REDCAM

RED CENTROAMERICANA DE MUJERES EN SOLIDARIDAD
CON LAS TRABAJADORAS DE LA MAQUILA

Impacto de la Crisis Económica Mundial en las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas en Centroamérica

Diagnóstico 2007-2010

CRÉDITOS

Esta es una publicación de
Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad
con las Trabajadoras de las Maquilas (REDCAM)

Para la elaboración y publicación del diagnóstico agradecemos
el apoyo financiero y solidario de:
Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM)
CODEVLOPMENT Canadá (CODEV)
Iniciativa Cristiana Romero (ICR)
VAMOS

Coordinadoras de la Investigación:
Sandra Ramos López
Jeaneth Urquilla
María Luisa Regalado
Marina Ríos
Isabel Guevara
Rosa Escobar

INVESTIGADORES:

Guatemala:
Lic. Ana Patricia Ispanel

Honduras:
Zoila Madrid, Investigadora y Catedrática de la UNAH y Asesora CODEMUH
Florencia Quezada, Asesora Legal CODEMUH
Maritza Paredes, Investigadora y Coordinadora del EMIH
María Luisa Regalado, Coordinadora General de CODEMUH
Rosibel Gómez Zúñiga, Investigadora y Representante de ONU Mujeres en Honduras
Yadira Minero, Investigadora y Coordinadora de CDM –San Pedro Sula
Xiomara Ortega, Coordinadora de CODEMUH en Villanueva

El Salvador:
Sonia Galdámez
Ledy Moreno

Nicaragua:
Joel Amós Zamora Cortez

Elaboración de Análisis Regional:
Joel Amós Zamora Cortez

Edición:
Yader Orlando González García
Daniel Morales

Se permite la reproducción total o parcial de la presente obra,
haciendo referencia de la fuente.

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas, en Centroamérica

2007-2010

ANÁLISIS REGIONAL

Introducción 13

Metodología 14

Parte Uno
El sector maquila en Centroamérica: 2005 - 2007 17

I. Marco legal 17

II. Principales características de la maquila en Centroamérica 18

III. Las condiciones de las mujeres trabajadoras de las maquilas: 2005 - 2007 22

Parte Dos
La crisis económica mundial: 2007 - 2010 .. 28

I. Orígenes de la crisis y efectos relevantes 28

1. Efectos de la crisis en la población joven 30

2. Los efectos socioeconómicos de la crisis en las mujeres 31

II. Efectos de la crisis en Centroamérica .. 31

III. Impacto de la crisis en las trabajadoras de las maquilas 36

IV. Características socioeconómicas de las trabajadoras de las maquilas 2007 - 2010 41

V. Medidas gubernamentales para enfrentar la crisis 42

Parte Tres
Conclusiones y Recomendaciones 48

I. Conclusiones 48

II. Recomendaciones: incidencia para lograr la Equidad de Género en las medidas gubernamentales que se están implementando..... 48

Referencias bibliográficas 53

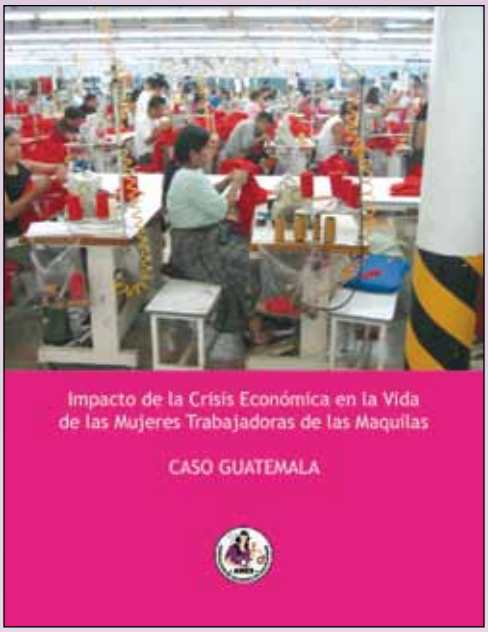

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO GUATEMALA

Introducción 57

Capítulo I 59

I. Caracterización del empleo en las maquilas y su dinámica reciente 59

II. La crisis económica en Guatemala 62

III. Impacto de la crisis económica en las mujeres..... 67

IV. Las maquilas, ¿alternativa ante la crisis? 68

V. Nivel de inserción de mujeres en las maquiladoras del país 70

VI. Dinámica de los últimos 5 años 71

VII. ¿Cuál es el perfil económico, social y demográfico de las mujeres ocupadas en el sector de las maquilas? 73

VIII. ¿Cuál es el perfil de los hogares en que viven? 75

IX. ¿Cuánto ganan? 76

X. ¿Cuáles son las principales características en relación con los criterios establecidos por la OIT para medir la calidad de trabajo, por ejemplo? 77

XI. ¿Cuáles son los impactos del trabajo en las maquilas en la vida personal y familiar de las mujeres empleadas en ellas? 81

XII. Tomando en consideración el perfil de las mujeres trabajadoras de las maquilas, ¿existen alternativas de formación laboral y otras facilidades para transitar a empleos de mejor calidad?..... 83

XIII. ¿Existe un crecimiento de la participación masculina en este tipo de empleo?..... 84

XIV. ¿Cuál es el perfil de los hombres que están ocupados en las maquilas? 85

CASO GUATEMALA

Capítulo II..... 88

I. Relevancia actual del empleo en las maquilas..... 88

II. El incremento en la participación económica de las mujeres, ¿se liga a un incremento en el uso del trabajo doméstico remunerado?..... 90

III. ¿Cuáles son las principales demandas insatisfechas en el trabajo en las maquilas?..... 91

IV. ¿El empleo en las maquilas se ha reducido como indican las estadísticas? 92

V. Si es así, ¿cómo influye la dinámica migratoria como factor en la reducción o ampliación del empleo en este sector en el país?..... 92

VI. ¿Existen otras alternativas de empleo que contribuyen en la reducción o ampliación de la oferta de personal para este sector? 93

VII. El tratamiento legal y político del empleo en las maquilas 93

VIII. Principales elementos de la política pública, relevantes para el empleo en las maquilas..... 94

IX. ¿Cuáles, en el caso del trabajo en el sector de maquilas?..... 96

X. ¿Cuáles son los vacíos legales y/o de política pública que explican o contribuyen a los problemas de calidad del empleo en este sector?..... 96

XI. Si existen instrumentos legales y/o de políticas adecuadas, ¿existen problemas para su adecuada aplicación? 97

XII. ¿Cuáles son los principales problemas para la aplicación de las políticas adecuadas en las maquilas? 98

XIII. ¿Qué factores contribuyen a estos problemas? 99

CASO GUATEMALA

XIV. ¿Cuáles serían los principales cambios requeridos en este marco legal y de política existente? 102

XV. ¿Con qué finalidades específicas?..... 103

Capítulo III 104

I. Los estudios y sus abordajes sobre el tema, ¿son adecuados para una mirada desde el género? 104

II. ¿Qué fuentes estadísticas, calidad de la información e indicadores se generan actualmente? 106

III. ¿Cuáles son los principales vacíos de información estadística? 107

IV. ¿Existen problemas conceptuales?..... 107

V. ¿Qué indicadores habría que generar para un adecuado conocimiento y seguimiento dinámico del comportamiento del cumplimiento de los avances y retrocesos en materia de derechos laborales y de género en las mujeres trabajadoras de las maquilas?..... 108

Conclusiones 109

Recomendaciones..... 111

Bibliografía 112

Anexos 115

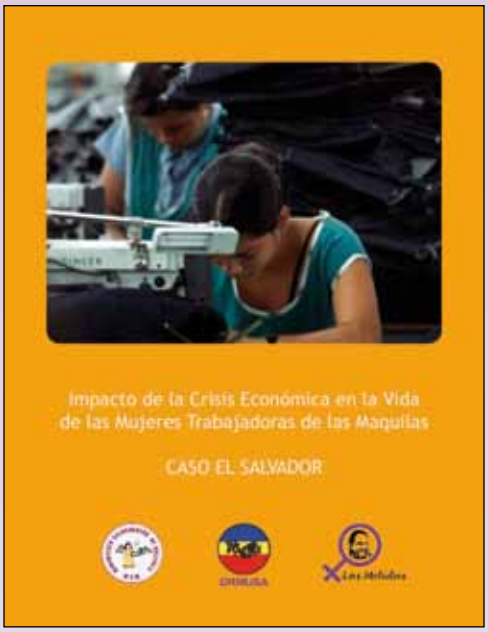

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO EL SALVADOR

Introducción 127

Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas 128

I. El comportamiento del sector maquila: 2005 – 2007..... 128

II. Datos sobre la maquila en El Salvador, caracterización del sector 129

La situación de las mujeres trabajadoras de la maquila: 2005 – 2007 138

La situación de la maquila y las trabajadoras del sector: 2007 – 2010..... 153

Estudio de caso para identificar los efectos de la crisis económica en la mujer trabajadora..... 157

Conclusiones y recomendaciones..... 161

Bibliografía 163

Anexos 165

Anexo 1: Guía metodológica para grupo focal..... 165

Anexo 2: Cuadro estadístico No 16 167

Anexo 3: Cuadro estadístico No 17 168

ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

Tabla Nº 1. Número de empresas 129

Tabla Nº 2. Tabla de salarios y sus modificaciones 135

Tabla Nº 3. Ingresos y egresos de una trabajadora de maquila 149

Tabla Nº 4. Uso del tiempo en un día normal de una trabajadora de maquila 150

Cuadro Nº 1. Producto Interno Bruto (PIB) anual de El Salvador 2000 – 2007 130

CASO EL SALVADOR

Cuadro Nº 2. Producto Interno Bruto (PIB), de la industria manufacturera y sectores específicos – El Salvador 2000-2007..... 131

Cuadro Nº 3. Nivel de producción de la industria textil 132

Cuadro Nº 4. Nivel de la producción de la Industria de Confección 132

Cuadro Nº 5. Índice de volumen de la actividad económica 132

Cuadro Nº 6. Índice de volumen de la actividad económica 133

Cuadro Nº 7. Índice del volumen de la producción industrial (IVOPI) 133

Cuadro Nº 8. Nivel de empleo en el sector textil 134

Cuadro Nº 9. Nivel de empleo en el sector confección 135

Cuadro Nº 10. Importaciones 136

Cuadro Nº 11. Origen y destino de las importaciones 136

Cuadro Nº 12. Destino de las exportaciones e importaciones de la industria maquiladora 137

Cuadro Nº 13. Empresas provenientes participantes del grupo focal 139

Cuadro Nº 14. Condiciones socioeconómicas 147

Cuadro Nº 15. Análisis de contexto en general con las participantes del taller..... 149

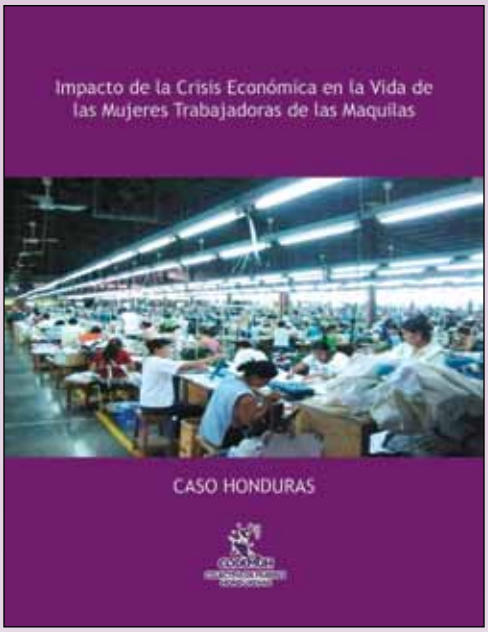

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO HONDURAS

Resumen ejecutivo 172

Introducción 188

Metodología 190

La crisis internacional y sus efectos en el país..... 192

I. Efectos en la economía 192

II. Efectos en la industria maquiladora 194

La crisis política en medio de la crisis económica 202

Efectos de la crisis en el ámbito social 207

Caracterización del empleo en la maquila y su dinámica reciente 216

I. Perfil económico, social y demográfico de la mujer en la maquila 216

II. Inserción de mujeres y hombres en la maquila 219

III. Perfil de los hogares de las mujeres trabajadoras de la maquila..... 224

IV. Alternativas de formación laboral para su transitar a otros empleos..... 227

V. Remuneración a las mujeres trabajadoras de la maquila 229

VI. Condiciones de trabajo e impacto en sus vidas y las de sus familias 233

Relevancia del empleo en la maquila..... 244

I. Trabajo doméstico 244

II. El cuidado de los hijos y las hijas 245

III. Las demandas insatisfechas 246

IV. La dinámica migratoria 248

Tratamiento legal y político del empleo en la maquila 251

I. Principales elementos de políticas 251

CASO HONDURAS

II. Vacíos legales y de políticas públicas ... 257

III. Problemas en la aplicación de los instrumentos y las políticas 259

IV. Otros factores que contribuyen a ahondar los problemas 259

V. Cambios requeridos en el marco legal existente y su finalidad 259

Condiciones para el conocimiento del tema y su seguimiento 262

I. Estudios sobre el tema y su mirada desde la perspectiva de género 262

II. Fuentes estadísticas, calidad de la información e indicadores que generan 262

III. Principales vacíos de información estadística e indicadores a generar 264

Bibliografía 266

Anexo 1: Resumen de opiniones y reflexiones levantadas en dos Grupos Focales 270

Anexo 2: Historia de vida 279

Anexo 3: Síntesis de entrevistas a personas expertas e investigadoras 284

Anexo 4: Legislación vigente, convenios internacionales suscritos/ ratificados 293

Anexo 5: Consenso de Quito, Agosto 2007 .. 295

Anexo 6: Cuadro resumen para operativizar compromisos Consenso de Quito 298

Anexo 7: Consenso de Brasilia, julio 2010 .. 305

Anexo 8: Extracto del Proyecto de resolución presentado a Asamblea General de la ONU 309

Anexo 9: Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)..... 310

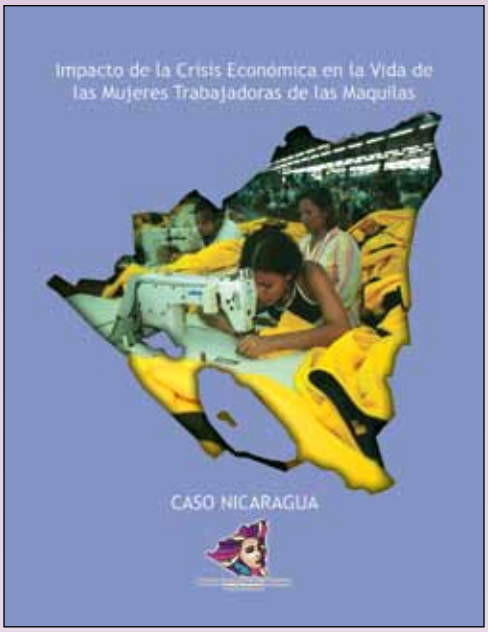

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO NICARAGUA

Introducción **315**

Metodología del estudio **316**

Capítulo Uno
La crisis económica mundial y sus efectos.. **318**

I. Orígenes de la crisis 318

II. Efectos de la crisis en la población joven 320

III. Efectos económicos de la crisis en América Latina 321

IV. Los efectos socioeconómicos de la crisis en las mujeres 322

V. Efectos de la crisis en Centroamérica .. 323

Capítulo Dos
El sector maquila en Nicaragua **328**

I. Evolución de la zona franca e impactos en exportaciones y empleo: periodo 2005 – 2007:..... 328

II. Marco legal operativo de la industria de la maquila 330

III. Mujeres y condiciones socioeconómicas: 2005 – 2007..... 331

IV. Mujeres trabajadoras de las maquilas .. 333

Capítulo Tres
Nicaragua y la crisis **338**

I. Efectos generales 338

II. Efectos en las maquilas 340

III. Impacto en las mujeres trabajadoras de las maquilas..... 342

IV. Impacto en los hogares de las trabajadoras de las maquilas 344

V. Las medidas gubernamentales 344

VI. Los retos inmediatos 345

Bibliografía consultada..... **352**

Introducción

La Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila –REDCAM- es una Red de organizaciones de mujeres centroamericanas que contribuye al ejercicio de los derechos laborales desde un enfoque de derechos humanos y género de las trabajadoras de las maquilas, facilitando procesos de empoderamiento y transformación del mundo laboral de las mujeres en las políticas públicas. REDCAM visiona estar posicionada a nivel centroamericano como una Red de Organizaciones de Mujeres, como punto de referencia en la promoción y defensa de los derechos laborales de las mujeres en la maquila, fortaleciendo espacios de transformación de las relaciones de poder en el mundo del trabajo.

Durante el 2010 la REDCAM se propuso llevar a cabo un estudio nacional y regional referido a conocer el impacto de la crisis económica en las trabajadoras de las maquilas, a fin de disponer de insumos claves para definir líneas de acción a nivel regional y en cada uno de los países de Centroamérica. El estudio se realizó de forma independiente en Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras con el propósito de identificar las particularidades de la crisis y sus efectos en cada país así como para disponer de recomendaciones específicas que contribuyan a mejorar la situación de las trabajadoras de las maquilas.

El presente documento constituye el documento regional, el cual muestra una síntesis de los principales hallazgos encontrados en cada país y presenta recomendaciones con un enfoque global. El documento analiza el comportamiento del sector maquila durante el periodo 2005 – 2007 (antes de la crisis) así como la situación de las mujeres trabajadoras con el fin de tener un punto de comparación con el periodo de crisis entre el 2008 – 2010. Posteriormente se describen los efectos que la crisis ha tenido en el sector textil de la región especialmente en las mujeres trabajadoras de las maquilas.

El estudio contó con la participación de las organizaciones Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC) de Nicaragua, Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) de Honduras, la Asociación de Mujeres en Solidaridad (AMES) de Guatemala, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), la Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes y el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), de El Salvador las tres última. El estudio fue financiado por el Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM).

Metodología

Objetivos del estudio

Objetivo General

Contribuir al análisis sobre el impacto de la crisis económica en el empleo y en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas a nivel centroamericano, analizando sus condiciones de vida y trabajo, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema.

Objetivos Específicos

Dimensionar y caracterizar el impacto de la crisis económica en la industria textil vestuario en cada país y sus implicancias en la vida y autonomía de las mujeres trabajadoras en particular, utilizando categorías de análisis tales como autonomía económica, salarios, relaciones de poder, derechos laborales, género y discriminación; igualdad de oportunidades; violación de derechos ante cierres de empresas.

Diseñar recomendaciones y estrategias en la normativa y en la política pública tendientes a la superación de los problemas detectados a nivel nacional y centroamericano. En particular, las políticas relacionadas con los ámbitos priorizados por la REDCAM: jornada laboral, ingresos, Salud y seguridad social, prestaciones y organización.

Técnicas e instrumentos utilizados

Con el propósito de cumplir los objetivos propuestos en la investigación se diseñó y aplicó una serie de herramientas de recolección de información entre las que sobresalen:

(i) Revisión bibliográfica y documental. Se obtuvo información de fuentes bibliográficas y documentales que proporcionaron datos generales en cuanto al contexto regional de la presencia de la industria maquiladora, el marco jurídico legal nacional vigente, cifras de empleos generados, entre otros. De manera particular se obtuvo información estadística del comportamiento del sector maquila desde el año 2005 al 2010 a fin de disponer información comparativa entre los años previos a la crisis y ésta.

(ii) Grupos focales realizados con trabajadoras de las maquilas de los cuatro países involucrados en el presente estudio.

(iii) Entrevistas a profundidad con dos trabajadoras de las maquilas para discutir sus experiencias personales.

Impacto de la Crisis Económica Mundial en las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas, en Centroamérica
2007 - 2010

ANÁLISIS REGIONAL

REDCAM

Parte Uno
El sector maquila en Centroamérica: 2005 - 2007

I. Marco legal

Los incentivos y concesiones otorgadas por los regímenes de fomento a las exportaciones, en los que está concentrada la industria manufacturera, son muy similares en los países de la región. En la figura de zonas francas, la cual opera en todos los países de la región, el mayor atractivo es la exención de los impuestos sobre la renta y sobre el capital y activo neto. El período de exención varía entre los países de la subregión: de un período indefinido en Honduras, a 11 años en Nicaragua. En todos los países se permiten las zonas francas en actividades de manufactura y de servicios. En Costa Rica, a diferencia de otros países, se exige como requisito para la constitución de una empresa de zona franca una inversión inicial de US$ 150.000 dólares en activos para empresas en parque industrial y de 2 millones de dólares fuera de ellos.

Otros impuestos de los que están exentas las empresas ubicadas en zonas francas son aranceles de importación a materias primas, componentes, productos intermedios, empaque y envases; aranceles a la importación de maquinaria, equipo, partes y herramientas; y aranceles a la importación y exportación de muestras comerciales. En Costa Rica, Guatemala y Nicaragua se otorga además la exención del pago de importación de vehículos automotores de uso directo en actividades de zonas francas.

Las zonas francas pueden vender, pagando los impuestos correspondientes, en el mercado local, con topes máximos que van del 5% al 25% de sus ventas totales, salvo en el caso de Nicaragua, en donde no está permitida la venta local. En un inicio existieron restricciones geográficas para la instalación de zonas francas, pero actualmente todos los países de la subregión permiten que se instalen en cualquier lugar del territorio nacional (una vez satisfechos los requisitos necesarios). Por último, no existen requerimientos de compras locales en ninguno de los países ni restricciones para la repatriación de utilidades.

El segundo esquema de fomento a la exportación o régimen especial de exportación es el de perfeccionamiento activo o admisión temporal, que permite la importación temporal libre de impuestos de materias primas, componentes, envases y empaques, así como de maquinaria y equipo, estableciendo un plazo máximo de permanencia en el país. En Costa Rica y Honduras no se otorga la exención al impuesto sobre la renta; en Nicaragua se da por 5 años (prorrogable), mientras que en El Salvador y Guatemala sí se otorga dicha exención. La misma situación se observa con el impuesto al capital y al activo fijo. Guatemala es el único país de la subregión que ofrece los mismos incentivos a las empresas de perfeccionamiento activo que a las de zonas francas. El régimen de perfeccionamiento activo permite las ventas en el mercado local (sin restricción de montos), siempre que se paguen los impuestos correspondientes. Por último, en Costa Rica, Guatemala y Honduras se piden garantías a la reexportación de los bienes importados temporalmente.

La elección de régimen por parte de una empresa (por ejemplo, zonas francas versus perfeccionamiento activo) depende de diversas condiciones, como su interés de vender en el mercado local, de ubicarse en lugares donde no existen parques industriales, de costos diferentes asociados con establecerse en zonas francas o por la estrategia de la empresa multinacional (por ejemplo, si es centro de costos o de utilidades)[1].

II. Principales características de la maquila en Centroamérica

El sector de las maquilas representa una de las partes más fuertes en la economía de los países centroamericanos. Entre los años 2005 - 2007 estas industrias mostraron un comportamiento irregular, pero en general positivo. Este comportamiento se ve reflejado en la participación de estas empresas al PIB y las importaciones de los países y otros indicadores; de hecho, la maquila como sector económico acumuló inversiones en el trienio 2003 - 2005 por un monto de US$ 1.754 Millones[2]. Las principales características que identifican al sector durante el periodo 2000 – 2006 son las siguientes:

- Como una de las principales características de la industria maquiladora en Centroamérica, se observa que su concentración radica en el sector textil y de la confección, la metalmecánica, la electrónica y el calzado. Las exportaciones extra - regionales de la industria maquiladora, se enfocan en los productos manufacturados y los alimentos que representan solamente el 28% [3]. El promedio de 25% anual de crecimiento experimentado en el número de empresas maquiladoras, valor agregado y los empleos directos generados en algunos países de la región centroamericana, ha ocasionado que se mejoren sus cadenas de suministros y se diversifique su capacidad productiva.

Gráfico No. 1
Centroamérica: exportaciones de la IMANE 2000 - 2006
(Millones de dólares)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006[a]	Promedio	Crecimiento promedio
Costa Rica [b]	3,390	2,726	2,998	3,635	3,575	4,035	4,741	3,586	5.7
El Salvador [b]	1609	1,650	1,758	1,873	1,923	1,814	1,602	1,747	-01
Guatemala [b]	…	…	1,886	2,047	2,373	2,355	2,601	2,252	8.4
Honduras	2,362	2,344	2,439	2,503	2,623	2,846	2,846	2,541	3.2
Nicaragua	231	296	347	434	597	774	932	516	26.2

Fuente: Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana", CEPAL, 2008.

[a]/ Cifras preliminares
[b]/ Incluye Zonas francas y Perfeccionamiento activo

- Los datos anteriores muestran el aumento en las exportaciones anuales experimentadas por esta empresa durante este periodo para cuatro de los cinco países de esta región. El índice

1 "Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana", CEPAL, 2008. Los países incluidos en este porcentaje son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana.
2 "Las maquiladoras en Centroamérica", Centro Universitario de ciencias económico-administrativas, Guadalajara, José G. Vargas - Hernández.
3 Ibíd.

de crecimiento promedio es positivo durante este periodo para todos los países de la región a excepción de El Salvador que presenta un índice negativo de crecimiento. Nicaragua fue el país con mayor nivel promedio de crecimiento promedio con US$ 26.2 millones anuales. En cuanto al total de esta región las maquilas aportaron con aproximadamente el 61.4% de las exportaciones durante este periodo.[4]

Gráfico No 2
Subregión de América Latina: exportaciones de la IMANE 2000 - 2006

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006[a]	Promedio	Crecimiento promedio
Costa Rica [b]	60	55.8	56.6	59.4	58.8	57.6	57.8	58	-0.51
El Salvador [b]	54.7	57.6	57.6	59.9	58.2	53.6	45.6	55.5	-2.57
Guatemala [b]				45.	47.1	43.8	43.2	45.1	-0.97
Honduras	63.1	63.9	63.9	65.1	63.3	60.4	59.6	62.9	-0.82
Nicaragua	26.2	33.1	33.1	41.1	43.6	46.8	47.1	39.4	8.75

Fuente: Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana", CEPAL, 2008.

[a]/ Cifras preliminares
[b]/ Incluye Zonas francas y Perfeccionamiento activo

- El gráfico ayuda a entender cómo todos los países de la región alcanzaron un porcentaje de participación en las exportaciones nacionales mayor al 40%, siendo Honduras y Costa Rica los países con mayores índices de exportación con un 62.9% y 58% respectivamente en el promedio entre los años 2000 y 2006. Por otra parte, la naturaleza de la industria de las maquilas demanda un alto volumen de materiales importados por lo que el promedio de importaciones superó ampliamente el promedio de crecimiento nacional de este rubro.

4 "Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana", CEPAL, 2008

Gráfico No 3
Importancia y crecimiento de la industria maquiladora en el total de importaciones 2000 – 2006[a]
(Porcentajes promedios con respecto al total de las importaciones y tasa anual de crecimiento promedio)

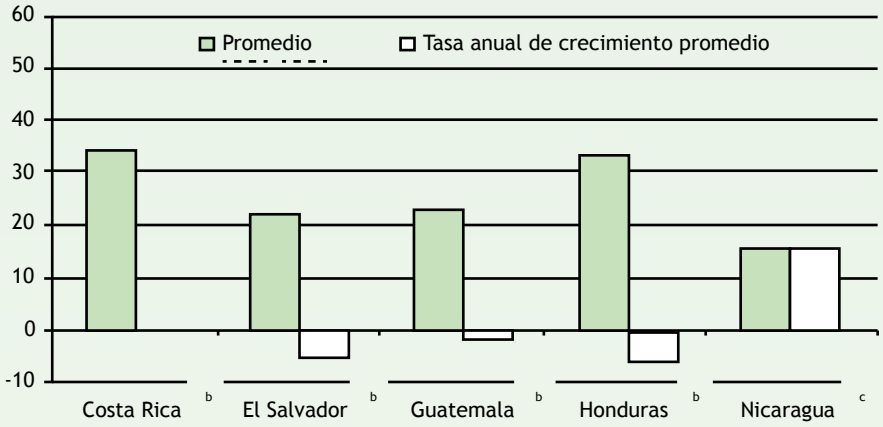

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales y cálculos propios.
[a] Cifras preliminares para 2006.
[b] Incluye régimen de zona franca y perfeccionamiento activo.
[c] Incluye zonas francas.

Fuente: "Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana", CEPAL, 2008.

- Otro elemento a tomar en cuenta de la industria manufacturera en este sector es su participación en el PIB. En cuatro de los países de esta región (Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador) las maquilas aportaron más del 19% del PIB en el periodo 2005 - 2007 y en Nicaragua, aportó el 17% durante este mismo periodo.

Gráfico No 4
Aportación de la industria Manufacturera en el PIB 2005 - 2007

Países	Aporte industria manufacturera al PIB nacional (Porcentajes)
Costa Rica	22 %
El Salvador	23 %
Guatemala	19 %
Honduras	21 %
Nicaragua	17 %

Fuente: "Estrategias de desarrollo de Equidad y Genero: una propuesta de abordaje y su aplicación de IMANE en México y Centroamérica", CEPAL, 2009

- En cuanto a la generación de empleos, el sector maquila ha mostrado una tendencia de crecimiento en la cantidad de plazas de trabajos durante el periodo que se analiza; este dato refleja la importancia para la población de los empleos generados por estas empresas.

Gráfico No 5
Subregión de América Latina: evolución del empleo en la IMANE 2000 – 2006
(Número de personas)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006[a]
Costa Rica [b]	28,191	34,085	35,053	34,303	35,613	39,010	43,060
El Salvador [b]	82,517	81,220	84,267	88,655	85,626	80,963	79,868
Guatemala [b]						128,465	144,361
Honduras	106,530	94,416	105,556	114,237	119,947	125,334	130,145
Nicaragua	37,000	37,000	45,771	60,226	66,040	75,008	80,515

Fuente: "Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana", CEPAL, 2008.

[a]/ Cifras preliminares
[b]/ Incluye Zonas francas y Perfeccionamiento activo
[c]/ Incluye maquila y PITEX

- Las empresas maquiladoras constituyen la mayor fuente de empleo para las mujeres durante este periodo. En la mayoría de los países las mujeres ocuparon más del 50% de los empleos generados, presentando en El Salvador un 78% de plazas ocupadas.

Gráfico No 6
Proporción de mujeres ocupadas en las IMANE, promedio 2000 - 2006

País	Porcentaje de mujeres ocupadas
Costa Rica	39.3%
El Salvador	78.2%
Honduras	56.9%
Nicaragua	61.6%

Fuente: "Estrategias de desarrollo de Equidad y Genero: una propuesta de abordaje y su aplicación de IMANE en México y Centroamérica", CEPAL, 2009

- Aunque las empresas manufactureras en estos países representan una fuente de empleo con cada vez mayor disponibilidad, los salarios de las y los trabajadores de estas empresas son bajos y en muchos casos no llegan a cubrir los gastos de la canasta básica, tal y como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico No 7
Salarios mínimos de la región centroamericana en el año 2005
(Salario en dólares)

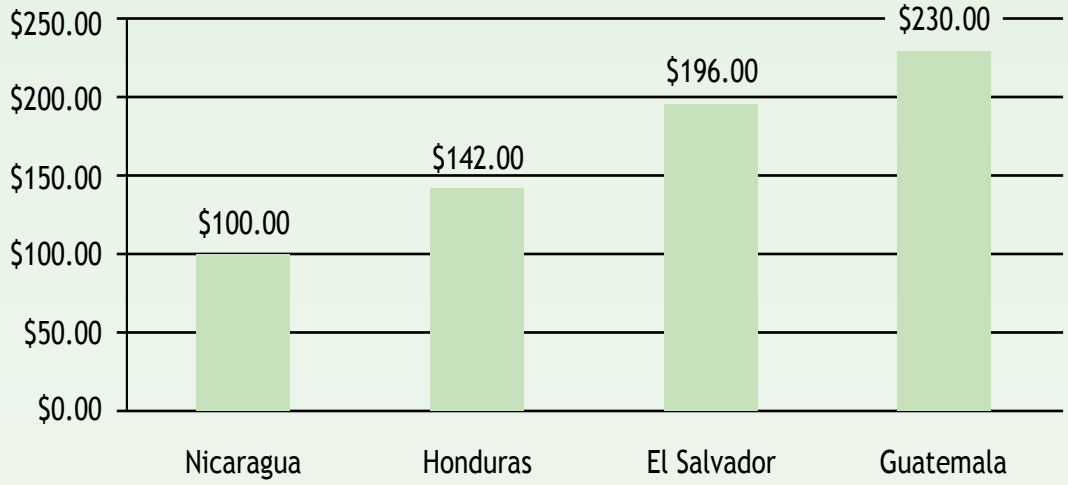

Fuente: "Estrategias de desarrollo de Equidad y Género: una propuesta de abordaje y su aplicación de IMANE en México y Centroamérica", CEPAL, 2009.

III. Las condiciones de las mujeres trabajadoras de las maquilas: 2005 - 2007

Históricamente las mujeres centroamericanas han vivido en un estado de desventaja. Situaciones como la pobreza, la falta de oportunidades laborales, la asignación de roles de género y la dificultad para obtener una educación adecuada han sido problemas para la población centroamericana especialmente las mujeres. Durante el periodo 2005 – 2007 las condiciones socioeconómicas de las mujeres y las trabajadoras de las maquilas mostraron las siguientes características:

- Empleo. Un ejemplo de la inequidad y desigualdad a la cual estuvieron expuestas las mujeres durante este periodo, es la tasa de ocupación. En el 2006 en El Salvador la tasa de participación de los hombres en el mercado formal de trabajo era de 67% y el de las mujeres fue del 40.4%. Para inicio del año 2008 esta cifra se modificó sustancialmente y creció a un 81.35% para los hombres contra un 47.28% de las mujeres.

Esta división del trabajo en razón del sexo también es notoria en Nicaragua. En este país según la Encuesta de Hogares sobre el Nivel de Medición de Vida (EMNV) del 2005 la tasa de población femenina económicamente activa ascendía a 68.4%. Además, esta encuesta revela que en Nicaragua la población femenina económicamente activa presentaba la siguiente distribución: 46% eran empleadas u obreras, 35.2% fueron trabajadoras por cuenta propia y 14.2% ejercían trabajo familiar. Esta encuesta reveló que sólo el 2.8% de las mujeres ocupacionalmente activas fungían como patronas o empresarias[5]. Estos datos nos indican que la mayoría de esta población tenía como principal referencia laboral el sector informal de trabajo, siendo este de gran inestabilidad y baja remuneración.

- Otra desventaja en cuanto al empleo que presentan las mujeres es el salario. Durante este periodo se evidenció una diferencia significativa entre los salarios de hombres y mujeres.

Un ejemplo de esto es el caso de El Salvador donde el salario promedio mensual de las mujeres fue de U$ 240.96 comparado con U$ 284.37 para los hombres representando una diferencia del 15.27% entre ambos.[6] En Honduras según el informes de CODEMUH en el 2004 el 87.1% de los y las trabajadoras de las maquilas recibía un salario entre U$106 y U$ 210 dólares mensuales, siendo este en muchas ocasiones muy inferior al salario mínimo estipulado por la ley.[7]

- Otra característica llamativa de los y las trabajadoras de las maquilas en Centroamérica es que la mayoría de estos son personas jóvenes. El rango de edad generalmente es entre 20 y 35 años de edad. En Honduras, según estudios realizados por CODEMUH el 90% de los y las trabajadoras es menor de 33 años y solo el 1% supera los 43 años de edad.[8]

Gráfico No 8
Distribución de edades de las trabajadoras de Maquilas, Honduras, 2004

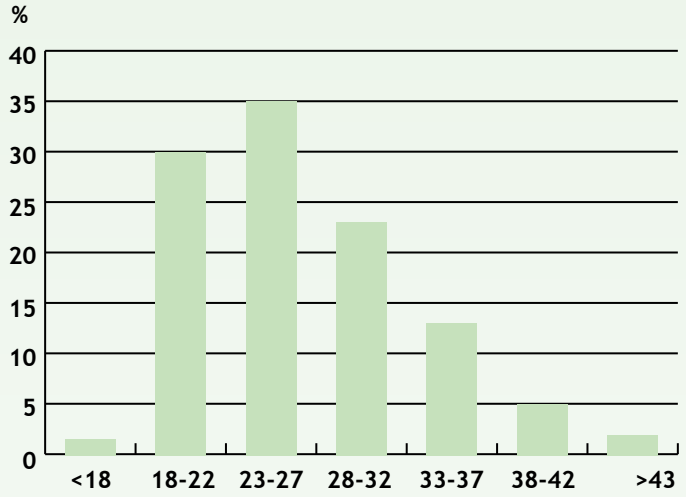

Fuente: Estudio en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en Centroamérica, caso Honduras, CODEMUH 2004.

- Otra de las características de las mujeres en Centroamérica es que en muchos casos además de trabajar y hacerse cargo de muchas de las labores del hogar, estas deben de tomar la jefatura del hogar y por lo tanto tomar la mayoría de las decisiones.

  En Guatemala en el año 2006 el 22.6% de los hogares estaba a cargo de una mujer; un dato interesante es que la distribución de esta jefatura fue mayor en el área urbana (25.5%) que en

5 "Efectos de la crisis económica de 2008-2010 en las Mujeres de las Maquilas", Movimiento María Elena Cuadra, Nicaragua, 2011
6 "Estudio sobre el impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas", ORMUSA-LAS MELIDAS-MSM, El Salvador, 2011.
7 "Diagnostico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Marzo 2011.
8 "Trabajo y Salud: Situación de las obreras en las maquilas en Honduras", Colectivo de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), 2006

la rural (19.3%) y entre mujeres no indígenas (24.9%) que indígenas (18.7%).[9] Estos resultados nos indican la importancia de las mujeres sobre todo en el área urbana donde además de que en muchos casos realizan actividades laborales deben tomar el control y las decisiones de su hogar. Estas estadísticas coinciden con las de Nicaragua donde el porcentaje de hogares liderados por mujeres se eleva al 31.4%.[10] Estos datos son llamativos si se considera la implicación que tiene la jefatura femenina en los hogares, como lo señala el "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas 2011", cuando expresa que:

"La jefatura femenina implica una mayor carga de responsabilidades para las mujeres considerando que ellas asumen, muchas veces, la manutención completa del hogar y al mismo tiempo, deben organizar la vida familiar. En ese sentido, cabe indicar que, a pesar de los cambios en la inserción económica de las mujeres, aún no se registran cambios en los roles de género asignados culturalmente, de manera que las mujeres además del trabajo productivo, continúan a cargo del trabajo reproductivo, particularmente del cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas enfermas. Adicionalmente, se involucran en el desarrollo comunitario".[11]

- La responsabilidad en el hogar es además una de las principales razones por las cuales las mujeres se encuentran desempleadas en Centroamérica. Según un estudio de ORMUSA en el 2007-2008, aproximadamente el 70% de las mujeres desempleadas presentaban como razón a su desempleo obligaciones familiares o quehaceres domésticos. Este porcentaje es extremadamente alto sobre todo si tomamos en cuenta que en este mismo estudio el porcentaje de hombres que mostraban estos mismos argumentos fue de apenas el 4.5%. Según este informe, en este periodo aproximadamente el 40% de las trabajadoras son madres jefas de hogar.[12]

Estas cifras indican la alta incidencia de la mujer en la jefatura y las responsabilidades del hogar. La cultura machista de estos países está causando cada día más dificultades en las mujeres, tanto en la obtención de empleos como en el manejo de los hogares. La responsabilidad doméstica para la población femenina centroamericana se vuelve un elemento de mayor peso causando cada día más injusticia y problemas en la vida de las mujeres.

- En el terreno de la educación las mujeres trabajadoras de las maquilas en Centroamérica presentan un déficit muy marcado. Siendo la educación una de las herramientas necesarias para la obtención de puestos de trabajos mejor remunerados, las cifras de bajo índice de educación sobre todo en las trabajadoras de empresas maquiladoras, indican una realidad poco favorable para las mujeres.

En Nicaragua por ejemplo, un estudio realizado en el año 2005 por la Mesa Laboral de Sindicatos de las Maquilas indica que apenas el 31.29% de los y las trabajadoras que laboraban en estas industrias habían concluido sus estudios de bachillerato. Además, un porcentaje mucho menor (1.7%) presentaba una preparación académica universitaria y el 5.1% presentaba una formación técnica media[13]. Estos porcentajes sugieren un bajo grado de educación, factor que provoca dificultades en la obtención de trabajos mejor remunerados para este sector de la población.

11 "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.

12 "Estudio sobre el impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas", ORMUSA-LAS MELIDAS-MSM, El Salvador, 2011.13

13 "Efectos de la crisis económica de 2008-2010 en las Mujeres de las Maquilas", Movimiento María Elena Cuadra, Nicaragua, 2011

Estas cifras se tornan más alarmantes si tomamos en cuenta que según este estudio 4.8% de los trabajadores eran analfabetas, 4.76% eran autodidactas, 12.93% cursaron primaria incompleta, 18.03% completaron la primaria y 22.11% cursaron la secundaria incompleta. Dando como resultado un 62.63% de trabajadores sin completar el nivel de educación media ofrecido por el sistema educativo de Nicaragua.[14] Otro caso de este déficit en la educación es Honduras, ya que en el 2004 el 70% de los y las trabajadoras de maquilas tenía un nivel de estudio máximo de primaria. Esta problemática es muy preocupante sobre todo si se toma en cuenta que este mismo informe nos indica que el 21.8% de las encuestadas tienen un nivel escolar de secundaria incompleta[15].

- En El Salvador la situación de analfabetismo es grave, sobre todo en las mujeres. En el 2005 según el Ministerio de Educación de este país, el analfabetismo alcanzó el 17% de la población (el rural fue de 26% y el urbano de 11%). Estas cifras son muy negativas para las mujeres si tomamos en cuenta que el 20% de la población femenina total era analfabeta.[16] Sobre este tema el informe "Mujer y mercado laboral" del 2008, expresa también lo siguiente:

"Con variantes significativas y, por tanto, curiosas, la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), señala que para 2006 la tasa de analfabetismo a escala nacional fue de 14.6%; en la zona urbana fue 9.3% y la rural alcanzó el 23.0%. En el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se registró el 6.7%. Y con respecto al analfabetismo femenino, la misma fuente dice: "(…) La condición educativa entre géneros, afecta significativamente más a las mujeres, quienes al 2006 reportan el 16.9% de analfabetismo a nivel nacional. Por su parte la población masculina analfabeta alcanzó el 11.9%, 5 puntos porcentuales menos que el porcentaje de mujeres analfabetas. En el área urbana la tasa de analfabetismo en las mujeres es de 11.8% y la de los hombres es menor 6.3%; en el área rural las mujeres tienen una tasa del 25.5%, mayor que la de los hombres que es de 20.2%. El área metropolitana de San Salvador presenta las menores tasas de analfabetismo, y se mantiene la tendencia en que la tasa de analfabetismo de las mujeres (8.7%) es mayor que la de los hombres (4.3%) (…)"[17]

- En El Salvador la escolaridad es un gran problema sobre todo en el caso de las mujeres. Esta situación se ve reflejada en el hecho de que a nivel nacional, las mujeres presentan una escolaridad promedio de 5.8 años. Como mencionan la mayoría de los estudios sin una educación adecuada las personas no pueden optar a trabajos mejor remunerados y el ciclo de la pobreza continúa.

La Fundación Salvadoreña para el desarrollo económico y social (FUSADES) realiza la siguiente afirmación: "Un grado más de escolaridad aumenta en 6% la probabilidad de trabajo; el ingreso de un trabajador (o trabajadora) con educación entre 1º y 6º grado es un 26% mayor; cuando la educación llega entre 6º y bachillerato, el ingreso es un 68% mayor; con educación superior, el ingreso es 146% mayor; esto nos lleva a concluir que los niveles de escolaridad aumentan la probabilidad de trabajar y aumenta los ingresos laborales de las personas"[18].

- Uno de los argumentos negativos más señalados en contra de las industrias manufactureras es el incumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de este sector. En Centroamérica en este ámbito se registran miles de quejas ante los ministerios encargados de regular y supervisar

14 Ibíd.
15 "Diagnostico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Honduras, Marzo 2011.
16 "Mujer y mercado Laboral", ORMUSA, El Salvador, 2008.
17 Ibíd.
18 "Mujer y mercado Laboral", ORMUSA, El Salvador, 2008.

el cumplimiento de estas leyes, muchos de estos reclamos son realizados por mujeres del sector maquila.

Uno de los problemas más señalados es la extensión de las jornadas laborales. Según el informe "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", realizado en Guatemala por la Lic. Ana Patricia Ispanel, (2011), las jornadas laborales semanales (que son estipuladas por la ley en 48 horas) se extienden a hasta 60 u 80 horas[19]. Por otra parte, el estudio realizado en el 2005 en Nicaragua por la Mesa Laboral de Sindicatos de Maquila muestra que se produjeron las siguientes situaciones:[20]

- Negación de permisos para atender necesidades de atención médica y emergencias personales.
- Acoso sexual, especialmente aquel que proviene de supervisores de origen nacional.
- No reportar al MITRAB accidentes e INSS casos de accidentes laborales de los y las trabajadores.
- El incumplimiento persistente a los convenios colectivos acordados con sindicatos representantes de los trabajadores.
- Cobros de las correspondientes cuotas del INSS a los trabajadores y no reportarlas como tal. Esto como resultado hace que a veces los trabajadores no puedan ser atendidos en las empresas médicas previsionales.
- Maltrato físico y verbal.
- Ambiente laboral no adecuado a las exigencias de seguridad y de higiene de empresas manufactureras en otros ramos.
- La inexistencia de iniciativas de capacitación y promoción dentro de las empresas.
- Despidos de mujeres embarazadas sin sus prestaciones correspondientes a los periodos pre y post natales.
- Represalias y persecución sindical sobre todo a sindicatos que no cuentan con el beneplácito de los dueños de las empresas.
- Inestabilidad laboral que se presenta bajo la figura de contratos temporales.
- Horas "extras" de trabajo exigidas.

19 "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.

20 "Efectos de la crisis económica de 2008-2010 en las Mujeres de las Maquilas", Movimiento María Elena Cuadra, Nicaragua, 2011

- Las mujeres con hijos menores de seis meses no se les permite dar la lactancia materna en las empresas a como lo estipula la ley. Se menciona la creación de guarderías infantiles donde las madres puedan dar de amamantar a sus hijos.

- Trabajadores, especialmente las mujeres se quejan de altos índices de enfermedades respiratorias, de la piel, gástricas, de las vías urinarias, sordera, tendinitis y colitis. Muchas de las entrevistadas asocian dichas enfermedades con las condiciones de trabajo y los materiales y químicos a los que son expuestas durante sus jornadas laborales.

En el caso del Salvador, Guatemala y Honduras existen quejas similares a las presentadas anteriormente. Una de las razones de la persistencia en la falta de cumplimiento de los derechos laborales por parte de estas empresas, es la falta de sindicalización. Si bien, existen leyes en cada uno de los países centroamericanos que procuran la "protección" de estos trabajadores, las instituciones encargadas de regular no son contactadas en muchas ocasiones y por lo tanto las quejas no se realizan y no llevan el proceso legal adecuado para tornarse en demandas.

Un ejemplo de la falta de organización en los trabajadores de este sector es que en el periodo entre el 2005 - 2007 la tasa de sindicalización total en las mujeres de El Salvador representó a apenas el 2.2% del total[21]. Esta situación evidencia el estado de vulnerabilidad en que se encuentran los trabajadores de las maquilas y en especial las mujeres de este sector que en muchos casos sufren su falta de voto y expresión ante las autoridades.

21 "Estudio sobre el impacto de la crisis económica 2008-2010 en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas", ORMUSA-LAS MELIDAS-MSM, El Salvador, 2011

Parte Dos
La crisis económica mundial: 2007 - 2010

I. Orígenes de la crisis y efectos relevantes

Por crisis económica de 2008 a 2011 se conoce a la crisis económica mundial que comenzó ese año, originada en los Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial y energética, una elevada inflación y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. La crisis iniciada en el 2008 ha sido señalada por muchos especialistas internacionales como la «crisis de los países desarrollados» ya que sus consecuencias se observan fundamentalmente en los países más ricos del mundo.

Un intento de síntesis para explicar la crisis financiera e hipotecaria ocurrida en los EEUU la cual dio origen a la gran crisis económica mundial, se muestra a continuación:

- Desde comienzos del actual decenio esa nación venía aplicando una política monetaria extraordinariamente laxa a fin de estimular la inversión productiva. En ese tiempo se privilegió una abundancia de liquidez en los mercados financieros, como resultado de tasas de interés excepcionalmente bajas. Los bancos, que ya venían ganando poco, que no es lo mismo que perder, optaron por el otorgamiento de créditos más riesgosos y cobrar intereses mayores y compensar sus pérdidas de márgenes de ganancias a través de un mayor número de operaciones.

- Los bancos han visto su negocio mermado ante los bajos tipos de interés en los mercados internacionales. Daban préstamos a bajo interés, pero también depósitos a bajo interés, sus márgenes decrecían. Para solucionar esta pérdida de negocio los bancos americanos decidieron dar préstamos más arriesgados (denominados subprime) por los que cobrar más intereses y multiplicar el número de operaciones.

- Buscaron los clientes denominados Ninja (No Income, No Job, no Assets, clientes sin ingresos, trabajo y activos) para cobrarles más intereses por el riesgo. Aprovecharon el boom inmobiliario; daban hipotecas superiores al valor de la casa, total, en poco tiempo las casas iban a valer más. De hecho, la economía americana iba muy bien y permitía a la gente encontrar trabajos, incluso eventuales, con los que pagar las cuotas. Iba tan bien que incluso los clientes Ninja habían aprovechado ese dinero de más que habían pedido en la hipoteca para comprar coche o irse de vacaciones. En otras palabras, “endeudados hasta las cejas”.

- Para conseguir más capital para prestar acudieron a los mercados internacionales, implicando a bancos y cajas de otros países tales como España. Para cumplir con las Normas de Basilea se emite titulización hipotecaria, venden paquetes de hipotecas. Para venderlos rápidamente y limpiar así el balance de la entidad se crean unas entidades filiales de los mismos bancos llamados conduits, que son fondos que a su vez compran esas titulaciones. Los conduits se financian con créditos de otros bancos y para vender sus participaciones diversifican el riesgo de sus titulaciones para

conseguir mejor rating. En sus carteras estructuran las hipotecas para que no todas sean subprime y así conseguir ratings más elevados para poder venderlos mejor.

- Toda esta gran operación se basaba en que los clientes ninja iban a pagar sus hipotecas y que el mercado inmobiliario iba a seguir subiendo.

- Hacia el 2004 cambia el escenario económico norteamericano. Estados Unidos se empantana en la guerra de Iraq, aumentan los déficit presupuestario y comercial, repunte de la inflación y se decide aumentar las tasas de interés. Entonces la gente no puede pagar y viene el impago. Datos publicados estimaron que para el 2006 más de un millón de personas habían perdido sus viviendas. Pero al comenzar a desinflarse la burbuja, los Bancos tampoco pueden pagar a las instituciones prestamistas y todos comienzan a quebrar. Agosto de 2007 se define como el inicio de la crisis que contagió a múltiples organizaciones financieras, aun aquellas desvinculadas de los sectores hipotecarios.

Gráfico No 9
Efectos de la crisis en las economías desarrolladas y emergentes

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A NIVEL MUNDIAL EN LAS ECONOMÍAS AVANZADAS Y EN LOS PAÍSES EMERGENTES Y EN DESARROLLO. 2000 - 2009
(porcentajes)

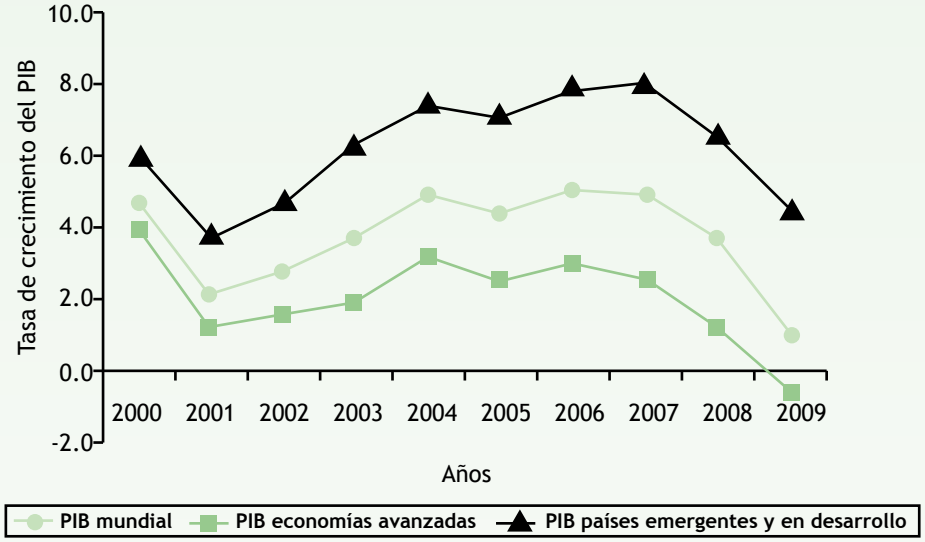

Fuente: Panorama Laboral 2008, América Latina y el Caribe Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América latina y el Caribe.

El fenómeno se expandió rápidamente por diversos países europeos y algunos sufrieron graves efectos. Dinamarca entró en recesión (seis meses consecutivos de crecimiento económico negativo) en el primer trimestre de 2008. En el segundo trimestre de 2008, el conjunto de la economía de la eurozona se contrajo en un -0,2% encabezada por los retrocesos en Francia (-0,3%) y Alemania (-0,5%). Otras economías importantes, como la española, evitaron la contracción (+0,1%) pero

sólo crecieron muy débilmente en el mismo periodo con fuertes incrementos en el desempleo. Japón sufrió una contracción del -0,6% en el segundo trimestre de 2008. Australia y Nueva Zelanda también sufrieron contracciones.

1. Efectos de la crisis en la población joven

Según el estudio denominado Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2010, presentado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en agosto del 2010, el desempleo juvenil habría alcanzado el nivel más alto en la historia y se espera que siga aumentando. Datos extraídos de este estudio muestran la siguiente situación:

- Entre 2007 y 2009, el desempleo juvenil aumentó en 7,8 millones (1,1 millones en 2007/2008 y 6,7 millones en 2008/2009). En comparación, durante los diez años anteriores a la crisis (1996/97 a 2006/07), el número de jóvenes desempleados aumentó en un promedio de 191.000 por año.

- La tasa mundial de desempleo juvenil aumentó de 11,9 a 13 por ciento entre 2007 y 2009. Entre 2008 y 2009, la tasa aumentó en un punto porcentual, lo cual significó el mayor cambio anual de los últimos 20 años (según los datos disponibles a nivel mundial) y revirtió la tendencia anterior a la crisis que mostraba una disminución de las tasas de desempleo juvenil desde 2002.

- En 2008, los jóvenes constituían el 24 por ciento de los trabajadores pobres en el mundo y 18,1 por ciento del total de desempleados a nivel mundial.

- Las mujeres jóvenes tienen mayores dificultades de encontrar trabajo que los hombres jóvenes. En 2009, la tasa de desempleo juvenil femenina fue de 13,2 por ciento comparada con 12,9 por ciento para los hombres (una brecha de 0,3 puntos porcentuales, la misma brecha de género registrada en 2007).

- Las tasas de desempleo juvenil aumentaron en 4,6 puntos porcentuales en las Economías Desarrolladas y la Unión Europea, entre 2008 y 2009 y en 3,5 puntos en Europa Central y Sudoriental (no UE) y CEI. Estos son los mayores aumentos anuales en las tasas de desempleo juvenil jamás registrados en ninguna región. La tasa de desempleo juvenil de 17,7 por ciento en 2009 en las Economías Desarrolladas y la Unión Europea es la más alta jamás registrada en esta región desde que se dispone de datos regionales (1991).

- En la mayoría de las regiones, las mujeres jóvenes continúan siendo las más golpeadas por el desempleo. Los hombres jóvenes se vieron más afectados sólo en las Economías Desarrolladas y la Unión Europea. En estos países, el aumento en la tasa de desempleo juvenil masculina entre 2007 y 2009 fue de 6,8 puntos porcentuales, comparada con 3.9 puntos para las mujeres jóvenes.

- En las economías en desarrollo, la crisis suma números a las filas de trabajadores vulnerables y trabajadores en el sector informal. Existen pruebas de este aumento en América Latina, donde el número de trabajadores por cuenta propia aumentó en 1,7 por ciento entre 2008 y 2009, y el número de trabajadores familiares no remunerados en 3,8 por ciento. Durante la crisis, la región también experimentó un aumento en el porcentaje de adolescentes que trabajan en el sector informal.

2. Los efectos socioeconómicos de la crisis en las mujeres

La CEPAL previó un impacto diferencial por género de la crisis en América Latina en la medida que la inserción de varones y mujeres en el mercado laboral también es diferencial. La brecha en la tasa de ocupación entre mujeres de bajos y altos ingresos (I y V quintil) es más elevada que entre los hombres de los mismos quintiles. Y esto refleja la existencia de obstáculos para las mujeres más pobres. Obstáculos que pueden agravarse en una situación de crisis. En general, el desempleo y la informalidad son más elevados entre las mujeres, lo que supone la ausencia de protección social e inestabilidad en los ingresos. El problema es más grave entre las más pobres ya que sufren tasas de desempleo e informalidad más altas. Cabe señalar que los datos históricos sitúan a las mujeres en mayores porcentajes que los hombres en sectores de baja productividad.

La persistencia de la segregación de género por ramas de actividad y ocupaciones da lugar a que algunos trabajos cuenten con una desproporcionada participación femenina. Estas actividades podrían verse muy afectadas por la crisis económica. Entre ellas se destacan el comercio formal, los servicios financieros, la industria manufacturera (especialmente la textil y la maquila en general). Así mismo podría haberse dado un impacto negativo entre las trabajadoras vinculadas a la producción y comercialización de artesanías, de productos gastronómicos, del turismo y también del empleo doméstico.

Para estimar los impactos previsibles de la crisis actual es útil recordar los efectos de las crisis anteriores. En los años 70 y 80 estalló la llamada “crisis de la deuda” en el continente cuando México anunció la moratoria a la deuda externa. En ese momento se dispusieron un conjunto de medidas de ajuste estructural. También se realizaron ajustes en el gasto público en varios países para enfrentar la crisis de México en 1994, la crisis asiática en 1997 y la rusa en 1998.

Las consecuencias de estos ajustes no afectaron por igual a toda la población, ya que agudizaron los índices de pobreza y la falta de equidad en los ingresos, lo que condujo a una creciente polarización social (Beneria, 2003). Por ejemplo, durante la crisis financiera de Asia en 1998, se encontró que las mujeres fueron desproporcionadamente afectadas en el mercado laboral. Las respuestas políticas a la crisis asiática han sido criticadas en la medida que impusieron recortes al gasto público y promovieron una mayor liberalización de los mercados (Seguino, 2009).

Pero además la crisis económica acarrea otros costos menos visibles como el estrés y la violencia doméstica que parecen incrementarse en estos períodos. También se debilita la posibilidad de respuesta desde las políticas públicas a las demandas históricas del feminismo. El ajuste del gasto social y los recortes presupuestarios impactan sobre los sistemas de salud y aleja las posibilidades de entrega de anticonceptivos gratuitos o la atención pública de los abortos. Lo mismo ocurre con el sistema educativo y los programas de formación en derechos humanos o sobre la violencia contra las mujeres (Beneria, 2003).

II. Efectos de la crisis en Centroamérica

La crisis económica habría encontrado en general a las economías de América Latina, en mejores condiciones que las crisis precedentes, debido al crecimiento sostenido verificado en el periodo 2003-2007 (CEPAL, 2009a). Los factores que contribuyeron a este comportamiento se relacionan fundamentalmente con el aumento de los precios de las materias primas, sobre todo hidrocarburos, minerales y metales, la disponibilidad de financiamiento externo, liquidez y bajas tasas de interés del

financiamiento internacional y el aumento de las remesas de los emigrantes. El impacto de la crisis a nivel social se ve agudizado por el hecho de que Centroamérica fue afectada directamente por los efectos de la crisis alimentaria del 2007, principalmente en el sector rural. A ello se agregaron los impactos del incremento internacional de los precios del petróleo, que provocaron aumentos en los artículos de consumo, transporte, servicios y por ende, en la inflación (Coronado, 2009).

Ninguna otra crisis anterior registrada en el mundo moderno ha repercutido tan fuertemente en América Central como la actual crisis mundial originada en Estados Unidos. El contagio ha sido inmediato y ha afectado las metas de crecimiento de las economías emergentes. En economías pequeñas como las de Centroamérica, el efecto es aún más directo y rápido. La economía mundial se encuentra en un franco proceso de desaceleración y se estima que el PIB de los países desarrollados se contraerá 0,3% en 2009, lo que generará un efecto de arrastre a la baja de las economías emergentes. Entre los efectos inmediatos se tendrán los siguientes:

Desaceleración de la economía

Las perspectivas de crecimiento para 2009 se verán afectadas en sectores vitales, lo cual impactará en la producción de bienes y servicios. En efecto, la actividad económica, medida a través del índice mensual de actividad económica (IMAE), descendió durante 2008 y 2009; desde mediados de 2008, la crisis produjo una desaceleración del crecimiento de la región de un 3.7% en 2008, un porcentaje bastante menor al logrado en 2007 (5,6%).

El menor crecimiento producirá serias consecuencias. Las finanzas públicas se verán doblemente presionadas. En efecto, la desaceleración repercutirá sobre los ingresos estatales, dado el peso dentro de estos del impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos indirectos muy sensibles al comportamiento del consumo. Pero además los gobiernos tendrán que enfrentar, desde el punto de vista del gasto público, una política social y de inversiones con limitaciones financieras sustanciales, en un contexto en el que la necesidad de desplegar medidas contracíclicas exige justamente una ampliación del gasto.

En este marco, las presiones se harán sentir en el gasto corriente (especialmente en salarios, subsidios y transferencias a los gobiernos municipales) y en la necesidad de compensar con inversión pública la caída de la inversión privada. En algunos casos, este doble efecto tensará las reservas existentes e impulsará a los gobiernos a buscar nuevos préstamos, es decir a un mayor endeudamiento.

Menor crecimiento de las exportaciones

Alrededor de 48% de las exportaciones centroamericanas tiene como destino el mercado de EEUU; 30% corresponde a bienes generados en zonas francas (maquila). Otros mercados importantes son la Unión Europea (11% de las exportaciones), América Latina (30%), cuyo mayor peso le corresponde a la misma Centroamérica, y el mercado de Asia Pacífico (7%). La reducción del consumo en esos mercados, principalmente en el estadounidense, ya tiene repercusiones en el sector exportador. La reducción de las importaciones de maquila (textiles) por parte de EEUU fue, en octubre de 2008, de alrededor de 3,2%, según información de la Oficina de Textiles y Confección de ese país. En general, la contracción del consumo de EEUU y la UE ejercerá un efecto de desaceleración sobre el sector externo centroamericano. Las principales consecuencias se sentirán en los precios del café, la carne vacuna, la

pesca, el azúcar, los textiles y los bienes alimenticios e insumos. Estos rubros constituyen una fuente crucial de divisas y empleo en cada uno de los países de la región.

Gráfico No 10
Exportaciones de Centroamérica: tasa de variación anual (en porcentaje)

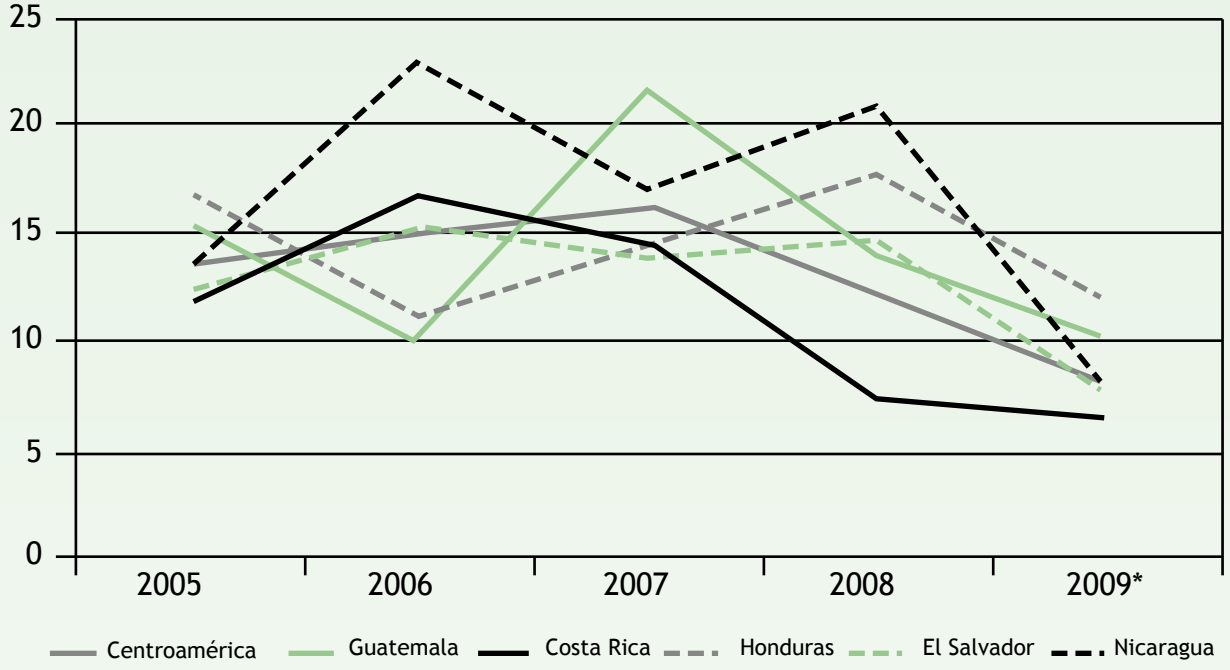

* Las cifras de 2009 surgen de proyecciones de los países.
Fuente: elaboración del autor con datos de los bancos centrales de Centroamérica.

Disminución de los ingresos por remesas

Los ingresos por remesas tienen una importancia fundamental para Centroamérica ya que equivalen a alrededor de 12% del PIB; el porcentaje es más alto en Honduras (21% del PIB) y El Salvador (18% del PIB), seguidos por Guatemala y Nicaragua. El impacto de las remesas es impresionante: 65% de las familias centroamericanas, exceptuando Costa Rica, reciben dinero enviado por sus familiares, en montos que oscilan entre un mínimo de 50 y un máximo de 250 dólares mensuales. Casi 74% de la población emigrante centroamericana reside en EEUU en general trabajando en la construcción, la recolección de frutas y el sector servicios. España es otra importante plaza de trabajo, al igual que Costa Rica. El principal problema, que se acentuará aún más con la crisis mundial, es el retorno forzado de emigrantes a sus países de origen, provocado por la desaceleración de la rama de la construcción y del sector servicios en EEUU y España. Los países centroamericanos han hecho esfuerzos por mantener los requisitos de los permisos de trabajo temporario de acuerdo con el Estatus Temporario Protegido (Temporary Protected Status) firmado con EEUU. Sin embargo, es poco lo que los gobiernos centroamericanos pueden hacer para incidir en esta situación y mantenerla de manera permanente.

En el caso de España, los países centroamericanos tienen todavía menos capacidad de incidir sobre las normas migratorias.

Gráfico No 11
Importancia de las remesas familiares de Centroamérica: flujo anual respecto al PIB, 2008 (en porcentaje)

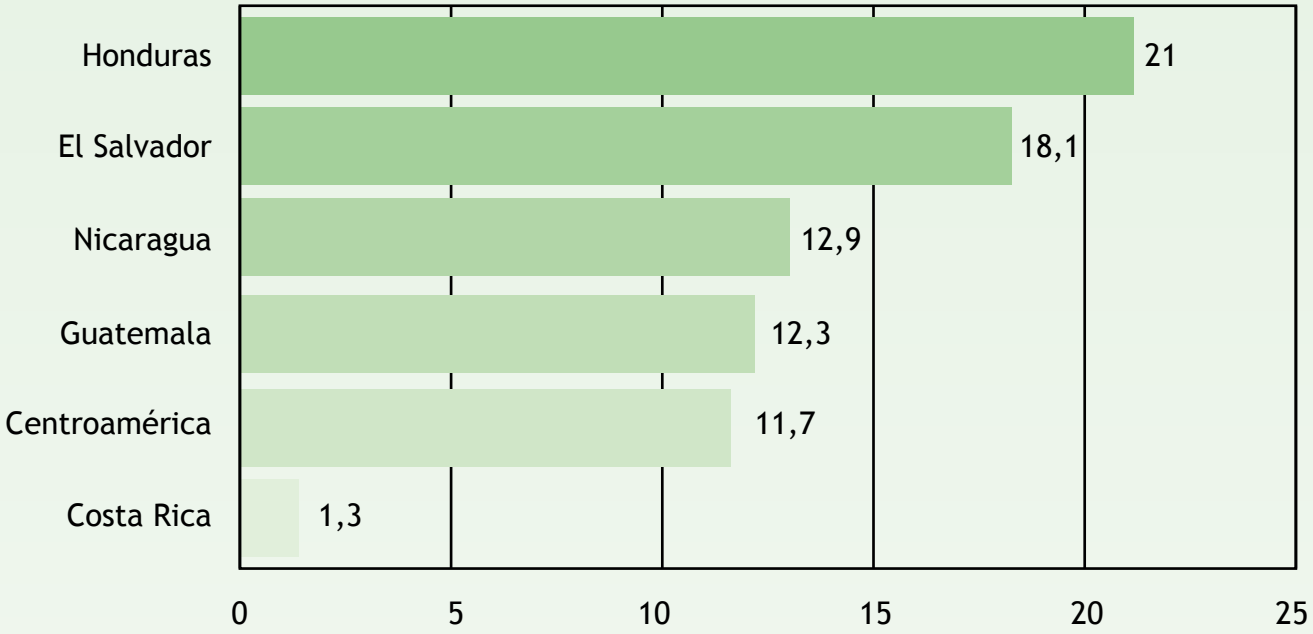

Fuente: elaboración del autor a partir de datos de bancos centrales de los países y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2008.

Menor flujo de capital e inversión extranjera directa

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana los países centroamericanos apostaron a percibir mayores flujos de capitales. Sin embargo, los flujos no han sido los esperados y la situación se complica aún más con la recesión estadounidense. La inversión extranjera directa (IED) juega un papel preponderante en las exportaciones, el consumo, la generación de empleo y el progreso global de la región.

Según datos de los bancos centrales de los países centroamericanos, el agregado regional de IED representa alrededor de 5% del PIB. Los países que atraen más IED son Costa Rica y El Salvador, que absorben 65% de los capitales externos que se dirigen a la región.

Disminución de los ingresos por turismo

Las estimaciones preliminares sobre la reacción del turismo indican una leve caída con respecto a las metas esperadas. Los datos que ofrecen los bancos centrales centroamericanos en el ítem de servicios de transporte y otros ingresos asociados al turismo representan alrededor del 4.500 millones de dólares, lo que equivale a 7% del PIB regional, con variaciones de acuerdo con el país. A esto hay que añadir el valor agregado que genera el turismo en algunas actividades productivas y de servicios de la región. El principal receptor de turistas es Costa Rica, que experimentó una reducción de la afluencia turística con respecto a las metas originales.

El turismo creció en 2008 alrededor de 6,5%, en lugar del 12% según las metas planificadas antes de la crisis. Las proyecciones indicaban un incremento aún menor en 2009. La Organización Mundial del Turismo estimó que el turismo mundial cerraría 2008 con un crecimiento de apenas 2% o 3%, inferior al registrado en los años previos, y pronosticó un incremento todavía menor para 2009, entre 0% y 2%. En consecuencia, Centroamérica también sentirá el impacto de esta baja, especialmente en el sector hotelero, de comercio y en la rama de alimentos.

Gráfico No 12
Importancia de los ingresos por turismo en Centroamérica: flujo anual respecto al PIB, 2008 (en porcentaje)

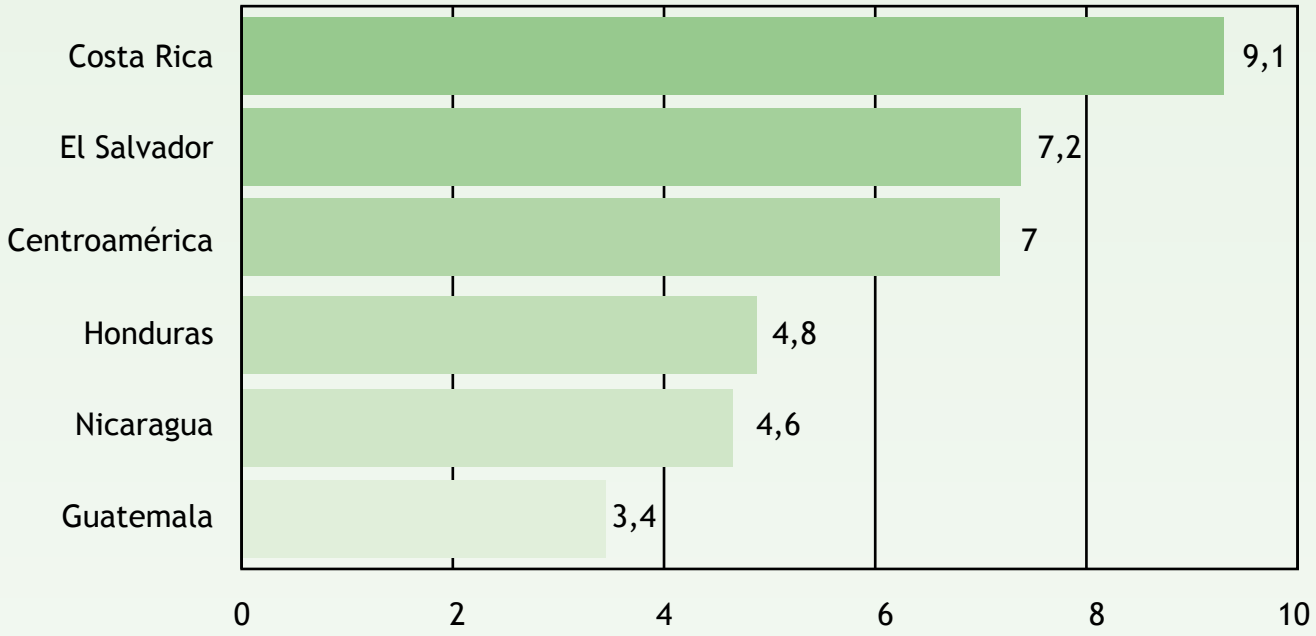

Fuente: elaboración del autor a partir de datos de bancos centrales de los países y CEPAL: ob. cit.

El impacto de la crisis en la política social

En Centroamérica, 65% de la población vive por debajo la línea de la pobreza; el desempleo abierto también es alto: más de 12%. Asimismo, alrededor de 54% de la población participa como fuerza laboral en una estructura empresarial en la que 80 de cada 100 empresas son micro o pequeñas. En este contexto delicado, los países de la región, unos con mayor énfasis que otros, habían logrado desplegar, a la par del crecimiento experimentado en los últimos cuatro años, políticas sociales que habían conseguido reducir, aunque de manera modesta, los indicadores de pobreza y marginalidad. Sin embargo, la crisis pone en peligro estos avances.

Los indicadores sociales ya se habían resentido en 2008, en buena medida por el aumento del costo de los combustibles, que generó un incremento de la inflación medida por el índice de precios al consumidor (IPC). Esto afectó la capacidad adquisitiva de los asalariados para la compra de alimentos, medicinas, ropa y servicios, y limitó ostensiblemente el acceso de los ciudadanos más pobres a los beneficios sociales gubernamentales, ya que el gasto social se redujo en términos reales.

Por su parte, los alimentos, más allá de algunas bajas puntuales, se mantendrán a precios elevados, por efecto de la estructura de costos y la estacionalidad. Los países de la región, entonces, experimentarán problemas para sostener sus políticas sociales y probablemente sufrirán un aumento del desempleo. Como resultado, la pobreza y la pobreza extrema también podrían agravarse. Aunque en unos países más que en otros, el escenario para la región es negativo.

Impacto en el empleo de las mujeres

Los primeros impactos de la crisis actual y las experiencias anteriores ponen en evidencia que las mujeres en particular sufrirán la caída en los ingresos como resultado de la pérdida de empleos en industrias de exportación y en otros rubros como resultado de la caída de la demanda global. La restricción del crédito que afecta a las microfinanzas tendrá graves impactos sobre las mujeres emprendedoras y en el sector agropecuario. En aquellos países en que los hogares se sostienen con remesas, su caída impactará también en los ingresos de los hogares donde la búsqueda de empleo y de alternativas de generación de ingresos será más difícil.

El caso de la maquila es ilustrativo.

A comienzo del 2008 los empleos directos generados en esta actividad en Centroamérica fueron 411.502. Al finalizar ese año la industria textil perdió 51.538 puestos de trabajo, una disminución promedio del 13,5%, con un pico en Nicaragua del 21,47%. El 65% de las personas que perdieron el trabajo fueron mujeres. En el primer trimestre del 2009 se perdieron 27.400 empleos y entre 2008 y 2009 se alcanzó un total de 78.938 empleos menos en Centroamérica. Otras razones para la disminución del empleo ya se venían observando con la entrada de nuevos sectores industriales, distintos al de la confección -donde la participación femenina es menor-, y también con la salida de empresas de la región por razones de costos.

III. Impacto de la crisis en las trabajadoras de las maquilas

El efecto de las maquilas en la economía de estos países además se puede observar en su aportación al PIB. Durante este periodo, la aportación de estas empresas al PIB comenzó a experimentar un claro descenso. Un ejemplo de esto es el caso de Honduras. En este país el PIB de este sector sufrió una disminución del 7.1% entre el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009. En el siguiente grafico podemos observar cómo en este periodo muestran una tendencia regresiva.[22] Esta tendencia de disminución de la influencia del PIB se ve en todos los países centroamericanos. La tendencia decreciente del PIB durante este periodo se observa en todos los países de la región Centroamericana. Este comportamiento trajo consigo otros efectos en las maquilas, efectos completamente negativos para los y las trabajadoras de este sector tales como el despido.

En Nicaragua estas disminuciones, tanto en las exportaciones como en la tasa de aportación al PIB de las industrias manufactureras se hacen presentes. En el periodo entre el 2005 y 2009 se ve un aumento constante en la cantidad de parques industriales activos para esta región. Sin embargo, las exportaciones de estas empresas comienzan a experimentar un descenso a partir del año 2007 y para

22 "Diagnostico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Marzo 2011

el 2009 se observan bajas en las exportaciones de aproximadamente 130 millones de dólares. Este descenso también se observa en la generación de valor agregado por parte de estas empresas.

Según el informe diagnóstico del año 2009 realizado por el movimiento María Elena Cuadra, a nivel centroamericano en el periodo comprendido entre el 2006 y 2009 se perdieron aproximadamente 99,000 empleos en esta región, siendo Nicaragua el país más afectado con aproximadamente 36,000 empleos perdidos en este periodo.[23] Estas cifras son alarmantes ya que indican una dificultad para cubrir las necesidades básicas debido a la falta de desempleo. Debido a esto no es sorpresivo el aumento de la pobreza en este país donde se estimó que entre 33,000 y 64,000 personas caerían en la pobreza, según la asociación de nicaragüenses para el desarrollo económico y social.[24]

Otro dato representativo de este fenómeno que podemos observar en el cuadro del comportamiento de las zonas francas de Nicaragua, mostrado anteriormente, es la disminución de empleos directos generados por este sector. Entre el año 2007 y 2009 se ve una disminución de un poco más de 16,000 empleos directos.[25] Pero Nicaragua no fue el único país afectado por esta crisis. En Guatemala el desempleo generado desde el sector maquila también es alarmante, perdiendo en el periodo comprendido entre el año 2007 y 2010 aproximadamente 21,000 plazas de empleos en este sector, según el Departamento Actuarial y Estadístico de este país.[26] En el siguiente cuadro podemos comparar la tendencia creciente en el número de empleados en las maquilas entre el año 2005 - 2007 y cómo esta tendencia empieza un proceso inverso a partir del año 2008 llegando en el 2010 a una perdida aproximada de 21,000 plazas entre estos años.

Gráfico No 13
Histórico de maquilas años 2005-2010

No.	Año	Número de trabajadores
1	2005	61,316
2	2006	50,087
3	2007	45,567
4	2008	37,060
5	2009	25,442
6	2010*	24,477
	*Promedio a Octubre de 2010	

Fuente. IGSS. Depto. Actuarial y estadístico.

También en este país (Guatemala) el problema de las empresas maquiladoras se ha hecho presente. Con un total de 390 maquilas cerradas durante este periodo la falta de empleo se hace alarmante[27]

23 "Estudio del Impacto económico de la crisis económica 2008-2010 en las mujeres de las Maquilas", Movimiento de mujeres "María Elena Cuadra, Nicaragua, abril 2011.
24 Ibíd.
25 "Efectos de la crisis económica de 2008-2010 en las Mujeres de las Maquilas", Movimiento María Elena Cuadra, Nicaragua, 2011
26 "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.
27 "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.

especialmente al considerar que el 70% de los empleos perdidos en este sector pertenecían a mujeres trabajadoras.

Gráfico No 14
Número de maquilas cerradas

Año	Cantidad
2005	71
2006	115
2007	165
2008	27
2009	10
2010	2

Fuente: Ministerio de Economía Guatemala. Tomado de: Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.

Este fenómeno de cierre de empresas en el sector maquila se puede observar también en El Salvador donde solo en el año 2008 se registraron 18 empresas con situaciones de despidos masivos, cierre o suspensiones ilegales en el sector de manufactura textil.[28] En Honduras durante el periodo entre 2007 a 2009 se cerraron 43 empresas del sector maquila[29], lo que corrobora que todos los países de la región centroamericana experimentaron el fenómeno de cierre y la consecuente pérdida de empleos durante estos años.

Pero el desempleo no ha sido el único efecto negativo que amenaza a las trabajadoras del sector maquilas. El salario para este sector también es un elemento inquietante ya que en general la paga para los empleados de las maquilas es muy baja, sobre todo tomando en cuenta el costo de los bienes necesarios para sobrevivir en los países centroamericanos. De hecho, el aumento de la inflación durante este periodo sumado al bajo crecimiento en los salarios mínimos para esta región, causa una gran dificultad en las personas que dependen directamente de este ingreso. En los gráficos siguientes podemos observar la diferencia entre el costo de la canasta básica y los salarios mínimos percibidos en el sector maquila. Según estos datos, el único país con capacidad de pagar la canasta básica en esta región es Costa Rica. Los otro cuatro países (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) presentan un déficit entre la diferencia de ingresos y gastos básicos lo que provoca en muchos casos vivir en condiciones de pobreza.

28 "Estudio sobre el impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas", ORMUSA-LAS MELIDAS-MSM, El Salvador, 2011

29 "Diagnostico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Marzo 2011.

Gráfico No 15
Salario mínimo de la industria textil en Centroamérica

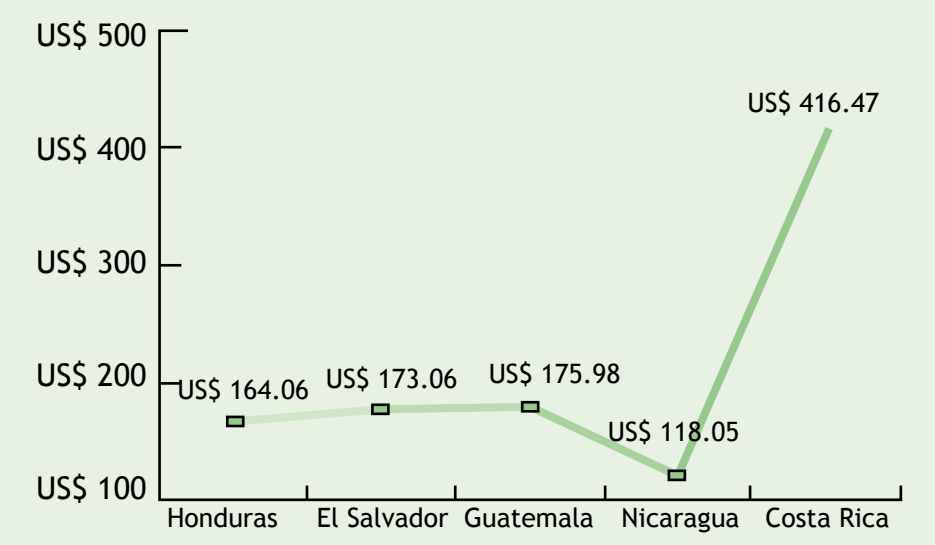

Gráfico No 16
Precios de la canasta básica en Centroamérica

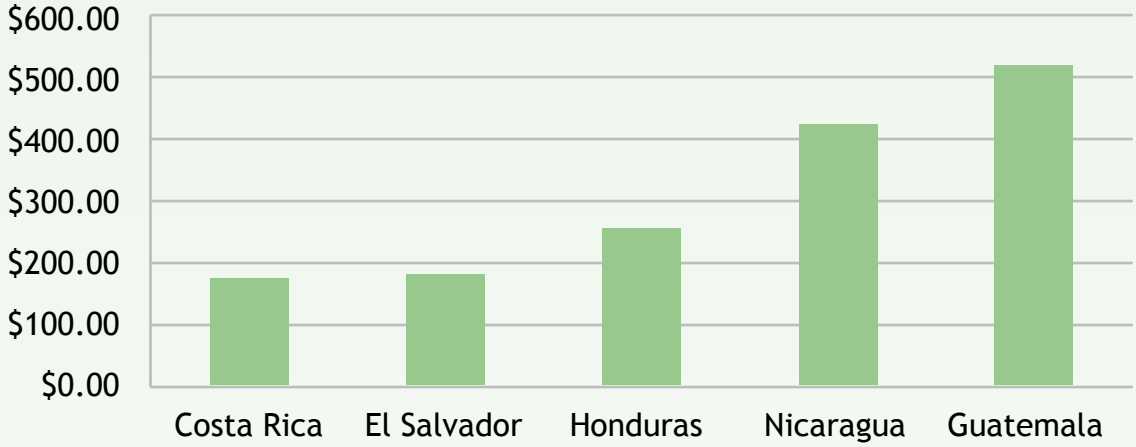

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, Diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra (MEC)

Habría que considerar que si bien el salario ha crecido en los últimos años a la vez este incremento ha sido sometido a una desaceleración durante el periodo 2008 - 2010. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los salarios mínimos para el país de Honduras. Un elemento interesante para analizar es la diferencia entre el salario mínimo de otros sectores y del sector maquila. Se ve en este cuadro un crecimiento de los salarios mínimos en otros sectores mientras que a partir del año 2008 se ve un estancamiento en el salario mínimo para las empresas maquiladoras.

Gráfico No 17
Salario mínimo diario en la maquila, otros sectores e inflación

	Lempiras			Variación Porcentual	
	Maquila en área urbana	Maquila en área rural	Otros sectores	Maquila área urbana	Otros sectores
2006	105.98		91.99		
2007	112.33	86.00	100.83	5.9	9.6
2008	121.32	92.88	114.28	8.0	13.3
2009	121.32	92.88	183.33	0.0	60.4
2010	129.82	99.40	196.20	7.0	7.0

Fuente: Elaborado con datos de la STSS y del BCH
Tomado de: "Diagnóstico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Marzo 2011.

En Guatemala se refleja una situación similar; en el "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", (Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011) se refleja lo siguiente acerca del tema:

> "A pesar del salario mínimo que indican las mujeres del área textil ganar en sus trabajos, salario que para el año 2010 era de Q. 51.75, diarios Q 1,552.00 mensuales más Q 250.00 de bonificación; y que para el año 2011 se encuentra en Q 59.45 diarios Q 1808.27 mensuales más Q 250.00 de bonificación el cual según trabajadoras del mismo sector expresaron dentro de la realización de la reunión convocada para el análisis de datos estadísticos por parte de las consultoras del presente programa (GRUPO FOCAL), manifestaron que muchos de los patronos manejan 2 cuentas, en una colocan el salario mínimo que presentan ante la institución de la Inspección General de Trabajo y la real, que es lo que efectivamente les pagan a las trabajadoras "lo que no llega a ser ni siquiera el mínimo"[30]

Las mujeres ocupadas en el sector urbano en el Istmo Centroamericano se concentran principalmente en el sector de servicios sociales, comunitarios y personales (32%), en el comercio (28,5%) y en la manufactura (13,2%). Los efectos adversos para las mujeres se podrían observar principalmente debido a la ya existente vulnerabilidad del empleo femenino relacionada con la ausencia de protección social y de políticas de conciliación familiar-laboral, inestabilidad en los ingresos y brecha salarial entre hombres y mujeres.

Otro mecanismo de ajuste podría venir desde la calidad del empleo, que podría deteriorarse por la inestabilidad y la flexibilización de los términos de empleo. Si bien la existencia de condiciones de empleo más flexibles facilita la participación de otros grupos, como jóvenes y mujeres, en sectores marcados por dichas tendencias, tales grupos se expondrían más a la pérdida del empleo estable y formal durante la crisis, y por lo tanto a los riesgos de un trabajo precario. La falta de disponibilidad de crédito de las PYMES en el sector formal impide absorber a todos los que buscarán empleo. Lo más probable será que se creen formas de generación de ingresos a escala pequeña y familiar dentro del sector informal, como estrategia de supervivencia de los hogares. Tales estrategias podrían tener

30 "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011

efectos significativos en el aumento de trabajo no-remunerado de miembros de la familia, con el peso del trabajo en las mujeres y los niños (CEPAL, 2008b).

IV. Características socioeconómicas de las trabajadoras de las maquilas 2007 - 2010

Como anotan varios estudios, las mujeres son la mano de obra primaria de las maquilas. Estas empresas se caracterizan por la contratación sobre todo de mujeres jóvenes, en muchos casos madres solteras y con una escolarización baja. Este perfil crea una dependencia por parte de las personas hacia el trabajo. Esta relación entre maquilas y mujeres es caracterizada por el trato injusto y en muchos casos es un ciclo muy difícil de romper ya que las mujeres trabajadoras de estas industrias no tienen otra posibilidad.

El movimiento María Elena Cuadra de Nicaragua, realizó en el año 2009 un estudio sobre mujeres trabajadoras de maquilas. En este estudio se caracterizo a las mujeres que laboraban en distintas empresas manufactureras y de servicios terciarios. El estudio diagnóstico indica que el 89.2% de las trabajadoras son menores de 35 años.[31] Otra característica encontrada en el estudio, es que la gran mayoría de éstas son madres; el 75% de las encuestadas tenía hijos. Por otro lado, de la población total el 26.1% eran madres solteras. Estos datos ayudan a entender la responsabilidad en el hogar que presentan las trabajadoras de estas empresas, sobre todo si se considera que un 25% de estas trabajadoras no tienen el apoyo económico del padre de los hijos.[32]

Gráfico No 18
Edad de las trabajadoras de las maquilas

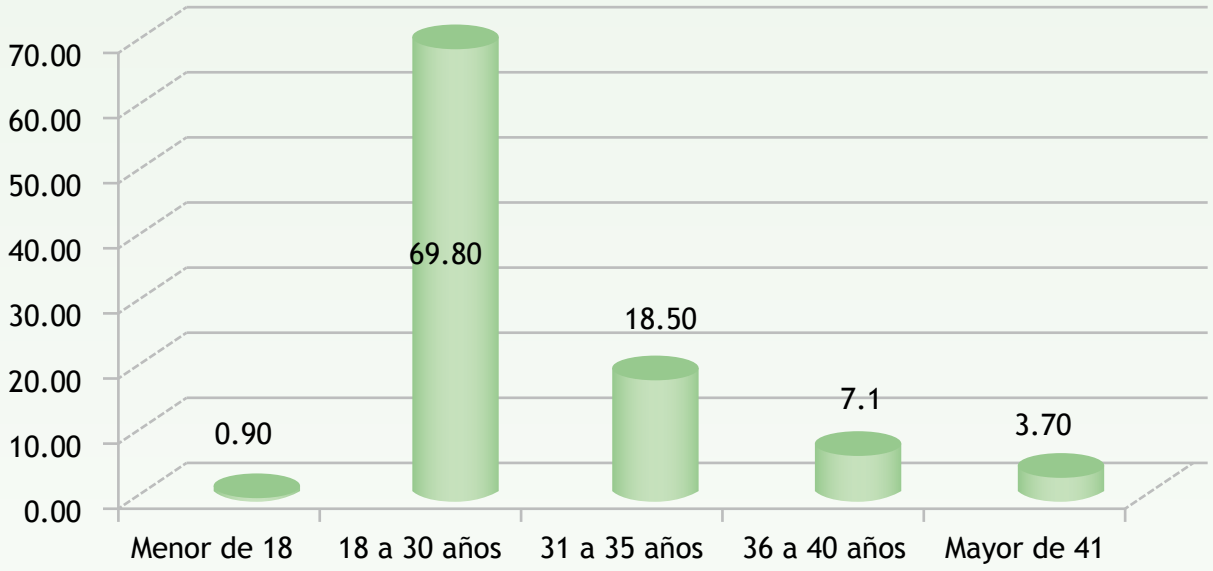

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, Diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra"

31 "Estudio del Impacto económico de la crisis económica 2008-2010 en las mujeres de las Maquilas", Movimiento de Mujeres "María Elena Cuadra, Nicaragua, abril 2011
32 Idem

En Guatemala se presenta una situación similar. En una encuesta realizada para el "Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas" (Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011), se encontró que el 80%(40 de 50) de las encuestadas eran mujeres menores de 40 años[33]. En Honduras la edad promedio según varios estudios citados por CODEMUH, en su informe del impacto de la crisis económica en las mujeres trabajadoras de maquila. El promedio de edad en las mujeres que laboran en este sector es de 27 años y entre un 80% y 90% de la población total es menor de 33 años. En estos estudios las mujeres mayores a 40 años representan alrededor del 1% o 2% de la población total[34]. Así mismo, en Honduras un estudio realizado por CODEMUH en el año 2004 identificó que alrededor del 80% de las trabajadoras de maquilas tienen hijos. Cerca de dos tercios del total de trabajadoras tenía entre 1 y 3 hijos y aproximadamente el 13 porciento contestaron tener entre 4 y 6 hijos, y un 1% dijo tener 7 hijos o más.[35] En el caso de Guatemala en la encuesta realizada por Ana Patricia Ispanel en el 2011 de las 50 trabajadoras 40 tenía hijos (80%)[36].

En cuanto a la escolaridad la mayoría de las trabajadoras de este sector a nivel centroamericano presenta un nivel educativo de primaria completa o incompleta. Un ejemplo de esto es Honduras alrededor de un 80% de estas mujeres presenta estudios que no sobrepasan la educación primaria básica.[37] En Nicaragua el 55.8% de las trabajadoras presentó un nivel educativo de primaria incompleta, mientras un 23.2% tenía un nivel educativo de primaria completa (haciendo esto un 79% de la población con un nivel educativo que no sobrepasa la primaria)[38]. Estos datos indican que el nivel educativo para las trabajadoras de maquilas en Centroamérica es muy bajo, causando esto una situación de dependencia a este tipo de trabajos que no requieren una alta escolarización.

V. Medidas gubernamentales para enfrentar la crisis

Al experimentar los efectos negativos de la crisis financiera, los países centroamericanos comenzaron a tomar distintas medidas para reducir las consecuencias de esta. Las políticas tomadas por cada país son diversas, sin embargo todas apuntan a aumentar la cantidad de empleos y tratar de reducir el crecimiento de la inflación. A continuación se presentan algunas de las medidas adoptadas en Centroamérica para disminuir el impacto de la crisis:

El Salvador[39]

El Gobierno de El Salvador presentó el Plan Global Anticrisis. Este plan fue desarrollado por la Secretaría Técnica de la Presidencia y tiene como base una estrategia nacional de desarrollo, que a mediano y

33 Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.
34 "Diagnostico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Marzo 2011.
35 Idem.
36 Estudio sobre el impacto económico en la vida de las mujeres trabajadoras de maquilas", Lic. Ana Patricia Ispanel, Guatemala, 2011.
37 "Diagnostico del impacto de la crisis económica en la vidas de las mujeres trabajadoras de maquila, caso Honduras", REDCAM-CODEMUH, Marzo 2011.
38 "Estudio del Impacto económico de la crisis económica 2008-2010 en las mujeres de las Maquilas", Movimiento de mujeres "María Elena Cuadra, Nicaragua, abril 2011.
39 Tomado de "Impactos de la crisis mundial en el mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana", 2009, Elaborado por la Red de Observatorios del Mercado Laboral para Centroamérica y República Dominicana.

largo plazo busca asegurar a mediano y largo plazo mayores niveles de bienestar para toda la población. Dicho plan establece 4 objetivos que son:

- Proteger los empleos existentes y generar nuevas fuentes de trabajo.
- Proteger a la población vulnerable de los impactos negativos de la crisis, especialmente a la población pobre y excluida.
- Iniciar la implementación del sistema de protección social universal.
- Aprovechar la crisis para construir políticas de Estado inclusivas en materia económica y social.

Para lograr estos objetivos el gobierno Salvadoreño implementó 4 programas que satisfacen las necesidades de la población. Estos programas son los siguientes:

(i) Programa de apoyo a la producción y generación de ingresos y empleos. Entre las acciones de este programa tenemos la creación de la banca estatal para el fomento productivo, importación de fertilizantes e insumos agrícolas y distribución de los mismos a precios de costo entre los pequeños y medianos productores, implementación de un programa de ampliación y mejoramiento de servicios públicos e infraestructura y el implemento de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social.

(ii) Sistema de protección social universal, dicho programa propuso las realización de un programa de comunidades solidarias urbanas y rurales, la implementación de un programa de atención integral de salud y nutrición, ampliación de la alimentación y dotación de útiles escolares para escuelas en áreas urbanas y programas para reforzar los sistemas de salud pública.

(iii) Programa de fortalecimiento de las finanzas públicas. Para este programa se propusieron acciones como austeridad en el gasto público, racionalización de los subsidios, reformas a la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública y promoción de la ley de acceso a la información pública.

(iv) Programa de construcción de políticas de estado en temas estratégicos que buscará abrir espacios de diálogos sectoriales adjuntos a los ministerios correspondientes.

Guatemala[40]

En el 2009 el gobierno de Guatemala propuso 7 políticas incluidas en el "programa de emergencia y recuperación económica" con el fin de atenuar el impacto de la crisis en estos países. Estas políticas son:

- Política fiscal anticíclica. Esta política plantea mantener el déficit fiscal moderado y mejorar la recaudación tributaria.

- Política de empleo. La cual busca una disminución significativa del desempleo a través de la generación pública y privada de empleos.

40 Tomado de "Impactos de la crisis mundial en el mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana", 2009, Elaborado por la Red de Observatorios del Mercado Laboral para Centroamérica y República Dominicana.

- Política de protección Social. Dicha política pretende aumentar y desarrollar los programas de desarrollo social existentes en el gobierno.

- Política monetaria cambiaria y crediticia. La cual pretende gestionar los recursos económicos y apoyar las iniciativas de la empresa privada para la obtención de créditos y préstamos de organismos internacionales.

- Políticas sectoriales prioritarias. Que pretende el mejoramiento de los programas de energía, desarrollo social, vivienda y microcrédito.

- Política bancaria. Dicha política tratara de fortalecer el sistema financiero a través de la solvencia de las entidades bancarias.

- Política de integración Centroamericana. Esta política buscara suscribir y aprobar convenios centroamericanos para conseguir el apoyo de organismos internacionales.

Honduras[41]

En este país la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social elaboro el "Plan para la conservación y generación de empleo 2009". Dicho plan propone una serie de acciones para el ámbito laboral y precisar las conexiones con diversas políticas para el plan Nacional. La estrategia de este plan se basa en 5 ejes de actuación y prioridades que se mencionan a continuación:

- Red solidaria de protección social y protección al salario. Esta red buscara fomentar, desarrollar y apoyar los programas sociales de salud y educación, así como mantener subsidios en los cobros de energía a las familias de bajo consumo y promover los programas de impacto social.

- Inversión en infraestructura. Con el cual se pretende lograr un crecimiento potencial de la economía a mediano plazo y a corto plazo se brindaran nuevas plazas de empleo.

- Creación de empleo y estimulo al sector productivo. Este se buscara a través del mejoramiento de los servicios instalados para la coordinación interinstitucional en la identificación de la demanda laboral, análisis de la oferta laboral disponible, apoyo a las migraciones y a la formación profesional.

- Equilibrio macroeconómico. El cual se buscara alcanzar a través de la potenciación de los ingresos y el recorte de los gastos innecesarios.

- Coparticipación de la empresa privada. Buscando el apoyo de la misma para alcanzar un desarrollo económico adecuado en Honduras.

41 Tomado de "Impactos de la crisis mundial en el mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana", 2009, Elaborado por la Red de Observatorios del Mercado Laboral para Centroamérica y República Dominicana.

Nicaragua[42]

El gobierno de Nicaragua, tomando en cuenta la situación económica mundial y los efectos en este país presentó el "Programa de defensa de la producción, el crecimiento y el empleo del año 2009". Dicho programa propone tres ejes principales para el mantenimiento de la economía durante este año, estos ejes son:

- Mantener la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero. Las acciones sobre este son preservar una política cambiaria inalterada, mantener el acuerdo establecido con el Fondo Monetario Internacional y gestionar recursos para el programa nacional de semilla y reactivación de centros de acopio.

- Priorización del programa de inversión pública, dando énfasis a la cartera de proyectos de infraestructura y a la protección del gasto social para la construcción y reparación de viviendas sociales.

- Apoyo a la producción y la inversión privada, buscando impulsar el programa nacional de semilla. Así como el fortalecimiento del programa productivo alimentario que permita garantizar que los sectores productivos más pobres se capitalicen y aumente la producción de alimentos y el autoempleo.

- Mejoramiento del acceso a los mercados. Fortaleciendo y ampliando la participación de Nicaragua en los mercados centroamericanos y en otros países con los cuales se tienen acuerdos de libre comercio o estrechos vínculos comerciales.

- Generación de propuestas de empleo solidario, planteando acciones orientadas a proteger el salario de la población a través de la reducción de la inflación y promoviendo la promoción y generación de empleos. Para esto se tratará de establecer un consenso entre representantes de los trabajadores y empresarios para el establecimiento de una política de salario mínimo que permita la defensa y protección del empleo.

- Promover la austeridad fiscal reduciendo en un 20% el gasto corriente para la adquisición de bienes y servicios y un 50% el monto presupuestado para equipos de oficina e informáticos, así como viajes al exterior.

En resumen, los gobiernos centroamericanos han planteado en términos generales un similar tipo de propuestas, las que han estado orientadas a fortalecer a los sectores privados, a capitalizarlos y a generar más oportunidades de inversión en el sector público como estrategia compensatoria frente al estancamiento de la actividad económica privada. Cada país ha tomado medidas en torno a reservas de crédito, contención del gasto (excepto infraestructura y servicios sociales). A nivel macro, se propone reducir evasión fiscal (HN), mientras que en Panamá se restringe el crédito para evitar comportamientos poco prudentes. (OIT, 2009b). Existe un marcado énfasis en las políticas sociales focalizadas, con medidas de tipo asistencial, en algunos casos ampliando la cobertura de programas existentes, por ejemplo, los subsidios de El Salvador. Se perciben en menor medida apuestas a cambios estructurales e institucionales y la construcción de pactos sociales con miras a transformaciones que aseguren cambios en la estructura macroeconómica.

42 Ibíd.

Este tipo de cambios son viables en la medida que se establezcan acuerdos sociales y políticos amplios por ejemplo, respecto al fortalecimiento del papel regulador y promotor del Estado. De lo contrario, se puede dificultar la viabilidad política de cualquier propuesta, máxime considerando que las políticas anticíclicas, demandan importantes recursos que podrían no estar respaldadas en los niveles de recaudación esperados al menos en algunos países.

Las medidas respecto a mejorar la disponibilidad de recursos financieros dada la contracción de la actividad económica (reducción de exportaciones, inversiones, aversión al endeudamiento) y la predominancia del sistema bancario privado (con excepción de Costa Rica), más bien tienden a apoyar los problemas internos de los capitales bancarios privados de Centroamérica (Coronado, 2009). Sin embargo, lo que parece fundamental es que el sector financiero permita la inversión empresarial productiva, a través de la ampliación de los recursos disponibles para programas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, explotaciones agrícolas, y la inversión a largo plazo (Ocampo y Vos, 2008).

Las políticas hacia la inversión pública se han orientado a la ampliación y mejoramiento de servicios públicos e infraestructura básica y vial (Costa Rica, Guatemala, Nicaragua), educativa y de salud con especial atención a la utilización intensiva de mano de obra en empleo local (El Salvador). Esta estrategia si bien puede tener un efecto en el empleo tanto directo como por arrastre, requiere procesos internos de licitación en cada país y trámites administrativos, y con los organismos bancarios regionales, que pueden demorar estas soluciones (Coronado, 2009).

Con respecto a la inserción internacional de las economías y las dificultades planteadas, no se identifican medidas tendientes a promover la cooperación Sur-Sur con excepción de algunas menciones en el caso de Nicaragua. La cooperación técnica entre países en desarrollo puede ser apropiada para las condiciones particulares de estos países y así como también los mecanismos de integración comercial también pueden jugar un papel esencial (Ocampo y Vos, 2008).

En el ámbito de las políticas de mercado laboral se enfrentan con mayores desafíos políticos y operativos. Se procura en general proteger el empleo existente y crear empleos de emergencia: se plantean cambios en materia de jornadas en Costa Rica; otros países optan por más bien usar el salario mínimo como instrumento de ajuste (El Salvador, Nicaragua), pero con componentes de contratos temporales (Guatemala). El mecanismo de compras públicas a pequeños productores de alimento en Guatemala. Para infraestructura pública, los países, a pesar de comentar un control del gasto, mencionan programas de inversión, algunos especificándola como intensiva en empleo local (Guatemala). Al respecto, se ha observado que en un espectro diverso de medidas tiende a predominar la obra pública como vía para la creación de empleo, con impactos en la mano de obra masculina ligada a sectores de construcción e infraestructura. No se registran medidas específicas dirigidas a la creación de empleo femenino" (OIT, 2009b).

Los proyectos de ley orientados al mercado laboral en el caso de Costa Rica de aprobarse, tenderán a aumentar la flexibilidad del mercado, lo cual puede tener efectos indeseados en el mediano plazo, cristalizando en particular, la precariedad en el empleo, principalmente de las mujeres. Este tipo de propuestas requieren de procesos de discusión y consensos entre los actores y de un diálogo social que impidan que los objetivos de la recuperación se alcancen a costa del deterioro de las condiciones laborales o de los actores más débiles.

Costa Rica y Guatemala apuestan a promover el desarrollo productivo local, con enfoque de fomento de la productividad, y especial atención a medidas de apoyo a las MIPYMES, a través de la creación y/o fortalecimiento de líneas de crédito y correspondientes fondos de garantía, etc.), así como a través de asistencia técnica y formación. Estas medidas son fundamentales para el desarrollo productivo local, pero tienen que venir acompañadas por mejores servicios de apoyo al desarrollo empresarial, para evitar el proceso de precarización del trabajo y fomentar el desarrollo de unidades productivas de acumulación (OIT, 2009b).

Los programas anticrisis propuestos no se visualizan con perspectiva de género.

Parte Tres
Conclusiones y Recomendaciones

I. Conclusiones

Los datos recopilados nos permiten plantear las siguientes conclusiones generales:

En el periodo anterior a la crisis económica, el sector maquilas en Centroamérica experimentó un crecimiento constante. Este desarrollo se puede evidenciar en la cantidad de exportaciones, las aportaciones al PIB y la generación de empleos. Estos tres indicadores presentan un aumento constante hasta el año 2008 en la mayoría de los países de la región.

La situación de las mujeres trabajadoras de maquilas en el periodo anterior al año 2008 se muestra muy negativa. Si bien, los empleos obtenidos en este periodo son mayores, los bajos índices de educación y falta de cumplimiento de los derechos laborales en estas empresas, muestran un panorama negativo para estas mujeres aun a partir de la crisis.

A partir del año 2008 el sector maquilas en Centroamérica comenzó a experimentar un periodo de crisis. Este se ve reflejado en la tendencia decreciente en las exportaciones, aportes al PIB y empleos generados por este sector entre el 2008 y 2010. Los efectos de la problemática de este sector durante este periodo se refleja además en el aumento de cierre de empresas maquiladoras y los desempleos masivos a la población. Las repercusiones de esta situación fueron más sensibles en las mujeres las cuales, al ser la mayoría de la fuerza laboral en estas empresas, sufrieron la pérdida de sus empleos y la gran dificultad para conseguir el sustento económico para cubrir sus necesidades básicas.

Las mujeres del sector maquilas en Centroamérica, son en su mayoría jóvenes (la gran mayoría menores de 30 años), madres y en muchos casos presentan bajos grados de escolaridad. Además, en muchos de los países de este sector las mujeres cargan con un alto grado de responsabilidad del hogar. Por estas características, el descenso en la producción de las industrias manufactureras y el incremento en los desempleos en el periodo 2008-2010 afectó en gran manera a este sector causando en muchos países el aumento de la pobreza al no poder cubrir las necesidades económicas básicas de este sector.

II. Recomendaciones: incidencia para lograr la Equidad de Género en las medidas gubernamentales que se están implementando

La equidad de género no es ajena a los más amplios asuntos sociales y económicos que se involucran en el debate sobre el desarrollo. La interrogante a la que finalmente se debe responder es ¿Cuál es el objetivo de la actividad económica? ¿Cuál es el papel de las desigualdades sociales y de género en el modelo de crecimiento y el patrón de consumo vigente? Es desde las respuestas a estas preguntas que debería repensarse cómo introducir cambios estructurales y prevenir futuras crisis así como adoptar medidas inmediatas para promover la recuperación después de la crisis actual.

Una redistribución progresiva es imprescindible

Las decisiones en términos de políticas para enfrentar la crisis podrían abrir oportunidades para la redistribución progresiva. La creación de empleo es una política en este sentido, que sin duda debe contar con el Estado como principal aliado. Los mercados por sí solos no crean empleo automáticamente aun cuando se establezcan exoneraciones a los empleadores u otro tipo de incentivos a la actividad privada; la rigidez de los mercados en especial los de la subregión no es la causa de los problemas del empleo, y las mujeres como se ha demostrado empíricamente, son muy flexibles para tomar cualquier trabajo, con cualquier salario.

Las políticas fiscales deben priorizar la inversión en desarrollo, como por ejemplo en educación, salud e infraestructuras, así como han subvencionado y avalado las industrias exportadoras. Las políticas fiscales y monetarias anticíclicas deben priorizar áreas de gastos e inversión con elevado impacto en el empleo, abriendo oportunidades tanto para mujeres como para hombres, en el ámbito urbano y rural.

Es imprescindible establecer mecanismos para construir un gasto social contracíclico, particularmente en salud y educación, fundamentales para paliar los impactos de la crisis, pero además imprescindibles para el desarrollo humano. En particular en el área de la salud, deben brindarse prestaciones eficaces en relación con su costo, mejorando y globalizando las coberturas efectivas y evitando la segmentación del acceso a las prestaciones. Igualmente, las medidas destinadas a mantener el financiamiento, la cobertura y la institucionalidad de los programas de transferencias condicionadas son fundamentales. De hecho, como medida de emergencia, en varios países es necesario ampliar su cobertura. (CEPAL, 2009c)

Cuidados, trabajo y empleo

La relación entre la esfera familiar, que exige cuidados y atenciones, y el mundo laboral, es una fuente de tensiones para las personas, situación que se agudiza con la pérdida de la calidad de vida y acarrea grandes costos sociales (OIT 2009c). Si bien la proporción de mujeres que participan en trabajos remunerados y que se encargan de aportar recursos al hogar es cada vez mayor, el trabajo doméstico no se redistribuye ni existe una adecuada provisión de servicios públicos para disminuir esta carga. Se requieren políticas orientadas a socializar el costo de la reproducción, es decir, el costo de la reproducción de los seres humanos, ya sea en una base generacional o en el día a día. La solución a esta situación exige la colaboración del Estado y de todos los actores sociales, en un enfoque integrado de políticas públicas que hagan compatible la vida familiar y laboral para todas las personas, sobre la base de que el cuidado humano es también una responsabilidad de los hombres.

En lo que respecta a las políticas relativas al mejoramiento de servicios públicos e infraestructura básica, debe tenerse en cuenta respecto a lo último, que este tipo de obras suele generar empleo masculino, aunque en tanto usuarias las mujeres, las y los niños pueden verse beneficiados. El impulso a la construcción y su impacto sobre la pobreza tales como los planes de viviendas y de mejoras de las mismas, deben considerar especialmente las necesidades de las jefas de hogar en condiciones de pobreza. A fin de aliviar las tareas domésticas, garantizar a toda la población el suministro de agua y energía eléctrica en la vivienda.

Políticas sociales y de emergencia

La pobreza está relacionada con las políticas en diferentes niveles, en especial con aquellas que tiendan al aumento de la producción, el empleo y la redistribución. Las mujeres pueden ser piezas fundamentales de cualquier estrategia orientada a combatir la pobreza, siempre que se considere su situación de subordinación, su rol en la maternidad, el uso de su tiempo. Entender el bienestar como el aumento de las libertades, tiene como sustento pensar no solamente en la mejora de ingresos que puede ser momentánea, aprovechada de manera inequitativa por los miembros de los hogares, sino en educación, salud, trabajo, agencia y poder, elementos todos que contribuyen al desarrollo humano y al aumento en las libertades que gozan los seres humanos.

Las políticas de alivio a la pobreza al reconocer las diferencias de género en la manera en que se padece y reproduce este fenómeno, deben evitar que las mujeres se conviertan en "instrumentos" de política que puedan aumentar su carga de trabajo no remunerado y reforzar su rol de cuidadoras, disminuyendo su bienestar. Los programas de transferencias monetarias necesarias para grupos numerosos y particularmente durante las crisis, requieren ser acompañadas con oportunidades de capacitación y empleo transitorio, que puedan actuar como contrapartida a las prestaciones y den sostenibilidad a las mejoras de los hogares, así como estrategias de apoyo a las actividades de las mujeres. Debe prestarse especial atención al embarazo adolescente con apoyo para la continuidad de la educación de las madres y el cuidado de los niños.

Las respuestas recientes sugieren que la crisis representa también una oportunidad para introducir iniciativas de protección social orientadas a reducir desigualdades y para asegurar un mejor acceso a los servicios. La falta de sistemas de protección social de carácter universal, no son un problema de la crisis, pero naturalmente empeoran sus efectos. Los países de la subregión caracterizados por mercados laborales altamente informales, dejan en el mejor de los casos, a una enorme proporción de los trabajadores y trabajadoras remuneradas fuera de los beneficios de la seguridad social.

Es necesario revisar las condiciones de acceso a la protección social y fortalecerlas frente a la crisis. La pérdida del empleo formal no sólo conlleva a la contracción de los ingresos familiares, sino a una exclusión de los servicios sociales básicos como la salud y la educación. Más allá de promover políticas de mayor y mejor empleo, existe la necesidad de analizar los mecanismos de solidaridad con fines de protección social en términos del mercado del trabajo. El empleo no es un mecanismo de protección suficiente de la mayor parte de la población frente a riesgos relacionados con la falta de ingresos, la salud, y el envejecimiento. Ante la crisis se debe replantear el marco de una solidaridad integral, en que se combinen mecanismos de protección social contributivos y no contributivos (CEPAL, 2009c).

Políticas laborales

Las propuestas de políticas laborales podrían aprovechar la oportunidad para poner de relieve respuestas productivas, generadoras de empleo y trabajo decente, que a la vez que sirvan para paliar los efectos de la crisis sobre la producción y el empleo, también constituyen un sendero a seguir para construir sociedades económicamente más desarrolladas, más justas y más estables (OIT, 2009b). Esto desde una perspectiva de género significa en primer lugar, políticas sectoriales que permitan armonizar y conciliar, la dedicación a la familia y al trabajo remunerado. Las acciones de política en este ámbito deben estar orientadas a los individuos de ambos sexos con el fin de avanzar hacia un cambio en el

modelo de organización social, que contemple los desafíos a que se enfrentan nuestras sociedades, dadas las modificaciones en las estructuras familiares y el aumento de la esperanza de vida.

El objetivo de equilibrar diferencias en los usos del tiempo de hombres y mujeres, debe apoyarse en la creación de infraestructuras y servicios de cuidado: cuidado de los hijos (guarderías, jardines infantiles) así como en políticas orientadas a promover la participación compartida de ambos padres.

Un avance en este sentido consiste en instrumentalizar el Convenio 156 y la Recomendación 165 de la OIT en los países que ha sido ratificado. También se recomienda a los países adecuar su marco legal de acuerdo con los convenios y las recomendaciones relacionadas, 191 y 165, respectivamente. Si bien el Convenio 100 de la OIT sobre igualdad de remuneraciones por trabajo de igual valor (1954) y el Convenio 111 sobre discriminación en el empleo y la ocupación (1958) requieren de su efectiva implementación, y son fundamentales para asegurar la igualdad de oportunidades y de trato pueden resultar insuficientes, si no se asegura la igualdad de oportunidades en el ámbito micro o de los hogares.

Un ejemplo relevante del esfuerzo concertado de los actores sociales para una efectiva aplicación del Convenio 111 y el principio de no discriminación, lo constituye la ley sobre trabajo doméstico aprobada en noviembre de 2006 en Uruguay. Esta iniciativa, impulsada por la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades de ese país, marcó un importante avance al equiparar las normas laborales de las trabajadoras domésticas con las del resto de los asalariados. Entre las normas establecidas se encuentra la regulación de la jornada laboral máxima, derecho a indemnización por despido, atención en salud, derecho a subsidio de desempleo, salario mínimo, vacaciones, maternidad, etc., regidos por las normas generales. A partir de esta ley, las trabajadoras domésticas tienen acceso a los beneficios esenciales de seguridad social, lo que marca un avance significativo en la región (Espino y Amarante, 2008).

Responsabilidad social por las actividades del cuidado y el trabajo doméstico

Las políticas de aliento a la participación en el trabajo de las mujeres si bien requieren un esfuerzo específico, pueden no lograr su objetivo si no se toman medidas que tiendan a una mayor responsabilidad social. Por otra parte, la razón que aducen muchas mujeres que no trabajan remuneradamente y no están buscando empleo, es que no tienen con quien dejar a sus hijos u otras personas dependientes. De ahí que se hace necesario garantizar servicios de cuidado infantil no sólo a quienes ya están en el mercado laboral. En este sentido la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) de Costa Rica, presentada públicamente en 2007 por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), constituye un avance significativo en el reconocimiento de la conciliación de la vida familiar y laboral como tema público. La PIEG tiene como objetivo que para el año 2017 toda mujer que requiera servicios de cuidado de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con al menos una alternativa pública, privada o mixta, de calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuidado y la valoración del trabajo doméstico. Esto constituye un avance en el reconocimiento de que el cuidado debe ser una responsabilidad social (OIT, 2009c).

Protección social y empleos informales para la conciliación

Las trabajadoras y trabajadores informales están excluidos de toda la cobertura de contingencias sociales y de la protección que proporciona la legislación laboral a la maternidad y a los trabajadores con responsabilidades familiares. Ello vuelve imprescindible considerar medidas que amplíen el alcance de las prestaciones sociales, no restringiéndolas a trabajadores cubiertos por la seguridad social, y de este modo universalizar el derecho a hacer uso de medidas de conciliación.

Referencias bibliográficas

Abramo, Lais. (2006) (editora) *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2006.

Anker Richard (1998). *Gender and Jobs: Sex Segregation of Occupations in the World*. Geneva: International Labor Organization.

Benería, Lourdes (2003) *Gender, Development and Globalization: Economics as if All People Mattered*, Nueva York: Routledge.

BRIDGE, Development-Gender (2001), *Briefing paper on the 'feminisation' of poverty"*, preparado para la Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA), Nº 59, abril.

CEPAL (2007) *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*. Agosto 2007. Santiago, Chile.

CEPAL (2008) *América Latina: Panorama Social 2008*. Santiago, Chile.

CEPAL (2009a) *La actual crisis financiera internacional y sus efectos en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile.

CEPAL (2009b) *Cumbre de las Américas 1994-2009. Quinta Cumbre de las Américas*, Puerto España, 17 a 19 de abril de 2009.

CEPAL (2009c) *Enfrentando la Crisis del Istmo Centroamericano y República Dominicana: Evolución Económica en 2008 y Perspectivas para 2009* (Evaluación preliminar).

CEPAL (2009d) *La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional:* una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 31 de agosto de 2009.

CEPAL (2009e). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe,* 2008.

Coronado, Jorge (2009) *"El impacto de la crisis en Centroamérica y propuestas para enfrentarla"*.

Grupo Hemisférico Finanzas y Comercio. Informe de Investigación. Agosto, 2009.

Elson, Dianne. (1994). *Micro, Meso, Macro: Gender and Economic Analysis in the Context of Policy Reform. The Strategic Silence: Gender and Economic Policy.* I. Bakker. London, Zed Press.

Elson 1998 Diane Elson, *'The Economic, the Political and the Domestic: Businesses, States and Households in the Organization of Production'*, New Political Economy, Vol. 3, No. 2, 1998.

Espino y Sanchís, 2009 *Latin America and the Caribbean: the social and gender impacts of the economic crisis*. AWID.

Guzmán, Virginia. *"Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible"*, Serie Unidad Mujer y Desarrollo N48. CEPAL 2003. Santiago de Chile.

Ocampo José Antonio y Rob Vos (2008) *"Policy space and the changing paradigm in conducting macroeconomic policies in developing countries" in New financing trends in Latin America: a bumpy road towards stability.* BIS Papers No 36. February, 2008.

OIT (2009a) *Tendencias mundiales del empleo* : enero de 2009 / Organización Internacional del Trabajo. – Ginebra.

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO GUATEMALA

AMES
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD

Introducción

Durante la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Villahermosa, Tabasco, el 28 de junio de 2008, los Jefes de Estado establecieron el compromiso de buscar la convergencia de los tratados de libre comercio entre México y Centroamérica.

El 26 de marzo de 2009, los viceministros de comercio exterior de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y México acordaron un Plan de Acción para la convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México, durante una reunión celebrada en Managua, Nicaragua.

Los tratados de libre comercio entre México y Centroamérica son:

a) TLC México-Costa Rica, vigente desde el 1º de enero de 1995,
b) TLC México-Nicaragua, vigente desde 1º de julio de 1998 y
c) TLC entre México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, vigente desde el 15 de marzo de 2001.

El tratado de libre comercio, conocido por sus siglas (TLC) consiste en un acuerdo productivo-comercial, regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes, que consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios.

Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países. Los tratados de libre comercio fueron constituidos en un medio eficaz para garantizar el acceso de productos a los mercados externos, de una forma más fácil y sin barreras. Además, permiten que aumente la comercialización de productos nacionales, ***se genere más empleo***, se modernice el aparato productivo, ***mejore el bienestar de la población*** y se promueva la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros. Pero además el comercio sirve para ***abaratar*** los precios que paga el consumidor por los productos que no se producen en el país. Creado como forma de garantizar la economía de un país.

Expresamente, el TLC se propone la ampliación de mercado de los participantes mediante la eliminación de los derechos arancelarios y cargas que afecten las exportaciones e importaciones. En igual sentido busca la eliminación de las barreras no arancelarias, la liberalización en materia comercial y de subsidios a las exportaciones agrícolas, la reestructuración de las reglas y procedimientos aduanales para agilizar el paso de las mercancías y unificar las normas de salubridad y de otra índole. Sin embargo, esto no es igual para ambas partes, en el caso del TLC EUCA, los Estados Unidos conservan intactos las medidas protectoras y subsidios a sus agricultores mientras los centroamericanos deberán dejar a los suyos desprotegidos como lo veremos más adelante.

El año 2009 fue un año crítico para la industria en su conjunto y por supuesto para los trabajadores y las trabajadoras de muchas fábricas en general, incluso para algunas de las marcas aunque sea difícil de creer.

A diferencia del fin del sistema de cuotas de importación en el año 2005, donde se vieron cambios a nivel de producción entre países y regiones geográficas, la crisis económica que empezó en el mes

de noviembre del año 2008, redujo la cantidad total de producción de ropa a nivel mundial, o por lo menos para ciertos tipos de ropa. Y por supuesto, junto a esto vivimos cierres de muchísimas fábricas y pérdidas de empleos en todo el mundo.

Y con la crisis se han visto las tendencias negativas intensificarse, como lo son:

- ✓ Cierres, sin el pago de salarios, sin el pago de indemnizaciones y sin responsables.
- ✓ Cierres temporales y parciales, lo que produjo menos dinero.
- ✓ Mayor uso de contratos a corto plazo, siendo flexibles, lo que produjo menos dinero.
- ✓ Los salarios de pobreza son aun más precarios porque impactan la salud de las trabajadoras y de toda la familia.
- ✓ Ataques a las y los trabajadores que protestan por considerarlos rebeldes.

Y como se ha visto con esas tendencias negativas, que han sido generadas por la crisis económica, no queda ninguna duda que han sido las mujeres las más golpeadas: Porque los empleos de las mujeres son los primeros en desaparecer; hay más mujeres contratadas en empleos temporales, quienes tienen que aceptarlos por la urgencia que tienen de llevar el sustento económico a sus hogares; existen trabajadoras migrantes que regresan a sus países o comunidades, por el conflicto migratorio existente, lo que trae como consecuencia que caigan las remesas de dinero para la familia extendida; y las familias comen menos, y mencionar la educación de los hijos, está como destino lejano, pues a duras penas consiguen lo necesario para el mal alimento, por lo que tienen que ser sacados de las escuelas.

A pesar de que ha habido algunos pocos avances por tanta lucha que ha tenido que enfrentar la mujer, todo lo que se ha logrado en 150 años no ha sido suficiente pues hoy día se puede observar que se sigue luchando por muchas de las mismas cosas como lo son: un salario digno; horas de trabajo decentes; el fin del trabajo infantil; un lugar de trabajo seguro y sano; el fin de la violencia, acoso y abuso de las mujeres trabajadoras, empleo seguro, y el derecho de ser tratadas con respeto por los empleadores.

El presente trabajo conlleva la responsabilidad de investigar la información disponible a nivel documental, estadístico de procesamiento de datos en la ciudad de Guatemala, específicamente en las áreas de Villa Nueva, la Zona 18, El Naranjo, Zona 7 de la ciudad capital y de el departamento de Chimaltenango, para determinar los aspectos cubiertos con las técnicas de investigación cualitativa, entrevistando a 50 mujeres para obtener en forma directa las percepciones sobre su problemática, de los últimos 5 años, la atención legal y de política existente, así como las demandas no cubiertas. Pues ¿será entonces el Tratado de Libre Comercio un contagio de la globalización que repercutirá en explotación hacia las personas más vulnerables de la sociedad?

Para el estudio de los temas que nos ocupan se hará la entrevista en 10 maquiladoras de los lugares mencionados, seleccionando a 50 mujeres trabajadoras de maquila, dentro de las cuales se extractarán 10 testimonios para la viabilidad del presente proyecto.

Capítulo I

I. Caracterización del empleo en las maquilas y su dinámica reciente

Para iniciar con el tema de las maquilas en Guatemala, es necesario remontarnos un poco en la historia con respecto a la idea de las zonas francas pues se remonta en la historia por mas de dos mil años. El comercio y las exportaciones fueron realizados por el imperio romano. En el mediterráneo, las ciudades que dependían del comercio para su subsistencia utilizaron las llamadas zonas francas en la edad media.

Los poderes coloniales, instituyeron zonas de libre comercio en puntos estratégicos sobre la ruta de comercio internacional. Así como la de Gibraltar que fue establecida en el año de 1704; la de Singapur, que fue establecida en el año de 1819 y la de Hong Kong que fue establecida en el año de 1842, por poner unos ejemplos, pues fueron los ejemplos más importantes.

En las decadencias del siglo XIX y principios del siglo XX, hubo una rápida expansión de la idea de las zonas francas en Europa.

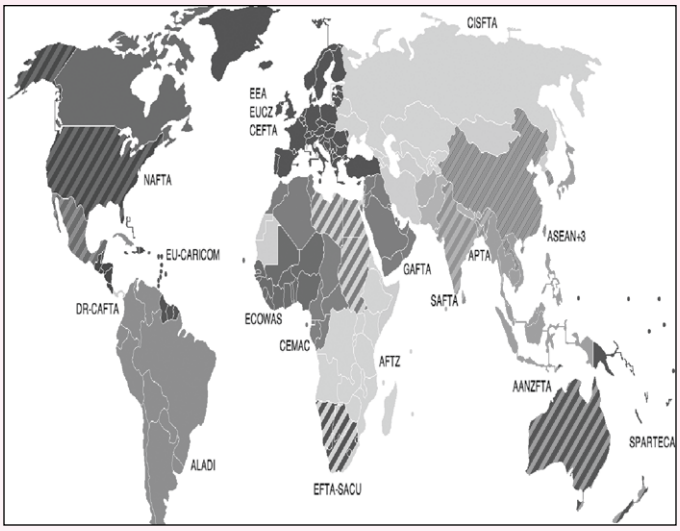

Después de la segunda guerra mundial cuando el comercio internacional comenzó a crecer de nuevo, las zonas de libre comercio fueron establecidas en puntos importantes de rutas internacionales de comercio alrededor del mundo. Siendo la zona franca de Colón en Panamá, la más exitosa de las zonas francas establecidas en ese periodo.

En los últimos años de la década de los cincuenta, surge una nueva forma de zona franca ganando popularidad no tanto por el aspecto del comercio, sino para generación de empleo que

Descripción de Zonas Francas

CEA. Comunidad Económica Africana
APTA. Comercio de Asia y el Pacífico
CEFTA. Acuerdo europeo de Libre Cambio
CISFTA. Comunidad de Estados Independientes
DR CAFTA. Unidad Centroamérica y Rep. Dominicana.
CEMAC. Comunidad Económica de los Estados de África Central.
EEE. Espacio Económico Europeo.
CEEAO. Comunidad Económica de Estados de África Occidental.
GAFTA. Gran Zona Árabe de Libre Comercio.
ALADI. Asociación Latinoamericana de Integración.
NAFTA. Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
ASACR. Asociación Sud asiática para la Cooperación Regional.
APARTECA. El Regional Pacífico Sur Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica.

se estaba dando y por el desarrollo de las exportaciones de manufacturas. La primera zona de este tipo fue establecida en Irlanda, Shannon en el año de 1959, la cual actuó como un modelo a seguir en el desarrollo posterior de las zonas francas.

Zonas de Libre Comercio. (Zonas Francas)

Con base al éxito alcanzado en Irlanda, se desarrollaron otras zonas de exportación en otros lugares dentro de los más importantes están: el de Taiwán denominado KAOSHIUNG que fuera establecido en el año de 1960, en las Filipinas y MASAN en Corea, BATAAN que fueron establecidas en los primeros años de la década de los setenta.

En Guatemala, en el año de 1989, el Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Decreto 65-89 que contiene la Ley de Zonas Francas, estableciendo dentro de su CONSIDERANDO, que es de interés para Guatemala orientar la economía hacia el desarrollo integral del país, mediante el fortalecimiento de la producción y comercialización en general, la generación de empleo, el aprovechamiento de la transferencia de tecnología y de las ventajas competitivas que ofrece el país para competir eficientemente en el mercado internacional, en donde el establecimiento de Zonas Francas con todos los beneficios que proporciona tanto para el país como para los inversionistas, ofrece una importante contribución.

De esa fecha a la actualidad, existen 18 Zonas Francas activas, 6 zonas francas pendientes de inicio de operaciones y 463 empresas maquiladoras en total,[1] (ver Cuadro Número 1), el bajo desarrollo que ha mostrado el establecimiento de otras Zonas Francas en Guatemala se debe principalmente a la situación política y económica del país que ha contribuido a generar un clima de desconfianza en los inversionistas que deseen establecerse en Guatemala, incluyendo la carencia de un verdadero programa fiscal a largo plazo.

CUADRO No. 1

No.	Empresas Maquiladoras reportadas	Cant.	Ubicaciones por Municipio
1	Actividades no bien especificadas	14	Guatemala Amatitlán, Palencia
2	Producción Agropecuaria	17	Guate, Fraijanes, Villa Canales, San José Sn Raimundo, Amatitlán, Pinula, Mixco,
3	Servicios Agrícolas	4	Guatemala, San José Pinula, San Miguel Petapa
4	Silvicultura	1	Villa Nueva
5	Extrac. de minerales p/fabricación/abonos y químicos	1	Palencia
6	Extracción de minerales, n.e.p.	1	Z. 6 Guatemala
7	Matanza ganado y preparación y conservas de carne	1	Z. 12 Guatemala
8	Fabricación de productos lácteos	4	Guatemala Mixco, Fraijanes
9	Envasado y conservación de frutas y legumbres	7	Fraijanes, Guat. Mixco
10	Elaboración pescado, crustáceos y otros marinos	1	Z. 12 Guatemala.
11	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	5	Guatemala Villa Nueva
12	Productos de molinería	1	Z. 12 Guatemala

1 Fuente. Ministerio de Economía. www.mineco.gob.gt

13	Fabricación de productos de panadería	4	Guatemala
14	Fabrica de cacao, chocolate y artículos de confitería	3	Guatemala, Z. 12 y 4
15	Elab. de productos alimenticios diversos	21	Guatemala Villa Nueva, Sta. Catarina Pinula, Palencia, Antigua Guatemala, San Lucas, Amatitlán,
16	Elaboración de alimentos preparados p/animales	1	Amatitlán
17	Destilación rectificación y mezcla bebidas espirituos	2	Mixco
18	Industria de bebidas no alcohólicas	2	Guatemala, Amatitlán.
19	Hilado, tejido y acabado de textiles	21	Guatemala Villa Canales, Villa Nueva, Amatitlán, Mixco San Lucas Sacatepéquez, Sta. Catarina
20	Artículos de materiales textiles no prendas de vestir	9	Guatemala, Mixco, Villa Nueva
21	Fabricas de tejidos de punto	2	Mixco y Palencia
22	Cordelería	1	Z 13, Guatemala
23	Fabricación de textiles, n.e.p.	2	Amatitlán, Mixco
24	Fáb. de prendas de vestir excepto calzado	171	Guat. Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Villa Canales, San Juan Sacatepéquez, Fraijanes, Sta. Catarina Pinula, San Miguel Petapa, San Pedro Sacatepéquez,
25	Fabrica productos de cuero y suced excepto vestir/ calzado	3	Guatemala, San Miguel Petapa, Sta. Catarina
26	Fabrica calzado excepto de caucho o plástico	2	Mixco
27	Fab. Envases de madera y canastas arts. cana	1	Guatemala
28	Fab. productos de madera y corcho n.e.p.	1	Villa Nueva
29	Fab. Muebles y accesorios excp. metálicos	8	Guatemala, Mixco, Amatitlán, San Miguel Petapa
30	Fab. envases y cajas de papel y cartón	5	Guatemala, Amatitlán, Villa Nueva.
31	Fab. artículos de pulpa, papel y cartón n.e.p.	3	Guatemala
32	Imprentas, editoriales e industrias cone	9	Guatemala, Mixco
33	Fab. Sustancias químicas industrias básicas excepto abonos	8	Guatemala, Villa Nueva, Mixco
34	Fab. resinas sintéticas materiales plásticos y fibras	5	Guatemala, Villa Nueva
35	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	4	Guatemala, Mixco, Villa Nueva
36	Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos	5	Guatemala, Mixco, Fraijanes, San Pedro Pinula
37	Fabricación de Jabones y preparador de limpieza, perfumes, cosméticos y otros	11	Guatemala, San Miguel Petapa, Mixco, Villa Nueva.
38	Fabricación de productos químicos n.e.p.	6	Guatemala, Villa Nueva, Sta. Catarina Pinula
38	Industrias de llantas y cámaras	1	Guatemala
40	Fabricación de productos de caucho n.e.p.	1	Guatemala
41	Fabricación de productos plásticos n.e.p.	27	Guatemala, Villa Nueva, San José Pinula, Villa Canales, Mixco.
42	Fabricación objetos barro, loza y porcel	1	Villa Nueva
43	Fabricación de vidrio y prods. de vidrio	1	Guatemala,
44	Fab.de productos de arcilla p/construcción	1	Guatemala
45	Fabricación de cemento, cal y yeso	1	Mixco
46	Fab.de productos minerales no metálicos n.e.p.	3	Guatemala, Fraijanes, Villa Nueva.
47	Indus. básicas de metales no ferrosos	2	Villa Nueva.
48	Fab. muebles y accesorios de metal	3	Villa Canales, Villa Nueva, Mixco

49	Fab. productos metálicos estructurales	5	Guatemala, San Miguel Petapa
50	Fab. Productos metálicos n.e.p. exceptuando maquinaria y equipo.	5	Guatemala, Villa Nueva, Amatitlán, San José PInula
51	Construcción de motores y turbinas	2	Mixco, Villa Nueva.
52	Const. maquinaria y equipo especial p/industrias	2	Guatemala, Villa Nueva
53	Const. maquinaria/equipo n.e.p. excepto maquinaria eléctrica	2	Guatemala, Mixco
54	Const. aparatos/suministros eléctricos n.e.p.	2	Santa. Catarina Pinula, Fraijanes
55	Fabricación de vehículos automóviles	1	Guatemala
56	Fab. equipo profes./cientif e instrumento medida	1	Guatemala
57	Industrias manufactureras, n.e.p.	35	Guatemala, Villa Nueva, Palencia, Fraijanes, Mixco, Amatitlán,
TOTAL DE EMPRESAS MAQUILADORAS EN GUATEMALA		463	

FUENTE. Ministerio de Economía.

Adicional a ello existe una ley vigente desde el año de 1989 al igual que la Ley de Zonas Francas, denominada Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, que es el Decreto No. 29-89 del congreso de la República de Guatemala.

Sin embargo, en la práctica y antes de la vigencia de esta Ley ya se encontraban instaladas en Guatemala varias empresas que se dedican a la maquila y otras actividades complementarias y al entrar en vigencia dicho Decreto 29-89 únicamente solicitaron su autorización para operar al amparo de esta ley.

En consecuencia, al entrar en vigencia la Ley de Zonas Francas[2] (Ver cuadro No. 2. Establecidas únicamente en las áreas de Guatemala, ciudad capital; Puerto Barrios, Izabal; Escuintla, Puerto de San José; Jutiapa y San Marcos).

La mayoría de las empresas extranjeras que operaban en el país ya se encontraban amparadas a los beneficios fiscales que otorga el decreto 29-89 y por lo tanto, no les era rentable el traslado de sus instalaciones a la Zona Franca, siendo ésta una de las objeciones de los inversionistas para instalarse en ellas.

El objeto de esta ley, es supuestamente el objetivo primordial del Estado, para hacer que se avance en el Desarrollo Humano, ampliando las opciones de las personas y su nivel de bienestar, procurando una vida larga, digna y saludable, adquiriendo conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre los habitantes de Guatemala.

II. La crisis económica en Guatemala

Se conoce por crisis económica mundial a la que comenzó en el año 2008, originada en los Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y

2 Estas son las Zonas Francas Reportadas por el Ministerio de Economía, no tienen contempladas Zonas Francas de Chimaltenango y Sacatepéquez, en Antigua Guatemala. Ver Gráfica. www.mineco.gob.gt

de confianza en los mercados. La causa raíz de toda crisis según la Teoría austríaca del ciclo económico es una expansión artificial del crédito. Esta crisis "surge de la expansión crediticia ficticia orquestada por los bancos centrales, y que ha motivado que los empresarios invirtieran donde no debían"[3].

La crisis económica que afecta a Guatemala ha dejado sin empleo en el año 2009 a unos 90,000 trabajadores de la construcción, es decir, que el consumidor guatemalteco ve con desconfianza el futuro económico, extremo que lo inhibe de consumir. Le preocupa que pueda perder su trabajo o que su fuente de ingresos merme o desaparezca. Asimismo, le inquieta no contar con recursos en el futuro y, prefiere ahorrar, aunque su capacidad de ahorro en realidad es bastante limitada.

La recesión causó y sigue causando estragos en Guatemala, porque no sólo se han venido perdiendo fuentes de trabajo con la desaparición de empresas, sino que los patronos, en general, han reducido el número de puestos de empleo y El Estado de Guatemala también ha sido incapaz de garantizar la inversión productiva en el país, extremo que se confirma con la poca inversión extranjera que ha venido en lo que va del año. Mientras en Guatemala se han invertido US$300 millones, en Costa Rica el flujo de inversión extranjera fue del orden de US$1,500 millones, es decir 5 veces más que en Guatemala[4].

Sin embargo, el deterioro del nivel de vida, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, la disminución del salario real, inflación, aumento de especulación, el creciente desempleo, la crisis agraria, la migración campo-ciudad, el aumento de la delincuencia... por mencionar algunas causas de la crisis, anuncian una bomba de tiempo que puede estallar si no se toman los correctivos económicos y sociales respectivos.

En términos generales y según el gobierno central, enfrentar la crisis con un aumento moderado de la deuda evitó la reducción del gasto social y de infraestructura, por lo que abrió espacio para la expansión de mecanismos sociales, como las transferencias condicionadas en efectivo que evitaron un impacto mayor en las familias más pobres. “El manejo adecuado de la crisis se complementó con una política monetaria moderadamente expansiva y un tipo de cambio flexible que estimularon las exportaciones y preservaron un mínimo acceso al crédito. En medio de la crisis económica mundial el Gobierno logró mejorar los indicadores básicos de educación y salud, así como una tasa positiva de crecimiento económico que alcanzó el 0.6% en el año 2009”[5]. Esta tasa es negativa, no llega ni al 1%.

No obstante, la gestión de la política fiscal enfrenta un gran desafío que requiere de responsabilidad fiscal para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, un aumento en el monto del gasto e inversión social y medidas que apoyen la recuperación económica, el empleo y la competitividad, lo cual sólo se logra quitando los monopolios y reforzando a la pequeña empresa. El escenario requiere de un acuerdo político para el fortalecimiento financiero del Estado, el empleo y la competitividad.

Pero en los hogares guatemaltecos la crisis económica viene a ser por causa de: Analfabetismo, bajo grado de educación, el desempleo, la pobreza extrema, la inflación, la especulación, bajos niveles de educación; lo que tiene como consecuencia la criminalidad.

3 Crisis económica, Índice de Precios al Consumidor, inflación, inflación Guatemala, noticias económicas Guatemala
4 Ibíd. Noticias económicas de Guatemala
5 www//deguate.com/artman/publish/econfin_noticias. Estrategia de salida a la crisis económica 29 Ene, 2010

Un mercado de capitales inadecuado y subdesarrollado. "La distribución de los ingresos y la riqueza permanece altamente desigual. Como resultado de ello, aproximadamente el 80% de la población vive en pobreza, y dos tercios de ese número vive en extrema pobreza. Los indicadores sociales de Guatemala, como mortalidad infantil y analfabetismo están entre los peores en el hemisferio"[6].

CUADRO No. 2

Por su parte, el Gobierno de Guatemala, cuenta con el plan de "erradicar la pobreza extrema y el hambre", para lo cual tiene un objetivo, el que ha sido plasmado en el Tercer Informe de Avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio… *"pero la marcada desigualdad imperante en el país, reflejada en la meta 1A (que consiste en reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que viven en pobreza extrema), se constituye en una limitante que impide que muchos guatemaltecos y guatemaltecas puedan acceder a los alimentos, principalmente en el área rural. Además, de acuerdo con los datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), el costo de la canasta alimentaria crece más rápido que el salario mínimo vital. Asimismo los hogares rurales e indígenas tienen ingresos inestables e insuficientes, ya que continúan dependiendo fundamentalmente de la agricultura de subsistencia. El salario mínimo para las actividades agrícolas es de Q 56.00 por día[7], en tanto que el costo de la canasta básica alimentaria al mes de abril de 2010 era de Q 66.54 diarios[8], {para el mes de enero del año 2011 el costo aumentó Q 23.40, de un núcleo familiar integrado por seis personas}. Esto significa que ganar el salario mínimo no es suficiente para cubrir las necesidades alimenticias y está aún más lejos de cubrir las necesidades vitales, ya que el costo diario de la canasta básica vital asciende a Q 121.42[9].*

En los últimos años mucho se ha hablado sobre la crisis económica mundial, y en Guatemala, sobre la forma en que como país subdesarrollado ha sido golpeado en su economía, golpe que ha afectado especialmente a los niveles medios y bajos de la población, siendo el más lacerado el nivel bajo, dentro del cual se encuentra la parte doblemente vulnerable que es el sector de las trabajadoras de la maquila.

6 Ibíd.

7 Erradicar la pobreza y el hambre. OBJETIVO 1. TERCER INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. GUATEMALA 2010 Secretaría de Planificación y Programación. SEGEPLAN. Pág. 40 Fuente. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Salario mínimo en Guatemala. Disponible en wwwmintrabajo.gob.gt

8 Erradicar la pobreza y el hambre. OBJETIVO 1. TERCER INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. GUATEMALA 2010 Secretaría de Planificación y Programación. SEGEPLAN. Págs. 40-41 Fuente. Instituto Nacional de Estadística (INE 2010). Estadística de precios canasta básica alimentaria. Guatemala, versión electrónica.

9 Ibíd. Pág. 40

Al cambiar el patrón de consumo de alimentos se producen alteraciones en la nutrición al disminuir el consumo de maíz y frijol, como dieta principal de los guatemaltecos, asociada a la pobreza plantea un escenario donde la desnutrición es el resultado predecible[10].

De cara a la moneda y los planes del gobierno de Guatemala para erradicar la pobreza tal y como lo expresa en el plan presentado, los datos de la canasta básica reportados por el Instituto Nacional de Estadística son los expresados en el siguiente cuadro[11].

CUADRO No. 3

Canasta básica alimentaria -CBA-, precios de los veintiséis productos que la integran, de diciembre 2005 a septiembre de 2010, precios en quetzales por año.

Año	Mes	Pan francés	Pan Dulce	Pasta para sopa	Azúcar Blanca granulada	Margarina	Aceite Corriente	Güisquil	Ejote	Tomate	Cebolla
Unidad de medida		460 gms	460 gms	460 gms	460 gms	460 gms	750 ml	460 gms	460 gms	460 gms	460 gms
Cantidad diaria consumida en granos por familia		235.40	92.30	110.93	452.06	18.95	82.70	320.11	38.35	169.85	62.58
2005	Diciembre	4.74	4.19	3.69	1.98	6.55	9.53	1.76	4.88	2.73	3.13
2006	Diciembre	5.28	4.98	3.97	2.11	6.63	9.59	1.33	4.22	5.33	6.71
2007	Diciembre	6.94	6.46	4.73	2.23	7.33	12.32	1.74	4.80	3.74	4.01
2008	Diciembre	7.88	7.15	6.02	2.38	10.03	16.06	3.27	6.04	4.63	4.38
2009	Diciembre	7.70	6.92	5.49	2.34	9.32	14.66	2.36	4.01	2.85	2.83
2010	Enero	7.76	6.90	5.40	2.40	9.25	14.54	2.36	5.39	5.14	4.30
	Febrero	7.87	7.03	5.54	2.49	9.22	14.50	2.57	5.72	4.91	5.05
	Marzo	7.96	7.10	5.50	3.18	9.22	14.51	3.17	5.65	6.23	5.88
	Abril	7.99	7.16	5.47	3.34	9.20	14.56	3.47	5.07	4.03	5.43
	Mayo	7.91	7.11	5.55	3.31	9.22	14.51	3.54	4.67	3.16	4.70
	Junio	7.89	7.25	5.61	3.20	9.21	14.56	4.42	5.00	4.54	4.46
	Julio	7.89	7.19	5.65	3.15	9.19	14.53	4.22	5.56	4.99	4.48
	Agosto	7.90	7.20	5.69	3.10	9.23	14.50	3.45	5.52	4.19	4.47
	Sept.	8.02	7.20	5.72	3.12	9.18	14.50	3.19	5.59	3.96	4.50

Año	Mes	Crema fresca sin envasar	Queso fresco	Leche corriente	Leche en polvo	Pollo con menudos	Hueso con carne de res	Huevos medianos	Frijoles negros	Arroz de segunda	Tortillas de maíz
Unidad de medida		250 Ml	460 gms	1000 Ml	460 gms	460 gms	460 gms	648 gms	460 gms	460 gms	460 gms
Cantidad diaria consumida en granos por familia		58.28	34.46	201.21	26.97	135.59	127.85	135.11	339.71	166.59	2214.77
2005	Diciembre	5.80	16.84	9.02	24.79	8.98	8.82	9.48	4.27	2.44	2.70
2006	Diciembre	5.98	17.93	8.86	24.86	9.11	9.20	9.48	4.04	2.48	2.91

10 Guatemala. ¿Una economía al Servicio del Desarrollo Humano?. Año 2007-2008. Volumen I. PNUD. Pág. 209

11 CBA. Precios de la Canasta Básica Alimenticia. Los precios aquí expresados según el Informe del Instituto Nacional de Estadística, son en Quetzales, para fines del presente trabajo, del año 2005 a 2009 solo se presentan los meses de diciembre, y del año 2010, hasta el mes de septiembre.

Año	Mes	Crema fresca sin envasar	Queso fresco	Leche corriente	Leche en polvo	Pollo con menudos	Hueso con carne de res	Huevos medianos	Frijoles negros	Arroz de segunda	Tortillas de maíz
2007	Diciembre	6.56	20.59	9.67	30.51	10.12	9.58	10.80	4.05	2.97	3.47
2008	Diciembre	7.65	22.86	11.47	37.89	11.75	9.79	13.01	5.61	4.05	3.90
2009	Diciembre	7.80	23.22	11.14	36.96	11.90	9.75	12.76	5.44	3.96	3.89
2010	Enero	7.78	22.84	11.23	36.81	11.90	9.83	12.74	5.39	3.98	3.91
	Febrero	7.75	23.09	11.21	36.62	11.88	9.82	12.69	5.38	3.97	3.96
	Marzo	7.79	23.17	11.12	36.39	11.86	9.80	12.73	5.33	3.99	3.91
	Abril	7.80	23.65	11.07	36.26	11.86	9.81	12.75	5.34	3.99	3.95
	Mayo	7.92	24.14	11.18	36.25	12.90	9.80	12.76	5.28	3.99	3.99
	Junio	7.79	23.79	11.21	36.29	12.11	9.81	12.60	5.27	4.00	3.99
	Julio	7.78	23.91	11.26	36.18	12.10	9.80	12.59	5.26	3.98	4.05
	Agosto	7.78	24.17	11.27	36.48	12.05	9.74	12.57	5.27	3.97	4.13
	Sept.	7.83	24.29	11.29	36.69	11.97	9.78	12.59	5.25	3.97	4.18

Año	Mes	Papas	Banano	Plátano	Café	Sal común	Bebidas gaseosas
Unidad de medida		460 gms	460 gms	460 gms	460 gms	115 gms	1000 ml
Cantidad diaria consumida en granos por familia		182.92	209.82	164.00	53.80	53.80	191.77
2005	Diciembre	2.74	1.75	1.72	18.13	0.33	8.44
2006	Diciembre	2.48	1.83	1.96	18.42	0.32	8.59
2007	Diciembre	2.47	2.00	2.08	18.25	0.31	8.77
2008	Diciembre	4.78	2.38	2.47	19.91	0.31	9.13
2009	Diciembre	3.68	2.59	2.69	20.32	0.32	9.16
2010	Enero	3.94	2.57	2.67	20.36	0.32	9.17
	Febrero	3.80	2.66	2.61	20.47	0.32	9.19
	Marzo	3.79	2.80	2.74	20.71	0.32	9.23
	Abril	3.98	2.77	2.72	20.67	0.32	9.22
	Mayo	4.45	2.69	2.66	20.69	0.32	9.24
	Junio	4.62	2.65	2.60	20.77	0.32	9.27
	Julio	4.57	2.66	2.68	20.91	0.32	9.27
	Agosto	4.33	2.70	2.59	20.98	0.33	9.27
	Sept.	4.56	2.74	2.63	20.73	0.33	9.29

Nota: Los precios son en quetzales, cada año. Hogar de referencia de 5.38 miembros según resultado de la encuesta de ingresos y gastos familiares 1979,1981. El aporte calórico diario (calorías) de la CBA para 1 persona es de 2,210.00 Contenido energético diario (calorías) de la CBA para una familia promedio de 5.38 miembros es de 11,889.87
CBA: Es el mínimo alimentario que debe satisfacer por lo menos las necesidades energéticas proteínicas de un hogar de referencia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

III. Impacto de la crisis económica en las mujeres

La globalización ha introducido a millones de mujeres de los países en desarrollo en el mundo laboral, desempeñando cargos o puestos dentro de cadenas globales de producción de las empresas multinacionales, produciendo mercancías que impulsan el crecimiento de las exportaciones: recogiendo y envasando frutas o cociendo prendas de vestir, entre tantas otras, estos trabajos deberían de aportar a las mujeres los ingresos económicos, seguridad y apoyo que necesitan para salir de la pobreza en la que viven, junto con sus familias, pero lastimosamente, les es negada sistemáticamente la participación que les corresponde en los beneficios que genera la misma globalización.

Es alarmante ver que son las mujeres, las que ocupan el mayor espacio dentro del analfabetismo, una razón por la que son discriminadas por esta misma condición, agravando su situación el hecho en aquellas familias de las "madres solteras" que son las cabezas de hogar y por ende las que tienen el total aporte de los ingresos económicos dentro de sus hogares, lo que las obliga a buscar empleos en lugares en donde no sean tan exigentes con sus conocimientos educacionales, lo que las lleva a ingresar a laborar a lugares como las maquilas, en donde los salarios pagados son bajos, porque se subestima su productividad a pesar de su capacidad y empeño laboral.

Son las mujeres, las que reciben las peores condiciones de trabajo porque:

- En sus hogares reciben menos educación, lo que las limita a no acceder a tierras y no tienen posibilidad de ahorrar, lo que las coloca en gran desventaja ante los esposos. Se encuentran en la posición más débil a la hora de negociar y se les asigna la responsabilidad principal de encargarse del trabajo de la casa –criar a los hijos, cuidar a los enfermos y ancianos- lo que las hace más dependientes de cualquier trabajo remunerado y no es de extrañar que ocupan los puestos más bajos dentro de las empresas.
- En los puestos bajos y mal pagados, las mujeres tienen menos posibilidades de renegociar sus funciones en el hogar y acaban soportando la doble carga del trabajo remunerado y no remunerado. Lo que debilita su lucha para una mayor igualdad y en la sociedad lo que les deja poco tiempo para participar en las organizaciones laborales y en los grupos de apoyo social.
- Los contratos precarios carecen de la protección y ayudas como la limitación de horas extras, los días de descanso, la baja por enfermedad, la cobertura por accidente y la baja por maternidad "entre muchos otros", que serían apreciadas por las mujeres porque representan un apoyo para sus familias. Sin este apoyo, ya sea por parte del Estado o por parte del empresario, la tensión puede mermar su salud y por ende el bienestar y el futuro de sus hijos.[12]

Las mujeres tienen muchas más posibilidades que el hombre de ser contratadas por periodos breves, estacionales, puntuales o para llevarse el trabajo a casa, con contratos renovados cada año, cada tres meses o incluso cada día. Acaban trabajando durante mucho tiempo para el mismo patrón, pero sin la protección ni las ayudas que conlleva un contrato a largo plazo. En Guatemala, existen muchas mujeres contratadas en las maquiladoras por medio de contratos temporales y renovables a las que bien les va, pues al resto –que es la mayoría- obtienen los trabajos –"únicamente cuando exista trabajo"-, lo que las excluye de toda seguridad laboral, convirtiéndolas en **empleadas temporales para siempre.**

12 Derechos no negociables. COMERCIO CON JUSTICIA. OXFAM. Pág. 19 y 94. Citado en: D. Elson (1999) "Labour markets at gendered institutions: equality, efficiency and empowerment issues" World Development 27 (3), and M. Williams (2003) Gender Mainstreaming in the Multilateral Trading System, The Commonwealth Secretariat: Londres

IV. Las maquilas, ¿alternativa ante la crisis?

Como se mencionó anteriormente, al surgimiento de la ley de maquilas, siendo el objeto supuesto primordial de dicha ley por parte del Estado de Guatemala, hacer que se avance en el Desarrollo Humano, ampliando las opciones de las personas y su nivel de bienestar, procurando una vida larga, digna y saludable, adquiriendo conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre los habitantes de Guatemala.

Sin embargo, las condiciones mínimas establecidas por parte de la legislación económica y laboral no se cumplen en el sector de la maquila. El desconocimiento de los derechos, así como la dificultad de formar sindicatos o formas de que las mujeres puedan organizarse, son factores que atentan contra la posibilidad de mejoramiento de las condiciones de vida, largas jornadas de trabajo de 12 a 16 horas, sin pago de horas extras y además obligatorias, es sólo la parte más visible de este problema. Ya que si bien es cierto por un lado se trata de "avanzar" hacia igualdad de oportunidades, vemos de cara a la moneda que se "retrocede" en el bienestar de las personas, en especial de las mujeres, que como se ha dicho, es el sector con más desventaja de la sociedad, que únicamente obtiene trabajo temporal, por días y no un trabajo en forma continua.

Efectivamente las empresas MAQUILADORAS surgieron como necesidad de ofrecer trabajo dentro de la población y lograr con ello más fuentes de trabajo y mejores oportunidades de vida. Lo cual se desvirtuó completamente de su contexto, porque todo esto resultó ser una dura realidad la que tienen que enfrentar las trabajadoras, pues uno de los enormes fallos de la globalización ha sido que lejos de beneficiar a una "mayoría" se ha fortalecido grandemente los derechos jurídicos-legales de las poderosas entidades corporativas a través de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de acuerdos comerciales, regionales y bilaterales, pues debido a ellos las empresas disfrutan de protección para sus derechos de propiedad intelectual a escala mundial. Como inversores, estas mismas empresas están protegidas jurídicamente frente a una amplia gama de posibles acciones de los gobiernos. Los derechos de los trabajadoras han evolucionado en sentido contrario. Y no es casual que el ascenso de los contratos "flexibles" haya ido parejo al aumento del número de mujeres trabajadoras a menudo inmigrantes. El resultado es que los derechos de las empresas son cada vez más fuertes, mientras que los derechos y la protección de las personas en el trabajo se debilitan, y las mujeres están pagando los costes sociales de todo ello.

A la fecha existen más contrataciones de trabajadores y trabajadoras usando contratos a corto plazos y por días, mismos que son renovados de forma consecutiva o usando agencias de colocación. Esta estrategia se usa con frecuencia por el empleador para evadir pagos de Seguridad Social u otros beneficios o programas gubernamentales, que son de gran importancia para las mujeres y sus familias. Contratos consecutivos de corto plazo ya se usan también para impedir la sindicalización. Esta flexibilización ya se está intensificando en todas partes y está siendo más utilizada en Guatemala.

Los grupos sociales vulnerables necesitan desesperadamente trabajar para poder salir de la pobreza y la desigualdad. Pero si la manera de contratarlos convierte su vulnerabilidad en una excusa para pagarles menos, haciéndoles trabajar más horas y en condiciones más duras, sin darles los sueldos que les corresponden legítimamente, el trabajo no les servirá para salir de la pobreza.

Estas duras realidades que viven a diarios las mujeres trabajadoras constituyen un testimonio elocuente de un modelo de globalización que está dejando de lado a los pobres. Durante los últimos veinte años,

mientras los derechos de los inversores se han ido fortaleciendo y ampliando mediante acuerdos de comercio internacional, los derechos de los trabajadores han ido en sentido contrario. En ausencia de instituciones mundiales que cuenten con la confianza de las personas y el poder para apuntalar estos derechos en la economía mundial, muchos gobiernos han estado comerciando con ellos hasta desdibujarlos. La ley y la práctica han erosionado la seguridad del empleo, las ayudas y protecciones para adaptarse a la flexibilidad que exigen las cadenas globales de producción. Pero los beneficios de esta estrategia a corto plazo, se conseguirán a expensas de la responsabilidad de la sociedad y las mujeres trabajadoras están pagando el costo más alto. Lo que convierte en una MALA ALTERNATIVA a las maquiladoras ante la crisis.

La Unidad de Maquila de la Inspección General de Trabajo señala en su informe 2009[13] que se registraron 1,340 despidos, principalmente de mujeres (753), la mayoría debidos al cierre de la empresa maquiladora en la industria del vestuario y textil. Por su parte, el MINTRAB recibió 606 denuncias de trabajadores de las empresas maquiladoras, de enero a agosto de 2009, por amenazas, malos tratos, explotación, no pago de bonos o aguinaldos. Como se mencionó en párrafos anteriores, a la violación de los derechos laborales también corresponde la negación del pago del salario mínimo. El salario mínimo es la remuneración del trabajo que permite asegurar al empleado y a su familia la alimentación, vivienda adecuada, vestuario, educación de los hijos, asistencia sanitaria y transporte o movilidad.

Después de las discusiones entabladas para su aumento por la Comisión Nacional del Salario, conformado por representantes del Gobierno, de los trabajadores y de los empresarios, el aumento quedó en manos del poder Ejecutivo, que el 29 de diciembre, hizo pública su decisión de aumentar Q 4.00 diarios el salario mínimo, elevándolo a Q56.00 para las actividades agrícolas y no agrícolas y a Q 51.75 para el sector de maquila. Esto representa un salario mensual de Q 1,680 y Q 1,552.50 que, unido a la bonificación, representa Q 64.33 diarios para los salarios agrícolas y no agrícolas y de Q59.33 diarios para la maquila. El salario mínimo mensual se establecería en Q 1,930 y Q 1,780 que nivelarían, en el caso de los primeros, el costo de la canasta básica de alimentos (CCBA) que en noviembre de 2009 era de Q 1,917.34. El salario mínimo del sector maquila todavía no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica de alimentos[14].

Sólo en lo que va del año 2011 (finales del mes de enero) *"Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en enero los alimentos y bebidas tuvieron un incremento de 6.22%, comparado con los precios registrados a finales del mismo mes del año pasado. En el reporte de Índice de Precios al Consumidor (IPC), que cada mes publica el INE, se establece que los alimentos y bebidas es el rubro en el que más gastan los guatemaltecos. Los comestibles que reflejaron una mayor alza fueron las frutas frescas y el güisquil, seguido por productos de consumo diario como las tortillas, el maíz, el café, el pan y el frijol. Otras divisiones que tuvieron alzas fueron el vestuario y el calzado. Esta situación marcó que la inflación fuera de 4.91%, una cifra más alta que en el primer mes de 2010, mientras que la mensual pasó de 0.08% en diciembre a 0.83% en enero de este año*[15].

En un comunicado, el Ministerio de Economía (MINECO) asegura que la inflación de 0.83% reportada en enero se ubica como la segunda más baja del primer mes del año desde 1995, y que el promedio es de 0.90%. Los datos del IPC también muestran un alza en la Canasta Básica de Alimentos, la cual tuvo un aumento de Q23.40, pues pasó de Q 2,149.20 en diciembre de 2010 a Q 2,172.60 el mes pasado.

13 Informe anual Circunstanciado. TOMO I. Situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Pág. 134
14 Ob cit. Pág. 134.
15 Siglo XX, 24 de febrero de 2011, publicación de informe del IPC INE. wwwsigloXXI.com

Lo mismo ocurrió con la Canasta Básica Vital, que incluye, además de alimentación, bienes y servicios para una familia de 5.38 personas, la cual pasó de Q 3,921.90 el último mes de 2010 a Q 3,964.60 en enero de 2011, lo que refleja un alza de Q 42.70[16]

Del total de los 218 gastos básicos que evalúa el IPC para establecer el ritmo de la inflación, subieron 164, bajaron 39 y 15 mantuvieron el mismo precio. En tanto que de los 26 que conforman la Canasta Básica de Alimentos tuvieron un alza 17, 6 bajaron y 3 no mostraron movimiento[17].

Pero la accesibilidad a los alimentos también se encuentra influenciada por el comportamiento alcista de los precios, situación que limita la capacidad de compra de las personas de escasos recursos. Durante el periodo analizado se puede observar que la tendencia de los precios de los alimentos y los granos básicos ha sido hacia el alza. El BANCO MUNDIAL (BM) estimó que el impacto de la inflación de los precios de los alimentos es mayor entre los pobres extremos, considerando que este sector de la población destina la totalidad de sus escasos ingresos a la adquisición de alimentos (especialmente granos básicos)"[18].

V. Nivel de inserción de mujeres en las maquiladoras del país

Las mujeres tienen que soportar registros diarios al entrar y salir de las fábricas. Las instalaciones donde trabajan no reúnen las condiciones mínimas de salud y seguridad, como por ejemplo, protectores para los oídos y nariz, agua potable, extintores, salidas de emergencia, botiquín, clínica médica, comedor,... Las violaciones flagrantes de los derechos humanos son constantes: se golpea a las trabajadoras, acosándolas sexualmente, humillándolas y maltratándolas, forzándolas a jornadas de trabajo nocturno, etc. Se está convirtiendo en el diario vivir para este sector.

Las jornadas laborales de las trabajadoras en la industria maquiladora que normalmente serían de 48 horas a la semana en las empresas normales, en este tipo de empresas llega a ser de 66 a 80 horas semanales, permaneciendo más del 95% sentadas en forma estática, dependiendo del puesto laboral, ya que otras permanecen también mucho tiempo de pie, provocándoles serios problemas de salud en ambos casos.

En la mayoría de estas empresas no existen medidas de prevención de salud, al estar tanto tiempo en este tipo de posiciones, pese a todo esto éstas mujeres se ven en las necesidades de soportar las largas horas de jornadas de trabajo debido a la situación económica en las que viven y muy pocas se atreven a denunciar las constantes amenazas de despido y de malos tratos que sufren en sus lugares de trabajo.

Las pocas oportunidades laborales a las que son sometidas las mujeres, las obliga a trabajar por salarios muy bajos, asociado a ellos tolerar los hostigamientos sexuales por parte de supervisores o jefes que en su mayoría son hombres, pues estos puestos casi nunca los llegan a ocupar las mujeres, por el simple hecho de ser del sexo femenino.

16 Ídem. Sección Economía.
17 Ibídem. Sección Economía.
18 Erradicar la pobreza y el hambre. OBJETIVO 1. TERCER INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. GUATEMALA 2010 Secretaría de Planificación y Programación. SEGEPLAN. Pág. 20 y 41 Fuente. Banco Mundial (2009). Guatemala: Evaluación de la pobreza. Buen desempeño a bajo nivel, informe núm. 43920-GT. Guatemala, marzo 2009. pág. 121.

En Guatemala, el sector de la maquila fue el más afectado de los productos de exportación, lo que nos llevó a sufrir una fuerte crisis económica, la que tiene impactos que se diferencian por género, y que amenaza grandemente el tejido social y el bienestar de millones de guatemaltecas que de antemano se encuentran en condiciones de desventaja.

Las operadoras de maquilas se dedican a coser, empacar, planchar y supervisar en las líneas, casi la mitad de las trabajadoras no cuentan con el equipo de protección necesario para realizar dichas tareas, poniendo en riesgo así su integridad física, pues las pocas que tienen este equipo o están incompletos o inservibles y la mayoría de ellas no ha recibido orientación sobre las medidas de seguridad en sus puestos de trabajo. Pese a usar máquinas industrializadas de alto sentido de impacto.

Hay que reconocer que el sector de la maquila, es el que más empleo directo ha creado en los últimos años, especialmente para el sector femenino de la fuerza laboral. Desde la instalación, las empresas maquiladoras se constituyeron en una importante fuente de empleos para mujeres, quienes de esta manera se incorporan de manera masiva al sector formal de la economía.

Si bien es cierto que estas empresas maquiladoras generan un importante número de puestos de trabajo, que por demás las mujeres necesitan, también lo es que la situación por la que atraviesan es desfavorable debido a la precariedad de las condiciones laborales en que desempeñan sus tareas, derivadas del irrespeto a las obligaciones en materia laboral y por parte de los empleadores y del silencio de las autoridades ante el mismo.

Agregando a lo anterior el incumplimiento a sus derechos a la salud, incluyendo el acceso a la misma, lo que se refleja en las enfermedades que padecen a causa del trabajo, los accidentes laborales que sufren y la limitación de encontrar alivio en el seguro social, organismo que debe responder a estas necesidades, cuya garantía es reconocida en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Código de Trabajo, en el Reglamento General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en tratados, Pactos y Convenios Internacionales que el Estado guatemalteco se ha comprometido a cumplir[19].

En el área urbana, se reporta un total de la población por sexo de 13,677,815 de los cuales la cantidad de mujeres es de 7,004,281 y de hombres de 6,673,534. Para el año 2008.[20] Y una participación en el casco urbano del 41.31% de mujeres que forman la Población Económicamente Activa (PEA), y de hombre el 58:69%[21]

VI. Dinámica de los últimos 5 años

Las mujeres están siendo abusadas y explotadas en cientos de talleres textiles a lo largo de la ciudad de Guatemala. Las leyes laborales se cumplen raramente en estas maquilas, donde las mujeres (quienes representan un 80 por ciento de mano de obra) confeccionan ropa de marca para exportar a los Estados Unidos. Las mujeres son golpeadas a menudo y abusadas sexualmente por los gerentes. Ellas sufren problemas de salud de por vida debido a las toxinas de las fábricas y la dura tarea repetitiva del

19 Médicos del Mundo. Francia. El derecho a la salud de las trabajadoras de las maquilas y agroindustrias. Diciembre 2009. Pág. 15

20 Mujeres y Hombres, cifras 2008. Instituto Nacional de Estadística –INE Elaboración propia de la Unidad de Género con datos de los Censos Nacionales de población y habitación. 1994 y 2002. Para el año 2008 únicamente se cuenta con proyección del total de población. Porque no se cuentan con datos recientes.

21 Ob.cit. Pág. 33. Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso. ENEI. 2004. no se cuentan con datos recientes.

trabajo manual. Pocas maquilas están sindicalizadas, y las mujeres que se atreven a organizarse han sido abusadas, secuestradas, torturadas y hasta asesinadas. En los barrios de emergencia de la ciudad de Guatemala, las mujeres que trabajan en las maquilas luchan para cuidar a sus familias sin agua potable, sanidad básica o atención médica.

Hoy en día, los Estados Unidos presionan por políticas económicas aún más neo-liberales, como el Acuerdo de Libre Comercio para América Central (CAFTA por sus siglas en inglés). Estos acuerdos de comercio hacen casi imposible para las empresas locales y los pequeños campesinos competir con las corporaciones de los Estados Unidos. Al permitir a las corporaciones estadounidenses una participación creciente y no regulada en la economía guatemalteca, tales acuerdos prometen exacerbar la pobreza y el desempleo, la migración de una mayor cantidad de campesinos empobrecidos y Pueblos Indígenas, la destrucción de los recursos naturales y la biodiversidad, y la creación de muchas más *maquilas*.

Las políticas económicas impulsadas por los Estados Unidos también buscan privatizar los servicios más importantes, como la salud y la educación, restringiendo cada vez más a las mujeres pobres y a las familias el acceso a servicios médicos básicos. En Guatemala, la salud de las mujeres y de los niños ya se encuentra amenazada por los inadecuados servicios médicos: la mortalidad durante el parto entre las Mujeres Indígenas es un 83 por ciento más alta que entre las mujeres no indígenas y, con un solo médico por cada 10 mil guatemaltecos rurales, la mayoría de las mujeres y niñas carecen del control médico anual. Guatemala posee la tasa más elevada de mortalidad infantil en América Central y la desnutrición infantil de los niños guatemaltecos es una de las peores del mundo.

Imposibilitados de alimentar a sus familias, muchos trabajadores rurales guatemaltecos han migrado a la ciudad a trabajar en las maquilas, fabricando ropas de marca para exportar a los Estados Unidos. Sin la protección de los sindicatos y formas organizativas propias de las mujeres, las 80 mil mujeres y hombres trabajadores de las maquilas de Guatemala sufren condiciones laborales deplorables. La mayoría gana jornadas de subsistencia y gastan más de un cuarto de su salario en agua potable, ya que viven en barrios de emergencia sin ningún tipo de servicios.

Las trabajadoras de las maquilas son las únicas proveedoras de sus familias. Sin las adecuadas leyes laborales y el cumplimiento de dichas leyes, las trabajadoras sufren violaciones a los derechos humanos, incluyendo agresiones físicas, tratos humillantes y el consumo forzado de anfetaminas para aumentar la producción. Las trabajadoras sufren a menudo daños pulmonares permanentes debido al polvo textil. Otras trabajadoras viven con daños crónicos debido al esfuerzo del trabajo manual repetitivo. Y ni pensar en poder accionar el órgano jurisdiccional para que éstas mujeres puedan demandar al patrono por todos estos abusos cometidos en contra de ellas, pues desde el momento en que ingresan a la Inspección General de Trabajo en busca de apoyo, son tratadas inadecuadamente, no son orientadas y lejos de ello les indican que llevará mucho tiempo en que sus peticiones puedan ser escuchadas y pensar en acudir a los juzgados es aún peor, pues al llegar a presentar sus demandas, se encuentran con una serie de trámites engorrosos, burocráticos y extremadamente lentos, lo que las desmotiva grandemente, pues por estar acudiendo a recabar sus medios de prueba y entrevistas con sus asesores (que en la mayoría de los casos son estudiantes de la carrera de derecho), pierden exagerado tiempo, dinero y esfuerzo, lo que las desgasta mucho más, y por lo tanto tienen que dejar que el mal patrono se salga con la suya, ya que le dan prioridad a sus necesidades básicas diarias, entonces sus energías las utilizan buscando trabajo o dedicándose a la economía informal.

En busca de crear más maquilas en Guatemala, los acuerdos de libre comercio avalados por los Estados Unidos, no ofrecen protección a los trabajadores de las maquilas. Privilegiando el beneficio económico por sobre la seguridad, la salud y los derechos humanos de los trabajadores, estos acuerdos le otorgan a las corporaciones estadounidenses el derecho de demandar a los gobiernos que refuercen las leyes laborales que podrían mejorar las condiciones en las maquilas y proteger los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

Desde el año 2000, Guatemala ha presenciado un gran aumento en la violencia e intimidación dirigida a líderes sindicales, activistas por los derechos humanos y periodistas. Las comunidades indígenas en áreas rurales se han visto particularmente afectadas por la creciente crisis a la vez que aumenta el acoso violento de los terratenientes hacia los campesinos que se organizan por los derechos sobre la las tierras.

La violencia ha sido atribuida a grupos ilegales y estructuras de seguridad clandestinas que, hasta este punto, han tenido impunidad por parte del gobierno guatemalteco.

Guatemala también ha evidenciado un alarmante aumento en la violencia contra la mujer, incluyendo violaciones, torturas, y asesinatos extra judiciales. El gobierno ha tratado de desestimar la violencia atribuyéndola al producto de la actividad de bandas y del tráfico de drogas, pero las organizaciones de derechos humanos denuncian que el abrupto aumento de los ataques contra las jóvenes, en su mayoría pobres, y Mujeres Indígenas en Guatemala puede estar relacionado con un patrón más amplio de abuso dirigido a las comunidades indígenas y a los activistas por la justicia social. En total, más de 2.200 mujeres han sido asesinadas desde 2001, y la tasa de asesinatos continúa en aumento cada año. La mayoría son mujeres jóvenes que han migrado de áreas rurales a barrios de emergencias en la ciudad de Guatemala, en búsqueda de mejores salarios[22].

Y para agravar más la situación de la mujer trabajadora de la maquila, están sufriendo extorsiones por las maras a quienes les tienen que pagar determinada cantidad de dinero para que las puedan dejar llegar a sus lugares de trabajo[23].

VII. ¿Cuál es el perfil económico social y demográfico de las mujeres ocupadas en el sector de las maquilas?

Los últimos años de liberalización del comercio han generado puestos de trabajo para millones de mujeres que ocupan entre el 60 y 70% de los puestos de trabajo en las fases de la producción de ropa[24] que precisan mano de obra intensiva dentro de las cadenas de producción globales. Y estas mujeres y sus familias necesitan dichos trabajos para afrontar los gastos de escuela y médicos, las familias pobres dependen cada vez más de un salario que les cubra sus necesidades más básicas o mínimas. Muchas huyen de la pobreza rural y emigran de una provincia a otra o hacia la ciudad capital, o de una ciudad a otra y las crisis de las enfermedades hacen que muchas familias dependan aún más de la persona

22 INFORMACIÓN. Madre demandando derechos recursos y resultados para las mujeres en todo el mundo. Guatemala. http//esmadre.org/index/nuestrotra bajo-2/proyectos-20/Guatemala-los-derechos-de-los-trabajadores-son-derechos-humanos-html. Programa MADRE.

23 Desarrollo del programa de GRUPO FOCAL por parte de la oficina consultora, celebrada el día domingo 09 de enero de 2011, en las instalaciones de AMES.

24 Ob. Cit. DERECHOS NO NEGOCIABLES. Pág. 16

que tiene trabajo y también incrementa su necesidad de cuidados. Para algunas mujeres su puesto de trabajo ha significado independencia económica, mayor igualdad en casa y crecimiento personal.

Para otras mujeres, la inseguridad que sufren en sus empleos, va más allá de sus lugares de trabajo, pues ellas aún luego del trabajo deben ocuparse de criar a los hijos y cuidar a los familiares enfermos y a los ancianos, aunque trabajen fuera de casa. Soportan una doble carga y no reciben ayuda del gobierno o empresarios que les ayuden con esa carga tan pesada. La presión que sufren puede acabar con la salud, desestructurar a su familia y minar las posibilidades de que sus hijos accedan a un futuro mejor. Y como resultado obtienen que les arrebaten los beneficios que el comercio les podría dar, como paga a constituir la columna vertebral de la generación de riqueza en Guatemala.

"Pero los nuevos modelos de negocios basados en costes bajos y manos de obra flexibles, han debilitado la legislación laboral o no se ha aplicado para adaptarse a estas exigencias de negocios globales. Resultado de todo ello es que muchas mujeres y hombres en los eslabones más bajos tienen condiciones de trabajo muy precarias lo que les genera: Inseguridad. Por la corta duración de los contratos con acceso limitado a la protección social; Agotamiento. Por la prolongación de la jornada laboral con mucha tensión y en condiciones insalubres; Amenaza en sus intentos de organizarse y exigir el cumplimiento de sus derechos"[25].

Como se viene mencionando, Las brechas de riqueza y pobreza entre las áreas urbanas y rurales pintan dos caras de la moneda en Guatemala mientras en la capital menos de la quinta parte de la población está en situación de pobreza, en departamentos como Quiché y Alta Verapaz el 80 por ciento de la población es pobre, y no cuentan con ingresos suficientes para costear una canasta básica de alimentos. (Ver análisis de costes de precios de la CBA, versus ingresos de este trabajo). Ante lo expresado, es fácil resumir el drama nacional de esta forma: *"La pobreza no sólo tiene rostro rural e indígena", sino también tiene rostro de mujer trabajadora de la maquila.*

Otra de las fases marcadas en las brechas mencionadas es que en el departamento de Guatemala el ingreso promedio es el doble del promedio nacional, en tanto que en departamentos como Quiché y Alta Verapaz sus habitantes tienen un ingreso equivalente a la mitad del ingreso nacional. El ingreso per cápita del guatemalteco comparado con el resto de Latinoamérica, se sitúa en el lugar 14 de 18 naciones.

En el ámbito internacional se considera jóvenes a las personas que se encuentran entre los 15 y los 29 años de edad, pero en Guatemala son pocos los que, a pesar de pertenecer a este grupo, tienen la oportunidad de vivir como tales. La falta de oportunidades para estudiar, el rápido ingreso en el mundo laboral, la violencia y la paternidad prematura obligan a los jóvenes a madurar a marchas forzadas y a dejar de lado muchas de las experiencias que toda persona en esa etapa debe vivir.

25 DERECHOS NO NEGOCIABLES. Pág. 17. www.comercioconjusticia.com

VIII. ¿Cuál es el perfil de los hogares en que viven?

Es obvio que lo que afecta en forma particular a las mujeres en el ámbito laboral se relaciona con el aumento de hogares con jefatura femenina. Para el año 2006, el 22.6% de los hogares estaba bajo la dirección de una mujer, lo cual corresponde a 600,300 hogares. Es importante mencionar que su distribución es más alta en el área urbana (25.5%) que en la rural 19.3% y entre mujeres no indígenas (24.9%) que indígenas (18.7%)[26]

La jefatura femenina implica una mayor carga de responsabilidades para las mujeres considerando que ellas asumen, muchas veces, la manutención completa del hogar y al mismo tiempo, deben organizar la vida familiar. En ese sentido, cabe indicar que, a pesar de los cambios en la inserción económica de las mujeres, aún no se registran cambios en los roles de género asignados culturalmente, de manera que las mujeres además del trabajo productivo, continúan a cargo del trabajo reproductivo, particularmente del cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas enfermas. Adicionalmente, se involucran en el desarrollo comunitario.

Las estadísticas nacionales han incorporado algunas categorías relacionadas con el trabajo de cuidado; sin embargo, no se visibiliza, ni se utiliza frecuentemente en los análisis, de manera que una gran parte del trabajo realizado por las mujeres, y que es fundamental para la reproducción social, permanece oculto, desvalorizado y sin pago. Los datos muestran que las mujeres dedican entre 5 y 5.5[27] horas diarias de su tiempo al trabajo de la casa y al cuidado de niños, mientras que los hombres únicamente dedican entre 0.5 y 1.5 horas. En este rubro, son las mujeres indígenas quienes más horas destinan a este fin y los hombres indígenas lo que menos tiempo dedican al trabajo de cuidado y del hogar.

Aunado a todo ello, es particularmente alarmante los niveles de violencia a los que se somete a las mujeres. Si bien existen limitaciones para documentar todos los casos, se cuenta con algunos datos que permiten una aproximación a la magnitud de esta problemática.

En la más reciente Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI 2008-2009) se revela que un 45.2% de mujeres entre los 15-49 años, sufre de violencia (verbal, física y/o sexual) por parte de sus parejas. La incidencia se manifiesta independientemente del área de residencia, el grupo étnico y el nivel educativo, aunque se observan algunos matices: la violencia contra las mujeres se reporta con más frecuencia en el área urbana (48.8%) que en el área rural (42.3%); entre mujeres no indígenas (47%) que entre las indígenas (42.3%) y más entre mujeres con educación (primaria, secundaria y superior), un (45.6%) en promedio, que entre mujeres sin educación (41.9%)[28]

La persistencia de altos niveles de violencia contra las mujeres limita severamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, porque tiene un grave impacto en sus posibilidades de movilización, superación personal y autonomía. Las mujeres violentadas se inhiben de participar en espacios de expresión política y ven limitada su capacidad de acceso a bienes y servicios porque la violencia contra ellas impacta en sus posibilidades de desempeño laboral remunerado.

---

26 Referido en el 3er. INFORME DE AVENCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. OBJETIVO 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI. 2006. Pág. 22

27 Ibid. Pág. 23

28 Referido en el 3er. INFORME DE AVENCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. OBJETIVO 3. Bases de datos Ensmi 2008-2009. Pág. 27

Por otra parte, ello también impacta el presupuesto estatal, dado que la violencia contra las mujeres conlleva que las instituciones de salud y de justicia deban realizar acciones para atender los efectos de este flagelo, en término de servicios de salud y seguimiento judicial a casos de violencia y abuso. Aunque claro está es conocido que el Estado pareciera estar completamente imposibilitado para resolver este tipo de situaciones.

Las mujeres tienen menos acceso aún al sistema educativo. De hecho, la mayor tasa de analfabetismo se encuentra entre las indígenas, pues casi un 70 por ciento de ellas no sabe leer ni escribir. Es importante recalcar en que la falta de acceso a un buen sistema de salud y de planificación familiar aumenta el riesgo de contraer enfermedades venéreas y de embarazos no deseados. “El acceso a la salud es mínimo para cubrir las necesidades de salud, de las mujeres. La desintegración familiar es uno de los problemas que más afectan a los adolescentes de cualquier estrato social. Pero también es de suma importancia que la mujer trabajadora de la maquila, al tener que trabar en ésta área deja a sus hijos menores, niños y/o adolescentes al cuidado de terceras personas, quienes no se involucran con ellos, lo que provoca que éstos anden en las calles en donde el mejor “maestro” puede ser una persona involucrada de actividades ilícitas, lo que los lleva a meterse en el mundo de las drogas, a delinquir o a aislarse del mundo con su computadora”, provocándose con ello que exista en la realidad de las calles de Guatemala, UNA MARA MÁS.

IX. ¿Cuánto ganan?

A pesar del Salario mínimo que indican las mujeres del área textil ganar en sus trabajos, salario que para el año 2010 era de Q. 51.75, diarios Q 1,552.00 mensuales Más Q 250.00 de Bonificación; y que para el año 2011 se encuentra en Q 59.45, diarios Q 1808.27 mensuales más Q 250.00 de Bonificación el cual según trabajadoras del mismo sector expresaron dentro de la realización de la reunión convocada para el análisis de datos estadísticos por parte de las consultoras del presente programa, (GRUPO FOCAL) manifestaron que muchos de los patronos manejan 2 cuentas, en una colocan el salario mínimo que presentan ante la institución de la Inspección General de Trabajo y la real, que es lo que efectivamente les pagan a las trabajadoras (lo que no llega a ser ni siquiera el mínimo)[29].

Por lo que nos indicaron las mujeres trabajadoras de la industria textil, en forma individual que los salarios diarios recibidos oscilan entre los Q 10.00; Q 46.00; Q 50.00; Q 51.75; Q 53.33; Q 100.00 DIARIOS, sin embargo la persona que indicó ganar Q 100.00 diarios indica que trabaja 12 horas diarias siempre[30]. A alguna de ellas les es pagado además la Bonificación Incentivo, otras indican que no les pagan la bonificación y otras ignoran si se las pagan o no.

Al momento de pronunciarse el presidente de la República con respecto al aumento de salario mínimo; El presidente de la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles (VESTEX), Carlos Arias, dijo en conferencia de prensa que las empresas que integran esa organización "reducirán en diez por ciento sus plantillas durante el mes de enero, para poder cubrir sus costos".

29 Desarrollo del programa de GRUPO FOCAL por parte de la oficina consultora, celebrada el día domingo 09 de enero de 2011, en las instalaciones de AMES.

30 Resultado del desarrollo del programa de GRUPO FOCAL AMES, llamadas en forma personal 10 mujeres para establecer lo anterior.

La medida, precisó Arias, es una consecuencia del incremento al salario mínimo decretado por Colom, el cual obliga a esa industria a subir 0.96 centavos de dólar el sueldo diario de los empleados de ese sector, lo cual implica un alza del 14.88%.

El de textiles y vestuarios, señaló Arias, "es el más importante sector exportador del país, que da sustento a unas 70 mil familias, y que contribuye con el seis por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país". Para evitar los despidos, Vestex pidió al gobernante "hacer una evaluación técnica responsable" sobre los efectos del incremento al salario mínimo, para "dimensionar las negativas consecuencias de esa decisión" y "reduzca significativamente el incremento" a los sueldos.

"Esta decisión no tomó en consideración ninguno de los aportes de la mesa tripartita nacional del salario, ni los riesgos que se le habían expuesto particularmente desde el sector de vestuario y textiles", añadió Arias. El líder empresarial aseguró que "ante la imposibilidad de trasladar los costos a los precios internacionales, a nuestro sector no le queda otra alternativa que suprimir puestos de trabajo para sobrevivir en este mercado".

Colom decretó el nuevo incremento luego de que a lo largo de 2010 la Comisión Nacional del Salario (CNS), integrada por patronos, trabajadores y el Ministerio de Trabajo, no llegara a ningún acuerdo.

Según el mandatario, el aumento salarial permitirá a los trabajadores del sector privado cubrir parte de la inflación generada en 2010 y parte de la de 2011. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la inflación cerró en 2010 en 5.39 por ciento[31].

El salario mínimo aumentó entre 13.7 y 14.8 por ciento. El incremento al salario mínimo será de 13.75 por ciento para el sector agrícola y no agrícola, y de 14.8 por ciento para la maquila, según lo dio a conocer el Secretario de Comunicación Social de la Presidencia. Las declaraciones de Ronaldo Robles, fueron externadas luego de una actividad en conmemoración de los 14 años de la firma de la Paz, donde mencionó que el salario vigente para el sector agrícola y no agrícola durante el 2010 fue de Q56 y ahora subió a Q63.70, lo que significa que el salario mínimo a partir del 1 de enero de 2011 será de Q2 mil 187.54, ya sumada la bonificación de Q250[32].

En el caso de la maquila o sector textil, el salario mínimo durante este año fue de Q51.75 y subió a Q59.45, lo que hace un salario de Q2 mil 058.27, tomando en cuenta la bonificación de Q250.

X. ¿Cuáles son las principales características en relación con los criterios establecidos por la OIT para medir la calidad de trabajo, por ejemplo?

La OIT, fue creada por el Tratado de Versalles, desde los años 1919, superando la Segunda Guerra Mundial y la desaparición de la Sociedad de las Naciones ha tenido una vida ininterrumpida, pero no por ello fuera de tensiones y conflictos, pero desde su creación, especialmente se empeña en el perfeccionamiento del Derecho Internacional del Trabajo y en la asistencia y cooperación técnica.

31 Conferencia de prensa, publicada por Agencia EFE. Ciudad de Guatemala, publicada en el Diario Prensa Libre, publicada el 11 de enero de 2011, 22:16 Nacionales.

32 Ibíd. prensalibre.com. Ciudad de Guatemala. Publicación realizada el 29 de diciembre de 2010. 18:34 Política.

Los convenios de la OIT constituyen las principales referencias en cuanto a derechos laborales se refiere, al establecer un conjunto de disposiciones sobre aspectos derivados de las relaciones laborales. Existe además en el engranaje de la OIT, un conjunto de herramientas y mecanismos para reaccionar frente a las violaciones, como el sistema de denuncias individuales por violaciones a derechos laborales o sindicales.

Las nuevas tecnologías generan prosperidad para muchos, pero también desempleo para un buen número de trabajadores. La globalización con una economía cada vez más competitiva ocasiona también desempleo total o parcial, o bien situaciones precarias de salarios y de prestaciones laborales.

La OIT, reportó que para el año 2009, 6500 millones de desempleados en el mundo. En la mayoría de los países –Guatemala entre ellos- no existe seguro de desempleo, y en los que éste existe hay creciente resistencia de los contribuyentes a esta prestación social, por lo tanto los desempleados son vistos con indiferencia u hostilidad.

"El Desempleo no es únicamente un problema de la economía, una creación de empleo efectiva mejoraría increíblemente la calidad de vida de millones de personas sin trabajo"[33].

También ayudaría a los sobrecargados de trabajo y estresados, así como a muchos millones atrapados en trabajos no cualificados e insatisfactorios. Pero por encima de todo, contribuiría a que nuestra sociedad recuperase el espíritu de utilidad y propósito común que ha perdido.

La OIT, revela que más de 1,500 millones de trabajadores en el mundo ganan menos de 2 dólares al día, y 600 millones ganan menos de un dólar al día. Si a lo anterior se añade la plaga mundial del trabajo infantil, los grandes abusos del trabajo femenino en las maquiladoras y las nuevas modalidades de outsourcing o subcontratación, que ha debilitado mucho a los sindicatos o formas de que las mujeres puedan organizarse, el panorama mundial es muy sombrío[34].

La realidad es que se está afrontando nuevos fenómenos laborales adversos a los trabajadores, quizá más agudos y complejos que en los tiempos de la revolución industrial. Quizá lo único que pudiera frenar estos fenómenos sería, no tanto la conciencia del derecho social del trabajo de cada Estado de modo individual, sino mediante una magna coalición de los países que en colaboración con la OIT elaboren una especie de Derecho Internacional del Trabajo, que se lleve a la práctica, si es necesario, de modo coercitivo.

Esto, unido a una sabia legislación de cada uno de los Estados miembros de la OIT, podría propiciar que los aspectos positivos de los nuevos fenómenos laborales se incrementaran y se disminuyeran los efectos negativos.

El trabajo es considerado en la Constitución Política de la República de Guatemala, un bien con alto valor en derechos humanos, que involucra una serie de obligaciones del Estado. Se reconoce que los derechos de los trabajadores son irrenunciables. La estabilidad laboral es uno de los aspectos más impactados por el modelo económico actual, que tiene a propugnar por la flexibilización de ese

33 El impacto de la crisis económica de las mujeres en la zona franca de Nicaragua. Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas. (MEC). Diagnóstico 2009. Expresión de Charles Leadbeater y Geoff Mulgan, del Instituto Demos, en el Artículo The End Unemployment, Bringing work to life. Pág. 8

34 Ídem. El impacto dela crisis económica de las mujeres en la zona franca de Nicaragua. Pág. 9

tradicional principio hacia formas de contratación dinámicas y cambiantes en que prima la autotomía de la voluntad propia del derecho civil.

CUADRO No. 4

Análisis comparativos de la legislación Guatemalteca en relación a la OIT

OIT	Constitución Política de la República de Guatemala	Tratado de Libre Comercio	Decreto 29-89 Ley de maquilas	Decreto 14-41 Código de Trabajo
Convenios 87 y 98, ratificados por Guatemala, Garantizan a los trabajadores la libertad de asociación y el derecho a organizarse y a pactar convenios colectivos.	Arto. 34, Derecho de Asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación… Arto. 46 Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.	Los Estados Unidos Mexicanos, la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras. DECIDIDOS A: FORTALECER los vínculos de amistad y el espíritu de cooperación existente entre sus pueblos:	Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, la producción de mercancías con destino a países fuera del área centroamericana, así como regular el funcionamiento de la actividad exportadora o de maquila da las empresas dentro del marco de los Regímenes de Perfeccionamiento Activo o de Exportación de Componente Agregado Nacional Total.	206-238 Regula la Actividad sindical de los trabajadores y se refiere a la clasificación de los sindicatos, los requisitos para su formación, trabajadores sindicalizados, calidades para los dirigentes, órganos, atribuciones, funciones, etc.
Convenio 100, sobre la igualdad de la remuneración.	Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo, y la actividad de los tribunales y autoridades: a) Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna; b) Todo trabajo será equitativamente remunerado, salvo lo que al respecto determine la ley; c) Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad,… d); e)… f)…; g) La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho	En este punto su único objetivo es la protección del TLC, no ve calidades humanas	Las zonas francas son regímenes fiscales especiales en los que se habilitan zonas para producir y exportar sin cobrarles Impuestos. Esto para crear empleos en países en desarrollo. En la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países en desarrollo pedimos a los países desarrollados que dejen de subsidiar sus agriculturas, y en retorno nos pidieron que dejemos de subsidiar nuestras exportaciones —vía exenciones fiscales—. Así, el comercio será más justo y con menos distorsiones.	Artículo 88. Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo… Artículo 89. (Reformado por Artículo 3 Decreto 64-92). Para fijar el importe del salario en cada clase de trabajo, se deben tomar en cuenta la intensidad y calidad del mismo, clima y condiciones de vida. A trabajo igual, desempeñado en puesto y condiciones de eficiencia y antigüedad dentro de la misma empresa, también iguales, corresponderá salario igual, el que debe comprender los pagos que se hagan al trabajador a cambio de su labor ordinaria. En las demandas que entablen las trabajadoras relativas a la discriminación salarial por razón de sexo, queda el patrono obligado a demostrar que el trabajo que realiza la demandante es de inferior calidad y valor.

	horas diarias de trabajo, ni de cuarenta y cuatro horas a la semana, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago de salario. La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias, ni de treinta y seis a la semana. La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no puede exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y dos a la semana…; h)…; i) Derecho del trabajador a quince días hábiles de vacaciones anuales pagadas después de cada año de servicios continuos…; j) Obligación del empleador de otorgar cada año un aguinaldo no menor del ciento por ciento del salario mensual…;			
Convenio 183, protección a la maternidad	Artículo 102… k) Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios. No deben establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez. La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el ciento por ciento de su salario, durante los treinta días que precedan al parto y los cuarenta y cinco días siguientes. En la época de la lactancia tendrá derecho a dos períodos de descanso extraordinarios, dentro de la jornada. Los descansos pre y postnatal serán ampliados según sus condiciones físicas, por prescripción médica;	Obviamente no tiene nada relacionado con la protección a la maternidad	Regula únicamente a las zonas francas para beneficio de unos pocos.	Artículo 151. (Reformado por Artículo 11, Decreto 64-92). Se prohíbe a los patronos: a) Anunciar por cualquier medio, sus ofertas de empleo, especificando como requisito para llenar las plazas el sexo, raza, etnias y estado civil de la persona, excepto que por la naturaleza propia del empleo, éste requiera de una persona con determinadas características. En este caso el patrono deberá solicitar autorización ante la Inspección General de Trabajo y la Oficina Nacional de la Mujer. b) Hacer diferencia entre mujeres solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares, para los efectos del trabajo. c) Despedir a las trabajadoras que estuvieren en estado de embarazo o periodo de lactancia, quienes gozan de inamovilidad. Salvo que por causa justificada originada en falta grave a los deberes derivados del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 177 de este Código. En este caso, el patrono debe gestionar el despido ante los tribunales de trabajo para lo cual deberá comprobar la falta y no podrá hacer efectivo el mismo hasta no tener la autorización expresa y por escrito del Tribunal. En caso el patrono no cumpliera con la

				disposición anterior, la trabajadora podrá concurrir a los tribunales a ejercitar su derecho de reinstalación en el trabajo que venía desempeñando y tendrá derecho a que se le paguen los salarios dejados de devengar durante el tiempo que estuvo sin laborar. d)…; e) Exigir alas mujeres embarazadas que ejecuten trabajos que requieren esfuerzo físico considerable durante los tres (3) meses anteriores al alumbramiento.”

Guatemala ratificó, el 13 de febrero de 1952, el Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización y el Convenio 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva, reconociendo el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, observando los estatutos de la misma.

En ese marco, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social autorizó en 2009 la creación de 68 sindicatos de 95 solicitudes presentadas. Mientras que durante 2008, el total fue de 53 de 123 solicitudes, lo que representa un aumento del 22%. El sector independiente (campesinos y economía informal) es el que más sindicatos registra (42) en cuanto al número de organizaciones autorizadas, seguido por el sector de empleados públicos (13) y de entidades gremiales (8). De los 68 sindicatos, más del 30% son rurales, es decir, conformados por campesinos que se organizan en sus comunidades en diferentes ámbitos laborales. Mientras en el sector de la maquila no se presentaron avances en la organización sindical[35].

XI. ¿Cuáles son los impactos del trabajo en las maquilas en la vida personal y familiar de las mujeres empleadas en ellas?

El subsidio de maternidad es esencial para apoyar a las mujeres como trabajadoras y como madres y para asegurar la salud de la mano de obra actual y futura. Pero las mujeres con contratos de corta duración sencillamente se encuentran con que no se les renueva el contrato y otras con la ley a su favor no pueden hacer que se cumpla con la práctica. Algunas más trabajadoras no pueden cuidar de sí mismas o de sus hijos de forma adecuada, las mujeres trabajadoras de las maquilas recurren a abortos clandestinos, pierden el niño y ponen en peligro su vida para salvar el puesto de trabajo. Y las que se aventuran a tener hijos, pagan un precio. En algunas empresas se pierde el número de trabajo cuando se está embarazada, lo que significa que si tiene la “suerte” de ser readmitida, entran como una empleada nueva y ya ha perdido todos los beneficios derivados del tiempo trabajado antes de la baja por maternidad.

Los patronos se niegan a pagar la baja por maternidad o a invertir en guarderías. Pero cuando las perspectivas de desarrollo del país se ven perjudicadas. Las madres se ven obligadas a dejar a sus hijos desde muy temprana edad con sus padres, vecinos, amigos, familiares, que viven en algunas ocasiones a distancias muy lejanas lo que les impide verlos tan seguido.

Con frecuencia los hijos en edad escolar, también pagan el precio. La única manera que tienen muchas madres trabajadoras de llevar adelante su doble carga es sacando a sus hijas mayores de la escuela

35 Ob. Cit. Informe 2009. PDH. Pág. 134

para que cuiden de los hermanos más pequeños, pero de esta manera las niñas pierden la oportunidad de conseguir un trabajo más cualificado en el futuro. Y no es de extrañar que muchas de esas niñas sigan el mismo camino de sus madres y acaben trabajando en la fábrica maquiladora.

Con las condiciones laborales tan insalubres y obligadas a hacerse cargo de sus gastos médicos, la vida laboral de las trabajadoras puede verse interrumpida en seco. Las mujeres suelen padecer problemas de dolor de cabeza, problemas respiratorios y molestias oculares, tos, vómitos, fiebre y agotamiento físico, dolor de espalda, tendinitis, venas varices, entre otras. La mala ventilación de los locales llenos de pelusa puede desembocar en enfermedades respiratorias debilitadoras. Por realizar trabajos que exigen movimientos repetitivos pero que deben realizarse con destreza, muchas mujeres sufren lesiones articulares y dolor de espalda, de piernas, de hombro.

En ocasiones las legislaciones sobre salud y seguridad en el trabajo no previene o reconoce estas enfermedades inherentes a las nuevas actividades industriales particularmente a las mujeres. La legislación sobre salud (decreto 90-97, código de Salud,) no reconoce enfermedades por consecuencias laborales como las respiratorias relacionadas con la inhalación de gases, y las causadas por la pelusa textil inhalada por miles de trabajadoras de la confección, con lo que éstas quedan sin recursos jurídicos ante la enfermedad.

Cuando las mujeres empiezan a contribuir a los ingresos familiares, pueden cuestionar el equilibrio de poderes familiares, en especial con los miembros varones, para algunas mejora su estatus dentro de sus familias, algunas otras consiguen desempeñar un rol mas importante a la hora de tomar decisiones y deciden cómo utilizar sus propios ingresos, pero otras se enfrentan a serios obstáculos. Tener ingresos propios puede significar perder el apoyo económico de otros miembros de la familia, especialmente del padre de sus hijos, lo que las deja en una situación general peor y más dependientes de conservar el puesto de trabajo, el empleo de las mujeres puede provocar también la violencia de sus maridos u otros familiares de sexo masculino que están sin trabajo. Se enfrentan a las amenazas de celos de sus maridos cuando regresan en horas de la madrugada, especialmente cuando sus empleadores para ocultar las pruebas de un exceso de horas extraordinarias, fichan por ellas las tarjetas de manera que en sus tarjetas conste que han salido en su hora laboral exacta.

Es muy común escuchar las muletillas con las que se pretende resaltar el valor de las mujeres, usualmente referidas a la madre, la esposa, la hermana o las hijas, aunque en la vida real esas afirmaciones se traducen en discriminaciones de variada naturaleza: étnica, social, económica, además de malos tratos, violencia, explotación y segregación. En el caso de las trabajadoras se replica lo mismo. En las maquilas, en las casas particulares, en empresas privadas y en entidades de Gobierno, numerosas personas del sexo femenino tienen condiciones laborales que no se corresponden con los preceptos constitucionales que consagran derechos humanos fundamentales y establecen la igualdad ante la ley, de todas y todos. El tratamiento desigual inicia desde el anuncio de la contratación, donde se advierte que el puesto no es para mujeres casadas o con hijos. Las que ya ocupan algún cargo y resultan embarazadas, sufren discriminación y presiones para que renuncien o son despedidas con evasivas, para no pagar prestaciones. Las trabajadoras de maquilas, que son muchas, deben laborar extenuantes jornadas, en condiciones deplorables, con sueldos míseros y un tratamiento irrespetuoso por parte de los patronos. Quienes laboran en residencias, son más esclavas que empleadas. No tienen horario ni prestaciones, el Congreso se ha negado reiteradamente a incluir las modificaciones que el Código respectivo necesita para establecer la igualdad.

Es obvio que todo lo sufrido por la mujer trabajadora de la maquila, viene a repercutir enormemente dentro de su hogar, al estar tanto tiempo fuera en las excesivas horas de trabajo, llega por ejemplo

a perder el control de los hijos, quienes tienen un constante reclamo de que nunca ven a la madre y por eso, nuevamente volvemos a caer en situaciones como la que los hijos sigan estando al cuidado de algún familiar, vecino, o centro público en el mejor de los casos pues en el que vive la realidad de muchas familias es que los hijos se quedan al cuidado de la hermana/o mayor que generalmente puede ser un adolescente que lo único que quiere es estar con sus amigos o "disfrutar de su juventud" como ellos lo expresan.

XII. Tomando en consideración el perfil de las mujeres trabajadoras de las maquilas, ¿existen alternativas de formación laboral y otras facilidades para transitar a empleos de mejor calidad?

Partiendo de las grandes desventajas que tiene la mujer, en todos los ámbitos relacionados con anterioridad, se puede mencionar que otra de las grandes desventajas se relaciona con un menor acceso a otros recursos productivos, incluido el crédito. En cuanto a este último, aunque no se dispone de datos desagregados por sexo, algunos estudios muestran que las mujeres tienen menor acceso a la banca comercial porque no pueden presentar garantías[36] para respaldar su solicitud.

No obstante, debe mencionarse que las mujeres vienen desarrollando emprendimientos, a título individual o colectivo, para contrarrestar las limitaciones que encuentran para su desarrollo económico. En los últimos años, las entidades que les brindan créditos lo realizan mediante la modalidad de bancos comunales, lo que implica un proceso de tercerización de estos servicios. Esto provoca que el crédito que finalmente obtienen sea pequeño y de retorno a corto plazo lo que no les permite la construcción de capital, sino de ganancia circulante (compra-venta). Quedando de esa manera reforzada la economía de pequeña escala, con pocas posibilidades de trascender hacia cadenas productivas[37].

De cada 100 personas asociadas en cooperativas, 42 son mujeres y 58 hombres[38]. Sin embargo, cuando se analizan los datos de la participación de las mujeres en los espacios directivos, su presencia es menor: 23%, con relación al 77% de hombres[39].

Y por si todo lo desventajada que está la mujer trabajadora de maquila, fuera poco, se une a este fenómeno el aumento del desempleo que provocará el incremento de la **economía informal,** sin seguridad social ni garantías laborales. Esa falta de oportunidades afectará a jóvenes comprendidos entre 15 y 24 años, especialmente a mujeres, que será un grupo significativamente afectado por esa tendencia, que podría alcanzar el 14 por ciento del desempleo formal. De ajuste, esta mano de obra maquiladora no conoce sus derechos laborales ni las instituciones encargadas de hacer efectiva la vigencia de esas normas, con lo que se juntan dos desventuras que potencian la injusticia en la materia, garantizan la continuidad del estado de cosas y de la impunidad patronal. Las crisis inmovilizan, las personas no

36 Referido en el 3er. INFORME DE AVENCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. OBJETIVO 3… Pérez, Laura y Campillo, Fabiola, en Módulo 6: Contabilidad y finanzas, indican que: "Las garantías reales se clasifican en bienes inmuebles y bienes muebles. Para las mujeres es más difícil contar con las prendas y garantías requeridas, no tanto por incapacidad económica, sino por las condiciones de desigualdad de género". Documento electrónico del Ministerio de Economía (Mineco), disponible en: http://www.infomipyme.com/docs/GT/Offline/financiamiento/financiamiento.htm#_toc54852249. Pág. 22

37 Ídem. Referido por 3er. Informe. Hacia UNIFEM (2009). Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes. Reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro, Guatemala. Pág. 23

38 Ídem. Referido por 3er. Informe. El Censo cooperativo aludido se realizó sobre un total de 646 cooperativas activas en el año 2007

39 Ibíd.

reivindican lo que les corresponde para no perder su trabajo, aunque no tengan condiciones decentes ni remuneraciones justas. Las madres, tan celebradas en su día, están entre las más desprotegidas con las consiguientes repercusiones para las familias, principalmente cuando son cabeza de hogar.

Esta es la única realidad a la que se enfrentan, TRABAJAMOS EN MAQUILA porque no tenemos otra opción, y porque es bien difícil encontrar trabajo, pero cada vez es más difícil que nos instalen, para ganarme unos centavitos, me dedico a tortear, lavo ropa ajena, plancho ajeno, vendo productos de belleza, y cualquier producto susceptible de comercio para poder cubrir el mínimo de sus necesidades básicas. Es usual que niñas, jovencitas y mujeres adultas, apoyándose en sus "redes sociales", encuentren colocación en casas, tortillerías, maquilas o en otros lugares que no requieren de mano de obra calificada, desempeñando tediosos oficios día tras día, reproduciendo el círculo del que vinieron huyendo.

Existen alternativas como lo son los programas de preparación para que puedan optar a mejores empleos pero lastimosamente, son conocidos por muy pocas mujeres y aquellas que los conocen deben contar con la "autorización" muchas veces del marido para poder optar a poder capacitarse.

XIII. ¿Existe un crecimiento de la participación masculina en este tipo de empleo?

Según la información recaudada oficial, "el trabajo infantil en la industria maquilera ha sido totalmente erradicado en los cuatro países centroamericanos, aunque subsiste en otras áreas de la economía"[40].

La misión considera que una de las razones principales de esta erradicación de trabajo infantil se debe a los efectos de las campañas de boicot contra las marcas mundialmente conocidas, por emplear niños en sus fábricas. Lo que obviamente en Guatemala no se cumple, pues existen muchos menores de edad trabajando en mayor número en el sector agrícola, y las menores por la necesidad que tienen se ven obligadas a "conseguir" cédulas prestadas y/o falsificadas para poder reportarse como mayores de edad y optar al trabajo, esto no es de desconocimiento por parte de los empleadores, quienes hacen caso omiso a la ley optando por darles empleo a menores de edad, sin importarles la salud de los y las niños/as[41].

La mayoría de puestos de obrero en las maquilas son desempeñados por mujeres. En un medio donde la exclusión es lo normal para la mujer, su bajo nivel de educación y su habilidad para la confección de prendas de vestir (actividad de la mayor parte de las factorías) las convierten en mano de obra dócil capaz de aceptar trabajar en las condiciones a que nos hemos venido refiriendo, según explica el Centro de Derechos de Mujeres (CDM). No obstante, hoy en día debido a las condiciones de desempleo, se observa un continuo incremento de trabajadores hombres en las maquilas.

Se observa cómo la industria maquiladora impone a la mujer trabajadora su retiro del medio laboral a muy temprana edad.

Normalmente, una mujer puede ingresar al sector a partir de los 18 años y la mayoría se ven obligadas a dejar el trabajo antes de los 35 años. Con su escasa escolaridad y su experiencia en el ramo, es

40 Ídem. Referido por 3er. Informe. Hacia UNIFEM (2009). Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes. Reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro, Guatemala. Pág. 24

41 Ibíd. Resultado obtenido del desarrollo del programa de GRUPO FOCAL, AMES.

impensable que puedan hallar otro empleo diferente al servicio en casas, cuando precisamente se fueron a la maquila por evitar este tipo de empleo.

De esta forma puede predecirse que llegar a tener el derecho a una pensión de retiro es una utopía. Recibimos quejas sobre discriminación en el aspecto salarial por razón de género; por este motivo el gobierno de Nicaragua ha sido objeto de observaciones por parte de la OIT.

Se reiteró en los cuatro países que en el caso de los maltratos, éstos son más severos contra el personal femenino.

Sin embargo, no se constató diferenciación en cuanto a jornadas y horarios ni en el tipo de funciones, iguales para hombres y mujeres, lo que no es lo más adecuado si se tienen en cuenta que algunas labores exigen máximos esfuerzos y/o riesgos (por ejemplo, el contacto con químicos en el caso de las mujeres embarazadas).

Como la crisis económica nos golpeó de tal manera que ha obligado como se ha venido diciendo al sector más vulnerable de la sociedad, a buscar formas para poder desempeñarse en cualquier trabajo, pero no sólo el sector femenino se ve afectado, de igual manera en el masculino se ha visto cómo han llegado al extremo de afectar su integridad física a cambio de poder cubrir las necesidades mínimas necesarias. Como ejemplo de ello, la forma en que se ha incrementado en los últimos tiempos el ejercicio de la prostitución masculina.

La mayoría de los hombres que ejercen ese oficio, son chicos que llegan a la capital desde diferentes puntos del interior del país, en busca de una mejor situación económica que tenían en sus hogares y al enfrentar la grave situación de desempleo, recurren a la prostitución como una manera de poder subsistir. Otros son inmigrantes de países vecinos centroamericanos, básicamente Honduras y Nicaragua, que llegan a Guatemala ya sea para quedarse o van en la búsqueda del aún existente sueño americano, aprovechando la estancia en nuestro país para obtener recursos económicos y reanudar su viaje.

Un estudio enfocado en este tema, ha demostrado que el perfil del hombre que ejerce la prostitución en este país, es de unos 17 a 20 años. Así, casi un 80 por ciento de ellos afirma que sí se cuida para tener relaciones con sus clientes lo que se contradice con el alto número de infecciones que se han registrado entre ellos[42].

XIV. ¿Cuál es el perfil de los hombres que están ocupados en las maquilas?

Imposibilitados de alimentar a sus familias, muchos trabajadores rurales guatemaltecos han migrado a la ciudad a trabajar en las maquilas, fabricando ropas de marca para exportar a los Estados Unidos. Sin la protección de los sindicatos o formas de que las mujeres puedan organizarse, los 80 mil trabajadores de las maquilas entre mujeres y hombres de Guatemala sufren condiciones laborales deplorables. La mayoría gana salarios de subsistencia y gastan más de un cuarto de su salario en agua potable, ya que viven en barrios de emergencia sin ningún tipo de servicios.

42 Prostitución masculina. Una tendencia en aumento. Prensa Libre. Redacción Gay Guatemala, 26 de febrero de 2009. Prensalibre.com

Desde el año 2000, Guatemala ha presenciado un gran aumento en la violencia e intimidación dirigida a líderes sindicales, activistas por los derechos humanos y periodistas. Las comunidades indígenas en áreas rurales se han visto particularmente afectadas por la creciente crisis a la vez que aumenta el acoso violento de los terratenientes hacia los campesinos que se organizan por los derechos en la defensa a las tierras. La violencia ha sido atribuida a grupos ilegales y estructuras de seguridad clandestinas que, hasta este punto, han tenido impunidad por parte del gobierno guatemalteco.

La enorme brecha entre ambos géneros en cuanto a salarios, a favor de los hombres, está suficientemente documentada. Y por si todo esto fuera poco, el director regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Latina y el Caribe, presagió que la crisis que estamos viviendo se agravará, ya que el ser humano, que debería ser el epicentro de las políticas generadoras de empleo y desarrollo, está relegado de las preocupaciones del Estado.

La formación para los varones al igual que para las mujeres debe de iniciar desde sus hogares, se ha manifestado en varias ocasiones que a la juventud no le interesa lo que pasa a su alrededor, lo que viene a ser un mito; la realidad es que no encuentra los espacios adecuados para expresarlo. El gobierno de Guatemala, debiera de abrir espacios para que los jóvenes puedan dar su opinión y que se les tenga en cuenta al momento de trazar las políticas para ese sector.

"Deberían de revisar cómo se están otorgando los planes para las becas de estudio, pues no hay ninguna institución que las centralice. Ahora se dan a dedo, y creo que todos los jóvenes, independientemente de nuestra condición, deberíamos tener acceso a ellas"[43]. Los jóvenes se ven afectados por la violencia y la estigmatización social, lo cual los lleva a integrarse a grupos delictivos y a ser reprimidos por las fuerzas de seguridad del Estado.

Ser adolescente en una de las áreas rojas del país es una tarea difícil. "La desintegración familiar, la violencia doméstica, el consumo de drogas y la presión de las pandillas son problemas comunes a todos los jóvenes de estos barrios". El propio sistema educativo expulsa a los jóvenes, empujándolos a las calles. "En vez de intentar llevar a los adolescentes problemáticos por buen camino, al mínimo problema en los institutos los expulsan, sin darles oportunidad ya de seguir hacia adelante o conseguir algún día un buen trabajo"[44]. Además, para quienes residen en barrios violentos es mucho más difícil conseguir un empleo, ya que las empresas los rechazan por su aspecto o por el lugar donde viven.

"El Estado debería comenzar a trabajar en los barrios más problemáticos, apostarle a la prevención, garantizar que los adolescentes van a tener acceso a la educación y un lugar digno donde reunirse con sus amigos a disfrutar de un juego de pelota". "Los jóvenes son perseguidos, muchas veces sin razón, por la Policía. Si es adolescente y vive en un barrio pobre, ya tienen derecho a detenerle, pegarle o extorsionarle, pero después quieren que estos mismos jóvenes tengan confianza en el Gobierno".

"El alto nivel de deserción escolar, sobre todo en los básicos, es lamentable, ya que el país está perdiendo la oportunidad de tener adultos formados para el futuro. Ninguno de estos jóvenes podrá

43 Jóvenes a la caza de oportunidades. Prensa Libre. Publicación. Nacionales del 18-08-08, por Marcela Marroquín y Lorena Seijo. Prensalibre.com
44 Ibídem

acceder a un buen puesto de trabajo y mejorar su calidad de vida si no pueden acudir a la universidad". De hecho, a penas un 1.4 por ciento tiene acceso a los estudios superiores[45].

Es de reconocer que es necesario descentralizar los servicios educativos y aumentar su calidad, porque no se le va a pedir a un joven de Petén que no tiene recursos que venga a estudiar a la capital", pues la educación debería ser más técnica y estar acorde con la realidad de cada región. Otro de los problemas graves es que los jóvenes no tienen acceso a la salud ni a una buena nutrición. Lo primero genera que sean víctimas perfectas de enfermedades o que trunquen su desarrollo al ser padres prematuros, y lo segundo les impide desde niños desarrollarse intelectualmente".

45 Jóvenes a la caza de oportunidades. Prensa Libre. Publicación. Nacionales. Del 18-08-08. Por Laura Ordóñez.

Capítulo II

I. Relevancia actual del empleo en las maquilas

Los empresarios de las maquilas prefieren mujeres jóvenes, (de 15 años a 25 años) sin hijos y no embarazadas, al momento de ser contratadas, les exigen certificados de no-gravidez, el embarazo constituye causa de despido inmediato y sin experiencia laboral. Para ellos, la mano femenina debe ser "dócil, disciplinada y paciente", con destrezas para realizar determinado tipo de tareas que son extensión de las tareas domésticas y otras que se les ha "inculcado a través de los procesos de socialización".

Otros elementos que se mencionan para la contratación de las mujeres son que las "habilidades adquiridas por la mujer en el hogar les permiten enfrentar situaciones adversas y diferentes" y que "la finura y precisión de movimientos de sus manos ágiles se requieren para la calidad del producto final". Más allá de estas consideraciones, sin embargo, se encuentran razones de orden pragmático: el trabajo femenino aporta mayores ganancias a los empresarios pues reciben salarios inferiores al de los hombres, incluso cuando realizan idénticas tareas.

Las mujeres, por lo general, sufren acoso sexual por parte de jefes y vigilantes, son sometidas a insultos y vejaciones e incluso a castigos corporales cuando no cumplen con las cuotas de producción. A ello se suman una serie de controles y restricciones para hablar, abandonar el lugar de trabajo o usar los servicios higiénicos, decisiones que quedan a criterio de los supervisores. Las largas jornadas de pie, el estrés relacionado con el trabajo, la mala ventilación de los locales y la retención prolongada de la orina les provocan problemas de salud como vómitos, sinusitis y alergias. Son frecuentes, así mismo, la negación de los períodos pre y postnatal, los despidos antes de cumplir el período de prueba, la negación de permisos para la atención de los hijos y el trabajo continuo y sin descanso cuando se trata de cumplir con un despacho de producción.

Las maquilas emplean varias estrategias para brindar una buena imagen y legitimarse: en el contexto nacional realizan campañas radiales en las que se presentan como "indispensables para el desarrollo del país", y, casa adentro, realizan fiestas, concursos de belleza y pequeños regalos que generalmente consisten en prendas de desecho de las fábricas o camisetas promocionales de las mismas.

Las violaciones de los derechos sindicales continúan dentro de las maquilas. Pues el enemigo número 1 irreconciliable para las plantas maquiladoras es el sindicalismo. Su ausencia les permite maximizar las ganancias a costa de la precariedad de la fuerza laboral, que la consideran como un "recurso" más de la producción, al mismo nivel que las maquinarias y el dinero. Por ello, combaten por todos los medios la formación de sindicatos y formas organizativas propias de las mujeres: prefieren contratar a personas que no tienen ninguna experiencia sindical y organizativa y someten a constante vigilancia a las obreras y elaboran "listas de no recomendables" en la que incluyen a las personas sospechosas de promover la organización sindical que circulan por todas las empresas, de tal suerte que, quien está incluido en ellas, no consigue empleo en ninguna parte. Cuando los trabajadores logran formar sindicatos o formas de que las mujeres puedan organizarse, los "inversionistas" chantajean y amenazan con cerrar la fábrica y marcharse a otro país libre de sindicatos. Otros factores también conspiran contra la organización sindical, como son los altos niveles de rotación del personal, el flujo constante

de trabajadores migratorios sin experiencia sindical y las políticas de desregulación y de flexibilización laboral establecidas por los gobiernos.

"En Guatemala, las maquiladoras emplean a unos 80.000 trabajadores y trabajadoras, principalmente *mujeres, que en un gran porcentaje exportan ropa a Estados Unidos. Aunque la violencia en las maquiladoras ha disminuido, existen informes según los cuales los dueños de las fábricas y los empleadores contratan matones y pistoleros para intimidar a los trabajadores"*[46].

Las condiciones inhumanas de trabajo que imperan en los "talleres del sudor" -como se conoce a las maquilas en América del Norte- ha alarmado a organizaciones civiles del Canadá, Estados Unidos, Europa y Australia que han lanzado, en los últimos años, campañas de consumidores para exigir a las empresas "productos ecológica y socialmente correctos". Sobre todo las denuncias de abusos y sobre-explotación del trabajo infantil y de la mujer han tenido cierto impacto en la opinión pública. Algunas transnacionales comenzaron a ser atacadas por su lado débil: las ventas. ONGs, universidades y activistas han exigido que paguen salarios para vivir y estándares laborales mínimos en las empresas subcontratistas.

Todo esto planteó a las transnacionales un problema de mala imagen que podía repercutir en sus ganancias. Las respuestas de las empresas fue la adopción de códigos de conducta elaborados por ellas mismas y a veces con el asesoramiento de ONGs. Así lo hicieron grandes transnacionales de ropa, como Levis y Gap, y de calzado, como Reebook y Nike. Los códigos, generalmente, se refieren a salud y seguridad en el trabajo, discriminación, trabajo infantil, niveles de salarios y trabajo forzado. La mayoría de ellos no mencionan siquiera los convenios y declaraciones sobre derechos laborales de la OIT e instrumentos de derechos humanos. Muy pocos reconocen la libertad sindical y organizativa que pueden tener las mujeres en las maquilas.

Organismos de derechos humanos opinan que las transnacionales y sus subsidiarias no pueden ser "zonas de no derecho", es decir, exoneradas de las normativas nacionales e internacionales que en cambio sí rige para los Estados. Como personas jurídicas, las transnacionales y sus dirigentes deben estar sujetos a las "normas vigentes de fuerza obligatoria (Pactos, Convenciones, etc.), ya porque son vinculantes o porque forman del jus cogens (normas imperativas de aplicación universal) en materia de derechos humanos en general, de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales".

La calidad y la estabilidad de los empleos en la maquila son en general malas por dos razones fundamentales: la no observancia de los derechos laborales básicos en muchas empresas y la alta rotación de la mano de obra, que se posibilita por la existencia de un fuerte contingente de mano de obra femenina que está dispuesta a trabajar en condiciones precarias, como una estrategia de sobrevivencia para evitar la pauperización de sí mismas y sus familias.

En la actualidad existe en Centro América un proceso orientado a la flexibilización de las relaciones laborales, la consecuencia de este fenómeno ha sido la introducción de cambios en los sistemas de organización del trabajo, muchas veces a través de la externalización de costos y responsabilidades a otras unidades productivas. De esta forma encontramos en la industria de la maquila: la contratación de empresarios locales que realizan los procesos productivos por cuenta ajena y la contratación a su

46 Informe de CIOSL. ALAI. América Latina en Movimiento. Organización Social: Sindical. Política: Derechos Humanos. Globalización. Buscan mujeres sin experiencia sindical. Por Eduardo Tamayo G. fecha: 13-12-200

vez por parte de estos empresarios en algunos casos de maquila domiciliaria, que realizan las mujeres en sus propias casas o en locales en pésimas condiciones habilitados para tal efecto.

II. El incremento en la participación económica de las mujeres, ¿se liga a un incremento en el uso del trabajo doméstico remunerado?

En ese sentido, los estudios realizados en 40 años sobre la participación de la población femenina en las maquilas demuestran que si la mujer se incorpora a algún sector laboral "sin la cancelación de la diferencia sexual, su participación se reduce al manejo de estereotipos sobre su trabajo". Por lo que, en los primeros años del nacimiento de la industria maquiladora los empresarios se referían a las mujeres "como abundantes, jóvenes y baratas" y ahora como "escasas, viejas y caras".

La maquila y el sector informal son las dos fuentes principales de generación de empleo para las mujeres. En el caso de la maquila está situación tiene un gran dinamismo a partir del 2001 con la entrada en vigencia de las nuevas cuotas para la exportación de prendas y textiles a los Estados Unidos en el marco de la ampliación de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

La apertura de las economías, así como la existencia de tratados como el de la Cuenca del Caribe, ha facilitado el incremento de la inversión extranjera directa en zonas de libre comercio. Este fenómeno ha implicado una ampliación en las actividades productivas para la exportación, que en las décadas pasadas estaban preferentemente ubicadas en actividades agrícolas, tales como el banano, el algodón, el azúcar y el café. Las nuevas actividades productivas de la última década se relacionan con la maquila.

La mujer no se adhiere a la participación económica, únicamente porque lo quiera hacer, sino porque la necesidad de sacar a su familia adelante la empuja a formar parte de la economía activa del país, aunque las mujeres están trabajando más en el trabajo remunerado, siguen siendo las responsables de la mayor parte del trabajo no remunerado y su contribución económica sigue sin ser tomada en cuenta.

En las últimas décadas se ha registrado un incremento de la carga doméstica de las mujeres, realizando doble o triple jornada, porque las mujeres han entrado al empleo formal remunerado sin abandonar el trabajo doméstico. La tendencia a transferir servicios aumentó el tiempo y la responsabilidad que deben asumir quienes los proveen en el hogar. Esta atención es provista en su mayor parte por mujeres, quienes se ven obligadas a coordinar servicios fragmentados y a aprender cómo realizarlos con poca o ninguna preparación.

Todo siempre implica una sobrecarga de trabajo para las mujeres, pues son ellas quienes brindan atención a hijos e hijas dentro del ámbito escolar. Son ellas quienes asisten en mayor medida a reuniones de padres y madres de familia, y por lo mismo, se ven obligadas a asumir tareas o actividades ahí asignadas. En otras palabras, el mismo Estado a través de ciertas políticas públicas que impulsa está reforzando los mismos patrones culturales que circunscriben a las mujeres en el ámbito del trabajo doméstico, al imponerles un conjunto de tareas que no son otra cosa que la doble o triple jornada, pues es un trabajo adicional que tiene que realizar el un escenario distinto al del hogar, pero igualmente no remunerado.

Dentro de las alternativas que usan las mujeres para atender las demandas de cuido de sus familias.

Dentro de este contexto la mujer trabajadora de las maquilas se encuentra entre dos grandes dilemas, el primero, trabajar para ganar dinero y poder llevar así el sustento de sus hijos y/o personas que dependan de ellas, en el caso de que sean sus hijos, como se ha venido explicando, los dejan al cuidado de algún familiar, y/o al cuidado de ellos mismos. Cuando se tienen que cuidar "niños cuidando niños", generalmente es la hermana o hermano mayor a quien le recae la obligación de cuidar a sus hermanos menores, sin embargo esto lleva serias consecuencias para la familia de la trabajadora, pues los hijos mayores no tienen que cargar con la responsabilidad de los hermanos pequeños, entonces comienzan los reproches a la proveedora del hogar, porque es ella quien tiene que hacerse cargo de sus hijos, y el hijo o hija adolescente tiene que vivir sus etapas en forma sana y sin este tipo de cargas.

Segundo. Cuidar ella personalmente a sus hijos, entonces recibe los reproches de que no hay comida, ropa, techo y lo necesario para la congrua existencia de los menores alimentistas. Esto empuja a la mujer a buscar alternativas dentro de la economía informal, dedicándose por ejemplo a la venta de artículos de belleza, a tortear, planchar ajeno, a la venta de comida, y/o al trabajo doméstico remunerado, con el fin de poder ganar menos del mínimo, pero poder atender las demandas de cuido de sus familias.

III. ¿Cuáles son las principales demandas insatisfechas en el trabajo en las maquilas?

Una de las grandes crisis que sufren las mujeres trabajadoras del sector de maquilas, es que por muchos años que laboren nunca les dan vacaciones, aparentemente se las pagan y cuando alguna de ellas lo solicita, son despedidas y en algunas ocasiones les entregan cheques sin fondos, lo cual se ha convertido en una práctica a la que recurren los empresarios de las maquilas, para evitar trabajadoras catalogadas como "conflictivas", sólo por el simple hecho de pedir ciertos derechos laborares a los que tienen derecho.

Las injusticias que sufren las trabajadoras de maquila suceden básicamente por 2 razones a) porque la mayoría es analfabeta o de pocos estudios, lo que las lleva a no conocer la normativa laboral y mucho menos sus derechos como trabajadoras; b) porque existe gran ineficacia de las autoridades responsables, que lejos de velar porque las empresas textileras cumplan con los reglamentos de ley, →como es el caso del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,← que coadyuvan con su ineficacia a que éstas empresas maquiladoras no sufran ninguna penalización, empoderándolas hacia las violaciones de los derechos que deberían de asistir a las mujeres trabajadoras de las maquilas.

Como es evidente ver, la indefensión a las que están sometidas las mujeres por parte de las autoridades guatemaltecas, las obliga a aceptar decisiones arbitrarias en contra de sus personas y a someterse a situaciones como el hecho de no tener derechos ni siquiera a ir a los servicios sanitarios en horas laborales, ni beber un poco de agua, lo que les provoca severos problemas de infecciones, de igual forma no pueden ingerir nada de alimentos, lo que les provoca serios problemas de gastritis, y de desnutrición. Otros problemas de salud de que padecen, están relacionadas con la falta de sueño, alergias, dolores de cabeza y dolores de cuerpo, alteraciones del sistema nervioso, dolores de piernas

y de columnas, ardor de estómago, problemas menstruales, anemias, cáncer, abortos, provocados por el estrés del trabajo. Provocándoles con ello grandes traumas y depresiones por el exceso de tensiones a las que son sometidas.

IV. ¿El empleo en las maquilas se ha reducido como indican las estadísticas?

Existen varias formas de medir los índices de violaciones a los derechos, que conllevan una revisión de las estadísticas oficiales como las opiniones de las mismas trabajadoras que se ven afectadas y las estadísticas de las organizaciones de asistencia legal.

Pero en el caso de la maquila, la cuestión ofrece especiales dificultades ante la carencia de registros oficiales desagregados hacia el sector. Ni el Ministerio de Trabajo, ni los tribunales laborales; tienen datos de denuncias recibidas específicamente en la maquila. Además, las violaciones laborales en la maquila son de las que ofrecen una mayor cifra oculta, ante el temor de las trabajadoras para recurrir a las instituciones públicas.

Y por supuesto que el trabajo se ha reducido enormemente y en comparación con lo que indican las estadísticas de las empresas maquiladoras activas, aumentaron mucho más en el año 2009, pero para las trabajadoras el empleo es más escaso, aunado a ello, se les está informando que ahora que han aprobado el aumento salarial para las trabajadoras de maquila, los propietarios de éstas empresas les indican que para poder otorgar *"EL TAN ANHELADO AUMENTO" tendrán que despedir a varias trabajadoras pues sus situaciones económicas no les permite darlo"*.

V. Si es así, ¿cómo influye la dinámica migratoria como factor en la reducción o ampliación del empleo en este sector en el país?

Cuando las mujeres emigran en busca de trabajo, a menudo pierden los vínculos con sus comunidades tradicionales que les habrían ofrecido apoyo en el cuidado de los niños, créditos informales y seguridad dentro del barrio. Como emigrantes, muchas se encuentran con barreras de idioma y sociales. La pérdida de los sistemas de apoyo tradicionales y la reducción de sus perspectivas de matrimonio al regresar a casa hace que muchas trabajadoras pasen a depender más de nuevas redes integradas por sus compañeras. Es una dependencia frágil, teniendo en cuenta que sus trabajos son transitorios e inestables.

En las maquilas, en el área de corte y confección y acabado de las prendas de vestir predominan las mujeres, por lo general jóvenes y a menudo emigrantes, muchas han emigrado de las zonas rurales, dejando atrás sus comunidades, emigran de una a otra provincia perdiendo así su derecho de residencia si se quedan sin trabajo, pierden también poder a la hora de negociar, no tienen contratos escritos, no tienen seguro social.

VI. ¿Existen otras alternativas de empleo que contribuyen en la reducción o ampliación de la oferta de personal para este sector?

Las empresas maquiladoras de ropa, en Guatemala, cada vez son menos, porque han logrado cierta competitividad y el sector es cada vez más pequeño y reducido; sólo van a quedarse empresas sólidas y fuertes, las que ya no generarán una cantidad grande de empleo.

Las opciones de Guatemala en la industria de vestuario están en la especialización. Se cree que Guatemala es el país menos competitivo de la región, por la rigidez laboral. El salario mínimo, lo que hace es desincentivar los ingresos de los trabajadores.

Las maquilas son fuente de empleo para el país, pero no siempre en las mejores condiciones. Pues cada año, existen muchas denuncias de trabajadoras que sufren malos tratos, jornadas de más de 12 horas, despidos improcedentes, negación de permisos y acoso o coacción para que renuncien. Sólo en el año 2009, la Inspección General de Trabajo reportó en la Unidad de Maquilas 747 casos atendidos; 17 casos de cierre; 12 maquilas que cerraron sus puertas; Q 1,214,636.32, monto recuperado; Q 8,712,286.76 monto recuperado en caso de cierre; Q 9,926,923.08 monto total recuperado; 587 trabajadores afectados por los cierres; 753 trabajadoras afectadas por los cierres; 1340 el total de trabajadores afectados por los cierres[47].

Sin embargo las empresas maquiladoras cierran sus puertas y vuelven a abrirlas con el mismo equipo, pero en otro lugar y con otro nombre. Pero los derechos de las trabajadoras son ignorados pues la ley permite que los propietarios de maquilas puedan cerrar y reabrir, pero no protegen los derechos de las mujeres que pierden su pasivo laboral.

Pero lastimosamente para la mujer trabajadora de la maquila, la única alternativa de empleo con que cuenta es con el trabajo doméstico remunerado, con la economía informal o con ambos.

VII. El tratamiento legal y político del empleo en las maquilas

Para encontrar los respaldos jurídicos y políticos en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales suscritos por el Estado guatemalteco, en los cuales los estándares laborales y su cobertura en las normas nacionales, así como en su práctica, en este instrumento, tendrá el mayor énfasis en la situación de las mujeres trabajadoras de las maquilas, sin detrimento a considerar además la situación de los hombres que laboran en ellas como parte de la problemática que se señalan.

Dentro de los tratados internacionales en derechos humanos que protegen a las mujeres trabajadoras de la maquila. Se trata de todo un conjunto de declaraciones, convenios o pactos, firmados y ratificados por el estado de Guatemala, a través de los cuales se han comprometido básicamente a la protección de las personas.

47 Aunque se solicitaron datos estadísticos recientes y específicos, la Inspección General de Trabajo se limitó a entregarnos copias de datos del Instituto Guatemalteco del Seguro Social y la memoria de labores del año 2009

VIII. Principales elementos de la política pública, relevantes para el empleo en las maquilas

Guatemala, contiene marcos normativos nacionales e internacionales. País suscripto de los instrumentos internacionales básicos regionales y universales que regulan los derechos humanos económicos, sociales y culturales como lo son:

a) La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
b) el pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
c) la Convención Americana sobre Derechos Humanos y
d) el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Estos instrumentos contienen las principales obligaciones que tienen los Estados en materia de derechos humanos, contienen un listado de los principales derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se cuentan los derechos laborales y establecen mecanismos para su protección, como el procedimiento de denuncias individuales por violaciones a la Convención Americana o su Protocolo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De igual manera existen también los Tratados Internacionales que se han promulgado con la intención de fortalecer la protección de la mujer contra la discriminación, como lo son:

a) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés);
b) La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; y
c) La plataforma de acción de Beijing. –PAM- Emanada de la IV Conferencia Mundial de desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

La Plataforma para la Acción Mundial –PAM- contempla tanto en su Declaración, como en el desarrollo de sus diversas acciones estratégicas, las responsabilidades y compromisos de los Estados con la vigencia de derechos universales de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural, en este sentido en relación con las políticas públicas, señala categóricamente la responsabilidad de los gobiernos de incluir el principio de equidad entre mujeres y hombres en la "planificación de políticas y los programas".

En la CEDAW, los Estados reconocen estar convencidos de la importancia de la participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en condiciones de equidad con respecto al hombre, indispensable para el desarrollo pleno de los países, el bienestar del mundo y la paz. De conformidad con el Articulo 2, literal b), se "han de adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes que prohíban toda discriminación contra la mujer". Asimismo, este artículo, en su literal f), estipula el compromiso de los Estados signatarios de "adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyen discriminación contra la mujer" La CEDAW prescribe en su parte II, artículo 7, literal b) que los Estados partes de la convención tomarán todas las medidas apropiadas para que las mujeres "participen en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas…"

Los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres con los organismos centrales de coordinación de las políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de los derechos de las mujeres, así como el concepto de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todas las esferas de las políticas y a todos los niveles del gobierno.

Sin embargo para que estos mecanismos funcionen eficazmente deben "ocupar una posición en las más altas instancias posibles del gobierno, para que tengan la oportunidad de influir en el desarrollo de todas las políticas gubernamentales"[48].

El Estado de Guatemala ha firmado y ratificado alrededor de 15 convenciones, convenios, protocolos y más de 35 declaraciones y planes de acción emanados de cumbres y conferencias internacionales, siendo una de las últimas la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en las que se compromete a dar vigencia al desarrollo integral, plena participación y derechos humanos universales de las mujeres. Son convenios maravillosos, en el marco legal, pero no se exige su cumplimiento.

De igual manera la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), en su Artículo 4, menciona que "en el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado", complementando el Artículo 16 inciso 2), referente a las Mujeres dice que "La política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

De igual forma Guatemala, tiene contemplado a nivel Constitucional (C.P.R.G.) en su título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales, Artículo 4º. Libertad e Igualdad, entre otras cosas: "En Guatemala, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades".

Asimismo se constituye en instrumento jurídico fundamental de respaldo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, el Decreto Ley Número 7-99, del Congreso de la República, "Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer", esta ley en su artículo 2º., literal a) prescribe que el gobierno tiene como objetivo: "Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala". El Código de Trabajo no se reformó, pero de hecho se violan estas leyes y no se les da seguimiento a las violaciones sufridas por las mujeres como el hecho del trabajo por día.

48 Señalado por la Plataforma para la Acción Mundial. –PAM- como referencia de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023. Secretaria Presidencial de la Mujer. Gobierno de la República de Guatemala. Noviembre 2009. Págs. 23-24

IX. ¿Cuáles, en el caso del trabajo en el sector de maquilas?

Los inversionistas nacionales tienen que mantenerse baratos y flexibles para mantener su puesto en las cadenas de producción. Cuando la mano de obra entra en conflicto con el mercado global, muchos echan la culpa a la "rigidez" de las leyes nacionales, no a la excesiva "flexibilidad" que exigen las estrategias de subcontratación de comerciantes y grandes marcas.

Cuando el FMI y el Banco Mundial recomiendan "flexibilidad en el mercado laboral", con demasiada frecuencia es un eufemismo que quiere decir relajar la legislación laboral. Los ejemplos que figuran a continuación ilustran sus consejos sistemáticos a los gobiernos en materia de política laboral.

- ✓ **Facilitar contratos "flexibles".** El B.M. exigió la eliminación de la rigidez laboral, refiriéndose al actual sistema de indemnizaciones por despido; la negociación colectiva y los contratos vincula antes para la industria… restricciones a los contratos temporales, de duración limitada y de aprendizaje;
- ✓ **Limitar la negociación colectiva.** El FMI, consideró favorablemente determinados aspectos de la propuesta del gobierno de Chile, (que reducía las restricciones en los calendarios laborales y permitía los contratos a tiempo parciales). No obstante expresó su preocupación respecto de otros elementos (permitir las negociaciones colectivas y el nivel interempresarial) que reduciría la flexibilidad del mercado laboral[49].
- ✓ **Reducir los subsidios.** El Banco Mundial aconsejó en 1996 al gobierno de Bangladesh que evitase introducir nuevas disposiciones que incrementasen el coste de las trabajadoras de sexo femenino y por lo tanto desaconsejan su contratación, como las políticas a favor de la baja por maternidad y las disposiciones que estipulan que la mujer no puede trabajar de noche. Las mujeres gozan de un buen acceso a trabajos formales del sector de la confección, donde la legislación ha sido mínima[50].

Puede que estos consejos de las instituciones financieras internacionales parezcan necesarios para que cualquier país se mantenga competitivo frente a otros países baratos y flexibles. Pero, el consejo de flexibilizar se ha dado sistemáticamente a muchos países en vías de desarrollo. La consecuencia es que los países siguen manteniendo una feroz competencia por los costes de manos de obra, pero a costa de niveles ínfimos de protección laboral. Sencillamente, se está comerciando con los derechos de los trabajadores.

X. ¿Cuáles son los vacíos legales y/o de política pública que explican o contribuyen a los problemas de calidad del empleo en este sector?

La normativa legal se encuentra enriquecida por los tratados internacionales vigentes, con la ventaja que desde que son ratificados por los órganos legislativos del país, pasan a formar parte de la legislación local.

Sin embargo, estos tratados no forman parte del abecedario cotidiano de muchos funcionarios y empresarios; ni de las mismas trabajadoras, que desconocen su existencia y contenidos.

49 Referido por Derechos No Negociables. Ob. cit. A www.imf.org/external/pubs/cat/longres.cfm?sk=15243.0
50 Referido por Derechos no Negociables. Banco Mundial (1996) Bangladesh Labour Market Policies for Higher Employment, World Bank Sector Report, Washington DC: Banco Mundial.

Si la normativa se aplicara, la realidad sería diferente, sobre todo en las empresas de maquila en que constantemente se dan transgresiones a la normativa. Esto no quiere decir que no existan vacíos, pero éstos son mínimos y pueden ser suplidos con legislación complementaria.

La legislación carece aún de una perspectiva de género adecuada para regular con propiedad las situaciones discriminatorias que enfrentan las mujeres en la maquila. Si bien la legislación establece mecanismos de protección de las mujeres, lo hace desde un plano de sector vulnerado, y no desde una perspectiva tendiente a equilibrar las diferencias de género. Áreas en este sentido poco reguladas son lo que tiene que ser con discriminaciones en las relaciones laborales; violencia contra la mujer, acceso al trabajo entre otros.

En Guatemala, el concepto de salario es restringido y no abarca los incentivos o bonos. Con respecto a la estabilidad laboral y los contratos, las legislaciones establecen algunas excepciones al principio de estabilidad laboral que han sido regulados en forma demasiado abierta, y que pueden implicar que la excepción se convierta en la regla. (El mejor ejemplo, es la figura de la suspensión de los contratos y los casos en que se posibilita la contratación temporal.)

En el caso de la salud, hay falta de regulación o regulación obsoleta sobre riesgos profesionales, enfermedades y accidentes de trabajo; en particular para prever una protección mayor a trabajadoras de las maquilas que se enfrentan a riesgos específicos por el tipo de trabajo. La discriminación se presenta en la legislación en aquellos países que establecen la obligación para la realización de exámenes médicos, que están relacionados a determinar si están embarazadas.

XI. Si existen instrumentos legales y/o de políticas adecuadas, ¿existen problemas para su adecuada aplicación?

Si damos una mirada hacia la legislación guatemalteca, nos encontramos de que efectivamente se encuentra carente de instrumentos legales eficaces, sin embargo tampoco podemos negar que existen muchas leyes que protegen y regulan la gran diversidad de aspectos que mueve la economía, política y sociedad de la ciudad, sin embargo muchas leyes vigentes caen en la enfermedad de ser ley vigente, pero no activa.

Un primer problema con los códigos de conducta es que hay una gran distancia entre la letra de los textos y su cumplimiento. En segundo lugar, está el problema del control. Las transnacionales contratan a sus propias empresas auditoras para que realicen el control en materia ambiental y laboral (por mencionar las principales), y excepcionalmente admiten el monitoreo de redes de la sociedad civil. En estos procesos siempre hay un gran ausente: los trabajadores de las mismas empresas.

De igual forma: “La política tributaria sana no debe dar privilegios a sectores, y se necesita hacer una revisión de esos incentivos, que están normados en ley”. ¿Porqué el Estado de Guatemala, a través de sus representantes, sí puede conceder el perdón de deuda fiscal a determinado sector, pero se ve imposibilitado a hacer cumplir las leyes protectoras de la parte vulnerable de la sociedad? Si observamos un poco el trabajo de 3 instituciones públicas del Estado, se considera que están limitados de forma siguiente:

a) **La Inspección General de Trabajo y El Ministerio de Trabajo,** en donde son incumplidas las condiciones mínimas establecidas por la legislación laboral para la mayoría de trabajadoras en el sector de la maquila, pues no desconocen las violaciones sufridas ya que existen en la Inspección General de Trabajo denuncias que evidencian lo aseverado. Entre las principales denuncias contra estas empresas se encuentran las largas jornadas de trabajo, de 12 a 14 horas, sin descansos, la falta de pago, la práctica ilegal de exámenes de embarazo previos a la contratación y la violación a la ley de seguridad social. Las empresas realizan el descuento en los sueldos de sus empleados, pero no efectúan los aportes obligatorios, y lo que es peor, la forma en que a través del decreto 29-89 las empresas maquiladoras están autorizadas para funcionar temporalmente, sin embargo la Inspección de Trabajo y el Ministerio de Trabajo son incapaces de frenar dichos cierres sin garantizar primero que los trabajadores no se queden indefensos, sin sus prestaciones laborales e indemnización general a la que tienen derecho por disposición de la ley, siendo también una garantía constitucional, por mencionar algunas;

b) **El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).** Como otra institución al servicio de la clase trabajadora y que lejos de cumplir con lo establecido en el artículo 50 numerales del 1 al 3 en donde se establece que los Inspectores del Departamento de Visitaduría Social del IGSS, tienen la facultad de visitar los lugares de trabajo, cualquiera que sea su naturaleza, en distintas horas del día y aún en la noche, si el trabajo se ejecuta durante esa hora, con el exclusivo objeto de velar por el cumplimiento en dicha ley para protección del trabajador… Hacen caso omiso o le prestan muy poca importancia a las denuncias o reclamos presentados por las trabajadoras de las maquilas.

c) **El Ministerio de Economía.** Una de las entidades del Estado más permisivas hacia el abuso que por hoy sufren las trabajadoras de las maquilas, es precisamente el Ministerio de Economía. En 1989, el Congreso de Guatemala aprobó el Decreto 29-89 que establecía el régimen jurídico vigente para el funcionamiento de maquilas independientes en el país. Los inversores nacionales y extranjeros gozan de una exoneración fiscal de diez años y de exención en derechos y cargas arancelarias sobre la maquinaria, el equipo, las materias primas y los productos semiacabados. Otra ley, el Decreto 65-89 contempla el establecimiento de zonas francas privadas y operadas por empresas privadas donde los inversores disfrutan de los mismos incentivos y exoneraciones.

El crecimiento de la industria de la maquila en Guatemala ha sido impresionante. Las exportaciones de productos de confección crecieron de 5.5 millones de dólares en 1986 a 407 millones en 1999. En junio de 2000, más de 700 maquilas de diversos sectores estaban registradas conforme al Decreto 29-89 ante el Ministerio de Economía. El número de maquilas que operan en el país puede cambiar casi a diario. **La legislación guatemalteca permite** que los propietarios de maquilas cierren sus puertas y vuelvan a abrir sus fábricas con un nuevo nombre, y como se mencionara en el inciso a) de este apartado, el Estado a través de la Inspección General de Trabajo, nada hace, por asegurar el bienestar económico de los trabajadores.

XII. ¿Cuáles son los principales problemas para la aplicación de las políticas adecuadas en las maquilas?

Las mujeres y hombres trabajadores de las maquilas vienen a ser víctimas de las relaciones de los patronos, quienes a su vez se encuentran con los obstáculos de que no se cumplan los estándares laborales. La calidad, la entrega y el precio son los criterios claves de la negociación del producto con lo que el cumplimiento de las normas laborales pasa a un segundo término, *por dejarlo aún cerca*.

Luego de años de iniciativas en el sector de la confección, se pueden hallar códigos de conducta colgados en las paredes de las fábricas de medio mundo. Pero las denuncias de los y las trabajadores/as por la existencia de contratos, salarios bajos y jornadas excesivamente largas, presión extrema, boicoteo a los sindicatos o formas de que las mujeres puedan organizarse, acoso y subcontratación masiva son aún el pan nuestro de cada día.

Muy pocas cadenas y marcas del sector toman en serio los estándares laborales. Algunas no tienen un código de conducta conocido, otras formulan sus propios códigos, pero con normas laxas y poca voluntad de hacerlas cumplir. Las principales marcas y cadenas de moda pueden jugar un papel importante en la mejora de las condiciones de trabajo, pero siguen habiendo muchas barreras para ello, dentro de ellas podemos mencionar:

- Las inspecciones que realizan muchas empresas son demasiado expeditivas, sin participación de los trabajadores y de organizaciones locales fiables y se centran en una lista de control de las normas de salud y seguridad en el trabajo y pasan por alto los problemas "menos visibles" como las restricciones a la sindicación y otras formas organizativas de las mujeres, la obligatoriedad de la prueba de embarazo, el impago de las prestaciones sanitarias y la existencia de trabajadores "fantasmas" que se llevan el trabajo a casa.
- Incluso una buena inspección puede pasar por alto la violación de los derechos laborales, porque sólo capta una parte de la historia. Al centrarse en los problemas en el punto de producción, las inspecciones de fábrica ignoran el papel que desempañan las prácticas de compra de las grandes marcas y cadenas de moda a la hora de crear estos problemas. El exceso de horas de trabajo resulta de la exigencia por parte del comprador de cumplimiento de unos plazos de entrega poco realistas, a los que se añaden retrasos y cambios de muestras con muy poca antelación. Si las cadenas de moda no se comprometen a mantener una relación comercial estable con los proveedores, se menoscaba la motivación del directivo para aplicar su código.

XIII. ¿Qué factores contribuyen a estos problemas?

Las prácticas de compra que erosionan el cumplimiento de los estándares laborales en las cadenas de producción de prendas de vestir son:

- ✓ Modificar las muestras y entregarlas con retraso sin ampliar los plazos de envío, lo que provoca exceso de horas de trabajo y subcontratación;
- ✓ Cortar las relaciones comerciales con el proveedor cuando se descubren infracciones de los estándares laborales, en lugar de trabajar con el fabricante para ayudarle a cumplirlas;
- ✓ Cambiar de fabricante con mucha frecuencia desanimando su compromiso de avanzar en el largo plazo en el cumplimiento de los estándares laborales;
- ✓ Abastecerse en agentes y proveedores intermedios de la cadena que no ofrecen información sobre los fabricantes y trabajadores que les suministran;
- ✓ Exigir a los fabricantes mejoras en las condiciones de trabajo sin realizar los ajustes de precios o de plazos necesarios para posibilitarlos.

La falta de la formación profesional y de la tecnología necesarias para aumentar la productividad mediante mejores métodos de gestión y de producción, muchos jefes o dueños de fábricas se limitan a pagar salarios bajos, establecer objetivos excesivos y exigir muchas horas.

Por regla general, los trabajadores de las Zonas Francas de Exportación reciben al menos el salario mínimo, pero normalmente éste no es suficiente para mantener a una familia. Los empresarios lo saben y podrían aumentar la productividad aumentando los salarios, pero pueden recibir presiones del sector para que no lo hagan.

Atrapados entre la contradicción entre las exigencias de rapidez y bajos costes por parte del comprador y sus códigos, que exigen limitación de las horas extraordinarias, algunos empresarios se limitan a aumentar sus objetivos de producción por hora, lo que repercute en una consecuencia de castigo para los trabajadores, ***"Más trabajo, peor pagado"***.

Trabajar bajo una presión insoportable que lleva al agotamiento y provoca accidentes laborales. Algunas fábricas recurren a métodos sumamente sórdidos para aumentar la producción, como restringir el uso de los lavados, existen 2 servicios sanitarios para una cantidad grande de mujeres, para adaptarse a estas restricciones, muchas mujeres se saltan las comidas y beben muy poca agua, lo que provoca muchos casos de infección de orina y renales. Entre otros.

Atrapadas entre las presiones que ejerce una producción intensiva y las inspecciones laborales, algunas fábricas se especializan en engañar a los inspectores, cosa relativamente fácil cuando las visitas son rápidas, previamente anunciadas y llevadas a cabo en forma superficial, existen dobles contabilidades que ocultan los verdaderos pagos de las "horas extras" .

El gobierno podría contribuir a que las fábricas acaben con el incumplimiento de las normas del trabajo, sin embargo en Guatemala, los inspectores de trabajo son muy pocos y mal pagados, por lo que resulta imposible que velen por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores

En síntesis se puede afirmar que los factores que contribuyen a los principales problemas para la aplicación de las medidas adecuadas en las maquilas son:

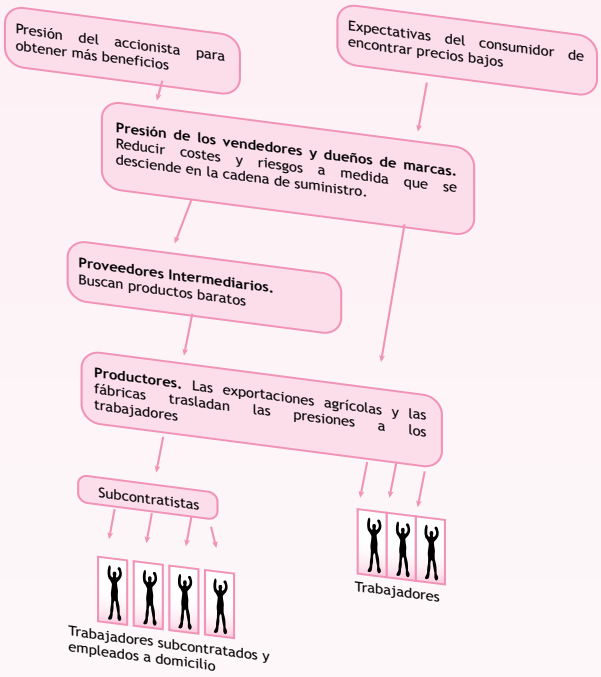

Pero existe una problemática aún mayor, y es el hecho de que dentro de la maquila se pueden dar diferentes tipos de movilidad, como lo es los cierres definitivos o temporales, con cambio de razón social de la maquila. Es decir, casos de empresa que cierran sus instalaciones para trasladarse hacia otros países o simplemente dejan de funcionar; o empresas que luego de cerrar reabren, pero con otro nombre.

La Mayoría de empresas que han cerrado sus puertas en los últimos años fue derivado de la recesión económica de los Estados Unidos por los atentados de septiembre de 2001. La drástica disminución de los pedidos hizo que estas empresas optaran por cerrar, aunque alguna de ellas reabrieron posteriormente.

CUADRO No. 5

Maquilas cerradas		
No.	**año**	**cantidad**
1	2005	71
2	2006	115
3	2007	165
4	2008	27
5	2009	10
6	2010	2
	Total	**390**

Fuente. Ministerio de Economía

Guatemala presenta un alto número de cierre de empresas, sólo del año 2005 para el año 2010, llegaron a cerrar sus puertas 390[51] maquiladoras, en comparación con los demás países de Centroamérica, ocupa el primer lugar en cierre de las empresas maquiladoras, donde la modalidad más recurrente es el cierre y cambio de razón social, fenómeno más común en Guatemala. Dentro de los cinco años el Ministerio de Economía reporta para el año 2005 el cierre de 71 empresas maquiladoras; para el año 2006, reporta 115; para el año 2007 reporta un total de 165; para el año 2008, 27 empresas; para el 2009, 10 empresas y para el año 2010 únicamente 2 (ver cuadro número 5)

Como se mencionó anteriormente el Ministerio de Economía reporta 463, empresas maquiladoras, y 6 zonas francas pendientes de inicio de operaciones, sin embargo al cierre del año 2010, las empresas maquiladoras con estatus ACTIVO, ascienden a 482, lo que nos da un aumento de 19 empresas maquiladoras más. Este tipo de estatus operable lo reporta de la siguiente manera: para el año 2005 existen 79 empresas maquiladoras activas; para el año 2006 un total de 77 operando activamente; para el año 2007 son 88; para el año 2009, operaban 105 maquiladoras, pero para el año 2010 un total de 53 maquiladoras con estatus activas. (Ver cuadro Número 6).

CUADRO No. 6

Maquilas ACTIVAS		
No.	**Rótulos de fila**	**Cuenta de STATUS**
1	**2005**	**79**
2	**2006**	**77**
3	**2007**	**88**
4	**2008**	**80**
5	**2009**	**105**
6	**2010**	**53**
	Total general	**482**

Fuente. Ministerio de Economía

Como se puede observar en el año 2010, sólo se reporta el cierre de un poco número de maquiladoras, pero a pesar de ello se ha ocasionado un considerable impacto a nivel de trabajadores y trabajadoras que han quedado sin trabajo, aunando a eso, el hecho de que a muchos les negaron el pago de las prestaciones.

Casi todas las empresas que han cerrado sus puertas han cometido irregularidades en el respeto de los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, incluso se sabe que en algunos casos unas empresas ocasionan dichos cierres motivados por la intención de evadir las obligaciones laborales.

51 Fuente. Ministerio de Economía. www.mineco.com

Dentro de las irregularidades cometidas comúnmente por las empresas que han cerrado sus puertas, se relacionan con:

RECUADRO. Extraído del grupo focal, con trabajadoras de empresas maquiladoras, reunión domingo 09 de enero de 2011.

1. No cumplen con los pagos de salarios, aguinaldo, vacaciones e indemnización;
2. No se hacen contratos de trabajo, o no entregan copias a los trabajadores; ni se informa a las autoridades, por lo que éstas no se enteran del cierre cuando se hace público el cambio de razón social de la empresa;
3. Cierre sin aviso previo a los trabajadores y a las autoridades correspondientes;
4. Se obliga a las trabajadoras a firmar finiquitos por una cantidad mayor a la entregada en concepto de indemnización, así como finiquitos sobre obligaciones respecto de las administradoras de pensiones o los institutos de seguridad social;
5. Cierres de empresas que aducen estar en quiebra o que no tienen pedidos de producción, pero que reabren con otro nombre o en otro sitio, evadiendo el cumplimiento de las obligaciones para con sus trabajadores y trabajadoras al momento de cerrar sus operaciones.

XIV. ¿Cuáles serían los principales cambios requeridos en este marco legal y de política existente?

Guatemala al igual que muchos otros países debe dejar de dar privilegios fiscales para la exportación. Esto es, zonas francas, maquilas y Zolic. La Comisión de Economía había dado el visto bueno a una iniciativa que, en vez de cumplir con estas obligaciones con la OMC, posibilitará que las 500 empresas beneficiadas con la ley de maquilas y muchas otras pasen a estar en zonas francas.

Se debería de poder crear zonas francas en cualquier parte del país, no se requerirá ser exportadora industrial, y la instancia de jefes de bloque decidirá si se exigen dos requisitos claves:

1° Asegurar mínimos de creación de empleo (que es la oferta de la ley a cambio de no pagar impuestos) y
2° Cobrar un impuesto de 10 por ciento.

En países como Uruguay se piden mínimos de creación de nuevos empleos dignos, y en Honduras se cobra 10 por ciento de los dividendos de las empresas. El problema va más allá. Este modelo no ha traído las inversiones extranjeras ni los millones de empleos que prometió. Perpetuamos privilegios fiscales para sectores que no aportan al fisco. Y sin impuestos no hay bienes públicos —educación, salud, carreteras, policías, seguridad social—. Y sin bienes públicos no podremos atraer inversión extranjera directa de calidad.

La parte de los empresarios acostumbrados a privilegios nos vende la idea de que los impuestos son el principal incentivo para invertir. Y esto es una mentira grande. Los empresarios de las maquilas vienen si hay condiciones para asegurar su inversión, si hay buen clima de negocios, si hay infraestructura, población educada y trabajadora, mercados cercanos y conectados, si hay mano de obra barata y si no corren el riesgo de tener que ser castigados por malos tratos, al trabajador y después de eso, seguridad e impuestos.

Así que replanteemos como país el modelo de economía que queremos. Una que privilegie a unos sectores, que después demandan seguridad y trabajadores educados y sanos, pero no pagan por ellos, o una economía y un país en los que todos aportamos para que todos tengamos oportunidades y esto sea más justo. La historia demuestra que los países que están desarrollándose prefieren la segunda.

XV. ¿Con qué finalidades específicas?

"La política tributaria sana no debe dar privilegios a sectores, y se necesita hacer una revisión de esos incentivos, que están normados en ley", El perdón fiscal constituye una falta de ingresos importantes para el Estado, quien deja de percibir unos Q 24 mil millones, o sea, cerca del 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) —producción de bienes y servicios en un año—[52].

"Independiente de cuál sea el sector, es la práctica en general la que no es conveniente para el Estado". La petición se produce luego de conocerse que el presidente Álvaro Colom exoneró en el año 2010, el pago de multas por Q46 millones a dos diputados y otras empresas entre ellas la Empresa Municipal de Agua –EMPAGUA-. Con ese dinero se habrían construido 46 escuelas, imprimirse textos escolares. Y de igual forma ese monto equivale al presupuesto del programa de reducción de la desnutrición crónica.

En Guatemala hay dos tipos de exoneraciones. Una que se refiere a aquellos casos en que se han detectado anomalías, y se recargan multas y moras. Y la segunda, las exenciones a los usuarios y empresas que operan bajo la Ley de Maquilas (decreto 29-89), así como en la Ley de Zonas Francas.

52 El desafío de reducir la pobreza. Prensa Libre. Nacionales. Por Urias Moisés Gamarro. Fecha. 10-10-2010. www/prensalibre.com

Capítulo III

I. Los estudios y sus abordajes sobre el tema, ¿son adecuados para una mirada desde el género?

Han sido muchos los estudios, tanto de las agencias de las Naciones Unidas y gobiernos, como de universidades y de grupos de mujeres, que evidencian la discriminación, explotación y/o dominación que sufren las mujeres en todos los ámbitos por esa razón no se parte de probar la existencia de la discriminación si no que se parte de la discriminación contra las mujeres y las estructuras sociales que la mantienen.

Habrá personas que no acepten que la discriminación contra las mujeres es un fenómeno presente y que esa existencia ha sido ampliamente demostrada, para ello sería necesario abocarse a estudios como cuando se pretende promover o analizar un proyecto de ley desde la perspectiva de género, haciendo hincapié en que se aportan como apoyo para la metodología que se aplicará y no como tema de discusión.

Lo cual es importante porque la experiencia en los distintos parlamentos del lugar nos ha demostrado que cuando se plantea un proyecto de ley que incorpora la perspectiva de género, se comienza a perder el tiempo en disputas sobre si la discriminación contra las mujeres existe o no en vez de centrarse en la discusión del proyecto en sí. Es por eso que se parte de que la discriminación ya ha sido ampliamente demostrada.

“El concepto de género alude tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología, estructuras e instituciones patriarcales. Este concepto, sin embargo, no es abstracto ni universal, en tanto se concreta en cada sociedad de acuerdo a contextos espaciales y temporales, a la vez que se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la de clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad, etc.

De allí que las formas en que se nos revelan los géneros en cada sociedad o grupo humano y las relaciones que se dan entre los géneros, varía atendiendo a los factores de la realidad que concursan con ellas.

Que si el hombre es percibido como el modelo de ser humano, todas las instituciones creadas socialmente responden a las necesidades e intereses del varón y, cuando mucho, a las necesidades o intereses que la colectividad cree tienen las mujeres. De ahí que sea importante distinguir entre “agregarle” a una ley el “componente mujer” y hacer una ley con “perspectiva de género”. En el primer caso no se cuestiona el androcentrismo que muy posiblemente esté en el proyecto de ley, dejando casi intactas las estructuras de género que mantienen a las mujeres subordinadas, mientras que en el segundo se cuestiona el paradigma de la ley, revisando quién es el sujeto de ella y analizando las distintas maneras en que se manifiesta el sexismo.

Por eso, no es lo mismo promulgar leyes para o dirigidas a las mujeres que leyes con perspectivas de género. Las segundas implican tomar en cuenta las relaciones de poder entre los sexos atravesadas por otras variables como la etnia o la raza, la condición socioeconómica, la edad, etc. Implica también tomar en cuenta que vivimos bajo un sistema con dominación masculina (o en otras palabras un "patriarcado") por lo que todas las leyes, por más generales que se intente o aunque aparentemente no tengan relación alguna con la subordinación de las mujeres, tendrán un efecto en las estructuras de género que mantienen este sistema **y, por lo tanto, mejorarán** o empeorarán esa subordinación y discriminación"[53].

Se establece a través de estadísticas a nivel mundial (como lo es el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional FMI –como organismos financieros internacionales-), quienes han incidido en el incremento de la pobreza de hombres y mujeres, pero los países viven la pobreza de forma diferente, pues son las mujeres quienes tienen el mayor porcentaje de pobres que viven en el mundo. Lo cual es afirmado no sólo por medio de estadísticas mundiales, sino también por medio de las nacionales, han evidenciado que entre mujeres y hombres existen brechas significativas en el acceso a recursos productivos y en varios indicadores sociales.

Esta diferencia se marca, porque la pobreza de las mujeres está determinada, no sólo por relaciones económicas o de clase social, sino por relaciones de género inequitativas. La desigualdad entre hombres y mujeres es una construcción histórica y por tanto culturalmente definida, que se basa en la subordinación y por lo tanto en la exclusión económica, política y social de las mujeres, gracias a un determinado ejercicio de poder, construcción de conocimientos y formas de relación social basadas en jerarquía y dominio. El género constituye el modelo primario de relaciones sociales. Los imaginarios sociales de género son aprendidos tempranamente por hombres y mujeres en la convivencia social.

Lo anterior se deduce que todas las estructuras y relaciones sociales están permeadas por concepciones de género, por lo que no pueden abstraerse de ellas el sistema de producción, la organización laboral y las instituciones sociales (familia, escuela, iglesia, partidos políticos, sindicatos, etc.) a este respecto, *"Decir que una organización, o cualquier otra unidad analítica tiene género, significa que las ventajas y desventajas, la explotación y el control, las acciones y emociones y la identidad, son aspectos modelados por esta relación de poder".*[54]

La división sexual del trabajo aparece como un hecho universal a lo largo de toda la historia de la humanidad y consiste en la separación de la experiencia humana en dos mundos, el público de la producción (reservado al género masculino) y el privado y reproductivo (reservado al género femenino). Esta división ha garantizado la invisibilidad de las mujeres y su subsecuente subordinación en la sociedad. En esta línea la división sexual del trabajo ha producido una drástica pérdida de visibilidad y valor de muchas actividades de las mujeres (separación de la casa de los lugares de producción, pago de salarios al trabajo fuera de la casa, etc.) dando como resultado una constante desigualdad entre mujeres y hombres que aún persisten en nuestra sociedad y que en la sociedad industrializada, esta división, actúa como *"un complejo dispositivo de devaluación del trabajo femenino y reconocimiento magnificador del masculino"…*[55] y donde lo doméstico, como categoría, incluye todo tipo de supuestos sobre el estatus natural de estas actividades.

53 Metodología para el análisis de Género de un proyecto de ley. Alda Facio. Abogada Feminista Costarricense. Volumen 4, No. 1. Junio 2004

54 Trabajo de muchas, Ganancia de pocos. COMERCIO CON JUSTICIA. Pág. 10 OXFAM Internacional. 2004. Impresos Algier´s, el Salvador C.A. www.comericonjusticia.com

55 Ob. Cit. Trabajo de muchas, Ganancia de pocos. Pág. 13

Por lo tanto, desde la perspectiva de género se subrayan diversos desafíos que se relacionan con la necesidad de promover y coordinar por medio de mecanismos específicos, la articulación entre el sistema formativo y el sector productivo, para armonizar la demanda y la oferta laboral, con el fin de identificar nuevas posibilidades ocupacionales para las mujeres y los jóvenes. De esa cuenta las acciones que se requieren sean implementadas por el gobierno son:

- Maximizar los esfuerzos en la capacitación de oficios no tradicionales, que facilite su inserción en el mercado laboral de nuevas tecnologías en sectores de punta. Esto impone la revisión de los desarrollos curriculares en la capacitación para asegurar su pertinencia y actualización para que no se repitan y consoliden estereotipos de género, en especial lo referido a la segmentación ocupacional;
- Mejoramiento continuo de la calidad y equidad de la formación y capacitación laboral ofrecidos por el Estado, en donde se impulse, fortalezca y amplíe el programa de becas y de formación dirigida a la calificación técnica y profesional de las mujeres trabajadoras y desempleadas.

II. ¿Qué fuentes estadísticas, calidad de la información e indicadores se generan actualmente?

INE	MINECO	SEGEPLAN	PDH
La fuente de Información Nacional en Guatemala, es el Instituto Nacional de Estadística y aunque posee los datos oficiales, muchos no se encuentran actualizados. En el mismo Objetivo 3. 3er. Informe de Gobierno Promover la Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Guatemala 2010, Página 27, pie de pagina 32, se menciona que el INE y otras instituciones involucradas con referencia a la problemática de la violencia contra la mujer, como lo es Conaprevi, realizan esfuerzos por registrar cada vez esta problemática, pero que el camino es largo y aún falta mucho que recorrer.	El Ministerio de Economía, como ente administrativo y controlador de las áreas francas, comercio, etc. Al entrar en vigencia la Ley de Zonas Francas (Ver cuadro No. 2.) se establecen únicamente en las áreas de Guatemala, ciudad capital; Puerto Barrios, Izabal; Escuintla, Puerto de San José; Jutiapa y San Marcos.), dentro de las que reporta como operando y las pendientes, sin embargo no tiene reportada ninguna en las áreas de San Juan Sacatepéquez, y las que físicamente se encuentran en la carretera de San Juan.	La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el órgano de planificación del Estado, establecida como una institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República. A SEGEPLAN le corresponde coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos. Para hacer operativa su naturaleza, la SEGEPLAN tiene dos ámbitos de planificación y programación: el global y sectorial y el de su validación en las instancias de participación ciudadana, en todo el territorio nacional, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo.	Creada en 1985, quien tiene datos actualizados, sin embargo únicamente presenta la información de las situaciones que se le presentan dentro de la institución. Posee ley propia, siendo la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, del Congreso de la República. Luego de 13 años de la Firma de la Paz, esta institución sigue presentando en forma anual el informe de labores.

III. ¿Cuáles son los principales vacíos de información estadística?

Existen varias formas de medir los índices de violaciones a los derechos, que conllevan una revisión de las estadísticas oficiales, como las opiniones de las mismas trabajadoras que se ven afectadas y las estadísticas de las organizaciones de asistencia legal.

Pero en el caso de la maquila, sin embargo, la cuestión ofrece especiales dificultades ante la carencia de registros oficiales desagregados hacia el sector. Ni el Ministerio de trabajo, ni los tribunales laborales, tienen datos de denuncias recibidas específicamente en la maquila.

Para el contenido de este título se solicitó al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, información desglosada sobre la cantidad de mujeres trabajadoras de maquilas se reportan afiliadas al Seguro Social; qué porcentaje; y qué porcentaje de hombres trabajadores de maquilas tiene el Seguro Social, el informe fue el siguiente: (ver cuadro No. 7).

CUADRO No. 7

Histórico de maquilas años 2005-2010

No.	AÑO	Número de trabajadores
1	2005	61,316
2	2006	50,087
3	2007	45,567
4	2008	37,060
5	2009	25,442
6	2010*	24,477

*Promedio a Octubre de 2010

Fuente. IGSS. Depto. Actuarial y estadístico.

Cabe mencionar que nos fue informado por el Instituto del Seguro Social que el Departamento Actuarial y Estadístico no cuenta con datos globales de trabajadores afiliados, del sector maquilas, información condensada en el cuadro puesto (mismo que ocupa el Número 7), sin embargo no se cuenta con el desglose por tipo de maquila, así como tampoco se cuenta con desagregación por sexo.

De igual forma se solicitó una serie de información en la Inspección General de trabajo y nos fueron entregados cuadros estadísticos referidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y MINECO, refiriéndonos mejor a AGEXPORT, porque no poseen esos datos específicos. Entregándonos el informe de memoria de labores del año 2009.

IV. ¿Existen problemas conceptuales?

La información proporcionada como se mencionó, tiene algunas deficiencias, por ejemplo el Ministerio de Economía reporta dos datos diferentes en relación a la cantidad de maquilas en Guatemala, por un lado reporta 463 maquiladoras que se encuentran funcionando y por otro lado reporta 482 maquilas activas. Es decir 19 maquiladoras más.

CUADRO No. 8

No.	AÑO	No. De trabajadores
1	2005	61,316
2	2006	50,087
3	2007	45,567
4	2008	37,060
5	2009	25,442
6	2010*	24,477

Fuente: depto. actuarial y estadístico
*promedio a octubre 2010

La información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contiene ciertos errores numéricos y diferencias que afectan el análisis. Por ejemplo la cantidad total de casos no coincide con el número de tipos de denuncias. Cabe señalar que de igual forma el Instituto Guatemalteco del Seguro Social, informó que únicamente cuenta con datos globales de trabajadores afiliados, del sector de las maquilas,

y que no cuenta con el desglose por tipo de maquila, así como tampoco cuenta con desagregación por sexo.

Cabe advertir que esta información es institucional, el análisis se realizó con esa base en el total de casos para cada clasificación.

Las dificultades para realizar un análisis adecuado sobre el tema se debe a la escasez de información oficial. Según las especificaciones.

V. ¿Qué indicadores habría que generar para un adecuado conocimiento y seguimiento dinámico del comportamiento del cumplimiento de los avances y retrocesos en materia de derechos laborales y de género en las mujeres trabajadoras de las maquilas?

No existen indicadores cuantitativos de que la situación de las mujeres trabajadoras de la maquila ha mejorado, sin embargo, a raíz del arduo trabajo realizado por varias instancias y principalmente por el Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones de Vida de la Mujer Trabajadora, se puede señalar que existe en el país un clima por mejorar la imagen que existe sobre las condiciones de trabajo en la industria maquiladora.

Parte del trabajo de incidencia se ha visto reflejado en la actitud de empresarios coreanos: Representantes de la Asociación Coreana de la Industria Textil –ACIT- por medio de su presidente señor Norman Ke Kim, suscribió un documento en el que asumen varios compromisos. Considerándose como uno de los puntos centrales el colaborar para que las maquiladoras asociadas paguen las prestaciones laborales a sus trabajadores, principalmente en los casos de cierre de operaciones o despidos injustificados. Se encuentra en proceso de estudio los mecanismos para lograr dicho cumplimiento.

Se espera que este tipo de estudio, no quede como quedan tantos (que son para beneficio del y la trabajadora) durmiendo el sueño de los justos. Es de suma importancia tener el adecuado conocimiento y seguimiento dinámico y evitar con ello el maltrato físico (que según indicaron las trabajadoras en la reunión del grupo focal,) son los coreanos los que las tratan peor en comparación con los chinos –que a decir de boca de ellas, las tratan un poco mejor- pues los coreanos llegan a golpearles en la cabeza cuando consideran que no están haciendo bien su trabajo. Con el maltrato verbal llegan a provocarles serios conflictos de autoestima, pues indican que son llamadas “cerebros de pollo”, pero pese a ser afectadas, el mayor problema lo tienen cuando por ejemplo llegan personas de las denominadas MARAS, solicitándoles el mal llamado impuesto, para poderlas dejar pasar a sus lugares de trabajo.

Conclusiones

1. Es innegable que el Estado de Guatemala, a través de sus respectivas instituciones, ha sido incapaz por velar porque la mayoría de las empresas de maquilas de textiles y procesadoras de alimentos que funcionan en Guatemala no violen los derechos laborales y constitucionales, que poseen las mujeres trabajadoras de las empresas maquiladoras, lejos de ello con su tolerancia e ineficiencia permiten la discriminación y explotación de las mismas. Porque el Estado no ha querido por convenir a sus intereses, económicos, políticos o sociales evitar el sufrimiento, padecimiento, explotación y humillación de las mujeres trabajadoras de la maquila.

2. Para hacer que las transnacionales cumplan mínimos estándares laborales, sociales y ambientales es necesario que las luchas se internacionalicen. Son importantes las acciones locales en América Latina por formar sindicatos u organizaciones propias de las mujeres y lograr mejores condiciones de trabajo, sin embargo, para que sean efectivas deben conectarse y coordinarse con los sindicatos o formas de que las mujeres puedan organizarse y organizaciones de América del Norte y de Europa. Este proceso ya ha comenzado. Un ejemplo de ello, es la Coalición por la Justicia en las Maquiladoras que congrega a organizaciones sindicales de mujeres, sociales y religiosas de México, Estados Unidos y Canadá. El reto ahora es avanzar en este proceso a nivel centroamericano.

3. El acoso sexual que viven muchas jovencitas en las maquilas, por parte de los supervisores, jefes inmediatos o propietarios se convierte en algo común en este tipo de trabajos, sin embargo es algo que no está tipificado como delito en el Código Penal, ni como falla en el Código Laboral, lo que obstaculiza que las trabajadoras presenten denuncias con esa calidad. Son muy pocos los casos advertidos sobre el acoso y el hostigamiento sexual. A la fecha no se ha denunciado ninguno, las mujeres temen denunciarlo por temor a las críticas y comentarios negativos.

4. En sí las maquiladoras establecidas “activas” por el Ministerio de Economía, son difícil de controlar, dicho ministerio reporta que existen zona francas en los departamentos de: San Marcos, Escuintla, Guatemala y Puerto Barrios, y también pendientes de inicio de operaciones en dichos departamentos además de Jutiapa, sin embargo no menciona a San Juan Sacatepéquez, ni Chimaltenango, en donde existen muchas maquiladoras. Si en realidad es muy difícil que llegue una supervisión a las registradas, ¿cómo puede llevarse un control adecuado en aquellas que no lo están?

5. Pese a lo avanzado por la mujer trabajadora de las maquilas y a la incorporación al trabajo remunerado y luego de haber obtenido cierta libertad, las discriminaciones basadas en su sexo se mantienen, la mayoría de ellas no conocen el trabajo que realiza el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y muchas otras consideran que los departamentos de Recursos Humanos de la maquila en la que laboran son los “Derechos Humanos” y confían en ese departamento, sin imaginarse que a través de ellos las hacen firmar 2 boletas de pagos, 1 con las cantidades de lo que realmente perciben como salario y 2 con lo que las hacen firmar para llevar un subregistro de datos falsos.

6. Las mujeres sufren violencia física (cuando son golpeadas en la cabeza por los coreanos, -según manifestaron en el grupo focal-) y psicológica (cuando por ejemplo se refieren a ellas como "cabezas de pollo"), y también se produce cuando las instituciones encargadas de apoyarlas no atienden sus denuncias con la prontitud y atención que las circunstancias requieren y según sus necesidades.

7. La presentación de la economía y la producción por parte del gobierno, tiene un enfoque neoliberal y por lo tanto son vistas desde la oligarquía y no toma en cuenta los intereses de las mujeres que trabajan desde las maquilas, la crisis que afectó países desarrollados, está pesando sobre las economías de los países subdesarrollados, pues nuestros países, están sirviendo sólo de plataforma para que ellos salgan de su crisis económica y Guatemala, se queda con ninguna oportunidad de superarla.

8. La información estadística es deficiente y no se encuentra actualizada.

9. La crisis del año 2008, se agudiza en países como Guatemala, donde los inversionistas reciben subsidios y los empresarios obtienen zonas exoneradas, pero las mujeres trabajadoras reciben enormes desventajas y son obligadas (por muchas razones, pero en especial por la necesidad de trabajo) a que acepten ser contratadas por día perdiendo con ello la oportunidad de los beneficios mínimos que tienen las leyes guatemaltecas, no les pagan horas extras, sus jornadas de trabajo son largas y extenuantes.

10. Tratado de Libre Comercio, significa: Violación a los Derechos Humanos y Violación a los Derechos laborales, en donde países fuertes y grandes condenan a los subdesarrollados como Guatemala.

Recomendaciones

1. Es necesario tener un compromiso por parte del Estado de Guatemala, para la verificación de todas las empresas maquiladoras inscritas o no y actuar conforme a lo establecido en las leyes vigentes y tratados internacionales para hacer que se cumplan dichas leyes o tratados, y que sean verificadas por parte de las Instituciones pertinentes para poder crear así un poco de confianza en las instituciones de nuestra nación. Evitando con recelo los cohechos.

2. Hacer en forma coercitiva –de ser necesario- que las transnacionales cumplan con los estándares laborales, sociales y ambientales internacionalizando las luchas. Y permitir acciones locales que controlen la libertad sindical para que éstos a su vez logren mejores condiciones de trabajo

3. Crear la iniciativa de ley que permita tipificar el acoso sexual, dando campañas de información al respecto a través de sus órganos competentes, para evitar los atropellos que sufren muchas jovencitas en las maquilas, empoderándolas para que puedan presentar dichas denuncias.

4. Es necesario tener una vigilancia eficaz por parte del Ministerio de Economía para evitar las Sub-maquiladoras, aplicando la ley en aquellas creadas al margen de la misma, pues precisamente en ellas es donde se dan los más altos índices de violaciones a los Derechos Humanos, y evitar también que se pierdan del alcance de supervisiones, porque no están en el listado del libro de Economía.

5. Es preciso realizar estudios que permitan profundizar en la situación de las mujeres trabajadoras y con ello, orientar las acciones necesarias de mediano y largo plazo, para mejorar sus condiciones de vida y laborales, es necesario que se analicen los casos de denuncia que las mujeres han presentado ante la Inspección General del Trabajo y determinar las causas que tienen en comparación con las denuncias presentadas por los hombres, para evitar los síntomas de discriminación por género. También es importante velar porque las informaciones mediatas estén colocadas a la vista de los y las trabajadoras/es, en donde se les informe que el departamento de Recursos Humanos de una empresa, es parte trabajadora de la misma.

6. Es necesario un mayor compromiso institucional que no se quede cruzado de brazos ante la realidad de las trabajadoras, aplicando las leyes laborales, penales, civiles y constitucionales en beneficio de la guatemalteca, no anteponiendo el beneficio extranjero, evitando a toda costa la cultura machista, patriarcal y androcéntrica.

Bibliografía

Libros

1. Derechos no negociables. COMERCIO CON JUSTICIA. OXFAM. Pág. 19 y 94. Citado en: D. Elson (1999) "Labour markets at gendered institutions: equality, efficiency and empowerment issues" World Development 27 (3), and M. Williams (2003) Gender Mainstreaming in the Multilateral Trading System, The Commonwealth Secretariat: Londres Pág. 16, 17. www.comercioconjusticia.com

2. Erradicar la pobreza y el hambre. OBJETIVO 1. TERCER INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. GUATEMALA 2010 Secretaría de Planificación y Programación. SEGEPLAN. Pág. 40 Fuente. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Salario mínimo en Guatemala. Disponible en wwwmintrabajo.gob.gt

3. Erradicar la pobreza y el hambre. OBJETIVO 1. TERCER INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. GUATEMALA 2010 Secretaría de Planificación y Programación. SEGEPLAN. Págs. 40-41 Fuente. Instituto Nacional de Estadística (INE 2010). Estadística de precios canasta básica alimentaria. Guatemala, versión electrónica.

4. Erradicar la pobreza y el hambre. OBJETIVO 1. TERCER INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. GUATEMALA 2010 Secretaría de Planificación y Programación. SEGEPLAN. Pág. 20 y 41 Fuente. Banco Mundial (2009). Guatemala: Evaluación de la pobreza. Buen desempeño a bajo nivel, informe núm. 43920-GT. Guatemala, marzo 2009. pág. 121.

5. Informe anual Circunstanciado. TOMO I. Situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Pág. 134

6. Mujeres y Hombres, cifras 2008. Instituto Nacional de Estadística –INE Elaboración propia de la Unidad de Género con datos de los Censos Nacionales de población y habitación. 1994 y 2002. Para el año 2008 únicamente se cuenta con proyección del total de población. Pág. 33.

7. Metodología para el análisis de Género de un proyecto de ley. Alda Facio. Abogada Feminista Costarricense. Volumen 4, No. 1. Junio 2004

8. Referido en el 3er. INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. OBJETIVO 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI. 2006. Pág. 22-23, 27

9. Referido en el 3er. INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. OBJETIVO 3… Pérez, Laura y Campillo, Fabiola, en Módulo 6: Contabilidad y finanzas, Documento electrónico del Ministerio de Economía (Mineco), disponible en: http://

www.infomipyme.com/docs/GT/Offline/financiamiento/financiamiento.htm#_toc54852249. Pág. 22-23

10. Referido por Derechos no Negociables. Banco Mundial (1996) Bangladesh Labour Market Policies for Higher Employment, World Bank Sector Report, Washington DC: Banco Mundial.

11. Trabajo de muchas, Ganancia de pocos. COMERCIO CON JUSTICIA. Pág. 10 OXFAM Internacional. 2004. Impresos Algier´s, el Salvador C.A. www.comericonjusticia.com

Manuales

1. CBA. Precios de la Canasta Básica Alimenticia. Los precios aquí expresados según el Informe del Instituto Nacional de Estadística, son en Quetzales, para fines del presente trabajo, del año 2005 a 2009 solo se presentan los meses de diciembre, y del año 2010, hasta el mes de septiembre.

2. Guatemala. ¿Una economía al Servicio del Desarrollo Humano?. Año 2007-2008. Volumen I. PNUD. Pág. 209

3. Médicos del Mundo. Francia. El derecho a la salud de las trabajadoras de las maquilas y agroindustrias. Diciembre 2009. Pág. 15

4. Señalado por la Plataforma para la Acción Mundial. –PAM- como referencia de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023. Secretaria Presidencial de la Mujer. Gobierno de la República de Guatemala. Noviembre 2009. Págs. 13, 23-24

Páginas electrónicas

1. Ministerio de Economía. www.mineco.gob.gt

2. INFORMACIÓN. Madre demandando derechos recursos y resultados para las mujeres en todo el mundo. Guatemala. http//esmadre.org/index/nuestrotrabajo-2/proyectos-20/Guatemala-los-derechos-de-los-trabajadores-son-derechos-humanos-html. Programa MADRE.

3. Noticias económicas de Guatemala. www//deguate.com/artman/publish/econfin_noticias. Estrategia de salida a la crisis económica 29 Ene, 2010 - 10:02:06

4. Referido por Derechos No Negociables. Ob. cit. A www.imf.org/external/pubs/cat/longres.cfm?sk=15243.0

Periódicos

1. Conferencia de prensa, publicada por Agencia EFE. Ciudad de Guatemala, publicada en el Diario Prensa Libre, publicada el 11 de enero de 2011, 22:16 Nacionales.

prensalibre.com. Ciudad de Guatemala. Publicación realizada el 29 de diciembre de 2010. 18:34 Política.

2. El desafío de reducir la pobreza. Prensa Libre. Nacionales. Por Urías Moisés Gamarro. Fecha. 10-10-2010. www/prensalibre.com

3. Informe de CIOSL. ALAI. América Latina en Movimiento. Organización Social: Sindical. Política: Derechos Humanos. Globalización. Buscan mujeres sin experiencia sindical. Por Eduardo Tamayo G. Fecha: 13-12-200

4. Jóvenes a la caza de oportunidades. Prensa Libre. Publicación. Nacionales del 18-08-08, por Marcela Marroquín y Lorena Seijo. Prensalibre.com

5. Prostitución masculina. Una tendencia en aumento. Prensa Libre. Redacción Gay Guatemala, 26 de febrero de 2009. Prensalibre.com

Desarrollo del programa de GRUPO FOCAL por parte de la oficina consultora, celebrada el día domingo 09 de enero de 2011, en las instalaciones de AMES.

Anexos

I. Encuesta

Se presenta el ESTUDIO DE 50 preguntas presentadas a MUJERES TRABAJADORAS DE MAQUILAS, ubicadas en las áreas Villa Nueva, la Zona 18, El Naranjo, Zona 7 de la ciudad capital y del departamento de Chimaltenango.

Gráfica No. 1: Preguntas propias

En la Gráfica No. 1 con relación a la pregunta de la edad de las trabajadoras, a pesar que manifiestan tener sólo 2 de ellas de 15-20 años, se sabe que existen muchas mujeres trabajando que son menores de 18 años.

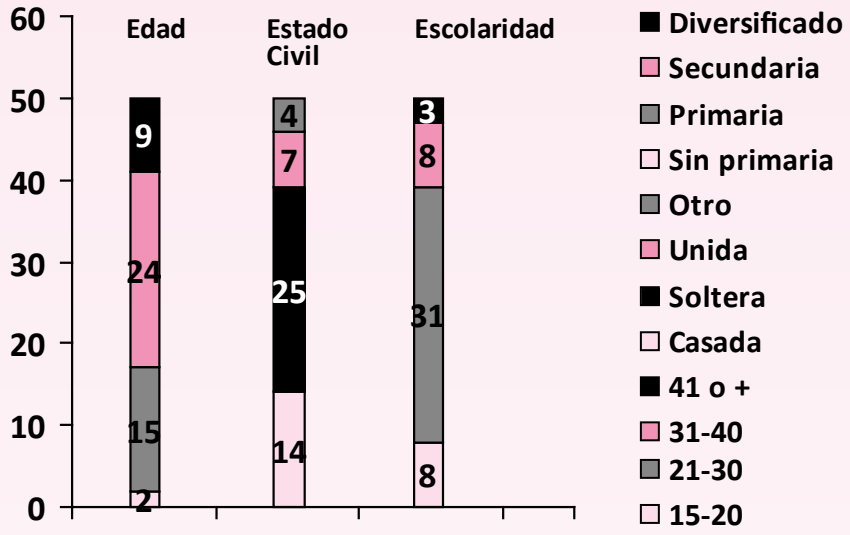

Gráfica No. 2: Preguntas de familiares

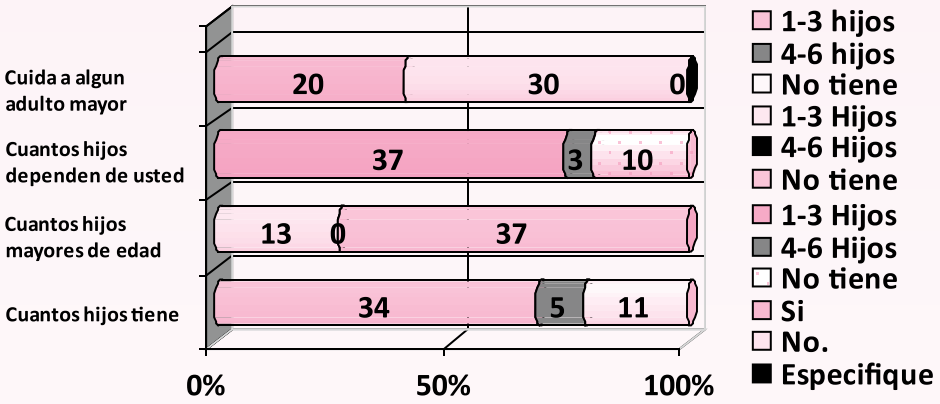

Gráfica No. 3: Preguntas laborales

En la Gráfica No. 3 con relación a la pregunta de si tiene otros ingresos, manifestaron 38 de ellas que sólo el que gana en las maquilas, 10 que se dedican a comercio como ventas de productos de belleza, tejidos típicos, comida, y ropa, 2 de ellas el ingreso es por el esposo.

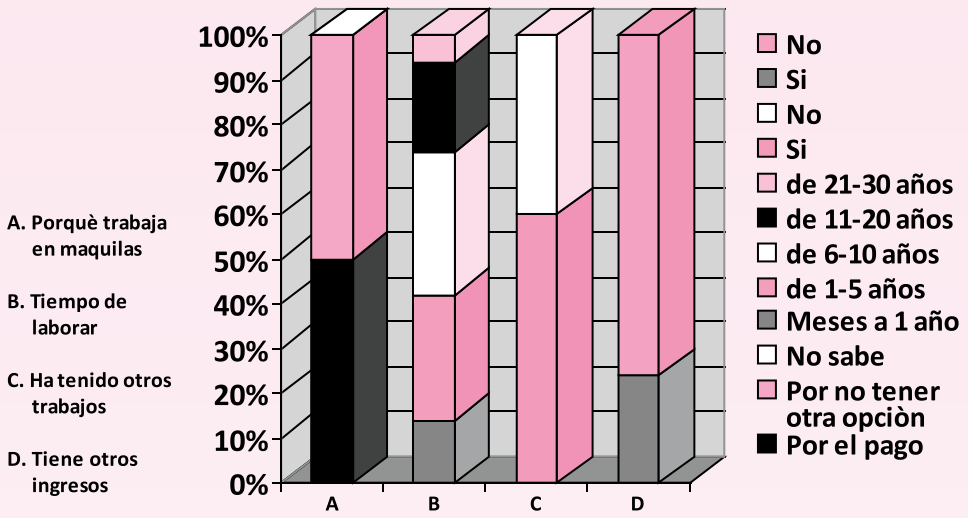

Gráfica No. 4: Preguntas económicas

En la Gráfica No. 4 con relación a la pregunta de quién les cuida a sus hijos cuando trabaja, a 31 se las cuida un familiar, que generalmente es la madre o la abuela en quien recae la responsabilidad de cuidar nietos o bisnietos, lo que provoca que la familia se desestabilice, pues un adulto mayor, ya no se encuentra en condiciones de cuidar a niños, sino más bien de ser cuidado. Lo que provoca niños en las calles y por ende en grupos fuera de la ley.

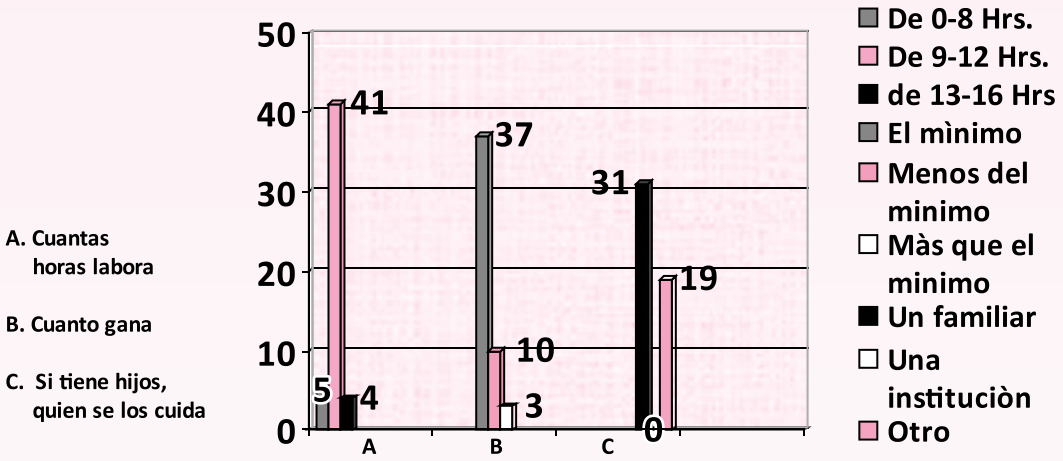

Gráfica No. 5: Preguntas laborales

En la Gráfica No. 5 con relación a la pregunta de si tienen contrato de trabajo 43 mujeres sí tienen contrato, y 7 indican que no. Con respecto a si han necesitado los servicios del Seguro Social algunas mujeres manifiestan que no les autorizan asistir a sus citas y otras que no tienen acceso. Sin embargo al final de las gráficas de las encuestas se indicará la forma en que manejan la información.

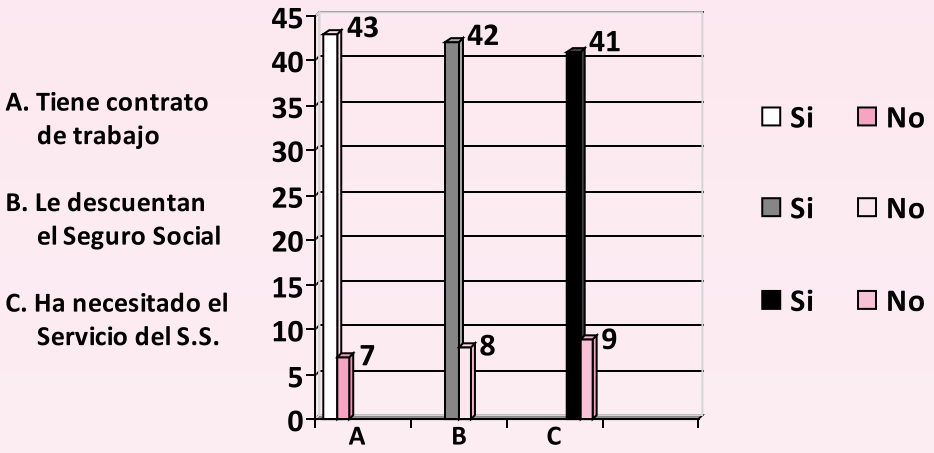

Gráfica No. 6

En la Gráfica No. 6 la ayuda del gobierno a la que se refieren las trabajadoras, es la bolsa solidaria.

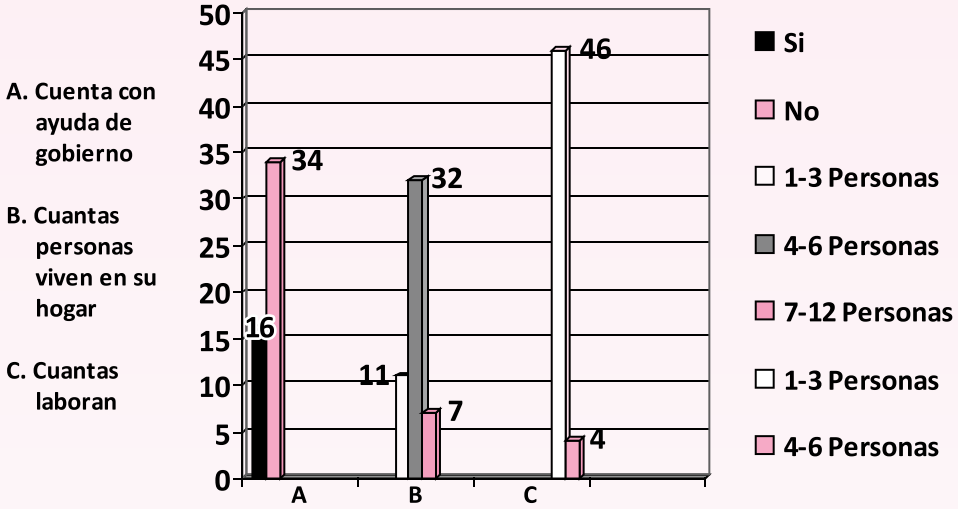

Gráfica No. 7

Dentro de las mujeres que manifestaron tener carné del IGSS, un grupo de ellas asisten al Centro de Salud cuando se sienten mal, debido a las actitudes que toman los jefes para autorizar el permiso al Seguro Social, algunas indican que simplemente les niegan el permiso, algunas manifiestan acudir a un centro privado, y en urgencia a cualquiera de los 2 lugares.

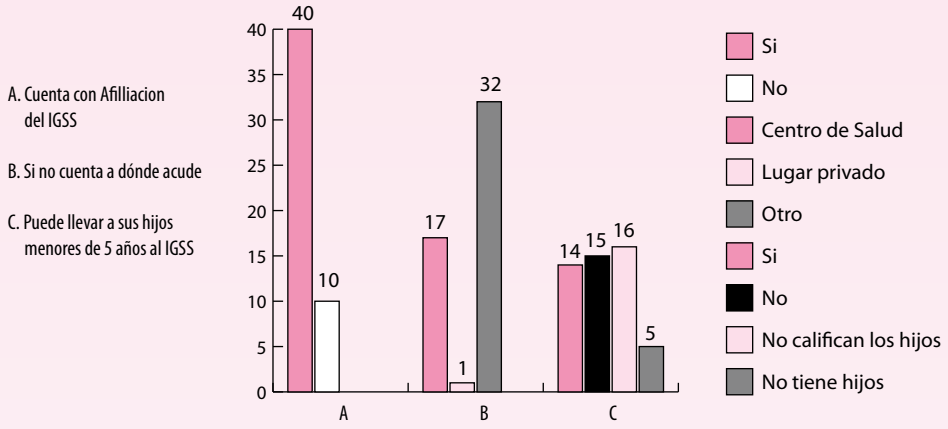

Gráfica No. 8: Bienes propios

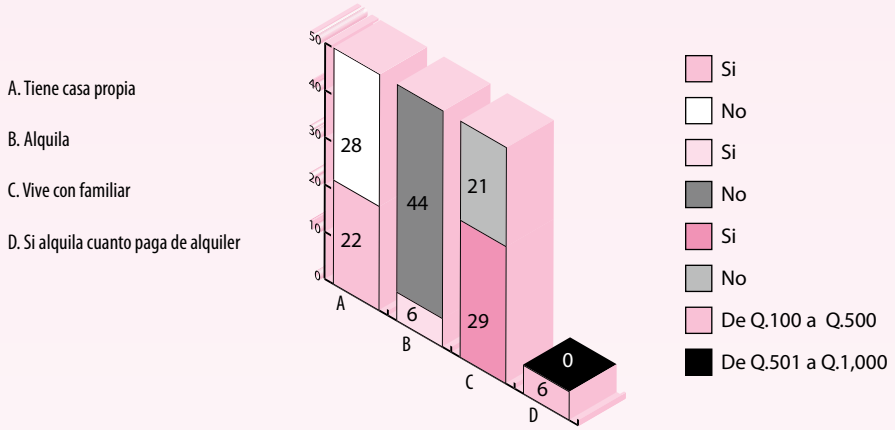

Gráfica No. 9: Derechos reproductivos

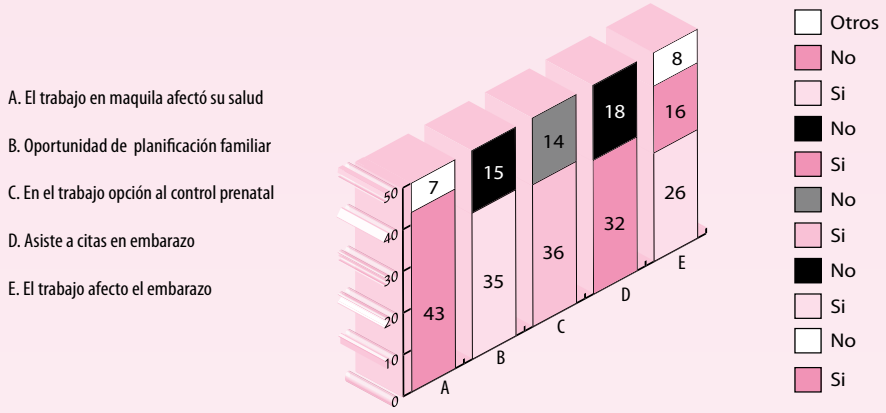

II. Análisis de encuestas versus grupo focal

(Para el presente análisis se tomarán únicamente aquellas preguntas que crearon controversia en las respuestas de las mujeres).

Cuando se hizo el llamado para que las personas participaran con el grupo consultor, la profesional a cargo dialogó con las encuestadas y de esa cuenta hemos concluido con las siguientes observaciones:

1. La pregunta relacionada a la edad. Se pudo constatar que existen más menores de edad de las reflejadas, manifestándonos que a sabiendas que entran a trabajar a determinadas maquilas les solicitan que busquen cédulas "falsas" (refiriéndose a las cédulas prestadas por personas mayores de edad). Indicándoles que así las pueden contratar.
2. La pregunta 3 de la escolaridad de las trabajadoras, se constató que la mayoría sólo tiene la primaria a medias o concluida, es difícil que este tipo de mujeres tengan los conocimientos que le permitan conocer sus leyes laborales, garantías constitucionales e internacionales que poseen, lo que las convierte en presas fáciles para los patronos, jefes inmediatos y supervisores que abusan de sus conocimientos para beneficiarse de la inocencia e ignorancia de las normas de derecho laboral, de las mujeres.
3. Las preguntas de los descendientes. (Preguntas 4, 5 y 6). La mayoría manifiesta que deja a sus hijos al cuidado de familiares y/o se quedan a cargo del hermano o hermana mayor. Lo hacen por la necesidad de ganarse el sustento diario. Sin embargo esta práctica resulta ser no beneficiosa para los propios niños, quienes se quedan prácticamente desamparados, pues una o un adolescente o niña/o, no es apto para el cuidado de menores.
4. Las preguntas de la 7-12 en relación al tiempo de trabajar en las maquilas, las respuestas en su mayoría fueron de 6-10 y de 11-20 años, sin embargo en su mayoría, manifestaron que sólo trabajan cuando las mandan llamar, es decir tiene ese tiempo, pero no de forma consecutiva.
5. Las respuestas de las números 10, 11 y 12, fueron mayorías las respuestas al afirmar que trabajan en maquila por no existir otra opción, que ganan el mínimo y que laboran un promedio de 9-12 horas.
6. La mayoría anotó tener un contrato de trabajo indefinido. Según pregunta número 15, sin embargo al hablar con el grupo pudimos constatar que NO TIENEN IDEA DE LO QUE ES CONTRATO INDEFINIDO de trabajo, pues asumieron que era porque en cualquier momento podían llamarlas

a trabajar para los empleadores. Las llaman siempre que haya trabajo que hacer, ellas esperan y mientras lo hacen tienen que buscar la forma de ganar dinero para su subsistencia, llevándolas entonces a formar parte de la economía informal.

7. Con respecto a las preguntas 16, 17 y 21 relacionadas al descuento del seguro social y si lo ha necesitado, TODAS las activas trabajadoras manifestaron que sí les descuentan el seguro social, pero a la hora de utilizarlo, varias se topan con la realidad de que no ha sido pagada la cuota y por lo tanto no tienen acceso a este beneficio, independientemente de que tengan carné del IGSS. Y en el caso de embarazos es peor, pues tienen que dejar de trabajar mientras tienen al bebé.
8. Con relación a las preguntas 23, 24 y 25, de sus bienes y si tiene casa propia, vive con un familiar y/o alquila, la pregunta fue mal diseñada (considero por parte de la encuestadora), pues si tiene casa propia –es de sus propios medios y/o con su pareja-, en algunas encuestas contestaron que sí, -que viven con sus padres- en otras que no, que viven con su esposo e hijos, y si alquila –indicaron que pagan sólo luz y agua-
9. Con respecto a las preguntas reproductivas, es evidente ver que la mayoría desconoce a lo que se refiere el término de planificación familiar, algunas personas manifestaron que sí, e indicaron que en sus lugares de trabajo. Es lógico que si en dichos lugares apenas y las dejar ir 2 veces al baño al día, no las dejarían ir a control de planificación al IGSS, pues no les dan certificados médicos por enfermedades serias, mucho menos lo harán si es para controlar embarazos.

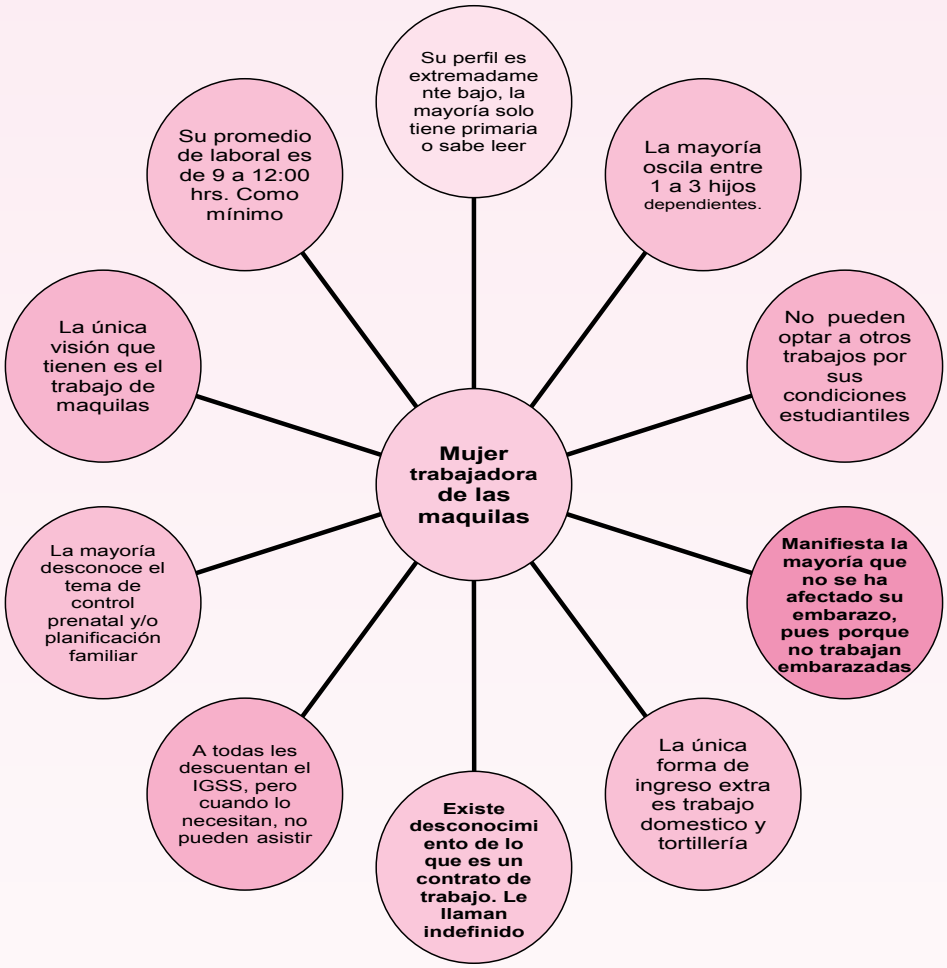

III. Testimonios

Así como me cuenta usted que va a buscar mujeres para entrevistarlas, mire va a ser difícil que pueda hablar con alguna de ellas afuera de la maquila, las tienen amenazadas que les van a quitar el trabajo si las ven hablando con alguien porque no quieren que se sepa de todas las groserías e injusticias que hacen allí y aunque quejarse en la inspección de trabajo no sirve de nada porque cuando llegan les untan la mano… los de las maquiladoras tienen sus espías que les dicen quién hace qué y están dentro de la fábrica y afuera, así como que vigilando en las paradas de bus, por eso es que las mujeres les huyen cuando van a entrevistarlas y no sueltan prenda porque tienen miedo de que puedan perder su trabajo o las empiezan a tratar mal. Además las maras ya se infiltraron como operarios y así controlan a los dueños y la producción para poder extorsionarlos pidiéndoles dinero o también obligándolos a que sirvan para transportar droga entre la mercadería, y como adentro tienen una mafia bien organizada, conocen a las mujeres que pueden extorsionar ya sea pidiéndoles dinero o ya sea obligándolas con amenazas a renunciar, porque así queda plaza libre y las pueden vender a las mujeres desempleadas que con tal de llevarle un pan a sus hijos se sienten impotentes y se resignan y ceden. Otra cosa es que también tienen una lista negra de las personas que han peleado por sus derechos y no los dejan trabajar en ningún lado… yo que usted tendría cuidado y no me metería allí…

Comentario que me hizo un ex trabajador de maquila cuando iniciaba las encuestas

Tengo muchos años de trabajar en la maquila, es un trabajo muy sacrificado, mal pagado para todas las horas que nos hacen trabajar y todo para poder darle de comer a mis hijos, porque uno que no ha estudiado es más difícil de conseguir un trabajo y todo tan re carísimo… a veces nos pagan las horas extras que tenemos que hacer casi de obligado porque no avisan cuándo hay que velar y cuando sentimos ya nos cerraron la puerta con llave y no dejan salir a nadie hasta terminar el trabajo, en muchas ocasiones hasta la media noche; además no hay estabilidad laboral porque trabajo no hay todos los días. Es muy triste trabajar así porque uno se cansa y se enferma de tanto estar sentada, le duelen los riñones y la vejiga porque además los baños los mantienen bajo llave, sólo los abren para la hora del almuerzo, que son como quince minutos o media hora, pero cuando llega la Inspección de Trabajo los baños los limpian y les ponen papel. Cuando uno pide permiso para ir al IGSS le dicen que le dan sólo tres horas para ir y regresar porque si no le descuentan el día, aunque lleve el papel que dan en el IGSS, ese que es para enseñarle al patrón. A los hijos pequeños no dan permiso para el IGSS, es puro cuento eso, cuesta que le den permiso… va y aparte de eso lo tratan mal a uno, nos insultan y nos humillan… no debería ser así porque somos gente y el hecho de que tengamos necesidad no es para que lo traten a uno así.

Francisca, 43 años.

He trabajado en varias maquiladoras, algunas han sido buenas con los trabajadores, pero son muy pocas. En la mayoría son malos, tratan mal a los trabajadores, yo trabajé en una maquila que dizque quebró y la cerraron, a los trabajadores no les pagaron sus prestaciones porque dijeron que no tenían dinero, a los días volvieron a abrir hasta con las mismas máquinas pero con otro nombre, dejaron mal a mucha gente. Cuando yo entré a trabajar en otra maquila, el dueño y los jefes nos decían que si no teníamos relaciones (sexuales) con ellos entonces nos despedían y si nos negábamos nos empezaban a humillar y a tratar mal, nos pegaban e insultaban nos decían "cabeza de pollo" y que los pollos no piensan y que éramos unas inútiles y tontas, que no servíamos para nada, hasta tienen una lista de mujeres que se niegan a estar con ellos, para que no les den trabajo en ningún lugar, por eso yo renuncié de allí pero supe de compañeras que por necesidad de tener sus trabajos para mantener a sus hijos lo hacían; había veces en que violaban a las mujeres y se burlaban de ellas diciéndoles que aunque se fueran a quejar a cualquier lugar ellos tenían comprados a todos y que además de despedirlas sin pagarles iban a avisar que no les dieran trabajo en ningún lugar… y eso da miedo, se siente impotencia y se resignan. Yo conseguí en otro lado donde nos hacen trabajar duro pero no nos tratan tan mal ni nos acosan… no tenemos equipo de protección ni mascarillas y la pelusa y la mota le entran a uno por la nariz y se le va a los pulmones, después le duelen los pulmones y cuando uno pide permiso para ir al IGSS cuesta que le den, así como cuando estuve embarazada y me dejaron ir al control prenatal cuando ya estaba sobre los 7 meses de embarazo… y como pagan atrasado uno tiene que aguantar y quedarse trabajando en esas condiciones si quiere darle de comer a sus hijos…

Yolanda, 34 años

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO EL SALVADOR

MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES
MSM

ORMUSA

Las Mélidas

Introducción

La Red Centroamericana en Solidaridad con las trabajadoras de la maquila –REDCAM, es un espacio a nivel regional, que trabaja por visibilizar las problemáticas que enfrentan las mujeres en relación a los derechos laborales, como parte de su que hacer estratégico, desde un enfoque de Derechos Humanos y de género.

La REDCAM, en el 2010, en el marco de la crisis económica que afectara a la región Centroamericana, se propuso llevar a cabo estudios como el presente el cual constituye un esfuerzo nacional que a su vez se ancla en uno regional, cuyo objetivo, es: **Contribuir al análisis sobre el impacto de la crisis económica en el empleo y en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas a nivel centroamericano, analizando sus condiciones de vida y trabajo, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema.**

La maquila constituye uno de los nichos económicos y laborales más interesantes en los últimos tiempos para las mujeres, pues son ellas las que han formado parte de la fuerza laboral, no por privilegiar desde la adopción de políticas públicas su entrada al mercado formal de trabajo, sino mas bien, por perpetuar la división sexual del trabajo, pues ellas han formado parte de esta historia; por considerárseles con destrezas casi dadas por naturaleza para la costura, en el caso de las mujeres. Es en la década de los noventa donde se instaura con mayor fuerza en El Salvador, luego de la finalización de la guerra que vivió el país. En donde se genera un clima de mayor estabilidad y seguridad para atraer a la inversión extranjera como propiciar un clima distinto para la inversión nacional.

Esta investigación, recoge datos que logran ubicar estadísticamente sobre las tendencias, que la maquila ha tenido en El Salvador, desarrollado en cuatro capítulos, el primero nos esboza datos sobre el comportamiento en el sector maquila de 2005 a 2007, el segundo recoge la situación de la maquila para el mismo periodo, en el cual se describen las condiciones del mercado de trabajo de las mujeres en general en relación a los hombres, así como las condiciones laborales y familiares en donde se desenvuelven las trabajadoras de maquila; el tercero nos sitúa en el contexto de la crisis económica en el mundo y los efectos en la maquilas salvadoreña y el cuarto recoge una experiencia de vida en la que visibiliza los efectos de la crisis en la mujer trabajadora y el nivel de vida que logra alcanzar como parte de estar laborando en ese nicho económico.

Para ello se recurrió a la revisión de fuentes bibliográfica como: investigaciones sobre el tema, revistas de economía, sitios web como el del Banco Central de Reserva del país, además se llevo a cabo dos grupos focales con mujeres trabajadoras y ex – trabajadoras de maquila que a través de preguntas generadoras se logro conocer las condiciones de vida y laborales en las que se desarrollan, definiendo un caso para la profundización en el tema, además se llevaron a cabo entrevistas a informantes claves, funcionarios y funcionarias de la institucionalidad económica y laboral del país.

Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas

I. El comportamiento del sector maquila: 2005 – 2007

De acuerdo a un estudio efectuado por la Organización Internacional del Trabajo, se entiende por maquila toda actividad concerniente al proceso productivo de una empresa que se envía a otra diferente llevado a cabo (OIT, 1997).

El término proviene del árabe Makila y designa una medida de capacidad para la proporción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero para la molienda.[1]

Además Maquila se pude entender como aquellas empresas nacionales o extranjeras – que procesan, ensamblan, reparan, o producen bienes, que deben exportar o reexportar directas o indirectamente a otros países (de origen a un tercer país especifico), y/o que prestan servicios ligados al comercio internacional"

De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico las maquilas se encuentran reguladas por la ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización de El Salvador[2] en donde se establece que maquila o ensamble; es todo aquel servicio prestado por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, a un contratante domiciliado en el extranjero, el cual le suministrara en los términos y condiciones convenidas, materias primas, partes, piezas, componentes o elementos que aquella procesará o transformara por cuenta del contratante, el que a su vez los utilizará o comercializará según lo convenido.

En este contexto es preciso visibilizar elementos del régimen de maquilas en el país, (Góchez, Ernesto e Álvarez, Ileana)[3]

a) Una condición fundamental para que empresas nacionales o extranjeras sean consideradas maquilas, es que su producción está dirigida hacia los mercados externos.
b) Pueden "importar" directa y de manera temporal sus materias primas e insumos para la elaboración de los productos finales o intermedios. Las importaciones para efectos fiscales son tratadas como que si estuvieran fuera del territorio nacional, es decir que en rigor no se les considera como importaciones y por ende no se les aplica aranceles o impuestos. En el caso de los bienes de capital (maquinaria), pueden importarlos libre de impuesto sin un límite temporal. En el caso de las materias primas y bienes intermedios, la condición para gozar de exención total de impuestos es que sean utilizados para producir bienes que se exportarán.
c) Las empresas maquiladoras para cumplir con su labor, se benefician de un régimen, fiscal especial que se les otorga en función de su orientación exportadora o re-exportadora. Entre los que están: exenciones de impuestos y aranceles a sus importaciones, exención de impuestos sobre la

1 Citado en: Hernandez, N.; Molina, K, *Estudios de casos: Género, salud, y trabajo en la maquila textil*, pág. 11 Concertación por un empleo digno en la maquila- CEDM Actualmente (Concertación por un empleo digno para las Mujeres)
2 Decreto legislativo, 405; 03/09/1998; publicada en el Diario Oficial 176, tomo 340, del 23/09/1998.
3 La dinámica de la actividad maquiladora en El Salvador, 1990- 2008, julio de 2009.

renta por un período de 20 años para usuarios, y 15 para los que desarrollen y administren zonas francas, tasa de IVA del 0%, exención total de impuestos municipales, exención total del pago de impuestos al patrimonio, a las ganancias de capital y utilidades, exención total de impuestos a las exportaciones. Las empresas maquiladoras pueden vender alguna parte de su producción en el mercado local, en cuyo caso deben de tributar impuestos sobre esas cantidades.

d) En el Salvador, la ley que rige: las actividades de maquila establece: dos subregímenes en los que pueden operar las empresas maquiladoras:
   - Zona franca, es un área específica de territorio nacional, que es extraterritorial para efectos tributarios. De esta manera las empresas instaladas en estas "zonas espaciales" gozan de exenciones totales de impuestos
   - Depósitos de perfeccionamiento activo (DPA) conocido anteriormente como recinto fiscal, son áreas del territorio nacional que tiene un tratamiento similar a las zonas francas. Estas se pueden ubicar en cualquier lugar del país.

   En ambos casos, las empresas maquiladoras Salvadoreñas pueden optar por cualquiera de las dos modalidades, siendo en ambos casos los mismos beneficios tributarios.

II. Datos sobre la maquila en El Salvador, caracterización del sector

Para el período de 1995 -2000 se verifica un auge de la maquila en donde se concentraba actividades de confección de ropas y textiles, tal como lo demuestra la tabla siguiente[4], en donde casi la totalidad de empresas maquiladoras en dicho período se ubican en prendas textiles.

Tabla No 1

Tipo de industria	Número de empresas					
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Chips electrónicos	2	2	2	2	2	2
Señuelos plásticos	1	1	1	1	1	1
Juegos eléctricos	-	1	1	-	-	-
Alcohol etílico	1	1	1	1	-	-
Prendas textiles	124	131	123	119	118	121
Carteras	-	1	1	1	1	1
Capelladas	1	-	-	-	-	-
Maletines		-	-	1	1	1
Prótesis dental	-	-	-	-	1	1
Total	**129**	**137**	**129**	**125**	**124**	**127**

Origen del capital

Según datos del Ministerio de economía, para 1999, la actividad maquiladora en El Salvador, era de capital de origen nacional, teniendo un participación de 60.92%, seguido del capital Estadounidense con 16.3% del total de empresas.[5]

4 Cuadro tomado de la investigación GOCHEZ, R. y ÁLVAREZ, I. *La dinámica de la actividad maquiladora en El Salvador 1990-2008*, pág. 7

5 Gochez, R. y otra, obcit, Pág. 10

Según otras investigaciones para periodo de 1990 a septiembre de 2000, las empresas maquiladoras tuvieron un comportamiento de acuerdo al origen de capital de un 65% Salvadoreño, un 18% Estadounidense, un 16% asiático (coreano, taiwanés, singapurense, etc.) y 0.5% de origen Mexicano. Entre las empresas que mayor agregado generan están las de capital Estadounidense y Salvadoreño[6].

De acuerdo a fuentes estatales, el Producto Interno Bruto que represento para el país en el período del 2000-2007, se ha comportado de forma ascendente, tal como lo muestra el Cuadro 1.

Cuadro No 1
Producto Interno Bruto (PIB) anual de El Salvador 2000 - 2007

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
USD	$13,134.10	$13,812.70	$14,306.70	$15,046.70	$15,798.30	$7,070.20	$18,653.60	$20,372.60

Fuente: BCR. Estadísticas del Banco Central de Reservas de El Salvador. En sitio web: www.bcr.gob.sv.

La industria manufacturera se constituye en un aporte importante al PIB, siendo alrededor del 23% en el período 2000- 2009. Entre el año 2000 y 2008 el sector mostró una tasa de crecimiento promedio de 2.6% anual, sin embargo en 2009, se registró una tasa de crecimiento negativa (- 3.4%), como resultado de la crisis internacional, de hecho la tasa de crecimiento del PIB en 2009 fue similar, con una tasa negativa de 3.5%.

Dentro de la industria manufacturera las actividades textiles tienen un papel importante, debido a la generación de producción y de empleo. Sin embargo, su importancia decrece en el período pues mientras en el año 2000 estas actividades representaban el 20.8% del total de lo producido en 2009 este porcentaje baja a 17.2%.

Las actividades textiles, también sufren los efectos de la crisis y sus niveles de producción se reducen en el año 2009. En el resto del período presentan un comportamiento irregular:

- Fabricación de textiles y artículos confeccionados de materiales textiles (excepto prendas de vestir): presentó tasas de crecimiento negativas entre el 2000 y 2003 y tasas de crecimiento positivas entre 2003 y 2008.

- La fabricación de prendas de vestir presenta tasas de crecimiento positivas en todo el período, excepto los años 2001 y 2007.

- Los servicios industriales de maquila presentan tasas negativas en el período 2004- 2006 y en el año 2007. Esto está relacionado con la entrada de China al mercado de los textiles y las restricciones de la OMC en relación a las zonas francas como mecanismos de promoción de las exportaciones.

- La fabricación de prendas de vestir presenta tasas de crecimiento positivas en todo el período, excepto los años 2001 y 2007.

6 Vaquerano, G. *Diagnóstico de país sobre derechos laborales en El Salvador*. Estudio de apoyo para la implementación del proyecto Mecomaq/Cimcaw. San Salvador, Noviembre de 2007.

Cuadro No 2
Producto Interno Bruto (PIB), de la industria manufacturera y sectores específicos
El Salvador 2000-2007

Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Económica								
En millones de dólares ($)								
RAMAS DE ACTIVIDAD	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005 (p)**	**2006 (p)**	**2007 (p)**
Industria Manufacturera	1,734.1	1,804.2	1,856.9	1,898.5	1,916.7	1,945.4	2,006.7	2,081.4
Industria Manufacturera (ECLAC)	3,030.70	N/A	N/A	3,318.10	3,349.90	3,400.10	3,507.30	N/A
Fabricación de Textiles y artículos confeccionados de materiales textiles (excepto prendas de vestir)	100.4	93.4	92.6	90.2	92.6	98.6	102.0	105.2
Fabricación de Prendas de vestir	35.2	32.9	33.3	34.6	35.7	36.2	37.5	36.7
Servicios industriales de maquila	225.3	240.7	246.3	256.1	248.9	231.5	226.8	226.8

(p) Cifras preliminares

Fuente: 1. Departamento de Cuentas Macroeconómicas del BCR. *Serie Estadísticas del Banco Central de Reserva de El Salvador*. Disponible en: http://www.bcr.gob.sv; 2. ECLAC. Statistical yearbook for Latin American and the Caribbean. Pp. 26. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/,

El valor agregado es la producción que se incrementa durante el proceso de trabajo, por la actividad generadora y el personal ocupado, el capital y la organización (factores de producción), ejecutada sobre los materiales que se consumen en la ejecución de la actividad económica. Resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio. Es decir, entre mayor es el porcentaje de valor agregado de una actividad económica, significa que está generando mayor riqueza, los países deben apostar a aquellas actividades que generan mayores porcentajes de valor agregado, puesto que contribuyen más al crecimiento económico. En el cuadro 3 se presenta el valor agregado como porcentaje del valor bruto de las actividades de: industria textil, industria de la confección, elaboración de productos alimenticios y bebidas y fabricación de aparatos eléctricos. Mientras la industria textil presenta un valor agregado más abajo, la industria de la confección presenta un alto valor agregado, de casi el 60%, lo que implica que es un sector cuya actividad está generando riqueza. Sin embargo, otras actividades, por ejemplo las actividades informáticas y conexas tienen una generación de valor agregado aún mayor del 70%, por lo que El Salvador tiene posibilidades de examinar otras actividades que generen valor agregado.

Cuadro No 3
Nivel de producción de la industria textil

Ventas	Producción Bruta[7]	Gastos de operación		Valor Agregado[8]
		Total	Materias Primas	
$229,543,407	$251,842,550	$72,231,346	$109,602,936	$79,611,204

Fuente: DIGESTYC. VII Censo Económico 2005. Tomo I. Cuadro 1A: Resumen General de la Industria, según clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), división y clase. Pp. 30

Cuadro No 4
Nivel de producción de la industria de confección

Ventas	Producción Bruta	Gastos de operación		Valor Agregado
		Total	Materias Primas	
$659,373,525	$718,582,577	$303,412,980	$183,299,200	$415,169,597

Fuente: DIGESTYC. VII Censo Económico 2005. Tomo I. Cuadro 1A: Resumen General de la Industria, según clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), división y clase. Pp. 31

Otros Indicadores relacionados
Cuadro No 5. Índice de volumen de la actividad económica.

ÍNDICE DE VOLUMEN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (IVAE) 2000-2004											
TENDENCIA CICLO, VARIACIÓN ANUAL											
Meses	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera
Ene-00	1.79	4.47	Ene-01	1.00	4.53	Ene-02	2.13	2.92	Ene-03	0.57	-1.62
Feb-00	1.12	3.04	Feb-01	1.62	5.80	Feb-02	1.88	2.40	Feb-03	0.48	-2.11
Mar-00	0.52	1.71	Mar-01	2.21	6.58	Mar-02	1.69	2.01	Mar-03	0.35	-2.14
Abr-00	0.14	0.91	Abr-01	2.37	6.28	Abr-02	1.79	2.54	Abr-03	0.29	-2.21
May-00	-0.10	0.57	May-01	2.24	5.40	May-02	2.15	3.94	May-03	0.13	-3.02
Jun-00	-0.25	0.53	Jun-01	2.06	4.37	Jun-02	2.57	5.52	Jun-03	-0.10	-4.00
Jul-00	-0.16	1.02	Jul-01	1.90	3.40	Jul-02	2.81	6.35	Jul-03	-0.11	-4.35
Ago-00	0.14	1.99	Ago-01	1.73	2.41	Ago-02	2.68	5.96	Ago-03	0.22	-3.80
Sep-00	0.45	3.00	Sep-01	1.56	1.55	Sep-02	2.30	4.69	Sep-03	0.72	-2.60
Oct-00	0.70	3.68	Oct-01	1.61	1.43	Oct-02	1.77	2.88	Oct-03	1.06	-1.51

7 **Producción Bruta:** Es el valor de los bienes y servicios producidos por las unidades económicas, durante el año de referencia 2004, como resultado del ejercicio de sus actividades productivas ejecutadas. Se determinar por el valor total de bienes producidos, más el inventario final de productos terminados menos el inventario inicial, más otros ingresos de operación obtenidos.

8 **Valor Agregado Censal:** Es el valor de la producción que se incrementa durante el proceso de trabajo, por la actividad generadora y el personal ocupado, el capital y la organización (factores de producción), ejecutada sobre los materiales que se consumen en la ejecución de la actividad económica. Resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio.

Meses	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera
Nov-00	0.78	3.83	Nov-01	1.88	2.04	Nov-02	1.13	0.97	Nov-03	1.32	-0.69
Dic-00	0.77	3.85	Dic-01	2.13	2.75	Dic-02	0.68	-0.59	Dic-03	1.54	-0.18

Fuente: BCR. Serie de Estadísticas Económicas del Banco Central de Reservas de El Salvador. Disponible en: http://www.bcr.gob.sv

Cuadro No 6
Índice de volumen de la actividad económica

ÍNDICE DE VOLUMEN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (IVAE) 2004- MARZO 2008											
TENDENCIA CICLO, VARIACIÓN ANUAL											
Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera	Años	Índice General	Industria Manufac-turera
Ene-04	1.50	-0.26	Ene-05	0.84	0.12	Ene-06	4.95	3.71	Ene-07	4.35	1.20
Feb-04	1.23	-0.66	Feb-05	1.23	0.88	Feb-06	5.11	3.12	Feb-07	4.41	1.81
Mar-04	0.93	-0.94	Mar-05	1.63	1.08	Mar-06	5.35	3.24	Mar-07	4.47	1.99
Abr-04	0.69	-1.08	Abr-05	2.02	1.27	Abr-06	5.45	3.15	Abr-07	4.51	2.21
May-04	0.64	-0.97	May-05	2.42	2.02	May-06	5.23	2.08	May-07	4.75	2.92
Jun-04	0.77	-0.64	Jun-05	2.78	2.67	Jun-06	4.74	0.76	Jun-07	5.02	3.58
Jul-04	0.88	-0.29	Jul-05	3.11	2.88	Jul-06	4.27	-0.06	Jul-07	5.03	3.70
Ago-04	0.81	-0.20	Ago-05	3.37	3.06	Ago-06	4.13	-0.26	Ago-07	4.89	3.34
Sep-04	0.72	-0.43	Sep-05	3.51	3.41	Sep-06	4.26	-0.14	Sep-07	4.81	2.98
Oct-04	0.71	-0.71	Oct-05	3.78	4.08	Oct-06	4.35	-0.08	Oct-07	4.76	2.79
Nov-04	0.66	-0.88	Nov-05	4.27	4.73	Nov-06	4.36	0.05	Nov-07	4.64	2.37
Dic-04	0.63	-0.65	Dic-05	4.71	4.56	Dic-06	4.37	0.48	Dic-07	4.48	2.05
									Ene-08	4.44	2.16
									Feb-08	4.40	2.42
									Mar-08	4.31	2.73
									Abr-08	4.30	3.00

Fuente: BCR. Serie de Estadísticas Económicas del Banco Central de Reservas de El Salvador. Disponible en: http://www.bcr.gob.sv

Cuadro No 7
Índice del volumen de la producción industrial (IVOPI)

ÍNDICE DE VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IVOPI)						
Base 1990=100) - Tendencia Ciclo						
Meses	2006[1/]		2007[1/]		2008[1/]	
	Índice	Var.%	Índice	Var. %	Índice	Var. %
Enero	212.17	**5.54**	219.4	**3.4**	225.73	**2.89**
Febrero	210.6	**4.03**	220.3	**4.61**	226.37	**2.76**
Marzo	210.57	**3.73**	221.11	**5.01**	227.15	**2.73**

Meses	2006[1/]		2007[1/]		2008[1/]	
	Índice	Var.%	Índice	Var. %	Índice	Var. %
Abril	211.16	**3.62**	221.82	**5.05**	227.91	**2.75**
Mayo	211.2	**2.71**	222.49	**5.35**	228.29	**2.61**
Junio	211.29	**1.8**	222.63	**5.37**		
Julio	212.02	**1.46**	222.2	**4.8**		
Agosto	213.16	**1.38**	221.8	**4.05**		
Septiembre	214.38	**1.12**	222.28	**3.68**		
Octubre	215.61	**0.75**	223.66	**3.73**		
Noviembre	217.07	**0.99**	224.74	**3.53**		
Diciembre	218.42	**1.99**	225.2	**3.11**		

1/ Cifras Preliminares –excluye maquila Fuente: BCR. Serie de Estadísticas Económicas del Banco Central de Reservas de El Salvador. En: http://www.bcr.gob.sv,

Cuadro No 8
Nivel de empleo en el sector textil

EMPLEO: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES HASTA 31 AGOSTO 2004 (1)		
Número de establecimientos	Total personal ocupado[9]	Total personal remunerado[10]
341	9,627	9,151

EMPLEO EN EL SALVADOR DURANTE 2004 (2)		
PEA	Población ocupada	Población ocupada en la industria
2,710,237	2,526,363	423,418

Fuente: 1.-DIGESTYC. VII Censo Económico 2005. Tomo I. Cuadro 1A: Resumen General de la Industria, según clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), división y clase. Pp. 30. 2.-DIGESTYC. Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples 2004.

Los establecimientos de la industria textil y de la confección representan el 17% del total de establecimientos de la industria, pero su peso en el empleo es aun más significativo pues representa el 45.6% del total del empleo generado. Este es un empleo, que puede considerarse como "integrado al mercado", es decir que recibe remuneración, el 95% de la población ocupada en esta actividad es remunerada, es decir que únicamente un 5% realiza actividades en el marco de economía familiar.

9 **Personal Ocupado:** Son todos los obreros y empleados remunerados de planta y eventuales que trabajaron en el establecimiento o fuera de él, siempre que hayan sido dirigidos o controlados por este, así como al personal vinculado en la planeación, dirección y supervisión técnica y administrativa que tengan relación con el proceso productivo y que desempeñan tareas relativas a la administración. Se incluyen los trabajadores subcontratados o suministrados por otra razón social, o los que se encuentran con licencia por enfermedad, vacaciones y licencias temporales con o sin goce de sueldo, así como los propietarios, socios activos y trabajadores familiares que reciben remuneración fija.

10 **Personal Remunerado:** Son los trabajadores de las unidades económicas investigadas y que perciben una remuneración directa de acuerdo a su categoría ocupacional: Administrativo, Técnico, Operario, Vendedor ó Aprendiz.

Cuadro No 9
Nivel de empleo en el sector confección

EMPLEO: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL HASTA 31 AGOSTO 2004(1)		
Número de Establecimientos	Total personal ocupado	Total personal remunerado
3,537	79,678	75,805

EMPLEO EN EL SALVADOR DURANTE 2004 (2)		
PEA	Población ocupada	Población ocupada en la industria
2,710,237	2,526,363	423,418

Fuente: 1. DIGESTYC. VII Censo Económico 2005. Tomo I. Cuadro 1A: Resumen General de la Industria, según clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), división y clase. Pp. 31, 2. DIGESTYC. Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples 2004.

Otros datos en el sector, sobre empleo:

- En 2000 la maquila –sin distinción de ser textil o confección- registró 89,929 empleos directos que representaba el 20.7% de la población ocupada en el sector industrial.[11]
- En 2003 la maquila –en general- generó 93,000 empleos directos.[12]
- Al 2005, de acuerdo con algunas fuentes periodísticas y analistas, la industria contaba con 84,000 trabajadores y trabajadoras, que representan aproximadamente el 65% de los empleos del sector industrial.[13]
- En marzo de 2007, en una nota periodística se aseveró que la maquila contaba con un acumulado de 55,000 empleos directos según datos oficiales del ministerio de economía.[14]

Tabla No 2
Tabla de salarios y sus modificaciones

MODIFICACIONES AL SALARIO MÍNIMO EN EL SECTOR INDUSTRIA Y EL SECTOR MAQUILA TEXTIL Y CONFECCIÓN DE LOS AÑOS **2006, 2007 Y 2008**					
AÑO	DECRETO EJECUTIVO	DIARIO OFICIAL	VIGENCIA	SALARIO SECTOR INDUSTRIA	SALARIO MAQUILA
2006	D.E. N°. 83 con fecha del 23 de agosto de 2006	D.O. N°. 156 tomo 372 de fecha 24 de agosto de 2006	En toda la República desde el 1 de septiembre de 2006	$5.68 diarios	$ 5.24 diarios

11 Citado por: Vaquerano, G. *Diagnóstico de país sobre derechos laborales en El Salvador. Estudio de apoyo para la implementación del proyecto Mecomaq/Cimcaw.* Dirección de Comercio e Inversión del Ministerio de Economía. San Salvador, Noviembre de 2007
12 Obcit. Citado por: Vaquerano, G.
13 Valencia, A. *Esperando en Vano: La oferta de las maquilas salvadoreñas a las trabajadoras y trabajadores de la industria.* Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador. Mayo, 2006.
14 Diario El Mundo. *60% de los trabajadores de maquila no tienen prestaciones.* Nota periodística de 26 de marzo de 2007.

AÑO	DECRETO EJECUTIVO	DIARIO OFICIAL	VIGENCIA	SALARIO SECTOR INDUSTRIA	SALARIO MAQUILA
2007	D.E. N°. 106, 107, 108 y 109 con fecha del 6 de noviembre de 2007	D.O. N°. 207 tomo 377 de fecha 7 de noviembre de 2007	En toda la República desde el 15 de noviembre de 2007	$5.97 diarios y $ 0.746 por hora	$5.40 diarios y $0.675 por hora
2008	D.E. N°. 64 con fecha del 30 de mayo de 2008	D.O. N°. 100 tomo 379 de fecha 30 de mayo de 2008	En toda la República desde el 16 de junio de 2008	$6.27 diarios y $0.784 por hora	$5.57 diarios y $0.696 por hora

Estos aumentos al salario mínimo en el sector, han obedecido a valladares políticos más que un interés genuino de privilegiar a los trabajadores y trabajadoras de este sector, en dicho período el país se encontraba en campaña política presidencial, como mecanismo de visibilizar las apuestas del partido en el gobierno y a su candidato para generar votos.

Cuadro No 10

IMPORTACIONES en millones de dólares ($)			
AÑO	Total de las importaciones	Total Importaciones maquila	Porcentaje de las importaciones de la maquila respeto de las totales
2000	4947.4	1152.7	23.30
2001	5026.7	1160.6	23.09
2002	5184.5	1282.6	24.74
2003	5754.3	1379.2	23.97
2004	6328.9	1458.2	23.04
2005	6689.7	1204.9	18.01
2006	7670.6	1156.9	15.08
2007	8676.6	1237.1	14.26
2008	4121.0	561.0	13.61

Cuadro No 11[15]

Países/años	2005	2006	2007	2008
Origen de las importaciones				
Estados Unidos	72%	63%	64%	59%
Centro América	3%	10%	10%	14%
Destino de las exportaciones				
Estados Unidos	85%	88%	89%	86%
Centro América	14%	9%	8%	10%

Los cuadros N° 10 y 11, muestran una clara disminución de estas transacciones en los últimos tres años que se exponen, lo cual se debe a la situación de crisis económica que afectara al país, por

15 Cuadros N° 1 al 14 y tabla N° 1 y 2 tomado de la investigación de Mapeo vertical del sector textil y de la confección- Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador- Gmies, 2010

varias razones, si el país de origen y destino como puede observarse en el cuadro Nº 12, que de las exportaciones e importaciones es Estados Unidos, es lógico que existirá una afectación real de manera cualitativa y cuantitativamente en la realidad Salvadoreña.

Cuadro No 12[16]
Destino de las exportaciones e importaciones de la industria maquiladora

EXPORTACIONES			
en millones de dólares ($)			
AÑO	Total de las exportaciones	Total exportaciones maquila	Porcentaje de las exportaciones totales
2001	2,864.00	1,650.00	57.63
2002	2,995.00	1,757.00	58.68
2003	3,128.00	1,873.00	59.88
2004	3,305.00	1,923.00	58.19
2005	3,418.00	1,821.00	53.58
2006	3,707.00	1,777.00	45.6
2007	3,980.00	1,801.00	45.21
2008	1,906.00	785.00	41.19

Fuente BCR, el Salvador

El cuadro anterior nos indica que los flujos comerciales tienen poca diversificación a otros países del mundo, concentrando en Estados Unidos los mismos.

La maquila textil sin duda alguna, ha representado un aporte tanto a la economía como a la vida de las mujeres, en el sentido que ha representado un nicho económico en el cual se han generado el empleos, aunque no han sido los más satisfactorios para la vida de ellas, sin embargo a nivel productivo para el país ha representado aportes al producto interno bruto, por lo que no se puede dejar de reconocer dichos aportes y su significado para la vida económica Salvadoreña en los último años.

Y además, la productividad alcanzada en el periodo de 1990-2006 tal como lo muestran los cuadros Nº 16 y 17 (ver anexo 2 y 3), en donde se verifica una tendencia ascendente de altas tasas de productividad en tanto los salarios se mantenían o se reflejada un tendencia decreciente.

16 Cuadro Tomado, de la investigación Góchez, R. y Álvarez, I. La dinámica de la actividad maquiladora en El Salvador 1990-2008, pág. 19

La situación de las mujeres trabajadoras de la maquila: 2005 - 2007

Las situación de las mujeres en general en el mercado de trabajo son desiguales, en razón de ello se presentan algunos datos, los cuales permiten visibilizar dicha situación: Para (2008) las tasa de participación globales en el mercado formal de trabajo para los hombres era de 81.35% en relación al 47.28% para las mujeres, este dato comparado con el (2006), representaron un 67% para hombres y 40.4% de participación para las mujeres, se verifica un cambio significativo en los datos, en donde las mujeres reflejan haber subido en un 7%, de puntos porcentuales, siendo que los hombres aumentan en un 14.35% su participación en el mercado formal de trabajo. Este contexto en el marco de la crisis económica evidencia que existe una tendencia de sacrificar al colectivo de mujeres para poder gozar de los beneficios que ofrece el mercado formal. De ahí que estas cifras sean coherentes con los análisis y predicciones vertidas en su oportunidad por la OIT, la CEPAL en donde advierten que serían las mujeres quienes se verían más afectadas en sentido negativo por esta crisis.

El documento Mujer y mercado laboral, 2008 ORMUSA - se hace la interrogante sobre las actividades en las que están insertas las mujeres sino forman parte del trabajo formal, el 70.7% de las mujeres que conformaban la PEI, lo hacían por obligaciones familiares o quehaceres domésticos, para los hombres este porcentaje era de solo 4.5%. La razón más importante por la cual los hombres no forman parte de la fuerza de trabajo es el estudio (41.8%), en cambio solo el 14.1% de las mujeres indican el estudio como la razón de no formar parte de la fuerza de trabajo. Las cifras muestran la existencia de una clara división del trabajo en razón del sexo, asignándose a las mujeres el trabajo reproductivo dentro del hogar y a los hombres el trabajo remunerado fuera del hogar.

Además, las mujeres se encuentran más representadas (53%) dentro del sector informal de la economía, en relación a los hombres (44.7%), el cual está ligado a condiciones laborales precarias y de bajos salarios. La investigación en mención, revela que las mujeres tiene menor acceso a la propiedad de las empresas, lo que indicaría limitaciones para el ahorro y la acumulación que enfrentan como producto de un menor nivel de ingresos y de un menor acceso a fuentes de financiamiento como crédito.

En relación a sus derechos laborales la tasa de sindicalización para la mujeres representa un 2.2%.

El salario promedio mensual de las mujeres es de US$ 240.96 y de los hombres es de US$ 284.37, lo que indica que los hombres en promedio ganan 15.27% más que las mujeres.

En este contexto, se reconoce que: *"La maquila es un espacio donde convergen diferentes tipos de mujeres, es un lugar donde podemos encontrar un abanico de experiencias humanas y femeninas*[17].

Este nuevo proletariado es mayoritariamente muy joven: entre los 18 y 30 años; es un nicho femenino, prácticamente no tiene experiencias anteriores en el sector formal de la economía, y si las tiene es en el mismo sector de la industria de la maquila, aproximadamente en un 40% son madres jefes de hogar, su nivel de alfabetismo es similar o incluso mayor que el de los hombres del mismo sector[18]. Esta

17 http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/accsindi/maqui_ii.htm (Nov. 2010)
18 http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/accsindi/maqui_ii.htm (Nov. 2010)

peculiaridad de contratar personas jóvenes en la industria textil, resulta rentable en la contratación de sectores tradicionalmente subordinados, como es el de las mujeres, las denominadas por Marx, fuerzas de trabajo subsidiarias (El Capital, 2004), ya que con la aparición de la maquinaria, surge la posibilidad de emplear personas con miembros más pequeños y ágiles para accionar los mecanismos de las máquinas que no requieren el empleo de fuerza física. Las mujeres, pueden ser sometidas en forma más fácil a la realización de actividades repetitivas, parceladas, carentes de contenido, condiciones que resultan nocivas para la salud. El trabajo femenino además suele generar mayores ganancias, entre otros motivos, por la asignación de menor salario aunque se desarrolle un trabajo igual (Tamayo, 2000).

Esta afirmación es confirmada por las participantes que la mayoría de las contrataciones en las empresas que representan son de mujeres jóvenes entre los 18 y los 30 años de edad. En el grupo el promedio de edad es entre los 40 y 52 años y una joven de 22 años, con record laboral de 10 hasta los 20 años de trabajo en maquila textil. Las mujeres que por diversas razones se salen de la maquila y se insertan a otras actividades económicas como el sector informal, aprender un oficio o dedicarse al trabajo reproductivo, ponen de manifiesto las razones de su desinterés son: su edad, pues pasan de los 45 años; la discriminación, los obstáculos existentes para ingresar al mercado laboral, y las pocas posibilidades de ser contratadas por una empresa grande donde obtengan buenas condiciones laborales. Las participantes, manifestaron que habían recibido ofertas de trabajo de empresas pequeñas, pero decidieron dedicarse al trabajo doméstico y cuidado de sus hijos e hijas. Otras participantes han creado sus propios emprendimientos como la confección y comercialización de almohadas, de panadería, realización de masajes relajantes, que les genera ingresos similares a los de la maquila, valorando que son dueñas de su propio tiempo y aunque es fluctuante los ingresos se sienten cómodas y hasta han mejorado sus padecimientos somáticos producto del trabajo y posiciones rutinarias en la maquina.

A continuación se detalla las empresas de donde participaban las obreras:

Cuadro No 13
Empresas provenientes participantes del grupo focal

Empresa	Ubicación	Capital	Total de Trabajadores
Aps El Salvador	Zona Franca San Bartolo	Estados Unidos	700
Young One	Zona Franca Olocuilta	Corea	
F Y D	Zona Franca San Marcos	Corea	600
TSM	Zona Franca San Marcos	Corea	800
Brooklin	Zona Franca San Marcos	Estados Unidos	5,000
Taller de Costura	San Marcos	Salvadoreño	6
Industrias Salomónicas		Salvadoreña	15

Fuente: elaboración propia en base a grupo focal desarrollado 19/12/2010

Entre los aspectos que les afectaban en su centro de trabajo estaban: los permisos personales y las enfermedades. Por ejemplo: una de las participantes relató que le negaron el permiso para asistir a la graduación de su hijo un momento muy importante para ella.

“Sí uno no va a trabajar un día, le descuentan ese día y el séptimo aunque se lleve una constancia médica o de permanencia en el lugar”

Otra de las participantes comentó que en una ocasión se le enfermó su hijo, y debía llevarlo al Hospital Benjamín Bloom, llegó a la empresa en la tarde con la carta del Trabajo Social del Hospital; sin embargo, no le fueron útiles ante sus superiores, pues le descontaron el día y "por suerte" no le descontaron el séptimo.

Se han dado casos, en donde las mujeres asisten al Seguro Social, salen tarde, y las trabajadoras no regresan a la empresa y por ello les descuentan el día y 'el séptimo'. Lo mismo sucede con las incapacidades por enfermedad cuando se extienden a 3 días, que deben ser pagadas por la parte patronal, no se cumple y por el contrario es descontado a las trabajadoras, por lo que aunque estén enfermas, se presentan a trabajar. Si la incapacidad es de más de tres días, el ISSS debe pagar el 75%, pero la empresa se niega a dar la firma y el sello justificando los días.

Irma (participante), relató que en una ocasión fue al ISSS de Ilopango y le dieron 4 días de incapacidad por enfermedad, y cuando la presentó el día que entró nuevamente a trabajar no le entregaron la hoja a ser presentada al ISSS para el subsidio y hasta la fecha no se la han otorgado. La secretaría de la empresa le dijo que sería en vano hacer el trámite porque el día se lo descontarían, que a lo sumo le darían tres dólares, cantidad inferior al descuento que la empresa efectuaría en su salario.

De los requisitos difíciles de cumplir por las trabajadoras de maquilas es el referente a las metas, puesto que cada vez son más altas e inalcanzables, provocando que sus horarios sean extendidos y tengan que ir a trabajar días sábados, sin ser contados como horas extras.

Por otra parte se demostró que algunas empresas tienen como política el entregar una indemnización anual a los y las trabajadoras, y en el caso de Textiles de San Marcos – TSM- sólo entregan el 70%. Esto, aparte de constituir un acto injusto, provoca en las trabajadoras inestabilidad laboral y la incertidumbre de no ser contratadas el siguiente año. Muchas de las personas que trabajan en el área de supervisión en la citada empresa, reciben salarios iguales al de una operaria y no tienen la posibilidad de ganar horas extras.

En la maquilera Brooklin, en un inicio, entregaba dos rollos de papel higiénico a las trabajadoras, y ahora la persona que hace la limpieza les proporciona pequeños rolitos o trozos de papel para quien haga uso del baño. De igual manera, antes eran sujetas de un bono de comida, pero en la actualidad se los han eliminado. También ha habido cambios de puestos laborales entre las mismas trabajadoras, por ejemplo, una joven embarazada que se desempeñaba en el área de control de calidad pasó a ser operaria, afectando su salud debido a su estado de embarazo y no se presentó a trabajar, la despidieron por abandono laboral y sin poder defenderse.

En las Industrias Salomónicas se niega el tiempo de descanso post parto a las trabajadoras que están embarazadas, pues a criterio de la empresa esto es una pedida de dinero.

En relación a la organización sindical, en la empresa TSM, es un requisito que todas las personas trabajadoras se afilien al sindicato FENASTRAS, Federación Sindical que no es considerada representativa de la clase trabajadora, cuando una persona es despedida es colocada en las mal llamadas "listas negras", las cuales, paradójicamente, están conformadas de personas afiliadas a sindicatos, y por tanto ya no pueden trabajar en otras empresa de esta naturaleza". Esta federación es representada por el Sr. Willian Huezo y la Señora Saraí.

En este taller se coincidió en que el "Trabajo en Equipo" que justificaron las empresas para hacer un cambio en la organización del trabajo, no hizo más que afectar a las trabajadoras. Las participantes afirmaron que cuando trabajaban con la modalidad "lineal", la meta era individual y se ganaba más bonificación y horas extras, pero que desde hace dos años cuando cambiaron al sistema "modular", todo se hace en 'equipo' y si alguien se atrasa, afecta a todos y todas, generando desmejora laboral, y explotación a la fuerza de trabajo y afectando la economía de la trabajadora.

Por ejemplo, en la empresa TSM, han clasificado a las y los trabajadores en tres equipos, el bueno, el medio y el malo. Esa clasificación es discriminatoria porque todas las trabajadoras cuya producción sea baja pasa al equipo malo y estos no trabajan en base a metas sino que son los que corrigen la producción de los otros dos grupos, tienen un horario estable, no ganan horas extras y sólo sacan el salario mínimo (73.77 dólares americanos).

El grupo que está clasificado como "los buenos" son las trabajadoras y trabajadores que no faltan al trabajo y cumplen meta. El grupo clasificado como medios, son los que con dificultad sacan la meta, a costa de sacrificar las pausas laborales, hora de almuerzo y se trabajan después de la jornada laboral. Esta clasificación, permite prácticas discriminatorias, competencias desleales entre los y las trabajadoras, dando pautas a burlas entre un grupo y otro, en donde las que están en el "malo" son quienes más sufren las consecuencias.

En teoría, las y los trabajadores tienen derecho a pausas de 15 minutos y 45 minutos de almuerzo, pero en la práctica eso no se cumple, pues en la mayoría de las empresas, afirmaron las participantes, las y los trabajadores no se toman el tiempo completo, las pausas sólo las toman cuando van al baño y en el caso del almuerzo toman como máximo media hora, todo esto para cumplir con la meta de trabajo.

En algunos de los talleres donde se confeccionan vestidos de novia, la meta es de diez vestidos diarios, al final de la semana la dueña realiza las cuentas y si no se ha cumplido la meta, no les paga el salario completo de la semana, sino tres o cuatro días, aunque hayan trabajado de lunes a sábado. Muchas de ellas hacen hincapié en que nunca han solicitado directamente una inspección al Ministerio de Trabajo (MINTRAB), en una oportunidad lo hicieron en un evento público, pero no se les tomó en serio.

En la empresa Brooklin trabajan bajo el sistema 4X4, es decir que los empleados y empleadas deben trabajar de lunes a jueves en horario de 7:00 a.m. a 6:45 p.m. La empresa justifica de esta modalidad aduciendo que es para favorecer que las mujeres hagan su trabajo doméstico y dediquen más tiempo en el cuidado de sus hijos e hijas, remarcando androcéntricamente el trabajo reproductivo como exclusivamente de las mujeres.

Durante los 4 días que trabajan las mujeres que tienen hijos e hijas pequeños, buscan guarderías cercanas a la empresa para que les cuiden, mientras ellas trabajan negociando que se ajusten los horarios a su jornada laboral.

Al analizar con las participantes las implicaciones de asumir la responsabilidad de la maternidad, expresaron el sacrificio que supone llevar a sus hijos e hijas con ellas, el poco involucramiento de los padres que en su mayoría no asumen la responsabilidad en los cuidados ni en el aporte económico.

En la empresa Young One, ubicada en la Zona Franca de Olocuilta, donde los nuevos dueños son de origen coreano, al igual que las otras empresas se trabaja con el sistema modular. Hace tres años cada

módulo lo conformaban 50 personas, ahora son de 21 y como máximo 25; eso implica que si antes cada operaria hacía una operación por prenda, ahora hacen tres y eso tarda más, muchas obreras no toman agua, no van al baño, no salen a comer, para no atrasar al equipo.

Eso ha provocado una desmejora laboral porque se ha extendido el tiempo de trabajo, por ejemplo: si los días viernes trabajaban de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., desde hace dos años se extendió la salida a las 5:00 p.m., y a la fecha, han realizado un incremento de 3 minutos (5:03 p.m.) que aunque parezca poco, en la maquila un minuto es bastante.

La citada empresa, concede un receso de 15 minutos antes del inicio de la jornada laboral (a las 7:45 a.m.), de almuerzo son 45 minutos, pero en muchos de los casos, las mujeres no se toman ese tiempo, porque son obligadas a trabajar en las piezas 'rechazadas', lo cual no cuenta como hora extra. A las trabajadoras les incomoda ser obligadas a trabajar rechazos de otras secciones-módulos porque lo normal debería ser que cada modulo corrija sus errores.

Sobre el contrato de trabajo, un grupo coincide en que lo firman, pero no conocen el contenido ni tienen una copia del mismo. Para las que trabajan en talleres pequeños, no firman contrato.

María, por ejemplo, cuando firmó el contrato y quiso leerlo no se lo permitió la secretaria, quien le dijo: "usted es insensata… solo tiene que firmar si sólo es de trabajo". Esta práctica incumple lo establecido en la Ley, en el Art. 18 que dice: "Sin perjuicio de lo que este Código dispone para los casos de excepción, el contrato individual de trabajo, así como su modificación o prórroga, deberá constar por escrito, en tres ejemplares; cada parte contratante conservará uno de éstos y el patrono remitirá el tercero a la Dirección General de Trabajo, dentro de los ocho días siguientes al de su celebración, modificación o prórroga. La omisión de las anteriores formalidades no afectará la validez del contrato". El contrato escrito es una garantía en favor del trabajador, y su falta será imputable al patrono.

La mayor parte de las participantes desconoce la forma de pago de las prestaciones sociales como el aguinaldo, vacaciones e indemnización. Para conocer si sus prestaciones son pagadas al margen de la Ley se teoriza:[19]

Sobre el aguinaldo, establecido en el Art. 196.- Todo patrono está obligado a dar a sus trabajadores, en concepto de aguinaldo, una prima por cada año de trabajo y el Art. 197.- Los patronos estarán obligados al pago completo de la prima en concepto de aguinaldo, cuando el trabajador tuviere un año o más de estar a su servicio.

Los trabajadores que al día doce de diciembre no tuvieren un año de servir a un mismo patrono, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional al tiempo laborado de la cantidad que les habría correspondido si hubieren completado un año de servicios a la fecha indicada.

Art. 198.- La cantidad mínima que deberá pagarse al trabajador como prima en concepto de aguinaldo será:

1º) Para quien tuviere un año o más y menos de tres años de servicio, la prestación equivalente al salario de diez días;

19 www.csj.gob.sv - Código de Trabajo

2º) Para quien tuviere tres años o más y menos de diez años de servicio, la prestación equivalente al salario de quince días;
3º) Para quien tuviere diez o más años de servicio, una prestación equivalente al salario de dieciocho días.(4)

Art. 199.- Para calcular la remuneración que el trabajador debe recibir en concepto de aguinaldo, se tomará en cuenta:

1º) El salario básico que devengue a la fecha en que debe pagarse el aguinaldo cuando el salario hubiese sido estipulado por unidad de tiempo; y
2º) El salario básico que resulte de dividir los salarios ordinarios que el trabajador haya devengado durante los seis meses anteriores a la fecha, en que debe pagarse el aguinaldo, entre el número de días laborables comprendidos en dicho período, cuando se trate de cualquier otra forma de estipulación del salario.

Las vacaciones, según el Art. 177.- Después de un año de trabajo continuo en la misma empresa o establecimiento o bajo la dependencia de un mismo patrono, los trabajadores tendrán derecho a un período de vacaciones cuya duración será de quince días, los cuales serán remunerados con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso más un 30% del mismo.

Para calcular la remuneración correspondiente de vacaciones (Art. 183 CT), se tomará en cuenta:

1º) El salario básico que devengue a la fecha en que deba gozar de ellas, cuando el salario hubiere sido estipulado por unidad de tiempo;
2º) El salario básico que resulte de dividir los salarios ordinarios que el trabajador haya devengado durante los seis meses anteriores a la fecha en que deba gozar de ellas, entre el número de días laborables comprendidos en dicho período, cuando se trate de cualquier otra forma de estipulación del salario.

Sobre la Indemnización, la Ley refiere que el pago es del 100% de un salario que la trabajadora percibe al mes por cada año trabajado.

A nivel de salud, 4 de las empresas cuentan con clínica empresarial, pero sólo se cuenta con una enfermera, no hay médico/a, ni personal especializado. Para cualquier dolor sólo brindan acetaminofén o ibuprofeno y nunca refieren al hospital cuando una trabajadora tiene una enfermedad que necesita de tratamiento especializado, y para obtener el permiso de asistir a un centro hospitalario, deben solicitárselo a la supervisora, la cual, generalmente se los niega.

Ante esto, las trabajadoras idearon la estrategia de asistir a una clínica del ISSS cercana a su casa haciendo uso de las 4 horas que poseen para llegar a la empresa, después de ese tiempo existe el riesgo que les descuenten el día y el 'séptimo'. En una de las empresas no pueden recurrir a dicha estrategia porque siempre les es descontado el día.

Ester, confecciona mangas en una maquila y en los 7 meses que tiene de trabajar en la empresa, fue incapacitada una vez por 4 días, período que le fue descontado de su salario y posteriormente, la trabajadora ha sido sujeta de comentarios burlescos y discriminatorios de parte de uno de los jefes a quien identifica como Ingeniero Gastón Pinto (Mexicano).

"A esa niña si le duele la uña, se incapacita, se le cae un pelito se incapacita… solo así vive", son algunos de los comentarios que ha escuchado del Ingeniero Gastón, además de que la supervisora ha recibido órdenes de no concederle permisos para asistir a consultas médicas. A Ester le ha recomendado su supervisora que "es mejor que vaya en vacación" (al ISSS), y ante esa negativa ella va antes de entrar a la empresa y cuando llega lo reporta.

A las mujeres que trabajan en talleres, les efectúan el descuento mensual de ISSS y AFP, pero no pueden gozar de los servicios porque la empresa no paga a dichas instituciones. Pese a que ante la ley es un delito, y las trabajadoras lo saben, no reportan estos abusos "por la pérdida de tiempo" y el temor a ser despedidas.

Una trabajadora expresó que en una ocasión tenía una alta temperatura y fuerte dolor de cuerpo, solicitó permiso a la dueña del taller para irse a su casa, pero ésta le manifestó que era mejor suministrarle una pastilla porque si se iba no saldría la producción; sin embargo, la trabajadora decidió consultar en una Unidad de Salud, donde le recomendaron 2 días de incapacidad. Cuando regresó creyó que estaba despedida pero con "suerte" no sucedió y no le descontaron los días que no asistió al trabajo.

Otra trabajadora expresa que la dueña del taller donde trabaja les promete el reembolso del gasto en medicinas, pero nunca lo hace efectivo.

En estos talleres les descuentan AFP, pero en el estado de cuenta no les aparece reflejado. Esta situación es causal de delito, contemplado en el art. 245 del Código Penal y para hacerlo efectivo, la trabajadora debe interponer denuncia en la Fiscalía General de la República.

En APS, las trabajadoras tienen un salario mensual de $229.50, que puede variar según el cumplimiento de la meta ($73.00 dólares de salario y $30.00 de bonificación a los 14 días).

En una ocasión, comenta una participante, se desmayó un trabajador y los mismos trabajadores y trabajadoras tuvieron que darle primeros auxilios, pues no hay una clínica médica cercana y no se cuenta con un botiquín accesible para el uso de los y las trabajadoras. Cuando suceden accidentes laborales se han encontrado con que la clínica se encuentra cerrada y deben atenderse entre compañeros/as con lo que tengan a mano.

Algunas de las condiciones laborales que se identificaron son:

* Posturas rutinarias durante todo el horario de trabajo. En dos de las empresas donde laboran las participantes, la organización del módulo de trabajo es circular no teniendo en qué apoyar la espalda.
* Sillas ergonómicas. En las zonas francas, todas manifestaron tener sillas ergonómicas, pero en muchos casos las mismas trabajadoras buscan la forma de sentarse en un banquito de madera por sus padecimientos renales. En el caso de las participantes que trabajan en talleres, manifestaron que no tienen sillas ergonómicas.
* Beben agua del grifo. La mayoría de las participantes manifestaron que toman agua de grifo. Esta agua, cuando está helada se ve normal, pero al dejarla reposando toma un color amarillento y mal sabor, por lo que muchas mujeres no la toman, pero la falta del líquido les produce enfermedades renales. El agua 'purificada' está en cisterna adaptada a un sistema de cañería que llega a los grifos.

En la maquila Booklin, las mujeres toman agua embotellada y en Industrias Salomónicas el agua que ingieren de grifo no tiene ningún tratamiento.

* Mala alimentación y repercusiones en la salud de las trabajadoras. En dos de las empresas existen comedores internos, pero la mayoría de las trabajadoras prefieren lugares aledaños o fuera de la empresa. La ingesta de alimentos en dichos comedores era obligatoria con anterioridad, y en el caso de la empresa Booklin, las trabajadoras recibían un subsidio de $0.50 para comida, en la actualidad se ha eliminado.
  "Cada trabajadora se ajusta a sus posibilidades económicas, a veces complementan la comida que traen de la casa y compran $0.25 de frijoles, arroz, queso, macarrones. En la mayoría de los casos un almuerzo no debe pasar de $1.00 porque si es más se desajusta el presupuesto", expresa una participante.
  En el caso de las Industrias Salomónicas, las trabajadoras se ven obligadas a llevar siempre la comida porque la empresa está ubicada en una zona residencial y la comida es muy cara. Esta situación de carencia y la mala alimentación de las trabajadoras afectan su salud, muchas mujeres que tienen anemia, bajan la producción o se desmayan dentro de las empresas y posteriormente son despedidas.

* Comités de salud ocupacional inactivos. En todas las empresas de las zonas francas existen comités de salud ocupacional, pero se desconoce la cantidad de personas que lo conforman y si reciben capacitaciones.
  En las empresas observan que hay señalización visible para salidas de emergencia, hay extinguidores y se han realizado simulacros para salidas de la empresa en casos de emergencia.

* Inspecciones del Ministerio de Trabajo. Las inspecciones del MINTRAB por lo general se dan dos veces al año, y en una de las empresas, la encargada del área de Recursos Humanos elige al personal que participa en la inspección. "En una ocasión hicieron una inspección sobre los horarios, pero la resolución no fue del conocimiento de las trabajadoras", manifiesta una empleada.

* Desconocimiento de alturas y temperaturas adecuadas en el área de trabajo. Al explorar la altura y temperatura en la empresa, manifiestan desconocer cuál debe ser la adecuada y parece ser la misma en todas las empresas en las que han laborado las participantes. "Nunca han llegado del Ministerio a supervisar si es correcta o no", aseguran.

* Ventilación. Respecto a la ventilación, expresan que es normal, hay ventanas y puertas abiertas así como extractores de aire en el techo, el cual es bastante alto y sin cielo falso.

* Diseño de módulos no permite movilidad de las trabajadoras. El diseño del módulo puede ser distribuido según la política de la empresa, pero en general las máquinas son ordenadas de forma vertical con aproximadamente un metro entre una maquina y otra, impidiendo el movimiento, para agacharse debe retirar la silla y reciben en sus espaldas el calor de la máquina de la compañera.
  En dos de las empresas, los módulos tienen un diseño circular, ocupan más espacio y la operaria tiene más acceso a movilidad, aunque la dimensión del espacio está ligada al tamaño de las máquinas (por ejemplo la máquina Flaximer).

* Ruidos. Los ruidos que las trabajadoras escuchan son los de las máquinas, ventiladores y bocinas para música (que es casi imperceptible). Algunas empleadas usan protectores de oídos que ellas mismas compran.

* Impedimentos o limitaciones para hacer uso de los sanitarios. En la empresa APS, los baños (sanitarios) siempre están abiertos, con papel higiénico y jabón bacterial disponibles, no es el

caso de las demás empresas, en donde el acceso al sanitario es limitado. En los talleres es donde existen más riesgos ocupacionales, comentaron las participantes.

* El uso de la mascarilla es opcional. Cuando una trabajadora decide usarla debe solicitarla a Recursos Humanos. La mayoría no la usan porque sienten asfixia, les produce alergia, náuseas, vómitos y dolores de cabeza. Las mujeres que la necesitan deben comprar una buena mascarilla o confeccionan una a su estilo, más frescas y que la puedan usar todo el día.
  En el caso de Brooklin, la mascarilla es obligatoria, al igual que el uso de gabacha y zapatos cerrados.
* Pausas laborales. En la empresa APS, existe una rutina diaria de dos pausas laborales de 5 minutos para hacer ejercicios, los cuales son dirigidos por la supervisora entre las 10 de la mañana y a las 2 de la tarde, este tiempo que es muy valorado por las trabajadoras y también es una oportunidad para limpiar la maquina.
  Los ejercicios consisten "en ponerse de pie, hacer movimientos de estiramiento de las muñecas de las manos, hombros, cintura y de cabeza, hacia arriba, atrás y los lados", relatan las trabajadoras. Ese tiempo, aseguran que les ayuda a liberar el estrés y lo toman como receso.
* Abusos de poder. A nivel de relaciones en el trabajo, las participantes afirman que no han recibido malos tratos, pero han observado que en otras empresas, los supervisores o supervisoras les gritan a las mujeres, las amenazan con despidos o cambios de módulo.
  Una participante citó el ejemplo de un hombre que está en su módulo como operario. A ese hombre, el jefe le tomó "el tiempo de potencia" (evaluación del tiempo en cumplir la meta), quiso obligare a tomar la pieza de una manera que para el trabajador no era cómoda, y por negarse a hacerlo, lo suspendieron por un día que además le fue descontado de su salario. "Las demás trabajadoras sólo comentaron entre sí su desacuerdo y pensaban que cada persona tiene su propio estilo a la hora de confeccionar, pero no se atrevieron a decirlo en voz alta. Luego, el jefe comentó que contrataban a más mujeres en las maquilas por la delicadeza en el trabajo, contrario a los hombres.
* Hostigamiento sexual. Últimamente no se ha observado en las empresas prácticas de acoso sexual. En una de las empresas, los jefes siempre dicen que cuando se den esos casos se harán sanciones para quien propicie el hecho. Sin embargo, se han dado casos de acoso sexual por parte de la vigilancia privada de la empresa con la forma de registro que practican a las trabajadoras a la hora de entrada y salida, mirada, piropos con insinuación sexual.

En cuanto a las condiciones emocionales, lo más sentido por las trabajadoras es: la presión laboral para alcanzar metas. "Si se quiere ganar más, hay esfuerzo voluntario, porque al cumplir la meta dan bonificaciones, hay una tabla de bonos pegada junto a la cantidad de producción diaria que debe cumplirse", enfatizan.

Al explorar los tipos de maltrato que se dan, las participantes expresan:

- "Si un módulo no cumple meta, la supervisora dice que el módulo es de lo peor, que todos los 'rechazos' son de ellos, que el jefe le ha dicho que son lo peor de toda la empresa, pero demuestren que no son así, que ninguna supervisora le gusta estar ahí porque no se saca nada bueno". En ese caso, el jefe había trazado la meta 500 piezas para ganar por lo menos $0.25 de bono.
- "El Módulo está conformado por 24 personas y lo tienen calificado como el más malo en producción. Los tienen ubicados en un lugar al frente, es el primer módulo y hacen hostigamientos como

recalcarles que no producen para que sientan pena y todos en la empresa piensen que no sirven para nada".

- "Al interior de la empresa se dan burlas hacia ellas (quienes están en los módulos 'malos') les cantan canciones peyorativas y sirven de ejemplo para las mujeres que no cumplen meta en otros módulos con la amenaza de ser enviadas ahí como castigo".

Al explorar si han realizado denuncias de violación a sus derechos laborales, dicen no conocer casos de denuncia, no porque no ocurran los delitos en las empresas, sino por el desgaste que esto genera en la trabajadora que tras de ser víctima "termina siendo la culpable y provocadora de las situaciones". Ante esa realidad piensan que "es mejor cuidar el trabajo".

Recalcan dos de ellas, que ahora sienten más confianza de hacer una denuncia porque conocen organizaciones de mujeres que les brindan apoyo.

Al preguntar los lugares donde denunciar, citan al MINTRAB, PGR Y FGR en caso de retenciones de las AFP, así como las organizaciones de mujeres ORMUSA, LAS MÉLIDAS, MSM y otras.

Cuadro No 14
Condiciones socioeconómicas

Edad	Nivel académico	Lugar de procedencia	Numero de hijos e hijas	Cargo que desempeña	Empresa	Ingresos mensuales
46	7º Grado	San Martín	2 hijos	Operaria	APS SA de CV	$230.00
40	7º Grado	Ilopango	2 hijos	Operaria	APS SA de CV	$230.00
43	9º Grado	San Pedro Perulapán	2 hijas 1 nieto	Operaria	APS SA de CV	$230.00
42	4º Grado	Soyapango	2 hijos	Extrabajadora Hoy oficios de hogar y vendedora de Pan	PRIMO SA de CV	$200.00
38		Olocuilta	2 hijos	Operaria	Young One	$173.77
31		San Marcos	1 hija		F&D	
52		San Marcos	2 hijas 1 sobrina			
35			3 hijos			$173.77
39		Olocuilta	1 hijo 2 hijas 3 nietos	Operaria	TSM	$223.78
33			1 hijo 1 hija			$290.00
19		Olocuilta	Ninguno			

Fuente: elaboración propia en base a grupo focal desarrollado 19/12/2010

En cuanto a nivel de ingresos, la mayoría cuenta con el salario mínimo establecido en la maquila textil y las que reportan más ingresos, es al contar bonificaciones o cuota alimenticia por sus hijos e hijas a través de la PGR donde han demandado a padres irresponsables.

Al explorar la dieta alimenticia, en su generalidad lo que consumen es arroz, frijoles, leche, huevos, queso, aceite y dos veces al mes pollo.

En el tema de la educación para sus hijos e hijas hacen uso del sistema nacional y las que tienen a sus hijos en colegios cómodos como la Parroquial es porque reciben algún tipo de apoyos con becas, no así para el pago de pasajes y la alimentación. Dos de las obreras expresan que tienen estudiando a sus hijos e hijas en la Universidad Nacional y aunque tienen la cuota mínima de $5.00 dólares se ven con dificultad para cubrir los gastos de materiales educativos, pasajes y alimentos para ellos que llega casi a los $100.00 dólares mensuales.

La trabajadora, se ve en la obligación de llevar su comida a la empresa y garantizar los gastos para su movilización si quiere ver progreso en sus hijos e hijas y en el peor de los casos el de abandonar los estudios superiores cuando no se pueden cubrir los costos.

Las participantes afirmaron que sus hijas también trabajan en la maquila para contribuir en los gastos de la familia y aunque no es su deseo involucrarlas a ser lo mismo que ellas han vivido, se hace por la necesidad de no tener otras alternativas laborales.

Muchas de las obreras, cubren los gastos fijos de agua, energía eléctrica, pago de casa que oscila entre los $75.00 dólares y el uso de teléfono es mínimo ya que la recarga de saldo lo hacen esporádicamente y es más para recibir llamadas.

Una de las obreras dijo: “Todos los gastos los complemento con préstamo en la Cooperativa ACOVVIP de RL y Banco Azteca de la agencia San Martín. A veces tengo atrasos en estos lugares porque no alcanzó a cubrir con mi sueldo estos pagos y tengo que recurrir a otros préstamos particulares con usureros los cuales cobran muchos intereses.

La inversión en vestuario y calzado lo hacen dos veces al año o cuando se da la necesidad de hacer la inversión buscan los lugares más baratos o donde venden ropa usada y para ello van ahorrando dos y hasta cinco dólares al mes o “rebuscarse” haciendo horas extras” para cubrir esos gastos.

En cuanto a la recreación, expresan que es un lujo, es algo que no está considerada en su rutina de necesidades, en el caso de ellas que se organizan con las organizaciones de mujeres, al participar en talleres lo consideran parte de su recreación y se han dado casos, que con las mismas organizaciones van a la playa y aprovechan de llevar a sus hijos e hijas porque es algo que ellas no lo pueden costear.

Una de las participantes expresa que ella ha tenido la oportunidad de conocer otras experiencias de obreras a nivel regional porque ha participado en encuentros promovidos por la REDCAM con las organizaciones que la integran en El Salvador.

Concluyen las trabajadoras que es difícil tener un trabajo estable y que garantice sus derechos laborales, afectando más en la económica ampliando las brechas de pobreza, refieren que hace unos 4 años los empresarios les pagaban la prenda según la marca y la calidad, por ejemplo la confección de prendas deportivas “Adidas”, “Reebok”, “North Face”, “Old Navy” eran mejor pagas a 0.50 centavos de dólar y otras marcas con menos reconocimiento en el mercado como A y G, Star tee, Soffe eran pagadas en un aproximado de 0.30 centavos de dólar y al momento actual el valor de la pieza es de apenas a 0.8 centavos por cada prenda sin distinción de marca, significando una disminución del 84% en relación a lo pagado originalmente en las prendas de marca y un 73.3% de disminución en las prendas de menor reconocimiento en el mercado. Estas brechas que parten de sus propios análisis generan, mayor riqueza en los empresarios puesto que una prenda colocada en el mercado es valorada entre 25 y hasta 45 dólares, disminuyendo el nivel adquisitivo en las trabajadoras. Enfatizan. “así como quieren calidad y eficiencia, así debería ser la remuneración”.

A continuación se detalla puntualmente un caso de estudio de ingresos y egresos de una trabajadora de Maquila.

Mujer de 46 años de edad, estudió séptimo grado y reside en el municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, tiene dos hijos de 20 y 15 años, ambos estudian.

Tabla No 3

En la empresa es operaria.		
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS AL MES		
INGRESO $230.00		
Sueldo base $173.78 mensual		
GASTOS;		
ALIMENTACIÓN (Arroz, azúcar, leche, frijoles, pollo, huevos, queso y aceite)		
EDUCACIÓN:	Escuela parroquial	$6.00 mensual
Pasaje	$20.00	
Universidad de El Salvador	$5.00	
Pasaje	$60.00	
Pasaje para movilizarse a su trabajo		$20.00
Compra de comida en su trabajo		$40.00
RECREACIÓN: No hay		
Gastos fijos:		
Pago de agua	$8.00 (le ayuda una hermana a pagarlo)	
Pago de casa	$50.00 (la casa es de los hijos por parte del papá)	
Pago de luz	$6.00 (lo paga ella)	
Teléfono Cell	$4.00 (lo paga el padre de sus hijos)	
Haciendo un Total de $219.00 dólares en gastos mínimos, sin considerar la salud, medicamentos y otros gastos como ropa, calzado.		

Fuente: elaboración propia en base a grupo focal desarrollado 19/12/2010

Cuadro No 15
Análisis de contexto en general con las participantes del taller

¿Qué es pobreza?	¿Diferencia entre pobreza extrema?	¿Se considera pobre?	¿Sobre la Crisis económica a nivel general que opina?	¿Qué cambios consideran que se pueden promover en las políticas públicas para las trabajadoras de maquila?
- "No existe, si uno no tiene que comer, es lo que ha de-	- "Cuando no se cuenta con un trabajo y no se	"No, si con limitantes materiales, pero al sentirse con	- "En el caso de las mujeres como nunca hemos tenido, siento que nos ha afectado, siempre hemos vivido con lo poco que hemos trabajado y cuando un tiempo fui	-"Un salario mejor, justo que al menos alcance para cubrir la canasta básica".

cidido Dios y hay que darle gracias”. - “una misma la dice y la hace”. - “Falta de espíritu, de ánimo y formas de ver las cosas”. -“Yo tengo una ropa remendada, pero si está limpia, se siente diferente, uno no debe de dar a conocer ese sentimiento, si tenemos a Dios, somos ricos”. -“Si tenemos a Dios somos ricos, puedo tener millonadas, pero sigo siendo pobres”.	puede subsistir porque no se puede comprar nada ante la carencia de recursos”. - “Un trabajo por sencillo que sea, ayuda a cubrir algunas necesidades básicas”.	deseos de superación. Se lucha para salir adelante, para que nuestros hijos e hijas estudien en la universidad”.	despedida de la maquila lo que hice fue agarrar el canasto y me fui a vender… eso es así no se trabaja, toca salir a la calle a rebuscarse”. -“A nivel general también a afectado porque por ejemplo si sube el precio de la gasolina, suben las verduras, los cereales, el pasaje, .. todo y quien paga todo siempre es la gente pobre como nosotras” - “En las empresas cuando se escucho hablar de la crisis económica, decían los empresarios que no habían contratistas y eso hizo que cerraran módulos completos en las empresas, quedando bastantes mujeres sin empleo” - “Yo creo que la crisis se dio a partir que derribaron las torres gemelas en Estados Unidos y se dice que eso afectó a todo el mundo. A veces no lo creo pero como en la empresa siempre lo dicen cuando quieren despedir gente… quizá es cierto eso”. - “Yo creo que la crisis uno mismo la trae”. - “El costo de la canasta básica ha incrementado y eso afecta nuestra economía,,, en mi caso he suspendido muchos productos que antes consumía en los alimentos por ejemplo carne ahora la como quizá a los seis meses, igual sucede con la leche, el pollo o una salida para comer fuera de la casa”.	- “Bajar el costo de la canasta básica de alimentos que está valorada en unos $700 dólares mensuales”. -“Mejor paga por prendas confeccionadas, se trabaja con marcas para atletas que en el mercado son valoradas hasta en $50.00 dólares y a la obrera le pagan poco y así como quieren calidad y eficiencia, así debería ser la remuneración”. - “Que haya posibilidades de tener acceso a créditos porque con los salarios tan bajos no tenemos acceso a ellos. Por Ejemplo piden anticipo de salario en el Banco de América Central, que es donde nos pagan en la empresa y salen quitando bastante intereses, y solo es en calidad de anticipo de salario y por el mes les cobran a uno $3.39 de intereses por sacar $50.00 dólares y según la experiencia de muchas trabajadoras prefieren no hacerlo aunque tengan la necesidad porque ha habido veces que les retiene todo el salario”.

Fuente: elaboración propia en base a grupo focal desarrollado 9/01/2011

Tabla No 4
Uso del tiempo en un día normal de una trabajadora de maquila.

05:00 a.m.	Me levanto y hago mi aseo personal
05:30 a.m.	Lavo ropa y ordeno la casa
06:00 a.m.	Hacer desayuno
06:15 a.m.	Planchar uniformes para sus hijos
06:40 a.m.	Salgo a trabajar
07:30 a.m.	Inicia a trabajar
10:00 a.m.	La empresa acostumbra hacer receso para hacer ejercicios
10.05 a.m.	Inicio de labores
11.30 a.m.	Receso -Almuerzo
12:00 m.d.	Llama por Teléfono a sus hijos e hija
12.15 m.d.	Inicio de labores

14:00 p.m. Receso para hacer ejercicios
14:05. p.m. Nuevamente a trabajar
15:03 p.m. Salida del trabajo
15:03 a 6:00 p.m. Aprovecha de hacer mandados, compras.
17:30 a 8:00 p.m. Llego a mi casa
17:30 p.m. Hacer cena, hacer los deberes con los hijos, conversar con ellos y con el esposo, hacer la limpieza, lavar uniformes y preparar comida y otras cosas para el día siguiente. Lavar trastos, barrer y ordenar la casa
10:00 p.m. Descansar

Fuente: elaboración propia en base a grupo focal desarrollado 9/01/2011

En la mayoría de los casos, se observa el rol tradicional de ser mujer la doble y triple jornada que por tradición es realizar trabajo doméstico y de los cuidados que en el caso de las participantes están conscientes de eso, pero que no tienen opciones de hacer cambios inmediatos en sus hogares.

Una de las trabajadoras menciona que una de sus costumbres al momento de levantarse es hacer oración para dar gracias a Dios, por el nuevo día y ponerse en las manos del señor en la jornada laboral, expresa que en cada receso laboral aprovecha para llamar a sus hijos y garantizar que hayan comido, vayan a la escuela, si ya regresaron y si hacen las tareas para que cuando ella llegue, ya estén adelantados en los trabajos escolares. Esto demuestra la doble presencia de las mujeres entre el trabajo productivo y lo reproductivo.

Entre los derechos más vulnerados y las estrategias a implementar para superar dichas situaciones, las participantes plantean que en El Salvador existe:

- Inestabilidad laboral: Se dan despidos y cierres de las empresas, sin dar explicaciones a sus trabajadores o trabajadoras. En la mayoría de los casos la empleada llega y solo le dicen: “Se quedó sin trabajo ya cerramos”.
- Presión, maltrato psicológico: en todas las empresas maquileras les exigen metas, y esto a muchas les ocasiona enfermedades ya que para cumplirlas, no platican, no van mucho al baño, porque si lo cumplen esas metas en ocasiones son regañadas y a veces hasta despedidas.
- Acoso sexual: se da por los jefes, por los supervisores, más que todo por los que están al frente de los grupos, cuando quiere horas extras o quiere permiso ellos van con otra intensión. Esto se da en la mayoría de maquilas, aunque no en todas las mujeres.
- Flexibilidad laboral: existe el sistema 4x4, la prioridad de las prestaciones. Cuando caen días festivos en fines de semana hay que trabajar.
- Discriminación: por la edad, embarazo, VIH/SIDA, asociación sindical, apariencia física, sexo.
- Despido cuando hay una relación de pareja: en todas las maquilas, cuando hay una pareja que se conoce en ese lugar, se acompañan o se casan, despiden a las mujeres y al hombre lo dejan trabajando.
- El código salvadoreño de trabajo no garantiza el derecho al trabajo: tendríamos que tener respaldo del Estado salvadoreño.
- Derecho a la salud ocupacional: no está en la agenda pública.
- No se garantiza el acceso a la justicia sin discriminación: por sexo, por edad (mayores de 35 años)
- No se garantiza una política en contra de la violencia de género: hay acoso y por miedo no se denuncia.
- El estado no tiene acciones afirmativas: promete y no cumple. No hay guarderías para las mujeres que trabajan para los hijos.

- No se cumple el derecho al contrato laboral: a los tres días debe firmar el contrato, pueden pasar 3 meses, y firman contrato, pero si no está asistiendo, el contrato no se lo firman y cuando la despiden dicen que no pasó la prueba.
- No se cumple el derecho al salario mínimo: porque es un salario de 207 dólares y en las maquilas no se cumple.
- No se pagan las horas extras: si no cumplen con la meta establecida. El incentivo sólo se lo pagan si cumplen las metas. No pagan los días de asueto y si lo quiero lo repongo con otro día.
- Hay condiciones inadecuadas de trabajo: hay hacinamiento, condiciones precarias, no existen herramientas necesarias para la seguridad ocupacional, se niegan los permisos para ir al baño, para ir al ISSS a pasar consulta, no le permite ver el estado de cuenta del AFP, no se dan los permisos personales.
- El derecho de la maternidad: no dan las 3 semanas antes del parto, si es posible se la llevan hasta que rompió fuente en el mismo trabajo, pero no le dan las 3 semanas obligatorias. La hora de lactancia, la hora para el control del niño tampoco lo permiten, debe pedirle a otra persona que lo haga.
- Se roban las prestaciones del ISSS y AFP.
- Se limita el derecho a la organización y libertad sindical: si hablan les despiden.
- Obligación de trabajo, de horas extras.
- Discriminación por edad y condición física.

Entre las estrategias planteadas sugieren que es importante:

- Que todas las mujeres hagan conciencia y se organicen, muchas mujeres son violentadas en sus lugares de trabajo, y no pueden defender sus derechos. Por eso es necesario que se empoderen de estos conocimientos para exigir al Estado y a las empresas el cumplimiento de los mismos.
- Conocimiento de los derechos laborares y manejo que tiene la ley de estos.
- Quitarse el miedo a denunciar y exigir el cumplimiento de los mismos como lo dice la Constitución de la República, el Código de Trabajo, Tratados Internacionales.
- Demandar juntas la creación de normativas y acciones a favor de las mujeres trabajadoras.
- Creación de alianzas estratégicas con diversos sectores.
- Fomentar la solidaridad entre las mujeres: si una se atrasa o no puede llegar, entre nosotras mismas nos comportamos egoístas. Trabajar en equipo.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres y los sindicatos.

Estas condiciones de la trabajadoras de maquila, aunado al hecho que las empresa no pagan horas extras, bonificaciones y los pagos de retenciones de impuesto sobre la renta por los mismos ingresos que perciben los y las trabajadores incrementa aun más la crisis económica en las mismas trabajadoras y genera impunidad en los empresarios que violentan la ley al no respetar lo establecido en la misma. Sin que exista la puesta en marcha del poder coercitivo del Estado para hacerles justicia a las mujeres que ven violentados sus derechos.

La situación de la maquila y las trabajadoras del sector: 2007 - 2010

A finales de 2007, en Estados Unidos se verifica una de las más fuertes crisis económicas, gestadas en el sector inmobiliario y financiero, sobre la producción, el consumo y el nivel de empleo.

Dicha crisis comienza en el sistema financiero, pero se convierte en una crisis de la economía real, llegando a una recesión económica mundial.

En este contexto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2008); sostiene que la economía mundial tuvo un repunte económico previo al estallido de la crisis (desde inicio de los 90¨s hasta mediados de 2007), lo cual produjo la creación de millones de puestos de trabajo a nivel mundial (aumento en 30%). No obstante, se dio un factor peculiar, que impidió que dicho crecimiento se tradujera en beneficio para todos, esto es el aumento en la desigual del ingreso medido por la brecha entre ricos y pobres[20].

Como sustento de lo anterior, dicho organismo plantea que parte importante de los costos de las crisis recaerá sobre las personas que no han gozado de tales beneficios durante los últimos años. Es decir, han sido los trabajadores quienes han percibido la menor cuota de los frutos de tan alabado crecimiento. Esto se comprueba porque la participación de los salarios en el ingreso nacional disminuyó en muchos de los países, por ejemplo, en América Latina y el Caribe cayó en 13%[21].

Esta coyuntura para El Salvador, se manifestó "vía el debilitamiento de la demanda de exportaciones y menores niveles de remesas"… por lo que se espera que el PIB de El Salvador se estanque o reduzca en 2009", según la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings-informe 23 de febrero -2009.

De los diversos análisis que se hicieran en dicha coyuntura, y de cara a la definición de medidas anticrisis, es posible encontrar como denominador común la ausencia de un análisis de la distribución de los impactos de esta crisis entre hombres y mujeres.

La comisión económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), en su informe de diciembre de 2008, advertía a los gobiernos de la región que el desempleo que se producirá en el sector formal derivado de la crisis internacional afectará principalmente a los sectores económicos "feminizados" es decir a aquellos que muestran mayor presencia de mujeres empleadas, como el comercio formal, la industria manufacturera de la maquila y textiles (el énfasis en nuestro), los servicios financieros, el turismo y el empleo doméstico remunerado. Pérdidas de empleo en el sector formal están incrementando aún más el número de mujeres que trabajan en actividades del sector informal, caracterizadas por la precariedad de las condiciones laborales[22].

No se puede ni debe omitir que este escenario de coyuntura de crisis económica tiene a la base medidas económicas tales como las denominadas: "ajuste estructural" aplicadas en la década de los ´80, cuyo objetivo era: convertir a Centroamérica y Sudamérica en un único mercado, en donde los estados

20 Hada, Georgina, Lara, Edgar y Cerritos, Mónica. Empleo y pobreza, estado de los indicadores, julio 2009, pág.9
21 Hada, Georgina, Lara, Edgar y Cerritos, Mónica. Empleo y pobreza, estado de los indicadores, julio 2009, pág.9
22 Martínez , Julia Evelyn; La agenda económica: desde las mujeres para el desarrollo nacional, El Salvador, pág.17

poderosos, principalmente Estados Unidos, puedan colocar sus productos sin competencia, mientras tiene acceso a mano de obra barata (maquilas) y a materia prima sin restricciones. Actualmente, Centroamérica es una región abarrotada de empresas maquileras, con una producción agrícola en decadencia gracias a la apertura comercial, por tanto, dependiente de las importaciones agrícolas para alimentar a su población.[23]

Ahora bien, dentro de las consecuencias que traería esta crisis, están:

- La OIT (2009); advierte que la crisis económica afectara principalmente a las mujeres de los países en desarrollo por la vía de perdidas del empleo según sus estimaciones en el 2009, 22 millones de mujeres perderían sus empleos
- Descenso de la ventas minoristas[24]
- Descenso de los volúmenes de órdenes de compra
- Cierres de fabricas y pérdida de empleos en los países exportadores
- Cierre, sin el debido pago de salarios y/o indemnización
- Mayor uso de contratos de corto plazo, agencias de tercerización del empleo
- Ataques a los trabajadores organizados o que intentan formar sindicatos[25]

De manera específica, la crisis económica provoco un impacto negativo en la industria de ropa, tal como lo cita la investigación:"mas allá de los discursos: responsabilidad social de empresas estadounidenses en Honduras, Guatemala y El Salvador"[26] *conforme con el ranking de las veinticinco empresas con mayor número de empleos en El Salvador, elaborada por la revista El Economista*[27]*, Primo, Sociedad Anónima de Capital Variable,* ocupaba el primer lugar en 2006, con tres mil seiscientos once empleos directos. El segundo lugar correspondía a *Hoon´s Apparel International, Sociedad Anónima de Capital Variable* con tres mil quinientos ochenta y nueve empleos directos. En el mismo listado figuraban, además, otras cuatro sociedades, también dedicadas a la industria de la confección y exportación de ropa e indumentaria, que se encontraban ubicadas en posiciones más privilegiadas, incluso frente a reconocidas empresas del sector financiero, fabricantes de productos alimenticios, transportes aéreos e ingenios azucareros.

Sin embargo, a partir de 2008, el panorama del empleo en la maquila comenzó a presentar otra faceta. Concretamente, en el trimestre comprendido entre septiembre y noviembre de ese año, se estimó que se perdieron aproximadamente diez mil quinientos empleos,[28] debido tanto a despidos colectivos como a cierres de empresas; y, para el primer trimestre de 2009, las exportaciones de la

23 En el estudio socioeconómico *Desempeño Económico y del Mercado de Trabajo de El Salvador 2004-2005;* la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE, establece que desde hace dieciséis años la política económica de El Salvador ha estado inspirada en las políticas contempladas en el "Consenso de Washington", de tal manera que los procesos de desregulación económica, liberalización comercial y privatización han sido los factores claves que continúan determinando el comportamiento económico y social del país; no obstante, el desempeño de la economía mundial y los fenómenos naturales (tales como: terremotos, huracanes y tormentas tropicales), también han afectado considerablemente a la economía.

24 En esta ocasión, la FUNDE señala que, bajo el contexto de las políticas del "Consenso de Washington", el país presentaba signos de dirigirse a una situación bastante preocupante, pues desde 1996 el país había entrado en un proceso de desaceleración económica: en 2004 se obtuvo la tasa más baja de crecimiento del PIB, desde inicio de los años noventa, y, a nivel latinoamericano, El Salvador junto a Haití se ubicaban como las economías de la región con menor crecimiento económico. http://es.maquilasolidarity.org/sites/es.maquilasolidarity.org/files/2009-06-24_Industria_confeccion_y_c

25 Estas tres últimas situaciones y/o consecuencias son una constante en el sector de la maquila textil en El Salvador, pues son prácticas del empresario de este sector ya sea en tiempos de crisis o no.

26 Chicas, F., Grupo de monitoreo independiente de El Salvador –Gmies, pág.7

27 Cfr. ***25 mayores empleadores*** (25 de abril de 2006), el: *kEconomista,* año 2 n.º 28, p. 9.

industria de la confección de ropa e indumentaria se redujeron en un 20% respecto al mismo período del año anterior, según la Cámara de la Industria Textil y de la Confección de El Salvador (CAMTEX)[29]. Incluso, en el último trimestre de 2009 se produjo el cierre de las fábricas que aglutinaba el Grupo Primo[30]. Las personas empleadas en este rubro enfrentarán otro inexorable golpe: por exigencias de la Organización Mundial del Comercio el Estado salvadoreño debe eliminar los incentivos de los que gozan las zonas francas, siendo el plazo fatal para suspender el otorgamiento de dichos beneficios, el 31 de diciembre de 2015. Ello evidencia un panorama poco alentador para el futuro de los trabajadores y las trabajadoras de la industria de la confección de ropa e indumentaria.

Este contexto se vuelve perjudicial y difícil para las mujeres de manera particular, pues cuando se ven enfrentadas por diverso motivos a salir a trabajar la oferta no es tan basta sino limitada y no solo numéricamente sino también culturalmente pues existe un acondicionamiento cultural, en donde las mujeres son educadas para llevar a cabo actividades en el ámbito productivo propias de su sexo, de ahí una de las explicaciones porque ellas se encuentran insertadas en ese rubro de la economía ocupando la mayoría de plazas de las empresas maquiladoras.

Lo anterior sumado, a la desidia del gobierno, más bien dispuesto a facilitar la inversión de las empresas extranjeras por sobre los derechos de su población, legitiman los abusos y la discriminación evidenciados en la situación de las trabajadoras de maquila: sobreexplotación y flexibilidad laboral, salarios mensuales por debajo del costo de la canasta básica familiar, prohibición de formación de sindicatos, despedidas arbitrarias con impunidad; todo esto, sumado a la escasa seguridad pública que se brinda a mujeres que deben movilizarse diariamente a zonas aisladas, constantemente amenazadas por pandillas, en un ámbito tradicionalmente machista, que aún no acepta sin violencia que ellas puedan trabajar y obtener autonomía[31].

De esta forma, se advierten algunos datos con relación a la vigencia y respeto de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector de la maquila como de la clase trabajadora en general.

- En 2008 se registraron alrededor de 18 empresas con situaciones de despidos masivos, cierre o suspensiones ilegales en el sector de manufactura textil[32]. Ante esto el Ministerio de Trabajo Y previsión Social MTPS. Los despidos injustificados representan un 97% de la denuncia del sector maquilas en los Ministerios de Trabajo y Previsión Social. De todos estos, se sabe que sólo en el 0.93% de los casos la persona fue reinstalada
- Sólo el 58% de los casos que intentan resolverse por vía conciliatoria en sede administrativa llegan a un arreglo entre las partes
- En el año 2005, el 94% de los y las trabajadoras que conciliaron lo hicieron por una cantidad mucho menor al 100%.

28 Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM), Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) y Comité Nacional Laboral (CNL). (19 de noviembre de 2008). **Comunicado de Prensa *Despidos masivos de trabajadoras y trabajadores de maquila en El Salvador*,** publicado en *Diario Colatino*.

29 Cfr. **Exportaciones de Maquila caen en 20% a marzo 09** (23 de marzo de 2009). *El Diario de Hoy,* p. 24.

30 El ***Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes*** brindó asesoría legal a las trabajadoras afectadas por el cierre. Más detalles sobre el caso de las fábricas del Grupo Primo disponible en http://www.lasmelidas.org/uploaded/content/category/712449460.pdf

31 Chicas, Francisco, Grupo de monitoreo independiente de El Salvador –Gmies, :"mas allá de los discursos: responsabilidad social de empresas estadounidenses en Honduras, Guatemala y El Salvador" pág.7

32 Bernarda Marzo –abril 2009, Nº2, Ormusa (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz); Observatorio laboral y económico, 2008

- Por su parte la Procuraduría General de la República-PGR, continua la saturación de los casos en materia de procuración de justicia como entidad encargada de brindar asistencia técnica a las personas de escasos recursos económicos, en 2008 la unidad de defensa de los derechos del trabajador para el periodo (enero –diciembre) de la PGR, reportó 3,335 solicitudes nuevas de asistencia de las cuales 2,578 era de mujeres del sector de maquila, es decir el 77% de esta demanda debió ser atendida por lo menos 50 casos exclusivos de este sector en un año, lo cual hace pensar en la calidad de atención y debida diligencia que ase brinda a la persona usuaria[33].

Los tribunales de lo laboral,

- En 2007, el MINTRAB reporta que se presentaron 5,596 solicitudes por diferencias individuales, cifra que se incrementó para el 2008 a 6,196. El número de quejas presentado en ambos años por mujeres, representa el 33.31%, del total, frente a un 66.69% presentadas por hombres.
- En cuanto a la Procuraduría General de la República, reporta que en el período comprendido entre junio 2007 y mayo 2008, el porcentaje de mujeres atendidas fue del 45.70% y el de hombres fue de 54.30% y para el período comprendido entre junio de 2008 y mayo de 2009, el porcentaje de mujeres corresponde al 44.91% y el de hombres al 55.09%. Es decir que en esta institución la diferencia porcentual de hombres y mujeres es menor, es decir, las mujeres están haciendo más uso de los servicios brindados por la PGR.
- Por su parte, en los datos proporcionados por la PGR, en el período comprendido entre los años 2007 y 2009, refieren que la mayoría de las personas atendidas provienen de los sectores de maquila y servicios.
- La PGR reporta para los períodos comprendidos entre junio 2007 y mayo 2008 y el comprendido entre junio 2008 y mayo 2009, que los casos más frecuentes que se presentan a dicha institución son nuevamente los despidos injustificados, y por lo tanto el reclamo de indemnización despido de hecho, vacación y aguinaldo proporcional, seguidos de los casos de salarios adeudados por días laborados y no remunerados.

33 Bernarda Marzo –abril 2009, Nº2, Ormusa (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz); Observatorio laboral y económico, 2008

Estudio de caso para identificar los efectos de la crisis económica en la mujer trabajadora

El estudio de caso, es el acercamiento a una realidad específica, radica en analizar desde la vivencia práctica las necesidades básicas y que partiendo de esa particularidad nos enfoca a contextos y realidades generales de percepción, participación de organización, ejercicio de ciudadanía, no solo esa parte individual sino su cosmos en su entorno social.

Ester, de 42 años de edad, nació en Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, ella tenía 11 años cuando su padre y su madre se separaron, a esa edad se fue a trabajar a una casa, cuidando niños y niñas, luego 4 años después trabajo en una sorbetería, los mismos señores dueños del negocio la llevaron a su casa para que trabajara como empleada del hogar.

A los 18 años se caso con un hombre con el que fue a residir a Zaragoza, después de dos años se entero que era casado con otra mujer y cuando le reclamó la amenazo, con quitarle una niña que habían procreado y se separaron por completo ella desapareció de Zaragoza y se fue a vivir a otro departamento.

A sus 21 años comenzó a trabajar en la maquila PRIMO SA de CV, la empresa era pequeña, la formaban 18 trabajadores y trabajadoras, laboró ahí por 16 años, los dueños eran de nacionalidad Estadounidense, después vendieron y aparecieron los socios Lino, Servicios Ilopango Caribe, y se quedo trabajando dos años con los nuevos dueños y/o socios; luego cerraron y no pagaron ninguna prestación.

Al quedarse sin empleo durante seis meses se dedicó a la venta de verduras como: tomates y cebollas que compraba y revendía en el mercado. El capital semilla lo obtuvo por medio de un préstamo que realizó con una señora, por la cantidad de $50.00 dólares, Ester tenía que abonar 5 dólares diarios. Si se atrasaba quince días para pagar ese dinero pagaba $20.00 dólares. Lo cual le preocupaba porque si pagaba más, saldría de su deuda más rápido.

Ante la situación económica y que cada vez la venta iba en decadencia, y solo vendía $5.00 dólares y no alcanzaba a cubrir los gastos de comida y ante la desesperación de no tener nada seguro en la casa inicia nuevamente a buscar trabajo en la maquila, porque aunque es pesado y se verifica la explotación, existe la certeza de manera formal que recibirá ingresos en concepto de salarios, cada quince días, mientras que en el negocio cuesta más.

En la casa, trata de gastar lo necesario y para cubrir los gastos de vestuario lo hace una vez al año y manifiesta: “si mi hija quiere un par de zapatos los voy pagando poco a poco generalmente compro zapatos de $5 o 10 dólares”. Una de las hijas de Ester es María, quien tiene 18 años, ha estudiado bachillerato general con las modalidades flexibles del Ministerio de Educación (MINED), es madre de un niño que tiene un año de edad y como el padre no asume la responsabilidad, es otra carga más, que Ester debe de asumir con esa otra responsabilidad, pues el padre del niño aporta económicamente cuando se acuerda.

Hace 18 años compró un lote a un tío que mide 20 por 21 metros por la cantidad de seis mil dólares, en esa época podía ahorrar un poquito porque trabajaba en la empresa llamada Primo y ganaba $140.00 dólares semanales mas bonificaciones y horas extras porque salía noche de trabajar.

Por las condiciones de la construcción de la casa que es de bahareque las paredes, suelo de tierra y techo de lamina es vulnerable para cualquier desastre socio natural y para el terremoto de 1981, se le cayó la casita y nuevamente con mucho esfuerzo logro levantarla con el apoyo de sus dos hijas. Este tipo de casa por el material con el cual está construida tiene un promedio de duración de 5 a 8 años. Tiene la esperanza que un día tendrá una casa bonita y segura y no estar con miedo de que cada vez que llueva o vaya a temblar se quede sin hogar. Tiene la fe que cuando sus hijas se coloquen en un trabajo, podrán ahorrar para construir una casa digna donde vivir.

Entre los bienes materiales tiene, una cocina de 4 quemadores, un juego de comedor para 4 personas, una máquina de coser viejita, un Televisor de 21 pulgadas, dos camas semimatrimoniales, se observa mucho orden y aseo. En la parte exterior de la casa, hay plantas florales, el lavadero, un baño construido con plástico y servicio sanitario de fosa.

Servicios básicos con los que cuenta, el agua compra 4 barriles a cada 4 días a $0.40 centavos cada uno, para tomar se la pasa un vecino y le pone gotas de lejía para el consumo humano.

La energía eléctrica se la pasa un primo vecino y le paga $8.00 al mes

En telefonía celular no gasta, solo le pone un dólar de saldo para cualquier emergencia.

La dieta alimentaria de Ester y sus hijas son frijoles, arroz, aceite, huevos, queso, aceite, pollo lo consume una vez al mes y carne no alcanza a comprar, hace énfasis que antes compraba leche para todo el grupo familiar y que ahora solo compra para su nietecito. Tiene que administrar bien el poco dinero que percibe porque si no le alcanza tiene que prestar a compañeras de trabajo que lo hacen con intereses.

Su condición de salud es estable, tiene cuidado de realizarse la citología cada año, en una ocasión se daño el disco de la columna por hacer demasiada fuerza porque acarreaba troncos para hacer leña y

cocinar cuando se le acaba el gas. En la empresa donde trabaja hay clínica empresarial que solo cubre medicamentos genéricos y cuando se trata de tratamientos de especialización debe ir a las clínicas comunales y /o hospitales del seguro social. “Mis hijas pasan consulta en Unidad de Salud de San Pedro Perulapán”.

A nivel afectivo manifiesta que se separo con el padre de sus hijas hace 8 años, no asume responsabilidad en los gastos y de manera esporádica da dinero a veces $50, dinero que deben cuidarlo porque no es permanente. Desde más de un año le dio $100.00 a la hija mayor y desde entonces no se responsabiliza con las hijas a pesar que era empleado público de ANDA ahora es jubilado. En las veces que daba dinero siempre la amenazaba con quitarle a las niñas por lo que desistió a molestarlo cuando tenía necesidad trataba de resolverlo sola.

Se ha privado tener otra relación sentimental porque le da mucho miedo que abusen de sus hijas, ha visto tantas experiencias en otras mujeres que no quiere que sus hijas sufran con un padrastro. Se siente bien estando sola, no tiene control de nadie sobre ella.

A nivel comunitario expresa que existe una Junta Directiva que funciona para resolver necesidades puntuales y ante la experiencia que ha vivido siente que la misma gente pobre friega al pobre, pone el ejemplo que ella no ha podido tener el derecho de Luz eléctrica en $300.00 más $95 que se le debe pagar a CAES, eso es demasiado; de igual forma para obtener el derecho para agua que son $500.00 que se le debe pagar a una empresa privada llamada COSAMA que está ubicada en la entrada a San Pedro Perulapán.

Mencionó que en la empresa donde trabaja no se puede mencionar la palabra organización, porque si no es despedida. “Yo me reúno con mujeres de una organización de mujeres miembras de la REDCAM pero de eso no habló en la empresa por el riesgo a ser despedida y quedar fichada y no poder trabajar en otra empresa”.

Proyecciones personales y familiares

Le gustaría, tener un crédito para establecerse con un negocio y ya no continuar trabajando en la maquila porque en la medida que se crece en edad las posibilidades de continuar en la maquila es menor porque el nivel de producción disminuye y para los empresarios ya no es ganancia tener empleadas viejas.

Le gustaría que sus hijas estudien para que nunca trabajen en la maquila. Expresa que su hija mayor Rosita Victoria de 22 años de edad saco su bachillerato opción contador, inicio estudiando Ingeniería industrial en la universidad Don Bosco porque tenía una media beca pero dejo sus estudios por no contar con recursos para costearse la otra parte.

Tenía la expectativa que con el cambio de gobierno todo iba a cambiar, pero para ella la cosa ha sido peor, todo está más caro, cada vez tiene que ir disminuyendo la cantidad de productos de la canasta alimentaria, más fregado para tener un empleo, porque sus hijas han buscado trabajo y no encuentran. En una oportunidad su hija mayor le salió un trabajo pero un hombre se quería aprovechar de ella y dejo de ir a trabajar.

Entre una de las preguntas que se le hizo fue ¿Después de entrada en vigencia de los TLC, ha notado cambios en la maquila textil?

A la que respondió que si, por que en la maquila hay más presión laboral, antes ganaba mucho mas, porque el cumplimiento de la meta era individual y se trabajaba bajo la modalidad lineal, después de unos dos años que cambiaron al sistema modular, hay mas desmejora porque las metas son tan altas que nunca se alcanzan a cumplir y cada día la incrementan más y eso implica que se tiene que quedar trabajando más tiempo sin ganar bonificación y hora extra. “Recuerdo con mucha tristeza… que antes nos daban desayuno, frijoles licuados, dos panes y café, a veces plátano, ya eso era un gran ahorro para uno porque ya no se compraba”. “yo antes ahorraba mas, ahora en el transcurso de un año tiene ahorrado $100.00 dólares.

Con la crisis económica que tanto se menciona, expresa que le ha afectado mucho, porque el salario $72.00 dólares que recibe en la catorcena, no corresponde al costo de la canasta básica, ahora no compro la misma cantidad de productos que hace dos años, lo que he hecho es disminuir muchas cosas, ejemplo la leche, pan, ahora no alcanzó a comprar leche, sólo compró las bolsitas de leche para mi niño (nietecito).

En la salud también se ve reflejado lo de la crisis económica, porque en el ISSS no hay medicina y la mandan a la unidad de salud para que la pida y cuando ahí tampoco hay tiene que comprarla eso afecta el bolsillo.

A nivel general, la situación económica se ha visto afectada quizá en un 80 por ciento, ahora no puedo ahorrar nada, al contrario en la última semana que ya no tiene dinero tiene que ver la forma de conseguir dinero por eso trata de administrar lo mas que pueda el dinero porque al prestar si hay compañeras que prestan dinero, por ejemplo si se presta $10.00 a la quincena debe pagar $2 dólares de interés, ahí nadie presta sólo por favor, una hermana puede ser, pero cuando se trata de dinero todo es con interés.

Y si el deseo es adquirir un bien electrodoméstico “llegan a la empresa a vender, por ejemplo refrigeradoras, camas y le piden fiadores que ganen más que uno, yo prefiero no sacar nada al crédito porque paso bien limitada.. Entre risa comenta ..Tendría que pagar el fiador”.

Por eso yo les digo a mis hijas que tienen que estudiar porque no quiero que mis hijas lleguen a trabajar a la maquila. Mucho se sufre.

Conclusiones y recomendaciones

- La situación de crisis económica, que afectara los Estados Unidos y a todos los países del mundo, sin duda alguna generó efectos negativos en El Salvador, siendo que nuestra economía es dependiente de los Estados Unidos, sin duda alguna dicha depresión económica, trajo como resultado el cierre de algunas empresas, trayendo como consecuencia la pérdida de empleos para el sector, siendo que la dinámica de importación de materia prima como el destino a nivel de exportación es a dicho país y al no contar con la solicitud de pedidos para maquilar, el sector sufrió una serie de bajas que inhibieron el seguimiento de las producciones que el sector habría alcanzado en los últimos 3 años previos a la crisis.

  R/ Una de las propuestas para recuperarse de esta coyuntura de crisis es promover la inversión privada, recuperar la confianza y generar un clima de inversión, que sea respetuosa de los derechos laborales, así como mejorar la seguridad pública, desde las políticas públicas.

- En este marco de la crisis económica, las mujeres según diversas fuentes son las que han salido mayoritariamente afectadas, visibilizándose en la pérdida de empleos, así como, en la carga aumentada que ello representa en el trabajo reproductivo.

  R/ Promover acciones afirmativas, adoptando políticas empresariales desde un enfoque de género, en las que visibilicen las responsabilidades familiares de hombres y mujeres que trabajen dentro de esa empresa.

- La coyuntura económica hace posible la precarización de condiciones en el seno de las diversas empresas, siendo la maquila unas de las expresiones de mayor vulnerabilidad en sus derechos, donde se verifica la flexibilidad laboral, situaciones que se han validado por las autoridades de turno.

  R/ Las posturas de los entes rectores de garantizar la aplicabilidad de la legislación laboral debe ser beligerante en garantizar intereses de los y las trabajadores, visibilizando desde esas posturas la aplicación de los derechos humanos y de género.

- La situación de las mujeres empleadas en el sector de la maquila textil, es de desmejora continua, lastimosamente, no se ha tenido un interés genuino en la adopción de políticas públicas para mejorar dichas condiciones, más allá de los gobiernos de turno y del contexto de crisis no se verifican acciones vinculantes que propicien vislumbrar mejorar condiciones en ocasiones hasta inhumanas, en un futuro próximo.

  R/ Es necesario llevar a cabo la revisión a profundidad de la legislación aplicable al sector de la maquila como la debida diligencia de las instituciones del Estado encargadas de garantizar la violación a los derechos laborales.

- La vigencia de los Derechos Laborales, en este sector de la economía salvadoreña, sigue siendo una constante, pues los salarios son de subsistencia, la firma de contratos de trabajo bajo grandes irregularidades, así como el no pago de horas extras, despidos injustificados, el cierre de

estas empresas; entre otros derechos violentados, ello se debe al debilitamiento y desidia de la institucionalidad el Estado en poder darle seguimiento y la atención debida.

R/ Es de imperativo volver la mirada a un sector de la economía que durante décadas se ha visto ausente de las políticas públicas, por lo tanto unas de las acciones posibles a emprender seria el fortalecimiento de la institucionalidad laboral en el país.

- Se afirma que el tener un empleo en la maquila textil, no genera procesos de avanzar en el desarrollo personal, social y económico del país, sobre este último, más allá de la generación de empleos al país no le queda nada, y por el contrario se encuentran mujeres, enfermas, sin atención, sobre explotadas y en ocasiones maltratadas y por supuesto que no se avanza en el desarrollo humano.

  R/ Que se verifique una estandarización del salario y que este represente un monto que logre verdaderamente cubrir la canasta básica, establecida en el país, y/o promover acciones compensatorias vinculantes por parte del empresariado que cubran las necesidades de una trabajadora de maquila.

- Las alternativas de inserción, para una trabajadora de maquila es el trabajo informal, el cual carece de prestaciones, está ligado acondiciones de precariedad e inestabilidad en los ingresos.

  R/ Que se regule a nivel legislativo, la inclusión a nivel laboral en otros nichos económicos que le permitan a las mujeres tener alternativas de desarrollo.

- En el tema de acceso a la justicia para la mujer trabajadora de maquila, se enfrenta a una institucionalidad que no le ofrece acceder a la misma por los procedimientos legitimados por una practica constante, como la negación de los derechos laborales y la validación de dicha práctica en el seno del debido proceso en sede administrativa y judicial en donde hay casos en los que el monto reclamado es mucho mayor al que se le reconoce por parte del patrono. Ello aunado al desconocimiento de sus derechos laborales por parte de la clase trabajadora.

  R/ Es necesario la creación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la aplicabilidad de los procedimientos en sede administrativa y judicial.

Bibliografía

Libros

- Estudios de casos: Género, salud, y trabajo en la maquila textil, Hernández, Nora; Molina, Karla, Concertación por un empleo digno en la maquila- CEDM Actualmente (Concertación por un empleo digno para las Mujeres), diciembre 2008.
- La dinámica de la actividad maquiladora en El Salvador, 1990-2008; Góchez Sevilla, Roberto y Álvarez, Escobar, Ileana; julio de 2009.
- La Agenda económica: desde las mujeres para el desarrollo nacional, El Salvador; UNIFEM , AGEM; Martínez, Julia Evelyn, 2009.
- Empleo y Pobreza, Estado de los indicadores; Fundación Nacional Para el Desarrollo -FUNDE, Handal, Georgina; Lara, Edgar y Cerritos Mónica. Julio de 2009.
- "Más allá de los discursos: Responsabilidad social de empresas estadounidenses en Honduras, Guatemala, y El Salvador"; Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador- Gmies; Chicas, Francisco; diciembre 2009.
- Revista Bimensual, Bernarda, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz - ORMUSA, Observatorio laboral-económico, 2008, marzo –abril 2009 Nº 2
- Diagnóstico de país sobre derechos laborales en El Salvador. Estudio de apoyo para la implementación del proyecto Mecomaq/Cimcaw. Vaquerano, G. Dirección de Comercio e Inversión del Ministerio de Economía. San Salvador, Noviembre de 2007.
- Esperando en Vano: La oferta de las maquilas salvadoreñas a las trabajadoras y trabajadores de la industria, Valencia, A.. Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador. Mayo, 2006.
- Más allá de los discursos: responsabilidad social de empresas estadounidenses en Honduras, Guatemala y El Salvador" Chicas, Francisco, Grupo de monitoreo independiente de El Salvador –Gmies, 2010.
- Mapeo vertical del sector textil y de la confección - Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador- Gmies, 2010.
- Diario El Mundo. Nota periodística de 26 de marzo de 2007.
- Comunicado de Prensa Despidos masivos de trabajadoras y trabajadores de maquila en El Salvador, publicado en Diario Colatino.

  Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM), Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) y Comité Nacional Laboral (CNL),19 de noviembre de 2008.
- El Diario de Hoy, p. 24. Nota periodística, (23 de marzo de 2009).

Leyes

- Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización de El Salvador, Decreto legislativo, 405; 03/09/1998; publicada en el Diario Oficial 176, tomo 340, del 23/09/1998

- Código de Trabajo, Decreto legislativo 15, N° de Diario Oficial: 142, N° Tomo: 236 Fecha Emisión: 19720623

Sitios Web visitados

- http://www.bcr.gob.sv
- http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/accsindi/maqui_ii.htm
- http://www.lasmelidas.org/uploaded/content/category/712449460.pdf
- http://es.maquilasolidarity.org/sites/es.maquilasolidarity.org/files/2009-06-24_Industria_confeccion_y_c
- www.csj.gob.sv - Código de Trabajo, Decreto legislativo 15, N° de Diario Oficial: 142, N° Tomo: 236 Fecha Emisión: 19720623

Entrevistas

- Lic. Germán Emilio Muñoz - Procurador Adjunto para la defensa de los derechos del trabajador, de la Procuraduría General de la República- PGR, realizada el 28 de enero de 2011.
- Licda. Mayari Merino- Subdirectora General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS, realizada el 4 de febrero de 2011.
- Licda. Yanira Arqueta- Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU, realizada el 2 de marzo de 2011
- Licda. Carolina Conde- encargada del área de economía del Isdemu, realizada 1 de marzo de 2011

Anexos

- Anexo 1.- Guía metodológica para grupo focal
- Anexo 2.- Guía de preguntas con grupo focal
- Anexo 3.- Guía de preguntas informantes claves
- Anexo 4-. Cuadros estadísticos No 17
- Anexo 5.- Cuadro estadístico No 18

Anexos

Anexo 1: Guía metodológica para grupo focal

RED CENTROAMERICANA EN SOLIDARIDAD CON TRABAJADORAS DE LA MAQUILA

GUÍA METODOLOGICA CON GRUPO FOCAL

TALLER SONDEO DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORAS DE MAQUILA

OBJETIVO GENERAL: Identificar las diferentes condiciones laborales a los que las mujeres están expuestas en sus centros de trabajo, mecanismos e instancias de protección legal y su seguridad social y sus condiciones de vida ante el alto costo de la canasta básica.

LUGAR: ORMUSA HORA: 8:00 A 1:00 PM.

SUB-TEMA	OBJETIVO ESPECIFICO	TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO	Tiempo	Recursos
Saludo y bienvenida a las participantes del taller	Dar la bienvenida y hacer dinámica de presentación para lograr integración entre las participantes.	Grupos concéntricos	Saludo y Bienvenida Objetivo de la jornada Presentación de participantes: Dinámica de Grupos Concéntricos.	20 Min.	Plumones Tirro Lapiceros
Que es la REDCAM?	Dar a conocer el quehacer de la REDCAM y el principal propósito de la investigación	Explicativo	Se explica el quehacer de la Redcam, las organizaciones que la conforman en cada país. Propósito de la investigación y los principales objetivos del grupo focal y elección de una trabajadora para entrevista a profundidad y estudio socioeconómico	10 Min.	
Sondeo General	Identificar los principales Problemas que las trabajadoras experimentan en su centro de trabajo para profundizar durante el taller	Tarjetógrafo	Se unen en parejas e identifica 3 aspectos que están afectando en su centro de trabajo	30 Min.	Tarjetas Pilot Tirro
Identificando mis condiciones laborales.	Identificar principales condiciones laborales que las participantes experimentan en su práctica en sus centros de trabajo.	Guía	Después de identificadas las diferentes aspectos de condiciones laborales profundizar en el debate a partir de la priorización de los principales componentes y formar grupos para profundizar en cada aspecto.	15 Min	Guía de items

Especificando mis condiciones socioeconómicas entre el trabajo productivo y reproductivo	Realizar sondeo de las participantes de condiciones socioeconómicas y realicen cálculos entre sus ingresos y egresos	Tarjetas	Se entrega una tarjeta a cada participante para que describan datos generales, integrantes que componen el grupo familiar, los ingresos percibidos por mes y la descripción de gastos realizar y que otras alternativas realiza para cubrir otros gastos fuera de presupuesto o que no alcanza a cubrir con el salario.	30 Min.	Tarjetas de colores
Sondeo general sobre la crisis económica	Conocer aspectos generales de concepto de pobreza y crisis económica según la vivencia de las trabajadoras	Lluvia de ideas	Se realzan preguntas sobre pobreza, pobreza extrema y crisis económica y la vivencia como mujeres.	30 Min	Plumones Tirro
Construyendo propuestas para mejorar en las condiciones laborales.	Analizar las condiciones laborales optimas que deben fortalecerse en los lugares de trabajo	Manifiesto	Se construyen propuestas para mejorar en las prácticas laborales: A nivel de la empresa A nivel de persona, como mujer A nivel de instancias publicas A nivel de justicia A nivel de seguridad social A nivel de políticas públicas.	1 Hora.	
Evaluación	Evaluar sentimientos y contenido del taller		Se evalúa, lo que más le gusto del taller Lo que menos le gusto del taller Los nuevos retos y aprendizajes para su vida	10 Min.	Papel bond de colores y plumón

Anexo 2: Cuadro estadístico No 16

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES NOMINALES, EN DOLARES Y REALES APLICABLES A LA INDUSTRIA MAQUILERA*

AÑOS ***	SALARIO MÍNIMO MENSUAL NOMINAL	CRECIMIENTO SALARIO NOMINAL	TIPO DE CAMBIO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL NOMINAL	CRECIMIENTO SALARIO NOMINAL	IPC	INFLACION	SALARIO MINIMO MENSUAL REAL	CRECIMIENTO SALARIO MINIMO REAL	CANASTA DE MERCADO MENSUAL	SALARIO MINIMO/ CANASTA DE MERCADO
	COLONES AL MES	%	COLONES/ DOLARES	DOLARES/ AL MES	%	INDICE (DIC 92=100)	%	COLONES DE DIC-92	%	COLONES AL MES	%
1979**	235		2.50	94		11		2,217		335	70.0%
1980**	310	31.9%	2.50	124	31.9%	12	17.3%	2,494	12.5%	393	78.9%
1981	330	6.5%	2.50	132	6.5%	14	14.9%	2,311	-7.3%	451	73.1%
1982	330	0.0%	2.50	132	0.0%	16	11.7%	2,069	-10.5%	504	65.5%
1983	330	0.0%	2.50	132	0.0%	18	13.1%	1,829	-11.6%	570	57.9%
1984**	370	12.1%	2.50	148	12.1%	20	11.7%	1,836	0.4%	637	58.1%
1985	390	5.4%	2.50	156	5.4%	25	22.3%	1,582	-13.8%	779	50.1%
1986**	445	14.1%	2.50	178	14.1%	33	31.9%	1,368	-13.5%	1028	43.3%
1987	450	1.1%	5.00	90	-49.4%	41	24.9%	1,108	-19.0%	1283	35.1%
1988**	510	13.3%	5.00	102	13.3%	49	19.7%	1,049	-5.4%	1537	33.2%
1989	540	5.9%	5.60	96	-5.5%	57	17.7%	944	-10.0%	1808	29.9%
1990**	608	12.5%	7.60	80	-17.1%	71	24.0%	856	-9.3%	2242	27.1%
1991**	680	11.9%	8.00	85	6.3%	81	14.4%	838	-2.1%	2565	26.5%
1992**	766	12.7%	8.37	92	7.7%	90	11.2%	849	1.3%	2853	26.9%
1993**	910	18.8%	8.70	105	14.3%	107	18.5%	850	0.2%	3381	26.9%
1994**	990	8.8%	8.75	113	8.2%	118	10.6%	837	-1.6%	3623	27.3%
1995**	1,094	10.5%	8.75	125	10.5%	130	10.0%	840	0.4%	3976	27.5%
1996	1,155	5.6%	8.75	132	5.6%	143	9.8%	808	-3.8%	4365	26.5%
1997	1,155	0.0%	8.75	132	0.0%	149	4.5%	773	-4.3%	4558	25.3%
1998**	1,225	6.1%	8.75	140	6.1%	153	2.6%	800	3.4%	4677	26.2%
1999	1,260	2.9%	8.75	144	2.9%	154	0.5%	819	2.3%	4701	26.8%
2000	1,260	0.0%	8.75	144	0.0%	157	2.3%	800	-2.2%	4808	26.2%
2001	1,260	0.0%	8.75	144	0.0%	163	3.7%	771	-3.6%	4988	25.3%
2002	1,260	0.0%	8.75	144	0.0%	166	1.9%	757	-1.8%	5081	24.8%
2003**	1,297	2.9%	8.75	148	2.9%	170	2.1%	763	0.8%	5189	25.0%
2004	1,323	2.0%	8.75	151	2.0%	177	4.4%	746	-2.3%	5420	24.4%
2005	1,323	0.0%	8.75	151	0.0%	186	4.7%	712	-4.5%	5674	23.3%
2006**	1,340	1.3%	8.75	153	1.3%	193	4.0%	693	-2.6%	5903	22.7%
2007**	1,379	2.9%	8.75	158	2.9%	202	4.6%	682	-1.6%	6174	22.3%
2008**	1,440	4.4%	8.75	165	4.4%	217	7.3%	664	-2.7%	6622	21.7%

Nota: *en el caso de los años en que hay dos diferentes salarios mìnimos, se toma el promedio anualk,m teniendo en cuenta los meses que hayan estado vigentes cada uno.

**Años en que hubo incremento del salario mínimo.

***Los salarios mínimos que cubrirían a la maquila son: i) Para antes de 1993 se toma el salario correspondiente al salario de industria de San Salvador; ii) entre 1993-2003 el salario mínimo es el correspondiente a la induistria, comercio y servicios; iii) a partir del 2003 se toma el salario mínimo para la maquila de la confección y textil, que fue establecido como tal en ese año.

**** los salarios mínimos reales se obtienen dividiendo los nominales entre el Indice de Precios al Consumidor (IPC) base diciembre de 1992, y luego ese resultado se multiplica por 100.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de DIGESTYC, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Banco Central de Reserva (BCR).

Anexo 3: Cuadro estadístico No 17

COMPARACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LOS SALARIOS REALES

	A	B	C=A/B	D	E	F	G	H=G/(F/100)	I	J	K=L/D	L	M=E-J
AÑOS	VALOR AGREGADO REAL DE LA MAQUILA	EMPLEO MAQUILA	PRODUCTIVIDAD MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR	INDICE DE PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL TRABAJO (ω)	CRECIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD	IPC	SALARIO MINIMO NOMINAL MENSUAL	SALARIO MINIMO REAL MENSUAL	INDICE DE SALARIO REAL (WT)	CRECIMIENTO DE SALARIO MINIMO REAL	INDICE DE COSTOS LABORALES UNITARIOS REALES (ICLUR)	CRECIMIENTO DE CLUR	CRECIMIENTO PRODUCTIVIDAD MENOS CRECIMIENTO SALARIOS MINIMOS REALES
	EN COLONES DE 1990	TRABAJADORES	EN COLONES DE 1990 POR TRABAJADOR	1990=100	%	1990=100	COLONES	EN COLONES DE 1990	1990=100	%	1990=100	%	%
1990**	131480,000	17,034	7,719	100.0		100.00	607.5	607.5	100.0	9.3	100.0		
1991**	164920,000	22,047	7,480	96.9	3.1%	114.39	680.0	594.5	97.9	2.1	101.0	1.0%	0.9%
1992**	262200,000	32,784	7,998	103.6	6.9%	127.23	766.3	602.3	99.1	1.3	95.7	-5.2%	5.6%
1993**	421040,000	44,607	9,439	122.3	18.0%	150.81	910.0	603.4	99.3	0.2	81.2	15.1%	17.8%
1994**	536560,000	53,522	10,025	129.9	6.2%	166.74	990.0	593.7	97.7	1.6	75.3	7.4%	7.8%
1995**	724280,000	64,697	11,195	145.0	11.7%	183.47	1093.8	596.1	98.1	0.4	67.7	10.1%	11.3%
1996	813200,000	73,120	11,121	144.1	0.7%	201.43	1155.0	573.4	94.4	3.8	65.5	3.2%	3.2%
1997	1100480,000	76,475	14,390	186.4	29.4%	210.47	1155.0	548.8	90.3	4.3	48.5	26.0%	33.7%
1998**	1323160,000	80,847	16,366	212.0	13.7%	215.84	1225.0	567.5	93.4	3.4	44.1	9.1%	10.3%
1999	1416640,000	84,599	16,745	216.9	2.3%	216.93	1260.0	580.8	95.6	2.3	44.1	0.0%	0.0%
2000	1712280,000	89,929	19,040	246.7	13.7%	221.88	1260.0	567.9	93.5	2.2	37.9	14.0%	15.9%
2001	1829320,000	81,220	22,523	291.8	18.3%	230.20	1260.0	547.4	90.1	3.6	30.9	18.5%	21.9%
2002	1871880,000	84,270	22,213	287.8	1.4%	234.47	1260.0	537.4	88.5	1.8	30.7	0.5%	0.4%
2003**	1946360,000	88,670	21,951	284.4	1.2%	239.45	1296.8	541.5	89.1	0.8	31.3	2.0%	2.0%
2004	1891640,000	85,626	22,092	286.2	0.6%	250.09	1323.0	529.0	87.1	2.3	30.4	2.9%	3.0%
2005	1759400,000	80,963	21,731	281.5	1.6%	261.84	1323.0	505.3	83.2	4.5	29.5	2.9%	2.9%
2006**	1723680,000	79,868	21,582	279.6	0.7%	272.41	1340.0	491.9	81.0	2.6	29.0	2.0%	2.0%

Nota: *En el caso de los años en que hay dos diferentes salarios minimos, se toma el promedio anual, teniendo en cuenta los meses que hayan estado vigentes cada uno.

**Años en que hubo incremento del salario mínimo.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos BCR, DIGESTYC, Ministerio de Economìa y Ministerio de Trabajo.

Cuadro Nº 16 y 17 tomados de la investigación: La dinámica de la actividad maquiladora en El Salvador, 1990-2008; Góchez Sevilla, Roberto y Álvarez, Escobar, Ileana; páginas 60 y 65.

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO HONDURAS

CODEMUH
COLECTIVA DE MUJERES HONDUREÑAS

Agradecimientos

Si bien se hacen reflexiones en grupo focal, los aportes de cada una de las 16 mujeres trabajadoras de la maquila participantes se recogen textualmente por la riqueza, expectativas esperanzadoras, el dolor inmerso y el reclamo de justicia y equidad que hay en sus expresiones vivenciales. Este diagnóstico se enriquece enormemente con estos aportes y con la narración de la historia de vida, por lo que se les reconoce y agradece a:

Aida Margarita Rivas
Doris Isabel Zepeda
Rosa Helena García
Amanda Flores
Marlen Alvarado
Glenis Paredes Rivera
María Cristina Valladares
Ana Miranda Rosa
Lourdes María Peña
Juana Sánchez
Luisa del Carmen Alfaro
María Cristina Castañeda
Helen Santos R.
Felicidad Muñoz
Reyna Sorto
Berta Amador

La riqueza de este diagnóstico ha sido posible también por las contribuciones de las personas entrevistadas, dado que su conocimiento sobre los diversos temas abordados y su experiencia de trabajo, acompañamiento y formación de mujeres trabajadoras de la maquila, permite identificar dónde y cuánto más se puede escudriñar en la investigación para configurar las propuestas de políticas públicas sobre las que hay que incidir para que se avance en la equidad de género y avance en el goce pleno de los derechos laborales y derechos a la salud para las trabajadoras de la maquila. Por ello se agradece a:

Zoila Madrid, Investigadora y Catedrática de la UNAH y Asesora CODEMUH
Florencia Quezada, Asesora Legal CODEMUH
Maritza Paredes, Investigadora y Coordinadora del EMIH
María Luisa Regalado, Coordinadora General de CODEMUH
Rosibel Gómez Zúñiga, Investigadora y Representante de ONU Mujeres en Honduras
Yadira Minero, Investigadora y Coordinadora de CDM –San Pedro Sula
Xiomara Ortega, Coordinadora de CODEMUH en Villanueva

También se agradece a Norman Portillo, Director de la Secretaría de Trabajo Regional Noroccidental, por sus aportes.

Resumen ejecutivo

Este diagnóstico sobre el impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de la maquila, forma parte de estudios similares en países miembros de la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila, REDCAM. Los resultados de las investigaciones constituyen insumos para el análisis de las relaciones de poder y de la división sexual del trabajo en el sector maquila de la región Centroamericana.

El estudio pretender relevar los aspectos referidos a la caracterización del empleo en maquila y su dinámica reciente, la relevancia actual del empleo en la maquila, el tratamiento legal y político del empleo en la maquila y las condiciones para el conocimiento sobre el tema y su seguimiento en el tiempo. Se tiene por objetivo generar información sobre el impacto de la crisis económica en el empleo y su impacto en la vida de las mujeres trabajadoras de la maquila para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema. Con tal fin se tienen por objetivos específicos:

a. dimensionar y caracterizar el impacto de la crisis en la industria textil y sus implicancias en la vida y autonomía de las mujeres trabajadoras en particular;

b. dimensionar y caracterizar el trabajo que realizan las mujeres trabajadoras de la maquila en cuanto a categorías como autonomía económica, salarios, relaciones de poder, derechos laborales, género y discriminación; igualdad de oportunidades; y violación de derechos ante despidos masivos y cierres de empresas;

c. identificar las relaciones entre trabajo, estado y familia, mediante el análisis de las principales políticas vigentes, tanto en materia económica como social;

d. identificar y priorizar recomendaciones en la normativa y en la política pública tendientes a la superación de los problemas detectados; en particular las políticas relacionadas con ámbitos priorizados por REDCAM: jornada laboral, ingresos, salud y seguridad social, prestaciones y organización; y,

e. diseñar estrategias que viabilicen las recomendaciones del estudio en el ámbito nacional.

El proceso investigativo combinó la revisión de la abundante bibliografía que aborda los distintos aspectos y la investigación primaria, en la que se usó por herramientas el grupo focal, la historia de vida y la entrevista en profundidad. Los dos grupos focales, integrados cada uno por 8 mujeres trabajadoras de la maquila que, en febrero de 2011, estaban empleadas o buscando empleo en las empresas de maquila de Choloma, permitió obtener sus percepciones sobre la problemática que les afecta a ellas y a sus familias, identificándose también aspectos de la atención legal y de política existente, así como sus demandas no cubiertas. La historia de vida de una mujer trabajadora de la maquila, que en febrero de 2011 estaba empleada en una empresa de maquila en Choloma, permite ilustrar aspectos relevantes del diagnóstico sobre la problemática abordada desde su voz propia de mujer trabajadora. Y, las entrevistas con personas investigadoras y expertas en los diversos temas del empleo y la mujer en la maquila, permite tener una mirada experta en cada uno de los temas abordados.

Efectos de las crisis, financiera internacional y política interna, en la economía

Las diversas manifestaciones de la crisis que afectan a los países en el mundo, mostradas en el descenso de la producción industrial, son efectos del desplome financiero y comercial ocurrido en los países de economías fuertes. Por efectos de la globalización, su repercusión llega a todos los países y tiene efectos adversos en Honduras, por ser un país dependiente de las exportaciones, principalmente a Estados Unidos (EUA), y que aún no logró generar capacidades y recursos para aminorar los efectos internos ante las adversidades de las crisis externas.

Con la crisis el crecimiento económico cambia su tendencia positiva, que se observa desde comienzos del año 2000 perdurando hasta 2007, hacia un decrecimiento (-1.9%) en el año 2009. La desaceleración de la actividad económica en Honduras, iniciada a finales de 2008, se intensifica en 2009 a consecuencia no solo de la fuerte reducción de la demanda externa y la disminución de la demanda interna, ya que también se ve muy agravada por los efectos adversos de la crisis política interna, a raíz del golpe de Estado en junio de 2009, que aumentó los niveles de incertidumbre política y económica.

La crisis política llevó al rompimiento de relaciones por parte de la comunidad internacional y organismos financieros, implicando el congelamiento de transferencias, cese de desembolsos de la cooperación internacional y el cierre al financiamiento externo; lo que tiene, asimismo, por efecto la reducción de la inversión pública y privada, y del consumo interno. Otros factores que inciden económicamente son, por un lado la medida económica de aumentar el salario mínimo en enero de 2009 impactando en la actividad productiva, empresarial y comercial; por otro lado la disminución del nivel de remesas por la pérdida de empleos de personas hondureña en EUA y Europa, y, por la baja inversión pública y privada, producto de las limitaciones presupuestarias, la incertidumbre política y la inseguridad jurídica y social durante ese año.

Efectos de las crisis en la industria de la maquila

Honduras entra en la competencia internacional por atraer la inversión extranjera a base de otorgar facilidades y beneficios a las empresas en la industria de la maquila. La actividad es relevante por su generación de valor agregado, inversión, divisas, empleo, demanda interna de bienes y servicios para la producción y por el impulso al desarrollo y crecimiento de actividades conexas. No obstante, por su naturaleza, esta industria es vulnerable a la demanda externa, lo cual es desfavorable para el país cuando la demanda se deprime, no solo en aspectos económicos sino también en aspectos sociales, principalmente relacionados a la especificidad por la que opera, o sea el empleo masivo, entre otros.

Como principal fuente de empleo en el sector industrial, la maquila representa la opción para la población económicamente activa joven, de poca escolaridad, en desempleo y la población joven que recién se incorpora como activa. El país tiene cientos de miles de personas que presentan estas condiciones, cifra que anualmente va en creciente aumento.

A consecuencia de la crisis, la actividad en la maquila se contrajo en gran medida, del año 2007 al 2009, y, dado que su contribución al PIB representa 17.3% del total de la actividad económica del país, es significativo su aporte en la pérdida de dinamismo de la actividad económica del país, pasó de una contribución de 7.3% a 5.2% en los mismos años. A finales del 2009 el Valor Bruto de Producción (VBP)

de la industria maquiladora cayó 24% en relación al 2008, y esto significó la pérdida de 27,312 empleos. Históricamente la producción textil es la predominante dentro de la industria de maquila, seguida de la de arneses, que en conjunto representan 88.5% de la producción en la maquila, y es EUA su principal destino.

La recepción de Inversión Extranjera Directa (IED) para la industria maquiladora en el país muestra reducciones en ambos años, en 2008 y en 2009, en total por 43.7% , no obstante Honduras sigue siendo destino de inversiones para este sector por los bajos costos de la mano de obra, las exoneraciones impositivas y más recientemente, desde 2006, por la vigencia del CAFTA RD. En términos absolutos, el número de empresas en la industria de la maquila muestra un crecimiento consecutivo desde el año 2000, en que había 126 empresas, hasta el 2007, que llegan a 342; en 2008 inician los cierres en proporción mayor que las aperturas, por efecto de la crisis internacional, y se registran 309 y para el 2009 cae a 299 empresas; entre cierres y aperturas, de 2007 a 2009 hay 43 empresas menos. Para el mismo período, no obstante la situación, 34 empresas abren operaciones. Así, en 2009, hay 132 empresas en la rama textil, 44.2% del total de empresas de la maquila.

La industria de maquila es, después del sector agrícola, la principal generadora de empleo, de ahí su importancia como fuente de trabajo. En 2009, 85.4% del personal ocupado en la maquila se concentra en la región norte, en Cortés. Desde que surge la industria de la maquila, la participación dominante de mano de obra femenina tiende a disminuir paulatinamente. Pasa, en promedio, de 71% entre 1995 y 1999, a 58.8%, entre 2000 y 2004, a 52.8% entre 2005 y 2009. Y, la participación de la fuerza laboral femenina pasa de 53.9% en 2008 a 52% en 2009, por los despidos en la actividad textil, actividad que ocupa a 54.4% de mujeres.

Con el cierre de empresas, el empleo lleva de 134,007 personas empleadas en 2007, a 106,695 en el 2009, una reducción de 20.1%, o sea que se cerraron 27,312 puestos de trabajo. De los puestos cerrados 19,665 son del rubro textil; 4,356 arneses y 3,291 en el resto de rubros de la maquila. Los puestos cerrados llevaron al desempleo a 15,763 mujeres trabajadoras, 12,791 estaban en la actividad textil, 1,993 en la actividad de arneses, y 976 en las otras actividades de la maquila. Asimismo, llevaron a 11,549 hombres al desempleo, 6,874 en del rubro textil, 2,363 arneses y 2,312 en las otras actividades de la industria maquiladora.

Al surgimiento de la industria de la maquila se fijó un salario mínimo que era mayor que el salario mínimo del resto de sectores de la economía y esa diferenciación salarial se mantuvo por años, hasta 2008. En 2007, simultáneo al incremento en el salario mínimo en el sector maquila (5.9%), se hace la diferenciación de salarios dentro del sector, por ubicación urbana y rural, diferencia que inicia siendo 23% menor para las personas trabajadoras de maquila del área rural. Ni en 2008 ni en 2009 se decretó aumento al salario mínimo para las personas trabajadoras de la maquila, mientras que para el resto de sectores el aumento de 2008 fue de 64%. Es hasta 2010 que el régimen a cargo decretó un incremento de 7% vigente a partir de septiembre de ese año.

Efectos de las crisis en aspectos sociales

El golpe de Estado de 2009 y la crisis desencadenada, sumado a los efectos de la crisis financiera internacional, generan el agravamiento de las condiciones de exclusión, desigualdad y pobreza de la población. Honduras es uno de los países latinos con mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

En los últimos treinta años el país pasa del nivel de desarrollo humano bajo a uno medio, estimándose que tal logro, que es cada vez más lento, presenta una distribución inequitativa entre las personas.

En el país hay poco más de 8 millones de personas, integradas en alrededor de 1 millón y medio de familias. La pobreza, medida en término de hogares, incrementó de 58.8% en 2009 a 60% en 2010. La pobreza extrema pasó de 36.4% a 39.1% en el mismo período. Oficialmente, de la PEA, hay 3.9% de personas en condición de desocupada, esta cifra se eleva a 47.3% de la PEA al considerar que más de 1.6 millones de personas tienen problemas de empleo en el país.

En cuanto a los ingresos, las personas ocupadas que no tienen educación formal perciben en promedio L.1,972.00 mensualmente y las que tienen educación primaria L.3,376.00. Mientras que la canasta básica alimenticia (30 productos) cuesta entre L.4,707.00, según la empresa privada (COHEP) y L.6,313.00, según la Secretaría de Trabajo. Se necesitan más de 2 salarios mínimos para cubrir los otros gastos, obligando muchas veces a sacrificar la alimentación mínima para sufragar el alquiler, la energía eléctrica, el agua, el gas, el transporte para ir al y retornar del lugar de trabajo, la educación de hijos e hijas, medicamentos y vestuario. La mayor parte de estos productos y servicios aumentaron mucho sus precios en los últimos tres años.

Estudios recientes indican que los principales impactos de la crisis se traducirían en un incremento significativo de la incidencia de la pobreza entre el 6% y el 8% y el deterioro de los indicadores sociales que podrían poner en mayor riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de manera particular los relacionados con educación y salud, con alta incidencia en los grupos poblacionales con mayor exclusión: mujeres, niñez y juventud.

Respecto a la igualdad de género, hay avances en acceso a la educación y el ingreso laboral por hora, donde las brechas de género prácticamente desaparecieron. No obstante, las mujeres continúan dedicando menos tiempo al trabajo remunerado, lo que sin duda es una discriminación. También se registran progresos en la inserción de las mujeres al mercado laboral y en el acceso a cargos públicos de toma de decisiones, en entidades típicamente no femeninas, no obstante las mejoras las brechas continúan sien-do significativas. Igualmente sobresalen las continuidades en lo que concierne a la distribución del trabajo doméstico no remunerado, la segregación del mercado laboral, la sobre representación de las mujeres ocupadas en los sectores de baja productividad y particularmente en las categorías que se caracterizan por su mayor precariedad.

Los estudios evidencian que en Honduras no se logrará erradicar la pobreza, mientras las mujeres no ejerzan plenamente sus derechos humanos igual que los hombres. Implica no solo impulsar la inserción de las mujeres al mercado laboral, sino también promover y generar empleos dignos, distribuir equitativamente las responsabilidades del trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres, además de crear o ampliar los servicios públicos de cuidado. Para ello, es indispensable contar con un nuevo pacto social y de género.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno con desproporcionado crecimiento, lo mismo que la violencia contra la mujer; no solo a consecuencia de la profundización de las desigualdades en la sociedad, permitido por el imperio de la exclusión, la corrupción y la impunidad, sino incluso porque se ha posibilitado la entronización de diferentes mafias narcotraficantes, muchas veces en asocio con operadores del resguardo de la seguridad pública y la justicia, lo mismo que con funcionarios de diferentes niveles de los tres poderes del Estado. A ese hecho se suma la represión gubernamental con

la que el régimen pretende resolver la creciente conflictividad social que se manifiesta abiertamente en las calles. El régimen es el objeto central de la conflictividad social, por las diversas demandas de la ciudadanía en defensa de los derechos que le están siendo conculcados o disminuidos.

Caracterización del empleo en la maquila y su dinámica reciente

Perfil económico social y demográfico de la mujer en la maquila

Mujeres en edad promedio de 27 años; entre 80 a 90 por ciento menores de 33 años. Mayores de 40 años, apenas alrededor de 1 a 2 por ciento porque la maquila contrata principalmente mujeres jóvenes. Madres solteras, alrededor de 80 por ciento. El número de hijos debe estar variando en ligera reducción los últimos años, por la mayor escolaridad con la que ahora llegan las mujeres a trabajar en la maquila y el efecto de programas de educación sexual y reproductiva. La mayor parte, alrededor del 80 por ciento, tiene estudios que no sobrepasa la educación básica y, entre las mujeres con estudios de secundaria, muy pocas la han concluido. Muy vulnerables, porque se incorporan muy jóvenes. El ritmo de trabajo, el horario y las metas de producción les impide seguir estudiando. Mujeres que han migrado del interior, con muy poca experiencia a nivel organizativo y de reclamo de derechos, sin opciones para poder desarrollarse. El sistema educativo no contempla horarios ni programas que les permita formarse. Económicamente se trata de mujeres en extrema pobreza. Están dentro del sector formal de la economía pero, bajo la ley de zona libre, su empleo es precario: se ven afectadas por extensas jornadas de trabajo, despidos repentinos, incluso sin pago de sus prestaciones, no se respetan sus derechos laborales, de maternidad y salud. Padecen de diferentes enfermedades propias del trabajo, por tareas repetitivas, lesiones a nivel de músculos y tendones, no hay prevención que apoye su salud, en detrimento de sus condiciones de vida. Jóvenes menores de 30 están físicamente acabadas. Comparten viviendas para pagar menos renta. Del sector laboral tienen el salario mínimo más bajo, por política estatal que lo precariza y diferencia, en 5 departamentos se paga 24% menos. Socialmente tienen menos oportunidad de compartir, por los horarios, o participar en las actividades de la comunidad, no ejercen su ciudadanía. Muchas son víctimas de la inseguridad ciudadana. El cuidado de hijas e hijos es su preocupación, por ausencia del Estado y los centros de cuidado privados son caros.

Inserción de mujeres y hombres en la maquila

Incrementa en términos absolutos. La proporción de hombres no llegará a sustituir la totalidad de mujeres porque le son necesarias a la maquila textil por su motor fino. Al cerrar las empresas ciertas operaciones, o del todo, despiden mujeres en mayor proporción que hombres. El desempleo en el país hace que los hombres ahora acepten los empleos que antes ni buscaban por tratarse de trabajo para mujeres. En medio de la subvaloración del trabajo femenino y la segmentación ocupacional, tienen un empleo precario por inestable, por las condiciones laborales y la cobertura de la seguridad social. Aunque aún muchas de ellas no se identifican como explotadas, están crecientemente conscientes de la precariedad de sus condiciones laborales, pero valoran el poder adquisitivo de sus salarios que les da cierta independencia respecto a padres o parejas; y el hecho que ser operaria es mejor que tener otra ocupación en su comunidad rural o que ser empleada doméstica. La diferencia que perciben las mujeres trabajadoras de la maquila, respecto a la inserción de hombres, no es en el salario sino en el rendimiento, que puede ser mayor porque los hombres sólo ese trabajo realizan, mientras que las mujeres también realizan el trabajo doméstico y el cuido de hijas e hijos.

Perfil de los hogares de las mujeres trabajadoras de la maquila

La mayoría son hogares a cargo de las mujeres, jefas de hogar y madres solteras que, en alto porcentaje, llevan toda la responsabilidad económica de hijos e hijas. Enfrenta dificultades mayores por ser inmigrantes sin redes de apoyo, auxiliándose entre vecinas. Sus viviendas que, un pequeño cuarto o una vivienda básica, raramente de su propiedad, las comparten para compartir el costo del alquiler. Sufren de problemas de hacinamiento y la ausencia total o parcial de servicios básicos, lo que ahonda las ya precarias condiciones de vida de las familias de las trabajadoras de la maquila. Por sus precarias condiciones de vida establecen prioridades y estrategias en la ingesta alimenticia, a quiénes envían o no a la escuela, hijos o hijas mayores se quedan para atender a los pequeños, pues su cuidado es caro y se logra a costa del sacrificio de la alimentación de ellas y su familia, la mayor parte de mujeres acude a horas extras o trabajos extras, no obstante su alimentación es cada vez menos rica en proteínas y otros nutrientes, incluso ha ido disminuyendo la ración y, en muchos hogares, ya se suprimió uno de los 3 tiempos de comida. Más que un hogar es la casa en la que duermen, pues llegan cansadísimas, con necesidad de dormir. Los hogares en los que la mujer tiene pareja enfrentan la destrucción de relaciones porque en muchos casos hay inequidad, hay violencia y es ella la que aporta el sustento y el trabajo doméstico, distribuyéndolo con hijas e hijos mayores. La violencia domestica es mayor si el hombre está desempleado. Los centros de salud tienen limitaciones, por lo que hay dificultades para obtener los medicamentos. La educación pública implica costos y tiempo que no se dispone para muchos de los hijos e hijas, a quienes ponen a continuar su educación en el sistema no formal.

Alternativas de formación laboral para su transitar a otros empleos

Pese a que existen escuelas y colegios de educación pública en las ciudades, con horarios diurno y nocturno, así como se ofrece educación primaria y secundaria no formal, son muy pocas las mujeres trabajadoras que se matriculan y menos aún son las que terminan sus estudios primarios y secundarios. Las razones tienen origen en su trabajo en la maquila, precisamente; con los horarios de estudio chocan los horarios de trabajo y el cansancio luego de las jornadas de trabajo, también lo impide sus niveles de ingreso; factores que inciden en las otras razones que les alejan de su posibilidad de continuar estudiando, como lo es la carga del trabajo doméstico y cuidado de hijas e hijos, la inseguridad ciudadana y las distancias de estos centros respecto a sus viviendas, impedimentos que se presentan muchas veces simultáneamente.

Remuneración a las mujeres trabajadoras de la maquila

Al igual que las demás personas trabajadoras en el país, las mujeres trabajadoras de la maquila están amparadas, en relación al trabajo y al salario, por el marco jurídico nacional e internacional vigentes. El salario diario para las trabajadoras de la maquila es de L.129.82, en el año 2010. Cuatro años antes, en el 2004, era de L.89.70. Muchas trabajadoras desconocen si se les pagan las 4 horas del sábado y del séptimo día, y si les calculan bien el pago de las horas extra, de acuerdo al horario en que las trabajan. El salario en los últimos 3 años prácticamente no supera a otro sector de la economía, ni al sector agrícola. Algunas mujeres, 5%, logran ingresos mayores al salario mínimo por los bonos de producción al costo de cumplir una meta muy alta, pero no implica que no sea de subsistencia. Oscila entre L.1,400 y L.1,600 semanal, que tampoco logran consecutivamente, implica trabajar más de 11 ½ horas en las empresas con sistemas 4 x 4, 6 x 2, y 6 x 1, en turnos rotativos diurno y nocturno, y haciendo horas extras obligadas, ligado a las metas y jornadas, lo que significa hacer toda la vida en la empresa y cumplir altas metas de producción.

Condiciones de trabajo e impacto en sus vidas y las de sus familias

En el trabajo en la maquila hay formas de inequidad hacia las mujeres al llevar al extremo de la precariedad las condiciones de trabajo, salario, jornadas de trabajo, riesgos en la seguridad, protección de la salud y estabilidad en el empleo. El sector maquila es en donde menos se cumple con los criterios establecidas por OIT. La libertad sindical es imposible pensarla, hay sindicatos, incluso Honduras tiene el mayor número, pero se irrespeta enormemente la libertad de asociación. Es complicado organizar en la maquila, por los horarios, las condiciones, el cansancio de las trabajadoras y el trabajo de los empresarios de perseguir a quienes se organizan y las listas negras para evitar que se coloquen en otras empresas al ser despedidas. La inestabilidad en el empleo está siendo aún más socavada por el empleo temporal que precariza aún más el empleo. Ahora se requiere de tres salarios mínimos, por el nivel del salario y el alto costo de la canasta básica. No hay régimen de retiro. Hay discriminación por edad, enfermedad, sobrepeso y etnia. En cuanto a los demás derechos laborales, amparados por los distintos convenios suscritos por el Estado, incluso ratificados, también son violentados persistentemente, con una gran complicidad por parte del Estado, que no ejerce su control ni vigilancia sobre las empresas. La industria de la maquila se acoge a regímenes especiales, logran acuerdos con los gobiernos que desconocen los convenios internacionales, y la situación ha empeorado con el golpe de Estado perpetrado por los empresarios que administran a su favor. La vigilancia desde el movimiento organizado ha evitado que sea peor la situación. Situaciones que en los noventa se daban, ya no tienen la frecuencia o gravedad que entonces, como la violencia física. Pero ahora la flexibilización permite otras violaciones, que redundan en los problemas de salud; las mujeres padecen de problemas músculo esqueléticos, dolores en hombros, cuellos y espalda, enfermedades respiratorias, migraña, estrés, gastritis. Las trata el médico de la empresa y, las remite al especialista del IHSS si la dolencia persiste en el tiempo. Las citas en el IHSS puedan tardar hasta 3 meses, en tanto la operaria sigue en su trabajo. Las trabajadoras compran los medicamentos recetados.

Jornadas de trabajo

Actualmente las empresas tienen la jornada diurno, lunes a viernes, 9 horas, sin contar las horas extras, que son obligatorias, salen entre las 6:00 y las 7:00 pm; la nocturno, lunes a viernes, de 36 horas, más horas extras; Jornada 4 x 4, lunes a jueves, trabajando 11 horas diarias, en turno diurno, sin tomar en cuenta las horas extras; la jornada 4 x 4, lunes a viernes, 2 días de noche, 2 días libres, 2 días de día, y 1 día libre; 11 horas diarias, sin considerar las horas extras; la jornada 4 x 3, de lunes a miércoles, trabajando más de 14 horas diarias, en turno diurno; la jornada 6 x 1, que se incorpora recientemente en calidad de prueba por 3 meses, con horario de 7:00 am a 6:30 pm, 2 semanas diurno y 2 nocturno. Implica 11 ½ horas consecutivas de trabajo, sin contemplar las horas extras.

Impacto del trabajo en la maquila para las mujeres trabajadoras y su familia

Los impactos están en relación al deterioro de la calidad de vida; especialmente referidos a la salud, a la realización de las aspiraciones a los otros proyectos personales. Las mujeres salen de la maquila enfermas y devastadas, algunas aún muy jóvenes y ya sin la capacidad para incorporarse a otro tipo de trabajo. Manifiestan las obreras que, en estos últimos años, experimentan no solo daños a su salud sino también un mayor deterioro en sus condiciones de vida por el incremento del costo de vida, que las lleva a un mayor empobrecimiento al punto en que ya empiezan a tener problemas incluso para poder comer. Se les limita la posibilidad de estudiar o crecer de otra manera, desarrollar o adquirir otros conocimientos, oír música, leer. Están alejadas de lo que conlleva ser familia, sin tiempo para

conversar, participar de las relaciones, convivencia con demás personas, solidaridad con vecinos, ser ciudadanas. Es un tiempo en el que domina la inseguridad por delincuencia a la que se exponen luego del ritmo de vida es extenuante solo en su trabajo. La precariedad hace perder la visión de un mundo amplio, de tener sueños, para sí y para sus hijos, no pueden sentir que el trabajo les gusta, se trunca la posibilidad de aspirar a vivir mejor, destinándolas a un mundo cerrado, estrecho, hostil por todo el sistema verticalista y militarista, donde enfrentan todo tipo de violencia y discriminación. Las mujeres enfrentan una situación difícil, de sus jornadas de trabajo, a recoger hijos, a los quehaceres del hogar; y, en días libres, hacen todo lo que no hicieron en la semana. Si tienen pareja, este es como un hijo que debe ser atendido, que reclama si llega tarde la mujer, ellas le entregan el pago. Las mujeres están sobreexplotadas por la empresa y por su pareja, y atiende su triple jornada con sus hijos por todo apoyo. La mayoría tiene problemas de violencia doméstica. Como son migrantes, están sin nexos donde se reubican, sin facilidades del Estado para asegurar a los hijos…precariedad laboral que afecta su salud física y emocional y temor por la inestabilidad del empleo a ser sustituidas por jóvenes despedidas que si se pueden reinsertar.

Relevancia del empleo en la maquila

Trabajo doméstico

La responsabilidad del trabajo doméstico no remunerado, y particularmente del cuidado de la niñez, no solo es asumida casi exclusivamente por las mujeres, sino que a diferencia de otras variables, no ha sido afectada por el nivel de pobreza de los hogares. Las tareas de la casa y el cuidado de hijas e hijos recae en las madres trabajadoras de la maquila, quienes apenas tienen otra alternativa que incorporar a sus hijas, principalmente, y a sus hijos mayores en las actividades de arreglo, limpieza, elaboración de alimentos, lavado de ropa y cuidado de hijos e hijas menores. Esta doble jornada, luego de la muy extensa y extenuante jornada en la empresa de la maquila, las presiona para no perder el empleo, puesto que la situación de desempleo con hijos e hijas dependientes económicamente, en su experiencia es una peor situación, por lo difícil de volver a emplearse en otra empresa de maquila y conociendo que no hay ofertas de empleo en otros sectores, y las que hay tienen exigencias que no cumplen como para que ellas puedan acceder, Aunque haya trabajo doméstico remunerado es imposible para las trabajadoras de maquila pagar a una trabajadora doméstica remunerada. La estrategia de cuidado de la familia es pagada y en arreglos con familiares o amigas, por L.150 semanales por el cuidado, en casa de la cuidadora, de cada niña o niño y llevan su comida. Si no acude, por el costo, a esta opción, las hijas mayores de 10 años cuidan a los menores y apoyan con las otras tareas de la casa.

El cuidado de los hijos y las hijas

No existe la posibilidad, tampoco fue posible anteriormente, que una mujer trabajadora de la maquila contrate a una empleada doméstica, por los niveles de ingreso de las trabajadoras de la maquila. Los niños y las niñas están siendo cuidados por mujeres parientes, obreras u exobreras en espacios reducidos y sin recibir la atención debida para su desarrollo.

Las demandas insatisfechas

- Salarios: que les permitan su autonomía, que pague el nivel de presión al que trabajan, que les permita resolver problemas, mantener el hogar, educar a hijas e hijos; con incrementos anuales, pago de las prestaciones laborales y las horas extras con estricto apego a la ley.
- Atención a la salud: las empresas deben hacer estudios ergonómicos, para adaptar el puesto de trabajo a la persona operaria e ingeniería de procesos y tiempos que incluyan tiempos humanamente suficientes para ir al baño y comer; son necesarios para evitar los daños a la salud, confirmados incluso por el IHSS, y evitar que las trabajadoras sobrevivan el día de trabajo tomando estimulantes y analgésicos.
- Reducción y control de las jornadas: que no suban las metas, las trabajadoras creen que no se debe trabajar por metas, se debe buscar otra manera de lograr productividad, que no sean extenuantes, que sean de 8 horas, que no se reviertan las conquistas.
- Cuidado de niñas y niños: guarderías controladas por el Estado..
- Vivienda: proyectos de vivienda adecuados a su situación económica.
- Programas de formación laboral y empresarial para reinserción al salir de la maquila, o sea formación adecuada para desempeñarse en otros espacios que les permitan sobrevivir después de salir de la maquila.
- Seguridad social: que permita tener menos temor a enfermarse o a la pérdida de la seguridad social al ser despedidas, programas de retiro o jubilación.
- Cumplimiento a todos los convenios con OIT, tienen derecho a sus derechos. Respeto irrestricto a sus derechos a recrearse, a la estabilidad laboral, a la libertad de organización, a no ser discriminadas.
- Sector sindical: debe reivindicar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras.
- Autoridades: responsables de velar por el cumplimiento de la ley laboral deben hacerlo estrictamente.
- Mejor trato por los médicos: en las empresas y en el IHSS, debe ser respetuoso y no las deben discriminar por ser mujeres, por tener problemas de salud que ellos no pueden o no quieren identificar debidamente. Las deben escuchar.
- Suprimir la prueba de embarazo.
- Idear medidas en prevención de la violencia contra la mujer y el femicidio a lo que están expuestas por falta de transporte y alumbrado al transitar al o del trabajo en la maquila.

La dinámica migratoria

La migración se produce por motivos económicos. Todavía no se realizan estudios que identifiquen la cuantía, razones y destinos de las mujeres que salen de empleos de maquila o no logran colocarse y optan por migrar fuera del país, fenómeno que posiblemente esté ocurriendo dada la cantidad de mujeres que buscan empleo en la maquila y no lo obtienen, lo que es un indicio razonable para suponer que las mujeres que migran fuera del país no inciden en disminuir la oferta de mano de obra respecto a la demanda por parte de las empresas de maquila. Hay migración hacia Belice, a USA y España porque consideran que pueden ganar mejores salarios. La migración interna se produce de los años noventa al presente sobre todo por la instalación de maquilas que demandan gran cantidad de mano de obra.

Tratamiento legal y político del empleo en la maquila

Principales elementos de políticas

El marco jurídico relativo a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, que está comprendido por la Constitución de la República, el Código del Trabajo (y su Reglamento General de Medidas Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional), la Ley del Seguro Social y sus reglamentos (Reglamento General de la Ley del Seguro Social y Reglamento para Extensión de Certificado de Incapacidad Laboral) y la Ley de Igualdad de Oportunidades para La Mujer, primordialmente.

En materia de promoción y protección de los Derechos Humanos de las mujeres se encuentra plasmada en un conjunto de leyes tales como: Ley Contra la Violencia Doméstica (1997) y sus reformas (2005), promueve un cambio en los valores vigentes y establece la obligación del Estado de ejecutar políticas públicas que garanticen la eliminación de la violencia doméstica y la protección de la familia; Código Penal en las reformas incluidas en 1996, 1997 y 2005 coadyuvan a la garantía del derecho a la paz y a una vida libre de violencia; Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM - 2000) y su reglamento (2008) establece la obligación del Estado de promover la igualdad y la equidad de género, proteger los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos: familia, salud, educación, cultura, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, acceso al crédito, a la vivienda, participación política y en la toma de decisiones en las estructuras de poder; Ley del Instituto Nacional de la Mujer, INAM; otras leyes vigentes tales como el Código de Familia, el Código del Trabajo, la Ley de VIH y SIDA incluyen acciones afirmativas para la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.

Respecto a Tratados y Convenciones de derechos humanos de las mujeres, Honduras ratificó en 1983 la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – (CEDAW) y en 1995 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. De igual manera, suscribió la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo (1994), así como la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM (2000).

Asimismo se incorporan a este marco regulatorio las resoluciones, todos los tratados, convenios y cartas que ha suscrito el Estado de Honduras a la fecha en su calidad de Estado miembro de la ONU y la OEA. En la Cumbre del Milenio, el Estado suscribió convenios internacionales de Derechos Humanos y ratificó: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1997); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1981): Carta de la Organización de los Estados Americanos (1950); Convención sobre los Derechos del Niño (1990); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1949): Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1977); Convenio para la represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1993); Estatuto de Roma, que regula la Corte Penal Internacional (2002); Protocolo facultativo para la Convención de Naciones Unidas sobre derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002); Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada Transnacional (2003).

Por otra parte, los Estados miembros de la CEPAL, a través de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, han celebrado once Conferencias Regionales sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la X Conferencia

Regional, realizada en Quito, Ecuador (2007) se adoptó el Consenso de Quito, documento que refleja los compromisos adoptados por los gobiernos participantes, incluyendo al Estado de Honduras, para impulsar la paridad en la participación política de las mujeres, impulsar la corresponsabilidad en la vida familiar y laboral, reconocer las aportaciones del cuidado doméstico y en general, mejorar sus condiciones laborales. Esta Conferencia concuerda en que promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, que es el tercer objetivo de desarrollo del milenio, implica que la autonomía de las mujeres, en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria, que es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Brasilia en julio de 2010, se discutió sobre los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, y se ratificó el Consenso de Quito, reafirmando su plena vigencia.

INAM: responsable de las políticas públicas sobre la equidad de género

En Honduras el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es por el Estado la entidad responsable de la rectoría de las políticas públicas de género, que se implementan estas a través del Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEGH), involucrando la obligatoriedad de todas las instancias estatales, la función del INAM es promover, brindar asistencia, técnica, monitorear y acompañar a las instituciones responsables de ejecutar las acciones contenidas en el Plan, instando a la creación de mecanismos de coordinación que permitan establecer relaciones efectivas en las diferentes instituciones para su ejecución, seguimiento y evaluación de resultados. La Política Nacional de la Mujer: Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades buscaba impulsar la equidad de género y hacer operativos los compromisos internacionales del Estado de Honduras, contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1982) y aquellos derivados de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994) y de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995). Las áreas de intervención de este plan fueron en los ámbitos de Salud; Educación y Medios de Comunicación; Economía y Pobreza; Violencia, y, Participación Social y Política.

El segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, instrumento técnico-político, permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la agenda pública del Estado en el corto, mediano y largo plazo. La Agenda del II Plan se estructuró a partir de seis ejes de derechos, que contienen las prioridades identificadas por las mujeres en la evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades -PIO 2002-2007 y en el proceso de consulta llevado a cabo para la formulación del II Plan. Los ejes de derechos priorizados son:1: Promoción, protección y garantía a la participación social y política y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres; 2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia; 3: Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos; 4: Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información; 5: Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control de los recursos; y, 6: Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y gestión del riesgo.

El Estado en su conjunto, está llamado a asignar recursos humanos y financieros para implementar, ejecutar y dar seguimiento al Plan. También es necesario que el INAM fortalezca su papel rector de políticas de igualdad y equidad de género y se creen mecanismos institucionales de género en toda la Administración Pública en el nivel central, regional y municipal, con el objetivo de contribuir a la ejecución de las políticas de igualdad y equidad de género.

Leyes y políticas que afectan a las mujeres trabajadoras de la maquila

- La ley del Empleo Temporal Anticrisis, con efectos negativos para la población trabajadora por suprimir o disminuir el nivel de seguridad social y otros derechos laborales, se va a prorrogar hasta que-darse. Entre los impactos negativos está el despido en las maquilas, aunque aún no se reporta la contratación temporal.
- El Plan de Generación de Empleo Digno quedó a nivel de documento, por la tendencia no se aprobará sino que seguirá prevaleciendo la flexibilización laboral.
- Ley de la Ciudad Modelo, que tenderá a favorecer la contratación precaria. Atraerá la inversión a costa de la población trabajadora y el Estado –de nuevo exoneraciones de impuestos y otras. Será ceder soberanía a bunkers que no dejarán entrar al Estado para ejercer sus funciones constitucionales de tutela.
- El Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, cumplido 2002-2007, pero no tuvo logros en la vida de las mujeres, más bien se han visto atrasos.
- El Decreto del Salario Mínimo del 2006, que establece las zonas de generación de empleo con sala-rios diferenciados por 10 años, tiene por tendencia mantener la diferenciación después de los 10 años. Así mismo hay una tendencia a congelar el salario mínimo en la maquila para atraer y proteger a los inversionistas.
- Respecto a la Ley contra la Violencia, en la realidad las mujeres trabajadoras viven en relaciones de violencia, muchas no denuncian porque perderían tiempo, salarios, bonos de comida, séptimo día, etc. Aparte de que la carga de los juzgados es alta y no tienen capacidad institucional en personal para atender, hay 2 juezas y 30 a 35 mujeres denunciando diariamente, las audiencias son para 30 días después, en ese tiempo la situación cambia, pero vuelve a pasar. Los tiempos procesales son incompatibles con los de las mujeres.
- No hay políticas públicas efectivamente claras que tengan que ver con el trabajo en la maquila. Esta no se concibió para beneficio social por lo que tiene libertad de acción respecto a la higiene y seguridad, así que lejos de hacer algo a favor de la población trabajadora, en aras del interés de la empresa, se extreman las metas y jornadas cruzando el límite de resistencia y dañando la salud de la población trabajadora a muy temprana edad, población que por cierto no goza de jubilación y se le violentan la mayor parte de sus derechos humanos y el de sus familias.
- El Código de Trabajo, porque no incluye medidas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en la diversidad de empresas de maquila; tampoco tiene tipificadas, ni normados los tratamientos e indemnizaciones por las enfermedades ocupacionales que produce el trabajo en la maquila. Aunque señalan las disposiciones respecto a las jornadas y horarios por turnos, lo mismo que sobre los pagos de horas extras y sobre las responsabilidades de la STSS y del IHSS, no hay presupuesto ni la institucionalidad suficiente y capacitada para asumir las funciones de control, vigilancia y sanción por incumplimientos.

Vacíos de legales y de políticas públicas

Hay vacíos legales relativos a los problemas que se presentan en la maquila, como en el Código de Trabajo y la Ley del Seguro Social; pero también hay tendencia a debilitar la institucionalidad gubernamental, que ya de hecho no tiene capacidad para solucionar la problemática del empleo; los sistemas de registro de las denuncias están inclusive a nivel de manuscritos en cuadernos. Un vacío es en aspectos de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y el otro es identificar y normar sobre las enfermedades ocupacionales. Maquila no entra al aplicar la ley del salario mínimo, y en detrimento de las y los trabajadores, y hay una propuesta empresarial para que se fije cada 3 años. No hay políticas públicas escritas para normar el empleo, salvo lo estipulado por el Código de Trabajo, que se hizo hace 60 años y no incorpora enfermedades provocadas por nuevos rubros de producción, y la tendencia de reforma al Código de Trabajo es para disminuir los derechos laborales. El Estado coloca a las personas en estado de indefensión, porque el tiempo de atención, y la capacidad de inspeccionar en algunos temas como salud debe estar más regulada más protectora, el problema no es de leyes sino de aplicación. Más que nuevas leyes, hace falta que se cumpla con las que están en vigencia, por lo que fortalecer la institucionalidad de la Secretaría de Trabajo y del IHSS, dotarles de presupuestos y capacitar al personal es esencial para que cumplan con sus respectivas funciones de tutelar el cumplimiento de sus mandatos y sancionar los incumplimientos. La falta de voluntad política para operativizar las leyes y políticas vigentes se debe al estilo de democracia que en el país ha permitido a los grupos de poder, entre ellos los empresarios de la maquila, controlar los partidos políticos y los tres poderes del Estado, de ahí la necesidad de cambiar leyes como la ley Electoral para transitar a un estilo de democracia más participativo dentro del esquema representativo.

Problemas en la aplicación de los instrumentos y las políticas

No hay la institucionalidad, control ni fuerza política para atender las situaciones. Hay más fuerza en los empresarios que en el gobierno. El Estado es insuficiente para cumplir su labor, para demostrar los incumplimientos se necesita que la autoridad competente lo haga, su deber es de tutelar, pero no lo ejerce, no puede sancionar y vigilar porque ni siquiera puede entrar a las empresas ya que éstas lo impiden.

Otros factores que contribuyen a ahondar los problemas

Desinterés político por resolver los problemas laborales, lo que solo puede cambiar hasta que haya separación entre lo político y lo empresarial económico. Después del golpe, con poder absoluto, no ven ni escuchan al pueblo, las violaciones se hacen vía decreto, la estrategia es de disminuir la capacidad de respuesta de la secretaría de Trabajo. La crisis económica y la interna por falta de políticas de desarrollo. Dificultades en trabajadoras para organizarse, limitantes en tiempo, temor a despidos y a represalias por reclamos.

Cambios requeridos en el marco legal existente y su finalidad

Revisar, adecuar y actualizar, con análisis de género, lineamientos del Código de Trabajo referidos al capítulo sobre higiene, seguridad y salud en el trabajo, para incluir las nuevas actividades laborales y las enfermedades que conllevan, así como adecuar la tabla, y dejar las cosas buenas, como protección contra despidos, maternidad, salarios, horarios, jornadas, etc. Cumplir el Código luego de revisarlo. El movimiento popular se propone elaborar una nueva Constitución y, a partir del nuevo lineamiento, revisar

todo el marco legal, incluyendo el Código de Trabajo. Ratificar convenios que, en materia de derechos laborales y de las mujeres, están aún pendientes. Sistema de justicia políticamente independiente. Fortalecer la institucionalidad de la STSS, para que cumpla las funciones constitucionales de tutela y vigilancia de los derechos laborales de las y los trabajadores –entre otros, más personal técnico para hacer más labor de supervisión. Mantener a flote al IHSS, ver entre rompimientos de techo o efectiva recuperación de la mora, o ambas pero descontaminado de la influencias políticas y ampliar cobertura. Educar; facilitar los espacios para ello es responsabilidad del Estado; de las empresas es su responsabilidad social empresarial. El tema de la salud, higiene y seguridad laboral debe estar bajo la tutela de la Secretaría de Salud Pública y la STSS. Esta última Secretaría debe fortalecerse con un Departamento de Higiene y Seguridad Social Laboral, contratando a personal especializado. Deben incorporarse estudios ergonómicos en todas las empresas instaladas y por instalar, para prevenir daños a salud. Deben incorporarse líneas claras sobre el empleo, reconocer y dejar explícito el valor del trabajo doméstico, para que deje de parecer que las mujeres son una carga en vez de las mayormente aportadoras. Se requiere programas de reinserción para las mujeres expulsadas del sector de la maquila.

Finalidades

Verdadero acceso a la justicia para reclamar y ser oídas, y que se resuelva. Eficiencia en las labores del Estado, desde la STSS y el IHSS en beneficio de la población trabajadora, y de otras instancias estatales involucradas; con el fin de que haya tutela efectiva, sanciones ante incumplimientos, sistema de justicia totalmente apolítico y eficiente, conocimiento y observancia de los convenios ratificados. Respeto y observancia irrestricta a los derechos humanos, de las mujeres, laborales y demás derechos que amparan a la población trabajadora y específicamente a la mujer trabajadora.

Condiciones para el conocimiento del tema y su seguimiento

Estudios sobre el tema y su mirada desde la perspectiva de género

Hay mucho trabajo hecho, sobre empleo de mujer, trabajo, migración y maquila, obstáculos a la justicia. Entre los estudios están: uno hecho en Costa Rica con COFEMUN sobre flexibilización laboral, los hechos por CODEMUH y los de la REDCAM sobre maquila y salud laboral, legislación e higiene, que tienen la perspectiva de género; el hecho por CEM-H y CODEMUH, con abordaje de género; uno sobre cuidado de niñas y niños, con abordaje de género; uno en maquila sobre salarios y la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, hecho por AID; uno de la STSS y otro de OIT, y 2 recientes de UNIFEM. También hay varios estudios hechos por CODEH, CDM, EMIH y Oxfam que reflejan la condición socioeconómica y demográfica de las mujeres. Está la revista Vida Laboral y COMUN noticias que se refiere a aspectos diversos del empleo en la maquila Están las estadísticas del BCH, que cuantifican pero sin desagregaciones, el INE hace las categorías, hace desagregación entre hombres y mujeres, pero no desagrega sobre maquila, y no diferencia por maquila. La maquila en Honduras a 10 años, no tiene desagregación por sexo. Una propuesta de hacer desagregación, de CODEMUH con STSS e IHSS se estaba logrando, pero el Golpe de Estado detuvo la iniciativa. Entre las debilidades cabe mencionar que los estudios corresponden a un contexto anterior al golpe de Estado, lo que obliga a nuevos estudios para contextualizar nuevos escenarios. Y, otra debilidad es que no se da mucha atención al tema por la situación de crisis política, luego del golpe de Estado, lo que impacta en la reivindicación de derechos. Hay mucho escrito pero hay que equilibrar en la práctica, para dar respuesta y no solo revelar las situaciones sino proponer soluciones

Fuentes estadísticas, calidad de la información e indicadores que generan

Existe el Sistema Estadístico Nacional (SEN) con el INE como órgano técnico normativo de las unidades estadísticas de las Secretarias de Estado; del Poder Legislativo; del Poder Judicial; de los órganos desconcentrados; de las instituciones descentralizadas; de las entidades autónomas; de las entidades semiautónomas; de las municipalidades; y de cualquier entidad o dependencia estatal cuyas operaciones estén financiadas con recursos del Presupuesto General de la República. EL SEN tiene el compromiso de captar, producir, difundir y divulgar distinta información estadística de las instituciones. El actual sistema de indicadores de género del país consta de 74 indicadores, pero adolece la ausencia de algunos temas clave como el uso del tiempo, la propiedad de recursos productivos y el acceso a otros activos; condiciones de trabajo, particularmente duración del contrato y afiliación a la seguridad social; aporte a los gastos del hogar y participación en las decisiones del mismo. En lo que respecta a la violencia contra las mujeres es preciso que se genere información periódicamente para poder monitorear su evolución en el tiempo. Los indicadores para que sean útiles deben ser analizados para hacer visibles los vínculos entre desigualdades de género, desigualdades sociales y pobreza, y difundidos por diferentes medios. Esto implica fortalecer tanto las capacidades nacionales de producción estadística como las de análisis e interpretación de datos. UNIFEM contribuye con el INE para que hacer visible la situación de la mujer, por lo que ahora genera alguna información estadística y de cara al censo del 2012 se trabaja en busca datos que reflejen mejor la situación con mayor calidad del dato.

Principales vacíos de información estadística e indicadores a generar

- Los principales vacíos de información estadística e indicadores a generar para un adecuado conocimiento y seguimiento dinámico del comportamiento del cumplimiento de los avances y retrocesos en materia de derechos laborales y de género en las mujeres trabajadoras de la maquila:

  - número de niñas y niños que requieren cuidado;
  - la alimentación de las familias;
  - destino del ingreso,
  - posibilidades de educación laboral;
  - salud (en el estudio Diagnóstico de condiciones de vida elaborado por CODEMUH se recoge información relativa a estos aspectos),
  - vivienda;
  - espacios para la alimentación en o fuera de los planteles de maquila;
  - aspectos ambientales -tratamiento de desechos, recicle, quemas;
  - transporte urbano;
  - servicios básicos;
  - efectos de la creciente delincuencia;
  - violencia contra las mujeres,
  - violencia doméstica y femicidios.
  - Respecto al ingreso diferenciado no se genera la información aunque si existen los datos.

- En materia de derechos laborales la STSS no debe ignorar lo que pasa, para no provocar que la situación empeore. Debe generar indicadores, bajo convenio existente con INE, desde el Observatorio del Mercado Laboral, bajo la observancia de sociedad civil, sobre:

  - conflictos laborales,
  - cumplimiento de regulaciones por parte de las empresas;
  - pérdidas de empleo por causas;
  - nivel de cumplimiento de convenios suscritos por el Estado en materia de derechos laborales y de las mujeres trabajadoras.
  - accidentes y enfermedades laborales que no están apropiadamente clasificados.

- Tanto STSS como IHSS y el poder judicial deben generar indicadores de eficiencia respecto a:

  - atención de las personas,
  - su acceso a la justicia o impartición de justicia en sentido amplio,
  - cumplimiento de convenios suscritos por el Estado relativo a todos los derechos inherentes.

Introducción

Este documento de diagnóstico, sobre el impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de la maquila, forma parte de estudios similares realizados en los países miembros de la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila, REDCAM. Los resultados de las investigaciones por país constituyen un documento regional, lo mismo que insumos para la elaboración del análisis del marco regional de las relaciones de poder y de la división sexual del trabajo en el sector maquilas de la Región Centroamericana de REDCAM.

Como parte del trabajo de REDCAM, en el área de la defensa y promoción de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras de las maquilas, la realización de este diagnóstico abre una oportunidad para profundizar en el impacto de la crisis económica y el incremento de las brechas de género en el mercado laboral, así como evidenciar la división sexual del trabajo y las asimetrías en el mercado laboral en contra de las mujeres.

El estudio regional se enmarca en la propuesta de acciones definidas por los gobiernos latinoamericanos en el Consenso de Quito, resultado de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe realizada en Quito, Ecuador, en agosto de 2007; así como con la estrategia de investigación propuesta en el documento preparado por CEPAL para tal Conferencia "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe".

Dado que la equidad de género es un elemento transversal constitutivo de la Agenda de Trabajo Digno, que OIT promueve en la región, lo cual significa, en primer lugar, que las diferencias y desigualdades en la situación de hombres y mujeres deben ser siempre consideradas cuando se analiza cada una de las dimensiones básicas de esa Agenda: los derechos y principios en el trabajo, la necesidad de crear más y mejores empleos, la extensión de la protección social y el diálogo social; y, en segundo lugar, significa que esta dimensión debe ser tomada en cuenta cuando se realizan diagnósticos sobre el déficit de trabajo Digno y cuando se definen las estrategias, políticas y acciones dirigidas a su superación; el diagnóstico regional hace una contribución para tomar en cuenta estas consideraciones.

El orden que sigue este documento describe, iniciando por la metodología empleada, una reseña contextual breve e introductoria, en el apartado dos, sobre la crisis internacional y sus efectos en el país, iniciando por los efectos en la economía, en general y, luego se abordan los efectos en la industria maquiladora, por la participación y contribución al producto interno bruto de la producción de las diversos rubros de maquila, se considera su contribución al valor agregado, el efecto en el número de empresas y, especialmente, el efecto en el empleo y salarios de las personas trabajadoras en este sector industrial.

En vista de que al país no solo afecta la crisis financiera internacional, el tercer apartado aborda elementos sobre la crisis política en la que está inmerso; pasando al cuarto apartado en el que se describen los principales efectos de las crisis en el ámbito social, como el aumento del número de hogares viviendo en la pobreza, los cambios negativos en el mercado laboral, las reducciones en los ingresos de las personas, el encarecimiento de la canasta básica de alimentos, los incrementos al salario mínimo que hace requerir más de 2 en los hogares de las personas asalariadas, los avances y

retrocesos en la equidad de género, para concluir con el incremento de la inseguridad ciudadana y la violencia contra la mujer.

En el quinto apartado se describe la caracterización del empleo en la maquila y su dinámica reciente, iniciando por el perfil económico social y demográfico de la mujer en la maquila, para luego continuar con la inserción de mujeres y hombres en la maquila, seguido del perfil de los hogares de las mujeres trabajadoras de la maquila, las alternativas de formación laboral para su transitar a otros empleos, la remuneración a las mujeres trabajadoras de la maquila y, finalmente, concluir con las condiciones de trabajo e impacto en sus vidas y las de sus familias.

El sexto apartado aborda sobre la relevancia del empleo en la maquila; referido al trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y las hijas, las demandas insatisfechas y la dinámica migratoria; pasando al apartado séptimo que toca los temas referidos al tratamiento legal y político del empleo en la maquila, sus principales elementos de políticas, los vacíos legales y de políticas públicas; los problemas en la aplicación de los instrumentos y las políticas, los factores que contribuyen a ahondar los problemas y los cambios requeridos en el marco legal existente y su finalidad

Finalmente, en el octavo apartado, se aborda sobre las condiciones para el conocimiento del tema y su seguimiento, lo relativo a los estudios sobre el tema y su mirada desde la perspectiva de género, las fuentes estadísticas, la calidad de la información y los indicadores que generan, concluyendo en los principales vacíos de información estadística e indicadores aún por generarse.

En los anexos aparecen los textos de los Consensos de Quito y de Brasilia, de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe realizada en Ecuador en 2007, y de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe realizada en Brasil en 2010; y los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), entre otros documentos relevantes al diagnóstico.

Metodología

Objetivos del estudio

Objetivo general

El diagnóstico tiene por objetivo generar información sobre el impacto de la crisis económica en el empleo y su impacto en la vida de las mujeres trabajadoras de la maquila, analizando las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en el país, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema.

Objetivos específicos

Con el propósito de alcanzar tal objetivo se tienen, asimismo, por objetivos específicos los de:

a. Dimensionar y caracterizar el impacto de la crisis económica en la industria textil vestuario en Honduras y sus implicancias en la vida y autonomía de las mujeres trabajadoras en particular;
b. Dimensionar y caracterizar el trabajo que realizan las mujeres trabajadoras de la maquila en cuanto a categorías como autonomía económica, salarios, relaciones de poder, derechos laborales, género y discriminación; igualdad de oportunidades; y violación de derechos ante despidos masivos y cierres de empresas;
c. Identificar las relaciones entre trabajo, estado y familia, mediante el análisis de las principales políticas vigentes, tanto en materia económica como social;
d. Identificar y priorizar recomendaciones en la normativa y en la política pública tendientes a la superación de los problemas detectados; en particular las políticas relacionadas con ámbitos priorizados por REDCAM: jornada laboral, ingresos, salud y seguridad social, prestaciones y organización; y,
e. Diseñar estrategias que viabilicen las recomendaciones del estudio en el ámbito nacional.

Técnicas e instrumentos utilizados

El proceso investigativo seguido para elaborar el diagnóstico combinó la investigación secundaria, o sea la revisión de la abundante bibliografía que aborda los distintos aspectos que comprende este diagnóstico; y la investigación primaria, en la que se usó las herramientas de grupo focal, historia de vida y entrevista en profundidad. La revisión de la información disponible determinó los aspectos a cubrir por las técnicas de investigación cualitativa.

El trabajo de grupo focal se realizó con dos grupos, integrados cada uno por 8 mujeres trabajadoras de la maquila que, en febrero de 2011, estaban empleadas o buscando empleo en las empresas de maquila de Choloma, lo cual permitió obtener sus percepciones sobre la problemática que les afecta a ellas y a sus familias, identificándose también aspectos de la atención legal y de política existente, así como sus demandas no cubiertas.

Se realizó la historia de vida de una mujer trabajadora de la maquila, que en febrero de 2011 estaba empleada en una empresa de maquila en Choloma, lo que permite ilustrar aspectos relevantes del diagnóstico sobre la problemática abordada desde su voz propia de mujer trabajadora.

Y, en cuanto a las entrevistas en profundidad, estas se sostuvieron con personas investigadoras y expertas en los diversos temas del empleo y la mujer en la maquila, lo que permite tener una mirada experta en cada uno de los temas abordados.

El estudio pretender relevar los aspectos referidos a la caracterización del empleo en maquila y su dinámica reciente, la relevancia actual del empleo en la maquila, el tratamiento legal y político del empleo en la maquila y las condiciones para el conocimiento sobre el tema y su seguimiento en el tiempo

Tanto la investigación secundaria, por la revisión bibliográfica; como la investigación primaria, por la elaboración de guías para grupo focal y de entrevista, procuran abordar los aspectos referidos al:

- nivel de inserción de las mujeres ocupadas en la maquila y su dinámica en los últimos años,
- perfil económico, social y demográfico de las mujeres ocupadas en el sector maquila, alternativas de formación laboral y otras facilidades para transitar a empleos de mejor calidad,
- nivel de remuneración de estas mujeres,
- perfil de los hogares en que viven las mujeres ocupadas en el sector maquila,
- principales características de esta inserción laboral (según criterios establecidos por OIT),
- impactos de este tipo de trabajo sobre la vida personal y familiar de las mujeres empleadas en él,
- crecimiento de la participación masculina en este tipo de empleo, razones y perfil de los hombres ocupados en este tipo de trabajo.
- incremento en la participación económica de las mujeres ligado a incremento en el uso de trabajo doméstico remunerado; alternativas para atender demandas de cuido de sus familias,
- principales demandas insatisfechas en el trabajo en la maquila,
- crecimiento del empleo en maquila según indican las estadísticas: influencia en dinámica migratoria como factor de reducción o ampliación; otras alternativas de empleo que contribuyen a reducción o ampliación de la oferta de personal para este sector,
- principales elementos de política pública relevantes para este tipo de empleo,
- Vacíos legales y/o de políticas que explican/contribuyen a problemas de calidad del empleo,
- Instrumentos legales y/o de política: problemas para adecuada aplicación, factores que contribuyen a los problemas, cambios requeridos en el marco legal y de política -finalidades específicas
- estudios y su abordaje: adecuados para una mirada desde género, principales debilidades,
- fuentes estadísticas, calidad de la información e indicadores que generan: vacíos de información estadística; problemas conceptuales; indicadores que no generan para adecuado conocimiento y seguimiento del comportamiento/cumplimiento de avances en derechos laborales y de género.

Las fuentes para la investigación secundaria fueron informes, reportes, evaluaciones y documentos gubernamentales y de la OIT, PNUD y CEPAL. Las fuentes para la investigación primaria fueron las reflexiones en grupo focal con mujeres ocupadas en la maquila, la entrevista a investigadoras y expertas en los temas de empleo y mujer en la maquila, y el estudio de caso.

La crisis internacional y sus efectos en el país

I. Efectos en la economía

Las diversas manifestaciones de la crisis que afectan a los países en el mundo, mostradas en el descenso de la producción industrial, son efectos del desplome financiero y comercial ocurrido en los países de economías fuertes. Por efectos de la globalización, su repercusión llega a todos los países y tiene efectos adversos en aquellos que, como en el caso de Honduras, son países dependientes de las exportaciones y que aún no lograron generar capacidades y recursos para aminorar los efectos internos ante las adversidades de las crisis externas. (CEPAL: 2009)

Esta crisis irrumpe en Latinoamérica en un período en que presentaba un crecimiento sostenido, que no se presentaba en la región desde hacía más de 40 años. Tal crecimiento se había posibilitado por el alza en los precios de las materias primas, la reducción de las deudas externas y la acumulación de reservas. La crisis, de acuerdo a la información generada por la CEPAL, afectará con mayor intensidad a los países de mayor apertura comercial, entre los que están Centroamérica y México, cuyo principal destino de exportaciones es los Estados Unidos. (CEPAL: 2010a)

En el caso de Honduras, su estrecha relación comercial con países desarrollados, especialmente con Estados Unidos (EUA), repercutió en que el crecimiento económico cambiara su tendencia positiva, que se observa desde comienzos del año 2000 perdurando hasta el 2007, hacia un decrecimiento (-1.9%) en el año 2009, como se aprecia en el Cuadro 1 abajo. (BCH: 2009)

Cuadro 1: Tasas anuales de variación del PIB y PIB Per Cápita

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009[a/]
Producto interno bruto total	2.7	3.8	4.5	6.2	6.1	6.6	6.3	4.0	-1.9
Producto interno bruto por habitante	0.6	1.7	2.5	4.1	3.9	4.4	4.2	1.9	-3.8

Nota: Sobre la base de cifras en moneda nacional a precios constantes de 2000
a/ Cifras preliminares.
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Al año 2006 en Honduras la economía mostraba una tasa de crecimiento de 6%, siendo la mayor desde 1993; el producto interno bruto (PIB) por habitante también se había elevado y la tasa de desempleo nacional había bajado a 3,5%; aunque seguía siendo alto el subempleo, en 30%. Esa dinámica se asociaba al aumento en la inversión y consumo privado, siendo el consumo estimulado por el creciente flujo de remesas de familiares en el exterior, que alcanzó a representar 26% del PIB. Ese año entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, siglas en inglés) y hay una reducción en el servicio de la deuda externa, a través de la iniciativa para el alivio de la deuda multilateral. No obstante, y también a considerar en ese contexto, la violencia social e inseguridad se habían convertido ya en uno de los principales problemas que aquejan al país. (CEPAL: 2007)

Es en el año 2008 que los efectos de la crisis internacional muestran ya sus repercusiones en Honduras. Para el caso, la economía se expande 2% por debajo de la tasa observada el año anterior, 2007. El

impacto de la crisis en EUA provocó una caída en las exportaciones de Honduras hacia ese país y disminuyó el crecimiento de las remesas familiares, afectando negativamente el consumo privado. Las remesas respecto al PIB disminuyen de 22% del PIB en 2006 a 19,6% del PIB en 2008. (BCH: 2009)

Ese mismo año las exportaciones se elevan (7.2%) respecto al año 2007 (6.9%), y tienen como destino principal los EUA (40.5%). Las exportaciones de productos de la maquila descienden del tope máximo (32.9%) del PIB en 2004 a 23.5% del PIB en 2008, debido al declive en la demanda externa para textiles y componentes para la industria automotriz en EUA y Europa, los principales mercados.

Por la contribución de la industria maquiladora al PIB, que en 2001 fue de 3.8, como se aprecia en el Cuadro 2 abajo, y que crece a 7.0 en 2005, se aprecia su descenso en 2006, teniendo un descenso mayor en 2008, en que representó una contribución al PIB de 3.0, para reflejar una contribución negativa al PIB, de -7.1 en el año 2009, dada la dependencia de esos mercados, en el contexto de desaceleración mundial, el valor de las exportaciones continuó su disminución en 2009. (BCH: 2010a)

Cuadro 2: Indicadores económicos

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009[a/]
	Tasas anuales de variación								
PIB sectorial									
Industria manufacturera	3.8	7.8	6.4	4.0	7.0	4.5	5.0	3.0	-7.1
PIB por tipo de gasto									
Gasto de consumo final	4.8	4.0	4.3	5.0	6.8	7.9	7.2	4.9	-0.7
Consumo del gobierno	6.4	3.1	3.7	5.4	10.1	3.9	12.8	5.3	9.5
Consumo privado	4.5	4.2	4.4	5.0	6.1	8.7	6.1	4.8	-2.8
Formación bruta de capital	-3.9	-4.6	4.9	21.9	-1.2	7.2	24.5	7.1	-44.9
Exportaciones de bienes y servicios	4.0	10.0	8.7	13.2	5.3	1.6	2.5	3.6	-12.6
Importaciones de bienes y servicios	3.6	5.9	7.9	16.2	3.6	4.1	10.7	6.0	-26.0

a/ Cifras preliminares.
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

La desaceleración de la actividad económica en Honduras, iniciada a finales de 2008, se intensifica en 2009 a consecuencia no solo de la fuerte reducción de la demanda externa y la disminución de la de-manda interna, ya que también se ve muy agravada por los efectos adversos de la crisis política interna, a raíz del golpe de Estado en junio de 2009, que aumentó los niveles de incertidumbre política y económica.

La crisis política llevó al rompimiento de relaciones con Honduras, por parte de la comunidad internacional y organismos financieros, implicando el congelamiento de transferencias, cese de desembolsos de la cooperación internacional y el cierre al financiamiento externo; lo que tiene, asimismo, por efecto la reducción de la inversión pública y privada, y del consumo interno. Otros factores que inciden económicamente son, por un lado la medida económica de aumentar el salario mínimo en enero de 2009 impactando en la actividad productiva, empresarial y comercial; por otro lado la disminución del nivel de remesas por la pérdida de empleos de personas hondureña en EUA y Europa, y, por la baja inversión pública y privada, producto de las limitaciones presupuestarias, la incertidumbre política y la inseguridad jurídica y social durante ese año.

El año cierra con el desplome de las exportaciones, cerca de 20.1%, tanto por la reducción de la demanda externa como debido al menor flujo de inversión extranjera directa, que cayó en 44.4%, principalmente el destinado a la industria de la maquila, asociado a las fuertes restricciones al financiamiento externo y a la repatriación de las utilidades a sus casas matrices. (BCH: 2010a)

En el año 2010, el reconocimiento al régimen, que toma posesión a inicios del año desestimando que asume luego de unas elecciones espurias, por el rompimiento del orden Constitucional a partir del golpe de Estado, permite el restablecimiento de relaciones por parte de algunos países de la comunidad internacional y con los organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Con ello, a partir de mayo, Honduras participa en la firma del tratado de libre comercio con la Unión Europea (UE) y es de nuevo receptora de financiamientos y donaciones. (BCH: 2010a)

II. Efectos en la industria maquiladora

La industria maquiladora en Honduras inicia con la promulgación de la Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés, mediante decreto en 1976. Con otros dos decretos emitidos, uno en 1979, que extiende los beneficios de la Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés a los municipios de Amapala, Tela, Choloma, Omoa y La Ceiba; y, el otro en 1987, que constituye la Ley de Zonas Industriales de Procedimiento para la Exportación, se propicia el arranque y crecimiento de la industria maquiladora en el país. Años después, en 1981, se emite el decreto estableciendo el Régimen de Importación Temporal.

En términos oficiales, Honduras entra así en la competencia internacional por atraer inversiones extranjeras a base de otorgar facilidades y beneficios a las empresas en la industria de la maquila. Esta actividad es relevante dentro de la economía del país por su generación de valor agregado, inversión, divisas, empleo, demanda interna de bienes y servicios para la producción y por el impulso al desarrollo y crecimiento de actividades conexas. (BCH: 2010b)

Las empresas de la industria de la maquila se ubican, en su mayor parte, en la zona norte del país por la cercanía a Puerto Cortés, puerto de embarque. Por su naturaleza esta industria es vulnerable a la de-manda externa, lo cual es desfavorable para el país cuando la demanda se deprime, y no solo en aspectos económicos sino también en aspectos sociales, principalmente relacionados a la especificidad por la que opera, o sea el empleo masivo, entre otros.

Como principal fuente de empleo en el sector industrial, la maquila representa la opción para la población económicamente activa joven, de poca escolaridad, en desempleo y la población joven que recién se incorpora como activa. El país tiene cientos de miles de personas que presentan estas condiciones, cifra que anualmente va en creciente aumento.

Participación de la industria de la maquila y efectos en la economía del país

Con una situación externa e interna desfavorables a consecuencia de la crisis internacional, la actividad económica se contrajo en gran medida, del año 2007 al 2009, lo muestra especialmente la producción de la industria manufacturera, que registra -7.1%; como muestra el Cuadro 3. Dado que su contribución

al PIB representa 17.3% del total de la actividad económica del país, es significativo su aporte en la pérdida de dinamismo de la actividad económica del país.

Cuadro 3: Evolución del PIB, PIB Per Cápita y Producto Interno del Sector Maquila
Tasas anuales de variación [b/]

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009[a/]
PIB total	2.7	3.8	4.5	6.2	6.1	6.6	6.3	4.0	-1.9
PIB per cápita	0.6	1.7	2.5	4.1	3.9	4.4	4.2	1.9	-3.8
PIB sectorial									
Industria manufacturera	3.8	7.8	6.4	4.0	7.0	4.5	5.0	3.0	-7.1

a/ Cifras preliminares. b/ Sobre la base de cifras en moneda nacional a precios constantes de 2000.
Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales

El Valor Agregado de la Industria Manufacturera está compuesto por diversas manufacturas entre las que poco más de un tercio es la contribución que hace la producción de la maquila. El Cuadro 4 muestra que en 2007 la Industria de Transformación y Actividades Conexas, o sea la industria de la maquila, represen-taba 40.7% y, por efectos de la crisis, pasó a contribuir con 30.2% en el año 2009. Respecto al PIB la maquila pasó de recibir la contribución de 7.3% a 5.2% en los mismos años. (BCH: 2010b)

Cuadro 4: Contribución del valor agregado de la industria manufacturera e industria de transformación y actividades conexas al PIB (en millones de lempiras corrientes)

Años	PIB	VAB Industria Manufacturera	VAB Bienes Transformación y Actividades Conexas	Participación %		
				VAB Industria Manufacturera/ PIB	Bienes Transformación y Actividades Conexas / PIB	Bienes Transformación y Actividades Conexas / VAB Manufactura
2000	106,654	21,902	6,511	20.5	6.1	29.7
2001	118,416	23,255	6,490	19.6	5.5	27.9
2002	129,167	25,694	7,787	19.9	6.0	30.3
2003	142,818	28,241	9,563	19.8	6.7	33.9
2004	161,507	30,940	11,111	19.2	6.9	35.9
2005	183,749	35,066	13,898	19.1	7.6	39.6
2006	206,288	39,133	15,558	19.0	7.5	39.8
2007	234,156	41,929	17,081	17.9	7.3	40.7
2008[r/]	264,072	48,058	18,182	18.2	6.9	37.8
2009[P/]	270,543	46,674	14,082	17.3	5.2	30.2

Fuente: BCH, 2010

Contribución de la industria de la maquila al PIB

Históricamente, y aún a la fecha, la producción textil es predominante dentro de la industria de maquila, seguida de la producción de arneses. La disminución de ambas se debió a la fuerte contracción de la demanda de estos productos en EUA, principal comprador de estos bienes, lo que provocó que se redujeran los pedidos acentuando su descenso desde el tercer trimestre de 2008. En todo caso, la

caída al 2009 impactó en las actividades de manufactura textil y prendas de vestir (-23.6%) y en la elaboración de partes eléctricas y piezas de vehículos, conocido como arneses (-38.5%) que en conjunto representan 88.5% de participación dentro de la producción de la maquila. (BCH: 2010b)

Cuadro 5: Valor Bruto de Producción (VBP) de las principales actividades económicas de la maquila (Estructura porcentual)

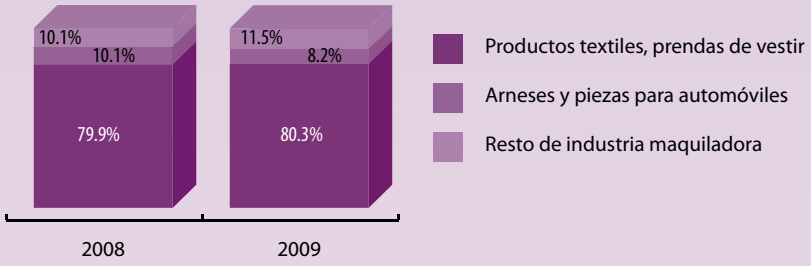

Fuente: BCH (2010)

A finales del año 2009, el Valor Bruto de Producción (VBP) de la industria maquiladora había caído 24% en relación al año 2008, por la disminución de la demanda internacional, específicamente de USA, y esto significó la pérdida de 27,312 empleos. (BCH: 2010b)

Cuadro 6: Cuenta de producción de la industria de bienes para transformación y actividades conexas (En millones de lempiras corrientes)

					Variación relativa		
	2007	2008[r/]	2009[p/]	2010[e/]	2008/2007	2009/2008	2010/2009
Valor Bruto de Producción	**85,328**	**88,486**	**67,243**	**70,067**	**3.7**	**-24.0**	**4.2**
Consumo Intermedio	68,248	70,303	53,161	55,074	3.0	-24.4	3.6
Valor Agregado Bruto	17,081	18,182	14,082	14,957	6.4	-22.5	6.2
Empleo (número de personas)	134,007	122,881	106,695	117,898	-8.3	-13.2	10.5

r/ Revisado
p/ Cifras preliminares sujetas a revisión
e/ Estimado
Fuente: Banco Central de Honduras

No obstante se estima que se presentará una lenta recuperación para el año 2010, como se refleja en el Cuadro 6, aunque aún no se conocen las cifras oficiales que corroboren que se logra tal recuperación, al menos tampoco parece que continuará a más caídas.

La producción textil en la maquila

El consumo intermedio, o sea el gasto en la utilización de insumos de materias primas e insumos en el proceso productivo, registra una caída de 24.4% entre 2008 y 2009 que explica la caída de 20.8% en las importaciones de Bienes para Transformación, dado que casi en su totalidad la maquila transforma materias primas importadas para maquilarse en el país.

La producción textil, que representa 80.3% de la actividad maquiladora, demanda en mayor parte insumos textiles para la fabricación de prendas de vestir; y en 2009 refleja una caída de 22.6%. Le sigue el consumo de materias primas de la industria manufacturera de arneses y piezas para vehículos, que decrece 12.8% debido a la disminución en los pedidos externos por la crisis de la industria automotriz estadounidense, variaciones que se muestran en el Cuadro 7. (BCH: 2010b).

Cuadro 7: Consumo de bienes intermedios utilizados en la industria de bienes para transformación y actividades conexas (En millones de lempiras corrientes)

				Variación relativa	
	2007	2008	2009	2008/2007	2009/2008
Consumo Intermedio Total	**68,248**	**70,303**	**53,161**	**3.0**	**- 24.4**
Textiles, prendas de vestir y peletería y artículos de pieles y cuero	43,570	44,608	34,509	2.4	- 22.6
Productos metálicos, partes y piezas eléctricas para industria manufacturera de arneses y piezas para vehículos	4,695	4,257	3,713	- 9.3	- 12.8
Demás productos	19,983	21,438	14,939	6.8	- 43.5

Fuente: Banco Central de Honduras

La disminución en la producción textil impactó, a su vez, en otras actividades que evolucionan conforme a su demanda por servicios, llegando en el 2009 a la contracción en los servicios de contratación pagados a las empresas (-19.6%), servicios de alquiler de edificios (-13.7%), servicios de alquiler de maquinaria y equipo (-25.4%), servicios de almacenamiento (-31.5%) y de telecomunicaciones (-31.7%). (BCH: 2010b)

El valor agregado bruto

En la industria de la maquila, su efectiva contribución al PIB, se mide a través del Valor Agregado Bruto, pues comprende los sueldos y salarios pagados, las contribuciones sociales de las empresas, los impuestos indirectos pagados. El VAB, como puede verse en el Cuadro 8, en 2009 muestra una contracción de 22.5%, debido a la menor actividad económica.

La mayor parte del VAB se destina a sueldos y salarios pagados, que incluye el pago de tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales. En 2009 muestra una caída de 19.6% en relación al año anterior, correspondiente con el desempleo en la industria maquiladora. Las contribuciones

sociales, que incluye cotizaciones al IHSS, RAP, FOSOVI e INFOP (7.8%) debe su caída a la reducción de la planilla de empleados al finalizar ese mismo año. (BCH, 2010b)

Cuadro 8: Valor agregado bruto en la industria de bienes para transformación y actividades conexas (En millones de lempiras corrientes)

				Variación relativa	
	2007	2008r/	2009p/	2008/2007	2009/2008
Valor agregado Bruto	**17,081**	**18,182**	**14,082**	**6.4**	**- 22.5**
Sueldos y salarios1/	11,648	12,428	9,988	6.7	- 19.6
Contribuciones sociales de empleadores2/	1,361	1,597	1,722	17.3	7.8
Impuestos indirectos	162	174	164	7.4	- 5.7
Excedentes de Explotación, bruto	3,709	3,983	2,295	7.4	- 42.4
Consumo de capital fijo	1,008	1,037	963	2.9	- 7.1
Excedentes de explotación neto	2,701	2,797	2,295	3.6	- 17.9

1/ Incluye: sueldos, salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales
2/ Incluye: Cotizaciones al IHSS, RAP FOSOVI, INFOP y prestaciones laborales, entre otros
r/ Revisado
p/ Cifras preliminares, sujetas a revisión
Fuente: Banco Central de Honduras

Efecto en el número de empresas

Por la reducción de la producción y el comercio internacional, así como por el clima político se reducen los flujos de capital. En Honduras la recepción de Inversión Extranjera Directa (IED) para la actividad de la industria maquiladora muestra reducciones en ambos años, en 2008 y en 2009, que representa un decremento 43.7% en comparación entre los dos años. No obstante Honduras es destino de inversiones en la industria de la maquila, por los bajos costos de la mano de obra, las exoneraciones impositivas y más recientemente, desde el año 2006, por la entrada en vigencia del CAFTA RD que establece que los insumos principales utilizados en el proceso de producción deben ser originarios de cualquiera de los países que forman parte del acuerdo y provee a los productos de las maquilas acceso preferencial al mercado de USA. (BCH: 2010b)

Estos factores atraen la inversión al sector maquila, para aprovechar las amplias preferencias arancelarias para acceder a ese mercado, pese a la competencia asiática, pues son ventajas competitivas junto al hecho de la cercanía al mercado norteamericano. Así, en cuanto al origen del capital, la proporción del número de empresas dedicadas a la industria maquiladora tiene 36.8% origen norteamericano, 40.1% es capital nacional, 10.0% es capital asiático, 9.7% son de capital mixto y 3.3% provienen de otros países. (BCH, 2010b)

En términos absolutos, el número de empresas en la industria de la maquila muestra un crecimiento consecutivo desde el año 2000, en el que había 126 empresas, hasta el año 2007, en el que ya eran 342 empresas. Para el año 2008, año en el que inician los cierres en proporción mayor que las aperturas por efectos de la crisis internacional, se registran 309 y para el 2009 el número total cae a 299 empresas; entre cierres y aperturas, desde el año 2007 al año 2009 hay 43 empresas menos, como puede verse en el Cuadro 9.

Cuadro 9: Número de empresas en el sector de la industria de la maquila, según la procedencia del capital

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008r/	2009p/
Estados Unidos de América	69	95	96	103	112	112	115	132	116	110
Países Asiáticos	32	63	70	74	74	79	70	58	96	120
Honduras	13	58	64	65	74	79	91	103	44	30
Mixto	12	14	18	24	24	29	32	42	45	29
Otros Países	-	-	4	7	10	7	5	7	8	10
TOTAL	**126**	**230**	**252**	**273**	**294**	**306**	**313**	**342**	**309**	**299**

Fuente: Banco Central de Honduras

r/Revisado p/ Cifras preliminares, sujetas a revisión.

Fuente: BCH

Los registros muestran que hacia finales del año 2009 cierran 44 empresas en la industria de la maquila. De éstas, 19 se dedicaban a la actividad de fabricación de prendas de vestir. Para el mismo período, y no obstante la situación, 34 empresas abren operaciones, de éstas 7 se dedican a la fabricación de prendas de vestir. Así, para el 2009, hay 132 empresas en la elaboración de prendas de vestir, que hacen 44.2% del total de empresas de la maquila.

Cuadro 10: Número de empresas en sector de la industria de maquila, según actividad económica

	2007		2008r/		2009p/	
	Empresas	Participación %	Empresas	Participación %	Empresas	Participación %
Textiles, prendas de vestir y peletería	169	49.4	133	43.0	132	44.2
Comercio	71	20.8	79	25.6	83	27.8
Otras Actividades1/	68	19.9	68	22.0	59	19.7
Servicios prestado a las empresas	21	6.1	13	4.2	12	4.0
Componentes Electrónicos y Piezas de Vehículos	13	3.8	16	5.2	13	4.3
TOTAL	**342**	**100.0**	**309**	**100.0**	**299**	**100.0**
Empresas que Iniciaron Operaciones					34	
Empresas que Cerraron Operaciones					44	
FLUJOS NETOS DE EMPRESAS					**-10**	

Fuente: Banco Central de Honduras

1/Incluye: actividades de puros, plástico, madera y sus productos y otras manufacturas.

r/Revisado p/ Cifras preliminares, sujetas a revisión.

Fuente: BCH, 2010

El empleo en la industria maquiladora

La industria de la maquila es, después del sector agrícola, la principal actividad económica generadora de empleo, de ahí su importancia como fuente de trabajo. Durante el año 2009, 85.4% del personal ocupado en la maquila se concentra en la región norte, principalmente en el departamento de Cortés. En la región occidental, Santa Bárbara y Copán, se emplea a 6.5%, en la zona central a 5.4%, la de oriente a 2.5% y la región sur emplea 0.2% del total de personas empleadas. (BCH, 2010b)

Desde que surge la industria de la maquila, la participación dominante de mano de obra femenina tiende a disminuir paulatinamente. Pasa, en promedio, de 71% entre los años 1995 y 1999, a 58.8%, entre los años 2000 y 2004, a tener una participación de 52.8% entre los años 2005 y 2009. Como se puede ver en el Cuadro 11, la participación de la fuerza laboral femenina pasa de 53.9% en 2008 a 52% en 2009, lo que se explica por el despido en la actividad textil y prendas de vestir, actividad que absorbe principalmente mano de obra femenina, representando el 54.4% del total de personal ocupado en esta actividad.

Cuadro 11: Personal ocupado según actividad económica y género
(Número de personas)

	2007					2008					2009				
				Partici-pación %					Partici-pación %					Partici-pación %	
	F	M	Total	F	M	F	M	Total	F	M	F	M	Total	F	M
Total personas ocupadas	**71,191**	**62,816**	**134,007**	**53.1**	**46.9**	**66,279**	**56,602**	**122,881**	**53.9**	**46.1**	**55,428**	**51,267**	**106,695**	**52.0**	**48.0**
Textiles, prendas de vestir y peletería	58,355	45022	103,377	56.4	43.6	55,370	41,906	97,276	56.9	43.1	45,564	38,148	83,712	54.4	45.6
Otras Actividades	5,477	7,952	13,429	40.8	59.2	5,437	7,264	12,701	42.8	57.2	5,254	6,052	11,306	46.5	53.5
Componentes Electrónicos y Piezas de Vehículos	5,597	8,012	13,609	41.1	58.9	3,938	5,724	9,662	40.8	59.2	3,604	5,799	9,403	38.3	61.7
Servicios prestados a las empresas	1,045	835	1,880	55.6	44.4	872	830	1,702	51.2	48.8	191	234	425	45.0	55.0
Comercio	7,171	995	1,712	41.9	58.1	662	878	1,540	43.0	57.0	815	1,034	1,849	44.1	55.9

Fuente: BCH

Con el cierre de empresas, los efectos negativos en el empleo llevan de tener 134,007 personas empleadas en el año 2007, a 106,695 personas empleadas en el año 2009, una reducción de 20.1%, o sea que se cerraron 27,312 puestos de trabajo en la industria de la maquila al cierre del año 2009.

Cuadro 12: Puestos de trabajo cerrados entre 2007 y 2009
según actividad económica y género (Número de personas)

	Total personas	Mujeres	Hombres
Personas trabajando en maquila en el año 2007	134,007	71,191	62,816
Personas trabajando en maquila en el año 2009	106,695	55, 428	51,267
Total de puestos cerrados entre 2007 y 2009	27,312	15,763	11,549
Porcentaje de puestos cerrados respecto al empleo en 2007	20.4%	11.8%	8.6%
Porcentaje de puestos cerrados anteriormente ocupados por mujeres u hombres	100%	58%	42%

Fuente: BCH

De estos puestos cerrados 19,665 correspondían a la actividad de prendas de vestir y productos textiles; 4,356 empleos cerrados en la actividad de elaboración de componentes electrónicos y piezas de vehículos y 3,291 puestos de trabajo en el resto de rubros de la maquila.

Cuadro 13: Puestos de trabajo cerrados entre 2007 y 2009
según actividad económica y género (Número de personas)

	Mujeres Variación absoluta		Hombres Variación absoluta	
	2008/2007	2009/2008	2008/2007	2009/2008
Total de puestos cerrados	**- 4,912**	**- 10,851**	**- 6,214**	**- 5,335**
Textiles, prendas de vestir y peletería	- 2,985	- 9,806	- 3,116	- 3,758
Otras Actividades [1/]	- 40	- 183	- 688	- 1,212
Componentes Electrónicos y Piezas de Vehículos	-1,659	- 334	- 2,288	75
Servicios prestados a las empresas	-173	- 681	- 5	- 596
Comercio	- 6,509	153	-117	156

[1/]Incluye elaboración y conservación de frutas, productos de plástico, de papel y cartón, otras manufacturas, etc.
Fuente: BCH

Como puede verse en el Cuadro 13, los puestos cerrados llevaron al desempleo a 15,763 mujeres trabajadoras, 12,791 de ellas estaban empleadas en la actividad textil, 1,993 en la actividad de arneses, y 976 en las otras actividades de la industria de la maquila. Asimismo, los puestos cerrados llevaron a 11,549 hombres trabajadores al desempleo, 6,874 estaban empleados en la actividad textil, 2,363 en la actividad de arneses y 2,312 en las otras actividades de la industria maquiladora.

Los salarios en la industria de la maquila

Al surgimiento de la industria de la maquila se fijó un salario mínimo que es mayor que el salario mínimo del resto de los sectores de la economía del país y esta diferenciación salarial se mantuvo por años. El Cuadro 14 muestra la evolución de los salarios mínimos diarios desde el año 2006 al 2010. Para el año 2007, simultáneo al incremento en el salario mínimo para el sector de la maquila, el que en términos nominales fue de 5.9%, se hace la diferenciación de salarios mínimos dentro del sector, para personas trabajadoras de empresas de maquila por su ubicación en área urbana y rural, diferenciación que sigue vigente. La diferencia de salarios mínimos entre las áreas es 23% menor para las personas trabajadoras de empresas de maquila del área rural. (STSS: 2010)

Cuadro 14: Salario mínimo diario en la maquila,
otros sectores e inflación

	Lempiras			Variación Porcentual	
	Maquila en área urbana	Maquila en área rural	Otros sectores	Maquila área urbana	Otros sectores
2006	105.98		91.99		
2007	112.33	86.00	100.83	5.9	9.6
2008	121.32	92.88	114.28	8.0	13.3
2009	121.32	92.88	183.33	0.0	60.4
2010	129.82	99.40	196.20	7.0	7.0

Fuente: Elaborado con datos de la STSS y del BCH

En el año 2009, para el sector de la maquila no se decretó ningún aumento al salario mínimo, punto que quedó pendiente de un acuerdo especial que bebería abordarse en febrero de ese año, y que no se tomó por el gobierno, postergándose luego del golpe de Estado hasta decretarse un incremento de 7% vigente a partir de septiembre de 2010. (STSS: 2010)

La crisis política en medio de la crisis económica

En junio de 2009, con el golpe de Estado que rompe el orden constitucional, estalla la crisis política que tiene su origen décadas atrás. Su impacto conlleva al cuestionamiento de la democracia electoral, pues la actual administración es producto de las últimas elecciones espurias por lo que se impugna y desconoce por una mayoría importante de la población y de la comunidad internacional.[1]

La crisis política, para su solución, pasa no solo por restablecer el orden constitucional mediante el acuerdo de un nuevo pacto social, reflejado en una carta magna cuya formulación se haga con una participación incluyente, que garantice una democracia que reconozca y asegure la ciudadanía a todas las personas, hombres y mujeres, en todos los ámbitos de participación política y social, lo mismo que en la transformación del Estado a uno más democrático.

Las raíces de la crisis devienen, de décadas atrás, en el orden de cosas establecido en lo económico, lo social y lo político. En lo económico, datan del tránsito por modelos económico políticos excluyentes, desde la economía de mono producción, para exportar banano y café, a una poco más diversificada, de rubros no tradicionales para exportar (aceite de palma, melón, cítricos, legumbres, hortalizas y otros) y la producción industrial de maquila, siendo predominante la textil. La maquila se convierte en la principal fuente de trabajo asalariado, empleando en mayor número a mujeres. Además toman auge los sectores de telecomunicaciones y financiero, también de capital transnacional, mientras cierra la pequeña y mediana empresa nacional por la expansión de las mayores y el abastecimiento importado, así, "La reconversión inducida por el ajuste, destruyó mucho de la base industrial que había sido creada." (CESPAD: 2010b: p.7)

En el aspecto organizativo social, se pasó de una "sociedad signada por poderosas organizaciones campesinas y vigorosas organizaciones sindicales que incidían en la agenda nacional, a una sociedad socialmente más fragmentada y con mayores niveles de precarización del mundo del trabajo. Estos cambios se tradujeron en bajos niveles de sindicalización, proliferación de acuerdos individuales de trabajo en lugar de los contratos colectivos, reducción de las históricas conquistas laborales y otros. A esta precarización del mundo laboral también contribuyó el papel relevante de la economía informal en la generación de empleo (más del 58% de la Población Económicamente Activa se ubica en este sector). Asimismo, Honduras se transformó en una sociedad más urbanizada (50,5%), con mayores niveles de escolaridad pero paradójicamente con menores oportunidades de empleo. Toda esta dinámica de cambio estuvo dominada por grandes contrastes territoriales-sociales entre regiones y municipios. La organización social de los sectores sociales subalternos se fragmentó, pero se extendió a nivel nacional, ya no en torno a centros fabriles y asentamientos campesinos, sino a comunidades y territorios" (CESPAD: 2010b p.7)

1 Las elecciones de noviembre de 2009, convocadas por la dictadura luego del golpe de Estado; en consecuencia, no cumplen con la mayor parte, sino todas, "…las condiciones que la ciencia política contemporánea señala que deben cumplirse para que el acceso al gobierno de un Estado se considere democrático: a) autoridades públicas electas; b) elecciones libres y limpias; c) sufragio universal; d) derecho a competir por los cargos públicos; e) libertad de expresión; f) acceso a información alternativa; g) libertad de asociación; h) respeto por la extensión de los mandatos, según plazos constitucionalmente establecidos; i) un territorio que define claramente el demos votante; y, j) la expectativa generalizada de que el proceso electoral y las libertades contextuales se mantendrán en un futuro indefinido.(Recuadro citando a PNUD, La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas. 2004. (CESPAD: 2010b p.10)

Y, en lo político, se pasa de una "sociedad altamente militarizada a una democracia electoral hegemonizada por los dos centenarios partidos políticos tradicionales. El peso de ese bipartidismo consolidó una elite política y económica opuesta a construir un Estado de derecho y socialmente responsable, en otras palabras, un Estado con independencia partidaria de los poderes del Estado, con pesos y contrapesos, con mecanismos de transparencia y control ciudadano, con descentralización democrática y mayor participación ciudadana directa, con formulación y ejecución de políticas públicas para la inclusión social y la reducción de la pobreza. En su lugar, se establecieron "reglas del juego" que siempre beneficiaron a los pequeños pero poderosos grupos económicos-políticos, convirtiéndose el Estado en el principal instrumento para promover sus intereses." (CESPAD: 2010b p.8)

Tales circunstancias no podían sino lograr que los cambios económicos, políticos y sociales de las últimas dos décadas consolidaran "una sociedad marcada por la injusticia y la exclusión. Con pasajeras reducciones en algunos años, la población bajo la línea de la pobreza se mantuvo en el 60%. Más grave aun fue el incremento de la desigualdad de ingresos." (CESPAD, 2010 p.8)

El incremento de la pobreza y la desigualdad conlleva al incremento paulatino de la frustración ciudadana respecto a la democracia electoral y los partidos políticos; inconformidad que desde los primeros años de la primera década del dos mil comienza a manifestase, pero no logra articularse políticamente en oposición, pues aún no se había conformado como una fuerza para enfrentar o romper el orden establecido por los partidos tradicionales alternándose en el poder del Estado, referirlo por ello como Estado Secuestrado.

Es en este contexto, y a mediados del 2009, que se exacerba la crisis institucional que enfrenta al poder Ejecutivo con los otros dos poderes del Estado "en torno al proyecto presidencial de la "Cuarta Urna" […] basada en una consulta ciudadana no vinculante jurídicamente, colocó el tema de la reforma constitucional en el imaginario ciudadano, cuestionando las bases en que se sustenta el actual sistema político (democracia representativa, falta de espacios para la consulta ciudadana en temas esenciales, captura de cuotas de poder para los grupos dominantes tradicionales y otras). La convocatoria a este proceso por el Ejecutivo contó con la activa oposición de los gremios empresariales, de la cúpula de las iglesias y de las corporaciones de los principales medios de comunicación. A finales de junio, el Ejecutivo quedó aislado del resto de los poderes del Estado y sin el respaldo de las Fuerzas Armadas y la policía. Solo el histórico movimiento social mantuvo su apoyo al proyecto del Presidente Zelaya de instalar la "cuarta urna". Las condiciones para la ruptura constitucional estaban dadas a favor de la elite tradicional. Y así, en la madrugada del 28 de junio del 2009, se produjo el golpe de Estado cívico-militar."[2] (CESPAD: 2010b p.9)

La población, en reacción a la ruptura de la institucionalidad democrática se manifestó masiva y consecutivamente en largas marchas, por más de 100 días, y aún lo hace bajo la motivación de la refundación del país a partir de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Se conforma así, a partir de su Resistencia nacional al golpe de Estado, como una fuerza unificada, la población conducida por sus líderes de gremios, sindicatos, pobladores, asociaciones y otras organizaciones del movimiento popular, que es por tanto social y políticamente diversa, no obstante "Es un hecho que

2 El golpe de Estado se consumó, incluso se planeó, con el apoyo logístico de fuerzas externas, con interese económicos y políticos, al interior del país, en juego si se dan cambios en las reglas del ruedo político económico: "Es un hecho que la ruptura constitucional en Honduras tiene también su explicación en la geopolítica latinoamericana. La adhesión del gobierno hondureño a la ALBA en 2008 ubicaba a Honduras como un importante aliado en Centro América de los gobiernos de los movimientos sociales de América del Sur, denominados de izquierda y centro izquierda. De allí que no fuera casual el abierto apoyo de la derecha estadounidense a la ruptura constitucional." (CESPAD: 2010b p.9)

la Resistencia contra el golpe de Estado representa el movimiento social de mayor importancia en la historia moderna de Honduras", tanto por su masividad, duración y objetivos democráticos de lucha" (CESPAD: 2010b p.9)

Las elecciones de noviembre del 2009 son vistas por los grupos de poder político económico gestores del golpe de Estado como la salida a la crisis política generada[3]; no obstante, no lo es. La crisis sigue y se va agravando en la medida en que se pretende desconocer al nuevo actor en que se convierte la Resistencia al golpe, el Frente Nacional de Resistencia Popular.[4] Se trata de una fuerza de oposición política y social que no reconoce como legítimo al actual régimen, por lo que se enfatiza la polarización política y social.[5]

El actual régimen "funciona especialmente orientado a gestionar el conflicto político (en el nivel nacional e internacional), pero con un aparato estatal mermado en su capacidad de gestionar el desarrollo, dado el alto déficit fiscal y el recorte del presupuesto de los servicios básicos. Su orientación primordial a la gestión del conflicto político explica el incremento de los recursos destinados a defensa y seguridad, que apuntan a la militarización del Estado para hacer frente a la protesta social. Para el funcionamiento actual del Estado hondureño ha resultado fundamental el apoyo de sus tradicionales aliados internacionales: el gobierno de los Estados Unidos y los organismos multilaterales de crédito (…). También ha sido de importancia el apoyo de la Unión Europea."[6] (CESPAD: 2010b p.10)

---

3 "Es un hecho que las elecciones se efectuaron y que un porcentaje de la población asistió a la contienda electoral; pero se realizaron en un contexto marcado por la vigencia de un gobierno de facto que canceló las garantías ciudadanas. Por lo mismo, fue objeto de la impugnación por parte de un sector significativo de la ciudadanía opuesta al golpe de Estado y suscitó la desconfianza de la mayoría de la comunidad internacional. Por primera vez, en treinta años de democracia electoral, las elecciones y sus resultados fueron impugnadas como espacio de competencia libre, plural y transparente para el acceso al poder del Estado y como arena para dirimir los conflictos políticos entre los distintos grupos de la sociedad." (CESPAD: 2010b p.9)

4 "…92% de los y las encuestadas expresaron conocer la existencia del movimiento de Resistencia, dato que indica un fuerte posicionamiento de su imagen a nivel nacional. Esto estaría indicando que como consecuencia del golpe de Estado se ha ido configurando una fuerza social y política con la *potencial* capacidad de encabezar un movimiento orientado a modificar el "orden establecido". La convocatoria a la Constituyente toma fuerza en la medida que amplios sectores de la ciudadanía asumen que un golpe de Estado como el del 28 junio sólo se resuelve política y jurídicamente con el establecimiento de un Poder Constituyente que construya un nuevo Pacto Constitucional." (CESPAD: 2010b p.23)

5 "…un hecho de importancia en esta coyuntura es el nivel de simpatía alcanzado por el FNRP. En la Encuesta Nacional del CESPAD se interrogaba: *¿Cuál es su grado de simpatía o antipatía con el Frente Nacional de Resistencia Popular o el movimiento llamado de Resistencia?*. Del total de encuestados y encuestados el 16% expresó estar muy a favor y el 17% a favor, dando un resultado final de simpatía del 33%. Este dato, por si mismo, no dice nada acerca de la magnitud de este apoyo, pero si dice mucho cuando se confronta con otra interrogante que indagaba la simpatía por los partidos políticos tradicionales. Al responder a esta interrogante, el 39% expresaba su simpatía por el Partido Nacional, el 32% por el Partido Liberal y el 28% se declaraba que no tenía partido. Aunque estas dos interrogantes son independientes, nos indica que un nivel de simpatía del 33% convierte al FNPR en una potencial fuerza política, con opción a la conquista de importantes cuotas de poder del Estado." (CESPAD: 2010b p.23)

6 "No obstante, (…) el factor internacional continúa siendo un elemento de peso para mantener en la agenda los temas pendientes derivados de la ruptura constitucional. En tal sentido, resulta de importancia destacar tres hechos recientes: i) Las recomendaciones para la solución de la crisis política hondureña de la Comisión de Alto Nivel de la OEA (29 de julio del 2010), enfatizan, entre otros, en los puntos siguientes: (…) d) La necesidad que el gobierno de Porfirio Lobo tome medidas concretas sobre las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en especial en lo referido: avance en las investigaciones sobre el asesinato de personas en el contexto del golpe de Estado; poner fin a las amenazas y hostigamiento contra defensores de los derechos humanos e integrantes del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), jueces que participaron en actividades contra el golpe de Estado y el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas para proteger la vida de muchas personas. Asimismo, llama al apoyo efectivo al trabajo de la fiscalía de los derechos humanos y de la Oficina de la Ministra Asesora en Derechos Humanos. ii) La exclusión del gobierno de Honduras de la XX cumbre Iberoamericana, realizada el 3 y 4 de diciembre de 2010, donde se adoptó la "Declaración

Las razones para llegar a este punto de ruptura se arrastran de siglos de despojo, explotación y saqueo, que se profundiza "en los últimos 20 años de ajuste neoliberal (…). Esto explica, en parte, por qué la ruptura constitucional logró generar el movimiento social de protesta más amplio y diverso de toda la historia de Honduras. Vivimos en una sociedad con profundas fracturas en lo político, económico y social. Se trata, entonces, de la crisis de un tipo de democracia, de la democracia electoral, que no fue capaz en más de treinta años de resolver los problemas fundamentales de la ciudadanía: empleo digno, vivienda decente, educación y salud de calidad, la integración social y el derecho a la dignidad humana. Una democracia que funcionó muy bien solamente para una minoría. De allí que exhibimos en el mundo el nada honroso puesto de ser del grupo de los países de América Latina y del mundo más pobres, desiguales y excluyentes." (CESPAD: 2010b p.12)

El actual régimen está signado para dar la lucha hasta las últimas consecuencias en defensa del modelo político económico establecido.[7] Por ello, en materia de derechos humanos, las violaciones van desde más de ciento cincuenta personas ejecutadas, cerca de diez mil personas golpeadas, intoxicadas severamente por gases o heridas, algo más de doscientas personas amenazadas de muerte, mas de tres mil quinientas personas detenidas arbitrariamente, más de doscientas personas recluidas en carácter de prisioneras políticas; se levantan perfiles personales de líderes gremiales, sindicales y de organizaciones del movimiento popular, así como de personas asociadas a la Resistencia; algo más de quince radioemisoras y televisoras amenazadas, suspendidas sus emisiones y decomisados sus equipos.

Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica". Esta Declaración fue motivada por la ruptura del orden constitucional en Honduras y en la misma se ratifica que "la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, y que toda ruptura o amenaza de ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en uno de los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana pone en riesgo su normal desarrollo y constituye un hecho grave que amerita la acción enérgica de la comunidad iberoamericana". iii) En su visita a Tegucigalpa, el 7 de diciembre del 2010, Arturo Valenzuela, Secretario de Estado Adjunto del gobierno de los Estados Unidos para América Latina, expresó que la reincorporación de Honduras a la OEA está condicionada por la comunidad del continente americano al "retorno del ex Presidente Manuel Zelaya a Honduras", agregando que "la reconciliación nacional avanzará aún más cuando Honduras sea capaz de resolver el asunto del retorno de Zelaya". Aunque reconoció la buena voluntad de Porfirio Lobo por avanzar en el dialogo nacional, expresó que "aún no nos podemos sentir del todo satisfechos. Estados Unidos comparte con la comunidad internacional su preocupación respecto a la situación de los derechos humanos y la impunidad en Honduras"." (CESPAD: 2010b p.11)

7 "La democracia es siempre un proyecto en disputa. Los actores sociales entran en contienda política, unos por mayores grados de democratización y otros por generar procesos de desdemocratización. Pero, ¿cómo entender la democratización? La democratización es el aumento de la amplitud de los derechos civiles, políticos y socio-económicos de la ciudadanía. El aumento de la amplitud de la igualdad de la relaciones entre el gobierno y la ciudadanía, así como, entre los diferentes agentes de la sociedad. Además, el aumento de la amplitud de los mecanismos de consulta vinculante sobre los asuntos del gobierno respecto al personal, los recursos y las políticas. Todo lo anterior garantizando la protección a la ciudadanía frente a las actuaciones arbitrarias de los mismos agentes del gobierno y de grupos con poder en la sociedad. La desdemocratización vendría a ser cualquier evolución sustancial que suponga un alejamiento de los procesos democratizadores anteriormente señalados. (CESPAD: 2010a p.25)

También hay violaciones a los derechos de las mujeres[8] y a los derechos laborales, en este último aspecto mediante la aprobación y vigencia de decretos, como el de empleo temporal anticrisis,[9] que suprime derechos; y la creación de estructuras paramilitares cuyas operaciones de infiltración y espionaje, hasta el homicidio selectivo, se ejecutan aún en la mayor secretividad.[10]

8 "Hasta fines de octubre de 2009 se habían recibido 10 denuncias de violaciones sexuales cometidas por miembros de los cuerpos represivos del estado. Las organizaciones de derechos humanos han seguido conociendo y atendiendo graves agresiones y violaciones de derechos humanos cometidos contra mujeres, defensoras de derechos humanos y activistas de la resistencia popular. Hay acciones permanentes de persecución política, amenazas de muerte, intentos de secuestros, atentados con disparos, intervención de las llamadas telefónicas, entre otras acciones, contra activistas mujeres. Otro de los grandes retrocesos que enfrentan las mujeres a partir del golpe de Estado es el debilitamiento de la institucionalidad formal que se había alcanzado como resultado de las acciones de presión e incidencia del movimiento de mujeres y feministas y de los compromisos internacionales asumidos por los distintos gobiernos. Para el caso, durante el régimen de facto la dirección del Instituto Nacional de la Mujer, INAM, fue asumida por una mujer que lo utilizó para fortalecer el golpe de Estado e impulsar acciones en contra de las mujeres y de las feministas. Actualmente se tiene una nueva Ministra del INAM que está respondiendo fundamentalmente a los intereses de su partido político y con la cual el movimiento feminista no tiene ninguna relación. Además, se dan retrocesos legales como la prohibición del uso y distribución de las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia, mediante acuerdo ejecutivo de la Secretaría de Salud en el marco del régimen de facto bajo el argumento de que son abortivas. La CIDH en su último informe retoma este acuerdo ejecutivo expresando su preocupación sobre las implicaciones del mismo en la vida de las mujeres. Por otra parte, se ha fortalecido la desconfianza de las mujeres en el sistema de administración de justicia ya que ha sido evidente la parcialización del mismo con los responsables del golpe de Estado, además las mujeres reconocen el papel de la policía que se ha dedicado a reprimir a la población". (CDM, 2010)

9 "Rechazamos enérgicamente el "Plan Nacional Solidario de Empleos Anti crisis" porque de ser aprobado legalizara las violaciones a la legislación Nacional, a la Constitución de la República, el Código del Trabajo, Convenios y Tratados Internacionales, y la población trabajadora perderá todos los derechos laborales contemplados en la ley laboral, señala el Comité Regional de la Huelga General, en el norte del país, en un comunicado público." Integran ese comité: Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Central General de Trabajadores (CGT), Colectiva de Mujeres Hondureñas CODEMUH, Bloque Popular, Coordinadora de Sindicatos Bananeros (COSIBA), estudiantes de secundaria y universitarios, representantes de otras instancias del pueblo hondureño, todos miembros del FNRP. (Defensores en línea, 2010)

10 "Un grupo de expertos sobre Derechos Humanos de la ONU admitió ayer su preocupación por la presunta utilización de paramilitares colombianos en Honduras para apoyar el golpe de Estado (…). La otra inquietud del organismo internacional es que los paramilitares están siendo reclutados para proteger propiedades e individuos de la violencia que estalló con sucesivos enfrentamientos entre partidarios de Zelaya y los seguidores del Ejecutivo de facto. (El País: 2009)

Efectos de la crisis en el ámbito social

El golpe de Estado de 2009 y la crisis desencadenada con el mismo, sumado a los efectos de la crisis financiera internacional, generan como impacto el agravamiento de las condiciones de exclusión, desigualdad y pobreza de la población. Honduras es uno de los países latinoamericanos con mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Asimismo, según los Informe de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), durante los últimos treinta años el país pasa del nivel de desarrollo humano bajo a uno medio, estimándose que tal logro, que es cada vez más lento, presenta una distribución inequitativa entre las personas. (PNUD: 2010)

Aumento en el número de hogares viviendo en la pobreza

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), con base en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), de mayo de 2010, la pobreza medida en término de hogares incrementó de 58.8% en 2009 a 60% en 2010. En términos de pobreza extrema, pasó de 36.4% a 39.1% en el mismo período. Esto significa que a mayo de 2010 47 mil hogares que anteriormente cubrían con sus ingresos el costo de la canasta básica, dejaron de poder hacerlo y pasan a sumarse a las familias pobres que ya lo eran antes de la llegada de estas crisis. Esto equivale en número de personas a 216 mil personas que pasan a ser pobres. A hogares en pobreza extrema, la cantidad que se suma es de e de 61 mil hogares, o sea que pasan a la pobreza extrema 284 mil personas. (INE: 2010)

En el año 2006 los datos de la EPHPM, del INE muestran que 60 de cada 100 hogares vive en condiciones por debajo de la línea de pobreza y de estas 35 en condiciones de pobreza extrema; mientras que, de acuerdo con el IDH, en el ámbito rural hay 65 de cada 100 hogares vive en pobreza, de los que 52 están en condiciones de pobreza extrema. (PNUD: 2010)

No obstante, para los datos del 2007 y 2008 hay un desacuerdo entre el Gobierno y las entidades investigadoras desestimándose que las cifras reflejen el dato más aproximado, debido a un cambio en la metodología de registro por parte del INE, que tiende por efecto reflejar una inusitada mejora. En todo caso, para finales del año 2009 el PNUD estimó que habría 100,000 personas pobres nuevas, más otras 70,000 que volverían a caer en esa categoría por pérdida de sus empleos. (PNUD: 2010)

Efectos negativos en el mercado laboral

El mercado laboral confirma el empobrecimiento de la población. A mediados del año 2010, según el INE la población total del país asciende a poco más de 8 millones de personas; y, de este total, se considera que 78.6% está en edad de trabajar, o sea que tiene 10 años y más. Según la misma fuente, la Población Económicamente Activa (PEA) representa 42.1%; encontrándose 3.9% en condición de desocupada; como aparece en el Cuadro 15 abajo, más de 1.6 millones de personas tienen problemas de empleo en el país, se trata del 47.3% de la PEA. De esta, 8.3% son personas afectadas por el desempleo abierto (Desocupados); incluye a personas cesantes y a nuevos trabajadores disponibles en busca de empleo. Mientras que 249,509 personas (15.6%) se consideran en Subempleo Visible, se trata de personas que resuelven, a su pesar, trabajando en jornadas menores a 36 horas semanales. (INE: 2010a)

La tasa de participación nacional, o sea el total de personas ocupadas respecto al total en edad de trabajar, es de 53.6%. Es mayor la participación de los hombres (71%) que de las mujeres (37.4%).

Cuadro 15: Datos de población y empleo, a mayo 2010

Variable	Indicador	Hombres	Mujeres	Totales
Población	Población Total	3,947,115	4,094,539	8,041,654
	Población en Edad de Trabajar	3,049,483	3,267,333	6,316,816
	Población Económicamente Activa	2,166,174	1,221,543	3,387,717
Mercado laboral	Ocupados	2,096,519	1,157,461	3,253,980
	Personas asalariadas	930,047	472,575	1,402,622
	Sector privado	839,135	283,305	1,122,440
	Urbano	407,398	213,168	620,566
	Desocupados	69,655	64,082	133,737
	Tasa de Desempleo Abierto	3.2	5.2	3.9
	Tasa de Subempleo Visible	7.0	8.9	7.7
	Tasa de Subempleo Invisible	37.1	24.5	32.6
	Tasa de Participación Económica	71.0	37.4	53.6

Fuente: INE, Encuesta Permanente de Hogares Mayo 2010.

Y, más alarmante aún es la cantidad de personas en Subempleo Visible (66.2%), se trata de más de un millón de personas que trabaja 36 horas semanales o más horas, devengando ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por rama de actividad económica y área geográfica, como se puede ver en el Cuadro 16, a continuación.

Cuadro 16: Personas con problemas de empleo según dominio

Categorías	Total	Desocupados		Subempleo Visible		Subempleo Invisible		Potencialmente Activos		Desalentados	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total Nacional	1604,122	133,737	8.3	249,509	15.6	1061,702	66.2	70,311	4.4	88,863	5.5
Dominio											
Urbano	710,287	102,705	14.5	107,117	15.1	432,376	60.9	16,562	2.3	51,528	7.3
Rural	893,835	31,032	3.5	142,392	15.9	629,327	70.4	53,749	6.0	37,335	4.2

Fuente: INE, Encuesta Permanente de Hogares Mayo 2010.

En los años 2009 y 2010, como se aprecia en el Cuadro 17, tanto aumenta el número de personas que no encuentran empleo (Desocupados y Ocupados plenos en 2009) como el de las personas en subempleo invisible en 2010, lo que es un efecto de los cierres de empresa y despidos de personas trabajadoras a raíz de la crisis. El problema del desempleo en Honduras es debido a la poca capacidad del país para absorber tanto la fuerza de trabajo rural como la urbana, o sea la carencia de fuentes de trabajo suficientes y la ausencia de políticas públicas que acierten a fomentar fuentes de empleo digno. Para el sector urbano el problema es mayor por la constante migración de personas del campo en busca de empleo. El desempleo urbano se estima en 6.4%, mientras que el rural en 1.7%.

Cuadro 17: Ocupados con problemas de empleo por años 2008-2010

Clasificación	2008		2009		2010		Variación 09/08		Variación 10/09	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
PEA										
No. Trabajadores	1925,970	1064,563	2086,874	1149,986	2166,174	1221,543	8.35	8.02	3.80	6.22
Ocupados										
No. Trabajadores	1869,761	1031315	2033,135	1102,429	2096,519	1157,461	8.74	6.90	3.12	4.99
Desocupados										
No. Trabajadores	56,210	33248	53,739	47,557	69,655	64,082	-4.40	43.04	29.62	34.75
TDA	2.9	3.1	2.6	4.1	3.2	5.2				
Sub-Empleo Visible										
No. Trabajadores	54148	55649	69,599	64,494	146,408	103,101	28.53	15.89	110.36	59.86
TSV	2.9	5.4	3.4	5.9	7.0	8.9				
Sub-Empleo invisible										
No. Trabajadores	616,629	220111	838,579	289,357	778,280	283,422	35.99	31.46	-7.19	-2.05
TSI	33	21.3	41.2	26.2	37.1	24.5				
Ocupados Plenos										
No. Trabajadores	1198984	755,555	1124,957	748,578	1171,831	770,938	-6.17	-0.92	4.17	2.99
TPP	64.1	73.3	55.3	67.9	55.9	66.6				

Fuente: STSS. Dirección General de Salarios, Observatorio del Mercado Laboral con base en datos de la EHPM del INE de mayo del 2008, 2009 y 2010

Reducciones en los ingresos de las personas

Respecto a los ingresos, el INE a mayo de 2010 señala que los ingresos por trabajo, que incluye ingresos percibidos por las personas ocupadas en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, el ingreso promedio por trabajo es de L.4,767 por mes, que es mayor en el área urbana (L.7,101) que en la rural (L.2,878). El gráfico muestra los datos para los últimos años, esto puede apreciarse en el Cuadro 18, a continuación.

Cuadro 18: Ingreso promedio por trabajo

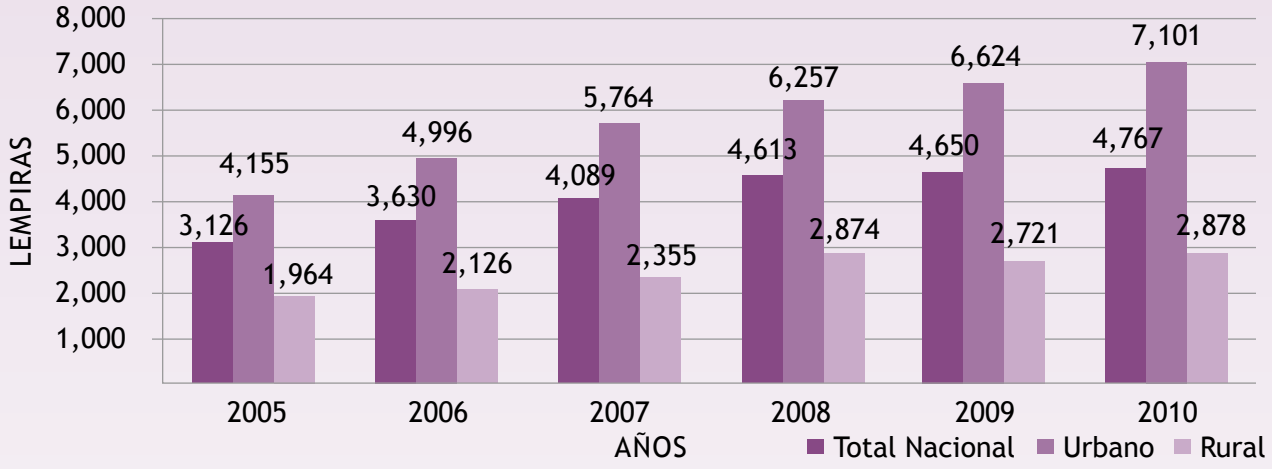

En cuanto a los ingresos promedio mensuales, indica el INE, son mayores en la medida en que es mayor el nivel educativo de las personas; para una persona ocupada que no tiene educación formal es de

L.1,972; para la que cuenta con educación primaria llega a L.3,376 y puede llegar a L.13,848 en las personas con educación superior.

Cuadro 19: Ingresos promedio por trabajo, años 2008-2010

Categoría	2,005	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010
Total Nacional	**3,126**	**3,630**	**4,089**	**4,613**	**4,650**	**4,767**
Urbano	4,155	4,996	5,764	6,257	6,624	7,101
Distrito Central	5,108	6,023	6,660	7,294	7,878	8,321
San Pedro Sula	4,988	5,715	7,285	7,121	7,886	7,408
Resto urbano	3,385	4,209	4,782	5,409	5,561	5,574
Rural	1,964	2,126	2,355	2,874	2,721	2,878

Fuente: INE. EPHPM, Usa como denominador hogares que reportaron ingresos

Del ingreso que se produce en el país, 50% se distribuye en salarios. Del ingreso por salarios 34% son percibidos por 10% de la población; mientras que 40% de las y los trabajadores reciben 14% de los ingresos por salario. (STSS: 2010)

La situación de inequidad en el ingreso por salarios persiste pese a los aumentos del salario mínimo, destacándose como más significativo el del año 2009 que fue por 51% respecto al anterior. A tal inequidad contribuye el elevado grado de incumplimiento del salario mínimo por parte de 69% del sector privado. (STSS: 2010)

El grado de desigualdad en la distribución del ingreso, medido por el coeficiente GINI[11], muestra el leve efecto positivo por el aumento al salario mínimo en 2009, que se pierde en 2010, como refleja el Cuadro 20, abajo.

Cuadro 20: Evolución del coeficiente GINI 2008-2010 en asalariados en Honduras

	2008	2009	2010
Coeficiente Gini	0.44951	0.44243	0.45219

Fuente: STSS. Dirección General de Salarios, Observatorio del Mercado Laboral, con base en datos de la EPHPM del INE de mayo del 2008, 2009 y 2010.

Encarecimiento acelerado en la canasta básica de alimentos

La pérdida del poder de compra afecta a quienes dedican una proporción más alta de sus ingresos a la compra de alimentos, o sea a las familias pobres. Un total de 30 productos, entre carnes, granos, legumbres, frutas, verduras, lácteos y bebidas no alcohólicas componen la canasta básica de alimentos (CBA) para los hogares. Los precios de esos bienes de consumo se monitorean mensualmente por el Banco Central (BCH). Según la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), un hogar de cinco miembros, con dos personas recibiendo el salario mínimo, necesita destinar 54% del ingreso para cubrir tan solo los requerimientos nutricionales, y es el principal rubro de gastos. (STSS: 2010)

La oficina de Programas Especiales para la Seguridad Alimentaria (PESA) de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), señala que el incremento en los precios de los

11 El coeficiente Gini, en escala entre 0 y1, permite determinar el grado de desigualdad existente. Cero es el grado de perfecta igualdad y uno es el grado de mayor desigualdad.

productos agrícolas, principal fuente de alimentos, desde el 2006 inició su escalada alcista, afectando sobre todo a los hogares más pobres, en los que se destina una considerable parte de los ingresos para la compra de alimentos. PESA, en su análisis considera el mínimo alimentario para una familia, en cantidades apropiadas y suficientes para satisfacer las necesidades energéticas y proteínicas, usando los datos de las distintas fuentes oficiales. Concluye en que el poder adquisitivo del salario mínimo, para familias que devengan al menos un salario mínimo mensual, alcanza apenas para cubrir el costo de la CBA. (PESA: 2009)

La empresa privada, por su parte, también calcula la CBA y no existe coincidencia entre las cifras del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), respecto al precio de la canasta básica de alimentos con la Secretaria de Trabajo ni con la FAO -PESA.

En todo caso, usando el cálculo del COHEP, los hogares con un salario mínimo pueden apenas adquirir 85% de la canasta básica. Y, en los hogares con 2 personas devengando el salario mínimo, se destina 43% del ingreso para suplir la canasta básica de alimentos, como se anota en el Cuadro 21. (COHEP: 2010)

Cuadro 21: Costo de la canasta básica alimenticia en lempiras corrientes

	2007	2008	2009	2010
STSS	5,300	5,800	6,219	6,313
FAO –PESA	5,215	5,498	5,329	5,732
COHEP	4,400	4,515	4,376	4,707

Fuente: Elaborado con datos tomados de la STSS, FAO-PESA y COHEP

No hay que omitir que hay gastos mensuales también esenciales, que en términos relativos pueden tener mayor porcentaje que el costo de la canasta básica de alimentos, obligando muchas veces a sacrificar la alimentación mínima para sufragarlos, entre estos gastos están el alquiler de la vivienda o cuarto, la energía eléctrica, el agua, el gas para la estufa, el transporte para ir al y retornar del lugar de trabajo, los gastos en la educación de las y los niños, medicamentos y vestuario. La mayor parte de productos y servicios aumentaron mucho sus precios en los últimos tres años, como se muestra en el Cuadro 22, y continuarán aumentando en función de los aumentos del precio internacional del petróleo, entre otros factores.

Cuadro 22: Índice de precios al consumidor por rubros, 2006 a 2009

Índices de Precios al Consumidor por Rubros

(Diciembre de cada año y en porcentajes)

Rubros	Variación Relativa Interanual				Contribución a la Inflación Interanual			
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	5.6	13.7	16.9	-5.2	1.8	4.4	5.4	-1.8
Prendas de Vestir y Calzado	7.3	5.2	5.4	5.5	0.6	0.4	0.4	0.5
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	5.0	7.0	9.1	7.6	1.0	1.4	1.8	1.5
Muebles, Artículos para la Conservación del Hogar	6.9	7.7	14.0	8.1	0.5	0.5	0.9	0.6
Salud [a/]	5.0	6.5	5.7	7.5	0.2	0.2	0.2	0.3
Transporte	2.4	6.7	3.2	7.0	0.2	0.6	0.3	0.7
Comunicaciones	-16.3	-8.2	-3.8	0.4	-0.3	-0.1	-0.1	0.0
Recreación y Cultura	3.6	3.6	4.6	2.8	0.1	0.1	0.2	0.1
Educación [a/]	10.6	7.3	6.7	7.3	0.3	0.2	0.2	0.2

Fuente: BCH.

[a/] Únicamente comprende los servicios privados de salud

Fuente: BCH

Incrementos al salario mínimo hace requerir más de 2 en los hogares

En término reales, los aumentos anuales al salario mínimo no llegan a ajustarse a los niveles de inflación anual, lo que se arrastra desde años atrás, por lo que paulatinamente se pasa de requerir 1 salario mínimo para cubrir las necesidades de la familia, a requerirse más de 1 salario mínimo en el hogar para suplir la canasta básica alimenticia.

Cuadro 23: Salario mínimo mensual e inflación

	Lempiras		Variación porcentual		Inflación promedio
	Nominal	Real	Nominal	Real	
2006	2,759.70	1,681.00	9.3	5.5	5.6
2007	3,024.90	1,691.18	9.6	0.6	6.9
2008	3,428.40	1,721.68	13.3	1.8	11.4
2009	5,500.00	2,615.08	60.4	51.9	5.5
2010	5,885.00		7.0		4.7

Fuente: BCH

La excepción al aumento del salario mínimo por encima de la inflación ocurre en el año 2009, teniendo por objetivo contrarrestar los efectos de la crisis en las familias de las y los trabajadores, el gobierno aumentó el salario mínimo de L.3,428 a L.5.500 mensuales, que representa en términos reales 51.9% de incremento; no obstante el aumento, un salario mínimo en el hogar apenas alcanza para la canasta básica alimentaria, por lo que se requieren ingresos extras o dos salarios mínimos para cubrir los demás gastos de la familia. En 2010 se realiza un aumento de 3% para empresas con 15 o menos trabajadores y de 7% para las que tienen 16 o más, que nuevamente no compensa la inflación habida, o sea que vuelve a caer la capacidad adquisitiva para las y los asalariados, en detrimento mayor para las familias que cuentan solo con 1 salario mínimo.

A mayo 2010, según datos del INE el país se compone por 1,737,262 familias. De estas, 517,876 (30%) constituyen hogares con personas asalariadas. El Cuadro 23, arriba, muestra la evolución del salario mínimo, al que han estado sujetas la mayor parte de las familias de las personas asalariadas. "Estudios realizados por el PNUD para simular los efectos de la crisis económica indican que los principales impactos se traducirían en un incremento significativo de la incidencia de la pobreza entre el 6% y el 8% y el deterioro de los indicadores sociales que podrían poner en mayor riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de manera particular los relacionados con educación y salud, con alta incidencia en los grupos poblacionales con mayor exclusión: mujeres, niñez y juventud." (INAM: 2011 p.20)

Avances y retrocesos en la equidad de género

Aunque aún persisten notorios niveles de discriminación de género, el Estado ha hecho avances en materia de políticas públicas de igualdad y equidad de género, lo que se muestra en las evaluaciones realizadas a la implementación de la Política Nacional de la Mujer que se ejecutó a través del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades del 2002-2007, avances referidos a la igualdad de género en los ámbitos legislativo, de políticas públicas y mecanismos institucionales. No obstante, y dada la situación económica, social y política del país, los retos que se plantean son aún enormes.[12]

En el estudio de la CEPAL, Honduras: una aproximación a la situación de las mujeres a través del análisis de los indicadores de género se señala que, "En el camino hacia la igualdad de género, destacan los avances, registrados en el acceso a la educación y el ingreso laboral por hora, donde las brechas prácticamente desaparecieron. No obstante, las mujeres continúan dedicando menos tiempo al trabajo SCN (Sistema de Cuentas Nacionales), lo que sin duda es una discriminación. También se registran progresos en la inserción de las mujeres al mercado laboral y en el acceso de a cargos públicos de toma de decisiones, al frente de instituciones no "típicamente femeninas". A pesar de las mejoras las brechas continúan siendo significativas. Igualmente sobresalen las continuidades en lo que concierne a la distribución del trabajo doméstico no remunerado, la segregación del mercado laboral, la sobre representación de las mujeres ocupadas en los sectores de baja productividad y particularmente en las categorías que se caracterizan por su mayor precariedad, como el empleo doméstico y el trabajo por cuenta propia no calificado." (CEPAL: 2010e p.57)

Asimismo en este estudio se concluye que, a partir del "…análisis de las interrelaciones entre desigualdades de género, desigualdades sociales y pobreza, aunque debe ampliarse y profundizarse incorporando otros indicadores, puso en evidencia que en Honduras no se logrará erradicar la pobreza, mientras las mujeres no ejerzan plenamente sus derechos humanos, igual que los hombres. Esto implica no solo impulsar la inserción de las mujeres al mercado laboral, sino también promover y generar empleos decentes, distribuir equitativamente las responsabilidades del trabajo doméstico no

12 En términos generales, entre los años 2005 y y2007 haya avances en los indicadores de equidad de género, según "El Índice de Potenciación de Género- IPG (2007) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, evidencia las diferencias de género en términos de participación económica, política y profesional y pone especial atención en el ingreso de las mujeres como un mecanismo que les permite elegir entre un conjunto más amplio de posibilidades para su vida. De acuerdo al IPG, el 50.5% de los puestos profesionales y técnicos en Honduras son ocupados por mujeres, sin embargo a nivel de puestos de directores, gerentes y administradores, sólo un 37.0% están ocupados por mujeres, es decir, los niveles de toma de decisiones son todavía espacios para los hombres. De acuerdo al informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2008/2009 del PNUD, el país experimentó un leve incremento en su Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) pasando de 0.687 en el año 2005 a 0.699 en el año 2007, así como del Índice de Desarrollo Humano IDH de 0.697 en el 2005 a 0.709 en el 2007, lo cual permite constatar la estrecha relación entre las desigualdades de género y el desarrollo humano. (INAM, 2011 p.22)

remunerado entre hombres y mujeres, además de crear o ampliar los servicios públicos de cuidado. Para ello, es indispensable contar con un nuevo pacto social y de género (Yáñez, 2004). (CEPAL: 2010e p.57)

Inseguridad Ciudadana y violencia contra la mujer

La inseguridad ciudadana es un fenómeno que, en las últimas dos décadas, ha tenido un desproporcionado crecimiento; no solo a consecuencia de la profundización de las desigualdades en la sociedad, permitido por el imperio de la exclusión, la corrupción y la impunidad, sino incluso porque se ha posibilitado la entronización de diferentes mafias narcotraficantes, muchas veces en asocio con operadores del resguardo de la seguridad pública y la justicia, lo mismo que con funcionarios de diferentes niveles de los tres poderes del Estado.

A ese hecho se suma la represión gubernamental con la que el régimen pretende resolver la creciente conflictividad social que se manifiesta abiertamente en las calles y en los espacios mediáticos y electrónicos. El régimen es el objeto central de la conflictividad social, por las diversas demandas de la ciudadanía en defensa de los derechos que le están siendo conculcados o disminuidos. Los conflictos de mayor intensidad durante este régimen, además de la resistencia al golpe de Estado, están las de los campesinos del Aguán, las luchas magisteriales, la huelga de hambre de los Jueces por la Democracia, el conflicto del SITRAUNAH con la autoridad universitaria, las demandas sindicalistas por el incremento al salario mínimo, entre otros igualmente significativos.[13]

El incremento de la violencia y la inseguridad coloca a Honduras entre los países con mayores índices de violencia y percepción de inseguridad. Según el Observatorio de Violencia, del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, durante el año 2008 ocurrieron 7,235 muertes violentas, lo que incrementa la cifra en 25% respecto al año 2007. Mientras que en el año 2009 las muertes violentas llegaron a quitar la vida a 8,154 personas, agregando en crecimiento 12.7% respecto al año anterior. Y, en el primer semestre del 2010 se registran 4,238 muertes violentas, de las 2,929 perecieron por homicidio culposo, lo que indica que hubo 27% de víctimas más que en el primer semestre de 2009. (IUDPAS-UNAH: 2008 y 2009)

Democracia, Paz y Seguridad, durante el año 2008 ocurrieron 7,235 muertes violentas, lo que incrementa la cifra en 25% respecto al año 2007. Mientras que en el año 2009 las muertes violentas llegaron a quitar la vida a 8,154 personas, agregando en crecimiento 12.7% respecto al año anterior. Y, en el primer semestre del 2010 se registran 4,238 muertes violentas, de las 2,929 perecieron por homicidio culposo, lo que indica que hubo 27% de víctimas más que en el primer semestre de 2009. (IUDPAS-UNAH: 2008 y 2009)

13 "La respuesta del gobierno ha sido una combinación de apertura y represión. Con los maestros se negoció después de que los mismos habían sido duramente reprimidos y la zona del Aguán ha sido reiteradamente militarizada. La última acción ha sido la aprobación de la Ley Antiterrorista, que legaliza la criminalización de la protesta social. De allí que no sea casual que la problemática de los derechos humanos continúe siendo uno de los temas más sensibles en la actual polarización política que vive el país. El 04 de noviembre de 2010 el Estado hondureño compareció a la ONU al Examen Periódico Universal (EPU), donde fue cuestionado por los diferentes Estados del mundo y recibió una larga lista de 129 recomendaciones para mejorar la situación de los Derechos Humanos en el país. Las acciones del gobierno de Lobo Sosa en materia de Derechos Humanos se consideran insuficientes. Ha creado desde el Ejecutivo una Secretaría de los Derechos Humanos, pero no ha tenido la voluntad de provocar cambios en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y el Sistema de Justicia que participó directamente en el golpe de Estado del 28 de junio." (CESPAD, 2010b, P.18)

En el 2008 se registraron 9,747 requerimientos fiscales por diversas formas de agresiones y lesiones; 13,227 requerimientos en el 2009 y 5,497 para el primer semestre de 2010. De estos casos en el año 2008 son delitos sexuales 1,468, 83% de los cuales fueron cometidos contra niñas y mujeres jóvenes, esta cifra representa un incremento de 15.1% respecto al año 2007. En 2009 los delitos sexuales se elevan a 2,229 casos, que es un alarmante aumento de 51.8% respecto al año anterior. (IUDPAS-UNAH, 2009)

En el año 2009, San Pedro Sula tiene la tasa más alta de homicidios en el país. Es de 137.5 por 100 mil habitantes; tasa que está muy por arriba del promedio nacional (85.2); promedio que también está muy por arriba respecto a la tasa promedio mundial de 8.8. A finales de 2010 San Pedro Sula se convierte en la segunda ciudad de mayor criminalidad, después de Ciudad Juárez en México. (Seguridad, Justicia y Paz, 2010)

La criminalidad y la violencia son consecuencias de un conjunto de factores interrelacionados entre sí y que se refuerzan en tanto no se formulan y aplican políticas públicas efectivas para suprimir o al menos contrarrestar su ocurrencia. Entre estos factores, los medulares son la prevalencia de las inequidades, en primer lugar la inequidad de género y en segundo las inequidades políticas, sociales y económicas. Y, mientras no se supriman las inequidades, difícilmente tendrá contención la delincuencia común, la violencia de género y el crimen organizado. La corrupción y la impunidad validan la violencia como forma de resolver los conflictos en todos los niveles de la vida social, facilitado por la disponibilidad de armas entre la población, principalmente la masculina, y por la desarticulación e ineficiencia en el funcionamiento de los organismos encargados del control del crimen, incluyendo a la policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial que, ante la ciudadanía, ahora tienen mermada su credibilidad y confianza. En este contexto el narcotráfico va generando una situación que desborda la capacidad actual del Estado para erradicar sus operaciones del país.

Caracterización del empleo en la maquila y su dinámica reciente

I. Perfil económico, social y demográfico de la mujer en la maquila

En diversos estudios realizados entre 2004 a 2008 se identifican similares características que conforman el perfil de la mujer trabajadora de la maquila[14]. Una edad promedio de 27 años; siendo, en todo caso, 80 a 90 por ciento mujeres menores de 33 años[15]. Las mujeres trabajadoras en la maquila, mayores de 40 años, son apenas alrededor de 1 a 2 por ciento, debido a que las empresas maquiladoras contratan principalmente mujeres jóvenes[16]. (CODEMUH, 2007)

Son madres solteras, la mayoría. En el estudio de CODEMUH de 2004 se identificó que alrededor del 80 por ciento de las trabajadoras tienen hijos, a pesar de ser mujeres jóvenes, cerca de dos tercios de ellas tienen 1 a 3, hijos; cerca de 13 por ciento tienen entre 4 y 6 hijos, y hay uno por ciento de mujeres con 7 o más hijos[17]. Las cifras del número de hijos deben estar variando para mostrar una ligera reducción en estos últimos años, por diferentes factores, entre estos la mayor escolaridad con la que ahora llegan las mujeres a trabajar en la maquila y el efecto de programas de educación sexual y reproductiva[18]. (CODEMUH, 2007)

14 El perfil de la mujer trabajador a de la maquila, obtenido a partir de encuestas de estudios realizados por CODEMUH, uno en 2004, otro en 2006 y uno en 2007, CDM (2008), entre otros, es bastante similar.

15 La modalidad de emplear preferentemente a mujeres jóvenes, como lo señala CODEMUH en su estudio en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, realizado en 2004, "tiene implicaciones importantes que deben ser analizadas. Por un lado se está contratando gente joven que se encuentra en un momento de la vida con pleno uso de sus capacidades para el trabajo y que no demandan, de manera significativa, servicios de salud o de seguridad social. Con el paso de los años, parcialmente como efecto de la edad, pero también como resultado de las condiciones de uso intensivo de su capacidad de trabajo en condiciones que constituyen un riesgo para la salud y la calidad de vida, las trabajadoras son despedidas de la maquila y ya no vuelven a ser contratadas. Para entonces no sólo han perdido el trabajo sino que además su salud se ha deteriorado y han perdido el derecho a la atención médica y muy probablemente a otros beneficios de la seguridad social. La carga de la enfermedad y el desempleo corren por cuenta de la trabajadora y su familia y de los servicios de salud de la asistencia social. De esta manera no sólo son los subsidios fiscales y las facilidades para instalarse en los parques industriales lo que invita a los inversionistas al país, es también el bajo costo que se paga en salario directo a las obreras y el bajo costo que significa contratar mano de obra joven, sana, que no demanda servicios y que irá dejando el trabajo en la medida en que su salud y su capacidad para trabajar se vayan mermando." (CODEMUH, 2007, p35)

16 "La edad de contratación es un dato que se puede utilizar como indicador de discriminación de la mujer que necesita trabajar para la propia subsistencia y la de su familia y no encuentra un espacio en el mercado de trabajo. Ya se ha señalado el impacto social negativo que tiene la política de contratar y utilizar casi exclusivamente mano de obra joven pues se presenta un fenómeno permanente de expulsión de obreras que, al cumplir cierta edad, son despedidas de la maquila. Así, la edad es una variable muy importante para obtener empleo y conservarlo; y quienes sobrepasan los 40 años tienen limitaciones para ubicarse en ese sector." (CODEMUH, 2007 p35)

17 Este aspecto no debe perderse de vista ya que las trabajadoras en un alto porcentaje deben hacer frente a las tareas de una doble jornada al tener que hacerse cargo de las actividades que implica el cuidado de los hijos y del hogar, además del trabajo en la maquila.

18 Cabe señalar, como lo hace CODEMUH, que "aunque más del 40% son solteras y sólo 18% son casadas. Esta situación nos habla de su papel como responsables del sustento familiar, con frecuencia rehuido por los varones, lo que agrega una carga extra para ellas, también puede estar mostrando la enorme necesidad de conservar un empleo inseguro, a pesar de las malas condiciones de trabajo que en él prevalecen." (CODEMUH, 2007 p36)

En cuanto a su nivel de escolaridad, la mayor parte, alrededor del 80 por ciento, tiene estudios que no sobrepasan la educación básica (6 años de primaria) y aún hay un porcentaje que no la concluyó; y, entre las mujeres con estudios de secundaria, son muy pocas las que la han concluido.[19]

Las expertas e investigadoras entrevistadas, que por su constante trabajo y estudio con las mujeres trabajadoras de la maquila, tienen una opinión del perfil de la mujer trabajadora en la actualidad, que lo expresan así:

- Se mantiene el perfil, se trata de mujeres jóvenes, entre 18 y 25 años, peso fuerte también en hombres. Son personas empobrecidas; y, en el caso de las mujeres, la mayoría son madres solteras. Hay un cambio en el perfil de educación, antes contrataban mujeres desde analfabetas a primaria completa, ahora llegan a educación media completa, es un cambio en el mercado de trabajo.
- Son muy vulnerables, porque se incorporan muy jóvenes. El ritmo de trabajo, el horario y las metas de producción les impide seguir estudiando. Son mujeres que han migrado del interior, con muy poca experiencia a nivel organizativo y de reclamo de derechos, con cargas familiares, de 23 años con 2 a 3 hijos, no tienen opciones para poder desarrollarse.
- En los últimos años están más interesadas en seguir educándose, pero pocas logran hacer estudios secundarios. El sistema educativo no contempla horarios ni programas que les permite formarse, aunque algunas llegan a niveles universitarios, las mujeres poderosas, que también laboran en jornadas espantosas, entre sus 18 y 25 años, pero no es mucho el tiempo que resisten. CODEMUH ha estudiado los daños a la salud, por movimientos repetitivos y por otros problemas que no se visibilizan; y, a la trabajadora poderosa la expulsa el sector alrededor de sus cuarenta años, con daños irreversibles a su salud y la mayoría sin poder insertarse en otro sector del mercado laboral.
- Económicamente se trata de mujeres en extrema pobreza. Es imposible que vivan con L.129 al día, por el encarecimiento anual de la canasta básica (L.240 diarios en 2010) y el estancamiento del salario en L.129 diarios desde hace 4 años. En la zona donde vive el ochenta por ciento de las trabajadoras de maquila, la vida es la más cara del país: cuesta L.200 semanal el cuidado de cada hijo, el alquiler de un cuarto no digno es desde L.500 a L.1,500, el agua cuesta L.400 al mes, igual la luz eléctrica, pagan transporte, alimentación de ellas e hijos ¿cómo viven así? Las que tienen negocios, venden poco porque su clientela está igualmente con escasos o sin ningún ingreso. Hay crisis social por la extrema pobreza.
- Están dentro del sector formal de la economía pero, bajo la ley de zona libre, su empleo es precario: se ven afectadas por las extensas jornadas de trabajo, los despidos repentinos, incluso sin pago de sus prestaciones, el salario mínimo no incrementa anualmente y en proporción a la inflación anual, no se respetan sus derechos laborales respecto a la maternidad, su salud se deteriora en pocos años, al padecer diferentes enfermedades propias del trabajo, por tareas repetitivas, lesiones a nivel de músculos y tendones, no hay prevención que apoye su salud, en detrimento de sus condiciones de vida. Jóvenes menores de 30 ya están físicamente acabadas. Comparten viviendas para pagar menos renta. Del sector laboral tienen el salario más bajo, por política estatal que ha ido precarizándolo y diferenciándolo, en 5 departamentos se paga 24% menos y es a donde se van las empresas.
- Socialmente tienen menos oportunidad de compartir, por los horarios, o participar en las actividades de la comunidad, no ejercen su ciudadanía. Otro aspecto es la inseguridad, las mujeres que salen a altas horas de la noche están muy expuestas a los asaltos. El tema común, el cuidado de sus hijos y familia es su preocupación, por la ausencia del Estado y los centros de cuidado privados son caros.

19 Una condición que ahora se exige por parte de las empresas de maquila es saber leer y escribir. Aunque aún hay mujeres trabajadoras analfabetas, estimado en 1%, y el nivel de escolaridad es bajo, puesto que hay alrededor de 16% de mujeres trabajadoras que no completó su educación básica. También se estima que, entre las que tienen estudios secundarios, cerca de 22% no concluyó con ellos. “Esto refuerza la idea de su vulnerabilidad por el poco acceso a la información sobre sus derechos laborales y menor posibilidad de reclamarlos”. (CODEMUH, 2007 p36)

Las mujeres entrevistas en los grupos focales opinan, al respecto, que la mayoría son mujeres jóvenes, emigradas de sus pueblos en busca de empleo con mejores salarios. Estiman que casi la totalidad tiene primaria completa y un alto porcentaje tiene el nivel básico completo -tercer curso del ciclo común o sea noveno grado.

A la mayoría las contratan de 18 años y más, discriminando a las mayores de 40 años y a las que detectan cicatrices de operación cesárea u otras operaciones y várices. La mayoría son madres solteras. Unas son solteras sin hijos. Muchas tienen pareja. La mayoría tiene máximo 4 hijos dependientes económicamente, aunque hay algunas con 5 a 7 hijos. Muy frecuente ocurre que sus parejas en desempleo también son sus dependientes económicamente.

Las trabajadoras de la maquila, en los grupos focales, expresaron sus opiniones al respecto con las siguientes afirmaciones:

- “Casi todas las mujeres son jóvenes emigradas de sus pueblos. Vienen de otras partes del país, aunque hay maquilas en los departamentos, porque acá se paga más.
- “Hay empresas en otras partes, pero hay que han cerrado, por lo que mucha gente, especialmente de edad avanzada y los jóvenes están en las filas en espera de lograr trabajo.”
- “Se pide primaria completa. Aunque hay mujeres que no tienen primaria completa, porque ya han sido contratadas hace algunos años; y algunas, si están jóvenes, obtienen el empleo por su experiencia al pasar los exámenes de salud.”
- “Antes en la maquila no importaba, ahora exigen sexto grado, la competitividad es alta, hay que medir y para eso se necesitan conocimientos en matemáticas, por eso buscamos seguir estudiando, con dificultades, por los horarios, y nos tardamos muchos años. Yo logré sacar el ciclo común”
- “Antes no esperaban que tengan la primaria completa, sino que trabajaran y tiraran producción, la preparación no les beneficia por eso no las prefieren.”
- “Hay mujeres que se superan para tener puestos mejores en la maquila, mi hija este año se tituló de secundaria, pero no consiguió sino entrar como operaria de nuevo, con sueldo igual, entonces ¿dónde queda el esfuerzo por prepararnos?”.
- “A un montón de gente, graduada hasta de universidad, no le dan trabajo porque están copados, y sin experiencia no dan trabajo, las jóvenes tienen primero que sacar un curso de costura.”
- “De un trabajo anterior me salí porque ganaba poco, así que me vine a la maquila. Trabajaba mucho, y logré graduarme de secundaria, pero eso no me valió para tener mejores puestos, o más salario, siempre he sido operaria y eso no va a cambiar, y por mi edad pronto no me van a dar trabajo en ninguna empresa en la maquila.”
- “La gente buscando empleo es tanta, que con tanta competencia por los puestos el ser estudiadas no garantiza nada, no les importa que una se haya superado, estudiado, los años de estudio no dan oportunidades en la maquila.”
- "Cuando empezó la maquila no pedían la edad, la mayor parte de mis hijas empezaron a trabajar a los 14 años, una ya está muy enferma y por CODEMUH supe qué enfermedad tiene mi hija, que tiene 29 años y está tratando que le reconozcan en el IHSS como enfermedad profesional. Tiene 3 semanas de estar en terapia, antes estuvo en terapia pero también tenía que ir al trabajo, así le decían los médicos, que dicen estar con las manos atadas, no pueden hacer nada por temor al despido.”
- “Ahora solo contratan de 18 y más años, antes desde 14 y 15 años con papeles prestados, así entré yo.”

- "Cuando mucho las más jóvenes tienen 3 hijos, pues se operan. Y la mayoría son madres solteras. Buscan una oportunidad en la maquila por la responsabilidad de la familia que tienen. El caso de muchas mujeres es que sus parejas no tienen trabajo o no buscan y, aunque tampoco cuidan a los hijos o hacen los quehaceres de la casa, viven con ellos y los mantienen."
- "Se comienzan relaciones, pero no se esperan hijos, lo que pasa es que fallan los métodos anticonceptivos, es traumático salir embarazadas así. En mi caso es porque salí muy enferma de la empresa y no me siento apta para lidiar con un bebé."
- "Estuve 22 años de casada, los 7 hijos son de él. Todos fueron años de soportar violencia. Al que-darme sola por divorcio luego de una demanda por violencia doméstica, me quedé criando las 6 hijas y 1 varón, ya tengo nietas."
- Tengo de pareja al papá de mis 2 niñas. Tengo que pagarles el colegio, no me ajusta el dinero. Tengo que hacer todo en la casa aunque esté cansada, pues mi pareja es un zángano. Pude hacer casa, hace 2 años la terminé, me tarde años y fue a costa de mucho esfuerzo, aún estoy pagando el préstamo en la cooperativa."

Para ejemplificar los diferentes aspectos de este diagnóstico, se tomó por caso el de Aida Margarita Rivas, quien actualmente trabaja en una empresa de maquila, ubicada en Choloma. Ella comienza su narración de la siguiente manera:

Aida Margarita Rivas de 45 años, actualmente trabajadora de maquila

"Nací en San Pedro Sula, pero desde pequeñita mi familia regresó a la aldea, cerca de Progreso, pues mi papá es agricultor y tenía una finca de café y ganadería, así que en la aldea pasé mi niñez y mi adolescencia".

De niña contrajo las enfermedades comunes como gripes, tos, varicela y sarampión. Su escolaridad es a sexto de primaria, ya que la aldea queda muy lejos de Progreso, por eso no continuó sus estudios.

Migró desde Progreso a Choloma, en 1990, en busca de trabajo en la maquila. Trajo un hijo y dos hijas pequeñas. Se separó del marido y migró junto a su mamá, que también se separó de su padre. Aún viven juntas y con su hija pequeña. Tuvo cinco hijos, dos de ellos nacieron en Choloma. Sus hijos grandes ya no viven con ella, tienen sus parejas y ya le han dado dos nietos. Con sus hijos, su madre, ahora de 63 años, y una hermana llegaron a vivir a la Colonia San Carlos, de Choloma. Su madre es la dueña de la propiedad, la que compró con el dinero de una herencia y terminó de construir la casa que ahí estaba. Con el tiempo y "con mucho ahorro y esfuerzos logré hacer mi casita en una parte del solar de mi mamá, que es donde he vivido con mis hijos. En la casita de mi madre vive mi hermana Marina y los dos hijos de mi otra hermana, Aida".

Recién llegada a Choloma no buscó trabajo porque "el papá de mis tres hijos me mandaba la pensión y tenía la ayuda de mi madre. Pocos meses después me dejó de mandar la pensión y me puse a buscar trabajo en la maquila, pasé meses buscando hasta que me dieron el trabajo en la empresa El Paraíso, en Monterrey, donde estuve diez meses, eso fue en 1992". Luego trabajó cuatro años en la empresa 807, del parque San Miguel, y de ahí pasó a la Winners, en el mismo parque, que después se convirtió en Gildan San Miguel, donde trabaja desde hace más de once años. Lleva ya casi diecisiete años de trabajar en la maquila.

II. Inserción de mujeres y hombres en la maquila

La inserción laboral de las mujeres sigue caracterizándose por una subvaloración del trabajo femenino y una fuerte segmentación ocupacional; se asigna diferentes tipos de ocupaciones a hombres y a mujeres, lo que se traduce en menores salarios, prestigio, posibilidad de ascenso y poder para las mujeres y, por lo tanto, para las ocupaciones a las que acceden, en empleos precarios por inestables, por las condiciones laborales y la cobertura de la protección social. Así, en el país la incorporación masiva de mujeres jóvenes al trabajo dio inicio poco antes de la década noventa del siglo pasado por la apertura

de empresas de maquila, que atrajo a cientos de jóvenes mujeres, primero y mayoritariamente, y a hombres jóvenes también, como migrantes internos por causas exclusivamente económicas y laborales.[20]

Por tratarse de mujeres, tanto las entidades gubernamentales del trabajo y la seguridad social, como los sindicatos, no estaban, y probablemente aún no lo estén del todo, preparados para brindarles el trato apropiado a su condición, profundizándose así las dificultades que de hecho ya enfrentan. La doble jornada, la sumisión y la discriminación obstaculizan todo intento de organización. No obstante, aunque aún muchas de ellas no se identifican a sí mismas como explotadas, están crecientemente conscientes de la precariedad de las condiciones laborales existentes en muchas de las empresas. Valoran que el poder adquisitivo de sus salarios les da cierta independencia respecto a sus padres o parejas; además, valoran que ser operaria de una fábrica es mejor que tener otra ocupación en sus comunidades rurales o que ser empleada doméstica.[21]

Las entrevistadas, expertas e investigadoras en los diversos aspectos relativos al empleo de mujeres en la maquila, se refieren a la inserción y participación de las mujeres a partir de la interrogante formulada: ¿ha incrementado la inserción de mujeres, en el sector de la maquila, los últimos 5 años?, ¿cómo se ha dado esta dinámica?, afirmando que:

- Sí incrementa en términos absolutos y, según cifras del Banco Central de Honduras (BCH), hay un decrecimiento relativo respecto a la inserción de hombres en el sector maquila. La proporción de hombres no llegará a sustituir la totalidad de mujeres porque le son necesarias a la maquila textil. Aunque la maquila textil también contrata hombres, se incorporan a empresas que hacen telas y cortes, y otras de diversificación de la industria, como en arneses y call center, a las que también ingresan mujeres con mayor calificación, mientras que antes se contrataba a las mujeres solo por su motor fino.
- Al cerrar las empresas ciertas operaciones, o del todo, por la crisis actual y antes por la finalización del acuerdo multifibras, despiden mujeres en mayor proporción que hombres. El desempleo en el país afecta a hombres y mujeres, y se agrava con la incorporación anual de jóvenes a la población económicamente activa (PEA). Esto hace que, ante la falta de otras oportunidades, los hombres ahora acepten los empleos que antes ni buscaban por tratarse de trabajo para mujeres. La población en desempleo que no encuentra colocación en la maquila pasa a subsistir en el sector informal; o, la que es recontratada en la maquila, entra en peores condiciones que antes, ahora bajo empleo temporal, dado que el Golpe de Estado permitió la aprobación de leyes que disminuyen los derechos, tanto laborales como los derechos de las mujeres.

20 La maquila suscita movimientos migratorios internos de modo que, como se señala en el estudio del impacto de la maquila en la migración interna, realizado por FONAMIH en el 2007, “a pesar que la relación de hombres migrados del interior hacia las ciudades donde están concentradas las maquilas es menor con respecto a las mujeres, esto significa que sumados ambos grupos, constituyen una parte considerable de los trabajadores de las maquilas, más bien cercano a la tercera parte del total de los obreros de las maquilas, lo cual nos permite reconocer que existe una relación directa entre el establecimiento de las maquilas y el flujo de movimientos migratorios internos en Honduras.” (FONAMIH, 2007 p.49)

21 Las políticas macroeconómicas actuales, atraen capitales e incrementan el empleo remunerado para las mujeres, pero no promueven ni permiten lograr automáticamente los objetivos de igualdad y equidad, en tanto que, con a nueva economía globalizada, el actor principal del desarrollo ya no es el Estado sino el mercado, lo que ha traído un cambio importante en las relaciones laborales. En este sentido, el Estado deja de ser el encargado de la asignación de recursos y de la distribución de bienestar, de manera que las cuestiones relacionadas con la protección al empleo y a la población trabajadora pasan a ser competencia del mercado. Los sindicatos entonces ven reducidos sus márgenes de acción frente al Estado, ya no son interlocutores válidos sino que es el mercado el que decide la suerte de los y las trabajadoras.

Y, respecto a la inserción de hombres[22] como trabajadores en la maquila responden a la pregunta: Últimamente se observa un crecimiento de la participación masculina en la maquila ¿qué razones lo motivan?, ¿qué perfil presentan los hombres trabajadores en la maquila? Con las siguientes reflexiones:

- Son jóvenes con nivel educativo alrededor del básico de secundaria. Pueden tener aspectos positivos en materia de derechos, una suerte de sistemas de privilegios porque asumen mandos intermedios, aunque también podría darse la otra situación, por trabajar en la maquila, no se han hecho estudios sobre la movilidad masculina y femenina, pero podría proponer la hipótesis de que hay mayor movilidad masculina por su mayor intolerancia al irrespeto a sus derechos, aunque la movilidad de las mujeres también es alta, el fenómeno es nuevo y apremia realizarse estudios comparativos. Los procesos de flexibilización laboral han llevado a la feminización laboral, pero las labores se realizan igual por hombres y mujeres, el sistema ha logrado construir un tipo de trabajo y relaciones de trabajo y de contratación en condiciones mínimas a las que los hombres jóvenes se someten. En la maquila de arneses, por cuestiones técnicas, si se contratan más hombres. Hay que verificar las cifras comparativas entre fábricas textiles y de arneses por la situación que vive la fábrica textil. Con la agromaquila va a ser igual el ingreso de mujeres y hombres.
- Se contratan en la empresa textil que antes era 90% mujeres, desde hace 7 años reduce, ahora los puestos de mujeres llegan a 67% puede que fluctúa según el tipo de maquila que entra al país, maquila en Naco, en Green Valley que hace verjas, CD, arneses, trabajos en que se contrata más hombres. El desempleo en Honduras llega al 47% según el Ministro del Trabajo y, al no tener empleo, los hombres aceptan empleos considerados para mujeres, se puede estar dando el desplazamiento de mujeres dentro de maquila, aunque el motor fino más desarrollado en la mujer le da la ventaja de que al menos en 50% la empleen.
- Son jóvenes, sin mucha responsabilidad familiar, la mayoría no es jefe de hogar, son padres de 1 o 2 hijos con compañeras de hogar, si ellas no los crían lo hace la abuela paterna. Deciden migrar fácilmente, han incursionado en la universidad, plantean pasar a otra empresa, quieren irse fuera del país y con la violencia es mayor la aspiración y el intento de migrar.
- Los empresarios afirman que los hombres son menos costosos que las mujeres -su maternidad, permisos para atender citas médicas de hijos, otras exigencias que las empresas ven mal, lo que suscita discriminación y las hostigan de diferentes maneras- pero las habilidades propias de las mujeres lleva al equilibrio en no desplazarlas del todo. La sociedad no cambia los roles, por eso es más rentable un hombre que no se hace cargo de casa ni de hijos. En su actitud son fuertes y airados, pero en los equipos son las mujeres quienes velan más por sus reivindicaciones.
- Antes los contrataban para mecánicos, supervisores, corte hilo, empaque y bodega, pero de hace años para acá los contratan como operarios en maquina y la maquila que entra tienen mayor necesidad de mano de obra algo mejor calificada, que la hay mujeres pero prefieren hombres para eludir embarazos, por eso se sigue practicando la prueba de embarazo, que es ilegal.
- Los solteros no tienen cómo pagar quien haga su comida, aseo y lavado, lo asumen o se emparejan para trasladar a la mujer ese trabajo de casa y no vuelven a hacerlo.
- Las empresas contratan más hombres porque tienen menos costos que con las mujeres.

Sobre la inserción de las mujeres, las trabajadoras de maquila que participaron en los grupos focales a la pregunta: En los últimos 5 años ¿ha crecido el número de mujeres trabajadoras en la maquila? Responden, en síntesis, que sí se contrata, pero también hay muchos despidos desde el año 2008.

22 En el estudio Impacto de la Crisis en las Mujeres Hondureñas, de UNIFEM-AGEM en Honduras, se identifica que se "Contratan más hombres. Aunque los requisitos para entrar a trabajar son supuestamente los mismos, cada vez contratan más hombres. Merey explica las razones: "Yo trabajaba en recursos humanos, en contratación. A mí me pedían hombres, sin importar que sólo tuvieran ciclo común o sexto grado; a las mujeres les exigían muchos requisitos: que no tuvieran sobrepeso, que no tuvieran niños, que no tuvieran várices, porque una gordita no iba a aguantar, como trabajan paradas. Rechazan a las mujeres que tienen hijos porque por ellos ya no llegan un día a trabajar…". (UNIFEM-AGEM, 2010 p.27)

Algunas mujeres opinan que ha disminuido en los últimos 5 años, porque muchas empresas han cerrado. En el recuadro las reflexiones que aportan al respecto:

- "Las mujeres buscamos empleo en la maquila por la necesidad de ingresos en la familia. Hay aumento de contrataciones de mujeres en las empresas. Es bien alto el nivel de madres solteras que llegan en busca de empleo, porque necesitan trabajar, y algunas logran el empleo. Ahora hay más trabas para la contratación. Si hemos tenido cesáreas, o se está embaraza, si tenemos cicatrices o estrías, no conseguimos el empleo en la mayoría de las empresas a las que acudimos en busca de trabajo; hay demasiadas pruebas; y a los hombres también les piden exámenes, esto se ha agudizado más últimamente."
- "Se ve en las filas a las mujeres despedidas de las empresas cerradas buscando en otras empresas y no consiguen entrar; sobre todo las mujeres mayores de 40 años a las que ya no les dan trabajo."
- "Las que tenemos más de 40 años ya no logramos que nos den trabajo, ¿cómo vamos a hacer si no tenemos de quién depender? Nos toca buscar en otra parte; no deberían discriminarnos por la edad, necesitamos tener la oportunidad, pues tenemos hijos e hijas dependientes. Lo peor es que al salir ya no podemos entrar, y no es lo mismo tener siquiera el sueldo base a no tener nada"

Las mujeres, en la reflexión en grupo focal, a las preguntas: En los últimos 5 años ¿ha crecido el número de hombres trabajadores en la maquila?, ¿a qué se debe que se contratan hombres en las empresas de maquila?, responden que, en efecto, sí ha aumentado el número de hombres en la maquila. Los contratan por sus condiciones de naturaleza y socialmente adquiridas de hombres. Representa una ventaja para las empresas, ante el alto nivel de desempleo masculino, ya que están dispuestos a aceptar los trabajos que hacen las mujeres.

- "Habían menos hombres antes, ahora los contratan igual que a las mujeres, pero todavía hay más mujeres que hombres en las empresas. En Gildan contratan más varones, de 17 años en adelante, porque cumplen la condición de ser su primer trabajo."
- "Porque están sustituyendo a las mujeres, a los hombres los están poniendo a hacer trabajos en los puestos en que antes estaban las mujeres. Los hombres no se embarazan, van poco al baño y platican menos."
- "Porque las mujeres pedimos permiso a cada rato, para atender las actividades de los hijos en la escuela y sus enfermedades, mientras que los hombres no lo hacen porque no se ocupan de los hijos; no debe recaer el cuido de los hijos solo en las mujeres sino también en los hombres, pero los hombres, aunque estén no se hacen cargo, solo duermen y ven televisión."
- "Ahora los contratan para trabajar en las máquinas, como a las mujeres, por jóvenes, fuertes y por-que resisten más las largas jornadas, aunque salen igual de enfermos que las mujeres."

Para establecer las diferencias que perciben entre la contratación de hombres y mujeres se formulan las preguntas: ¿Hay diferencia de salario entre mujeres y hombres trabajadores de la maquila?, ¿Hay otras diferencias en el trabajo entre los hombres y las mujeres que trabajan en la maquila?, a las que en reflexión de grupo focal se responde que no hay diferencia en el salario mínimo. Hay diferencia en la paga. Y, sí, reconocen que hay diferencias en el rendimiento, los hombres rinden más en el trabajo porque sólo ese trabajo realizan ellos, mientras que las mujeres también realizan el trabajo doméstico y el cuido de las y los hijos. A continuación las reflexiones al respecto, vertidas en los grupos focales:

- "Los hombres ganan más porque extienden más sus jornadas y cumplen sus metas. Pensamos que en las empresas existe el salario mínimo que es igual para hombres y mujeres. En producción el salario es igual, porque se trabaja en equipo de 16 personas, y el que gana es el equipo."

- "Nos dicen que los hombres rinden más, pero no toman en cuenta que las mujeres tenemos el trabajo de la empresa, el de la casa, el de ser madres y esposas. Físicamente somos más fuertes, pues hacemos cosas extremas, hacemos más cosas, incluso muchas rendimos más en el trabajo que los hombres."
- "Los supervisores nos comparan con el cumplimiento de metas de los hombres y dicen que hagamos nuestro trabajo ya que nuestro trabajo en la casa no les importa, les importa que cumplamos en la empresa. Las mujeres vamos del trabajo, al trabajo de la casa, a ocuparnos de hijas e hijos y apoyarles con sus tareas escolares, mientras que los hombres del trabajo van a jugar fútbol, ver TV o a dormir. El problema es que trabajo de la casa no se reconoce como trabajo."
- "El hombre descansa al llegar a la casa por lo que está repuesto al ir a su trabajo y por eso nos aventajan en resistencia en el trabajo. El hombre no toma las cosas como las mujeres, las mujeres nos preocupamos de los hijos, de estirar el dinero hasta donde se puede para hacer que ajuste, también hay un desgaste mental que asume la mujer."
- "Trabajamos para nuestros hijos, los hombres trabajan para ellos, pensamos en la educación y en otras necesidades. La mayoría somos mujeres, somos más responsables, y nos damos abasto, los hombres no. Por eso hay empresas con equipos en los que hay hombres, pero no hay equipos solo de hombres y sí hay equipos en los que solo hay mujeres."
- "Es posible que por la llegada de hombres a los equipos se está dando la reducción del número de personas en el equipo. Antes era de 20, ahora es de 16 y van a quitar 1 más para quedar en 15. Los equipos deben ser de 20 personas, se pueden lograr las metas sin tantas presiones. No que ahora tienen operarias en 2 equipos, una como comodín, y encima van a forzar a la operaria en el trabajo de pegue de manga, que causa mucho daño a la salud, ahora hay 4 y van a reducir a 3 operarias."

Respecto a su inserción en la maquila, Aida Margarita relata su vivencia como se anota en el recuadro a continuación.

Aída Margarita se refiere a su inserción en la maquila así:

Primer trabajo en la maquila: 1992

En el año 1992 empezó su trabajo en la maquila, a los 22 años, "Tenía meses de estar buscando trabajo en todas las fábricas de los parques, hasta que en la fábrica El Paraíso me contrataron. No pasé por exámenes médicos, en ese tiempo no los exigían, tampoco me entrenaron, no necesité porque lo que tenía que hacer era trabajo manual de arreglar cuello. Era una fábrica de coreanos, las supervisoras molestaban bastante a las operarias, las maltrataban, a mí no porque en mi trabajo no hacía falta, a las operarias sí las obligaban a apurarse todo el tiempo. Yo casi nunca hacía horas extras ni trabajaba por producción, por eso ganaba menos, solo el salario mínimo. Ganaba L.500 a la semana; a veces, si hacia horas extras, ganaba L.700, pero nunca pasé de ganar L.500 a la semana."

"La fábrica no tenía reglamento de seguridad y en ese tiempo no daban equipo de protección, aunque las condiciones eran de mucho calor, mucho ruido y polvo. Nunca tuve un accidente, pero si supe de accidentes de las operarias. Me enfermé muchas veces de gripe y tos, pero así iba al trabajo, no podía dejar de ir porque me descotaban del salario los días que no iba, aunque estuviera grave."

"Me salí de esa empresa por el mal salario, también porque no pagaban bien las horas extras y aproveché que hicieron el cambio de horario que iban a imponer. En el que yo trabajé era de lunes a viernes de 7 am a 5 pm, y las horas extras de 5 pm a 8 pm y el sábado de 7 am a 12 m, y si hacía horas extras eran de 12 m a 5 pm. El horario nuevo no me convenía, las horas extras pasaban a ser obligatorias, y yo no podía por mis hijos, que estaban pequeños. Cuando me salí me pagaron prestaciones pero no sé si estaban cabales. Siento que fue lo mejor haberme salido, pues fue a tiempo porque luego la empresa hizo más violaciones a los derechos laborales… mi recuerdo de esa empresa es que la gente del personal, todos era coreanos, nos miraban mal a las operarias y a las manuales, con desprecio, eso no se me olvida."

En la fábrica, su la relación con las demás trabajadoras fue limitada "Dentro de la empresa no había más relación que el saludo, cada quien en su trabajo, por las presiones y la vigilancia de las supervisoras, pero a la salida con algunas hice amistad, pocas pero es lo bueno que me queda."

Segundo trabajo: 1993 al 1998

"A los 23 años entré a la fábrica 807, tampoco me hicieron exámenes médicos ni me entrenaron porque el puesto también era de manual y luego me pasaron a inspección. El personal era hondureño y los supervisores también eran exigentes por el cumplimiento de metas, que usaban el regaño y los gritos."

"En esta empresa tampoco había reglamento de seguridad pero si daban equipo de protección, aunque no era obligado seguir normas y usarlo, nos enseñaron a usarlo y yo si lo usaba porque había mucho polvo de tamo, lo mismo que ruido y calor insoportables. En esos años, aunque no tuve accidentes en el trabajo, también me enfermaba mucho de gripe y de tos."

"Ahí entré ganando L.635, y hacía la jornada de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los sábados 7 a 12 y era obligado quedarse a hacer horas extras, que eran de 6 a 9 pm los lunes a viernes y de 1 a 5 pm los sábados. Entonces el salario con horas extras me llegaba a L.1,000. Al salir de esa empresa ganaba L.700 por semana y con horas extras me hacía poco más de L.1,000 por semana."

"De manual me pasaron a inspectora y después como operaria hice unión de hombros, pegar cuellos y volteo. Cada dos meses nos cambiaban de puesto, nos rotaban. Me llevaba bien con las compañeras de trabajo."

"De esta empresa me despidieron porque ya no rendía, acaba de regresar del postnatal. Me pagaron mis prestaciones por partes, en tres pagos quincenales, aunque llevé mi cálculo hecho por el Ministerio de Trabajo no me pagaron todo, debió ser poco más de catorce mil lempiras y solo me dieron once mil lempiras. La verdad es que me fue bien haberme salido, fue a tiempo porque un año después que salí la empresa cerró y a las trabajadoras no les dieron nada de sus prestaciones."

"No quería hacer horas extras, por eso me salí de la empresa anterior y acá me toco hacerlas desde el inicio hasta la salida, eran obligatorias y no me quedaba tiempo de ver a mis hijos, no supe cuando crecieron, no viví su niñez, ni su crecimiento, solo pasaba trabajando".

Tercer trabajo: WINNERS: 1999- 2000, a la fecha porque ahora es Gildan San Miguel

"Pasé meses buscando empleo hasta que entré, sin pasar por examen médico, a la Winners. Al no más llegar me entrenaron por un mes en pegado de manga y un mes para pegar cuello sin etiqueta. La supervisora hondureña que me entrenó era amable. Actualmente, ahora como Gildan San Miguel, el personal también es hondureño y las supervisoras son más amables que antes; pero no todas son amables.

III. Perfil de los hogares de las mujeres trabajadoras de la maquila

Los hogares de las mujeres trabajadoras de la maquila se constituyen en viviendas que, o bien son un pequeño cuarto o se trata de una vivienda básica, raramente de su propiedad, porque la posibilidad de adquirir una vivienda a partir de los salarios que devengan es absolutamente imposible. Además, muchas comparten la vivienda para compartir el costo del alquiler. Ha sido un hecho que, lejos de cambiar para bien, con la pérdida del ingreso real de sus salarios al que han sido sometidas las mujeres trabajadoras de la maquila, en los últimos cinco años, se les hace cada vez menos pensable siquiera la posibilidad de tener una vivienda básica propia.[23]

23 La ausencia de programas estatales de vivienda, asequibles a los niveles de ingresos de las familias de las mujeres trabajadoras de la maquila, añade la vivienda a la enorme deuda social del Estado. "Con referencia a las posibilidades de adquirir una vivienda propia a partir de los salarios que devengan, la mayoría de los consultados se mostraron desalentados, pues el 66% de las mujeres señalaron que con sus sueldos es materialmente imposible comprar una casa, y en el caso de los hombres, de manera coincidente, el 63% manifestaron que no pueden adquirir una vivienda con su pago mensual. Por esta razón, la mayoría de las obreras y obreros viven en cuarterías o casas compartidas con otros

Además, los centros urbanos no contemplaban ni esperaban tal concentración de personas migrantes por lo que no hubo una previa planificaron, dando lugar a enormes problemas sociales y habitacionales como lo es el hacinamiento y la ausencia total o parcial de oferta de servicios básicos, lo cual incide en ahondar las ya precarias condiciones de vida de las familias de las trabajadoras de la maquila.

Con la interrogante ¿Cómo definiría el perfil de los hogares en que viven las mujeres ocupadas en maquila?, las expertas e investigadoras entrevistadas responde corroborando la afirmación anterior, agregando elementos sobre la precariedad de los hogares:

- La mayoría son hogares a cargo de las mujeres, jefas de hogar y madres solteras que, en alto porcentaje, llevan toda la responsabilidad económica de hijos e hijas. Enfrenta dificultades mayores por ser inmigrantes sin redes de apoyo, auxiliándose entre vecinas.
- En precarias condiciones de vida establecen prioridades y estrategias en la ingesta alimenticia, a quiénes envían o no a la escuela, hijos o hijas mayores se quedan para atender a los pequeños, pues su cuidado es caro y se logra a costa del sacrificio de la alimentación de ellas y su familia. Se eleva su gasto para cubrir medicamentos, pues no están acogidos al sistema de seguridad social, que se suma al gasto en escolaridad, ropa, calzado, transporte, para las y los hijos.
- En pocos casos tienen complementos por remesas de la pareja migrante o pensión de los padres, por lo que la mayor parte de mujeres acude a horas extras o trabajos extras. En estos hogares la alimentación es cada vez menos rica en proteínas y otros nutrientes, incluso ha ido disminuyendo la ración y, en muchos hogares, ya se suprimió uno de los 3 tiempos de comida.
- Vive, la mayoría, en pequeñas casas o cuartos compartidos con otras familias. No es posible para una obrera tener casa propia, ni alquilar una para sí sola y su familia, por el incremento en los alquileres, generalmente son parientes las que se juntan para sobrellevar el costo del alquiler. Con enorme esfuerzo algunas han levantado cuartos o casitas básicas, de un par de cuartos y un baño, que las hicieron tiempo atrás, a la orilla de las ciudades, construidas con materiales paupérrimos. El transporte, cada vez más caro, no llega a las casas, caminan buen trecho, lo que a ciertas horas implica gran riesgo por la delincuencia creciente.
- Más que un hogar es la casa en la que duermen, pues llegan cansadísimas, con necesidad de dormir. Por la inoperancia en la aplicación de la ley de inquilinato, los alquileres aumentan antojadiza-mente, no se suscriben contratos y están constantemente expuestas a que las corran. Viven la zozobra de ser despedidas en cualquier momento, y pasar por dificultades largo tiempo sin poder colocarse.
- Los hogares en los que la mujer tiene pareja enfrentan la destrucción de relaciones porque en muchos casos hay inequidad, hay violencia y es ella la que aporta el sustento y el trabajo doméstico, distribuyéndolo con hijas e hijos mayores. La violencia domestica es mayor si el hombre está desempleado, lo que acrecenta sus intolerancias –a llegadas tarde de la empresa, a departir con vecinas o nuevas amistades, entre otras.
- La familia pasa muchas necesidades por lo que empeoran sus condiciones de salud, se enfrentan a la disminución de la calidad y cantidad de comida, lo mismo que al racionamiento del agua, que llega 1 o 2 días por semana. Los centros de salud tiene limitaciones, por lo que hay dificultades para obtener los medicamentos. La educación pública implica costos y tiempo que no se dispone para muchos de los hijos e hijas, a quienes ponen a continuar su educación en el sistema no formal, como Educatodos o IHER, para acabar primaria o sacar la secundaria, y la deserción es alta.

A la interrogante ¿Cómo es la vivienda que habitan las mujeres trabajadoras de la maquila?, las reflexiones que hacen las mujeres trabajadoras de la maquila se puede sintetizar en que la mayoría de mujeres trabajadoras de la maquila viven en cuartos, apartamentos o casas alquiladas. Buena

compañeros, motivo por el cual es frecuente el hacinamiento y la inestabilidad familiar que otorga un hogar propio" (FOMAMIH, 2007, p.69)

parte comparte con familiares o amigas para cubrir los gastos de alquiler. Algunas viven en casas de la madre y muy pocas tienen casa propia. Las casas, en su mayoría, son de bloque, techo de cinc, piso de cerámica, sin cercas ni balcones, con los sanitarios afuera.

No hay alcantarillados ni servicio de aguas negras, las calles son de tierra. Las casas se ubican en las orillas de la ciudad y el servicio de transporte pasa a una distancia mínimo de 500 metros y hasta 1,200 metros de distancia. La mayoría de mujeres viven con sus hijas e hijos, hay pocas mujeres que viven solas porque mandan sus hijos a sus lugares de origen, al cuidado de sus madres y hermanas. Las que tienen sus hijas e hijos, si no viven con la madre o una hermana, tiene que llevar a las hijas e hijos pequeños a que los cuiden en otras casas, de mujeres también trabajadoras pero con otros turnos o mujeres que ya no trabajan en la maquila. Cuando hay una hija o un hijo de 10 a más años, se queda al cuidado de los pequeños al volver de la escuela, o dejan de ir a la escuela por cuidarlos.

- “Los alquileres han subido mucho estos últimos años. Ahora un apartamento de 2 piezas cuesta mínimo L.1,000 y las casas de 4 piezas cuestan mínimo L.2,500 y hay compañeras que pagan hasta L.4,000, pero se ayudan porque comparten con otras familias. Los cuartos cuestan desde L.500 para arriba y cada inquilino paga luz y agua por su cuenta."
- “Yo vivo en la casa de mi madre, desde hace años estoy haciendo mi casita en su solar, solo tengo un cuarto que hace de todo y el servicio afuera, ahí vivo con mis hijas, y ahora creo que no voy a poder terminarla de hacer, con todo tan caro que ni para comer me ajusta; no, no voy a poder tener casa, sólo el cuarto.”
- “Yo aún alquilo. Empecé a trabajar menor de edad, con papeles prestados, soy madre soltera, ahora tengo pareja, aspiro a tener casa, los ahorros que tenía para construir los he tenido que usar para emergencias, una operación de mi padre, reponer muebles de un asalto a la casa en que me llevaron todo. También tuve que comprar lavadora, porque no puedo lavar por los daños a mi salud por el trabajo en la maquila. Ahora estoy reubicada y gano menos, por eso no me atengo a la maquila, hago comercio. El agua sale a L.400 lempiras, aumentó la luz, la canasta sube día a día, no pude terminar mi casa que ya la empecé.”
- “Son pocas las mujeres que pueden vivir en casa. La mayoría alquila un cuarto, a L.500, y algunas pagan hasta L.1,500. Las pocas que alquilan casa, lo hacen solo si se unen varias familias, pues el alquiler es de L.1,500 a L.4,000. A las mujeres que alquilan, la municipalidad quiere cobrarles los impuestos. Las casas y los cuartos tienen luz y agua, pero no hay servicio de aguas negras, sino foso séptico, tampoco hay alcantarillado.”
- “Yo vivo en la casa con una amiga, pero ella ya no está, sino una prima de ella, y ahora me quiere sacar de la casa”
- “Si hay lo básico en la mayor parte de casas y cuartos, pero ya son casas de muchos años, y hay que revisar el cinc y la madera, hay que reparar. Donde vivo hay goteras, cuando llueve todo se me moja, y si es de cambiar el techo, no tengo dinero, no voy a poder hacerlo, hay que vivir con las goteras, quitando las cosas, arrinconándolas para que no se dañen.”
- “Muy pocas mujeres lograron tener su propia casita, o comprar solares para luego construir. Ahora eso es mucho más difícil, porque todo está más caro y los salarios no ajustan, ni tres trabajando en la misma familia pueden lograr construir una casita. Yo la logré porque fue hace unos años y éramos mi pareja y yo, vivimos muy ajustados mucho tiempo, y aún estamos pagando el préstamo, nos resulta difícil la vida.”
- “Las casas no tienen ni balcones ni cerco. Eso es un problema porque crece la delincuencia, se han metido a mi casa porque queda sola, aunque la encomiendo a las vecinos, ellas también tienen que trabajar o salir, estamos muy inseguras.”
- “Es tal la delincuencia que, cerca de mi casa, hay casas abandonadas por asesinatos o amenazas, la gente se fue mejor, por lo que hace falta seguridad, pero a nuestros barrios no llega la policía a cuidar.”

- "Logré hacer casa por anexos, hay 2 ventanas sin balcones, no tengo cerco, no está repellada, el terremoto la rajó, y necesito terminarla y repararla pues tiene goteras y no tengo la opción ni para repararla ni para terminarla. Nos toca vivir así, en medio de la pobreza y la delincuencia."
- "Yo he querido arreglar mi casa, es chiquita, de 3 piezas. La tengo en un hoyo, pero con todo caro ahora ya no puedo, hay muchas goteras también, me da mucha tristeza ver como se me echa a perder, tanto esfuerzo y tantos años de trabajo que me costó, con el sacrificio de no darles gustos a mis hijos."
- "Así como por donde vivo, en la mayoría de las casas las calles son de tierra, en buen estado sí, las casas no tienen cerco, no hay seguridad lo que hay es una gran incertidumbre de que los ladrones entren."

Mientras que, Aida Margarita narra, sobre su hogar, lo siguiente:

"Construí la habitación, a lo que le digo mi casita, hace 11 años y ya necesita reparación. Tengo una cama, mesa, refrigeradora que la compré de segunda, mi estufa de gas y la televisión. Con mi hermana pagamos a medias el cable."

"La casita es de cemento, con techo de cinc, pero no tiene balcones. La seguridad la tenemos en que el solar está cercado con alambre de púas, aunque no es seguro, y hay partes en que lo tenemos reforzado con láminas y otros materiales que hemos acarreado cuando los encontramos. En el solar hay un pozo séptico, con taza de loza, que compartimos las dos casas. Hay agua por tubería y energía eléctrica, pero no tenemos teléfono fijo. La casa da a la calle de tierra. La distancia de la casa al bus es de 200 metros bus si se va a San Pedro Sula y de 500 metros para el bus que va a Choloma. Para el centro de salud más cercano hay que caminar 800 metros, lo mismo que mis hijas tienen que caminar para ir al colegio"

"Me da mucha tristeza, mucho pesar que no puede remodelar, repara ni acabar de construir mi casita, porque mis ingresos no me ajustan y esto no va a cambiar para ni sino para ser peor."

IV. Alternativas de formación laboral para su transitar a otros empleos

Pese a que existen escuelas y colegios de educación pública en las ciudades, con horarios diurno y nocturno, así como se ofrece educación primaria y secundaria no formal a través de programas gubernamentales (EDUCATODOS) y no gubernamentales (IHER), son muy pocas las mujeres trabajadoras que se matriculan y menos aún son las que terminan sus estudios primarios y secundarios. Las que optan por continuar sus estudios eligen, por más flexibles, los programas no formales.

Las razones que les impiden seguir estudiando tienen origen en su trabajo en la maquila, precisamente; con los horarios de estudio chocan los horarios de trabajo y el cansancio luego de las jornadas de trabajo también lo impide sus niveles de ingreso; factores que, a su vez, inciden en las otras razones que les alejan de su posibilidad de continuar estudiando, como lo es la carga del trabajo doméstico y cuidado de hijas e hijos, la inseguridad ciudadana y las distancias de estos centros respecto a sus viviendas. Todos estos son fuertes impedimentos que se presentan muchas veces simultáneamente.[24]

24 La ausencia de programas estatales para proporcionar formación y reinserción, adecuados a las condiciones de trabajo en la maquila, incide en el incremento de familias de mujeres jefes de hogar con dependientes que transita de la pobreza a la indigencia ligado a la expulsión de mujeres trabajadoras de la maquila, por razones de edad y deterioro severo en su salud, un fenómeno a ser estudiado porque comienza a ser creciente, en números no menores a diez mil familias por año, puesto que …"la baja escolaridad de la mano de obra empleada en la maquila, así como los elevados índices de desempleo en Honduras, inciden para que la incorporación de las mujeres a los sectores económicos más dinámicos se realice en un contexto nacional de desempleo y subempleo (que afecta a 1/3 de las mujeres y al 26% de los hombres económicamente activos). Con una alta capacidad de reemplazo, las mujeres jóvenes son incorporadas selectivamente a

Asimismo están los programas dirigidos a las mujeres trabajadoras de la maquila por parte de organizaciones no gubernamentales como la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), el Equipo de Monitoreo Independiente (EMIH), y otras pocas más entidades, que brindan capacitaciones en aspectos de derechos de mujeres, derechos laborales, entre otros, y en menor cantidad cursos para calificarlas en manualidades o para ocupaciones artesanas y como emprendedoras. Tomarlos, pese a las adecuaciones de horarios y metodológicas en constante cambio y a ser gratuitos para favorecerlas, les significa hacer un enorme esfuerzo, por las mismas razones ya mencionadas. Hay academias de corte y confección y otras labores artesanales, estos centros son de carácter privado, por lo que hay un costo en el que habría que incurrir.

Existe, de la Asociación Hondureña de Maquiladoras AMH, el Programa de Capacitación Integral y de Competitividad para la Confección (PROCINCO) que tiene por finalidad satisfacer las necesidades de capacitación en áreas de salud ocupacional y productiva, por lo que califica a personas supervisores y operarias para que se desempeñen más eficientemente en el puesto que ya ocupan.

Como puede verse en el recuadro siguiente, las expertas e investigadoras entrevistadas, a la interrogante ¿Hay o no alternativas de formación laboral y otras facilidades para transitar a otros empleos de mejor remuneración?, responden con las siguientes afirmaciones:

- No, es prácticamente imposible por el tipo de jornadas, que cambian semana a semana; y por el tipo de trabajo que las deja extenuadas. Se les hace imposible ingresar, aunque aspiren a continuar con su educación formal, incluso a la modalidad no formal. Las exigencias de producción y los horarios son incompatibles para poder instruirse, los patronos no dan condiciones para instruirse en el INFOP u otras escuelas, la educación a distancia en fines de semana es imposible por las jornadas laborales y la rutina del hogar.
- Elevar el nivel de formación que permita acceder a mejores niveles de puestos, u optar por otras alternativas, ya que en el país hay necesidad de carreras técnicas y artesanales, no se fomenta por el Estado porque no tiene al respecto políticas definidas, por el contrario, flexibiliza más el empleo, las condiciones de empleo las han vuelto más precarias aún, la ganancia es lo prioritario. El Estado no lo considera porque ya realizan una función definida.
- Al salir de la maquila no salen con desarrollo de capacidades o competencias de calidad para hacer otro tipo de trabajo, pese a que hay algún trabajo de PROCINCO e INFOP, pero es solo a nivel de propaganda.
- Con jornadas tan extenuantes no pueden preparase capacitarse educarse para luego de salir…

En el mismo tono reaccionan en sus reflexiones las mujeres trabajadoras de la maquila durante el trabajo de grupo focal, a la interrogante: Dentro o cerca de los parques de maquila ¿hay alternativas de formación?, afirman enfáticamente que no hay formación que las califique para optar a otros empleos mejor remunerados. En todo caso, su ingreso no ajusta para pagarse estudios, ni hay posibilidades o

diferentes tipos de trabajo en donde, por razón de género se les considera más eficientes. Habilidades manuales, cuidado en el trato de los productos, alta productividad, resistencia al cansancio, rápido aprendizaje, desconocimiento de la legislación laboral, temor a la organización sindical, docilidad, obediencia, son algunas de las muchas "cualidades" que los empresarios observan y frecuentemente manifiestan para justificar la contratación selectiva de mujeres adolescentes y jóvenes de acuerdo a la percepción de los grupos focales realizados en el proceso de investigación (FONAMIH, 2007 p.41)

disposición anímica para estudiar dado el cansancio con que salen de las jornadas y las horas en que salen del trabajo.

- "Cerca de las maquilas lo que hay son moles para que vayamos a dejar los salarios."
- "Las empresa no dan permiso para estudiar, nos dicen que, o estudiamos o trabajamos. Y nos sometemos por conservar el empleo. Es una manera de tener a la gente bajo yugo, para la empresa es beneficioso que no nos preparemos.
- "La situación nos orilla a aprender a hacer cosas que ni nos imaginábamos, yo aprendí a inyectar, a veces cobro por inyectar y otras no, porque hay personas que están en peores situaciones que nosotras, nos orilla el gobierno más a la pobreza, no hay escuela pública gratuita, no hay mejores oportunidades de trabajo, no hay estabilidad en el trabajo, los salarios no suben, hacer horas extras en la maquila nos lleva a enfermarnos, ¿qué es lo que podemos hacer?."
- "Algunas estudian, hay un colegio que a adaptado los horarios a la jornada 4 x 4. No todas buscan empleo extra sino que trabajan extra en la empresa, generalmente de noche. Ahora hay un nuevo sistema en el que se trabaja de lunes a viernes, 2 días de noche, 2 días libres, 2 días de día y 1 día libre; con el horario de 7:00 am a 7:00 pm, el turno del día, y de 7:00 pm a 7:00 am el turno de la noche."

V. Remuneración a las mujeres trabajadoras de la maquila

Al igual que las demás personas trabajadoras en el país, las mujeres trabajadoras de la maquila están amparadas, en relación al trabajo y al salario, por el marco jurídico nacional e internacional vigentes.[25]

La Constitución de Honduras garantiza que a trabajo igual corresponde salario igual, sin discriminación alguna, siempre que el puesto, la jornada y las condiciones de eficiencia y tiempo de servicio sean también iguales; garantiza que debe darse trato preferente a los créditos a favor de los trabajadores por salarios, indemnizaciones y demás prestaciones sociales; y, garantiza el salario mínimo, fijado periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores, suficiente para cubrir las necesidades normales de su hogar, en el orden material y cultural, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y de cada labor, al costo de la vida, a la aptitud relativa de los trabajadores y a los sistemas de remuneración de las empresas.

No obstante la ley, en año 2007 "la comisión aprobó un salario de menor cuantía para una misma industria, como es el caso de la maquila y la construcción. En ciertas zonas denominadas deprimidas, estipularon, además, que este salario no se equipararía por un periodo de diez años. En la revisión del salario mínimo del año 2008, se mantuvo esta diferenciación. La aprobación de un salario mínimo menor para las y los obreros de las Zonas Libres de Honduras, contraviene normas nacionales e internacionales sobre derechos humanos que establecen la prohibición de tener categoría diferenciada de salario para una misma industria."[26] (CDM: 2008 p.1)

25 "El derecho de la mujer al salario y a condiciones de trabajo equitativa y satisfactoria, tiene rango constitucional al ser reconocido en el capítulo V de la carta magna se refiere a los derechos del Trabajo, cuando en su artículo 127 declara que "Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo." (CLADEM, 2007 P32)

26 "Estas medidas también violentan varios cuerpos legales internacionales como el Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 1958 (ratificado el 20 de junio de 1960) y el Convenio 100 sobre igualdad de remuneración de 1951 (ratificado el 8 de agosto de 1956), ambos de la OIT. Asimismo, violenta la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que enuncia en su artículo 11, inciso "d", el derecho a la igualdad de remuneración y trato respecto a trabajo de igual valor." (CDM, 2008 p.1)

El salario diario para las trabajadoras de la maquila es de L.129.82, en el año 2010. Cuatro años antes, en el 2004, "El salario mínimo de las trabajadoras de la maquila, según la Secretaría del Trabajo es de L.89.70 diarios para un total de L.2,691.00 mensual. Al momento de hacer el levantamiento de la información del estudio regional mencionado, las trabajadoras desconocían el pago de las 4 horas que corresponden al día sábado y tampoco sabían si se hace efectivo el pago del séptimo día. Según el numeral 1 del mismo artículo, las empresas deben calcular el salario equivalente a cuarenta y ocho horas semanales. Las horas extra serán calculadas de acuerdo al horario en que se realicen, es decir, si son antes de las 7 de la noche serán calculadas de acuerdo con un 25% de recargo sobre la jornada diurna. El trabajo extra a partir de las 7:01 p.m. se retribuye con un recargo del 50% sobre la jornada diurna, pues así lo establecen los artículos 329 y 330 del Código del Trabajo. Cabe insistir que las horas extra son todas aquellas que se trabajan después de la jornada legal de 8 horas."[27] (CODEMUH, 2007, p.23)

Para conocer sobre lo que está actualmente ocurriendo respecto a los salarios de las mujeres trabajadoras de la maquila, a las entrevistadas se les inquirió de este modo: Comparando sectores ¿el nivel de remuneración en maquila es o no mayor que en otros?, a lo que responden con las siguientes aseveraciones:

- Se dice que es mayor, pero no lo es, el sector quedó fuera de incrementos en el salario mínimo los últimos 3 años, prácticamente no se logra superar a otro sector de la economía (L.3,890), ni al sector agrícola,
- Algunas mujeres, cerca del 5%, logran un ingreso mayor al salario mínimo por los bonos de producción al costo de cumplir una meta muy alta, pero ese ingreso mayor no implica que no sea de subsistencia. Oscila, al cumplir metas mayores a 500 docenas, entre L.1,400 y L.1,600 semanal, lo que tampoco logran consecutivamente, y la canasta básica llega a L.7,200. Lograr ese nivel de ingreso implica trabajar más de 11 ½ horas en las empresas con sistemas 4 x 4, 6 x 2, y 6 x 1, en turnos rotativos diurno y nocturno, y haciendo horas extras obligadas, ligado a las metas y jornadas, lo que significa hacer toda la vida en la empresa y cumplir altas metas de producción.
- Antes el salario mínimo en la maquila estaba por arriba de los otros sectores, ahora está por debajo del mínimo actual, que es de L.5,860 en 2010. En la maquila el salario se hace a ritmos fuertes, sin descanso, bajo supervisión y con presión de las y los mismos miembros de los equipos. El salario es menor pero están en peor condición en la maquila rural, por los salarios diferenciados ganan 24% menos.
- Junto al sector servicios, empleadas domesticas y mujeres en el sector agrícola, tiene la mayoría salarios promedio cercanos a L.4,000, y las mujeres ganan 20% menos que los hombres, en los mismos puestos, en el área urbana, y en el área rural la diferencia es de 30%. En la maquila parece que el salario es mayor, pero no lo es, es producto de hacer horas extras a costa de dañar su salud. Con la crisis se despidió y se redujo la semana laboral, en días pero no en horas por día, lo que agrava más los temas del cuidado de hijos y de la salud. Para aumentar sus ingresos hacen horas extras, se dedican a ventas y a servicios, como cuidar a los hijos de otras mujeres, lavar, entre otros.

27 El estudio de CODEMUH, también identifica que en el 2004, "En lo que se refiere al monto del salario, el 87.1% recibe entre L.501.00 (26.5$) a L.1,000.00 (52.5$) semanal, el cual depende del cumplimiento de metas e incluso el sobrecumplimiento de éstas. Asimismo, el 6.7% de las obreras recibe entre L.1,001.00 a L.1,500.00. Ubicadas en los extremos se registra un 3.0% de obreras cuyo salario es menor de L.501.00 a la semana y un 0.5% ha recibido salarios mayores de L.1,501.00 (80$) semanal. Cabe mencionar que el 83.6% de las obreras cuyo salario oscila entre L.501.00 a L.1,500.00 semanales están ubicadas en áreas de confección y de empaque, la primera de las cuales representa el área más numerosa en los procesos laborales de la maquila y una de las que tiene mayores riesgos y exigencias que afectan a la salud de las obreras, como será analizado más adelante. Otro aspecto indagado en este rubro se refiere a la periodicidad del pago, el cual en un 97% de los casos se paga en forma semanal, mientras que el restante se entrega quincenalmente. En este último grupo están ubicadas las trabajadoras que ocupan los puestos de supervisora, auditora e instructora. (CODEMUH, 2007 p.39)

- El salario es el mínimo y no se mueve porque las empresas tienen competencia a nivel de Centroamérica, sobre todo con Nicaragua, el salario se fija como mejor condición para competir.

Las reflexiones y opiniones, respecto a los salarios en la maquila, que vertieron las 16 mujeres trabajadoras de la maquila, giraron en torno a la pregunta ¿Cómo ha cambiado el nivel de remuneración en los últimos 5 años? Y, en general, expresaron que nominalmente no ha habido aumentos en los últimos años. En términos reales, y ante la falta de incrementos anuales al salario mínimo en la maquila, la capacidad adquisitiva es mucho menor, ya no alcanzan a tener los tres tiempos de comida y las raciones han disminuido, la vida es muy dura, lo cual expresan en los siguientes términos:

- "Antes se ganaba L.721 semanales, sueldo base, pero con horas extras, con producción, se llegaba a ganar L.900 semanalmente."
- "En maquila hacia, con producción, L.800 semanales."
- "Hace dos años no ha habido aumento, aunque han subido todos los precios de la canasta, el transporte, el agua, la luz, todo está más caro, se siente el impacto en el nivel de vida, ya no es como antes, y antes no es que estábamos bien, pero ahora estamos peor, por mucho que trabajemos horas extras, ya no me alcanza el dinero, en la casa ahora hasta comemos menos."
- "En 8 años el aumento ha sido de 3 centavos por docena, y desde el 2004 no ha habido aumentos. Si hay aumentos a otro personal, no al de producción. La meta por equipo es de 500 docenas y mínimo 400 docenas, antes era de 400. El alquiler ahora es de L.2,500, así que con los salarios se está solo sobreviviendo. Y a las mujeres que están reubicadas por enfermedad les pagan L.1,300 por semana cuando su último salario antes de enfermarse y reubicarse era cerca o más de L.1,800, esa diferencia se siente, por la carestía de la vida y encima tienen que pagar sus medicamentos."
- "La luz ha subido mucho, no sé si me va a quedar dinero después de pagar la luz y el agua, porque primero son esos pagos, y lo que queda es para la comida; a veces me quedan L.150 para comer después de pagar L.400 de luz y L.400 de agua, vivo con una angustia, viendo a ver de dónde saco para darles de comer a mis hijos y comer yo."
- "En 2005 con producción yo llegaba hasta L.1,100 por semana, pero si iba al IHSS, me pasaban a las líneas de castigo en las que solo ganaba L.721 por eso mejor no iba al seguro y así fue como me enfermé tanto, de tantos años de trabajar largas jornadas sin cuidar mi salud, por la necesidad del dinero para traer a la casa, para comer, para pagar, para educar a mis hijos."
- "Lo que perjudica es la variedad de estilos, cuando la gente apenas puede ganar velocidad, rotan los estilos para que la gente no gane por producción, siendo como está de cara la vida, eso no es justo."
- "Todo sube, el agua subió demasiado, a L.410, la luz a L.400, las pensiones que pagan los padres, si es que pagan, son mínimas, entre L.800 y máximo L.1,200 al mes, que no ajusta ni para la comida de los hijos. Para hacerme mi dinero extra trabajo de hacer reparaciones de ropa y hago vestidos, y la gente ve lo que cobro como muy caro, y a veces solo cobro L.20 pero lo ve caro porque la gente no tiene dinero, están como yo, entonces me digo qué voy a hacer, me deprimo, mi vida ahora es un sufrimiento."
- "Ya no me siento pobre, me siento miserable, en mi casa solo comemos 2 tiempos para poder pagar las alzas del agua y de luz, para comprar lo básico de la canasta, nos orillan a una situación que lleva a algunas mujeres al suicidio, conozco de 2 mujeres que terminaron con su vida por tanta presión, hambre y pobreza."
- "Con el Golpe de Estado el país retrocedió unos 40 años, en la carestía de la canasta, la pobreza la profundizó, la agrandó, la comida es escasa, no se está alimentando sino sobreviviendo, no se tiene ni lo necesario."
- "La situación está peor, me comieron mis gallinas los vecinos, por la pobreza. No les dije nada, pero ya ni puedo criar gallinas para siquiera tener huevos, porque me comen mis gallinas, así está el hambre."

- "Yo también tenía crianza, vendía huevos, ahora no tengo, los vecinos se las llevaron, primero solo se llevaban los huevos y después se llevaron de una en una mis gallinas, hasta que me quedé sin mi crianza."
- "Lo que el gobierno hace con sus leyes es orillar a la pobreza y a la ignorancia."

Lo que refiere Aida Margarita Rivas, respecto al salario, ilustra las limitaciones por las que pasan las mujeres trabajadoras de la maquila, considerando que Aida Margarita solo tiene una hija y no paga alquiler, que no es el caso de la mayoría de las mujeres trabajadoras de la maquila, quienes en promedio tienen 3 hijos y pagan alquiler.

Cuando comencé en esta empresa el pago era de L.700, pero por estar en equipo llegué a sacar hasta L.1,500 la semana. Del 2000 al 2005 hice horas extras, haciendo jornadas 5 x 3, aunque no quería por el cansancio, a veces me tenía que esconder pero siempre venía a buscarme el ingeniero hasta mi casa para llevarme a trabajar. Pegué cuello hasta el 2006, luego me pasaron a volteo, a multiuso, y por último ahora me tienen clasificando etiquetas. Desde el 2007 lo que es en mi salario, que venía de ganar al cerrar manga L.1,520, al regresar de la operación y ya en el equipo de las enfermas ganaba solo L.1,052 pero, a raíz de la presión de CODEMUH me subieron a L.1,300 y me dan 4 boletos de comida, desde noviembre 2010.

Me pagan por depósito a mi cuenta personal, semanalmente, el segundo día de turno. De mi salario me deducen el Plan 100, que es de L.25 lempiras semanales. Con este plan ponen a disposición de las operarias un salario que se puede sacar en marzo y en agosto, y es contra las prestaciones. Para el IHSS me sacan L.45 semanal.

La empresa tiene cooperativa de ahorro, llamada Winners, yo pedí que me deduzcan por planilla L.50 semanales, para tener ahorros y poder sacar préstamos cuando necesito. No, no me siento bien con lo que gano, puesto que no me ajusta, a como está de cara la vida, no me ajusta.

Distribución del ingreso

Lo que gano no me ajusta para mis gastos ni los de mi familia y no recibo ningún otro ingreso sino que vivimos solo de mi salario. Tengo la dicha de no tener que pagar alquiler. En bus de la casa al trabajo y de regreso gasto L.5 diarios. Compro mi desayuno en la empresa, de L.20 y el almuerzo a L.40 y a L.45 gasto sólo L.20 porque lo adiciono al bono de L.20 en el almuerzo. Mi cena y los 3 tiempos de mi hija se hacen en la casa, y gasto L.500 semanales para comprar frijoles, aceite, maíz, arroz, en huevos gasto poco porque tengo 3 gallinas que ayudan a ahorrar en huevos, compro jabón para aseo personal, carne de pollo o de res para una vez a la semana, harina para baleadas, como merienda de mi hija, y ropa muy de vez en cuando, más para mí hija. En su educación tengo gastos, como L.20 diarios de mesada, el gasto en uniforme, útiles, libros, zapatos, tenis. Tengo que aprovechar los salarios decimotercero (diciembre) y decimocuarto (junio) para poder comprar la ropa y zapatos que necesitamos. Los gastos fijos son los del gas, por L.200, la luz, de L.600, del agua L.400, los bienes inmuebles y otros gastos para mi mamá por L.300 y de cable L.100. No solo me siento insatisfecha, más me siento tratada con injusticia. Es injusto, con ese salario sin aumentar no ajusta, comparado con el esfuerzo que pone la gente, es injusto.

Distribución del ingreso semanal, en lempiras		
	Costo unitario	Gasto semanal
Bus ida y vuelta del trabajo	5.00	25.00
Desayuno y almuerzo diarios	40.00	200.00
Comida de la casa en la semana[28]	500.00	500.00
Mesada diaria a la hija	20.00	100.00
Gas	200.00	50.00
Agua	400.00	100.00
Energía eléctrica	600.00	150.00
Impuestos y otros para la mamá	300.00	75.00
Cable	100.00	25.00
Otros gastos (salud, escolares, etc.)		50.00
Total del gasto semanal		**Lps. 1,275.00**
Salario semanal		**Lps. 1,300.00**

"Hace 11 años yo criaba a mis 5 hijos, les di a los primeros 4 la primaria y un oficio, dos de ellos ya están casados y con hijos. Hice mi casita, en donde todos vivimos y teníamos mayor consumo en alimentos entonces, por lo que ganaba y el costo bajo de los alimentos. Al ganar por producción se ganaba más y todo era más barato.

Ahora todo es más caro, con solo una hija ahora comemos menos, y carne solo podemos comer una vez a la semana, mientras que antes era a diario que comíamos carne. Antes compraba ropa más seguido, por las exigencias y necesidades de los hijos creciendo y tantos que eran, ahora solo tengo para aprovechar dos veces al año y comprando en los sitios de bulto, de ropa ya usada. Antes estaba solo sumergida en el trabajo, ahora no puedo. Verdaderamente el salario es muy poco, no sé si mi niña vaya a poder seguir estudiando, así como van las cosas de caras y yo sin poder hacer horas extras"

"Yo cubro los gastos en mi casa y la mitad de los gastos de la casa de mi madre, pues ella vive con mi hermana Marina (de 30 años), y los hijos de 5 y 6 años de otra de mis hermana que se fue y no manda nada para cubrir los gastos de sus hijos.

Marina, mi hermana, trabaja, antes también en una maquila pero cerró y no le pagaron nada de sus prestaciones. Ahora está en una empresa comercial en Choloma. Ella es soltera y cubre la mitad de los gastos de la casa de mi madre, más los suyos."

VI. Condiciones de trabajo e impacto en sus vidas y las de sus familias

En el trabajo en la maquila hay formas de inequidad hacia las mujeres al llevar al extremo de la precariedad las condiciones de trabajo, salario, jornadas de trabajo y estabilidad en el empleo, lo mismo que en lo relacionado a la maternidad.[29]

28 A diciembre 2010 la canasta básica alimenticia, calculada para adquirir 30 productos básicos, significa destinar el monto de L.48.00 por día por persona. Eso implicaría a Aída Margarita destinar L.672.00 por semana; no obstante hace lo que la mayoría de las mujeres trabajadoras hacen, cubrir primero los gastos que garantizan no perder el trabajo (transporte), la casa (alquiler) y los servicios de agua y energía eléctrica.

29 Hay una constante violación a las garantías constitucionales, y la legislación laboral, pues los gobiernos aprueban salarios diferenciados sobre el mismo trabajo; no se cumple lo mandado sobre el trato a las mujeres que debe ser adecuado a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral. También se contraviene la Ley Igualdad de Oportunidades, lo referido a la no discriminación basada en el género o en la edad que tenga el hombre o la mujer, con el fin de anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo o la capacitación; lo referido a la prohibición a los empleadores de solicitar prueba de embarazo como requisito previo para optar a un empleo; y, dar igualdad de oportunidades en aspectos de selección, empleo, asignación de trabajo y promoción, así como en la formación, educación y capacitación; lo mismo que prohibir la discriminación de género en los recortes de personal y

La jornada de trabajo está establecida por la Constitución. Señala que la jornada diurna no excederá de 8 horas diarias y 44 en la semana, las horas de trabajo nocturno no deben exceder de 6 horas diarias y las jornadas mixtas, no excederán de 7 horas diarias. En la maquila el promedio diario que cada mujer traba-ja es de 10 horas, en tanto que la modalidad del trabajo es por meta.[30]

Respecto a las horas extras, el estudio de CODEMUH, realizado en 2004, muestra que "En el sector de la maquila, por el uso intensivo de la mano de obra, con mucha frecuencia se requiere que la obrera esté en la disposición de trabajar más tiempo. De las mil obreras entrevistadas, más de la mitad, el 54.3%, afirma realizar horas extras durante la semana de trabajo. Al analizar la información, de acuerdo al número de horas, observamos que el 27% trabaja de 1 a 5 horas extra por semana, el 21.8% entre 5 y 10 horas, y el resto, o sea el 5.5%, dice realizar más de 10 a la semana. El restante 45.7% no realiza horas extra. El 95% de la población obrera que sí las hace, se concentra en el grupo que labora de 1 a 15 horas extras semanales, mientras que el otro 5% trabaja más de 15 horas extra por semana".[31] (CODEMUH, 2007 p.41)

En relación a los riesgos y exigencias laborales, los referidos a la seguridad y protección de la salud, pese a que también están normados en la Constitución, el Código de Trabajo, el Código de Salud y en la Ley de Igualdad de Oportunidades, son reiteradamente violados. Para el caso, la Constitución señala que el "patrono está obligado a cumplir y hacer que se cumplan en las instalaciones de sus establecimientos, las disposiciones legales y de salubridad, adoptando las medidas de seguridad adecuadas en el trabajo, que permitan prevenir los riesgos profesionales y asegurar la integridad física y mental de las personas trabajadoras. El Código del Trabajo en el Título V, Capítulo I de Higiene y Seguridad en el Trabajo, estipula que todo patrono o empresa está obligado a suministrar y acondicionar locales y equipo de trabajo que garanticen la seguridad y la salud de las trabajadoras(es). Para este efecto deberá proceder dentro del plazo que determine la inspección general del trabajo y de acuerdo con el reglamento o reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, a introducir por su cuenta todas las

despidos; sobre el embarazo respecto a que la mujer tiene derecho a descanso antes y después del parto, sin pérdida de su trabajo ni de su salario, derecho al período de lactancia. Así, las leyes protegen a las mujeres trabajadoras "en estado de gravidez y postnatal, por cuidar la función de la mujer en tanto reproductora de la fuerza de trabajo; pero desconoce los derechos como ser humano y como ciudadana: A causa de la poca atención que se ha prestado a los análisis de género, a menudo se pasan por alto la contribución y los intereses de la mujer en la estructura económica, observándose tendencias en el empleo femenino, caracterizado por salarios bajos, poca o ninguna protección de las normas laborales, deficientes condiciones de trabajo referente a la seguridad y salud ocupacional de la mujer, bajos niveles de especialización profesional y la falta de seguridad social y seguridad en el empleo". (CODEMUH, 2007 p.24)

30 "La duración e intensidad de la jornada de trabajo son aspectos de gran relevancia en las condiciones laborales de las trabajadoras. El tiempo que vive la trabajadora al interior de la fábrica le permite obtener una remuneración por la actividad realizada, pero también tiene muchas otras implicaciones que, entre otras cosas, determinan la exposición a un conjunto de riesgos y exigencias que tienen consecuencias sobre su salud. Así, jornadas extensas arrastran consigo la explotación y deshumanización del trabajo, requieren de actividad física intensa para realizar actividades extenuantes y, además, incrementan el tiempo de exposición a sustancias dañinas, ruido, vibración, temperaturas no adecuadas y prolongan la actividad física, posiciones incómodas y el trabajo repetitivo, aumentando así el riesgo a la salud." (CODEMUH, 2007 p.41)

31 El estudio de CODEMUH también identificó que las pausas en el trabajo no son las señaladas por la legislación porque, como "Ya se ha insistido en que en la industria maquiladora son comunes las jornadas extensas, las cuales además, se caracterizan por el trabajo monótono y repetitivo. De acuerdo a resultados obtenidos, 216 obreras (21.6%) reportan no gozar de ningún receso durante su jornada laboral. El 41.9% tiene uno, el 35.2% refiere tener dos y el 1.3% tiene tres al día. Los recesos duran entre 10 y 15 minutos cada uno. Sólo el 1.7% tiene 3 al día. En relación al tiempo que se les proporciona a las obreras para tomar sus alimentos, se observó que la media del tiempo disponible es de 35 minutos. La mayoría de las trabajadoras, 69.4%, dispone de 25 a 30 minutos. Por otra parte, al relacionar el tiempo que tienen las obreras para almorzar con la extensión de la jornada, encontramos que si bien en la medida que aumenta la duración

medidas de higiene y de seguridad en los lugares de trabajo que sirvan para prevenir, reducir o eliminar los riesgos profesionales."[32] (CODEMUH, 2007 p.26)

El estudio de CODEMUH enfatiza que el "Código de Salud dice que todos los empleadores o patronos son responsables de proporcionar y mantener dentro del proceso de producción un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de Higiene y Seguridad y establecer sistemas de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud. También deben de adoptar medidas efectivas para resolver y proteger la salud de las trabajadoras(es), mediante la instalación, operación y mantenimiento de sistemas y equipos de protección necesarias para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y, que previo a la aprobación del reglamento de Higiene y Seguridad por la Secretaría del Trabajo, se oirá el parecer de la Secretaría de Salud. Según datos de estudio realizados por el COHEP (Consejo Hondureño de la Empresa Privada), existe desconocimiento de las leyes a todo nivel, incluyendo al gobierno. Pero las instituciones responsables de la aplicación de estas leyes no pueden desconocer tal situación, porque ése es el quehacer fundamental y la competencia para la que la ley los faculta." (CODEMUH, 2007 p.27)

Respecto a las prestaciones laborales y horas extras, en la reciente la investigación sobre el impacto de la crisis en las mujeres hondureñas, de UNIFEM-AGEM, también identifica que hay despidos sin pago de prestaciones, hay suspensiones de personal para pagar menos prestaciones y luego recontratan. Las empresas de maquila cometen muchos abusos que no se denuncian por temor al despido sin prestaciones, las horas extras son obligadas, se cierran los portones para que el personal no se vaya.[33] (UNIFEM-AGEM, 2010 p.27)

Para conocer lo que en la actualidad está ocurriendo, respecto a las condiciones del trabajo en la maquila, a las expertas e investigadoras entrevistadas se les inquirió sobre ¿Cuáles son las principales características de la inserción laboral respecto a lo estipulado en criterios establecidos por OIT?, a lo que se refirieron con las afirmaciones siguientes:

---

de ésta, hay una ligera tendencia al aumento de la duración del tiempo destinado para almorzar, al menos dos terceras partes de las obreras que trabajan más de 11 horas al día, siguen disponiendo de 20 a 30 minutos para el almuerzo." (CODEMUH, 2007 p.41)

32 El Convenio No. 81 de la OIT sobre la inspección del trabajo, establece que debe de haber un sistema de inspección del trabajo en los establecimientos industriales, para velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de las trabajadoras(es) en el ejercicio de su profesión, tales como las disposiciones sobre horas de trabajo, salarios, seguridad, higiene y bienestar, empleo de menores y demás disposiciones afines, y pondrá en conocimiento a la autoridad competente, las deficiencias o lo abusos que no estén específicamente cubiertos por las disposiciones legales existentes. ( ) El Convenio 81 sobre la Inspección del trabajo, también deja planteado velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la protección de los trabajadores en materia de seguridad, higiene y bienestar de las trabajadoras(es)." (CODEMUH, 2007 p.26)

33 Suspenden al personal para pagar menos prestaciones. Merey relató que hace poco hicieron una suspensión de labores sin goce de salario, supuestamente por la crisis mundial. Dijeron que como es una empresa de maquila de arneses, iba a la quiebra. "Pero se suponía que la empresa no quebraría; con la suspensión de labores pagan el 20% del salario para luego recontratar. Lo que pasa es que para calcular las prestaciones toman en cuenta los salarios de los últimos seis meses, y si las últimas semanas fueron de descanso, el salario no es el mismo de antes"; obviamente, las prestaciones se reducen. El personal vive bajo el temor de ser despedido. Afirman que en las maquilas se cometen muchos abusos que nadie denuncia por miedo a que lo despidan sin prestaciones. Senaida explicó que cuando quieren que hagan horas extras, cierran el portón con candado para que el personal no pueda salir. "Mire, hace poco hicieron que nos quedáramos trabajando todos los días hasta las seis de la tarde porque nos iban a dar el catorceavo, pero con la condición de que salieran veinte mil piezas; y salieron hasta más piezas, pero no nos dieron nada. La gente no denuncia porque cree que, aunque denuncie,

- El sector maquila es en donde menos se cumple con los criterios establecidos por OIT. La libertad sindical es imposible pensarla, hay sindicatos, incluso Honduras tiene el mayor número, pero se irrespeta enormemente la libertad de asociación. Se ha detectado que, aunque realmente no hay sindicatos, aparecen en estadísticas. Sindicatos que logran personería, son destruidos por el despido. Las centrales obreras tienen un reto que las obliga a revisarse, se han abierto algunos sindicatos pero son pocos, con poco impacto positivo al romper con la defensa de los derechos laborales. Es complicado organizar en la maquila, por los horarios y las condiciones, luego está el cansancio de las trabajadoras y el trabajo de los empresarios de perseguir a quienes se organizan, las listas negras para evitar que se coloquen en otras empresas al ser despedidas, la cooptación también, por lo que se puede sostener que hay más sindicatos patronales que de otro tipo.
- La inestabilidad en el empleo está siendo aún más socavada por el empleo temporal, no bien visto por OIT, porque se precariza más el empleo. El salario mínimo, que se estima por la Secretaría de Trabajo con base a la canasta básica alimenticia, antes bastaba con dos para la sobrevivencia de una mujer trabajadora, su pareja y sus hijos. Ahora se requiere de tres salarios mínimos. La maternidad y el trabajo de menores, no se respetan totalmente apenas un poco más que antes pero por las lucha de las mujeres. No hay régimen de retiro. Hay discriminación por edad, enfermedad, sobrepeso y etnia, lo que está a todas luces. En cuanto a los demás derechos laborales, amparados por los distintos convenios suscritos por el Estado, incluso ratificados, también son violentados persistentemente. CODEMUH maneja el tema y denuncia las deficiencias en la organización del trabajo en la maquila, lo mismo que sobre la higiene y la seguridad en el centro de trabajo, el control de las metas, la revisión de las jornadas de trabajo, y las otras condiciones, como la libre organización y sindicalización. Se precisa revisar el Código para su coherencia con los convenios ratificados y la producción en la globalización.
- La maquila irrespeta a sus anchas la ley laboral y los derechos de las trabajadoras, y hay en esto una gran complicidad por parte del Estado, que no ejerce su control ni vigilancia sobre las empresas. La industria maquila se acoge a regímenes especiales, logran acuerdos con el gobierno que desconocen los convenios internacionales, algunos se respetan pero no los que prohíben el establecimiento de regímenes de explotación, y mucho tiene que ver con la falta de capacidad de la Secretaría de Trabajo a la que cada vez se le recorta el presupuesto, restándole capacidad para hacer cumplir el Código y los Convenios; la tutela laboral no existe, el Estado no vigila y la situación empeora con el Golpe de Estado perpetrado por los empresarios que administran a su favor.
- El proceso de flexibilización laboral dado tiene tendencia a eliminar los procesos organizativos. En la maquila los pocos contratos colectivos más bien empeoran las condiciones. Hay una campaña interna velada con el mensaje de que no es bueno organizarse. Las empresas hacen actividades recreativas en fechas como 1 de mayo, proclaman tener "puertas abiertas", incluso hay jefes que comen con las y los trabajadores, y todo como mecanismo de disuasión para evitar la organización. Mientras tanto los empresarios asisten a seminarios para aprender a despedir eludiendo el pago de las prestaciones sin violar la ley, por el texto en las cartas de despido que fundamenta la reducción de personal.
- La vigilancia desde el movimiento organizado ha evitado que sea peor la situación. Situaciones que en los noventa se daban, ya no tienen la frecuencia o gravedad que entonces, como la violencia física. Pero ahora la flexibilización permite otras violaciones, que redundan en los problemas de salud. No hay educación ni normativa para la previsión social y no hay cobertura de seguridad social; más bien se manipula porque las empresas de maquila están coludidas con las de los médicos bajo convenios con el IHSS

Entre las mujeres trabajadoras de la maquila que participaron en los grupos focales, se encontraban algunas en desempleo, buscando trabajo en la maquila sin lograrlo y teniendo dificultades también para colocarse en otros sectores, por su condición de daños severos a su salud o estar en edades alrededor de los cuarenta años; en el recuadro siguiente se recoge sus afirmaciones respecto a la discriminación de que son objeto, pese a que aún tienen capacidad de desempeñarse en puestos de trabajo que sean acordes a sus posibilidades de desempeño productivo.[34]

- "Me gradué del colegio y he buscado trabajo en otras empresas, pero solo quieren contratar hasta de 25 años, a las mayores de 40 no nos dan trabajo…no puedo hacer nada porque salí enferma de la empresa, así que hago y vendo comida, a nosotras solo nos queda estar en lo informal como alternativa para sobrevivir."
- "Hace 5 años salí de la maquila, por problemas de salud. Hago lo que puedo, pero hay oficios que ya no los puedo hacer. Tengo 42 años y ahora cuido nietos, casi entro en depresión porque no me daban trabajo en la maquila.
- "Las mujeres somos discriminadas por edad, maternidad, padecimiento de las venas. A los 40 tenemos edad para trabajar y estar activas…pero las empresas no quieren responsabilizarse, porque saben que haber trabajado con esas altas metas ha causado daños y no se quieren hacer cargo de mujeres que ya trabajaron en otras empresas."
- "Estoy con mis hijas, pero no las puede apoyar, yo perdí las fuerzas en mis brazos, no puedo hacer nada, ni para cuidarme a mí misma, mis hijas hacen todo, y son pequeñas, me da un pesar..."
- "Yo empecé en la maquila cuando tenía 15, soy madre soltera, con 1 hija. Mi madre, que también fue madre soltera, vive conmigo y también vive con nosotras mi hermano. Estoy tan afectada de mi salud que no puedo barrer ni lavar."
- "Al estar sola tuve que trabajar duro, incluso hasta al domingo en la tarde y luego iba a la casa a hacer oficio, hasta que años después me salí porque el hijo se me estaba descarrilando, y cuando quise volver y ya no me dieron empleo en la maquila, por mi edad, soy de 43 años, así que entré a un taller de costura en el que no paso de ganar L.400 a la semana."
- "Aparte de vender y hacer otros trabajos informales, hago crochet y otras manualidades, costuro y leo revistas, me rijo por principios bíblicos, me da depresión estar sola."
- "Vendo comida, costuro, hago tapetes, pero sin material para trabajar no he podido. Yo trabajo por la comunidad, con el patronato, y hace un mes vendía diaria y chica, lo hice por 2 años, pero me agarró la policía, que vergüenza pasé, porque trabajo en la comunidad, ahora vendo tamales."
- "La municipalidad nos dice que nos inscribamos como comerciantes individuales, a pesar que son negocios tan pequeñitos, de sobrevivencia, pero es que lo que quieren es que les paguemos los impuestos, con esto nos cierran las oportunidades a las mujeres, ya no hay opciones para nosotras."

Y, el caso de Aída Margarita, respecto a los diferentes aspectos de la organización del trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la maquila es muy elocuente, como puede verse con su narración, a continuación, que también hace referencia a las irregularidades y desamparo respecto a la seguridad social:

- "En 1999 me integraron a un equipo que elaboraba camiseta básica, compuesto por 16 personas: dos cuelleros, un ruedero de falda, un unidor de hombro, un en volteo, un sobrecostura, dos cerradores de manga, dos cinteros, cuatro pega mangas y dos inspectores. La mayoría eran mujeres, a veces cinteros y pega manga eran hombres. En ese tiempo había máquinas que eran de pedal, y luego las sacaron por eléctricas. Desde el 2005 al 2011 han reducido los integrantes de los equipos ahora hay 14 miembros, un y ½ cuelleros[35], un ruedero de falda, un unidor de hombro, uno en volteo, uno de sobrecostura, uno y ½

---

la cosa se queda así. Si a uno lo despiden por cualquier cosita y por nada lo casti-gan... Y como ellos dicen que a los tres castigos uno se va liso [sin prestaciones], entonces la gente tiene miedo". (UNIFEM-AGEM, 2010 p.27)

34 "Perder el trabajo no sólo es perder ingresos. El desempleo y sus consecuencias, como el aumento de las deudas y la pérdida de objetos que habían adquirido, entre otras, les han causado mucha depresión, ansiedad y estrés; y, en algunos momentos, sienten que han perdido autonomía porque tienen que pedir dinero prestado a sus familiares." (UNIFEM, 2010 p.28)

35 Con lo de ½ se quiere decir que esta persona operaria pertenece a dos equipos, está físicamente ubicada entre los dos equipos y pasa alternativamente su trabajo a uno y al otro equipo.

cerrador de manga, dos cinteros, tres pega manga y dos inspectores. La meta ha sido siempre 500 docenas por día, o sea que ahora ha aumentado la presión por hacer más en menos tiempo y con menos operarias."

- "Aunque no he tenido accidentes, si me enfermé mucho, desde el 2005. Entre 1999 y 2004 me tenían solo pegando cuello. Empecé con la jornada 4 x 4 diurna, con la obligación de hacer horas extras, de modo que la jornada era más bien 5 x 3. Antes en la empresa no había turnos nocturnos. Cuando había mucho trabajo la jornada se extendía hasta las 9 de la noche. Empecé a sentir gran dolor en la espalda y en los hombros. El doctor de la empresa me envió a un reumatólogo. Para entonces muchas mujeres de otros equipos ya habían presentado los mismos síntomas. Al hacerme el examen, el reumatólogo del IHSS me dijo que tenía fibromialgia[36] o tendinitis crónica[37] y me recetó trileptal[38] y amitriptilina[39] una de estas la recetan a epilépticos. Tuve que comprar las medicinas y tomarlas por 6 meses. Una valía L.500 cada caja de 14 pastillas. Viendo que no podía seguir el tratamiento por lo caro, el doctor me daba las muestras que tenía de una de las medicinas. El efecto de tomarlas era ponerme mal de los nervios."

"Mientras estuve en tratamiento, seguía en el mismo trabajo y como no mejoraba el doctor de la empresa me mandó al ortopeda del Centro Médico Betesda, que me dijo que debía operarme porque lo que realmente tenía era bursitis[40], así que me hice los estudios, radiografías y ultrasonidos y me mandó al IHSS donde un ortopeda quien me dijo lo mismo, bursitis y que debía operarme. Por mi cuenta fui a ver a otro médico que me dijo lo mismo, bursitis y operación, y fue el único que me dijo que debería dejar de trabajar. Todos los médicos me dijeron que ese daño se debía al trabajo, pero ninguno me lo quiso dar por escrito, solo verbal porque, me dijeron, no querían tener problemas con sus jefes en el IHSS, y el de Betesda porque la consulta la pagó la empresa. Me operaron en el año 2007, y fue hasta poco antes de la operación que me cambiaron de puesto y me pusieron en otras operaciones de máquina que siempre me molestaban mi brazo afectado. Actualmente tengo hernia cervical[41], no puedo tener inclinado el cuello mucho tiempo, y tengo tendinitis crónica en ambos hombros. Desde el 2006 solicité cambio de puesto de trabajo, pero en ninguno de los que me han puesto pude estar, en todos he sentido mucho dolor."

---

36 Fibromialgia: grupo de síntomas y trastornos músculo esqueléticos poco entendidos, que se caracteriza por fatiga extrema, dolor persistente, rigidez de intensidad variable de los músculos, tendones y tejido blando circundante, y un amplio rango de otros síntomas psicológicos, como dificultades para dormir, rigidez matutina, dolores de cabeza y problemas con el pensamiento y la memoria o lagunas mentales, que suelen impedir el funcionamiento rutinario del sujeto. Trastorno no contagioso presente entre 3 y 6 por ciento de mujeres jóvenes, entre los 20 y 50 años de edad. Aunque no existe una cura universalmente aceptada, hay tratamientos para la reducción de los síntomas como la educación del paciente, el ejercicio, las terapias conductuales y, en ciertos casos, el consumo de ciertos fármacos.

37 Tendinitis crónica, o tendinosis, es la acumulación de pequeñas lesiones en el tendón, que no cicatrizan. Es una lesión crónica de no curación. No se puede ver la lesión en el exterior del cuerpo. Sus síntomas son dolor, no poder mover la zona del tendón. Se diagnostica con radiografías, ecografías o resonancias magnéticas. Su tratamiento es el reposo y hacer ejercicios fisioterapéuticos.

38 Trileptal: para tratar la epilepsia.

39 Amitriptilina: para tratar el síndrome depresivo mayor.

40 Bursitis: inflamación de la bursa, estructura en forma de bolsa que se sitúa entre huesos, tendones y músculos, con una función facilitadora del movimiento de dichas estructuras entre sí. Puede darse bursitis en la muñeca, antebrazo y hombro (subacromial); de codo (olecraneana), rodilla, cadera (trocantérea) y tobillos. El tratamiento frecuente es descanso o inmovilización temporal de la articulación afectada. Si persiste se receta antinflamatorios no esteroideos (AINES), como el ibuprofeno, para calmar el dolor y la inflamación. Se acude a técnicas de fisioterapia formal; consiste en drenar el liquido articular excedente a través de una punción con aguja, a este procediendo debe seguir estudios de las causas de la patología causante; rara vez se requiere cirugía. Algunas veces se debe hacer un drenaje quirúrgico de la bolsa infectada. A medida que el dolor se calma, se ejercita el área afectada. Si se presenta atrofia muscular (debilidad o disminución en tamaño), se recomienda ejercicios para restablecer la fortaleza e incrementar la movilidad.

41 Los síntomas incluye dolor agudo en el cuello o entre las "paletas" de la espalda, que irradia hacia abajo en dirección del brazo, la mano o los dedos, o entumecimiento u hormigueo en el hombro o brazo. Ciertas posiciones o movimientos del cuello pueden intensificar la ruptura. En algunos pacientes las hernias pueden ocasionar compresión de la médula espinal y esta es una patología mucho más seria. Los síntomas de compresión medular incluyen una marcha torpe o con tropiezos, dificultad con las habilidades motoras finas en las manos y los brazos y hormigueo o una sensación de "choque" a lo largo del torso y hasta las piernas.

Su caso fue visto, en el año 2009, por la Sección de Riesgo Profesional y La Comisión Técnica de Invalidez del IHSS y la Secretaría de Trabajo, de modo que "me dictaminaron como enfermedades comunes ambas, la cervical y el hombro izquierdo, así que en enero 2010 impugné pidiendo que me evaluaran bien porque rechazaba el dictamen que no consideró la operación anterior. Entonces lo del hombro izquierdo lo dictaminaron enfermedad profesional pero lo del cuello como enfermedad común, así que ahorita en 2011 voy a impugnar lo de la cervical y el hombro derecho, pues ambas son también enfermedades profesionales."

"Por el trabajo y las presiones de CODEMUH, en 2008 Gildan creó y me integró al equipo de las enfermas, pero lo desintegraron en 2009 y lo que han hecho es crear puestos, como el de clasificar etiquetas y empacarlas, que supuestamente pueden desempeñar las operarias afectadas, pero no es así, a mi me afecta, me inflamo de los hombros y del cuello y siento mucho dolor al agacharme para buscar mis tallas, me siento muy afectada en mis hombros y cuello y además me toca levantar bultos con peso. Solo hay una cosa que reconocer, y es que las sillas ahora son ergonómicas, pero solo para el grupo de las enfermas".

"En el equipo de las enfermas éramos en total 20 mujeres y 3 hombres, al romperse las negociaciones del 2008 al 2009, entre CODEMUH y Gildan, porque esta empresa no permitía que llegáramos las mujeres afectadas a las reunión para negociar entre el FLA y el RAP, muchas de las trabajadoras prefirieron empezar a negociar sus prestaciones, y ahora solo quedamos laborando 12 mujeres y 2 varones."

"Actualmente lo que hacen en la empresa es despedir a las mujeres que empiezan a mostrase enfermas y a las que tienen dictamen médico del IHSS que dice que no deben estar en máquinas por problemas en cuello, hombros o columna les ofrecen entre 40 y 50 mil lempiras para que pongan la renuncia. Las que más se afectan son las que pegan manga y las que voltean se afectan los hombros, los cinteros, unidoras de hombro, sobrecostura y pega cuello se enferman de las cervicales. En unos pocos años, como en cinco años de trabajar haciendo lo mismo, por tantas horas seguidas y todos los días, las mujeres quedamos acabadas, no solo para trabajar en la maquila, lo peor es que no encontramos trabajo de otra cosa ni en la maquila ni en otra parte".

"No solo he quedado padeciendo de esas enfermedades profesionales, lo de los hombros y la cervical, también tengo la presión alta a consecuencia del medicamento contra la fibromialgia, que nunca padecí, tengo cálculos en el riñón izquierdo, por no poder levantarme al servicio sanitario cuando sentía la necesidad, pues es prohibido y uno se tiene que aguantar hasta que llega la hora en que si se puede ir, esos males yo los considero también enfermedades del trabajo, aunque los médicos no lo quieran reconocer porque están presionados por la empresa."

"Últimamente no he recibido atención médica, y es que ir al hospital es perder tiempo, si le recetan exámenes estos son caros y no tengo dinero como pagarlos. No tengo cobertura del seguro porque lo de la columna fue calificado como enfermedad común, y lo de un hombro como enfermedad profesional, por lo que voy a recibir una pensión, en función de lo que ganaba. Puede que no pase de Lps.400 al mes. Solo puedo ir al IHSS y ya he gastado más de 5 mil lempiras en tratamientos y lejos de curarme cada vez estoy más enferma."

"En el Seguro el trato de los médicos deja mucho que decir, pues algunos no atienden ni tratan bien a la gente, sin hacerle a uno ningún examen dicen que todo es psicológico. Al principio eran malhumorados pero ahora han aprendido a ser respetuosos por todo el trabajo que ha hecho la CODEMUH, ahora son más amables y hasta parece que quieren hacer valer los derechos de las trabajadoras."

Medidas de seguridad contra accidentes y enfermedades laborales

En los grupos focales se reflexionó sobre este tema, a partir de expresar si La empresa de maquila ¿tiene medidas de seguridad contra accidentes y enfermedades laborales?, a lo que en resumen, se afirma que últimamente las empresas han puesto protectores para dedos en las máquinas, instruyen a las operarias para no sacarlos, les proveen de guantes y mascarillas y les instruyen en su uso. No hay seguimiento o vigilancia sobre el uso apropiado.

En referencia a si En la empresa de maquila ¿ocurren accidentes de trabajo?, ¿con qué frecuencia?, ¿a qué se debe?, las mujeres trabajadores concuerdan en que ahora hay muy pocos accidentes; mientras que, a la pregunta de si En la empresa de maquila ¿las mujeres se enferman con frecuencia?, también concuerdan en que las mujeres padecen de problemas músculo esqueléticos, dolores en hombros, cuellos y espalda, enfermedades respiratorias, migraña, estrés, gastritis. Las trata el médico de la empresa y, las remite al especialista del IHSS si la dolencia persiste en el tiempo. Las citas en el IHSS puedan tardar hasta 3 meses, en tanto la operaria sigue en su trabajo. Las trabajadoras compran los medicamentos recetados.

En el recuadro se anotan las afirmaciones que sobre estos tópicos hacen las mujeres participantes en los grupos focales:

- "Los pocos accidentes que tienen las mujeres en el trabajo se deben a descuidos, por no usar los guantes, o los protector de dedos.
- "Vamos al IHSS pero tenemos que comprar las medicinas, el IHSS no tiene medicinas."
- "Generalmente las mujeres padecen de problemas músculo esqueléticos, dolores en hombros, cuellos y espalda, también de enfermedades respiratorias. Las trata el médico de las empresas y hasta la segunda o tercera vez este remite al especialista del IHSS. Las citas en el IHSS tardan hasta 3 meses, lapso en el que la operaria debe seguir trabajando. Se gasta en transporte para ir al especialista y en la compra de medicamentos."
- "También padecemos de migraña, por el exceso de ruido; de estrés, por la carga de trabajo; gastritis por comer a la carrera para cumplir las metas. Al ir al IHSS, como no hay medicinas, nos ponen diclofenaco, y si esta medicina no le llega le remiten al sicólogo."
- "Yo padezco de tendinitis del supra espinoso, lo mismo que muchos hombres y mujeres, debido a hacer movimientos repetitivos; también padecemos de hernias, que producen dolores e inflamación. Yo padezco también de hernias, y el IHSS primero me diagnosticó fibromialgia, después dijeron que padezco del síndrome miofacial y atrapamiento del túnel del carpio en ambas manos, que son incurables y son producidas por el trabajo."
- "Hace 6 años en el IHSS no hacían resonancia; y ahora, por falta de dinero no me las hecho, tengo hernias en la columna para siempre, estoy sin empleo, estaba en una empresa de maquila de coreanos, que cerraron y se fueron. También padezco de migraña y artritis."
- "Salí de la maquila por gastritis crónica aguada, compro medicinas para tratar de calmarme porque no se puede curar."

Aída Margarita se refiere a los aspectos de prevención de accidentes y enfermedades en la empresa en la ella trabaja actualmente con las siguientes afirmaciones:

"Gildan no tenía reglamento de seguridad, sino que lo pusieron hasta en el 2007 y les dan una capacitación a las nuevas, al entrar. También desde el 2007 empezaron a dar mascarillas, guantes, tapones de oído, lentes, a poner los protectores en las máquinas y dieron capacitación para usarlo. Yo siempre los uso, los tapones y la mascarilla, pues el ruido y el mucho tamo me afectan y yo hago por cuidar mi salud."

Jornadas de trabajo

Respecto a las jornadas, en los grupos focales, a partir de las preguntas ¿Cuáles son las jornadas de trabajo que actualmente hay en las empresas de maquila? ¿Qué le implica a la mujer trabajadora tales jornadas?; se concuerda en que actualmente las empresas tienen los siguientes horarios:

- En turno diurno, de lunes a viernes, 9 horas diarias, menos el viernes que es de 8 horas, para ajustar las 44 horas sin contar las horas extras. Aunque siempre está la presión de trabajar horas extras, entonces salen entre las 6:00 y las 7:00 pm.
- Turno nocturno, de lunes a viernes, de 36 horas, más horas extras.
- Jornada 4 x 4, de lunes a jueves, trabajando 11 horas diarias, en turno diurno, sin tomar en cuenta las horas extras.
- Jornada 4 x 4, de lunes a viernes, 2 días de noche, 2 días libres, 2 días de día y 1 día libre; jornadas de 11 horas diarias, sin considerar las horas extras.
- Jornada 4 x 3, de lunes a miércoles, trabajando más de 14 horas diarias, en turno diurno.
- Jornada 6 x 1, que se incorpora recientemente en calidad de prueba por 3 meses, con horario de 7:00 am a 6:30 pm, 2 semanas en turno diurno y 2 en nocturno. Implica 11 ½ horas consecutivas de trabajo.

El recuadro muestra las aseveraciones hechas por las mujeres trabajadores en las reuniones de grupo focal.

- "Antes no se trabaja así como ahora, se trabajaban las 8 horas, entrando a las 7:00 am y saliendo entre las 4:00 y 5:00 pm, y se trabajaban las horas extra hasta la 6:00 pm, pero hoy explotan más a la gente, ya nadie trabaja 8 horas, nos exigen horas extras, exponiéndonos a muchas a los asaltos a la hora de salida por la alta delincuencia."
- "Nos llevan en bus y por eso llegamos muy tarde, yo salgo a las 7:00 después de hacer las horas extras y llego a mi casa a las 10 y a veces a las 11 de la noche, de lunes a domingo.
- "Yo tengo la jornada 4 x 4, y es la que cansa más y hace más daño, llego a mi casa sin ganas más que de dormir."
- " Las jornadas son muy prolongadas, las metas son muy altas, las horas extras no son voluntarias y tenemos mayores problemas de salud, es más duro por lo de los movimientos repetitivos, terminamos verdaderamente cansadas, y no podemos atender bien a nuestros hijos, no podemos estudiar, no tenemos vida social, y no logramos descansar y recuperarnos cuando de nuevo ya estamos en el trabajo bajo presión, día tras día"
- "En la maquila se registra el lugar en que cada una vive, para calcular la distancia. La cercanía la reclama la maquila para el desplazamiento por cuenta propia, por lo de las horas extras.

Impacto del trabajo en la maquila para las mujeres trabajadoras y su familia

Con la interrogante, En consecuencia ¿cuáles estima que son los impactos de este tipo de trabajo sobre la vida personal y familiar de las mujeres?, las expertas e investigadoras entrevistadas afirman que:

- Muchos de los impactos están en relación al deterioro de la calidad de vida; especialmente referidos a la salud, a la realización de las aspiraciones a los otros proyectos personales. Las mujeres salen de la maquila enfermas y devastadas, algunas aún muy jóvenes y ya sin la capacidad para incorporarse a otro tipo de trabajo. Todo esto lo están manifestando las obre-ras que, en estos últimos años, experimentan no solo los daños a su salud, sino también un mayor deterioro en sus condiciones de vida por el incremento del costo de vida, que las lleva a un mayor empobrecimiento al punto en que ya empiezan a tener problemas incluso para poder comer, por el deterioro de su ingreso y la constante alza en el costo de vida.

- Para su desarrollo personal, se les limita la posibilidad de estudiar o crecer de otra manera, en su recreación, el conocer otras cosas, a través de ver cosas, hacer cosas, desarrollar otro tipo de manualidades o adquirir otros conocimientos, oír música, leer. Un mínimo si lo logra, pero la mayoría no. El estar mucho tiempo alejada de lo que conlleva ser familia, no solo dar alimentos, sino tiempo para conversar, participar de las relaciones, los horarios de doce o más horas no dejan el tiempo para una verdadera vida en familia, y tiende a empeorar con la imposición del turno 6 x 1 ¿qué posibilidades puede haber para el crecimiento personal y llevar una vida en familia enriquecedora, convivencia con demás personas, solidaridad con vecinos, etc.?, tampoco les queda tiempo para ser ciudadanas. Es un tiempo en el que domina la inseguridad por delincuencia a la que se exponen luego del ritmo de vida es extenuante solo en su trabajo. La labor de organización no puede tener los frutos que la gente sueña o espera, por las limitaciones de tiempo, el Estado es cómplice de eso, se desatiende…
- Es una población que tiene más dificultades para ejercer sus derechos culturales. Tienen cable porque es la opción para recrearse; el cansancio quita energía y no pueden ni quieren salir. La precariedad hace perder la visión de un mundo amplio, de tener sueños, para sí y para sus hijos, porque todo aumenta de precios, no tienen ni un respiro…no pueden sentir que el trabajo les gusta. Para tener vida digna se trunca la posibilidad de aspirar a vivir mejor, destinándolas a un mundo cerrado, estrecho, hostil por todo el sistema verticalista y militarista, donde enfrentan todo tipo de violencia y discriminación.
- Se profundiza su pobreza, se deteriora su salud y de la familia, disminuyen sus capacidades de crear, aportar, su calidad de vida cada día es más afectada, se enfrenta a la delincuencia que va en aumento, y los niveles de violencia y femicidio que están incrementando alarmantemente.
- Las mujeres enfrentan una situación difícil, de sus jornadas de trabajo, a recoger hijos, a los quehaceres del hogar; y, en días libres, hacen todo lo que no hicieron en la semana. Si tienen pareja, este es como un hijo que debe ser atendido, que reclama si llega tarde la mujer, ellas le entregan el pago con el comprobante para que vea que no se ha gastado nada. Las mujeres están sobreexplotadas por la empresa y por su pareja, y atiende su triple jornada con sus hijos por todo apoyo. La mayoría tiene problemas de violencia doméstica.
- Con el empleo generan un ingreso que les brinda la posibilidad de cubrir gastos mínimos, pero lo generan a costa de sobrellevar condiciones precarias que les afecta su salud y les impide su educación; así como afecta a la salud y protección de sus hijos. Son jornadas in-tensas para una madre soltera -28 a 30% son hogares jefeados por mujeres. No tienen apoyo de la pareja, ni financiero ni otro, para funcionar adecuadamente, velar por el bienestar de los hijos. Como son migrantes, están sin nexos donde se reubican, sin facilidades del Estado y la empresa para asegurar a los hijos…precariedad laboral que afecta su salud física y emocional y temor por la inestabilidad del empleo a ser sustituidas por jóvenes despedidas que si se pueden reinsertar.
- Sufren de desgaste humano en su salud y destrucción del núcleo familiar. No hay posibilidad en tiempo para compartir, no hacen vida en la comunidad, no pueden educarse y son muy pobres, pues trabajan para sobrevivir…el desgaste físico es muy fuerte. CDM provee cursos para que las que los toman generen dinero extra. Se ven enfermas, comen mal y no tienen acceso a crédito para sus pequeños negocios. Enfrentan innumerables problemas de violencia de género, dentro y fuera del trabajo, sus derechos de mujeres son violentados, los de salud, seguridad y sexualidad, con graves efectos en sus familias, y en su vida personal ante la impotencia que les deja las limitaciones de salud, la violencia doméstica y la irresponsabilidad paterna. Y el Estado no está interesado en cambiar las condiciones que generan todo esto. Las situaciones se dan porque falta tutelar los derechos de las trabajadoras mujeres, no hay supervisión por parte de la institucionalidad respectiva, que no pasan de aducir deficiencias en personal y limitaciones en recursos.

En los grupos focales, alrededor de la pregunta ¿Cuáles son las implicaciones del trabajo en la maquila para la vida personal y familiar de las mujeres?, las mujeres trabajadoras de la maquila concuerdan en que las trabajadoras de la maquila padecen, en su mayoría de enfermedades físicas y emocionales, desde dolencias a enfermedades incurables, cansancio, estrés, presiones y enfrentamientos dentro del

equipo por la presión en el cumplimiento de altas metas, las jornadas prolongadas, las limitaciones en tiempo para ir al baño y comer, la obligatoriedad de hacer horas extras y la inestabilidad en el empleo.

En consecuencia la vida familiar de las trabajadoras de la maquila se ve fuertemente afectada por el estado físico y emocional con el llegan después de las jornadas de trabajo, y se refleja en el trato a los hijos y las relaciones de pareja, que llegan a ser de poco afectivas a violentas. También son consecuencias tener nula posibilidades de disfrutar de la vida social en la comunidad, de educarse o capacitarse para optar por otro trabajo, al salir de la maquila por despido o no contratación debido al desgaste en salud o por la edad. En muchos casos, y muy graves consecuencias son, la dependencia económica a temprana edad y el requerimiento de apoyo para atenderse a sí mismas por las incapacidades físicas adquiridas en el trabajo y la imposibilidad de encontrar empleo en la maquila u otra parte.

- "No hay estabilidad, se limita a la gente el poder disfrutar de la vida, la educación es inadecuada para buscarse la vida al salir de la maquila."
- "Por las presiones emocionales, nos enfermamos y pasamos con estrés."
- "Las que salen enfermas dependen económicamente y necesitan apoyo, que les ayuden a hacer las cosas de la casa e incluso personales."
- "Las largas jornadas incluyen limitaciones en tiempo para ir al baño y para comer, las presiones cuando los equipos no rinden hace que haya operarias a las que les toca hacer lo que otras no acaban, y se gana lo mismo que el resto. Hacer horas extras baja el rendimiento del equipo, y los sobreesfuerzos llevan a las enfermedades. Se sigue en las maquilas por no tener estudios. En Sara Lee fui sobre explotada y salí muy enferma por lo que terminé dependiendo de las personas que dependen económicamente de mí. Tener limitaciones me hizo que fuera doloroso incluso chinear a mi bebe. Es un sufrimiento estar imposibilitada para trabajar a pesar de que solo tengo 34 años. Estoy acabada, solo espero la muerte, me siento inútil físicamente, y no siempre he tenido el apoyo o la comprensión de toda mi familia."
- "Las altas metas afectan mucho a la salud, da cansancio, estrés, en el equipo se suscitan presiones que causan problemas por gritos, humillaciones, golpes, todo eso se vuelca contra la vida en familia, se llega de mal humor y el trato a los hijos es cruel, hasta violento; también provoca problemas entre la pareja. No es vida trabajar así."

Aida Margarita está consciente que su mal estado de salud se debe a su trabajo en la maquila, y se refiere a ello con las siguientes afirmaciones:

"Sobre mis problemas de salud, que me han venido por trabajar en la empresa, la empresa no ha hecho nada por su cuenta, todo lo que hace es por la presión de CODEMUH. Esta conducta es de soberbios, deben preocuparse por la gente que les trabajan para que no se les vayan a enfermar. La gente se inyecta diclofenaco y toma ibuprofeno para poder aguantar el dolor, tener movimiento y seguir trabajando, muchas toman otro tipo de pastillas para que les quite el sueño y les de energía."

"Los de las empresas son unos egoístas y discriminadores porque a las mujeres trabajadoras que se enferman por trabajarles no les buscan un puesto específico en que no tengan que hacer movimientos repetitivos y en el que ganen el mismo salario que en el equipo, en vez de bajárselos, buscar maneras de hacerlas renunciar y despedirlas. Lo que hacen no es justo ni es legal y va contra nuestros derechos, pero como no hay quien los supervise cada vez son peores las cosas que hacen, cada vez someten a la gente a más sufrimiento y enfermedades por trabajar en sus empresas de maquila."

Relevancia del empleo en la maquila

I. Trabajo doméstico

Como la CEPAL afirma, en su estudio Una aproximación a la situación de las mujeres a través del análisis de los indicadores de género, "La responsabilidad del trabajo doméstico no remunerado, y particular-mente del cuidado de la niñez, no solo es asumida casi exclusivamente por las mujeres, sino que a diferencia de otras variables, no ha sido afectada por el nivel de pobreza de los hogares. (CEPAL: 2010e p.53)

Las tareas de la casa y el cuidado de hijas e hijos recae en las madres trabajadoras de la maquila, quienes apenas tienen otra alternativa que incorporar a sus hijas, principalmente, y a sus hijos mayores en las actividades de arreglo, limpieza, elaboración de alimentos, lavado de ropa y cuidado de hijos e hijas menores. Esta doble jornada, luego de la muy extensa y extenuante jornada en la empresa de la maquila, las presiona para no perder el empleo, puesto que la situación de desempleo con hijos e hijas dependientes económicamente, en su experiencia es una peor situación, por lo difícil de volver a emplearse en otra empresa de maquila y conociendo que no hay ofertas de empleo en otros sectores, y las que hay tienen exigencias que no cumplen como para que ellas puedan acceder, así que: "Es lógico suponer que con 3 niños/as en el hogar aumentan significativamente las necesidades a satisfacer, lo que en un contexto de pobreza presiona a las mujeres a insertarse en el mercado laboral; aunque no todas lo pueden hacer por carecer de alternativas viables para el cuidado de los/as niños/as de 0 a 5 años. (CEPAL, 2010e p.54)

Sobre este aspecto se inquiere a las investigadoras y expertas, con la interrogante ¿Hay asociación entre incremento/decremento de la participación de mujeres ligado a incremento/decremento del acceso a trabajo doméstico remunerado para atender a sus familia? ¿Alternativas de las mujeres para atender sus demandas de cuido de su familia?; a lo que responden con las siguientes reflexiones:

- Aunque haya trabajo doméstico remunerado es imposible para las trabajadoras de maquila pagar a una trabajadora doméstica remunerada. La estrategia de cuidado de la familia es pagada y en arreglos con familiares o amigas, por L.150 semanales por el cuidado, en casa de la cuidadora, de cada niña o niño y llevan su comida. Si no acude, por el costo, a esta opción, las hijas mayores de 10 años cuidan a los menores y apoyan con las otras tareas de la casa.
- Las guarderías del STSS están lejos de los centros donde hay maquila y el cupo es limitado a 200 o pocos más niños; y el Estado no obliga a las maquilas a poner guardería, como señala la ley. En parques de Búfalo hubo guarderías que fueron cerradas porque se admitían a las y los niños contra las metas de producción.
- La Ley de Igualdad de Oportunidades señala que se deben crear centros de cuidado, esa es otra deuda pendiente.
- Una obrera nunca puede contratar a una empleada, ni siquiera puede encargar el lavado de ropa, guardan la ropa sucia, hasta que llega el día libre para lavar. Las casas en que cuidan a sus hijos no están acondicionadas como guarderías, son las casas de obreras o ex obreras y quienes cuidan no están capacitadas para dar la atención debida, así que las y los niños no tienen el desarrollo adecuado a su edad en estas casas de cuidado.

- El tema del cuidado es cosa importante, en un primer momento hubo decrecimiento de mujeres en el sector de empleadas domesticas por la ilusión del empleo en la maquila, a la larga hay repunte de la posibilidad de ampliar el trabajo doméstico cama adentro, pues no hay gasto en alquiler, comida ni transporte, pero queda el problema del cuidado de su familia y que sigue siendo un trabajo no regulado, el Código de Trabajo está desfasado respecto a las realidades, es un nicho pero requiere regulaciones contemplando salario mínimo y beneficios de salud al acogerse al seguro social obligatorio, regular las horas diarias de descanso y beneficios. Una opción que hubiesen centros que califiquen para actividades como cocina, ama de llaves, cuidado de niños, puericultura, profesionalizar a las que entran a trabajo domestico.
- El trabajo doméstico ha bajado, la crisis impactó fuerte a todo nivel y han habido despidos de empleadas domésticas. El impacto del 2008 también se sintió en la MYPIME.

Para conocer sobre estos aspectos, en los grupos focales se plantearon dos interrogantes, la primera: ¿Qué hacen cuando no están en la empresa?, a lo que, en resumen, responden que se ocupan, principalmente, de cuidar a hijas e hijos, hacer el trabajo de la casa y generar ingresos extras. Muy pocas estudian o sacan cursos y muy pocas salen a distraerse, menos aún las que tienen dependientes.

- "Cuidamos a los hijos hacemos con ellos sus tareas, hacemos la cena y vamos a dormir. Antes, los fines de semana sí salíamos, cuando no estaba tan difícil la situación, y nos alcanzaba el dinero para alguna distracción, ahora no se puede tener ninguna salida, ni trabajando horas extras, la vida está muy cara, y mucho peor está para las que tenemos que pagar a quien cuida los hijos. Yo antes pude estudiar. También lavaba cuando estaba sana, ahora no puedo ocuparme de muchas cosas del quehacer de la casa, lo hacen mis hijos."
- "La mayoría andamos muy rápido, llegamos a la casa a lavar ropa, a hacer la comida, a atender a los hijos, sus tareas y el trabajo de la casa, eso es todo, día tras día."
- "Los quehaceres de la casa; y, para subsistir, muchas tienen otra ocupación, pues se necesitan ingresos extras, por lo que tienen otro empleo o negocios, como de cuidar niños hacer comida para la venta o vender diversas cosas, desde productos Avon hasta lotería o apuntada."
- "Solo nos queda descansar, pues salimos tan agotadas y con dolores. Yo asisto a reuniones de grupo de CODEMUH, y algunas de mis amigas, los fines de semana van a jugar pelota, pero la mayoría se queda en la casa y ve novelas en la TV."
- "Tengo mi casa, pero mis problemas de salud no me dejan hacer el trabajo de la casa, y el salario que gano no me ajusta para pagar quien me ayude. Las terapias y tratamientos no mejoran mi situación de salud."
- "No hay tiempo libre, del trabajo a hacer de padre y madre, se asume la casa y es abrumador, mortificante, no hay descanso ni físico ni emocional. Yo distribuyo los tiempos, pero dedico 1 hora a mis hijas, costuro en la casa, porque necesito ingresos, leo un rato, por pedacitos, porque me quedo dormida."
- "Reina, no hay descanso, ocupo mis horas libres para hacer reparaciones en la casa, limpiar el solar y todo lo demás."

II. El cuidado de los hijos y las hijas

La segunda interrogante pretende ahondar en el cuidado de hijos e hijas y se formula para la reflexión de los grupos focales: ¿Existe la posibilidad, para las trabajadoras de maquila, de acceso al trabajo doméstico remunerado para atender a su familia?, y afirman que no existe tal posibilidad, tampoco fue posible anteriormente, por los niveles de ingreso de las trabajadoras de la maquila. A continuación la afirmación en la que todas estuvieron de acuerdo:

"No, por no poder pagar, son los hijos mayores los que cuidan a los menores, o un familiar bajo un pago parcial, o la madre con algo de remuneración, o lo que hace una gran mayoría, que es pagar a una mujer que se dedica informalmente a dar este servicio, que consiste solo en tener a los niños y las niñas en su casa, pues no están preparadas para enseñarles algo como lo que hacen las maestras en las guarderías."

En el caso de Aida Margarita, ella narra su vivencia así:

"Mientras trabajo mi mamá me ha cuidado a mis hijos, por eso yo le he reconocido con sus gastos. Antes era menos porque todo era mucho más barato pero, para lo mismo que le daba antes ahora le doy 6,500 lempiras por año, que es para la mitad del gasto de la luz, el agua, los impuestos de bienes inmuebles, gas y algo para el gasto, la otra mitad la pone mi hermana".

"Por dicha que mi hija es sana, solo se enferma de gripe y tos, así que ahora poco me toca ir al centro de salud."

"Qué le queda a uno de pobre sino jugar con los hijos para compartir el poco tiempo que se tiene, a mi me gusta jugar con mi hija, para estar un tiempo juntas. Siento que los crié bien, mis hijos me reconocen eso, y eso me llena de satisfacción, solo me queda la niña.

III. Las demandas insatisfechas

A este punto de los temas abordados con las expertas e investigadoras toca conocer en consecuencia, ¿Cuáles son las principales demandas insatisfechas de las mujeres que trabajan en maquila?, a lo que responden con las siguientes afirmaciones:

- Empezando por los salarios, la atención en salud, la reducción de las jornadas laborales, la organización del trabajo. Lo relativo al cuidado de niñas y niños. Pese a lo que dice la Ley, respecto a que, si hay más de 30 mujeres con infantes, la empresa pone una guardería y que en las ciudades hay centros de cuidados de niños, los niños y las niñas están siendo cuidados por mujeres parientes, obreras u exobreras en espacios reducidos y sin recibir la atención debida para su desarrollo. Otra demanda es relativa a la vivienda, no hay proyectos de vivienda adecuados a su situación económica.
- En cuanto a educación, cuando sean mayores de 30 años necesitarán proyectos económicos que les permitan seguir sobreviviendo, después de salir de la maquila, dado que no hay posibilidades de que se inserten laboralmente a otras empresas, algunas podrían ser exitosas con microempresas que les permitan sobrevivir, ya hay algunas que lo hacen con esfuerzos propios, como el dedicarse a cuidar niñas y niños, hacer comida para la venta, al comercio al crédito de bienes para obreras, lectura de cartas y otros, pero son estrategias sin apoyo para crecer.
- El salario en primer lugar, da autonomía, permite resolver problemas de pareja por violencia domestica, hacer visitas a sus lugares de origen, educar a los hijos. El salario no paga el nivel de presión al que se está trabajando. Luego la jornada. Aunque con cierta contradicción porque hay trabajadoras que dicen que el sistema 4 x 4 les conviene por el uso de los 4 días fuera de la empresa, para dedicarse a sus ventas o negocios en los que generan los ingresos extras que necesitan; aunque entienden lo que implica la jornada extenuante, que en vez de ser de 8 horas se extiende a 12 horas diarias por 4 días consecutivos de trabajo y que eso es una reversión de conquistas, pero no tienen opciones ya que el salario no ajusta.
- La reducción y control porque no suban las metas, las trabajadoras creen que no se debe trabajar por metas, se debe buscar otra manera de lograr productividad.

- La salud: las empresas deben hacer estudios ergonómicos[42] pues son necesarios. Se ha acreditado con las investigaciones que hay daños a la salud por esta carencia, de 60 trabajadoras atendidas de la misma empresa, 20 padecen de serios daños a su salud, confirmado incluso por el IHSS. Las trabajadoras no quieren perder el empleo, sobreviven el día de trabajo tomando estimulantes y analgésicos, llegan a la enfermería de la empresa cuando ya no pueden soportar el dolor que no se calma con su auto medicación.
- Seguridad social, que permite tener menos temor a enfermarse, hay pánico al no tener resguardo, al perder trabajo sienten la pérdida del la seguridad social. Cumplimiento del convenio OIT de trabajadores con familia, entender que el trabajo es un aspecto pero no el único, los otros son también importantes y pueden rendir, más no son máquinas y tienen derecho a sus derechos.
- Programas de formación laboral y empresarial para reinserción al salir de la maquila, o sea formación adecuada para desempeñarse en otros espacios. PROCINCO no es para que la operaria aprenda para escalar dentro de la empresa, es para que sea más rápida en lo que ya hace, para que sea más productiva. Es raro casi nulo que pasen de operarias a supervisoras. La rotación de las obreras es alta pasan hasta por 8 empresas, y las que están por largos años siempre son operarias, lo que cambian es de operación.
- Respeto irrestricto a sus derechos a recrearse, a la estabilidad laboral, a la libertad de organización, a no ser discriminadas.
- Sector sindical debe hacer reivindicación de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras.
- Autoridades responsables de velar por el cumplimiento de la ley laboral deben hacerlo estrictamente.
- Mejor trato por los médicos en las empresas y en el IHSS debe ser respetuoso y no las deben discriminar por ser mujeres, por tener problemas de salud que ellos no pueden o no quieren identificar debidamente. Las deben escuchar.
- Suprimir la prueba de embarazo e idear medidas en prevención de la violencia contra la mujer y el femicidio a lo que están expuestas por falta de transporte y alumbrado al transitar al o del trabajo en la maquila.

En los grupos focales, las mujeres trabajadoras de la maquila, ante la interrogante Cuáles son las principales demandas insatisfechas para las mujeres que trabajan en la maquila?, responden que sus demandas insatisfechas, en resumen, son las siguientes:

- Respeto a todas las leyes vigentes referidas a los derechos de las mujeres trabajadoras: Igualdad de oportunidades, Derechos de las Mujeres, Código de Trabajo, Convenios OIT ratificados, entre otras
- Respeto a los derechos laborales
  - Normar el trabajo por metas -no elevadas, ni subirlas al alcanzarlas
  - Observancia de mayores y mejores medidas en salud preventiva
  - Cumplimiento de las funciones de tutelaje y sanción por parte de la secretaría de Trabajo y el IHSS
  - Libertad de organizarse o sindicalizarse
  - Creación y operación gubernamentalmente vigilada de guarderías en las empresas de maquila
  - Incrementos salariales anuales respecto a las metas al 100%.
  - Pago completo de las horas extras y las prestaciones laborales

42 La Ergonomía es una ciencia que busca que el hombre y el entorno creado por sí mismo trabajen en completa armonía, diseñando y manteniendo los productos, puestos de trabajo, tareas, equipos, etc., en consonancia con las características, necesidades, capacidades y limitaciones humanas. Dejar de considerar los principios de la Ergonomía llevará a diversos efectos negativos que - en general - se expresan en lesiones, enfermedad profesional, o deterioros de productividad y eficiencia.

- Realización de estudios ergonométricos para adaptar el puesto de trabajo a la persona operaria e ingeniería de procesos y tiempos que incluyan tiempos humanamente suficientes para ir al baño y comer
- Respeto por la vida y seguridad de las personas –medidas por parte de las empresas y el Estado ante el alarmante incremento de la delincuencia y los femicidios a las salidas de las empresas.

A continuación sus afirmaciones:

- "Más respeto a los derechos laborales, hay acoso sexual de mandos medios, no se respeta la lactancia, quieren que una la sacrifique voluntariamente, y deben tenerse las guarderías en las maquilas"
- "No se puede poner quejas, obligan a renunciar. Si alguien falta, las mismas mujeres del equipo presionan. La libertad de organizarse o sindicalizarse, es un derecho y debe respetarse."
- "Debemos exigir la salud preventiva, si la hubiera no saldrían tantas mujeres enfermas. En higiene y seguridad el IHSS y el Ministerio del Trabajo deben cumplir sus funciones, pues ni el IHSS supervisa, ni nadie controla, esto causa que tantas mujeres tengan enfermedades, a edad tan joven y ya sin posibilidades de encontrar otros trabajos."
- "Los salarios son muy bajos respecto a las metas al 100%, esto debería revisarse legalmente, lo mismo que no debería permitirse que al cumplir la meta, suban la meta."
- "Hacen los estudios de ingeniería en que incluyen todos los tiempos, para ir al baño y para comer, y las trabajadoras no saben cuando fueron hechos, no todas las maquinas, ni las personas tienen los mismos tiempos, es un estudio irónico."
- "Las trabajadoras tenemos derecho a recibir el pago completo de las prestaciones y de las horas extras. No se pagan como debe las horas extras, no hay quien controle esto, y como no sabemos como hacen los cálculos, nos pagan menos y no podemos reclamar; y lo peor es que dejan que se vayan las empresas sin pagarle todas sus prestaciones a las trabajadoras."
- "Las trabajadoras carecemos de seguridad y las empresas no se hacen responsables a la salida, ni aunque salgamos desveladas al salir de las horas extras; a cada rato nos asaltan, nos golpean y a muchas ya las han matado por asaltarlas."
- "Yo me pregunto por qué las empresas no respetan las leyes, si las empresas respetaran todas las leyes, otra cosa sería el trabajo en las maquilas."
- "Lo de las metas no debieran ser tan elevadas, ni seguirlas subiendo al ser alcanzadas ni quitar operarias de los equipos o poner operarias en dos equipos, todo esto es demasiada presión, causa mucho agotamiento, deben ponerse controles a estos abusos de las empresas."
- "Los salarios deben aumentarse año a año, en base a la docena."

IV. La dinámica migratoria

En el estudio de FONAMIH sobre el impacto de la maquila en la migración interna, de 2007, se señala que "en el caso de América Latina (…) la migración se produce por motivos económicos, donde las personas que emigran deciden partir a los Estados Unidos o la Unión Europea para buscar empleo y de esa manera resolver la situación de pobreza que les aqueja a ellos y a sus familias. ( ) Consiguientemente, la migración se ha vuelto un fenómeno social, de carácter laboral, ubicado en el mercado internacional de trabajo. ( ) Por un lado se puede producir el traslado de un país a otro, que en dicho caso se le suele llamar como inmigración (cuando se encuentra en el país de destino), y también se manifiesta en casos en donde las personas se movilizan dentro del mismo país o región geográfica, en cuyo caso se le denomina como "migración interna". Justamente, este es el tipo de migración que nos interesa en

este estudio, ya que pretendemos analizar la relación entre la maquila y los movimientos de migración interna en Honduras."[43] (FONAMIH, 2007 p.25)

Todavía no se han realizado estudios que identifiquen la cuantía, razones y destinos de las mujeres que salen de los empleos de maquila o no logran colocarse y optan por migrar fuera del país, un fenómeno que posiblemente esté ocurriendo dada la cantidad de mujeres que buscan empleo en la maquila y no lo obtienen, lo que es un indicio razonable para suponer que las mujeres que migran fuera del país no inciden en disminuir la oferta de mano de obra respecto a la demanda por parte de las empresas de maquila.

Sobre la migración interna, teniendo por atracción el empleo en la maquila, es un hecho del que se sabe que "…posee una dinámica y una motivación muy parecida a la dinámica de la migración externa, aunque, por supuesto, tiene elementos diferenciadores de mucho peso. La migración interna puede estar motivada por factores de expulsión del lugar del origen y factores de atracción del lugar de llegada y, la mayoría de las veces, por una fusión de ambos. Dentro de los primeros, es decir, dentro de los factores de expulsión, podemos señalar la condición económica (falta de empleo o de acceso a la tierra, empleos por debajo de la capacidad, quiebra de negocios personales o familiares y otros), la condición de inseguridad (delincuencia, amenazas, peligros, incendios, inundaciones y otros) y las condiciones familiares (desplazamiento de miembros por razones de trabajo, de salud y de educación); todas estas motivaciones pueden conducir a una modalidad permanente o transitoria, o pensarse como transitoria y volverse permanente, o al revés. Dentro de los factores de atracción de la migración se encuentra la oferta de empleos, educación, salud, clima, oportunidades, acceso a la tecnología y a una mejor calidad de vida entre otro, lo cual puede llevar a una saturación del espacio y provocar serias consecuencias en materia de vivienda, transporte, recolección de basura, acceso al agua potable, energía eléctrica y empleo en el lugar receptor de la migración interna. (FONAMIH, 2007 p.32)

El fenómeno de la migración interna "…se está produciendo entre los años noventa al presente, se ha producido sobre todo por la instalación de maquilas que demandan gran cantidad de mano de obra debido a que invierten grandes cantidades de capital y funcionan en espacios físicos e infraestructurales gigantescos; además, es importante señalar que es un proceso muy poco analizado aún, por ello, este estudio intenta aportar datos para analizar sus orígenes y consecuencias.[44] (FONAMIH, 2007p.33)

En este contexto, para entender lo que está ocurriendo respecto a la migración, se formula a las expertas e investigadoras entrevistadas la interrogante de si ¿El crecimiento/ decrecimiento del empleo en maquila está influido por la dinámica migratoria como factor de reducción/ampliación?,

43 "La información disponible permite señalar que casi 25 millones de latinoamericanos viven fuera de su país de nacimiento y que la mitad de ellos emigró a lo largo del decenio de 1990, en especial a los Estados Unidos. ( ) El flujo de hondureños hacia los Estados Unidos se acrecentó especialmente en los años noventa, a partir de la crisis económica generada por los Programas de Ajuste Estructural de la economía, pero sobre todo fundamentalmente a raíz del paso del Huracán Mitch en 1998. (FONAMIH: 2007 p.27)

44 El estudio de FONAMIH señala que " Por otro lado, en el caso de Honduras, históricamente, la migración interna ha presentado tres etapas: a) la primera, se manifestó a inicios del siglo XX, cuando contingentes de hondureños se trasladaron desde el interior a la Costa Norte para laborar en las compañías bananeras, especialmente desde la zona sur, occidente, el centro y especialmente desde Olancho; b) la segunda, se realizó entre los años cincuenta y setenta del siglo XX, cuando se desarrollaba el proceso de modernización del Estado y se desarrollaba el proceso de urbanización auspiciado por el modelo de industrialización sustitutiva y desarrollista, dirigida fundamentalmente a Tegucigalpa y San Pedro Sula y en menor medida Choluteca c) la tercera, se ha presentado entre los años noventa del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, al amparo del auge de las exportaciones derivado de los Programas de Ajuste Estructural, que propiciaron la instalación de las empresas maquiladoras, especialmente dirigida hacia la ciudad de San Pedro Sula y su zona adyacente, el Valle de Sula, conocido hoy como "Zona Metropolitana del Valle de Sula".(FONAMIH: 2007 p.33)

¿otras alternativas de empleo que contribuyen a esa reducción/ampliación de la oferta de personal para este sector?, y se obtienen las siguientes reflexiones al respecto:

- Hay migración hacia afuera; hacia Belice, por los pagos diferenciados; van a USA, algunas incluso aprovechan un proyecto para prepararse como marineras, en una escuela en Choloma. Las que voluntariamente migran es porque consideran que pueden ganar mejores salarios en otra parte. Pero aún no es significativo el número de migrantes, no hace peso para diezmar las filas de mujeres buscando empleo en la maquila, posiblemente porque saben que hay crisis de empleo en USA y en España.
- La mayor parte de trabajadoras de la maquila son migrantes del campo que llegaron con aspiraciones de trabajar y estudiar pero al llegar sus sueños se vinieron abajo. No impacta en la maquila la migración hacia el exterior, las filas de mujeres jóvenes que buscan trabajo es tal que toda operaria es reemplazable, las coloca en peor situación, permite que la flexibilización del empleo lo haga cada vez más precario para las que recién entran.
- No hay muchas alternativas de trabajo, los call center requiere secundaria completa y ser bilingües, la industria de agro exportación, en la zona sur, retiene a las mujeres de la zona pues prefieren quedarse pese a que los salarios son bajos, hay más precariedad, tal vez eso contribuye a que las trabajadoras expulsadas o desempleadas de la maquila en la zona norte aún no están migrando hacia allá. El sector servicios jala mano de obra pero no es competencia porque las condiciones son también precarias en este sector.
- La maquila tiene oferta de trabajo limitada, con crisis se redujo, porque hay menor demanda de producto, la crisis de países desarrollados están expulsando migrantes, migrar tiene sus dificultades en el cruce de fronteras, la situación es compleja, no hay sectores que acojan a nuevos trabajadores por la situación de reciente inicio de la recuperación de la crisis, crecimiento en indicadores dicen de la mejoría pero no para la oferta de trabajo, las y los en desempleo se van al sector informal, que apenas da para su subsistencia.

En los grupos focales se aborda el tema a partir de la interrogante de si ¿Hay mujeres ex-trabajadoras de maquila migrando?, ¿hacia dónde van?, ¿por qué se van?, y concuerdan en que sí, en efecto, hay migración de trabajadoras de la maquila hacia USA y España, principalmente, y migran en busca de mejores opciones de trabajo-ingresos. Se exponen, a continuación, sus reflexiones:

- "Se van a USA, porque aquí no hay empleo."
- "Se fue mi hija, dejó 4 hijos, 3 los tiene la mamá del papá de los niños y una la cuido yo, pero mi hija a veces no tiene trabajo allá, entonces no puede mandar dinero."
- "Migran por falta de oportunidad en el país, no hay salarios dignos, no hay seguridad, se mata a las mujeres y a los jóvenes, no hay seguridad."
- "Muchas han migrado y otras piensan en migrar, la mayoría va a USA y a España. Las que han sido deportadas piensan intentarlo de nuevo.

Tratamiento legal y político del empleo en la maquila

I. Principales elementos de políticas

Es un antecedente imperativo establecer el marco jurídico relativo a los derechos de las mujeres trabajadoras, que está comprendido por la Constitución de la República, el Código del Trabajo (y su Reglamento General de Medidas Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional), la Ley del Seguro Social y sus reglamentos (Reglamento General de la Ley del Seguro Social y Reglamento para Extensión de Certificado de Incapacidad Laboral) y la Ley de Igualdad de Oportunidades para La Mujer, primordialmente.

La legislación nacional en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos de las mujeres se encuentra plasmada en un conjunto de leyes tales como:

1. La Ley Contra la Violencia Doméstica (1997) y sus reformas (2005), promueve un cambio en los valores vigentes y establece la obligación del Estado de ejecutar políticas públicas que garanticen la eliminación de la violencia doméstica y la protección de la familia;

2. El Código Penal en las reformas incluidas en 1996, 1997 y 2005 coadyuvan a la garantía del derecho a la paz y a una vida libre de violencia;

3. La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM - 2000) y su reglamento (2008) establece la obligación del Estado de promover la igualdad y la equidad de género, proteger los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos: familia, salud, educación, cultura, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, acceso al crédito, a la vivienda, participación política y en la toma de decisiones en las estructuras de poder.

4. La Ley del Instituto Nacional de la Mujer, INAM, aprobada mediante el Decreto Legislativo 232-98 del 11 de febrero de 1999. Otras leyes vigentes tales como el Código de Familia, el Código del Trabajo, la Ley de VIH y Sida incluyen acciones afirmativas para la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.

Otras leyes vigentes tales como el Código de Familia, el Código del Trabajo, la Ley del VIH y Sida incluyen acciones afirmativas para la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.

Respecto a Tratados y Convenciones de derechos humanos de las mujeres, Honduras ratificó en 1983 la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – (CEDAW) y en 1995 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. De igual manera, suscribió la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo (1994), así como la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM (2000).

Asimismo se incorporan a este marco regulatorio las resoluciones, todos los tratados, convenios y cartas que ha suscrito el Estado de Honduras a la fecha en su calidad de Estado miembro de la ONU y la OEA.

Las Resoluciones, Consensos y Convenios suscritos por el Estado de Honduras

Honduras es un Estado signatario de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y, por ende, miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[45]. También el Estado de Honduras es miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En septiembre del año 2000, junto a los demás Estados miembros de la ONU, en la Cumbre del Milenio, el Estado de Honduras se suscribió a la Declaración del Milenio, comprometiéndose a reducir los niveles de extrema pobreza y a establecer objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a cumplirse para el año 2015. Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que son:

1) reducir a la mitad de la extrema pobreza y el hambre;
2) lograr la enseñanza primaria universal;
3) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
4) reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años;
5) mejorar la salud materna;
6) combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y,
8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo, constituyen un plan convenido por todas las naciones e instituciones de desarrollo más importantes del mundo. (Ver las metas de los ODM anexo 9).

Entre los convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Honduras se encuentran: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1997); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1981): Carta de la Organización de los Estados Americanos (1950);

Convención sobre los Derechos del Niño (1990); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1949): Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1977); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1983); Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995); Convenio para la represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1993); Esta-tuto de Roma, que regula la Corte Penal Internacional (2002); Protocolo facultativo para la Convención de Naciones Unidas sobre derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002); Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia organiza-da Transnacional (2003).

Por otra parte, los Estados miembros de la CEPAL, que desde su División de Asuntos de Género opera como Secretaría Técnica de los gobiernos de la región a través de la Conferencia Regional sobre la

45 La OIT fue creada en 1919, como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial, y reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente. En 1946, la OIT se convirtió en una agencia especializada de la recién creada Organización de las Naciones Unidas. Es la única agencia de las Naciones Unidas cuyos mandantes son representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. Esta estructura tripartita hace de la OIT un foro singular en el cual los gobiernos y los interlocutores sociales de la economía de sus 183 Estados Miembros pueden libre y abiertamente confrontar experiencias y comparar políticas nacionales.

Mujer de América Latina y el Caribe[46], han celebrado once Conferencias Regionales sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe[47].

En la X Conferencia Regional, realizada en Quito, Ecuador (2007) se adoptó el Consenso de Quito, documento que refleja los compromisos adoptados por los gobiernos participantes, incluyendo al Estado de Honduras, para impulsar la paridad en la participación política de las mujeres, impulsar la corresponsabilidad en la vida familiar y laboral, reconocer las aportaciones del cuidado doméstico y en general, mejorar sus condiciones laborales. (El documento del Consenso de Quito esta en el anexo 5)

Esta Conferencia concuerda en que promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, que es el tercer objetivo de desarrollo del milenio, implica que la autonomía de las mujeres, en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria, que es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. En el documento del Consenso de Quito, señala los compromisos contraídos por el Estado de Honduras para promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, o sea para lograr el tercer ODM al año 2015.

En la siguiente undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Brasilia en julio de 2010, se discutió sobre los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, y se ratificó el Consenso de Quito, reafirmando su plena vigencia[48]. (Ver Anexo 7: Consenso de Brasilia 2010)

Para el desarrollo de la XI Conferencia, la CEPAL presentó un documento de posición con el objetivo de explicar los logros y los desafíos que enfrentan los gobiernos de la región en materia de igualdad de género a la luz de las interacciones entre el Estado, el mercado y las familias, como instituciones

46 La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL, es convocada con carácter permanente y regular, con una frecuencia no superior a tres años, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate sobre estas materias.

47 Las once Conferencia Regionales sobre la Mujer de América Latina y El Caribe se han realizado, la primera en La Habana, Cuba (1977); en Macuto, Venezuela (1979); en Ciudad de México (1983); en Ciudad de Guatemala (1988); en Curazao, Antillas Neerlandesas (1991); en Mar del Plata, Argentina (1994); en Santiago, Chile (1997); en Lima, Perú (2000); en Ciudad de México (2004); en Quito, Ecuador (2007); y, la más reciente, en Brasilia, Brasil (2010).

48 En la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, nuevamente se ratifican los consensos regionales adoptados en las anteriores Conferencias sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Reafirmando asimismo el compromiso con los tratados internacionales sobre la mujer, principalmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing,1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001) y los convenios de la OIT, y reafirmando también el compromiso con los demás instrumentos y resoluciones en materia de igualdad de género, empoderamiento y progreso de las mujeres, mujeres", teniendo presente la necesidad de multiplicar los esfuerzos para alcanzar efecti-vamente los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio de la Asamblea General de la ONU (Nueva York, 2000), y teniendo presente la resolución sobre el empoderamiento económico de la mujer, aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (Nueva York, 2010).

sociales construidas a través de políticas, instituciones, leyes, usos y costumbres que, en conjunto, establecen las condiciones para renovar o perpetuar las jerarquías sociales y de género. Los Estados representados aprobaron el Consenso de Brasilia, mediante el cual se hace un llamado a los gobiernos de la región a adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado. También aprobaron la Resolución sobre la creación, por parte de la Asamblea General de la ONU, de la nueva entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, llamada ONU Mujeres[49].

Por su parte, la OIT es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo. Es la única agencia de la ONU de carácter tripartito ya que representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas, así como la promoción del trabajo decente para todos. (OIT, 2011)

Como Estado miembro, Honduras ha suscrito y ratificado los Convenios de la OIT sobre: El descanso semanal (industria), de 1921, ratificado en 1964; El trabajo forzoso, de 1930, ratificado en 1957; Las enfermedades profesionales (revisado), de 1934, ratificado en 1964; El trabajo subterráneo (mujeres), de 1935, ratificado en 1960; Las prescripciones de seguridad (edificación), de 1937, ratificado en 1964; Examen médico de los menores (trabajo no industrial), de 1946, ratificado en 1960; La inspección del trabajo, de 1947, ratificado en 1983; Libertad sindical y protección del derecho de sindicación, de 1948, ratificado en 1956; La protección del salario, de 1949, ratificado en 1960; El derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949, ratificado en 1956; Igualdad de remuneración, de 1951, ratificado en 1956; La abolición del trabajo forzoso, de 1957, ratificado en 1958; El descanso semanal (comercio y oficinas), de 1957, ratificado en 1960; La discriminación (empleo y ocupación), de 1958, ratificado en 1960; La política del empleo, de 1964, ratificado en 1980; La edad mínima, de 1973, ratificado en 1980; Pueblos indígenas y tribales, de 1989, ratificado en 1995; Las peores formas de trabajo infantil, de 1999, ratificado en 2001. Los Convenios suscritos y ratificados se incorporan al marco jurídico nacional, una vez que se han reglamentado.

INAM: responsable de las políticas públicas sobre la equidad de género

En Honduras el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es por el Estado la entidad responsable de la recto-ría de las políticas públicas de género, que se implementan estas a través del Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEGH), involucrando la obligatoriedad de todas las instancias estatales, “la función del INAM es promover, brindar asistencia, técnica, monitorear y acompañar a las instituciones responsables de ejecutar las acciones contenidas en el II PIEGH, instando a la creación de mecanismos de coordinación que permitan establecer relaciones efectivas en las diferentes instituciones para su ejecución, seguimiento y evaluación de resultados.” (INAM: 2011)

49 En julio de 2010 la Asamblea General de la ONU aprobó por votación unánime la creación de “ONU Mujeres”, como la nueva entidad que fusiona las cuatro agencias de género existentes en el Sistema de Naciones Unidas: la Oficina de la Asesora del Secretario General de Naciones Unidas para Cuestiones de Género, la División para el Avance de la Mujer, el Instituto de la ONU para investigación en capacitación en cuestiones de género (INSTRAW) y el Fondo de la ONU para la Mujer (UNIFEM).ONU Mujeres respaldará a los órganos intergubernamentales para la formación de políticas y ayudar a los Estados miembros a implementarlas, otorgando apoyo técnico y financiero; también, formará alianzas con la sociedad civil y velará por el cumplimiento de los compromisos de género de Naciones Unidas. Opera desde enero 2011 y la preside la ex Presidenta de Chile Michelle Bachelet. (ONU Mujeres, 2011)

El Consejo Directivo del INAM aprobó la Política Nacional de la Mujer: Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades. La política y el plan de acción buscan impulsar la equidad de género y hacer operativos los compromisos internacionales del Estado de Honduras, contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1982) y aquellos derivados de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994) y de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995). Las áreas de intervención de este plan fueron en los ámbitos de Salud; Educación y Medios de Comunicación; Economía y Pobreza; Violencia, y, Participación Social y Política.

El segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo. La Agenda del II Plan se estructuró a partir de seis ejes de derechos, que contienen las prioridades identificadas por las mujeres en la evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades -PIO 2002-2007 y en el proceso de consulta llevado a cabo para la formulación del II Plan. (INAM: 2011)

Los ejes de derechos priorizados son:

1: Promoción, protección y garantía a la participación social y política y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres;
2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia;
3: Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos;
4: Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información;
5: Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control de los recursos; y,
6: Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y gestión del riesgo. (INAM: 2011)

El Estado en su conjunto, está llamado a asignar recursos humanos y financieros para la implementación, ejecución y seguimiento del Plan. Para ello, también es necesario que el NAM, fortalezca su papel rector de políticas de igualdad y equidad de género y se creen mecanismos institucionales de género en toda la Administración Pública en el nivel central, regional y municipal, con el objetivo de contribuir a la ejecución de las políticas de igualdad y equidad de género. (INAM: 2011)

Con la finalidad de conocer ¿Cuáles son los principales elementos de política pública relevantes a este tipo de empleo?, se formuló esa interrogante a las expertas e investigadoras y se anotan sus afirmaciones en el recuadro siguiente:

- El Código de Trabajo, el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, la ley de Empleo Temporal Anticrisis, la ley Ciudad Modelo, la Ley Contra la Violencia, el Plan de Generación de Empleo Digno, el Plan Nacional de la Juventud, la Política Agrícola, la ley del Salario Mínimo, entre otros.
- La ley del Empleo Temporal Anticrisis, con efectos negativos para la población trabajadora por suprimir o disminuir el nivel de seguridad social y otros derechos laborales, se va a prorrogar hasta quedarse. Entre los impactos negativos está el despido en las maquilas, aunque aún no se reporta la contratación temporal.

- El Plan de Generación de Empleo Digno quedó a nivel de documento, por la tendencia no se aprobará sino que seguirá prevaleciendo la flexibilización laboral.
- Lo de la Ciudad Modelo, que tenderá a favorecer la contratación precaria. Atraerá la inversión a costa de la población trabajadora y el Estado –de nuevo exoneraciones de impuestos y otras. Será ceder soberanía a bunkers que no dejarán entrar al Estado para ejercer sus funciones constitucionales de tutela.
- El Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, cumplido 2002-2007, pero no tuvo logros en la vida de las mujeres, más bien se han visto atrasos.
- El Decreto del Salario Mínimo del 2006, en que establece las zonas de generación de empleo con salarios diferenciados por 10 años, tiene por tendencia mantener la diferenciación después de los 10 años. Así mismo hay una tendencia a congelar el salario mínimo en la maquila para atraer y proteger a los inversionistas.
- Respecto a la Ley contra la Violencia, en la realidad las mujeres trabajadoras viven en relaciones de violencia, muchas no denuncian porque perderían tiempo, salarios, bonos de comida, séptimo día, etc. Aparte de que la carga de los juzgados es alta y no tienen capacidad institucional en personal para atender, hay 2 juezas y 30 a 35 mujeres denunciando diariamente, las audiencias son para 30 días después, en ese tiempo la situación cambia, pero vuelve a pasar. Los tiempos procesales son incompatibles con los de las mujeres.
- No hay políticas públicas efectivamente claras que tengan que ver con el trabajo en la maquila. Esta no se concibió para beneficio social por lo que tiene libertad de acción respecto a la higiene y seguridad, así que lejos de hacer algo a favor de la población trabajadora, en aras del interés de la empresa, se extreman las metas y jornadas cruzando el límite de resistencia y dañando la salud de la población trabajadora a muy temprana edad, población que por cierto no goza de jubilación y se le violentan la mayor parte de sus derechos humanos y el de sus familias.

Con el mismo afán de conocer las opiniones y reflexiones de las mujeres trabajadoras de la maquila respecto a ¿Qué leyes vigentes o por entrar en vigencia afectan las condiciones del empleo en la maquila?, se resume sus aportes en los siguientes puntos:

- El Código de Trabajo, porque no incluye las medidas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en la diversidad de empresas de maquila; tampoco tiene tipificadas, ni normados los tratamientos e indemnizaciones por las enfermedades ocupacionales que produce el trabajo en la maquila. Aunque señalan las disposiciones respecto a las jornadas y horarios por turnos, lo mismo que sobre los pagos de horas extras y sobre las responsabilidades de la STSS y del IHSS, no hay presupuesto ni la institucionalidad suficiente y capacitada para asumir las funciones de control, vigilancia y sanción por incumplimientos.
- La Ley del Empleo Temporal, porque ante las debilidades institucionales las contrataciones bajo esta ley pueden excederse en los porcentajes permitidos de trabajadores que laboren, mínimo 4 horas diarias, sin gozar de ninguno de los derechos laborales, salvo la mitad del salario mínimo.
- El régimen de Ciudades modelos, que está por entrar en vigencia, aprovechará las ventajas de salarios diferenciados (cerca de 25% menor) por localizarse en áreas rurales, y la nula vigilancia estatal en la organización del trabajo.

A continuación, en el recuadro, se anotan sus afirmaciones:

- "El empleo temporal afecta enormemente porque no se va a gozar de todos los derechos laborales adquiridos."
- "La ley del empleo temporal, va a afectarnos mucho porque, dentro de poco, todos tendremos empleos temporales ya que con eso los empresarios no tendrán que hacer pagos del decimotercero ni del decimocuarto salarios, no habrán ni se pagarán vacaciones, no nos inscribirán en el IHSS, ni en el RAPFOSOVI, aunque trabajemos 8 o más horas diarias; y, las mujeres al embarazarnos, no tendremos ni trabajo ni coberturas del IHSS por embarazo y ya no habrá forma de tratarnos y menos de poder curarnos de las enfermedades que nos produzca el trabajo. Es un gran retroceso en todos los derechos, desaparece el Código de Trabajo, que no es malo, solo está incompleto y desactualizado."
- "Lo de las ciudades modelo va a ser una forma más descarada de explotación a las trabajadoras porque van a ser un país dentro de nuestro país, las fábricas van a poder esclavizar y nadie se va a dar cuenta. Se sabe que los oligarcas van a gozar de esas ciudades modelos, los pobres no van a ganar nada."
- "La ley del salario mínimo porque no considera a la maquila en las revisiones año con año."
- "La ley del IHSS afecta, porque las decisiones afectan, si pasan a la ruptura del techo nos van a sacar más y eso no hace que el servicio mejore para nosotras, no nos beneficiamos de medicinas porque nunca hay, no reconocen nuestras enfermedades como son, no nos indemnizan como debe ser, no vamos a gozar de jubilaciones porque no vamos a llegar a cotizar los años obligados, entonces porque tenemos que pagar más?"
- "La ciudad modelo es una gran contradicción, porque van a dar grandes territorios a los ricos para que hagan más dinero, pero no abren posibilidades a los pobres para que tengamos acceso a tierra para construir nuestras vivienda, o a tierras para cultivar a los campesinos, pero si conceden territorios enteros a extranjeros y a nacionales ricos para que se hagan más ricos."

II. Vacíos legales y de políticas públicas

Respecto a la legislación que han mencionado, se inquiere si se ¿Considera que hay algún vacío legal y/o de políticas que explican/contribuyan a los problemas de calidad de este tipo de empleo?, que motiva a las expertas e investigadoras a afirmar lo siguiente:

- Hay vacíos legales relativos a los problemas que se presentan en la maquila, como en el Código de Trabajo y la Ley del Seguro Social; pero también hay tendencia a debilitar la institucionalidad gubernamental, que ya de hecho no tiene capacidad para solucionar la problemática del empleo; los sistemas de registro de las denuncias están inclusive a nivel de manuscritos en cuadernos.
- Un vacío es en aspectos de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y el otro es identificar y normar sobre las enfermedades ocupacionales.
- La debilidad institucional y la tendencia intencionada a debilitarla más no solo es en la STSS sino también en el IHSS. En Tegucigalpa hay ineficiencia y en San Pedro Sula es aún mayor. Producto del trabajo de CODEMUH y otras organizaciones, estas instancias gubernamentales están ampliando las atenciones pero no hay registros, el sistema interno no lo capta.
- Maquila no entra al aplicar la ley del salario mínimo, y en detrimento de las y los trabajadores hay una propuesta empresarial para que se fije cada 3 años.
- El Plan de Igualdad y Equidad de Género busca promover medidas para mejorar la calidad de vida y condiciones de vida. No hay políticas públicas escritas para normar el empleo, salvo lo estipulado por el Código de Trabajo.

- La tendencia de reforma al Código de Trabajo es para disminuir los derechos laborales.
- Se entiende que el Estado quiera deshacerse de muchas cargas, pero las organizaciones o las personas no pueden asumirlas. El Estado coloca a las personas en estado de indefensión, porque el tiempo de atención, y la capacidad de inspeccionar en algunos temas como salud debe estar más regulada más protectora, el problema no es de leyes sino de aplicación.
- La inequidad en una sociedad donde es normal que muchos vivan en tugurios y pocos en palacios, invita a partir de la ética para formular todas las políticas, para acabar con la manipulación de los actores poderosos que determinan la dinámica estatal. Las leyes han sido hechas por empresarios hombres, son enredadas, con contradicciones y duplicidad de funciones que hace que nadie se responsabilice. El Código de Trabajo se hizo hace 60 años y no incorpora enfermedades provocadas por nuevos rubros de producción.

Para identificar los vacíos en la legislación vigente, con las mujeres trabajadoras de la maquila, se reflexiona alrededor de la pregunta ¿Qué leyes o políticas faltan para contribuir a resolver los problemas de calidad y condiciones de empleo en la maquila?, y se obtiene, en resumen, las afirmaciones respecto a que El Código de Trabajo debe ser reformado en su Título V. Más que nuevas leyes, hace falta que se cumpla con las que están en vigencia, por lo que fortalecer la institucionalidad de la Secretaría de Trabajo y del IHSS, dotarles de presupuestos y capacitar al personal es esencial para que cumplan con sus respectivas funciones de tutelar el cumplimiento de sus mandatos y sancionar los incumplimientos. La falta de voluntad política para operativizar las leyes y políticas vigentes se debe al estilo de democracia que en el país ha permitido a los grupos de poder, entre ellos los empresarios de la maquila, controlar los partidos políticos y los tres poderes del Estado, de ahí la necesidad de cambiar leyes como la ley Electoral para transitar a un estilo de democracia más participativo dentro del esquema representativo. En el recuadro siguiente se anotan los aportes al respecto:

- "Se puede hacer leyes, pero ese no es el punto, porque no se respetan, están un montón y muy buenas en el papel, pero no se cumplen, entonces para qué más leyes?. Tal vez una ley que diga que se cumplan las leyes, y que esa ley se cumpla."
- "Una ley que de oportunidad a las mujeres de 40 años, que no haya discriminación por edad para encontrar trabajo."
- "La reforma del Título V del Código de Trabajo, porque hay que respetar la salud del pueblo trabajador."
- "Salario digno y en equidad; por el mismo trabajo, el mismo salario. No deben haber diferencias de salarios por localidad."
- "No solo el gobierno debería tener acceso a vigilar a las empresas, porque ni lo hace, para que sea público ver como tratan los derechos humanos y los derechos laborales de las trabajadoras:"
- "Debiera haber una ley que obligue a no contaminar el ambiente, los alcaldes deberían reclamar por el daño a las ciudades, pues las maquilas contaminan los suelos, el aire y las aguas al quemar desechos y al botarlos a los ríos."
- "Reformar la Ley Electoral para que la elección de representantes se haga por parte de los y las representadas, y no de dedo como ahora lo hacen los dueños de los partidos políticos."
- "Que pongan y se cumpla fuertes sanciones por el incumplimiento a las leyes."

III. Problemas en la aplicación de los instrumentos y las políticas

Con el propósito de conocer, Respecto a instrumentos legales y/o de política ¿cuáles son los problemas evidentes para su adecuada aplicación?, se formula esa interrogante a las expertas e investigadoras, quienes afirman que:

- No hay la institucionalidad, control ni fuerza política para atender las situaciones. Hay más fuerza en los empresarios que en el gobierno. La iniciativa de CODEMUH para reformar el Titulo V del Código de Trabajo conllevaría a cambios sobre seguridad social para dar prevención en aspectos de salud, cambios a nivel de institucionalidad para que se apliquen las leyes, cambios en procedimientos para lograr más agilidad en los procedimientos judiciales y administrativos ante los problemas de las obreras, que ahora son tardados y engorrosos, así que también hay que hacer cambios en el ámbito judicial, de modo que también haya apertura a las problemáticas colectivas y no solo a las de carácter individual.
- El Estado es insuficiente para cumplir su labor, para demostrar los incumplimientos se necesita que la autoridad competente lo haga, su deber es de tutelar, peo no lo ejerce, no puede sancionar y vigilar porque ni siquiera puede entrar a las empresas ya que éstas lo impiden.

IV. Otros factores que contribuyen a ahondar los problemas

Las expertas e investigadoras entrevistas identifican los siguientes factores como contribuyentes a ahondar los problemas que se suscitan en el empleo en la maquila:

- Desinterés político por resolver los problemas laborales, lo que solo puede cambiar hasta que haya separación entre lo político y lo empresarial económico.
- Después del golpe, con poder absoluto, no ven ni escuchan al pueblo. Las violaciones se hacen vía decreto.
- Los políticos en la actualidad, con el asalto al Estado. Estrategia de disminuir la capacidad de respuesta del STSS es una de sus políticas.
- Falta voluntad política, recursos y capacidad en el gobierno -11 inspectores para todo el Valle de Sula- para atender problemas de trabajadores.
- El reparto de cargos con el golpe es entre empresarios, por eso la legislación no se aplica.
- La crisis económica y la interna por falta de políticas de desarrollo.
- Ni se hace ni hay interés de monitorear la implementación de leyes en desventaja de la clase trabajadora.
- Dificultades en trabajadoras para organizarse, limitantes en tiempo, temor a despidos y a represalias por reclamos.

V. Cambios requeridos en el marco legal existente y su finalidad

Sobre los cambios requeridos en el marco legal y de políticas, y su finalidad, las expertas e investigadoras entrevistadas vierten sus opiniones, que se muestran en el recuadro siguiente:

- Revisar, adecuar y actualizar, con análisis de género, lineamientos del Código de Trabajo referidos al capítulo sobre higiene, seguridad y salud en el trabajo, para incluir las nuevas actividades laborales y las enfermedades que conllevan, así como adecuar la tabla, y dejar las cosas buenas, como protección contra despidos, maternidad, salarios, horarios, jornadas, etc.

- Cumplir el Código luego de revisarlo. El movimiento popular se propone elaborar una nueva Constitución y, a partir del nuevo lineamiento, revisar todo el marco legal, incluyendo el Código de Trabajo.
- Ratificar convenios que, en materia de derechos laborales y de las mujeres, están aún pendientes.
- Sistema de justicia políticamente independiente.
- Fortalecer la institucionalidad de la STSS, para que cumpla las funciones constitucionales de tutela y vigilancia de los derechos laborales de las y los trabajadores –entre otros, más personal técnico para hacer más labor de supervisión.
- Mantener a flote al IHSS, sería terrible que cierre o se venga abajo, ver entre rompimientos de techo o efectiva recuperación de la mora, o ambas pero descontaminado de la influencias políticas y ampliar cobertura.
- Educar; facilitar los espacios para ello es responsabilidad del Estado; de las empresas es su responsabilidad social empresarial.
- El tema de la salud, higiene y seguridad laboral debe estar bajo la tutela de la Secretaría de Salud Pública y la STSS. Esta última Secretaría debe fortalecerse con un Departamento de Higiene y Seguridad Social Laboral, contratando a personal especializado.
- Deben incorporarse estudios ergonómicos en todas las empresas instaladas y por instalar, para prevenir daños a salud.
- Deben incorporarse líneas claras sobre el empleo, reconocer y dejar explícito el valor del trabajo doméstico, para que deje de parecer que las mujeres son una carga en vez de las mayormente aportadoras.
- Se requiere programas de reinserción para las mujeres expulsadas del sector de la maquila.

Finalidades

- Verdadero acceso a la justicia para reclamar y ser oído, y que se resuelva.
- Eficiencia en las labores del Estado, desde la STSS y el IHSS en beneficio de la población trabajadora, y de otras instancias estatales involucradas; con el fin de que haya
  - Tutela efectiva, sanciones ante incumplimientos, sistema de justicia totalmente apolítico y eficiente,
  - Conocimiento y observancia de los convenios ratificados.
- Reactive de CONADEH a que retome su labor de defensa de derechos de primera y segunda generación.
- Respeto y observancia irrestricta a los derechos humanos, de las mujeres, laborales y demás derechos que amparan a la población trabajadora y específicamente a la mujer trabajadora.

Respecto a estos temas, en los grupos focales se inquiere sobre leyes y políticas vigentes ¿qué problemas existen para su adecuada aplicación?, ¿factores contribuyen a enfatizar los problemas?, ¿cambios en el marco legal y de políticas?; y las reflexiones, en resumen,

- Funcionarios y empleados públicos, procedentes de los partidos políticos cooptados por los empresarios, coludidos entre sí en una corrupción desenfrenada dirigen las acciones del Estado a favor de los empresarios de la maquila.
- Debilidades en la institucionalidad responsable por operativizar no subsanada porque hay, principalmente, ausencia de voluntad política a favor de los y las trabajadoras.
- Golpe de Estado y el siguiente gobierno espurio conculcan los derechos, en general, y en particular los derechos laborales y los derechos de las mujeres.

- “Los partidos políticos impiden la aplicación correcta de las leyes, y ponen leyes solo a favor de los empresarios, no tienen interés de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y menos de las mujeres trabajadoras.”
- “La alta corrupción impide que se apliquen las leyes, que muchas son buenas leyes, sobre todo las últimas que hablan de los derechos de las mujeres, pero ya no se aplican, no hay presupuestos, no hay personal calificado, retuercen todo favoreciendo a los pudientes y a las empresas.”
- “El golpe de Estado, nos retrocedió bastante en las conquistas y en la aplicación de las leyes, mientras tengamos la dictadura las cosas van a seguir empeorando.”
- “Como pueblo, aunque no he sido política, el mismo hecho de querer ser ignorante a la política, tenemos que reconocer que hemos permitido que esto pase.”
- “Pienso que el sentirnos apáticas y no involucrarnos, hace que todas las decisiones que se toman vienen a repercutir en nosotras, tenemos que decirles a las mujeres que debemos participar para no servirles de escalera a los políticos a que no sigan llevando el país a la extrema explotación y a la pobreza.”
- “Los partidos políticos prometen pero no cumplen, sobornan y chantajean para su fines. Porque lo digo me identifican con el Frente y la iglesia me expulsó diciendo que soy revoltosa, eso no es correcto, yo pienso así porque veo lo que está pasando y siento que debo decirlo para que las demás mujeres lo sepan también y hagamos nuestro esfuerzo por cambiar las cosas, si es que queremos dejar de ser tratadas menos que las máquinas, que reciben mejores cuidados que nosotras en las empresas, y sin nuestro trabajo las máquinas no producen, las que producimos somos las mujeres trabajadoras.”
- “No se aplican como deben, por dar preferencia a los empresarios, por la corrupción, porque hay una institucionalidad débil, porque los inspectores no pueden entrar en empresas y ver lo que está pasando, porque no podemos reclamar nuestros derechos, esto debe cambiar, debemos poner un gobierno que haga cumplir las leyes sin dar preferencias.”

Condiciones para el conocimiento del tema y su seguimiento

I. Estudios sobre el tema y su mirada desde la perspectiva de género

Teniendo por propósito saber ¿Qué Estudios conoce sobre estos temas?, si ¿su abordaje es adecuado para tener una mirada desde la perspectiva de género? Y sus ¿principales debilidades?, se inquirió al respecto a las expertas e investigadoras quienes responden como a continuación se anota:

- Hay mucho trabajo hecho, sobre empleo de mujer, trabajo, migración y maquila, obstáculos a la justicia. Entre los estudios están: uno hecho en Costa Rica con COFEMUN sobre flexibilización laboral, los hechos por CODEMUH y los de la REDCAM sobre maquila y salud laboral, legislación e higiene, que tienen la perspectiva de género; el hecho por CEM-H y CODEMUH, con abordaje de género; uno sobre cuidado de niñas y niños, con abordaje de género; uno en maquila sobre salarios y la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, hecho por AID; uno de la STSS y otro de OIT, y 2 recientes de UNIFEM. También hay varios estudios hechos por CODEH, CDM, EMIH y Oxfam que reflejan la condición socioeconómica y demográfica de las mujeres. Está la revista Vida Laboral y COMUN noticias que se refiere a aspectos diversos del empleo en la maquila Están las estadísticas del BCH, que cuantifican pero sin desagregaciones, el INE hace las categorías, hace desagregación entre hombres y mujeres, pero no desagrega sobre maquila, y no diferencia por maquila. La maquila en Honduras a 10 años, no tiene desagregación por sexo. Una propuesta de hacer desagregación, de CODEMUH con STSS e IHSS se estaba logrando, pero el Golpe de Estado detuvo la iniciativa.
- La Maquila es un sector que cuenta con mucha investigación, incluso algunos se repiten por diferentes entidades. Hay entidades que desarrollan estudios en aspectos específicos. Falta crear espacios de reflexión sobre lo que pasa actualmente, difundir y socializar experiencias sobre los cambios en instancias y conocer cómo operan los mecanismos internacionales sobre derechos laborales.
- Entre las debilidades cabe mencionar que, para algunas instancias, la maquila constituye un referente más que una prioridad y el otro punto es que los estudios corresponden a un contexto anterior al golpe de Estado, lo que obliga a nuevos estudios para contextualizar nuevos escenarios. En salud CODEMUH sigue documentando casos y hace las comparaciones, dado que se precarizan más las condiciones de trabajo y de vida de las trabajadoras con la anuencia estatal. Para el caso, en salud laboral debe retomarse el tema, incluso a nivel de la región, ya que la situación es peor que en lo referente a la violencia doméstica. Y, otra debilidad es que no se da mucha atención al tema por la situación de crisis política, luego del golpe de Estado, lo que impacta en la reivindicación de derechos. Hay mucho escrito pero hay que equilibrar en la práctica, para dar respuesta y no solo revelar las situaciones sino proponer soluciones

II. Fuentes estadísticas, calidad de la información e indicadores que generan

Según la reglamentación de la Ley del INE, se estructura el Sistema Estadístico Nacional (SEN) con las entidades: INE como órgano técnico normativo, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; las unidades estadísticas o sus equivalentes de las diferentes Secretarias de Estado; del Poder Legislativo; del Poder Judicial; las dependencias de estadística o sus equivalentes de los órganos desconcentrados; de las instituciones descentralizadas; de las entidades autónomas; de las entidades semiautónomas; de las municipalidades; y de cualquier entidad o dependencia estatal cuyas operaciones estén financiadas con recursos del Presupuesto General de la República.

EL SEN tiene el compromiso de captar, producir, difundir y divulgar distinta información estadística de las instituciones en base a las cuales se integran los sectores económicos, sociales, demográfico, cultural y ambiente entre otros; dado que de acuerdo a la naturaleza de sus funciones les son establecidas por el marco legal de su creación para informar del cumplimiento de sus fines. Además de desarrollarse de modo articulado e integrado bajo una normatividad común y con visión de futuro, sienta así las bases para su consolidación institucional e interinstitucional, a fin de beneficiar las capacidades nacionales que fortalezcan la correcta toma de decisiones y de gestión de diferentes instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales. (INE: 2011)

Si bien el actual sistema de indicadores de género de Honduras consta de 74 indicadores, adolece la ausencia de algunos temas clave. Tal es el caso del uso del tiempo, la propiedad de recursos productivos y el acceso a otros activos; condiciones de trabajo, particularmente duración del contrato y afiliación a la seguridad social; aporte a los gastos del hogar y participación en las decisiones del mismo. En lo que respecta a la violencia contra las mujeres es preciso que se genere información periódicamente para poder monitorear su evolución en el tiempo. ( ) Por otro lado, en el análisis de los indicadores se identificaron indicios de algunos fenómenos que habría que monitorear y estudiar, si se confirman. Las posibles hipótesis a comprobar serían: a) el estancamiento y/o deterioro del nivel educativo de la población masculina; b) el proceso de desasalarización y subcontratación parece estar afectando más a las mujeres que a los hombres; c) el logro de la igualdad en la relación de los ingresos de las mujeres respecto al de los hombres es resultado de una mejora de los ingresos de ellas o del deterioro de los ingresos de ellos. ( ) Más allá de esos indicios, habría que profundizar el estudio sobre el trabajo SCN en los sectores de baja productividad: sus vínculos con las cadenas de valor, sus condiciones de trabajo y el riesgo de caer en pobreza, y las razones de la población para insertarse laboralmente en ellos. (CEPAL: 2011 p.60)

Concluye el estudio de la CEPAL afirmando que "Los indicadores para que sean útiles deben ser analizados para hacer visibles los vínculos entre desigualdades de género, desigualdades sociales y pobreza, y difundidos por diferentes medios. Esto implica fortalecer tanto las capacidades nacionales de producción estadística como las de análisis e interpretación de datos. ( ) De cara a la formulación de políticas públicas se propone priorizar aquellas orientadas a: Reducir la carga de trabajo de cuidado no remunerado, a través de iniciativas de ampliación de la cobertura de servicios básicos, guarderías, o de la extensión del horario de preescolares y escuelas. Mejorar la cobertura y calidad de la educación, que incluya la eliminación del sexismo en los materiales educativos y demás componentes del currículum oculto y la eventual incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo, como un eje transversal. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, particularmente el acceso a información sobre planificación familiar y a medios anticonceptivos, así como la promoción de la corresponsabilidad de la pareja. Promover y fortalecer la organización de las mujeres, enfatizando en la identificación de sus intereses y necesidades prácticas y estratégicas de género, y priorizando los grupos tradicionalmente excluidos. Sensibilizar y capacitar a comunicadores sociales, sobre la situación y posición de las mujeres con el fin de superar las posiciones sexistas en el abordaje de los temas.

Para conocer lo que las entrevistas expertas e investigadoras opinan sobre este tema, se formula la interrogante siguiente: ¿Las fuentes estadísticas existentes son suficientes? ¿Qué tal es la calidad de la información e indicadores que generan?, ¿hay vacíos de información estadística?; ¿problemas conceptuales?; ¿indicadores que no generan para adecuado conocimiento y seguimiento del comportamiento/cumplimiento de avances en derechos laborales y de género?, y se obtienen las siguientes apreciaciones:

- Las fuentes estadísticas existentes no son suficientes; hay vacíos de información estadística y también hay problemas conceptuales. Hay diferencias en datos de indicadores e información sobre los mismos aspectos de las distintas fuentes. No se generan indicadores de seguimiento al comportamiento o cumplimiento de avances en materia de los derechos laborales y de género.
- UNIFEM contribuye con el INE para que hacer visible la situación de la mujer, por lo que ahora genera alguna información estadística y de cara al censo del 2012 se trabaja en busca datos que reflejen mejor la situación con mayor calidad del dato. No obstante hay dificultad para agregar módulos o requerimientos en la Encuesta Permanente de Hogares del INE, se podría lograr que incluya un modulo de maquila, para lo cual se necesita direccionar y hacer presión.
- Otras fuentes oficiales no reflejan la radiografía de la mujer trabajadora, no lo han hecho a profundidad y no les interesa. Las fuentes empresarial privadas venden su buena imagen e inventan conceptos halagadores que pintan una situación de bonanza. Estas fuentes y otras necesitan actualizarse, por los cambios en los diferentes escenarios y recoger los datos sobre los avances y los retrocesos.

III. Principales vacíos de información estadística e indicadores a generar

Y, finalmente para identificar ¿cuáles son los principales vacíos de información estadística e indicadores a generar para un adecuado conocimiento y seguimiento dinámico del comportamiento del cumplimiento de los avances y retrocesos en materia de derechos laborales y de género en las mujeres trabajadoras de la maquila? Las investigadoras y expertas hacen las siguientes afirmaciones:

- Indicadores aún por generarse, específicos al sector maquila:
  - número de niñas y niños que requieren cuidado;
  - la alimentación de las familias;
  - destino del ingreso,
  - posibilidades de educación laboral;
  - salud (en el estudio Diagnóstico de condiciones de vida elaborado por CODEMUH se recoge información relativa a estos aspectos),
  - vivienda;
  - espacios para la alimentación en o fuera de los planteles de maquila;
  - aspectos ambientales -tratamiento de desechos, recicle, quemas;
  - transporte urbano;
  - servicios básicos;
  - efectos de la creciente delincuencia;
  - violencia contra las mujeres,
  - violencia doméstica y femicidios.
  - Respecto al ingreso diferenciado no se genera la información aunque si existen los datos.
- La agenda de la mujer tenía previsto 106 indicadores económicos de mujeres, pero solo 5 eran comparables con el resto de Centroamérica porque no se genera la información y se aduce que no se genera porque no hay demanda de ésta.

- En materia de derechos laborales la STSS no debe ignorar lo que pasa, para no provocar que la situación empeore. Debe generar indicadores, bajo convenio existente con INE, desde el Observatorio del Mercado Laboral, bajo la observancia de sociedad civil, sobre:
  - conflictos laborales,
  - cumplimiento de regulaciones por parte de las empresas;
  - pérdidas de empleo por causas;
  - nivel de cumplimiento de convenios suscritos por el Estado en materia de derechos laborales y de las mujeres trabajadoras.
- Falta digitalizar mucha de la información existente y hay que registrar datos que no existen, como.
- accidentes y enfermedades laborales que no están apropiadamente clasificados.
- Tanto STSS como IHSS y el poder judicial deben generar indicadores de eficiencia respecto a:
  - atención de las personas,
  - su acceso a la justicia o impartición de justicia en sentido amplio,
  - del cumplimiento de los convenios suscritos por el Estado relativo a todos los derechos inherentes.

Bibliografía

BCH (Banco Central de Honduras) (2009), Memoria Anual 2009, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.bch.hn/download/memoria/memoria_anual_2009.pdf

___ (Banco Central de Honduras) (2010a), Informe anual 2009 y expectativas 2010, Comportamiento de la industria de bienes para la transformación (maquila) y actividades conexas en Honduras. Tegucigalpa, Disponible en: http://www.bch.hn/download/maquila/informe_maquila_2009_exp_2010.pdf)

___ (Banco Central de Honduras) (2010b), Comportamiento de la Industria de Bienes para la Transformación (Maquila) y Actividades Conexas en Honduras. Informe Anual 2009 y Expectativas 2010, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.bch.hn/download/maquila/informe_maquila_2009_exp_2010.pdf

CDM (Centro de Derechos de Mujeres) (2008a), Salario justo: ¿un sueño para las obreras de las maquilas?, San Pedro Sula, Honduras, Disponible en: http://www.google.hn/#hl=es&source=hp&biw=1043&bih=627&q=salario+justo+%C2%BFun+sue%C3%B1o+para+las+obreras+de+mas+maquilas%3F+cdm&aq=f&aqi=&aql=&oq=&fp=3bbdb8ed270623d6

___ (Centro de Derechos de Mujeres) (2008a), Tiempo de hablar #12, Mayo, Disponible en: http://www.google.hn/#hl=es&source=hp&biw=1037&bih=521&q=tiempo+de+hablar+cdm+mayo+2008&aq=f&aqi=&aql=&oq=&fp=54b0b74e6b108d65

___ (Centro de Derechos de Mujeres) (2010), Página web, Noticias, Disponible en: http://www.derechosdelamujer.org/index.php?option=com_content&view=article&id=96:a-un-ano-del-golpe-de-estado-en-honduras&catid=3:noticias&Itemid=38

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), Honduras: evolución económica durante 2006 y perspectivas para 2007. México. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/29761/L798.pdf

___ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), Consenso de Quito, México, Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf

___ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2009), Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2008-2009 (LC/G.2410-P), Santiago de Chile. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/36464/2009-483-EEE_2009-completo-WEB.pdf

___ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010a), La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres. Serie Mujer y Desarrollo. División de Asuntos de Género. 1680-8967 ISBN: 978-92-1-323382-5 LC/L.3168-P Santiago de Chile, Disponible en: http://generomexico.colmex.mx/textos/CrisisGeneroCepal2010.pdf

___ Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y El Caribe, (2010b), Honduras, indicadores de igualdad, Santiago de Chile, Disponible en: http://www.cepal.org/oig/aeconomica/

___ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010c), Perfiles de países. Honduras, México, Disponible en: http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/2/29852/P29852.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/top-bottom-estadistica.xsl

___ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010d), Consenso de Brasilia, México, Disponible en http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf

___ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) Isolda Espinosa (2010e) Serie Mujer y desarrollo, Honduras: una aproximación a la situación de las mujeres a través del análisis de los indicadores de género, Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/42801/S106MD_L3283e_P.pdf

____ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) División de Asuntos de Género. Disponible en: http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/4/25644/P25644.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt.

____ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), Objetivos de Desarrollo del Milenio, [en línea] http://www.eclac.cl/mdg/GO03/

CESPAD (Centro de Estudios para la Democracia) (2010a), La crisis hondureña: percepciones ciudadanas y perspectivas para la democratización, Tegucigalpa, Honduras, Disponible en: http://www.cedoh.org/documentacion/articulos/files/percep.pdf

___ (Centro de Estudios para la Democracia) (2010b), Crisis política en honduras. Escenarios posibles a diciembre de 2011, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.defensaterritorios.org/images/stories/pdf/cespad-informe_final_escenarios_011-1-2.pdf

CIMCAW (Proyecto Mejora Continua en la Maquila, CIMCAW/MECOMAQ) (2005), Informe diagnóstico (Honduras) Disponible en: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNADO431.pdf

CLADEM (Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer) CLADEM Honduras, (2007), Diagnóstico DESC de las mujeres con énfasis en el Derecho a la vivienda adecuada en Honduras, Honduras, Disponible en http://www.google.hn/#hl=es&source=hp&biw=1043&bih=627&q=salario+justo+%C2%BFun+sue%C3%B1o+para+las+obreras+de+mas+maquilas%3F+cdm&aq=f&aqi=&aql=&oq=&fp=3bbdb8ed270623d6

CODEMUH (Colectiva de Mujeres Hondureñas) (2006), Trabajo y Salud, Situación de las obreras de la maquila en Honduras. Choloma, Honduras, Disponible en: http://198.170.85.29/Maquilas-Honduras-CODEMUH-Jan-2007.pdf

COHEP (Consejo Hondureño de la Empresa Privada) (2010), Monitoreo de Precios de Productos de la Canasta Básica de Alimentos. Precios Internacionales, Regionales y Nacionales. Tegucigalpa,

Disponible en: http://cies.cohep.com/sites/default/files/PRESENTACION%20MONITOREO%20CANASTA%20BASICA%20DICIEMBRE%202010_0.pdf

Defensores en línea (2010), Publicación por internet, Disponible en: http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?Itemid=192&catid=67:monitoreo&id=948:plan-anti-crisis-o-trabajo-temporal-terminara-con-la-estabilidad-laboral&option=com_content&view=article

El País El País.com Internacional (2009), [en línea] en http://www.elpais.com/articulo/internacional/ONU/alarmada/presencia/paramilitares/Honduras/elpepuint/20091010elpepuint_2/Tes

FONAMIH (Foro Nacional para las Migraciones en Honduras) (2007), El impacto de la maquila en la migración interna, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.aci-erp.hn/doct/Fonamih/Maquila_migracion.pdf

INAM (Instituto Nacional de la Mujer) (2011), II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH), Tegucigalpa, Disponible en http://www.tse.hn/web/documentos/equidad_y_genero/II%20PIEGH.pdf

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2010a), Generalidades del Mercado Laboral, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.ine.gob.hn/drupal/node/210

___ (Instituto Nacional de Estadística) (2010b), Problemas de empleo, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.ine.gob.hn/drupal/node/174

___ (Instituto Nacional de Estadística) (2010c), Desempleo, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.ine.gob.hn/drupal/node/175

___ (Instituto Nacional de Estadística) (2010d), Ingreso promedio por trabajo, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.ine.gob.hn/drupal/node/215

___ (Instituto Nacional de Estadística) (2010e), Indicadores para análisis de género, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.ine.gob.hn/drupal/node/214

___ (Instituto Nacional de Estadística), UNIFEM, Programa Agenda Económica de las Mujeres en Honduras, (2010e), Boletín sobre uso del tiempo, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.ine.gob.hn/drupal/sites/default/files/FICHA%20SOBRE%20USO%20DEL%20TIEMPO.pdf

IUDPAS-UNAH (Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad) (2008), Observatorio de la Violencia, Edición 13,Tegucigalpa, Disponible en: http://www.undp.un.hn/publicaciones/Observatorio_Violencia/boletin_Mortalidad_nacional_2008_edi_13.pdf

IUDPAS-UNAH (Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad) (2009), Observatorio de la Violencia, Edición 17, Tegucigalpa, Disponible en: http://www.iudpas.org/pdfs/NEd17EneDic2009.pdf

Montaño, S.; Milosavljevic, V. (2010), La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres. Serie Mujer y Desarrollo. División de Asuntos de Género.

CEPAL. 1680-8967 ISBN: 978-92-1-323382-5 LC/L.3168-P Santiago de Chile, Disponible en: http://generomexico.colmex.mx/textos/CrisisGeneroCepal2010.pdf

ONU (Organización DE Naciones Unidas) (2010), Proyecto de documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. New York, Disponible en: http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N10/511/30/PDF/N1051130.pdf?OpenElement

OIT (Organización Internacional del Trabajo) [en línea] http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm

PESA (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria) (2009), Componentes de Coordinación Regional. Hambre de saber, saber de hambre. Guatemala, Disponible en: http://www.pesacentroamerica.org/noticias_ca/hssh_canastas_basicas.pdf

PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) América Latina Genera, (2007), Observatorio Honduras, San Salvador, El Salvador, Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/observatorio/honduras.pdf

___ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2010), Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. San José, Costa Rica, 208 p.; ISBN 978-9968-794-53-4. Disponible en: http://hdr.undp.org/es/informes/regional/destacado/RHDR-2010-RBLAC.pdf

Seguridad, Justicia y Paz, [En línea] http://www.seguridadjusticiaypaz.org/sala-de-prensa/58-cd-juarez-por-segundo-ano-consecutivo-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo

STSS (Secretaría de Trabajo y Seguridad Social) (2010), Estudio del Mercado de Trabajo 2010 – 2011, Tegucigalpa, Disponible en: [PDF] estudio final 2010-2011 con portada.pdf

Seguridad, Justicia y Paz, (2010), Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. Estudio comparativo de la incidencia de homicidio doloso en ciudades y jurisdicciones subnacionales de los países del mundo. México, Disponible en: http://editor.pbsiar.com/upload/PDF/50_ciud_mas_violentas.pdf

Anexos

Anexo 1: Resumen de opiniones y reflexiones levantadas en dos Grupos Focales

Resumen de opiniones y reflexiones levantadas en los dos Grupos Focales
Con participación de 8 mujeres trabajadoras de empresa de maquila en cada Grupo
Choloma, Cortés; febrero de 2011

1. En los últimos 5 años ¿ha crecido el número de mujeres trabajadoras en la maquila?

Sí se contrata, pero también hay muchos despidos desde el año 2008. Algunas mujeres opinan que ha disminuido en los últimos 5 años, porque muchas empresas han cerrado.

- "Las mujeres buscamos empleo en la maquila por la necesidad de ingresos en la familia. Hay aumento de contrataciones de mujeres en las empresas. Es bien alto el nivel de madres solteras que llegan en busca de empleo, porque necesitan trabajar, y algunas logran el empleo. Ahora hay más trabas para la contratación. Si hemos tenido cesáreas, o se está embaraza, si tenemos cicatrices o estrías, no conseguimos el empleo en la mayoría de las empresas a las que acudimos en busca de trabajo; hay demasiadas pruebas; y a los hombres también les piden exámenes, esto se ha agudizado más últimamente."
- "Se ve en las filas a las mujeres despedidas de las empresas cerradas buscando en otras empresas y no consiguen entrar; sobre todo las mujeres mayores de 40 años a las que ya no les dan trabajo."
- "Las que tenemos más de 40 años ya no logramos que nos den trabajo, ¿cómo vamos a hacer si no tenemos de quién depender? Nos toca buscar en otra parte; no deberían discriminarnos por la edad, necesitamos tener la oportunidad, pues tenemos hijos e hijas dependientes. Lo peor es que al salir ya no podemos entrar, y no es lo mismo tener siquiera el sueldo base a no tener nada"

2. En los últimos 5 años ¿ha crecido el número de hombres trabajadores en la maquila?

Sí, ha aumentado el número de hombres en la maquila.

- "Habían menos hombres antes, ahora los contratan igual que a las mujeres, pero todavía hay más mujeres que hombres en las empresas. En Gildan contratan más varones, de 17 años en adelante, porque cumplen la condición de ser su primer trabajo."

3. ¿A qué se debe que se contratan hombres en las empresas de maquila?

Los contratan por sus condiciones de naturaleza y socialmente adquiridas de hombres. Representa una ventaja para las empresas, ante el alto nivel de desempleo masculino, ya que están dispuestos a aceptar los trabajos que hacen las mujeres.

- "Porque están sustituyendo a las mujeres, a los hombres los están poniendo a hacer trabajos en los puestos en que antes estaban las mujeres. Los hombres no se embarazan, van poco al baño y platican menos."
- "Porque las mujeres pedimos permiso a cada rato, para atender las actividades de los hijos en la escuela y sus enfermedades, mientras que los hombres no lo hacen porque no se ocupan de los hijos; no debe recaer el cuido de los hijos solo en las mujeres sino también en los hombres, pero los hombres, aunque estén no se hacen cargo, solo duermen y ven televisión."
- "Ahora los contratan para trabajar en las máquinas, como a las mujeres, por jóvenes, fuertes y porque resisten más las largas jornadas, aunque salen igual de enfermos que las mujeres."

4. ¿Hay diferencia de salario entre mujeres y hombres trabajadores de la maquila?

No hay diferencia en el salario mínimo. Hay diferencia en la paga.

- "Los hombres ganan más porque extienden más sus jornadas y cumplen sus metas. Pensamos que en las empresas existe el salario mínimo que es igual para hombres y mujeres. En producción el salario es igual, porque se trabaja en equipo de 16 personas, y el que gana es el equipo."

5. ¿Hay otras diferencias en el trabajo entre los hombres y las mujeres que trabajan en la maquila?

Si, en el rendimiento, los hombres rinden más en el trabajo porque sólo ese trabajo realizan.

- “Nos dicen que los hombres rinden más, pero no toman en cuenta que las mujeres tenemos el trabajo de la empresa, el de la casa, el de ser madres y esposas. Físicamente somos más fuertes, pues hacemos cosas extremas, hacemos más cosas, incluso muchas rendimos más en el trabajo que los hombres.”
- “Los supervisores nos comparan con el cumplimiento de metas de los hombres y dicen que hagamos nuestro trabajo ya que nuestro trabajo en la casa no les importa, les importa que cumplamos en la empresa. Las mujeres vamos del trabajo, al trabajo de la casa, a ocuparnos de hijas e hijos y apoyarles con sus tareas escolares, mientras que los hombres del trabajo van a jugar fútbol, ver TV o a dormir. El problema es que trabajo de la casa no se reconoce como trabajo.”
- “El hombre descansa al llegar a la casa por lo que está repuesto al ir a su trabajo y por eso nos aventajan en resistencia en el trabajo. El hombre no toma las cosas como las mujeres, las mujeres nos preocupamos de los hijos, de estirar el dinero hasta donde se puede para hacer que ajuste, también hay un desgaste mental que asume la mujer.”
- “Trabajamos para nuestros hijos, los hombres trabajan para ellos, pensamos en la educación y en otras necesidades. La mayoría somos mujeres, somos más responsables, y nos damos abasto, los hombres no. Por eso hay empresas con equipos en los que hay hombres, pero no hay equipos solo de hombres y sí hay equipos en los que solo hay mujeres.”
- “Es posible que por la llegada de hombres a los equipos se está dando la reducción del número de personas en el equipo. Antes era de 20, ahora es de 16 y van a quitar 1 más para quedar en 15. Los equipos deben ser de 20 personas, se pueden lograr las metas sin tantas presiones. No que ahora tienen operarias en 2 equipos, una como comodín, y encima van a forzar a la operaria en el trabajo de pegue de manga, que causa mucho daño a la salud, ahora hay 4 y van a reducir a 3 operarias.”

6. ¿Cuáles son las características de la mayoría de las mujeres que trabajan en la maquila?

- Mayoría de mujeres jóvenes emigradas de sus pueblos en busca de empleo con mejores salarios.
- Casi la totalidad tiene primaria completa y un alto porcentaje tiene el nivel básico completo -tercer curso del ciclo común, o sea noveno grado.
- La mayoría son jóvenes, las contratan de 18 años y más, discriminando a las mayores de 40 años y a las que detectan cicatrices de operación cesárea u otras operaciones y várices.
- La mayoría son madres solteras. Unas son solteras sin hijos. Muchas tienen pareja.
- La mayoría tiene máximo 4 hijos dependientes económicamente, aunque hay algunas con 5 a 7 hijos. Muy frecuente es que las parejas en desempleo también son sus dependientes económicamente.
- “Casi todas las mujeres son jóvenes emigradas de sus pueblos. Vienen de otras partes del país, aunque hay maquilas en los departamentos, porque acá se paga más.
- “Hay empresas en otras partes, pero hay que han cerrado, por lo que mucha gente, especialmente de edad avanzada y los jóvenes están en las filas en espera de lograr trabajo.”

Escolaridad

- Se pide primaria completa. Aunque hay mujeres que no tienen primaria completa, porque ya han sido contratadas hace algunos años; y algunas, si están jóvenes, obtienen el empleo por su experiencia al pasar los exámenes de salud.”
- “Antes en la maquila no importaba, ahora exigen sexto grado, la competitividad es alta, hay que medir y para eso se necesitan conocimientos en matemáticas, por eso buscamos seguir estudiando, con dificultades, por los horarios, y nos tardamos muchos años. Yo logré sacar el ciclo común”
- “Antes no esperaban que tengan la primaria completa, sino que trabajaran y tiraran producción, la preparación no les beneficia por eso no las prefieren.”
- “Hay mujeres que se superan para tener puestos mejores en la maquila, mi hija este año se tituló de secundaria, pero no consiguió sino entrar como operaria de nuevo, con sueldo igual, entonces ¿dónde queda el esfuerzo por prepararnos?”.
- “A un montón de gente, graduada hasta de universidad, no le dan trabajo porque están copados, y sin experiencia no dan trabajo, las jóvenes tienen primero que sacar un curso de costura.”
- “Por problemas de salud me dieron cambio, reubicación, pedí que me pasaran a un puesto y que me capacitaran pero no me lo dieron y me dijeron que por no haber ido a la universidad.”
- “De un trabajo anterior me salí porque ganaba poco, así que me vine a la maquila. Trabajaba mucho, y logré graduarme de secundaria, pero eso no me valió para tener mejores puestos, o más salario, siempre he sido operaria y eso no va a cambiar, y por mi edad pronto no me van a dar trabajo en ninguna empresa en la maquila.”
- “La gente buscando empleo es tanta, que con tanta competencia por los puestos el ser estudiadas no garantiza nada, no les importa que una se haya superado, estudiado, los años de estudio no dan oportunidades en la maquila.”

Edad para trabajar

- “Cuando empezó la maquila no pedían la edad, la mayor parte de mis hijas empezaron a trabajar a los 14 años, una ya está muy enferma y por CODEMUH supe qué enfermedad tiene mi hija, que tiene 29 años y está tratando que le reconozcan en el IHSS como enfermedad profesional. Tiene 3 semanas de estar en terapia, antes estuvo en terapia pero también tenía que ir al trabajo, así le decían los médicos, que dicen estar con las manos atadas, no pueden hacer nada por temor al despido.”

- "Ahora solo contratan de 18 y más años, antes desde 14 y 15 años con papeles prestados, así entré yo."

Tamaño de la familia dependiente económicamente

- "Cuando mucho las más jóvenes tienen 3, pues se operan. Y la mayoría son madres solteras. Buscan una oportunidad en la maquila por la responsabilidad de la familia que tienen. El caso de muchas mujeres es que sus parejas no tienen trabajo o no buscan y, aunque tampoco cuidan a los hijos o hacen los quehaceres de la casa, viven con ellos y los mantienen."
- "Se comienzan relaciones, pero no se esperan hijos, lo que pasa es que fallan los métodos anticonceptivos, es traumático salir embarazadas así. En mi caso es porque salí muy enferma de la empresa y no me siento apta para lidiar con un bebé."
- "Estuve 22 años de casada, los 7 hijos son de él. Todos fueron años de soportar violencia. Al quedarme sola por divorcio luego de una demanda por violencia doméstica, me quedé criando las 6 hijas y 1 varón, ya tengo nietas."
- Tengo de pareja al papá de mis 2 niñas. Tengo que pagarles el colegio, no me ajusta el dinero. Tengo que hacer todo en la casa aunque esté cansada, pues mi pareja es un zángano. Pude hacer casa, hace 2 años la terminé, me tarde años y fue a costa de mucho esfuerzo, aún estoy pagando el préstamo en la cooperativa."

En desempleo de la maquila

- "Me gradué del colegio y he buscado trabajo en otras empresas, pero solo quieren contratar hasta de 25 años, a las mayores de 40 no nos dan trabajo…no puedo hace nada porque salí enferma de la empresa, así que hago y vendo comida, a nosotras solo nos queda estar en lo informal como alternativa para sobrevivir."
- "Hace 5 años salí de la maquila, por problemas de salud. Hago lo que puedo, pero hay oficios que ya no los puedo hacer. Tengo 42 años y ahora cuido nietos, casi entro en depresión porque no me daban trabajo en la maquila.
- "Las mujeres somos discriminadas por edad, maternidad, padecimiento de las venas. A los 40 tenemos edad para trabajar y estar activas…pero las empresas no quieren responsabilizarse, porque saben que haber trabajado con esas altas metas ha causado daños y no se quieren hacer cargo de mujeres que ya trabajaron en otras empresas."
- "Estoy con mis hijas, pero no las puede apoyar, yo perdí las fuerzas en mis brazos, no puedo hacer nada, ni para cuidarme a mí misma, mis hijas hacen todo, y son pequeñas, me da un pesar..."
- "Yo empecé en la maquila cuando tenía 15, soy madre soltera, con 1 hija. Mi madre, que también fue madre soltera, vive conmigo y también vive con nosotras mi hermano. Estoy tan afectada de mi salud que no puedo barrer ni lavar."
- "Al estar sola tuve que trabajar duro, incluso hasta al domingo en la tarde y luego iba a la a hacer oficio, hasta que años después me salí porque el hijo se me estaba descarrilando, y cuando quise volver y ya no me dieron empleo en la maquila, por mi edad, soy de 43 años, así que entré a un taller de costura en el que no paso de ganar L.400.00 a la semana."
- "Aparte de vender y hacer otros trabajos informales, hago crochet y otras manualidades, costuro y leo revistas, me rijo por principios bíblicos, me da presión estar sola."
- "Vendo comida, costuro, hago tapetes, pero sin material para trabajar no he podido. Yo trabajo por la comunidad, con el patronato, y hace un mes vendía diaria y chica, lo hice por 2 años, pero me agarró la policía, que vergüenza pasé, porque trabajo en la comunidad, ahora vendo tamales."
- "La municipalidad nos dice que nos inscribamos como comerciantes individuales, a pesar que son negocios tan pequeñitos, de sobrevivencia, pero es que lo que quieren es que les paguemos los impuestos, con esto nos cierran las oportunidades a las mujeres, ya no hay opciones para nosotras."

7. ¿Qué hacen cuando no están en la empresa?

Se ocupan, principalmente, de cuidar a hijas e hijos, hacer el trabajo de la casa y generar ingresos extras. Muy pocas estudian o sacan cursos y muy pocas salen a distraerse, menos aún las que tienen dependientes.

- "Cuidamos a los hijos hacemos con ellos sus tareas, hacemos la cena y vamos a dormir. Antes, los fines de semana sí salíamos, cuando no estaba tan difícil la situación, y nos alcanzaba el dinero para alguna distracción, ahora no se puede tener ninguna salida, ni trabajando horas extras, la vida está muy cara, y mucho peor está para las que tenemos que pagar a quien cuida los hijos. Yo antes pude estudiar. También lavaba cuando estaba sana, ahora no puedo ocuparme de muchas cosas del quehacer de la casa, lo hacen mis hijos."
- "La mayoría andamos muy rápido, llegamos a la casa a lavar ropa, a hacer la comida, a atender a los hijos, sus tareas y el trabajo de la casa, eso es todo, día tras día."
- "Los quehaceres de la casa; y, para subsistir, muchas tienen otra ocupación, pues se necesitan ingresos extras, por lo que tienen otro empleo o negocios, como de cuidar niños hacer comida para la venta o vender diversas cosas, desde productos Avon hasta lotería o apuntada."
- "Solo nos queda descansar, pues salimos tan agotadas y con dolores. Yo asisto a reuniones de grupo de CODEMUH, y algunas de mis amigas, los fines de semana van a jugar pelota, pero la mayoría se queda en la casa y ve novelas en la TV."
- "Tengo mi casa, pero mis problemas de salud no me dejan hacer el trabajo de la casa, y el salario que gano no me ajusta para pagar quien me ayude. Las terapias y tratamientos no mejoran mi situación de salud."

- “No hay tiempo libre, del trabajo a hacer de padre y madre, se asume la casa y es abrumador, mortificante, no hay descanso ni físico ni emocional. Yo distribuyo los tiempos, pero dedico 1 hora a mis hijas, costuro en la casa, porque necesito ingresos, leo un rato, por pedacitos, porque me quedo dormida.”
- “Reina, no hay descanso, ocupo mis horas libres para hacer reparaciones en la casa, limpiar el solar y todo lo demás.”

8. ¿Cómo ha cambiado el nivel de remuneración en los últimos 5 años?

La percepción general es que nominalmente no ha habido aumentos en los últimos años. En términos reales, y ante la falta de incrementos anuales, la capacidad adquisitiva es mucho menor, ya no alcanzan a tenerse los 3 tiempos de comida y las raciones han disminuido.

- “Antes se ganaba L.721 semanales, sueldo base, pero con horas extras, con producción, se llegaba a ganar L.900 semanalmente.”
- “En maquila hacia, con producción, L.800 semanales.”
- “Hace dos años no ha habido aumento, aunque han subido todos los precios de la canasta, el transporte, el agua, la luz, todo está más caro, se siente el impacto en el nivel de vida, ya no es como antes, y antes no es que estábamos bien, pero ahora estamos peor, por mucho que trabajemos horas extras, ya no me alcanza el dinero, en la casa ahora hasta comemos menos.”
- “En 8 años el aumento ha sido de 3 centavos por docena, y desde el 2004 no ha habido aumentos. Si hay aumentos a otro personal, no al de producción. La meta por equipo es de 500 docenas y mínimo 400 docenas, antes era de 400. El alquiler ahora es de L.2,500, así que con los salarios se está solo sobreviviendo. Y a las mujeres que están reubicadas por enfermedad les pagan L.1,300 por semana cuando su último salario antes de enfermarse y reubicarse era cerca o más de L.1,800, esa diferencia se siente, por la carestía de la vida y encima tienen que pagar sus medicamentos.”
- “La luz ha subido mucho, no sé si me va a quedar dinero después de pagar la luz y el agua, porque primero son esos pagos, y lo que queda es para la comida; a veces me quedan 150 para comer después de pagar L.400 de luz y L.400 de agua, vivo con una angustia, viendo a ver de dónde saco para darles de comer a mis hijos y comer yo.”
- “En 2005 con producción yo llegaba hasta L.1,100 por semana, pero si iba al IHSS, me pasaban a las líneas de castigo en las que solo ganaba L.721 por eso mejor no iba al seguro y así fue como me enfermé tanto, de tantos años de trabajar largas jornadas sin cuidar mi salud, por la necesidad del dinero para traer a la casa, para comer, para pagar, para educar a mis hijos.”
- “Lo que perjudica es la variedad de estilos, cuando la gente apenas puede ganar velocidad, rotan los estilos para que la gente no gane por producción, siendo como está de cara la vida, eso no es justo.”
- “Todo sube, el agua subió demasiado, a L.410, la luz a L.400, las pensiones que pagan los padres, si es que pagan, son mínimas, entre L.800 y máximo L.1,200 al mes, que no ajusta ni para la comida de los hijos. Para hacerme mi dinero extra trabajo de hacer reparaciones de ropa y hago vestidos, y la gente ve lo que cobro como muy caro, y a veces solo cobro L.20 pero lo ve caro porque la gente no tiene dinero, están como yo, entonces me digo qué voy a hacer, me deprimo, mi vida ahora es un sufrimiento.”
- “Ya no me siento pobre, me siento miserable, en mi casa solo comemos 2 tiempos para poder pagar las alzas del agua y de luz, para comprar lo básico de la canasta, nos orillan a una situación que lleva a algunas mujeres al suicidio, conozco de 2 mujeres que terminaron con su vida por tanta presión, hambre y pobreza.”
- “Con el golpe de estado el país retrocedió unas 40 años, en la carestía de la canasta, la pobreza la profundizo, la agrandó, la comida es escasa, no se está alimentando sino sobreviviendo, no se tiene ni lo necesario.”
- “La situación está peor, me comieron mis gallinas los vecinos, por la pobreza. No les dije nada, pero ya ni puedo criar gallinas para siquiera tener huevos, porque me comen mis gallinas, así está el hambre.”
- “Yo también tenía crianza, vendía huevos, ahora no tengo, los vecinos se las llevaron, primero solo se llevaban los huevos y después se llevaron de una en una mis gallinas, hasta que me quedé sin mi crianza.”
- “Lo que el gobierno hace con sus leyes es orillar a la pobreza y a la ignorancia.”

9. Dentro o cerca de los parques de maquila ¿hay alternativas de formación?

No hay formación que las califique para optar a otros empleos mejor remunerados. En todo caso ni el ingreso ajusta para pagarse estudios, ni hay posibilidades o disposición anímica para estudiar dado el cansancio con que salen de las jornadas y las horas en que salen del trabajo.

- “Cerca de las maquilas lo que hay son moles para que vayamos a dejar los salarios.”
- “Las empresa no dan permiso para estudiar, nos dicen que, o estudiamos o trabajamos. Y nos sometemos por conservar el empleo. Es una manera de tener a la gente bajo yugo, para la empresa es beneficioso que no nos preparemos.
- “La situación nos orilla a aprender a hacer cosas que ni nos imaginábamos, yo aprendí a inyectar, a veces cobro por inyectar y otras no, porque hay personas que están en peores situaciones que nosotras, nos orilla el gobierno más a la pobreza, no hay escuela pública gratuita, no hay mejores oportunidades de trabajo, no hay estabilidad en el trabajo, los salarios no suben, hacer horas extras en la maquila nos lleva a enfermarnos, ¿qué es lo que podemos hacer?.”

- "Algunas estudian, hay un colegio que a adaptado los horarios a la jornada 4 x 4. No todas buscan empleo extra sino que trabajan extra en la empresa, generalmente de noche. Ahora hay un nuevo sistema en el que se trabaja de lunes a viernes, 2 días de noche, 2 días libres, 2 días de día y 1 día libre; con el horario de 7:00 am a 7:00 pm, el turno del día, y de 7:00 pm a 7:00 am el turno de la noche."

10. ¿Cómo es la vivienda que habitan las mujeres trabajadoras de la maquila?

- La mayoría de mujeres trabajadoras de la maquila viven en cuartos, apartamentos o casas alquiladas. Buena parte comparte con familiares o amigas para cubrir los gastos de alquiler. Algunas viven en casas de la madre u muy pocas tienen casa propia.
- Las casas, en su mayoría, son de bloque, techo de cinc, piso de cerámica, sin cercas ni balcones, con los sanitarios afuera.
- No hay alcantarillados ni servicio de aguas negras, las calles son de tierra.
- Las casas se ubican en las orillas de la ciudad y el servicio de transporte pasa a una distancia mínimo de 500 metros y hasta 1,200 metros de distancia.
- La mayoría de mujeres viven con sus hijas e hijos, hay pocas mujeres que viven solas porque mandan sus hijos a sus lugares de origen, al cuidado de sus madres y hermanas. Las que tienen sus hijas e hijos, si no viven con la madre o una hermana, tiene que llevar a las hijas e hijos pequeños a que los cuiden en otras casas, mujeres también trabajadoras pero con otros turnos o mujeres que ya no trabajan en la maquila. Cuando hay una hija o un hijo de 10 a más años, se queda al cuidado de los pequeños al volver de la escuela.
- "Los alquileres han subido mucho estos últimos años. Ahora un apartamento de 2 piezas cuesta mínimo L.1,000 y las casas de 4 piezas cuestan mínimo L.2,500 y hay compañeras que pagan hasta L.4,000, pero se ayudan porque comparten con otras familias. Los cuartos cuestan desde L.500 para arriba y cada inquilino paga luz y agua por su cuenta."
- "Yo vivo en la casa de mi madre, desde hace años estoy haciendo mi casita en su solar, solo tengo un cuarto que hace de todo y el servicio afuera, ahí vivo con mis hijas, y ahora creo que no voy a poder terminarla de hacer, con todo tan caro que ni para comer me ajusta; no, no voy a poder tener casa, solo el cuarto."
- "Yo aún alquilo. Empecé a trabajar menor de edad, con papeles prestados, soy madre soltera, ahora tengo pareja, aspiro a tener casa, los ahorros que tenía para construir los he tenido que usar para emergencias, una operación de mi padre, reponer muebles de un asalto a la casa en que me llevaron todo. También tuve que comprar lavadora, porque no puedo lavar por los daños a mi salud por el trabajo en la maquila. Ahora estoy reubicada y gano menos, por eso no me atengo a la maquila, hago comercio. El agua sale a L.400 lempiras, aumentó la luz, la canasta sube día a día, no pude terminar mi casa que ya la empecé."
- "Son pocas las mujeres que pueden vivir en casa. La mayoría alquila un cuarto, a L.500, y algunas pagan hasta L.1,500. Las pocas que alquilan casa, lo hacen solo si se unen varias familias, pues el alquiler es de L.1,500 a L.4,000. A las mujeres que alquilan, la municipalidad quiere cobrarles los impuestos. Las casas y los cuartos tienen luz y agua, pero no hay servicio de aguas negras, sino foso séptico, tampoco hay alcantarillado."
- "Yo vivo en la casa con una amiga, pero ella ya no está, sino una prima de ella, y ahora me quiere sacar de la casa"
- "Si hay lo básico en la mayor parte de casas y cuartos, pero ya son casas de muchos años, y hay que revisar el cinc y la madera, hay que reparar. Donde vivo hay goteras, cuando llueve todo se me moja, y si es de cambiar el techo, no tengo dinero, no voy a poder hacerlo, hay que vivir con las goteras, quitando las cosas, arrinconándolas para que no se dañen."
- "Muy pocas mujeres lograron tener su propia casita, o comprar solares para luego construir. Ahora eso es mucho más difícil, porque todo está más caro y los salarios no ajustan, ni tres trabajando en la misma familia pueden lograr construir una casita. Yo la logré porque fue hace unos años y éramos mi pareja y yo, vivimos muy ajustados mucho tiempo, y aún estamos pagando el préstamo, nos resulta difícil la vida."
- "Las casas no tienen ni balcones ni cerco. Eso es un problema porque crece la delincuencia, se han metido a mi casa porque queda sola, aunque la encomiendo a las vecinos, ellas también tienen que trabajar o salir, estamos muy inseguras."
- "Es tal la delincuencia que, cerca de mi casa, hay casas abandonadas por asesinatos o amenazas, la gente se fue mejor, por lo que hace falta seguridad, pero a nuestros barrios no llega la policía a cuidar."
- "Logré hacer casa por anexos, hay 2 ventanas sin balcones, no tengo cerco, no está repellada, el terremoto la rajó, y necesito terminarla y repararla pues tiene goteras y no tengo la opción ni para repararla ni para terminarla. Nos toca vivir así, en medio de la pobreza y la delincuencia."
- "Yo he querido arreglar mi casa, es chiquita, de 3 piezas. La tengo en un hoyo, pero con todo caro ahora ya no puedo, hay muchas goteras también, me da mucha tristeza ver como se me echa a perder, tanto esfuerzo y tantos años de trabajo que me costó, con el sacrificio de no darles gustos a mis hijos."
- "Así como por donde vivo, en la mayoría de las casas las calles son de tierra, en buen estado sí, las casas no tienen cerco, no hay seguridad lo que hay es una gran incertidumbre de que los ladrones entren."

11. La empresa de maquila ¿tiene medidas de seguridad contra accidentes y enfermedades laborales?

Últimamente las empresas han puesto protectores para dedos en las máquinas, instruyen a las operarias para no sacarlos, les proveen de guantes y mascarillas y les instruyen en su uso. No hay seguimiento o vigilancia sobre el uso apropiado.

12. En la empresa de maquila ¿ocurren accidentes de trabajo? ¿con qué frecuencia? ¿a qué se debe?

Hay muy pocos accidentes

- "Los pocos accidentes que tienen las mujeres en el trabajo se deben a descuidos, por no usar los guantes, o los protector de dedos.

13. En la empresa de maquila ¿las mujeres se enferman con frecuencia?

Las mujeres padecen de problemas músculo esqueléticos, dolores en hombros, cuellos y espalda, enfermedades respiratorias, migraña, estrés, gastritis. Las trata el médico de la empresa y, las remite al especialista del IHSS si la dolencia persiste en el tiempo. Las citas en el IHSS puedan tardar hasta 3 meses, en tanto la operaria sigue en su trabajo. Las trabajadoras compran los medicamentos recetados.

- "Vamos al IHSS pero tenemos que comprar las medicinas, el IHSS no tiene medicinas."
- "Generalmente las mujeres padecen de problemas músculo esqueléticos, dolores en hombros, cuellos y espalda, también de enfermedades respiratorias. Las trata el médico de las empresas y hasta la segunda o tercera vez este remite al especialista del IHSS. Las citas en el IHSS tardan hasta 3 meses, lapso en el que la operaria debe seguir trabajando. Se gasta en transporte para ir al especialista y en la compra de medicamentos."
- "También padecemos de migraña, por el exceso de ruido; de estrés, por la carga de trabajo; gastritis por comer a la carrera para cumplir las metas. Al ir al IHSS, como no hay medicinas, nos ponen diclofenaco, y si esta medicina no le llega le remiten al sicólogo."
- "Yo padezco de tendinitis del supra espinoso, lo mismo que muchos hombres y mujeres, debido a hacer movimientos repetitivos; también padecemos de hernias, que producen dolores e inflamación. Yo padezco también de hernias, y el IHSS primero me diagnosticó fibromialgia, después dijeron que padezco del síndrome miofacial y atrapamiento del túnel del carpio en ambas manos, que son incurables y son producidas por el trabajo."
- "Hace 6 años en el IHSS no hacían resonancia; y ahora, por falta de dinero no me las hecho, tengo hernias en la columna para siempre, estoy sin empleo, estaba en una empresa de maquila de coreanos, que cerraron y se fueron. También padezco de migraña y artritis."
- "Salí de la maquila por gastritis crónica aguada, compro medicinas para tratar de calmarme porque no se puede curar."

14. ¿Cuáles son las jornadas de trabajo que actualmente hay en las empresas de maquila? ¿Qué le implica a la mujer trabajadora tales jornadas?

Actualmente las empresas tienen los siguientes horarios

- En turno diurno, de lunes a viernes, 9 horas diarias, menos el viernes que es de 8 horas, para ajustar las 44 horas sin contar las horas extras. Aunque siempre está la presión de trabajar horas extras, entonces salen entre las 6:00 y las 7:00 pm.
- Turno nocturno, de lunes a viernes, de 36 horas, más horas extras.
- Jornada 4 x 4, de lunes a jueves, trabajando 11 horas diarias, en turno diurno, sin tomar en cuenta las horas ex-tras.
- Jornada 4 x 4, de lunes a viernes, 2 días de noche, 2 días libres, 2 días de día y 1 día libre; jornadas de 11 horas diarias, sin considerar las horas extras.
- Jornada 4 x 3, de lunes a miércoles, trabajando más de 14 horas diarias, en turno diurno.
- Jornada 6 x 1, que se incorpora recientemente en calidad de prueba por 3 meses, con horario de 7:00 am a 6:30 pm, 2 semanas en turno diurno y 2 en nocturno. Implica 11 ½ horas consecutivas de trabajo.
- "Antes no se trabaja así como ahora, se trabajaban las 8 horas, entrando a las 7:00 am y saliendo entre las 4:00 y 5:00 pm, y se trabajaban las horas extra hasta la 6:00 pm, pero hoy explotan más a la gente, ya nadie trabaja 8 horas, nos exigen horas extras, exponiéndonos a muchas a los asaltos a la hora de salida por la alta delincuencia."
- "Nos llevan en bus y por eso llegamos muy tarde, yo salgo a las 7:00 después de hacer las horas extras y llego a mi casa a las 10 y a veces a las 11 de la noche, de lunes a domingo.
- "Yo tengo la jornada 4 x 4, y es la que cansa más y hace más daño, llego a mi casa sin ganas más que de dormir."
- " Las jornadas son muy prolongadas, las metas son muy altas, las horas extras no son voluntarias y tenemos mayores problemas de salud, es más duro por lo de los movimientos repetitivos, terminamos verdaderamente cansadas, y no podemos atender bien a nuestros hijos, no podemos estudiar, no tenemos vida social, y no logramos descansar y recuperarnos cuando de nuevo ya estamos en el trabajo bajo presión, día tras día"
- "En la maquila se registra el lugar en que cada una vive, para calcular la distancia. La cercanía la reclama la maquila para el desplazamiento por cuenta propia, por lo de las horas extras.

15. ¿Cuáles son las implicaciones del trabajo en la maquila para la vida personal y familiar de las mujeres?

- Las trabajadoras de la maquila padecen, en su mayoría de enfermedades físicas y emocionales, desde dolencias a enfermedades incurables, cansancio, estrés, presiones y enfrentamientos dentro del equipo por la presión en el cumplimiento de altas metas, las jornadas prolongadas, las limitaciones en tiempo para ir al baño y comer, la obligatoriedad

de hacer horas extras y la inestabilidad en el empleo. En consecuencia la vida familiar de las trabajadoras de la maquila se ve fuertemente afectada por el estado físico y emocional con el llegan después de las jornadas de trabajo, y se refleja en el trato a los hijos y las relaciones de pareja, que llega a ser de poco afectivas a violentas. También son consecuencias no tener la posibilidad de disfrutar de la vida social en la comunidad, de educarse o capacitarse para optar por otro trabajo, al salir de la maquila por despido o no contratación debido al desgaste en salud o por la edad. En muchos casos, y muy graves consecuencias son, la dependencia económica a temprana edad y el requerimiento de apoyo para atenderse a sí mismas por las incapacidades físicas adquiridas en el trabajo y la imposibilidad de encontrar empleo en la maquila u otra parte.

- "No hay estabilidad, se limita a la gente el poder disfrutar de la vida, la educación es inadecuada para buscarse la vida al salir de la maquila."
- "Por las presiones emocionales, nos enfermamos y pasamos con estrés."
- "Las que salen enfermas dependen económicamente y necesitan apoyo, que les ayuden a hacer las cosas de la casa e incluso personales."
- "Las largas jornadas incluyen limitaciones en tiempo para ir al baño y para comer, las presiones cuando los equipos no rinden hace que haya operarias a las que les toca hacer lo que otras no acaban, y se gana lo mismo que el resto. Hacer horas extras baja el rendimiento del equipo, y los sobreesfuerzos llevan a las enfermedades. Se sigue en las maquilas por no tener estudios. En Sara Lee fui sobre explotada y salí muy enferma por lo que terminé dependiendo de las personas que dependen económicamente de mí. Tener limitaciones me hizo que fuera doloroso incluso chinear a mi bebe. Es un sufrimiento estar imposibilitada para trabajar a pesar de que solo tengo 34 años. Estoy acabada, solo espero la muerte, me siento inútil físicamente, y no siempre he tenido el apoyo o la comprensión de toda mi familia."
- "Las altas metas afectan mucho a la salud, da cansancio, estrés, en el equipo se suscitan presiones que causan problemas por gritos, humillaciones, golpes, todo eso se vuelca contra la vida en familia, se llega de mal humor y el trato a los hijos es cruel, hasta violento; también provoca problemas entre la pareja. No es vida trabajar así."

16. ¿Cuáles son las principales demandas insatisfechas para las mujeres que trabajan en la maquila?

- Respeto a todas las leyes vigentes referidas a los derechos de las mujeres trabajadoras: Igualdad de oportunidades, Derechos de las Mujeres, Código de Trabajo, Convenios OIT ratificados, entre otras
  - Respeto a los derechos laborales
  - Normar el trabajo por metas -no elevadas, ni subirlas al alcanzarlas
  - Observancia de mayores y mejores medidas en salud preventiva
  - Cumplimiento de las funciones de tutelaje y sanción por parte de la secretaría de Trabajo y el IHSS
  - Libertad de organizarse o sindicalizarse
  - Creación y operación gubernamentalmente vigilada de guarderías en las empresas de maquila
  - Incrementos salariales anuales s bajos respecto a las metas al 100%.
  - Pago completo de las horas extras y las prestaciones laborales
- Realización de estudios ergonométricos para adaptar el puesto de trabajo a la persona operaria e ingeniería de procesos y tiempos que incluyan tiempos humanamente suficientes para ir al baño y comer
- Respeto por la vida y seguridad de las personas –medidas por parte de las empresas y el Estado ante el alarmante incremento de la delincuencia y los femicidios a las salidas de las empresas.
- "Más respeto a los derechos laborales, hay acoso sexual de mandos medios, no se respeta la lactancia, quieren que una la sacrifique voluntariamente, y deben tenerse las guarderías en las maquilas"
- "No se puede poner quejas, obligan a renunciar. Si alguien falta, las mismas mujeres del equipo presionan. La libertad de organizarse o sindicalizarse, es un derecho y debe respetarse."
- "Debemos exigir la salud preventiva, si la hubiera no saldrían tantas mujeres enfermas. En higiene y seguridad el IHSS y el Ministerio del Trabajo deben cumplir sus funciones, pues ni el IHSS supervisa, ni nadie controla, esto causa que tantas mujeres tengan enfermedades, a edad tan joven y ya sin posibilidades de encontrar otros trabajos."
- "Los salarios son muy bajos respecto a las metas al 100%, esto debería revisarse legalmente, lo mismo que no debería permitirse que al cumplir la meta, suban la meta."
- "Hacen los estudios de ingeniería en que incluyen todos los tiempos, para ir al baño y para comer, y las trabajadoras no saben cuando fueron hechos, no todas las maquinas, ni las personas tienen los mismos tiempos, es un estudio irónico."
- "Las trabajadoras tenemos derecho a recibir el pago completo de las prestaciones y de las horas extras. No se pagan como debe las horas extras, no hay quien controle esto, y como no sabemos como hacen los cálculos, nos pagan menos y no podemos reclamar; y lo peor es que dejan que se vayan las empresas sin pagarle todas sus prestaciones a las trabajadoras."
- "Las trabajadoras carecemos de seguridad y las empresas no se hacen responsables a la salida, ni aunque sal-gamos desveladas al salir de las horas extras; a cada rato nos asaltan, nos golpean y a muchas ya las han matado por asaltarlas."
- "Yo me pregunto por qué las empresas no respetan las leyes, si las empresas respetaran todas las leyes, otra cosa sería el trabajo en las maquilas."

- "Lo de las metas no debieran ser tan elevadas, ni seguirlas subiendo al ser alcanzadas ni quitar operarias de los equipos o poner operarias en dos equipos, todo esto es demasiada presión, causa mucho agotamiento, deben ponerse controles a estos abusos de las empresas."
- "Los salarios deben aumentarse año a año, en base a la docena."

17. ¿Existe la posibilidad, para las trabajadoras de maquila, de acceso al trabajo doméstico remunerado para atender a su familia?

No existe tal posibilidad, tampoco fue posible anteriormente, por los niveles de ingreso de las trabajadoras de la maquila.

- "No, por no poder pagar, son los hijos mayores los que cuidan a los menores, o un familiar bajo un pago parcial, o la madre con algo de remuneración, o lo que hace una gran mayoría, que es pagar a una mujer que se dedica informalmente a dar este servicio, que consiste solo en tener a los niños y las niñas en su casa, pues no están preparadas para enseñarles algo como lo que hacen las maestras en las guarderías."

18. ¿Hay mujeres ex-trabajadoras de maquila migrando? ¿hacia dónde van? ¿por qué se van?

Si hay migración de trabajadoras de la maquila hacia USA y España, principalmente, y migran en busca de mejores opciones de trabajo-ingresos.

- "Se van a USA, porque aquí no hay empleo."
- "Se fue mi hija, dejó 4 hijos, 3 los tiene la mamá del papá y una la cuido yo, pero mi hija a veces no tiene trabajo allá, entonces no puede mandar dinero."
- "Migran por falta de oportunidad en el país, no hay salarios dignos, no hay seguridad, se mata a las mujeres y a los jóvenes, no hay seguridad."
- "Muchas han migrado y otras piensan en migrar, la mayoría va a USA y a España. Las que han sido deportadas piensan intentarlo de nuevo.

19. ¿Qué leyes vigentes o por entrar en vigencia afectan las condiciones del empleo en la maquila?

- El Código de trabajo, porque no incluye las medidas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en la diversidad de empresas de maquila; tampoco tiene tipificadas, ni normados los tratamientos e indemnizaciones por las enfermedades ocupacionales que produce el trabajo en la maquila. Aunque señalan las disposiciones respecto a las jornadas y horarios por turnos, lo mismo que sobre los pagos de horas extras y sobre las responsabilidades de la STSS y del IHSS, no hay presupuesto ni la institucionalidad suficiente y capacitada para asumir las funciones de control, vigilancia y sanción por incumplimientos.
- La Ley del Empleo Temporal, porque ante las debilidades institucionales las contrataciones bajo esta ley pueden excederse en los porcentajes permitidos de trabajadores que laboren, mínimo 4 horas diarias, sin gozar de ninguno de los derechos laborales, salvo la mitad del salario mínimo.
- El régimen de Ciudades modelos, que está por entrar en vigencia, aprovechará las ventajas de salarios diferenciados (cerca de 25% menor) por localizarse en áreas rurales, y la nula vigilancia estatal en la organización del trabajo.
- "El empleo temporal afecta enormemente porque no se va a gozar de todos los derechos laborales adquiridos."
- "La ley del empleo temporal, va a afectarnos mucho porque, dentro de poco, todos tendremos empleos temporales ya que con eso los empresarios no tendrán que hacer pagos del decimotercero ni del decimocuarto salarios, no habrán ni se pagarán vacaciones, no nos inscribirán en el IHSS, ni en el RAPFOSOVI, aunque trabajemos 8 o más horas diarias; y, las mujeres al embarazarnos, no tendremos ni trabajo ni coberturas del IHSS por embarazo y ya no habrá forma de tratarnos y menos de poder curarnos de las enfermedades que nos produzca el trabajo. Es un gran retroceso en todos los derechos, desaparece el Código de Trabajo, que no es malo, solo está incompleto y desactualizado."
- "Lo de las ciudades modelo va a ser una forma más descarada de explotación a las trabajadoras porque van a ser un país dentro de nuestro país, las fábricas van a poder esclavizar y nadie se va a dar cuenta. Se sabe que los oligarcas van a gozar de esas ciudades modelos, los pobres no van a ganar nada."
- "La ley del salario mínimo porque no considera a la maquila en las revisiones año con año."
- "La ley del IHSS afecta, porque las decisiones afectan, si pasan a la ruptura del techo nos van a sacar más y eso no hace que el servicio mejore para nosotras, no nos beneficiamos de medicinas porque nunca hay, no reconocen nuestras enfermedades como son, no nos indemnizan como debe ser, no vamos a gozar de jubilaciones porque no vamos a llegar a cotizar los años obligados, entonces porque tenemos que pagar más?"
- "La ciudad modelo es una gran contradicción, porque van a dar grandes territorios a los ricos para que hagan más dinero, pero no abren posibilidades a los pobres para que tengamos acceso a tierra para construir nuestras vivienda, o a tierras para cultivar a los campesinos, pero si conceden territorios enteros a extranjeros y a nacionales ricos para que se hagan más ricos."

20. ¿Qué leyes o políticas faltan para contribuir a resolver los problemas de calidad y condiciones de empleo en la maquila?

El Código de Trabajo debe ser reformado en su Título V. Más que nuevas leyes, hace falta que se cumpla con las que están en vigencia, por lo que fortalecer la institucionalidad de la Secretaría de Trabajo y del IHSS, dotarles de presupuestos y capacitar al personal es esencial para que cumplan con sus respectivas funciones de tutelar el cumplimiento de sus mandatos y sancionar los incumplimientos. La falta de voluntad política para operativizar las leyes y políticas vigentes se debe al estilo de democracia que en el país ha permitido a los grupos de poder, entre ellos los empresarios de la maquila, controlar los partidos políticos y los 3 poderes del Estado, de ahí la necesidad de cambiar leyes como la electoral para transitar a un estilo de democracia más participativo dentro del esquema representativo.

- "Se puede hacer leyes, pero ese no es el punto, porque no se respetan, están un montón y muy buenas en el papel, pero no se cumplen, entonces para qué más leyes?. Tal vez una ley que diga que se cumplan las leyes, y que esa ley se cumpla."
- "Una ley que de oportunidad a las mujeres de 40 años, que no haya discriminación por edad para encontrar trabajo."
- "La reforma del Título V del Código de Trabajo, porque hay que respetar la salud del pueblo trabajador."
- "Salario digno y en equidad; por el mismo trabajo, el mismo salario. No deben haber diferencias de salarios por localidad."
- "No solo el gobierno debería tener acceso a vigilar a las empresas, porque ni lo hace, para que sea público ver como tratan los derechos humanos y los derechos laborales de las trabajadoras:"
- "Debiera haber una ley que obligue a no contaminar el ambiente, los alcaldes deberían reclamar por el daño a las ciudades, pues las maquilas contaminan los suelos, el aire y las aguas al quemar desechos y al botarlos a los ríos."
- "Reformar la Ley Electoral para que la elección de representantes se haga por parte de los y las representadas, y no de dedo como ahora lo hacen los dueños de los partidos políticos."
- "Que pongan y se cumpla fuertes sanciones por el incumplimiento a las leyes."

21. Sobre leyes y políticas vigentes ¿qué problemas existen para su adecuada aplicación? ¿qué factores contribuyen a enfatizar los problemas? ¿qué cambios hay en el marco legal y de políticas?

- Funcionarios y empleados públicos, procedentes de los partidos políticos cooptados por los empresarios, coludidos entre sí en una corrupción desenfrenada dirigen las acciones del Estado a favor de los empresarios de la maquila.
- Debilidades en la institucionalidad responsable por operativizar no subsanada porque hay, principalmente, ausencia de voluntad política a favor de los y las trabajadoras.
- Golpe de estado y el siguiente gobierno espurio conculcan los derechos, en general, y en particular los derechos laborales y los derechos de las mujeres.
- "Los partidos políticos impiden la aplicación correcta de las leyes, y ponen leyes solo a favor de los empresarios, no tienen interés de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y menos de las mujeres trabajadoras."
- "La alta corrupción impide que se apliquen las leyes, que muchas son buenas leyes, sobre todo las últimas que hablan de los derechos de las mujeres, pero ya no se aplican, no hay presupuestos, no hay personal calificado, retuercen todo favoreciendo a los pudientes y a las empresas."
- "El golpe de estado, nos retrocedió bastante en las conquistas y en la aplicación de las leyes, mientras tengamos la dictadura las cosas van a seguir empeorando."
- "Como pueblo, aunque no he sido política, el mismo hecho de querer ser ignorante a la política, tenemos que reconocer que hemos permitido que esto pase."
- "Pienso que el sentirnos apáticas y no involucrarnos, hace que todas las decisiones que se toman vienen a repercutir en nosotras, tenemos que decirles a las mujeres que debemos participar para no servirles de escalera a los políticos a que no sigan llevando el país a la extrema explotación y a la pobreza."
- "Los partidos políticos prometen pero no cumplen, sobornan y chantajean para su fines. Porque lo digo me identifican con el Frente y la iglesia me expulsó diciendo que soy revoltosa, eso no es correcto, yo pienso así porque veo lo que está pasando y siento que debo decirlo para que las demás mujeres lo sepan también y hagamos nuestro esfuerzo por cambiar las cosas, si es que queremos dejar de ser tratadas menos que las máquinas, que reciben mejores cuidados que nosotras en las empresas, y sin nuestro trabajo las máquinas no producen, las que producimos somos las mujeres trabajadoras."
- "No se aplican como deben, por dar preferencia a los empresarios, por la corrupción, porque hay una institucionalidad débil, porque los inspectores no pueden entrar en empresas y ver lo que está pasando, porque no podemos reclamar nuestros derechos, esto debe cambiar, debemos poner un gobierno que haga cumplir las leyes sin dar preferencias."

Anexo 2: Historia de vida

Historia de vida de Aida Margarita Rivas de 45 años, y actualmente trabajadora de una empresa de maquila

Febrero de 2011

"Nací en San Pedro Sula, en el Barrio Barandillas, pero desde pequeñita mi familia regresó a la aldea, cerca de Progreso, pues mi papá es agricultor y tenía una finca de café y ganadería, así que en la aldea pasé mi niñez y mi adolescencia".

De niña contrajo las enfermedades comunes como gripes, tos, varicela y sarampión. Su escolaridad es a sexto de primaria, ya que la aldea queda muy lejos de Progreso, por eso no continuó sus estudios.

Migró desde Progreso a Choloma, en 1990, en busca de trabajo en la maquila. Trajo un hijo y dos hijas pequeñas. Se separó del marido y migró junto a su mamá, que también se separó de su padre. Aún viven juntas y con su hija pequeña. Tuvo cinco hijos, dos de ellos nacieron en Choloma. Sus hijos grandes ya no viven con ella, tienen sus parejas y ya le han dado dos nietos.

Con sus hijos, su madre, ahora de 63 años, y una hermana llegaron a vivir a la Colonia San Carlos, de Choloma. Su madre es la dueña de la propiedad, la que compró con el dinero de una herencia y terminó de construir la casa que ahí estaba. Con el tiempo y "con mucho ahorro y esfuerzos logré hacer mi casita en una parte del solar de mi mamá, que es donde he vivido con mis hijos. En la casita de mi madre vive mi hermana Marina y los dos hijos de mi otra hermana, Aida".

Recién llegada a Choloma no buscó trabajo porque "el papá de mis tres hijos me mandaba la pensión y tenía la ayuda de mi madre. Pocos meses después me dejó de mandar la pensión y me puse a buscar trabajo en la maquila, pasé meses buscando hasta que me dieron el trabajo en la empresa El Paraíso, en Monterrey, donde estuve diez meses, eso fue en 1992". Luego trabajó cuatro años en la empresa 807, del parque San Miguel, y de ahí pasó a la Winners, en el mismo parque, que después se convirtió en Gildan San Miguel, donde trabaja desde hace más de once años. Lleva ya casi diecisiete años de trabajar en la maquila.

Primer trabajo en la maquila, empresa El Paraíso, 1992

En el año 1992 empezó su trabajo en la maquila, a los 22 años, "Tenía meses de estar buscando trabajo en todas las fábricas de los parques, hasta que en la fábrica El Paraíso me contrataron. No pasé por exámenes médicos, en ese tiempo no los exigían, tampoco me entrenaron, no necesité porque lo que tenía que hacer era trabajo manual de arreglar cuello. Era una fábrica de coreanos, las supervisoras molestaban bastante a las operarias, las maltrataban, a mí no porque en mi trabajo no hacía falta, a las operarias sí las obligaban a apurarse todo el tiempo. Yo casi nunca hacía horas extras ni trabajaba por producción, por eso ganaba menos, solo el salario mínimo. Ganaba L.500 a la semana; a veces, si hacia horas extras, ganaba L.700, pero nunca pasé de ganar L.500 a la semana."

"La fábrica no tenía reglamento de seguridad y en ese tiempo no daban equipo de protección, aunque las condiciones eran de mucho calor, mucho ruido y polvo. Nunca tuve un accidente, pero si supe de accidentes de las operarias. Me enfermé muchas veces de gripe y tos, pero así iba al trabajo, no podía dejar de ir porque me descotaban del salario los días que no iba, aunque estuviera grave."

"Me salí de esa empresa por el mal salario, también porque no pagaban bien las horas extras y aproveché que hicieron el cambio de horario que iban a imponer. En el que yo trabajé era de lunes a viernes de 7 am a 5 pm, y las horas extras de 5 pm a 8 pm y el sábado de 7 am a 12 m, y si hacía horas extras eran de 12 m a 5 pm. El horario nuevo no me convenía, las horas extras pasaban a ser obligatorias, y yo no podía por mis hijos, que estaban pequeños. Cuando me salí me pagaron prestaciones pero no sé si estaban cabales. Siento que fue lo mejor haberme salido, pues fue a tiempo porque luego la empresa hizo más violaciones a los derechos laborales… mi recuerdo de esa empresa es que la gente del personal, todos era coreanos, nos miraban mal a las operarias y a las manuales, con desprecio, eso no se me olvida."

En la fábrica, su la relación con las demás trabajadoras fue limitada "Dentro de la empresa no había más relación que el saludo, cada quien en su trabajo, por las presiones y la vigilancia de las supervisoras, pero a la salida con algunas hice amistad, pocas pero es lo bueno que me queda."

Segundo trabajo: empresa 807 de 1993 al 1998

"A los 23 años entré a la fábrica 807, tampoco me hicieron exámenes médicos ni me entrenaron porque el puesto también era de manual y luego me pasaron a inspección. El personal era hondureño y los supervisores también eran exigentes por el cumplimiento de metas, que usaban el regaño y los gritos."

"En esta empresa tampoco había reglamento de seguridad pero si daban equipo de protección, aunque no era obligado seguir normas y usarlo, nos enseñaron a usarlo y yo si lo usaba porque había mucho polvo de tamo, lo mismo que ruido y calor insoportables. En esos años, aunque no tuve accidentes en el trabajo, también me enfermaba mucho de gripe y de tos."

"Ahí entré ganando L.635, y hacía la jornada de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los sábados 7 a 12 y era obligado quedarse a hacer horas extras, que eran de 6 a 9 pm los lunes a viernes y de 1 a 5 pm los sábados. Entonces el salario con horas extras me llegaba a L.1,000. Al salir de esa empresa ganaba L.700 por semana y con horas extras me hacía poco más de L.1,000 por semana."

"De manual me pasaron a inspectora y después como operaria hice unión de hombros, pegar cuellos y volteo. Cada dos meses nos cambiaban de puesto, nos rotaban. Me llevaba bien con las compañeras de trabajo."

"De esta empresa me despidieron porque ya no rendía, acaba de regresar del postnatal. Me pagaron mis prestaciones por partes, en tres pagos quincenales, aunque llevé mi cálculo hecho por el Ministerio de Trabajo no me pagaron todo, debió ser poco más de catorce mil lempiras y solo me dieron once mil lempiras. La verdad es que me fue bien haberme salido, fue a tiempo porque un año después que salí la empresa cerró y a las trabajadoras no les dieron nada de sus prestaciones."

"No quería hacer horas extras, por eso me salí de la empresa anterior y acá me toco hacerlas desde el inicio hasta la salida, eran obligatorias y no me quedaba tiempo de ver a mis hijos, no supe cuando crecieron, no viví su niñez, ni su crecimiento, solo pasaba trabajando".

Tercer trabajo en maquila: WINNERS: 1999 a 2000 -luego pasó a ser Gildan San Miguel

"Pasé meses buscando empleo hasta que entré, sin pasar por examen médico, a la Winners. Al no más llegar me entrenaron por un mes en pegado de manga y un mes para pegar cuello sin etiqueta. La supervisora hondureña que me entrenó era amable. Actualmente, ahora como Gildan San Miguel, el personal también es hondureño y las supervisoras son más amables que antes; pero no todas son amables, a las operarias enfermas hay una supervisora que las maltrata, se sobrepasaba con regaños y gritos."

Organización del trabajo y salud

"En 1999 me integraron a un equipo que elaboraba camiseta básica, compuesto por 16 personas: dos cuelleros, un ruedero de falda, un unidor de hombro, un en volteo, un sobrecostura, dos cerradores de manga, dos cinteros, cuatro pega mangas y dos inspectores. La mayoría eran mujeres, a veces cinteros y pega manga eran hombres. En ese tiempo había máquinas que eran de pedal, y luego las sacaron por eléctricas. Desde el 2005 al 2011 han reducido los integrantes de los equipos ahora hay 14 miembros, un y ½ cuelleros[50], un ruedero de falda, un unidor de hombro, uno en volteo, uno de sobrecostura, uno y ½ cerrador de manga, dos cinteros, tres pega manga y dos inspectores. La meta ha sido siempre 500 docenas por día, o sea que ahora ha aumentado la presión por hacer más en menos tiempo y con menos operarias."

"Aunque no he tenido accidentes, si me enfermé mucho, desde el 2005. Entre 1999 y 2004 me tenían solo pegando cuello. Empecé con la jornada 4 x 4 diurna, con la obligación de hacer horas extras, de modo que la jornada era más bien 5 x 3. Antes en la empresa no había turnos nocturnos. Cuando había mucho trabajo la jornada se extendía hasta las 9 de la noche. Empecé a sentir gran dolor en la espalda y en los hombros. El doctor de la empresa me envió a un reumatólogo. Para entonces muchas mujeres de otros equipos ya habían presentado los mismos síntomas. Al hacerme el examen, el reumatólogo del IHSS me dijo que tenía fibromialgia[51] o tendinitis crónica[52] y me recetó trileptal[53] y amitriptilina[54] una de estas la recetan a epilépticos. Tuve que comprar las medicinas y tomarlas por 6 meses. Una valía L.500 cada caja de 14 pastillas. Viendo que no podía seguir el

---

50 Con lo de ½ se quiere decir que esta persona operaria pertenece a dos equipos, está físicamente ubicada entre los dos equipos y pasa alternativamente su trabajo a uno y al otro equipo.

51 Fibromialgia: grupo de síntomas y trastornos músculo esqueléticos poco entendidos, que se caracteriza por fatiga extrema, dolor persistente, rigidez de intensidad variable de los músculos, tendones y tejido blando circundante, y un amplio rango de otros síntomas psicológicos, como dificultades para dormir, rigidez matutina, dolores de cabeza y problemas con el pensamiento y la memoria o lagunas mentales, que suelen impedir el funcionamiento rutinario del sujeto. Trastorno no contagioso presente entre 3 y 6 por ciento de mujeres jóvenes, entre los 20 y 50 años de edad. Aunque no existe una cura universalmente aceptada, hay tratamientos para la reducción de los síntomas como la educación del paciente, el ejercicio, las terapias conductuales y, en ciertos casos, el consumo de ciertos fármacos.

52 Tendinitis crónica, o tendinosis, es la acumulación de pequeñas lesiones en el tendón, que no cicatrizan. Es una lesión crónica de no curación. No se puede ver la lesión en el exterior del cuerpo. Sus síntomas son dolor, no poder mover la zona del tendón. Se diagnostica con radiografías, ecografías o resonancias magnéticas. Su tratamiento es el reposo y hacer ejercicios fisioterapéuticos.

53 Trileptal: para tratar la epilepsia.

54 Amitriptilina: para tratar el síndrome depresivo mayor.

tratamiento por lo caro, el doctor me daba las muestras que tenía de una de las medicinas. El efecto de tomarlas era ponerme mal de los nervios."

"Mientras estuve en tratamiento, seguía en el mismo trabajo y como no mejoraba el doctor de la empresa me mandó al ortopeda del Centro Médico Betesda, que me dijo que debía operarme porque lo que realmente tenía era bursitis[55], así que me hice los estudios, radiografías y ultrasonidos y me mandó al IHSS donde un ortopeda quien me dijo lo mismo, bursitis y que debía operarme. Por mi cuenta fui a ver a otro médico que me dijo lo mismo, bursitis y operación, y fue el único que me dijo que debería dejar de trabajar. Todos los médicos me dijeron que ese daño se debía al trabajo, pero ninguno me lo quiso dar por escrito, solo verbal porque, me dijeron, no querían tener problemas con sus jefes en el IHSS, y el de Betesda porque la consulta la pagó la empresa. Me operaron en el año 2007, y fue hasta poco antes de la operación que me cambiaron de puesto y me pusieron en otras operaciones de máquina que siempre me molestaban mi brazo afectado. Actualmente tengo hernia cervical[56], no puedo tener inclinado el cuello mucho tiempo, y tengo tendinitis crónica en ambos hombros. Desde el 2006 solicité cambio de puesto de trabajo, pero en ninguno de los que me han puesto pude estar, en todos he sentido mucho dolor."

Su caso fue visto, en el año 2009, por la Sección de Riesgo Profesional y La Comisión Técnica de Invalidez del IHSS y la Secretaría de Trabajo, de modo que "me dictaminaron como enfermedades comunes ambas, la cervical y el hombro izquierdo, así que en enero 2010 impugné pidiendo que me evaluaran bien porque rechazaba el dictamen que no consideró la operación anterior. Entonces lo del hombro izquierdo lo dictaminaron enfermedad profesional pero lo del cuello como enfermedad común, así que ahorita en 2011 voy a impugnar lo de la cervical y el hombro derecho, pues ambas son también enfermedades profesionales."

"Por el trabajo y las presiones de CODEMUH, en 2008 Gildan creó y me integró al equipo de las enfermas, pero lo desintegraron en 2009 y lo que han hecho es crear puestos, como el de clasificar etiquetas y empacarlas, que supuestamente pueden desempeñar las operarias afectadas, pero no es así, a mi me afecta, me inflamo de los hombros y del cuello y siento mucho dolor al agacharme para buscar mis tallas, me siento muy afectada en mis hombros y cuello y además me toca levantar bultos con peso. Solo hay una cosa que reconocer, y es que las sillas ahora son ergonómicas, pero solo para el grupo de las enfermas".

"En el equipo de las enfermas éramos en total 20 mujeres y 3 hombres, al romperse las negociaciones del 2008 al 2009, entre CODEMUH y Gildan, porque esta empresa no permitía que llegáramos las mujeres afectadas a las reunión para negociar entre el FLA y el RAP, muchas de las trabajadoras prefirieron empezar a negociar sus prestaciones, y ahora solo quedamos laborando 12 mujeres y 2 varones."

"Actualmente lo que hacen en la empresa es despedir a las mujeres que empiezan a mostrase enfermas y a las que tienen dictamen médico del IHSS que dice que no deben estar en máquinas por problemas en cuello, hombros o columna les ofrecen entre 40 y 50 mil lempiras para que pongan la renuncia. Las que más se afectan son las que pegan manga y las que voltean se afectan los hombros, los cinteros, unidoras de hombro, sobrecostura y pega cuello se enferman de las cervicales. En unos pocos años, como en cinco años de trabajar haciendo lo mismo, por tantas horas seguidas y todos los días, las mujeres quedamos acabadas, no solo para trabajar en la maquila, lo peor es que no encontramos trabajo de otra cosa ni en la maquila ni en otra parte".

"No solo he quedado padeciendo de esas enfermedades profesionales, lo de los hombros y la cervical, también tengo la presión alta a consecuencia del medicamento contra la fibromialgia, que nunca padecí, tengo cálculos en el riñón izquierdo, por no poder levantarme al servicio sanitario cuando sentía la necesidad, pues es prohibido y uno se tiene que aguantar hasta que llega la hora en que si se puede ir, esos males yo los considero también enfermedades del trabajo, aunque los médicos no lo quieran reconocer porque están presionados por la empresa."

---

55 Bursitis: inflamación de la bursa, estructura en forma de bolsa que se sitúa entre huesos, tendones y músculos, con una función facilitadora del movimiento de dichas estructuras entre sí. Puede darse bursitis en la muñeca, antebrazo y hombro (subacromial); de codo (olecraneana), rodilla, cadera (trocantérea) y tobillos. El tratamiento frecuente es descanso o inmovilización temporal de la articulación afectada. Si persiste se receta antinflamatorios no esteroideos (AINES), como el ibuprofeno, para calmar el dolor y la inflamación. Se acude a técnicas de fisioterapia formal; consiste en drenar el liquido articular excedente a través de una punción con aguja, a este procediendo debe seguir estudios de las causas de la patología causante; rara vez se requiere cirugía. Algunas veces se debe hacer un drenaje quirúrgico de la bolsa infectada. A medida que el dolor se calma, se ejercita el área afectada. Si se presenta atrofia muscular (debilidad o disminución en tamaño), se recomienda ejercicios para restablecer la fortaleza e incrementar la movilidad.

56 Los síntomas incluye dolor agudo en el cuello o entre las "paletas" de la espalda, que irradia hacia abajo en dirección del brazo, la mano o los dedos, o entumecimiento u hormigueo en el hombro o brazo. Ciertas posiciones o movimientos del cuello pueden intensificar la ruptura. En algunos pacientes las hernias pueden ocasionar compresión de la médula espinal y esta es una patología mucho más seria. Los síntomas de compresión medular incluyen una marcha torpe o con tropiezos, dificultad con las habilidades motoras finas en las manos y los brazos y hormigueo o una sensación de "choque" a lo largo del torso y hasta las piernas.

"Últimamente no he recibido atención médica, y es que ir al hospital es perder tiempo, si le recetan exámenes estos son caros y no tengo dinero como pagarlos. No tengo cobertura del seguro porque lo de la columna fue calificado como enfermedad común, y lo de un hombro como enfermedad profesional, por lo que voy a recibir una pensión, en función de lo que ganaba. Puede que no pase de Lps.400.00 al mes. Solo puedo ir al IHSS y ya he gastado más de 5 mil lempiras en tratamientos y lejos de curarme cada vez estoy más enferma."

"En el Seguro el trato de los médicos deja mucho que decir, pues algunos no atienden ni tratan bien a la gente, sin hacerle a uno ningún examen dicen que todo es psicológico. Al principio eran malhumorados pero ahora han aprendido a ser respetuosos por todo el trabajo que ha hecho la CODEMUH, ahora son más amables y hasta parece que quieren hacer valer los derechos de las trabajadoras."

"Sobre mis problemas de salud, que me han venido por trabajar en la empresa, la empresa no ha hecho nada por su cuenta, todo lo que hace es por la presión de CODEMUH. Esta conducta es de soberbios, deben preocuparse por la gente que les trabajan para que no se les vayan a enfermar. La gente se inyecta diclofenaco y toma ibuprofeno para poder aguantar el dolor, tener movimiento y seguir trabajando, muchas toman otro tipo de pastillas para que les quite el sueño y les de energía."

"Los de las empresas son unos egoístas y discriminadores porque a las mujeres trabajadoras que se enferman por trabajarles no les buscan un puesto específico en que no tengan que hacer movimientos repetitivos y en el que ganen el mismo salario que en el equipo, en vez de bajárselos, buscar maneras de hacerlas renunciar y despedirlas. Lo que hacen no es justo ni es legal y va contra nuestros derechos, pero como no hay quien los supervise cada vez son peores las cosas que hacen, cada vez someten a la gente a más sufrimiento y enfermedades por trabajar en sus empresas de maquila."

Prevención de accidentes y enfermedades

"Gildan no tenía reglamento de seguridad, sino que lo pusieron hasta en el 2007 y les dan una capacitación a las nuevas, al entrar. También desde el 2007 empezaron a dar mascarillas, guantes, tapones de oído, lentes, a poner los protectores en las máquinas y dieron capacitación para usarlo. Yo siempre los uso, los tapones y la mascarilla, pues el ruido y el mucho tamo me afectan y yo hago por cuidar mi salud."

Salario

"Cuando comencé en esta empresa el pago era de L.700, pero por estar en equipo llegué a sacar hasta L.1,500 la semana. Del 2000 al 2005 hice horas extras, haciendo jornadas 5 x 3, aunque no quería por el cansancio, a veces me tenía que esconder pero siempre venía a buscarme el ingeniero hasta mi casa para llevarme a trabajar. Pegué cuello hasta el 2006, luego me pasaron a volteo, a multiuso, y por último ahora me tienen clasificando etiquetas. Desde el 2007 lo que es en mi salario, que venía de ganar al cerrar manga L.1,520, al regresar de la operación y ya en el equipo de las enfermas ganaba solo L.1,052 pero, a raíz de la presión de CODEMUH me subieron a L.1,300 y me dan 4 boletos de comida, desde noviembre 2010.

"Me pagan por deposito a mi cuenta personal, semanalmente, el segundo día de turno. De mi salario me deducen el Plan 100, que es de L.25 lempiras semanales. Con este plan ponen a disposición de las operarias un salario que se puede sacar en marzo y en agosto, y es contra las prestaciones. Para el IHSS me sacan L.45 semanal. La empresa tiene cooperativa de ahorro, llamada Winners, yo pedí que me deduzcan por planilla L.50 semanales, para tener ahorros y poder sacar préstamos cuando necesito. No, no me siento bien con lo que gano, puesto que no me ajusta, a como está de cara la vida, no me ajusta."

Condiciones de vida

Tiempo fuera de la empresa

"Los días que no me toca ir a trabajar yo duermo 8 horas, y en los que trabajo duermo 6 porqué me toca trabajar doble, en la casa y en el trabajo, me queda menos tiempo para dormir, así es; pero antes que hacía horas extras era más duro, aún cansada tenía que ir a trabajar, es que a uno de mujer le tocan todas las tareas de la casa. Ahora por mi enfermedad hago menos, lavo trastos y hago las cosas sencillas en que no hago fuerzas, arreglo camas, y es a mi niña la que barre, trapea, cocina y lava ropa."

"Los días que no trabajo voy a la CODEMUH, pertenezco a un grupo de base de la CODEMUH y nos reunimos cada 4 días, después de volver del trabajo. A veces visito a mi hermana o a mi hermano."

"No pude seguir estudiando porqué tenía que trabajar duro para criar mis hijos, tenía que hacer horas extras aunque no quisiera, porque ha sido obligado en las empresas, y entonces no me daba chance de estudiar, aunque yo quería sacar una profesión, pero por los horarios en la maquila no se puede estudiar y menos si se tienen hijos, ya de por si no los mira uno, solo trabajando pasaba, como quien dice solo en la empresa pasa uno, porque si llega a la casa es a dormir, no se siente que haya vida sino solo trabajo."

"Ahora mi ilusión es que la niña siga estudiando, que no tenga que trabajar, que saque una profesión, que se supere para que no tenga que trabajar en la maquila, porque eso no es vida para una mujer. Yo voy a seguir estudiando, cuando ella termine,

algo que ayude a otras personas, en CODEMUH para ayudar a las mujeres de la maquila principalmente, porqué se lo que se sufre y que necesitan apoyo, así que en algo yo puedo ayudar."

"De tanto y tanto trabajar que uno no se puede integrar a la vida con los vecinos, hay un patronato pero nunca pude ir a reuniones y menos pertenecer; también en la escuela de mis hijos hay asociación de padres de familia, nunca fui a las reuniones que invitaban, y no siempre podía ir por las calificaciones o a las sesiones. Ahora asisto a una iglesia, pues tengo un poco más de tiempo ya que no me obligan a hacer horas extras, voy dos veces por semana, de 6 a 8 pm, caminado, queda cerca de mi casa."

"A pesar de lo dura que ha sido mi vida, y de lo mal que estoy de mi salud, me siento feliz porque me siento útil para alguien, ayudar a las personas que me necesitan me hace sentir bien."

Distribución del ingreso

"Lo que gano no me ajusta para mis gastos ni los de mi familia y no recibo ningún otro ingreso sino que vivimos solo de mi salario

"Tengo la dicha de no tener que pagar alquiler. En bus de la casa al trabajo y de regreso gasto L.5 diarios. Compro mi desayuno en la empresa, de L.20 y el almuerzo a L.40 y a L.45 gasto sólo L.20 porque lo adiciono al bono de L.20 en el almuerzo. Mi cena y los 3 tiempos de mi hija se hacen en la casa, y gasto L.500 semanales para comprar frijoles, aceite, maíz, arroz, en huevos gasto poco porque tengo 3 gallinas que ayudan a ahorrar en huevos, compro jabón para aseo personal, carne de pollo o de res para una vez a la semana, harina para baleadas, como merienda de mi hija, y ropa muy de vez en cuando, más para mí hija. En su educación tengo gastos, como L.20 diarios de mesada, el gasto en uniforme, útiles, libros, zapatos, tenis. Tengo que aprovechar los salarios decimotercero (diciembre) y decimocuarto (junio) para poder comprar la ropa y zapatos que necesitamos. Los gastos fijos son los de el gas, por L.200, la luz, de L.600, del agua L.400, los bienes inmuebles y otros gastos para mi mamá por L.300 y de cable L.100. No solo me siento insatisfecha, más me siento tratada con injusticia. Es injusto, con ese salario sin aumentar no ajusta, comparado con el esfuerzo que pone la gente, es injusto."

Distribución del ingreso semanal, en lempiras		
	Costo unitario	Gasto semanal
Bus ida y vuelta del trabajo	5.00	25.00
Desayuno y almuerzo diarios	40.00	200.00
Comida de la casa en la semana	500.00	500.00
Mesada diaria a la hija	20.00	100.00
Gas	200.00	50.00
Agua	400.00	100.00
Energía eléctrica	600.00	150.00
Impuestos y otros para la mamá	300.00	75.00
Cable	100.00	25.00
Otros gastos		50.00
Total del gasto semanal		**Lps. 1,275.00**
Salario semanal		**Lps. 1,300.00**

"Hace 11 años yo criaba a mis 5 hijos, les di a los primeros 4 la primaria y un oficio, dos de ellos ya están casados y con hijos. Hice mi casita, en donde todos vivimos y teníamos mayor consumo en alimentos entonces, por lo que ganaba y el costo bajo de los alimentos. Al ganar por producción se ganaba más y todo era más barato. Ahora todo es más caro, con solo una hija ahora comemos menos, y carne solo podemos comer una vez a la semana, mientras que antes era a diario que comíamos carne. Antes compraba ropa más seguido, por las exigencias y necesidades de los hijos creciendo y tantos que eran, ahora solo tengo para aprovechar dos veces al año y comprando en los sitios de bulto, de ropa ya usada. Antes estaba solo sumergida en el trabajo, ahora no puedo. Verdaderamente el salario es muy poco, no se si mi niña vaya a poder seguir estudiando, así como van las cosas de caras y yo sin poder hacer horas extras"

"Yo cubro los gastos en mi casa y la mitad de los gastos de la casa de mi madre, pues ella vive con mi hermana Marina (de 30 años), y los hijos de 5 y 6 años de otra de mis hermana que se fue y no manda nada para cubrir los gastos de sus hijos. Marina trabaja, antes también en una maquila pero cerró y no le pagaron nada de sus prestaciones. Ahora está en una empresa comercial en Choloma. Ella es soltera y cubre la mitad de los gastos de la casa de mi madre, más los suyos."

Vivienda

"Construí la habitación, a lo que le digo mi casita, hace 11 años y ya necesita reparación. Tengo una cama, mesa, refrigeradora que la compré de segunda, mi estufa de gas y la televisión. Con mi hermana pagamos a medias el cable."

"La casita es de cemento, con techo de cinc, pero no tiene balcones. La seguridad la tenemos en que el solar está cercado con alambre de púas, aunque no es seguro, y hay partes en que lo tenemos reforzado con láminas y otros materiales que hemos acarreado cuando los encontramos. En el solar hay un pozo séptico, con taza de loza, que compartimos las dos casas. Hay agua por tubería y energía eléctrica, pero no tenemos teléfono fijo. La casa da a la calle de tierra. La distancia de la casa al bus es de 200 metros bus si se va a San Pedro Sula y de 500 metros para el bus que va a Choloma. Para el centro de salud más cercano hay que caminar 800 metros, lo mismo que mis hijas tienen que caminar para ir al colegio"

"Me da mucha tristeza, mucho pesar que no puede remodelar, repara ni acabar de construir mi casita, porque mis ingresos no me ajustan y esto no va a cambiar para ni sino para ser peor."

Cuidado de la familia

"Mientras trabajo mi mamá me ha cuidado a mis hijos, por eso yo le he reconocido con sus gastos. Antes era menos porque todo era mucho más barato pero, para lo mismo que le daba antes ahora le doy 6,500 lempiras por año, que es para la mitad del gasto de la luz, el agua, los impuestos de bienes inmuebles, gas y algo para el gasto, la otra mitad la pone mi hermana".

"Por dicha que mi hija es sana, solo se enferma de gripe y tos, así que ahora poco me toca ir al centro de salud."

"Qué le queda a uno de pobre sino jugar con los hijos para compartir el poco tiempo que se tiene, a mi me gusta jugar con mi hija, para estar un tiempo juntas. Siento que los crié bien mis hijos me reconocen eso, y eso me llena de satisfacción, solo me queda la niña."

Anexo 3: Síntesis de entrevistas a personas expertas e investigadoras

PERSONAS INVESTIGADORAS Y EXPERTAS ENTREVISTADAS:

Zoila Madrid, Investigadora y Catedrática en UNAH y Asesora de CODEMUH

Florencia Quezada, Asesora Legal de CODEMUH

Maritza Paredes, Investigadora y Coordinadora del EMIH

María Luisa Regalado, Coordinadora de CODEMUH

Rosibel Gómez Zúñiga –Investigadora y Representante de ONU Mujeres en Honduras

Yadira Minero, Investigadora y Coordinadora de CDM en San Pedro Sula

Xiomara Ortega, Coordinadora de CODEMUH en Villanueva

Norman Portillo, Director de la Región Noroccidental de la STSS

Febrero, 2011

---

1. ¿Ha incrementado la inserción de mujeres, en el sector de la maquila, los últimos 5 años? ¿Cómo se ha dado esta dinámica?

- Si incrementa en términos absolutos y, según cifras del Banco Central de Honduras (BCH), hay un decrecimiento relativo respecto a la inserción de hombres en el sector maquila. La proporción de hombres no llegará a sustituir la totalidad de mujeres porque le son necesarias a la maquila textil. Aunque la maquila textil también contrata hombres, se incorporan a empresas que hacen telas y cortes, y otras de diversificación de la industria, como en arneses y call center, a las que también ingresan mujeres con mayor calificación, mientras que antes se contrataba a las mujeres solo por su motor fino.
- Al cerrar las empresas ciertas operaciones, o del todo, por la crisis actual y antes por la finalización del acuerdo multifibras, despiden mujeres en mayor proporción que hombres. El desempleo en el país afecta a hombres y mujeres, y se agrava con la incorporación anual de jóvenes a la población económicamente activa (PEA). Esto hace que, ante la falta de otras oportunidades, los hombres ahora acepten los empleos que antes ni buscaban por tratarse de trabajo para mujeres. La población en desempleo que no encuentra colocación en la maquila pasa a subsistir en el sector informal; o, la que es recontratada en la maquila, entra en peores condiciones que antes, ahora bajo empleo temporal, dado que el Golpe de Estado permitió la aprobación de leyes que disminuyen los derechos, tanto laborales como los derechos de las mujeres.

2. ¿Cómo definiría el perfil económico, social y demográfico de las mujeres que laboran en el sector de la maquila?

- Se mantiene el perfil, se trata de mujeres jóvenes, entre 18 y 25 años, peso fuerte también en hombres. Son personas empobrecidas; y, en el caso de las mujeres, la mayoría son madres solteras. Hay un cambio en el perfil de educación, antes contrataban mujeres desde analfabetas a primaria completa, ahora llegan a educación media completa, es un cambio en el mercado de trabajo.
- Son muy vulnerables, porque se incorporan muy jóvenes. El ritmo de trabajo, el horario y las metas de producción les impide seguir estudiando. Son mujeres que han migrado del interior, con muy poca experiencia a nivel organizativo y de reclamo de derechos, con cargas familiares, de 23 años con 2 a 3 hijos, no tienen opciones para poder desarrollarse.
- En los últimos años están más interesadas en seguir educándose, pero pocas logran hacer estudios secundarios. El sistema educativo no contempla horarios ni programas que les permite formarse, aunque algunas llegan a niveles universitarios, las mujeres poderosas, que también laboran en jornadas espantosas, entre sus 18 y 25 años, pero no es mucho el tiempo que resisten. CODEMUH ha estudiado los daños a la salud, por movimientos repetitivos y por otros problemas que no se visibilizan; y, a las trabajadora poderosas las expulsa el sector alrededor de sus cuarenta años, con daños irreversibles a su salud y la mayoría sin poder insertarse en otro sector del mercado laboral.
- Económicamente se trata de mujeres en extrema pobreza. Es imposible que vivan con L.129 al día, por el encarecimiento anual de la canasta básica (L.240 diarios en 2010) y el estancamiento del salario en L.129 diarios desde hace 4 años. En la zona donde vive el ochenta por ciento de las trabajadoras de maquila, la vida es la más cara del país: cuesta L.200 semanal el cuidado de cada hijo, el alquiler de un cuarto no digno es desde L.500 a L.1,500, el agua cuesta L.400 al mes, igual la luz eléctrica, pagan transporte, alimentación de ellas e hijos ¿cómo viven así? Las que tienen negocios, venden poco porque su clientela está igualmente con escasos o sin ningún ingreso. Hay crisis social por la extrema pobreza.
- Están dentro del sector formal de la economía pero, bajo la ley de zona libre, su empleo es precario: se ven afectadas por las extensas jornadas de trabajo, los despidos repentinos, incluso sin pago de sus prestaciones, el salario mínimo no incrementa anualmente y en proporción a la inflación anual, no se respetan sus derechos laborales respecto a la maternidad, su salud se deteriora en pocos años, al padecer diferentes enfermedades propias del trabajo, por tareas repetitivas, lesiones a nivel de músculos y tendones, no hay prevención que apoye su salud, en detrimento de sus condiciones de vida. Jóvenes menores de 30 ya están físicamente acabadas. Comparten viviendas para pagar menos renta. Del sector laboral tienen el salario más bajo, por política estatal que ha ido precarizándolo y diferenciándolo, en 5 departamentos se paga 24% menos y es a donde se van las empresas.
- Socialmente tienen menos oportunidad de compartir, por los horarios, o participar en las actividades de la comunidad, no ejercen su ciudadanía. Otro aspecto es la inseguridad, las mujeres que salen a altas horas de la noche están muy expuestas a los asaltos. El tema común, el cuidado de sus hijos y familia es su preocupación, por la ausencia del Estado y los centros de cuidado privados son caros.

3. Comparando sectores ¿el nivel de remuneración en maquila es o no mayor que en otros?

- Se dice que es mayor, pero no lo es, el sector quedó fuera de incrementos en el salario mínimo los últimos 3 años, prácticamente no se logra superar a otro sector de la economía (L.3,890), ni al sector agrícola,
- Algunas mujeres, cerca del 5%, logran un ingreso mayor al salario mínimo por los bonos de producción al costo de cumplir una meta muy alta, pero ese ingreso mayor no implica que no sea de subsistencia. Oscila, al cumplir metas mayores a 500 docenas, entre L.1,400 y L.1,600 semanal, lo que tampoco logran consecutivamente, y la canasta básica llega a L.7,200. Lograr ese nivel de ingreso implica trabajar más de 11 ½ horas en las empresas con sistemas 4 x 4, 6 x 2, y 6 x 1, en turnos rotativos diurno y nocturno, y haciendo horas extras obligadas, ligado a las metas y jornadas, lo que significa hacer toda la vida en la empresa y cumplir altas metas de producción.
- Antes el salario mínimo en la maquila estaba por arriba de los otros sectores, ahora está por debajo del mínimo actual, que es de L.5,860 en 2010. En la maquila el salario se hace a ritmos fuertes, sin descanso, bajo supervisión y con presión de las y los mismos miembros de los equipos. El salario es menor pero están en peor condición en la maquila rural, por los salarios diferenciados ganan 24% menos.
- Junto al sector servicios, empleadas domesticas y mujeres en el sector agrícola, tiene la mayoría salarios promedio cercanos a L.4,000, y las mujeres ganan 20% menos que hombres, en las mismos puestos, en el área urbana, y en el área rural la diferencia es de 30%. En la maquila parece que el salario es mayor, pero no lo es, es producto de hacer horas extras a costa de dañar su salud. Con la crisis se despidió y se redujo la semana laboral, en días pero no en horas por día, lo que agrava más los temas del cuidado de hijos y de la salud. Para aumentar sus ingresos hacen horas extras, se dedican a ventas y a servicios, como cuidar a los hijos de otras mujeres, lavar, entre otros.
- El salario es mínimo y no se mueve porque las empresas tienen competencia a nivel de Centroamérica, sobre todo con Nicaragua, el salario se fija como mejor condición para competir.

4. ¿Hay o no alternativas de formación laboral y otras facilidades para transitar a otros empleos de mejor remuneración?

- No, es prácticamente imposible por el tipo de jornadas, que cambian semana a semana; y por el tipo de trabajo que las deja extenuadas. Se les hace imposible ingresar, aunque aspiren a continuar con su educación formal, incluso a la

modalidad no formal. Las exigencias de producción y los horarios son incompatibles para poder instruirse, los patronos no dan condiciones para instruirse en el INFOP u otras escuelas, la educación a distancia en fines de semana es imposible por las jornadas laborales y la rutina del hogar.

- Elevar el nivel de formación que permita acceder a mejores niveles de puestos, u optar por otras alternativas, ya que en el país hay necesidad de carreras técnicas y artesanales, no se fomenta por el Estado porque no tiene al respecto políticas definidas, por el contrario, flexibiliza más el empleo, las condiciones de empleo las han vuelto más precarias aún, la ganancia es lo prioritario. El Estado no lo considera porque ya realizan una función definida.
- Al salir de la maquila no salen con desarrollo de capacidades o competencias de calidad para hacer otro tipo de trabajo, pese a que hay algún trabajo de PROCINCO e INFOP, pero es solo a nivel de propaganda.

6. ¿Cuáles son las principales características de la inserción laboral respecto a lo estipulado en criterios establecidos por OIT?

- El sector maquila es en donde menos se cumple con los criterios establecidos por OIT. La libertad sindical es imposible pensarla, hay sindicatos, incluso Honduras tiene el mayor número, pero se irrespeta enormemente la libertad de asociación. Se ha detectado que, aunque realmente no hay sindicatos, aparecen en estadísticas. Sindicatos que logran personería, son destruidos por el despido. Las centrales obreras tienen un reto que las obliga a revisarse, se han abierto algunos sindicatos pero son pocos, con poco impacto positivo al romper con la defensa de los derechos laborales. Es complicado organizar en la maquila, por los horarios y las condiciones, luego está el cansancio de las trabajadoras y el trabajo de los empresarios de perseguir a quienes se organizan, las listas negras para evitar que se coloquen en otras empresas al ser despedidas, la cooptación también, por lo que se puede sostener que hay más sindicatos patronales que de otro tipo.
- La inestabilidad en el empleo está siendo aún más socavada por el empleo temporal, no bien visto por OIT, porque se precariza más el empleo. El salario mínimo, que se estima por la Secretaría de Trabajo con base a la canasta básica alimenticia, antes bastaba con dos para la sobrevivencia de una mujer trabajadora, su pareja y sus hijos. Ahora se requiere de tres salarios mínimos. La maternidad y el trabajo de menores, no se respetan totalmente apenas un poco más que antes pero por las lucha de las mujeres. No hay régimen de retiro. Hay discriminación por edad, enfermedad, sobrepeso y etnia, lo que está a todas luces. En cuanto a los demás derechos laborales, amparados por los distintos convenios suscritos por el Estado, incluso ratificados, también son violentados persistentemente. CODEMUH maneja el tema y denuncia las deficiencias en la organización del trabajo en la maquila, lo mismo que sobre la higiene y la seguridad en el centro de trabajo, el control de las metas, la revisión de las jornadas de trabajo, y las otras condiciones, como la libre organización y sindicalización. Se precisa revisar el Código para su coherencia con los convenios ratificados y la producción en la globalización.
- La maquila irrespeta a sus anchas la ley laboral y los derechos de las trabajadoras, y hay en esto una gran complicidad por parte del Estado, que no ejerce su control ni vigilancia sobre las empresas. La industria maquila se acoge a regímenes especiales, logran acuerdos con el gobierno que desconocen los convenios internacionales, algunos se respetan pero no los que prohíben el establecimiento de regímenes de explotación, y mucho tiene que ver con la falta de capacidad de la Secretaría de Trabajo a la que cada vez se le recorta el presupuesto, restándole capacidad para hacer cumplir el Código y los Convenios; la tutela laboral no existe, el Estado no vigila y la situación empeora con el Golpe de Estado perpetrado por los empresarios que administran a su favor.
- El proceso de flexibilización laboral dado tiene tendencia a eliminar los procesos organizativos. En la maquila los pocos contratos colectivos más bien empeoran las condiciones. Hay una campaña interna velada con el mensaje de que no es bueno organizarse. Las empresas hacen actividades recreativas en fechas como 1 de mayo, proclaman tener "puertas abiertas", incluso hay jefes que comen con las y los trabajadores, y todo como mecanismo de disuasión para evitar la organización. Mientras tanto los empresarios asisten a seminarios para aprender a despedir eludiendo el pago de las prestaciones sin violar la ley, por el texto en las cartas de despido que fundamenta la reducción de personal.
- La vigilancia desde el movimiento organizado ha evitado que sea peor la situación. Situaciones que en los noventa se daban, ya no tienen la frecuencia o gravedad que entonces, como la violencia física. Pero ahora la flexibilización permite otras violaciones, que redundan en los problemas de salud. No hay educación ni normativa para la previsión social y no hay cobertura de seguridad social; más bien se manipula porque las empresas de maquila están coludidas con las de los médicos bajo convenios con el IHSS

7. En consecuencia ¿cuáles estima que son los impactos de este tipo de trabajo sobre la vida personal y familiar de las mujeres?

- Muchos de los impactos están en relación al deterioro de la calidad de vida; especialmente referidos a la salud, a la realización de las aspiraciones a los otros proyectos personales. Las mujeres salen de la maquila enfermas y devastadas, algunas aún muy jóvenes y ya sin la capacidad para incorporarse a otro tipo de trabajo. Todo esto lo están manifestando las obreras que, en estos últimos años, experimentan no solo los daños a su salud, sino también un mayor deterioro en sus condiciones de vida por el incremento del costo de vida, que las lleva a un mayor empobrecimiento al punto en que

ya empiezan a tener problemas incluso para poder comer, por el deterioro de su ingreso y la constante alza en el costo de vida.

- Para su desarrollo personal, se les limita la posibilidad de estudiar o crecer de otra manera, en su recreación, el conocer otras cosas, a través de ver cosas, hacer cosas, desarrollar otro tipo de manualidades o adquirir otros conocimientos, oír música, leer. Un mínimo si lo logra, pero la mayoría no. El estar mucho tiempo alejada de lo que conlleva ser familia, no solo dar alimentos, sino tiempo para conversar, participar de las relaciones, los horarios de doce o más horas no dejan el tiempo para una verdadera vida en familia, y tiende a empeorar con la imposición del turno 6 x 1 ¿qué posibilidades puede haber para el crecimiento personal y llevar una vida en familia enriquecedora, convivencia con demás personas, solidaridad con vecinos, etc.?, tampoco les queda tiempo para ser ciudadanas. Es un tiempo en el que domina la inseguridad por delincuencia a la que se exponen luego del ritmo de vida es extenuante solo en su trabajo. La labor de organización no puede tener los frutos que la gente sueña o espera, por las limitaciones de tiempo, el Estado es cómplice de eso, se desatiende…
- Es una población que tiene mas dificultades para ejercer sus derechos culturales, tienen cable porque es la opción para recrearse, el cansancio quita energía y no pueden ni quieren salir, la precariedad hace perder la visión de un mundo amplio, de tener sueños, para sí y para sus hijos, porque todo aumenta de precios, no tienen ni un respiro…no pueden sentir que el trabajo les gusta, para tener vida digna se trunca la posibilidad de aspirar a vivir mejor, destinándolas a un mundo cerrado, estrecho, hostil por todo el sistema verticalista y militarista, donde enfrentan todo tipo de violencia y discriminación.
- Se profundiza su pobreza, se deteriora su salud y de la familia, disminuyen sus capacidades de crear, aportar, su calidad de vida cada día es más afectada, se enfrenta a la delincuencia que va en aumento, y los niveles de violencia y femicidio que están incrementando alarmantemente.
- Las mujeres enfrentan una situación difícil, de sus jornadas de trabajo, a recoger hijos, al quehaceres del hogar, y en días libres hacen todo lo que no hicieron en la semana: Si tienen pareja, este es como un hijo que debe ser atendido, que reclama si llega tarde la mujer, ellas le entregan el pago con el comprobante para que vea que no se ha gastado nada. Las mujeres están sobreexplotadas por la empresa y por su pareja, y atiende su triple jornada con sus hijos por todo apoyo. La mayoría tiene problemas de violencia doméstica.
- Con el empleo generan un ingreso que les brinda la posibilidad de cubrir gastos mínimos, pero lo generan a costa de sobrellevar condiciones precarias que les afecta su salud y les impide su educación; así como afecta a la salud y protección de sus hijos. Son jornadas intensas para una madre soltera -28 a 30% son hogares jefeados por mujeres. No tienen apoyo de la pareja, ni financiero ni otro, para funcionar adecuadamente, velar por el bienestar de los hijos. Como son migrantes, están sin nexos donde se reubican, sin facilidades del Estado y la empresa para asegurar a los hijos… precariedad laboral que afecta su salud física y emocional y temor por la inestabilidad del empleo a ser sustituidas por jóvenes despedidas que si se pueden reinsertar.
  Con jornadas tan extenuantes no pueden preparase capacitarse educarse para luego de salir…
- Sufren de desgaste humano en su salud y destrucción del núcleo familiar. No hay posibilidad en tiempo para compartir, no hacen vida en la comunidad, no pueden educarse y son muy pobres, pues trabajan para sobrevivir…el desgaste físico es muy fuerte. CDM provee cursos para que las que los toman generen dinero extra. Se ven enfermas, comen mal y no tienen acceso a crédito para sus pequeños negocios. Enfrentan innumerables problemas de violencia de género, dentro y fuera del trabajo, sus derechos de mujeres son violentados, los de salud, seguridad y sexualidad, con graves efectos en sus familias, y en su vida personal ante la impotencia que les deja las limitaciones de salud, la violencia doméstica y la irresponsabilidad paterna. Y el Estado no está interesado en cambiar las condiciones que generan todo esto. Las situaciones se dan porque falta tutelar los derechos de las trabajadoras mujeres, no hay supervisión por parte de la institucionalidad respectiva, que no pasan de aducir deficiencias en personal y limitaciones en recursos.

8. Últimamente se observa un crecimiento de la participación masculina en la maquila ¿qué razones lo motivan? ¿qué perfil presentan los hombres trabajadores en la maquila?

- Son jóvenes con nivel educativo alrededor del básico de secundaria. Pueden tener aspectos positivos en materia de derechos, una suerte de sistemas de privilegios porque asumen mandos intermedios, aunque también podría darse la otra situación, por trabajar en la maquila, no se han hecho estudios sobre la movilidad masculina y femenina, pero podría proponer la hipótesis de que hay mayor movilidad masculina por su mayor intolerancia al irrespeto a sus derechos, aunque la movilidad de las mujeres también es alta, el fenómeno es nuevo y apremia realizarse estudios comparativos. Los procesos de flexibilización laboral han llevado a la feminización laboral, pero las labores se realizan igual por hombres y mujeres, el sistema ha logrado construir un tipo de trabajo y relaciones de trabajo y de contratación en condiciones mínimas a las que los hombres jóvenes se someten. En la maquila de arneses, por cuestiones técnicas, si se contratan más hombres. Hay que verificar las cifras comparativas entre fábricas textiles y de arneses por la situación que vive la fábrica textil. Con la agromaquila va a ser igual el ingreso de mujeres y hombres.
- Se contratan en la empresa textil que antes era 90% mujeres, desde hace 7 años reduce, ahora los puestos de mujeres llegan a 67% puede que fluctúa según el tipo de maquila que entra al país, maquila en Naco, en Green Valley que hace

verjas, CD, arneses, trabajos en que se contrata más hombres. El desempleo en Honduras llega al 47% según el Ministro del Trabajo y, al no tener empleo, los hombres aceptan empleos considerados para mujeres, se puede estar dando el desplazamiento de mujeres dentro de maquila, aunque el motor fino más desarrollado en la mujer le da la ventaja de que al menos en 50% la empleen.

- Son jóvenes, sin mucha responsabilidad familiar, la mayoría no es jefe de hogar, son padres de 1 o 2 hijos con compañeras de hogar, si ellas no los crían lo hace la abuela paterna. Deciden migrar fácilmente, han incursionado en la universidad, plantean pasar a otra empresa, quieren irse fuera del país y con la violencia es mayor la aspiración y el intento de migrar.
- Los empresarios afirman que los hombres son menos costosos que las mujeres -su maternidad, permisos para atender citas médicas de hijos, otras exigencias que las empresas ven mal, lo que suscita discriminación y las hostigan de diferentes maneras- pero las habilidades propias de las mujeres lleva al equilibrio en no desplazarlas del todo. La sociedad no cambia los roles, por eso es más rentable un hombre que no se hace cargo de casa ni de hijos. En su actitud son fuertes y airados, pero en los equipos son las mujeres quienes velan más por sus reivindicaciones.
- Antes los contrataban para mecánicos, supervisores, corte hilo, empaque y bodega, pero de hace años para acá los contratan como operarios en maquina y la maquila que entra tienen mayor necesidad de mano de obra algo mejor calificada, que la hay mujeres pero prefieren hombres para eludir embarazos, por eso se sigue practicando la prueba de embarazo, que es ilegal.
- Los solteros no tienen cómo pagar quien haga su comida, aseo y lavado, lo asumen o se emparejan para trasladar a la mujer ese trabajo de casa y no vuelven a hacerlo.
- Las empresas contratan más hombres porque tienen menos costos que mujeres.

9. ¿Hay asociación entre incremento/decremento de la participación de mujeres ligado a incremento/decremento del acceso a trabajo doméstico remunerado para atender a sus familia? ¿alternativas de las mujeres para atender sus demandas de cuido de su familia?

- Aunque haya trabajo doméstico remunerado es imposible para las trabajadoras de maquila pagar a una trabajadora doméstica remunerada. La estrategia de cuidado de la familia es pagada y en arreglos con familiares o amigas, por L.150 semanales por el cuidado, en casa de la cuidadora, de cada niña o niño y llevan su comida. Si no acude, por el costo, a esta opción, las hijas mayores de 10 años cuidan a los menores y apoyan con las otras tareas de la casa.
- Las guarderías del STSS están lejos de los centros donde hay maquila y el cupo es limitado a 200 o pocos más niños; y el Estado no obliga a las maquilas a poner guardería, como señala la ley. En parques de Búfalo hubo guarderías que fueron cerradas porque se admitían a las y los niños contra las metas de producción.
- La Ley de Igualdad de Oportunidades señala que se deben crear centros de cuidado, esa es otra deuda pendiente.
- Una obrera nunca puede contratar una empleada, ni siquiera puede encargar el lavado de ropa, guardan la ropa sucia, hasta que llega el día libre para lavar. Las casas en que cuidan a sus hijos no están acondicionadas como guarderías, son las casas de obreras o ex obreras y quienes cuidan no están capacitadas para dar la atención debida, así que las y los niños no tienen el desarrollo adecuado a su edad en estas casas de cuidado.
- El tema del cuidado es cosa importante, en un primer momento hubo decrecimiento de mujeres en el sector de empleadas domesticas por la ilusión del empleo en la maquila, a la larga hay repunte de la posibilidad de ampliar el trabajo doméstico cama adentro, pues no hay gasto en alquiler, comida ni transporte, pero queda el problema del cuidado de su familia y que sigue siendo un trabajo no regulado, el Código de Trabajo está desfasado respecto a las realidades, es un nicho pero requiere regulaciones contemplando salario mínimo y beneficios de salud al acogerse al seguro social obligatorio, regular las horas diarias de descanso y beneficios. Una opción que hubiesen centros que califiquen para actividades como cocina, ama de llaves, cuidado de niños, puericultura, profesionalizar a las que entran a trabajo domestico.
- El trabajo doméstico ha bajado, la crisis impactó fuerte a todo nivel y han habido despidos de empleadas domésticas. El impacto del 2008 también se sintió en la MYPIME.

10. ¿Cuáles son las principales demandas insatisfechas de las mujeres que trabajan en maquila?

- Empezando por los salarios, la atención en salud, la reducción de las jornadas laborales, la organización del trabajo, lo relativo al cuidado de niñas y niños. Pese a lo que dice la Ley, respecto a que si hay más de 30 mujeres con infantes, la empresa pone una guardería y que en las ciudades hay centros de cuidados de niños, los niños y las niñas están siendo cuidados por mujeres parientes, obreras u exobreras en espacios reducidos y sin recibir la atención debida para su desarrollo. Otra demanda es relativa a la vivienda, no hay proyectos de vivienda adecuados a su situación económica. En cuanto a educación, cuando sean mayores de 30 años necesitarán proyectos económicos que les permitan seguir sobreviviendo, después de salir de la maquila, dado que no hay posibilidades de que se inserten laboralmente a otras empresas, algunas podrían ser exitosas con microempresas que les permitan sobrevivir, ya hay algunas que lo hacen con esfuerzos propios, como el dedicarse a cuidar niñas y niños, hacer comida para la venta, al comercio al crédito de bienes para obreras, lectura de cartas y otros, pero son estrategias sin apoyo para crecer.
- El salario en primer lugar, da autonomía, permite resolver problemas de pareja por violencia domestica, hacer visitas a sus lugares de origen, educar a los hijos. El salario no paga el nivel de presión al que se está trabajando.. Luego la jornada. Aunque con cierta contradicción porque hay trabajadoras que dicen que el sistema 4 x 4 les conviene por el

uso de los 4 días fuera de la empresa, para dedicarse a sus ventas o negocios en los que generan los ingresos extras que necesitan; aunque entienden lo que implica la jornada extenuante, que en vez de ser de 8 horas se extiende a 12 horas diarias por 4 días consecutivos de trabajo y que eso es una reversión de conquistas, pero no tienen opciones ya que el salario no ajusta.

- La reducción y control porque no suban las metas, las trabajadoras creen que no se debe trabajar por metas, se debe buscar otra manera de lograr productividad.
- La salud: las empresas deben hacer estudios ergonómicos[57] pues son necesarios. Se ha acreditado con las investigaciones que hay daños a la salud por esta carencia, de 60 trabajadoras atendidas de la misma empresa, 20 padecen de serios daños a su salud, confirmado incluso por el IHSS. Las trabajadoras no quieren perder el empleo, sobreviven el día de trabajo tomando estimulantes y analgésicos, llegan a la enfermería de la empresa cuando ya no pueden soportar el dolor que no se calma con su auto medicación.
- Seguridad social, que permite tener menos temor a enfermarse, hay pánico al no tener resguardo, al perder trabajo sienten la pérdida del la seguridad social.
- Cumplimiento del convenio OIT de trabajadores con familia, entender que el trabajo es un aspecto pero no el único, los otros son también importantes y pueden rendir, más no son máquinas y tienen derecho a sus derechos.
- Programas de formación laboral y empresarial para reinserción al salir de la maquila, o sea formación adecuada para desempeñarse en otros espacios. PROCINCO no es para que la operaria aprenda para escalar dentro de la empresa, es para que sea más rápida en lo que ya hace, para que sea más productiva. Es raro casi nulo que pasen de operarias a supervisoras. La rotación de las obreras es alta pasan hasta por 8 empresas, y las que están por largos años siempre son operarias, lo que cambian es de operación.
- Respeto irrestricto a sus derechos a recrearse, a la estabilidad laboral, a la libertad de organización, a no ser discriminadas.
- Sector sindical debe hacer reivindicación de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras.
- Autoridades responsables de velar por el cumplimiento de la ley laboral deben hacerlo estrictamente.
- Mejor trato por los médicos en las empresas y en el IHSS debe ser respetuoso y no las deben discriminar por ser mujeres, por tener problemas de salud que ellos no pueden o no quieren identificar debidamente. Las deben escuchar.
- Suprimir la prueba de embarazo e idear medidas en prevención de la violencia contra la mujer y el femicidio a lo que están expuestas por falta de transporte y alumbrado al transitar al o del trabajo en la maquila.

11. ¿El crecimiento/ decrecimiento del empleo en maquila está influido por la dinámica migratoria como factor de reducción/ampliación? ¿otras alternativas de empleo que contribuyen a esa reducción/ampliación de la oferta de personal para este sector?

- Hay migración hacia afuera; hacia Belice, por los pagos diferenciados; van a USA, algunas incluso aprovechan un proyecto para prepararse como marineras, en una escuela en Choloma. Las que voluntariamente migran es porque consideran que pueden ganar mejores salarios en otra parte. Pero aún no es significativo el número de migrantes, no hace peso para diezmar las filas de mujeres buscando empleo en la maquila, posiblemente porque saben que hay crisis de empleo en USA y en España.
- La mayor parte de trabajadoras de la maquila son migrantes del campo que llegaron con aspiraciones de trabajar y estudiar pero al llegar sus sueños se vinieron abajo. No impacta en la maquila la migración hacia el exterior, las filas de mujeres jóvenes que busca trabajo es tal que toda operaria es reemplazable, las coloca en peor situación, permite que la flexibilización del empleo lo haga cada vez más precario para las que recién entran.
- No hay muchas alternativas de trabajo, los call center requiere secundaria completa y ser bilingües, la industria de agro exportación, en la zona sur, retiene a las mujeres de la zona pues prefieren quedarse pese a que los salarios son bajos, hay más precariedad, tal vez eso contribuye a que las trabajadoras expulsadas o desempleadas de la maquila en la zona norte aún no están migrando hacia allá. El sector servicios jala mano de obra pero no es competencia porque las condiciones son también precarias en este sector.
- La maquila tiene oferta de trabajo limitada, con crisis se redujo, porque hay menor demanda de producto, la crisis de países desarrollados están expulsando migrantes, migrar tiene sus dificultades en el cruce de fronteras, la situación es compleja, no hay sectores que acojan a nuevos trabajadores por la situación de reciente inicio de la recuperación de la crisis, crecimiento en indicadores dicen de la mejoría pero no para la oferta de trabajo, las y los en desempleo se van al sector informal, que apenas da para su subsistencia.

57 La Ergonomía es una ciencia que busca que el hombre y el entorno creado por sí mismo trabajen en completa armonía, diseñando y manteniendo los productos, puestos de trabajo, tareas, equipos, etc., en consonancia con las características, necesidades, capacidades y limitaciones humanas. Dejar de considerar los principios de la Ergonomía llevará a diversos efectos negativos que - en general - se expresan en lesiones, enfermedad profesional, o deterioros de productividad y eficiencia.

12. ¿Cuáles son los principales elementos de política pública relevantes a este tipo de empleo?

- El Código de Trabajo, el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, la ley de Empleo Temporal Anticrisis, la ley Ciudad Modelo, la Ley Contra la Violencia, el Plan de Generación de Empleo Digno, el Plan Nacional de la Juventud, la Política Agrícola, la ley del Salario Mínimo, entre otros.
- La ley del Empleo Temporal Anticrisis, con efectos negativos para la población trabajadora por suprimir o disminuir el nivel de seguridad social y otros derechos laborales, se va a prorrogar hasta quedarse. Entre los impactos negativos está el despido en las maquilas, aunque aún no se reporta la contratación temporal.
- El Plan de Generación de Empleo Digno quedó a nivel de documento, por la tendencia no se aprobará sino que seguirá prevaleciendo la flexibilización laboral.
- Lo de la Ciudad Modelo, que tenderá a favorecer la contratación precaria. Atraerá la inversión a costa de la población trabajadora y el Estado –de nuevo exoneraciones de impuestos y otras. Será ceder soberanía a bunkers que no dejarán entrar al Estado para ejercer sus funciones constitucionales de tutela.
- El Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, cumplido 2002-2007, pero no tuvo logros en la vida de las mujeres, más bien se han visto atrasos.
- El Decreto del Salario Mínimo del 2006, en que establece las zonas de generación de empleo con salarios diferenciados por 10 años, tiene por tendencia mantener la diferenciación después de los 10 años. Así mismo hay una tendencia a congelar el salario mínimo en la maquila para atraer y proteger a los inversionistas.
- Respecto a la ley contra la violencia, en la realidad las mujeres trabajadoras viven en relaciones de violencia, muchas no denuncian porque perderían tiempo, salarios, bonos de comida, séptimo día, etc. Aparte de que la carga de los juzgados es alta y no tienen capacidad institucional en personal para atender, hay 2 juezas y 30 a 35 mujeres denunciando diariamente, las audiencias son para 30 días después, en ese tiempo la situación cambia, pero vuelve a pasar. Los tiempos procesales son incompatibles con los de las mujeres.
- No hay políticas públicas efectivamente claras que tengan que ver con el trabajo en la maquila. Esta no se concibió para beneficio social por lo que tiene libertad de acción respecto a la higiene y seguridad, así que lejos de hacer algo a favor de la población trabajadora, en aras del interés de la empresa, se extreman las metas y jornadas cruzando el límite de resistencia y dañando la salud de la población trabajadora a muy temprana edad, población que por cierto no goza de jubilación y se le violentan la mayor parte de sus derechos humanos y el de sus familias.

13. ¿Considera que hay algún vacío legal y/o de políticas que explican/contribuyan a los problemas de calidad de este tipo de empleo?

Hay vacíos legales relativos a los problemas que se presentan en la maquila, como en el Código de Trabajo y la Ley del Seguro Social; pero también hay tendencia a debilitar la institucionalidad gubernamental, que ya de hecho no tiene capacidad para solucionar la problemática del empleo; los sistemas de registro de las denuncias están inclusive a nivel de manuscritos en cuadernos. Un vacío es en aspectos de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y el otro es identificar y normar sobre las enfermedades ocupacionales. La debilidad institucional y la tendencia intencionada a debilitarla más no solo es en la STSS sino también en el IHSS. En Tegucigalpa hay ineficiencia y en San Pedro Sula es aún mayor. Producto del trabajo de CODEMUH y otras organizaciones estas instancias gubernamentales están ampliando las atenciones pero no hay registros, el sistema interno no lo capta. Maquila no entra al aplicar la ley del salario mínimo, y en detrimento de las y los trabajadores hay una propuesta empresarial para que se fije cada 3 años. El Plan de Igualdad y Equidad de Género busca promover medidas para mejorar la calidad de vida y condiciones de vida. No hay políticas públicas escritas para normar el empleo, salvo lo estipulado por el Código de Trabajo. La tendencia de reforma al Código de Trabajo es para disminuir los derechos laborales.

- Se entiende que el Estado quiera deshacerse de muchas cargas, pero las organizaciones o las personas no pueden asumirlas. El Estado coloca a las personas en estado de indefensión, porque el tiempo de atención, y la capacidad de inspeccionar en algunos temas como salud debe estar más regulada más protectora, el problema no es de leyes sino de aplicación.
- La inequidad en una sociedad donde es normal que muchos vivan en tugurios y pocos en palacios, invita a partir de la ética para formular todas las políticas, para acabar con la manipulación de los actores poderosos que determinan la dinámica estatal. Las leyes han sido hechas por empresarios hombres, son enredadas, con contradicciones y duplicidad de funciones que hace que nadie se responsabilice. El Código de Trabajo se hizo hace 60 años y no incorpora enfermedades provocadas por nuevos rubros de producción.

14. Respecto a instrumentos legales y/o de política ¿cuáles son los problemas evidentes para su adecuada aplicación?, ¿factores que contribuyen a enfatizar problemas?, ¿qué cambios sugeriría como requeridos en el marco legal y de políticas?, ¿con qué finalidades?

- No hay la institucionalidad, control ni fuerza política para atender las situaciones. Hay más fuerza en los empresarios que en el gobierno. La iniciativa de CODEMUH para reformar el Titulo V del Código de Trabajo conllevaría a cambios sobre

seguridad social para dar prevención en aspectos de salud, cambios a nivel de institucionalidad para que se apliquen las leyes, cambios en procedimientos para lograr más agilidad en los procedimientos judiciales y administrativos ante los problemas de las obreras, que ahora son tardados y engorrosos, así que también hay que hacer cambios en el ámbito judicial, de modo que también haya apertura a las problemáticas colectivas y no solo a las de carácter individual.

- El Estado es insuficiente para cumplir su labor, para demostrar los incumplimientos se necesita que la autoridad competente lo haga, su deber es de tutelar, peo no lo ejerce, no puede sancionar y vigilar porque ni siquiera puede entrar a las empresas ya que éstas lo impiden.

Factores que contribuyen a enfatizar problemas

- Desinterés político por resolver los problemas laborales, lo que solo puede cambiar hasta que haya separación entre lo político y lo empresarial económico.
- Después del golpe, con poder absoluto, no ven ni escuchan al pueblo. Las violaciones se hacen vía decreto.
- Los políticos en la actualidad, con el asalto al Estado. Estrategia de disminuir la capacidad de respuesta del STSS es una de sus políticas.
- Falta voluntad política, recursos y capacidad en el gobierno -11 inspectores para todo el Valle de Sula- para atender problemas de trabajadores.
- El reparto de cargos con el golpe es entre empresarios, por eso la legislación no se aplica.
- La crisis económica y la interna por falta de política de desarrollo.
- Ni se hace ni hay interés de monitorear la implementación de leyes en desventaja de la clase trabajadora.
- Dificultades en trabajadoras para organizarse, limitantes en tiempo, temor a despidos y a represalias por reclamos.

Cambios requeridos en el marco legal y de políticas

- Revisar, adecuar y actualizar, con análisis de género, lineamientos del Código de Trabajo referidos al capítulo sobre higiene, seguridad y salud en el trabajo, para incluir las nuevas actividades laborales y las enfermedades que conllevan, así como adecuar la tabla, y dejar las cosas buenas, como protección contra despidos, maternidad, salarios, horarios, jornadas, etc.
- Cumplir el Código luego de revisarlo. El movimiento popular se propone elaborar una nueva Constitución y, a partir del nuevo lineamiento, revisar todo el marco legal, incluyendo el Código de Trabajo.
- Ratificar convenios que en materia de derechos laborales y de las mujeres están aún pendientes.
- Sistema de justicia políticamente independiente.
- Fortalecer la institucionalidad de la STSS, para que cumpla las funciones constitucionales de tutela y vigilancia de los derechos laborales de las y los trabajadores –entre otros, más personal técnico para hacer más labor de supervisión.
- Mantener a flote al IHSS, sería terrible que cierre o se venga abajo, ver entre rompimientos de techo o efectiva recuperación de la mora, o ambas pero descontaminado de la influencias políticas y ampliar cobertura.
- Educar; facilitar los espacios para ello es responsabilidad del Estado; de las empresas es su responsabilidad social empresarial.
- El tema de la salud, higiene y seguridad laboral debe estar bajo la tutela de la Secretaría de Salud Pública y la STSS. Esta última Secretaría debe fortalecerse con un Departamento de Higiene y Seguridad Social Laboral, contratando a personal especializado.
- Deben incorporarse estudios ergonómicos en todas las empresas instaladas y por instalar, para prevenir daños a salud.
- Deben incorporarse líneas claras sobre el empleo, reconocer y dejar explícito el valor del trabajo doméstico, para que deje de parecer que las mujeres son una carga en vez de las mayormente aportadoras.
- Se requiere programas de reinserción para las mujeres expulsadas del sector de la maquila.

Finalidades

- Verdadero acceso a la justicia para reclamar y ser oído, y que se resuelva.
- Eficiencia en las labores del Estado, desde la STSS y el IHSS en beneficio de la población trabajadora, y de otras instancias estatales involucradas; con el fin de que haya
  - Tutela efectiva, sanciones ante incumplimientos, sistema de justicia totalmente apolítico y eficiente,
  - Conocimiento y observancia de los convenios ratificados.
  - Reactive de CONADEH a que retome su labor de defensa de derechos de primera y segunda generación.
- Respeto y observancia irrestricta a los derechos humanos, de las mujeres, laborales y demás derechos que amparan a la población trabajadora y específicamente a la mujer trabajadora.

15. ¿Qué Estudios conoce sobre estos temas? ¿su abordaje es adecuado para tener una mirada desde la perspectiva de género? ¿principales debilidades?

- Hay mucho trabajo hecho, sobre empleo de mujer, trabajo, migración y maquila, obstáculos a la justicia. Entre los estudios están: uno hecho en Costa Rica con COFEMUN sobre flexibilización laboral, los hechos por CODEMUH y los de la REDCAM sobre maquila y salud laboral, legislación e higiene, que tienen la perspectiva de género; el hecho por CEM-H y CODEMUH, con abordaje de género; uno sobre cuidado de niñas y niños, con abordaje de género; uno en maquila sobre salarios y la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, hecho por AID; uno de la STSS y otro de OIT, y 2 recientes de UNIFEM. También hay varios estudios hechos por CODEH, CDM, EMIH y Oxfam que reflejan la condición socioeconómica y demográfica de las mujeres. Está la revista Vida Laboral y COMUN noticias que se refiere a aspectos diversos del empleo en la maquila Están las estadísticas del BCH, que cuantifican pero sin desagregaciones, el INE hace las categorías, hace desagregación entre hombres y mujeres, pero no desagrega sobre maquila, y no diferencia por maquila. La maquila en Honduras a 10 años, no tiene desagregación por sexo. Una propuesta de hacer desagregación, de CODEMUH con STSS e IHSS se estaba logrando, pero el Golpe de Estado detuvo la iniciativa.
- La Maquila es un sector que cuenta con mucha investigación, incluso algunos se repiten por diferentes entidades. Hay entidades que desarrollan estudios en aspectos específicos. Falta crear espacios de reflexión sobre lo que pasa actualmente, difundir y socializar experiencias sobre los cambios en instancias y conocer cómo operan los mecanismos internacionales sobre derechos laborales.
- Entre las debilidades cabe mencionar que, para algunas instancias, la maquila constituye un referente más que una prioridad y el otro punto es que los estudios corresponde a un contexto anterior al Golpe de Estado, lo que obliga a nuevos estudios para contextualizar nuevos escenarios. En salud CODEMUH sigue documentando casos y hace las comparaciones, dado que se precarizan más las condiciones de trabajo y de vida de las trabajadoras con la anuencia estatal. Para el caso, en salud laboral debe retomarse el tema, incluso a nivel de la región, ya que la situación es peor que en lo referente a la violencia doméstica. Y, otra debilidad es que no se da mucha atención al tema por la situación de crisis política, luego del golpe de estado, lo que impacta en la reivindicación de derechos. Hay mucho escrito pero hay que equilibrar en la práctica, para dar respuesta y no solo revelar las situaciones sino proponer soluciones.

16. ¿Las fuentes estadísticas existentes son suficientes? ¿Qué tal es la calidad de la información e indicadores que generan?, ¿hay vacíos de información estadística?; ¿problemas conceptuales?; ¿indicadores que no generan para adecuado conocimiento y seguimiento del comportamiento/cumplimiento de avances en derechos laborales y de género?

- Las fuentes estadísticas existentes no son suficientes; hay vacíos de información estadística y también hay problemas conceptuales. Hay diferencias en datos de indicadores e información sobre los mismos aspectos de las distintas fuentes. No se generan indicadores de seguimiento al comportamiento o cumplimiento de avances en materia de los derechos laborales y de género.
- UNIFEM contribuye con el INE para que hacer visible la situación de la mujer, por lo que ahora genera alguna información estadística y de cara al censo del 2012 se trabaja en busca datos que reflejen mejor la situación con mayor calidad del dato. No obstante hay dificultad para agregar módulos o requerimientos en la Encuesta Permanente de Hogares del INE, se podría lograr que incluya un modulo de maquila, para lo cual se necesita direccionar y hacer presión.
- Otras fuentes oficiales no reflejan la radiografía de la mujer trabajadora, no lo han hecho a profundidad y no les interesa. Las fuentes empresarial privadas venden su buena imagen e inventan conceptos halagadores que pintan una situación de bonanza. Estas fuentes y otras necesitan actualizarse, por los cambios en los diferentes escenarios y recoger los datos sobre los avances y los retrocesos.
- Indicadores aún por generarse, específicos al sector maquila: número de niñas y niños que requieren cuidado; la alimentación de las familias; destino del ingreso, posibilidades de educación laboral; salud (en el estudio Diagnóstico de condiciones de vida elaborado por CODEMUH se recoge información relativa a estos aspectos), vivienda; espacios para la alimentación en o fuera de los planteles de maquila; aspectos ambientales -tratamiento de desechos, recicle, quemas; transporte urbano; servicios básicos; efectos de la creciente delincuencia; violencia contra las mujeres, violencia doméstica y femicidios. Respecto al ingreso diferenciado no se genera la información aunque si existen los datos. La agenda de la mujer tenía previsto 106 indicadores económicos de mujeres, pero solo 5 eran comparables con el resto de Centroamérica porque no se genera la información y se aduce que no se genera porque no hay demanda de ésta.
- En materia de derechos laborales la STSS no debe ignorar lo que pasa, para no provocar que la situación empeore. Debe generar indicadores, bajo convenio existente con INE, desde el Observatorio del Mercado Laboral, bajo la observancia de sociedad civil, sobre: conflictos laborales, cumplimiento de regulaciones por parte de las empresas; pérdidas de empleo por causas; nivel de cumplimiento de convenios suscritos por el Estado en materia de derechos laborales y de las mujeres trabajadoras. Falta digitalizar mucha de la información existente y hay que registrar datos que no existen, como accidentes y enfermedades laborales que no están apropiadamente clasificados. Tanto STSS como IHSS y el poder judicial deben generar indicadores de eficiencia respecto a la atención de las personas, su acceso a la justicia o impartición de

justicia en sentido amplio, y del cumplimiento de los convenios suscritos por el Estado relativo a todos los derechos inherentes.

Anexo 4: Legislación vigente, convenios internacionales suscritos/ratificados

1. La Ley Contra la Violencia Doméstica (1997) y sus reformas (2005), que promueve un cambio en los valores vigentes y establece la obligación del Estado de ejecutar políticas públicas que garanticen la eliminación de la violencia doméstica y la protección de la familia.
2. La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM -2000) y su reglamento (2008) establece la obligación del Estado de promover la igualdad y la equidad de género, proteger los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos: familia, salud, educación, cultura, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, acceso al crédito, a la vivienda, participación política y en la toma de decisiones en las estructuras de poder.
3. La Ley del Instituto Nacional de la Mujer, INAM, aprobada en 1999, incluye acciones afirmativas para la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.
4. El Código Penal en las reformas incluidas en 1996, 1997 y 2005 coadyuvan a la garantía del derecho a la paz y a una vida libre de violencia.
5. Código de Familia, incluye acciones afirmativas para garantía del ejercicio de derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.
6. Código del Trabajo, incluye acciones afirmativas para la garantía del ejercicio de derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.
7. Ley de VIH y Sida, incluye acciones afirmativas para la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres en sus ámbitos específicos.

El Estado ha ratificado instrumentos internacionales relacionados con la igualdad y equidad de género y la protección a las mujeres, las adolescentes y las niñas, asumiendo el compromiso de establecer medidas de carácter obligatorio para el avance y protección de sus derechos. Los Tratados y Convenciones Internacionales, una vez ratificados por el Estado, forman parte del derecho interno. Honduras como miembro de la ONU y de la OEA, ha suscrito y ratificado la mayoría de Tratados y Convenciones.

Convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Honduras

1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre -1949
2. Carta de la Organización de los Estados Americanos -1950
3. Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José-1977
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -1981
5. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) -1983
6. Convención sobre los Derechos del Niño -1990
7. Convenio para la represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena -1993
8. Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -1995
9. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -1997
10. Estatuto de Roma, que regula la Corte Penal Internacional -2002
11. Protocolo facultativo para la Convención de Naciones Unidas sobre derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía -2002
12. Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada Transnacional -2003

Convenios internacionales de la OIT ratificados por Honduras

1. C14 El descanso semanal (industria), de 1921, ratificado en 1964
2. C29 El trabajo forzoso, de 1930, ratificado en 1957
3. C42 Las enfermedades profesionales (revisado), de 1934, ratificado en 1964
4. C45 El trabajo subterráneo (mujeres), de 1935, ratificado en 1960
5. C62 Las prescripciones de seguridad (edificación), de 1937, ratificado en 1964
6. C78 Examen médico de los menores (trabajo no industrial), de 1946, ratificado en 1960
7. C81 La inspección del trabajo, de 1947, ratificado en 1983
8. C87 Libertad sindical y protección del derecho de sindicación, de 1948, ratificado en 1956
9. C95 La protección del salario, de 1949, ratificado en 1960
10. C98 El derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949, ratificado en 1956
11. C100 Igualdad de remuneración, de 1951, ratificado en 1956
12. C105 La abolición del trabajo forzoso, de 1957, ratificado en 1958
13. C106 El descanso semanal (comercio y oficinas), de 1957, ratificado en 1960

14. C111 La discriminación (empleo y ocupación), de 1958, ratificado en 1960
15. C122 La política del empleo, de 1964, ratificado en 1980
16. C138 La edad mínima, de 1973, ratificado en 1980
17. C169 Pueblos indígenas y tribales, de 1989, ratificado en 1995
18. C182 Las peores formas de trabajo infantil, de 1999, ratificado en 2001.

Anexo 5: Consenso de Quito, Agosto 2007

Consenso de Quito - Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Los gobiernos de los países participantes en la décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, representados por ministras y mecanismos para el adelanto de las mujeres del más alto nivel, reunidos en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007,

1. **Considerando** que la población de América Latina y el Caribe es diversa, multicultural y multilingüe, compuesta por pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y diversas etnias, entre otros,
2. **Reiterando** la resolución 605(XXX) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la que se toma nota del informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reafirmando los compromisos emanados del Consenso de México D.F., especialmente la necesidad de evaluar y revertir los efectos negativos de los ajustes estructurales en el trabajo remunerado y no remunerado, la autonomía y las condiciones de vida de las mujeres, y reiterando los acuerdos adoptados en las tres reuniones subregionales preparatorias de la décima Conferencia para el Caribe, Centroamérica y México y Sudamérica, celebradas respectivamente en Saint John's (Antigua y Barbuda, Declaración de Saint John's, anexa), Ciudad de Guatemala y Santiago de Chile durante el primer semestre de 2007,
3. **Teniendo** presente que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y Caribe y que su Mesa Directiva, en su trigésima novena reunión, acordó que en la décima Conferencia se analizarían dos temas de importancia estratégica para la región: i) participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y ii) la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado,
4. **Reafirmando** nuestro compromiso de cumplimiento y la plena vigencia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la igualdad, siempre y cuando hayan sido ratificados por los países, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2006), y las recomendaciones emitidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, así como todos los acuerdos posteriores en los que se reitera la adhesión de los gobiernos a la agenda internacional contenida en estos textos,[1]
5. **Reconociendo** la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la inalienabilidad de los derechos humanos y los avances hacia la igualdad conquistados a través de la normativa internacional en materia de promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres durante todo su ciclo vital, así como de los derechos colectivos,
6. **Reiterando** el vínculo entre los derechos humanos, la consolidación de la democracia representativa y participativa, y el desarrollo económico y social,
7. **Reafirmando** el deber de los Estados de garantizar los derechos humanos a través de la debida diligencia y mediante la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar su plena vigencia,
8. **Reconociendo** que el carácter laico de los Estados contribuye a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y garantiza el ejercicio de sus derechos humanos,
9. **Reconociendo** el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar,
10. **Reconociendo** la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades,
11. **Reconociendo** la significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos

y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud,

12. **Reconociendo** que la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político y comunitario y que, asimismo, propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres,
13. **Reconociendo** la contribución de las mujeres al retorno y al fortalecimiento de la democracia, la igualdad de género, la justicia social, el desarrollo de los países de la región y la inclusión de poblaciones históricamente discriminadas,
14. **Reconociendo** la valiosa aportación de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes a la gobernabilidad de los Estados, así como a la preservación del patrimonio cultural y la reproducción de los valores socioculturales en sus territorios históricos sobre los cuales se asienta la vida de nuestros pueblos,
15. **Reconociendo** la contribución de los movimientos de mujeres y feministas, en toda su diversidad, al desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la región, en particular a la profundización de la democracia y al desarrollo de la institucionalidad pública de género,
16. **Reconociendo** la labor de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres consistente en la formulación, el diseño y la gestión de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres al más alto nivel de los Estados de la región y, a la vez, conscientes de que los Estados son quienes deben asumir los retos que demanda la garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de la región,
17. **Reconociendo** que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres,
18. **Condenando** las diversas formas de violencia contra las mujeres, especialmente el homicidio de mujeres, el femicidio y el feminicidio,
19. **Rechazando** la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones,
20. **Reconociendo** que el desarrollo económico y social de la región está directamente relacionado con la creación y el establecimiento de sistemas públicos integrales de seguridad social, de acceso y cobertura universales, articulados a un amplio espectro de políticas públicas y capaces de garantizar el bienestar, una vida de calidad y la ciudadanía plena de las mujeres,
21. **Reconociendo** que la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos en la región, profundizados por las políticas de ajuste estructural en aquellos países en las que fueron aplicadas, continúan siendo un obstáculo para la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres, por lo que la eliminación y reducción de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales deben figurar entre los principales objetivos de todas las propuestas de desarrollo,
22. **Considerando** que todas las formas de discriminación, particularmente el racismo, la homofobia y la xenofobia, son factores estructurantes que provocan desigualdades y exclusión en la sociedad, especialmente contra las mujeres, y que, por lo tanto, su erradicación es un objetivo común de todos los compromisos asumidos en esta declaración,
23. **Reconociendo** las inequidades de género como determinantes sociales de la salud conducentes a la precariedad de la salud de las mujeres en la región, en especial en los ámbitos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, lo que se expresa en el avance y la feminización de la epidemia del VIH/SIDA y en las altas tasas de mortalidad materna, en virtud de, entre otros, el aborto en condiciones de riesgo, los embarazos de adolescentes y la provisión insuficiente de servicios de planificación familiar, lo que demuestra las limitaciones aún existentes del Estado y de la sociedad para cumplir con sus responsabilidades relativas al trabajo reproductivo,
24. **Considerando** necesaria la eliminación del lenguaje sexista en todos los documentos, declaraciones, informes nacionales, regionales e internacionales y la necesidad de promover acciones para la eliminación de los estereotipos sexistas de los medios de comunicación,
25. **Habiendo** examinado el documento titulado "El aporte de las mujeres a la igualdad de América Latina y el Caribe",[2]
    1. Acordamos lo siguiente:
        i) Adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos;
        ii) Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal

(poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas ;

iii) Fomentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de género, y trabajar por un orden internacional propicio al ejercicio de la ciudadanía plena y al ejercicio real de todos los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo, lo que redundará en beneficio de todas las mujeres;

iv) Ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.

v) Fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos internacionales y regionales que definen la agenda de seguridad, paz y desarrollo;

vi) Promover acciones que permitan compartir entre los países de la región estrategias, metodologías, indicadores, políticas, acuerdos y experiencias que faciliten el avance hacia el logro de la paridad en cargos públicos y de representación política;

vii) Incentivar mecanismos regionales de formación y capacitación política para el liderazgo de las mujeres, como el recientemente creado instituto caribeño para el liderazgo de las mujeres;

viii) Desarrollar políticas electorales de carácter permanente que conduzcan a los partidos políticos a incorporar las agendas de las mujeres en su diversidad, el enfoque de género en sus contenidos, acciones y estatutos y la participación igualitaria, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, con el fin de consolidar la paridad de género como política de Estado;

ix) Propiciar el compromiso de los partidos políticos para implementar acciones positivas y estrategias de comunicación, financiación, capacitación, formación política, control y reformas organizacionales internas, a fin de lograr la inclusión paritaria de las mujeres, tomando en cuenta su diversidad en su interior y en los espacios de toma de decisiones;

x) Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos;

xi) Incentivar y comprometer a los medios de comunicación a que reconozcan la importancia de la participación paritaria de las mujeres en el proceso político, ofrezcan una cobertura equitativa y equilibrada de todas las candidaturas, y cubran las diversas formas de la participación política de las mujeres y los asuntos que las afectan;[3]

xii) Adoptar políticas públicas, incluidas leyes cuando sea posible, para erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación y estimular su función como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres;

xiii) Adoptar medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres, teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares de manera equitativa y superando estereotipos de género se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer en toda su diversidad;

xiv) Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, y promover su inclusión en las cuentas nacionales;

xv) Implementar sistemas públicos integrales de seguridad social, con acceso y coberturas universales, articulados a un amplio espectro de políticas públicas y capaces de garantizar el bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres;

xvi) Formular políticas y programas de empleo de calidad y seguridad social e incentivos económicos dirigidos a garantizar el trabajo decente remunerado a mujeres sin ingresos propios, en igualdad de condiciones con los hombres, para asegurar en la región su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos;

xvii) Garantizar la eliminación de todas las condiciones laborales discriminatorias, precarias e ilegales y alentar la participación de las mujeres en sectores de trabajo creativos, innovadores y que superen la segregación laboral sexista;

xviii) Formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos, al saneamiento y otros servicios, y al financiamiento y tecnologías, valorando el trabajo para el consumo familiar y reconociendo la diversidad de iniciativas económicas y sus aportes con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en sus territorios históricos cuando sea pertinente;

xix) Implementar políticas públicas de acción afirmativa para mujeres afrodescendientes en los países en los que no están plenamente integradas en el desarrollo, y para mujeres indígenas, como medidas de reparación social

que garanticen su participación, en igualdad de condiciones, en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales de la región;

xx) Formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de género, y reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad como una de las formas de superar la división sexual del trabajo;

xxi) Igualar las condiciones y los derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados, de conformidad con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados y las normas internacionales en materia de derechos de las mujeres, y erradicar todas las formas de explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños;

xxii) Eliminar la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial en todos los ámbitos de trabajo, y proponer derogar los mecanismos legislativos e institucionales que generan discriminación y condiciones de trabajo precarias;

xxiii) Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia;

xxiv) Asegurar que los derechos sexuales y reproductivos que forman parte de los derechos humanos y el acceso universal a la salud integral, que incluye la salud sexual y reproductiva, se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado y, por ende, en posiciones de toma de decisiones para todas las mujeres, prioritariamente para las mujeres jóvenes, las más pobres, las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad;

xxv) Implementar medidas y políticas que reconozcan los vínculos entre las vulnerabilidades sociales y económicas en relación con la posibilidad de las mujeres de participar en la política y en el trabajo remunerado, especialmente el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, agua y saneamiento, prevención, tratamiento y cuidado en materia de VIH/SIDA, prioritariamente para las mujeres más pobres y sus familias;

xxvi) Promover políticas públicas orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia de las mujeres adolescentes y jóvenes en la educación, la formación para el trabajo, la salud sexual y reproductiva, el empleo, y la participación política y social para el pleno ejercicio de sus derechos;

xxvii) Adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable;

xxviii) Adoptar medidas que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia y sus manifestaciones contra las mujeres, especialmente el homicidio de mujeres, el femicidio y el feminicidio, así como la eliminación de medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, cuyas consecuencias fundamentales recaen sobre las mujeres, niñas y adolescentes;

xxix) Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, las adolescentes y las niñas que han sido víctimas de violencia de género, sin ningún tipo de discriminación, mediante la creación de las condiciones jurídicas e institucionales que garanticen transparencia, verdad, justicia y la consiguiente reparación de la violación de sus derechos, fortaleciendo políticas públicas de protección, prevención y atención para la erradicación de todas las formas de violencia;

xxx) Desarrollar programas integrales de educación pública no sexista encaminados a enfrentar estereotipos de género, raciales y otros sesgos culturales contra las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre mujeres y hombres;

xxxi) Revisar y armonizar la normativa a nivel nacional y regional, a fin de tipificar los delitos de tráfico y trata de personas y desarrollar políticas públicas con una perspectiva integral y de género, dirigidas a la prevención y que garanticen la protección de las personas que han sido víctimas;

xxxii) Erradicar las causas y los impactos de las redes de crimen organizado y de los nuevos delitos interrelacionados con modalidades de explotación económica que victimizan diferencialmente a las mujeres y niñas y atentan contra el pleno ejercicio de sus derechos humanos;

xxxiii) Adoptar leyes, políticas públicas y programas basados en investigaciones de las condiciones e impactos que rigen la migración interregional e intrarregional de las mujeres, con el objeto de cumplir con los compromisos internacionales y garantizar la seguridad plena y la promoción y protección de todos sus derechos humanos incluidos mecanismos para la reunificación de las familias;

xxxiv) Promover el respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres indocumentadas y tomar medidas que garanticen el acceso pleno a documentos de identidad y ciudadanía para todas las mujeres, especialmente para quienes han estado excluidas de este derecho, como las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales;

xxxv) Hacer esfuerzos encaminados a firmar, ratificar y difundir la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, a fin de asegurar su aplicación;

xxxvi) Reafirmar la decisión de impulsar la adopción del día internacional de las mujeres rurales en el seno de las Naciones Unidas, como un reconocimiento explícito de su contribución económica y al desarrollo de sus comunidades, en particular en lo que concierne al trabajo no remunerado que desempeñan.

2. Encomendamos a la Mesa Directiva de la Conferencia que una de sus reuniones anuales se dedique específicamente a evaluar el cumplimiento de los compromisos señalados y acordamos que en la undécima Conferencia Regional, prevista para el año 2010, se realice una evaluación general de mediano plazo de los avances logrados al respecto;
3. Solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, colabore con los Estados miembros que así lo soliciten en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género;
4. Solicitamos a la Presidencia que someta a la consideración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su trigésimo segundo período de sesiones que se realizará en República Dominicana en el año 2008, los acuerdos contenidos en el presente Consenso y que, en el marco de la celebración de los 60 años de su formación, realice una actividad de alto nivel para evaluar los aportes de la CEPAL en materia de género en el período;
5. Tomamos nota con satisfacción de que la mayoría de las delegaciones nacionales acreditadas ante esta décima Conferencia cuenta entre sus integrantes con representantes de la sociedad civil, mujeres indígenas y parlamentarias;
6. Saludamos y respaldamos la excelente labor que ha venido realizando a favor de las mujeres de América Latina y el Caribe la Unidad de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
7. Expresamos nuestra gratitud a la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet; a la Vicepresidenta primera de España, María Teresa Fernández de la Vega, y al Presidente de Ecuador, Rafael Correa y la Canciller de Ecuador, María Fernanda Espinosa, por su participación en esta Conferencia;
8. Agradecemos a la CEPAL y a los organismos de las Naciones Unidas por su contribución a la realización de esta Conferencia;
9. Agradecemos al pueblo y al Gobierno de Ecuador las facilidades otorgadas para la realización de esta Conferencia y su generosa hospitalidad;
10. Agradecemos al Alcalde de la ciudad de Quito, Paco Moncayo Gallegos, por haber declarado ciudadanas ilustres de esta ciudad a todas las asistentes a esta Conferencia y así contribuir a visualizar la presencia de las mujeres en el espacio público,
11. Agradecemos también por su participación a las redes feministas de mujeres.

---

1 Naciones Unidas, Plataforma y Declaración de Beijing. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/CONF.177/20), Beijing, 1995, Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/CONF.171/13/Rev.1), El Cairo, 1994, Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/9), Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995, Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia (A/CONF.189/12), Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001, Declaración del Milenio (A/RES/55/2), Nueva York, septiembre de 2000.

2 LC/L.2738(CRM.10/3).

3 Véase el párrafo 2 m) de la resolución 58/142 de la Asamblea General. 29 de agosto de 2007

Anexo 6: Cuadro resumen para operativizar compromisos Consenso de Quito

	Tema principal	Acciones
Mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres		
i) Adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la **capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales** para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos;	Reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres Alto nivel jerárquico Fortalecimiento de la institucionalidad de género en su conjunto	Medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales
Participación política, paridad, toma de decisiones		
ii) Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones	Garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de	Medidas de acción positiva y mecanismos necesarios, incluidas las reformas

	Tema principal	Acciones
presupuestarias, para garantizar la plena **participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política** con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas;	representación política Paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) Ámbitos nacional y local	legislativas y las asignaciones presupuestarias
iv) Ampliar y fortalecer la **democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural** de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.	Democracia participativa Inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres Estimular su participación y valorar función de las mujeres en los ámbitos social y económico y en la definición de políticas públicas	Medidas y estrategias para su inserción en espacios de decisión, opinión, información y comunicación.
v) Fortalecer e incrementar la **participación de las mujeres en los ámbitos internacionales y regionales** que definen la agenda de seguridad, paz y desarrollo;	Participación en ámbitos internacional y regional en definición de agendas	Fortalecer e incrementar participación
vi) Promover acciones que permitan compartir entre los países de la región estrategias, metodologías, indicadores, políticas, acuerdos y experiencias que faciliten el avance hacia el logro de la **paridad en cargos públicos y de representación política**;	Paridad en cargos públicos y de representación política	Compartir entre los países de la región estrategias, metodologías, indicadores, políticas, acuerdos y experiencias
vii) Incentivar mecanismos regionales de formación y capacitación política para el **liderazgo de las mujeres,** como el recientemente creado instituto caribeño para el liderazgo de las mujeres;	Liderazgo de las mujeres	Incentivar mecanismos regionales de formación y capacitación política
viii) Desarrollar **políticas electorales** de carácter permanente que conduzcan a los partidos políticos **a incorporar las agendas de las mujeres en su diversidad, el enfoque de género en sus contenidos, acciones y estatutos** y la participación igualitaria, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, con el fin de consolidar la **paridad de género como política de Estado**;	Políticas electorales permanentes Partidos políticos con perspectiva de género (agendas, estatutos, acciones) Paridad de género como política de estado	Incorporar en los contenidos, acciones y estatutos de los partidos políticos las agendas de las mujeres, el enfoque de género en, la participación igualitaria, el empoderamiento, y el liderazgo de las mujeres
ix) Propiciar el compromiso de los **partidos políticos** para implementar **acciones positivas y estrategias** de comunicación, financiación, capacitación, formación política, control y reformas organizacionales internas, a fin de **lograr la inclusión paritaria de las mujeres,** tomando en cuenta su diversidad en su interior y en los espacios de toma de decisiones;	Partidos políticos Inclusión paritaria de las mujeres y en espacios de toma de decisiones	Acciones positivas y estrategias de comunicación, financiación, capacitación, formación política, control y reformas organizacionales internas
x) Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el **acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión** por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos;	Acoso político y administrativo contra mujeres en puestos de decisión por vía electoral o por designación Niveles nacional, local, de partidos y de movimientos políticos	Medidas legislativas y reformas institucionales

	Tema principal	Acciones
xi) Incentivar y comprometer a los **medios de comunicación** a que reconozcan la importancia de la **participación paritaria de las mujeres en el proceso político,** ofrezcan una **cobertura equitativa y equilibrada** de todas las candidaturas, y cubran las diversas formas de la participación política de las mujeres y los asuntos que las afectan;	Medios de comunicación Reconocimiento de la participación paritaria de las mujeres en el proceso político y cobertura equitativa y equilibrada	Cobertura equitativa y equilibrada de todas las candidaturas Cobertura de las diversas formas de participación política de las mujeres y los asuntos que las afectan
Trabajo doméstico no remunerado, conciliación vida familiar / vida laboral		
xiii) Adoptar medidas de **corresponsabilidad para la vida familiar y laboral** que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres, teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer;	Corresponsabilidad para la vida familiar y laboral Condiciones para la participación política de las mujeres	Medidas de corresponsabilidad
xiv) Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el **reconocimiento del trabajo no remunerado** y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, y promover su inclusión en las cuentas nacionales;	Reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países Inclusión en cuentas nacionales	Medidas en todas las esferas, incluyendo legislativas Reformas institucionales Inclusión en cuentas nacionales
xx) Formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la **responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar**, superando los estereotipos de género, y **reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad** como una de las formas de superar la división sexual del trabajo;	Responsabilidad compartida equitativamente en el ámbito familiar Reconocimiento del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica	Formular y aplicar políticas de Estado para: ▪ Favorecer responsabilidades compartidas en ámbito familiar ▪ Superar los estereotipos de género, ▪ Reconocer la importancia del cuidado y del trabajo doméstico, y ▪ Superar la división sexual del trabajo
xxiii) Desarrollar **instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado** que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para **hacerlo visible y reconocer su valor**, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia;	Medición periódica del trabajo no remunerado para visibilizarlo y reconocer su valor	Instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado Encuestas de Uso del Tiempo Sistema de Cuentas Nacionales Diseño de políticas económicas y sociales
xxvii) Adoptar las medidas necesarias, especialmente **de carácter económico, social y cultural,** para que los **Estados asuman la reproducción social**, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable;	Asumir la reproducción social, el cuidado y el bienestar como objetivo de la economía y responsabilidad pública	Medidas económicas, sociales y culturales
Trabajo doméstico remunerado		
xxi) **Igualar las condiciones y los derechos laborales del trabajo doméstico** al de los demás trabajos remunerados, **de conformidad con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo** ratificados	Igualar las condiciones y derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados	Armonizar legislación con normas internacionales Erradicar todas las formas de explotación del trabajo

	Tema principal	Acciones
y las **normas internacionales** en materia de derechos de las mujeres, y erradicar todas las formas de **explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños**;	Erradicar la explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños	doméstico de las niñas y los niños
Seguridad social		
xv) Implementar sistemas públicos integrales de **seguridad social, con acceso y coberturas universales**, articulados a un amplio espectro de políticas públicas y capaces de garantizar el bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres;	Seguridad social con acceso y coberturas universales	Sistemas públicos integrales de seguridad social articulados un amplio espectro de políticas públicas
Empleo, condiciones laborales, salarios		
xvi) Formular **políticas y programas de empleo** de calidad y **seguridad social e incentivos económicos** dirigidos a garantizar el trabajo decente remunerado a mujeres sin ingresos propios, **en igualdad de condiciones con los hombres,** para asegurar en la región su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos;	Políticas y programas de empleo de calidad, seguridad social e incentivos económicos para garantizar el trabajo decente remunerado a mujeres	Formular políticas y programas de empleo de calidad y seguridad social e incentivos económicos
xvii) Garantizar la **eliminación** de todas las **condiciones laborales discriminatorias, precarias e ilegales** y alentar la participación de las mujeres en sectores de trabajo creativos, innovadores y que superen la segregación laboral sexista;	Eliminación de condiciones laborales discriminatorias, precarias e ilegales	Eliminar condiciones laborales discriminatorias, precarias e ilegales Alentar la participación de las mujeres en sectores de trabajo creativos Superación de la segregación laboral sexista
xxii) **Eliminar la brecha de ingresos** entre mujeres y hombres y la **discriminación salarial** en todos los ámbitos de trabajo, y proponer derogar los mecanismos legislativos e institucionales que generan discriminación y condiciones de trabajo precarias;	Eliminación de: ▪ Brecha de ingresos ▪ Discriminación salarial ▪ Discriminación y condiciones de traba-jo precarias	Eliminar la brecha de ingresos Eliminar la discriminación salarial Derogar los mecanismos legislativos e institucionales que generan discriminación y condiciones de trabajo precarias
Propiedad de la tierra, financiamiento y tecnologías		
xviii) Formular e implementar políticas públicas para **ampliar el acceso sostenible** de las mujeres a la **propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos, al saneamiento y otros servicios, y al financiamiento y tecnologías**, valorando el trabajo para el consumo familiar y reconociendo la diversidad de iniciativas económicas y sus aportes con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en sus territorios históricos cuando sea pertinente;	Acceso sostenible a: ▪ Propiedad de la tierra ▪ Agua ▪ Recursos naturales y productivos ▪ Saneamiento y otros servicios ▪ Financiamiento y tecnologías	Formular e implementar políticas públicas para ampliar: ▪ el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, ▪ el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos, ▪ al saneamiento y otros servicios, y ▪ al financiamiento y tecnologías Valorar el trabajo para el consumo familiar Reconocer la diversidad de iniciativas económicas y sus aportes con medidas de garantía

	Tema principal	Acciones
		para mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en sus territorios históricos cuando sea pertinente
Mujeres adolescentes y jóvenes		
xxvi) Promover políticas públicas orientadas a **fortalecer el acceso y la permanencia de las mujeres adolescentes y jóvenes en la educación, la formación para el trabajo, la salud sexual y reproductiva, el empleo, y la participación política y social** para el pleno ejercicio de sus derechos;	Acceso para pleno ejercicio de los derechos de mujeres adolescentes y jóvenes	Promover políticas públicas para: ▪ Acceso y permanencia en la educación ▪ Formación para el trabajo ▪ Salud sexual y reproductiva ▪ Empleo ▪ Participación política y social
Mujeres indígenas y afrodescendientes		
xix) Implementar **políticas públicas de acción afirmativa para mujeres afrodescendientes** en los países en los que no están plenamente integradas en el desarrollo, y **para mujeres indígenas, como medidas de reparación social** que garanticen su participación, en igualdad de condiciones, en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales de la región;	Medidas de reparación social a mujeres afrodescendientes y mujeres indígenas	Políticas públicas de acción afirmativa que garanticen su participación en igualdad de condiciones en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales
Salud, derechos sexuales y reproductivos, VIH/SIDA		
xxiv) Asegurar que los **derechos sexuales y reproductivos** que forman parte de los derechos humanos y el **acceso universal a la salud integral**, que incluye la salud sexual y reproductiva, se consideren como una **condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado** y, por ende, en posiciones de toma de decisiones para todas las mujeres, prioritariamente para las mujeres jóvenes, las más pobres, las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad;	Derechos sexuales y reproductivos y acceso universal a la salud integral como condición para garantizar la participación en la vida política y en el trabajo remunerado	Garantizar la participación de las mujeres en: ▪ vida política ▪ trabajo remunerado ▪ posiciones de toma de decisiones Incorporar acceso universal a salud integral de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos (con énfasis en mujeres jóvenes, pobres, indígenas, afrodescendientes, rurales, y con discapacidad)
xxv) Implementar medidas y políticas que reconozcan los vínculos entre las **vulnerabilidades sociales y económicas en relación con la posibilidad de las mujeres de participar en la política y en el trabajo remunerado**, especialmente el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, agua y saneamiento, prevención, tratamiento y cuidado en materia de VIH/SIDA, prioritariamente para las mujeres más pobres y sus familias;	Vulnerabilidades sociales y económicas en relación con la participación en la política y en el trabajo remunerado Mujeres más pobres y sus familias	Implementar medidas y políticas para acceso a: ▪ Servicios de salud sexual y reproductiva ▪ Agua y saneamiento ▪ Prevención, tratamiento y cuida-do de VIH/SIDA
Violencia		
xxviii) Adoptar medidas que contribuyan a la **eliminación de todas las formas de violencia** y sus manifestaciones contra las mujeres, especialmente el **homicidio, el femicidio y el feminicidio de mujeres**, así como la eliminación de medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, cuyas consecuencias	Eliminación de: ▪ Violencia ▪ Homicidio ▪ Femicidio ▪ Feminicidio de mujeres	Adoptar medidas que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres Eliminación de medidas unilaterales contrarias al

	Tema principal	Acciones
fundamentales recaen sobre las mujeres, niñas y adolescentes;		derecho internacional y a la Carta de las NU
xxix) Garantizar el **acceso a la justicia de las mujeres**, las adolescentes y las niñas que han sido **víctimas de violencia** de género, sin ningún tipo de discriminación, mediante la creación de las condiciones jurídicas e institucionales que garanticen transparencia, verdad, justicia y la consiguiente reparación de la violación de sus derechos, fortaleciendo políticas públicas de protección, prevención y atención para la erradicación de todas las formas de violencia;	Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género	Acceso a la justicia sin ningún tipo de discriminación, Creación de condiciones jurídicas e institucionales que garanticen transparencia, verdad, justicia y reparación de la violación de sus derechos, Fortalecimiento de políticas públicas de protección, prevención y atención
Migración		
xxxiii) Adoptar leyes, políticas públicas y programas basados en investigaciones de las condiciones e impactos que rigen la **migración interregional e intrarregional** de las mujeres, con el objeto de cumplir con los compromisos internacionales y garantizar la seguridad plena y la promoción y protección de todos sus derechos humanos incluidos mecanismos para la reunificación de las familias;	Impacto de la migración interregional e intrarregional de las mujeres	Adoptar leyes, políticas públicas y programas para cumplir con compromisos internacionales y garantizar la seguridad plena y la promoción y protección de todos sus derechos humanos, incluidos mecanismos para la reunificación de las familias Investigaciones de las condiciones e impactos de la migración interregional e intrarregional
xxxiv) Promover el respeto de los **derechos humanos integrales de las mujeres indocumentadas** y tomar medidas que garanticen **el acceso pleno a documentos de identidad y ciudadanía para todas las mujeres**, especialmente para quienes han estado excluidas de este derecho, como las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales;	Derechos humanos de las mujeres indocumentadas Acceso a documentos de identidad y ciudadanía, especialmente mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales	Respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres indocumentadas Medidas que garanticen el acceso pleno a documentos de identidad y ciudadanía, en especial para mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales
Tráfico y trata, crimen organizado		
xxxi) **Revisar y armonizar la normativa** a nivel nacional y regional, a fin de **tipificar los delitos de tráfico y trata de personas y desarrollar políticas públicas** con una perspectiva integral y de género, dirigidas a la prevención y que garanticen la protección de las personas que han sido víctimas;	Tráfico y trata de personas Prevención Protección a víctimas	▪ revisar y armonizar la normativa a nivel nacional y regional, para tipificar los delitos de tráfico y trata de personas ▪ Desarrollar políticas públicas de prevención con PEG y que garanticen la protección de las víctimas
xxxii) Erradicar las causas y los impactos de las **redes de crimen organizado** y de los nuevos delitos interrelacionados con modalidades de **explotación económica** que victimizan diferencialmente a las **mujeres y niñas** y atentan contra el pleno ejercicio de sus derechos humanos;	Redes de crimen organizado Explotación económica de mujeres y niñas	Erradicar las causas e impactos de las redes de crimen organizado y de los nuevos delitos interrelacionados con modalidades de explotación económica

	Tema principal	Acciones
Educación		
xxx) Desarrollar **programas integrales de educación pública no sexista** encaminados a enfrentar estereotipos de género, raciales y otros sesgos culturales contra las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre mujeres y hombres;	Educación pública no sexista Estereotipos de género, raciales y culturales	Desarrollar programas integrales de educación pública no sexista Promover relaciones de apoyo mutuo entre mujeres y hombres
Medios de comunicación		
xii) Adoptar políticas públicas, incluidas leyes cuando sea posible, para **erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación** y estimular su función como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres;	Erradicación de contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación	Adoptar políticas públicas y leyes. Estimular la función de los medios de comunicación como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres
Cooperación regional e internacional		
iii) Fomentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de género, y trabajar por un **orden internacional propicio al ejercicio de la ciudadanía plena y al ejercicio real de todos los derechos humanos**, incluidos el derecho al desarrollo, lo que redundará en beneficio de todas las mujeres;	Orden internacional propicio al ejercicio de la ciudadanía plena y al ejercicio real de todos los derechos humanos	Fomentar la cooperación regional e internacional
CEDAW		
xxxv) Hacer esfuerzos encaminados a firmar, ratificar y difundir la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (**CEDAW**) y su Protocolo Facultativo, a fin de asegurar su aplicación;	CEDAW y su Protocolo Facultativo	Difundir la CEDAW y su Protocolo Facultativo Asegurar la aplicación de la CEDAW y su Protocolo Facultativo
Día Internacional Mujer Rural		
xxxvi) Reafirmar la decisión de impulsar la adopción del **día internacional de las mujeres rurales** en el seno de las Naciones Unidas, como un reconocimiento explícito de su contribución económica y al desarrollo de sus comunidades, en particular en lo que concierne al trabajo no remunerado que desempeñan.	Día internacional de las mujeres rurales	Impulsar la adopción del día internacional de las mujeres rurales en las NU
Seguimiento a acuerdos		
2. *Encomendamos* a la Mesa Directiva de la Conferencia que una de sus reuniones anuales se dedique específicamente a evaluar el cumplimiento de los compromisos señalados y acordamos que en la undécima Conferencia Regional, prevista para el año 2010, se realice una evaluación general de mediano plazo de los avances logrados al respecto;	Evaluación del cumplimiento de acuerdos adoptados	Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: una de las reuniones anuales para evaluar el cumplimiento de compromisos CEPAL XI Conferencia: evaluación de mediano plazo
3. *Solicitamos* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, colabore con los Estados miembros que así lo soliciten en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género;	Observatorio de Igualdad	CEPAL y organizaciones de Naciones Unidas: Colaboración con Estados que lo soliciten, en el seguimiento al cumplimiento de acuerdos adoptados

Anexo 7: Consenso de Brasilia, julio 2010

Deciden, a fin de enfrentar los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, adoptar los siguientes acuerdos para la acción,

1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

a) Adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado;

b) Fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basados en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y fortalecer el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas;

c) Adoptar políticas que permitan establecer o ampliar las licencias parentales, así como otros permisos de cuidado de los hijos e hijas, a fin de contribuir a la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, incluidos permisos de paternidad irrenunciables e intransferibles, que permitan avanzar en la corresponsabilidad;

d) Impulsar el establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres;

e) Impulsar cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, para la formulación y aplicación de políticas transversales;

f) Desarrollar políticas activas referidas al mercado laboral y el empleo productivo a fin de estimular la tasa de participación laboral de las mujeres, de la formalización del empleo y de la ocupación de puestos de poder y decisión por parte de las mujeres, así como la reducción de las tasas de desempleo, con particular atención a las mujeres afrodescendientes, de los pueblos indígenas y jóvenes afectadas por la discriminación racial, de sexo y orientación sexual, a fin de asegurar el trabajo digno para todas y garantizar igual salario por trabajo de igual valor;

g) Impulsar y hacer cumplir leyes de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género, raza, etnia y orientación sexual en el acceso y permanencia al mercado laboral, en la toma de decisiones y en la distribución de las remuneraciones, establezcan mecanismos de presentación de quejas y determinen sanciones para las prácticas de acoso sexual y otras formas de asedio en el espacio laboral;

h) Promover e incidir en la aprobación de una legislación que equipare los derechos de las trabajadoras domésticas[58] con los derechos de los demás trabajadores, reglamentando su protección, promoviendo su valorización social y económica y erradicando el trabajo doméstico infantil;

i) Promover la ratificación e implementación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo;

j) Garantizar igual remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres y entre las propias mujeres, de conformidad con los convenios internacionales ratificados, en particular los convenios 100, 111 y 112 de la Organización Internacional del Trabajo, y las normas internacionales en materia de derechos de las mujeres;

k) Promover la adopción de políticas y programas de formación profesional para las mujeres, urbanas y rurales, en áreas competitivas y dinámicas de la economía, para lograr el acceso a las tecnologías y el reconocimiento a las tecnologías tradicionales y una participación femenina más amplia, diversa y calificada en el mercado de trabajo, considerando además las limitaciones impuestas por la doble jornada de trabajo;

l) Garantizar el acceso de las mujeres a activos productivos, incluidos la tierra y los recursos naturales, y el ac-ceso al crédito productivo, tanto urbano como rural;

m) Promover la valorización y el reconocimiento de la contribución económica de las mujeres en el medio rural y en las comunidades tradicionales y pueblos indígenas, así como en los pueblos afrodescendientes o grupos minoritarios y de las mujeres migrantes a través de las remesas;

n) Promover asimismo la autonomía económica y financiera de las mujeres por medio de la asistencia técnica, del fomento a la capacidad empresarial, el asociativismo y el cooperativismo, mediante la integración de las redes de mujeres a procesos económicos, productivos y de mercados locales y regionales;

o) Impulsar y profundizar, en el sector público y privado, en la adopción de sistemas de gestión de igualdad de género que promuevan la no discriminación de las mujeres en el empleo, la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, y la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de asedio en el espacio laboral;

57 El término se extrae del documento "El trabajo decente para los trabajadores domésticos", presentado por la Comisión de los Trabajadores Domés-ticos a la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio de 2010, que en el párrafo 145, inciso b), dice "La expresión [trabajador o trabajadora doméstica] [trabajador o trabajadora del hogar] debería designar a toda persona que realice trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo."

p) Establecer legislación orientada a la acreditación de estudios y programas de educación no formal que habiliten a las mujeres adultas para la productividad y el empleo;
q) Adoptar medidas para poner fin a todas las formas de violencia económica ejercida contra las mujeres, particularmente aquellas que atentan contra su dignidad humana o que las excluyen del derecho a recibir recursos financieros con miras a impulsar su autonomía y el respeto a sus derechos en la esfera laboral.

2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

a) Promover y fortalecer políticas de Estado que garanticen el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades y condiciones, como base sustantiva de los procesos democráticos;
b) Garantizar la libertad religiosa y de culto, siempre que se respeten los derechos humanos de las mujeres;
c) Propiciar que las políticas fiscales combinen criterios de eficacia con criterios de equidad, resaltando su fun-ción redistributiva y progresiva, que aseguren la ejecución de políticas que garanticen el desarrollo de las mujeres;
d) Promover y asegurar la transversalización del enfoque de género, raza y etnia, en todas las políticas, espe-cialmente en la política económica y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales para garantizar la igualdad de género;
e) Aumentar la inversión pública en la seguridad social , de manera que aborde en forma integral las demandas específicas de cuidado y protección social que requieren las mujeres en situaciones relacionadas con la enfermedad, la discapacidad, el desempleo y los ciclos vitales, especialmente la infancia y la vejez;
f) Fortalecer la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones;
g) Adoptar el enfoque y medidas de igualdad de género, raza y etnia, en relación con la política económica, fiscal y tributaria, la reforma agraria, el acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda y otros recursos productivos, para asegurar la redistribución equitativa de la riqueza;
h) Realizar estudios sobre los efectos de la crisis económica, financiera, alimentaria, energética y ambiental en las mujeres, en especial en los flujos migratorios internos e internacionales y en la reconfiguración de todas las esferas;
i) Avanzar en la adopción de medidas que mejoren la situación de las mujeres migrantes y sus familias, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan, a fin de mejorar su situación laboral y su inclusión social, tanto en su país de origen como de destino;
j) Desarrollar políticas que favorezcan el arraigo de las mujeres campesinas y el empleo rural en las áreas afectadas por procesos de reconversión productiva y asegurar los mecanismos necesarios para su efectiva implementación;
k) Implementar medidas que tiendan a eliminar las limitaciones específicas que afrontan las mujeres en el acceso a los servicios financieros formales como el ahorro, el crédito, los seguros y las transferencias;
l) Garantizar el derecho y acceso de las mujeres a la propiedad de las tierras y las viviendas concedidas me-diante los programas habitacionales de los gobiernos, con título de propiedad, respetando el derecho de las mujeres de los pueblos indígenas a su territorio, ya que es la base para el desarrollo económico y cultural;
m) Promover la reformulación de los sistemas previsionales nacionales, a fin de incluir en su cobertura a las trabajadoras insertas en el mercado informal, las productoras familiares campesinas, las trabajadoras autónomas y las trabajadoras domésticas , las distintas formas de familia, incluyendo las parejas del mismo sexo, y las mujeres que se dediquen a actividades relacionadas con el cuidado;
n) Impulsar la revisión de los sistemas previsionales nacionales existentes, para que se garanticen los derechos de las mujeres como beneficiarias, contemplando la situación de su incorporación al mercado laboral;
o) Implementar sistemas de gestión de riesgos naturales y antrópicos con enfoque de género, étnico y racial, que permitan atender las causas y consecuencias de los desastres naturales y los impactos diferenciales de estos y del cambio climático en las mujeres, con particular énfasis en la recuperación de medios de vida sustentables, la administración de refugios y albergues, la salud sexual y reproductiva, la prevención de la violencia de género y la superación de las barreras que impiden a las mujeres una rápida inserción o reinserción en el empleo formal, debido a su papel en el proceso de reconstrucción económica y social;
p) Impulsar la reforma del sistema y de las prácticas educativas para que se introduzca en su contenido la transmisión del concepto de corresponsabilidad en la vida familiar y pública;
q) Fomentar la ruptura de estereotipos de género a través de medidas dirigidas a los sistemas educativos, los medios de comunicación y las empresas;
r) Incorporar las variables sexo, etnia y raza, considerando la autoidentificación como criterio básico para el re-gistro de la información en los censos de población y vivienda, encuestas de hogares, encuestas rurales y registros vitales, entre otros;
s) Elaborar y aplicar políticas y planes de educación a lo largo de toda la vida con recursos suficientes, con metas medibles, especialmente dirigidos a mujeres jóvenes y adultas, a fin de reforzar el ejercicio pleno de su ciudadanía.

3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder

a) Incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público;
b) Adoptar todas las medidas que sean necesarias, incluidos cambios a nivel legislativo y políticas afirmativas, para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, en los regímenes especiales y autónomos, en los ámbitos nacional y local y en las instituciones privadas, a fin de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe, con una perspectiva étnico-racial;
c) Contribuir al empoderamiento de los liderazgos de mujeres indígenas para eliminar las brechas existentes y garantizar su participación en espacios de decisión, respetando el consentimiento libre, previo e informado para el diseño e implementación de políticas públicas nacionales y regionales;
d) Promover la creación de mecanismos y apoyar los que ya existen para asegurar la participación político-partidaria de las mujeres que, además de la paridad en los registros de candidaturas, aseguren la paridad de resultados, garanticen el acceso igualitario al financiamiento de campañas y a la propaganda electoral, así como su inserción en los espacios de decisión en las estructuras de los partidos políticos. De la misma forma, crear mecanismos para sancionar el incumplimiento de las leyes en este sentido;
e) Estimular acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión, y fortalecer, entre otros, la sindicalización femenina, tanto en el medio urbano como en el rural, a efectos de avanzar en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral;
f) Impulsar la creación y el fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres a nivel nacional y subnacional, dotándolos de los recursos necesarios y de la más alta jerarquía gubernamental de acuerdo con los contextos nacionales;
g) Promover la representación paritaria en los parlamentos regionales, como por ejemplo el Parlamento del MERCOSUR, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano;
h) Impulsar la creación y fortalecimiento de la observación ciudadana sobre los procesos electorales y el establecimiento de mecanismos institucionales para el cumplimiento de las legislaciones que garantizan la participación política de las mujeres;
i) Crear mecanismos de apoyo a la participación pública y política de las mujeres jóvenes, sin discriminación de raza, etnia y orientación sexual, en espacios de toma de decisiones y el respeto a sus expresiones organizativas propias, propiciando condiciones para la prevención de la estigmatización generacional de sus formas propias de organización y expresión;
j) Promover medidas para incrementar la participación de las mujeres en los directorios de las empresas.

4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres

a) Adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera;
b) Ampliar y garantizar el acceso efectivo a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita de las mujeres en situación de violencia y capacitar y sensibilizar, desde un enfoque de género, al personal y funcionarios encargados de impartir justicia;
c) Adoptar todas las medidas necesarias y efectivas para prevenir, sancionar y erradicar odas las formas de trata y tráfico de mujeres, jóvenes y niñas, para la explotación sexual y cualquier otro fin;
d) Formular y aplicar medidas para combatir la violencia contra las mujeres que ejercen la prostitución;
e) Garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad;
f) Incorporar en las políticas de seguridad pública medidas específicas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar el femicidio y el feminicidio, entendidos como la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres;
g) Promover políticas y programas para prevenir la violencia contra las mujeres dirigidos a los agresores y sus familias para evitar la reincidencia;
h) Promover políticas dirigidas al cambio de los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación hacia las mujeres;
i) Crear sistemas nacionales de vigilancia de la violencia de género para recopilar, compilar y analizar datos sobre la violencia de género con miras a influir en las políticas y programas nacionales y locales;
j) Asegurar que en situaciones de desastres naturales o climáticos las mujeres no sean víctimas ni corran ningún riesgo de cualquier tipo de violencia y la ayuda humanitaria contemple las necesidades de las mujeres, evitando una doble victimización;
k) Promover y fortalecer programas de sensibilización y capacitación con perspectiva de género dirigidos a operadores de justicia que aseguren una atención de calidad y eliminen la violencia institucional contra las mujeres;

l) Adoptar medidas de seguridad ciudadana dentro de las estrategias regionales y nacionales que incluyan criterios de género y diversidad de las ciudades y/o comunidades como espacios de encuentro de todas las personas, que aseguren un ambiente exento de violencia contra las mujeres;
m) Garantizar la atención integral, multiprofesional gratuito para las mujeres víctimas de violencia;
n) Promover y adoptar medidas para la asignación presupuestaria para los programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios

a) Promover acciones que faciliten el acceso de las mujeres de todas las edades a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información, como la educación y la capacitación sobre el uso de tales tecnologías para la creación de redes, la promoción y el intercambio de información, las actividades educativas, y el em-pleo especializado en las actividades económicas;
b) Formular políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios en medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación en tal sentido, valorizando las dimensiones de género, raza, etnia, orientación sexual y generación;
c) Construir mecanismos de monitoreo del contenido transmitido en los medios de comunicación social, así como en los espacios de regulación de Internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios;
d) Promover y garantizar el acceso de las mujeres, sobre todo las de pueblos indígenas y afrodescendientes, a los medios masivos de comunicación a través de programas que incorporen las lenguas propias y las identidades culturales en espacios comunitarios radiales y audiovisuales;
e) Promover el acceso de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la innovación, estimulando el interés de las niñas y las jóvenes en estos campos científicos y tecnológicos.

6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

a) Garantizar las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y repro-ductivos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación, basándose en el enfoque integral promovido en el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo;
b) Incluir, en los presupuestos nacionales y subnacionales, recursos suficientes para la ampliación de la oferta pública de servicios de calidad para la atención integral de la salud de las mujeres, en toda su diversidad, en particular las enfermedades crónicas y no transmisibles;
c) Fomentar la reglamentación e implementación de las leyes aprobadas en materia de igualdad de género, incluidas las relativas a la autonomía física, y favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral;
d) Garantizar el acceso a la educación sexual implementando programas de educación sexual integral con perspectiva de género y pertinencia cultural;
e) Garantizar el acceso universal de las mujeres, en toda su diversidad, a servicios integrales y de calidad en salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención al VIH y al SIDA, su prevención, diagnóstico y tratamiento gratuito y en especial promover campañas para el uso de los preservativos masculinos y femeninos;
f) Revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que se hayan sometido a abortos, conforme a lo recomendado en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, incluidas las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en las observaciones del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, y garantizar la realización del aborto en condiciones seguras en los casos autorizados por la ley;
g) Fortalecer y ampliar los planes y programas que promuevan la maternidad saludable y prevengan la mortalidad materna, asegurando el acceso universal a los servicios de salud, especialmente para las adolescentes y las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes;
h) Promover la reducción de los embarazos en la adolescencia mediante la educación, información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a todos los métodos anticonceptivos;
i) Promover el acceso de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes a servicios de salud, con pertinencia cultural y lingüística, incorporando y valorando los saberes y prácticas de la medicina ancestral y tradicional ejercidos especialmente por las mujeres;
j) Recomendar que, en la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, se preste especial atención a la meta 5B relativa al acceso universal a la salud reproductiva.

7. Realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públi-cas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe

a) Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe el desarrollo de actividades de formación y creación de capacidades, de intercambio y difusión de experiencias, incluidas aquellas de incidencia política, dirigidas a quienes planean las políticas públicas y a los operadores políticos, con el fin de recoger las prácticas de los países y avanzar en la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, y que constituyan una fuente general de conocimiento y un complemento del Observatorio.

8. Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género

a) Impulsar programas de cooperación regional, subregional y multilateral, aprovechando los procesos de integración para el desarrollo socioeconómico que tienen lugar en América Latina y el Caribe, particularmente acciones que promuevan la igualdad de género;
b) Fortalecer la cooperación Sur-Sur para el logro de la igualdad de género y el avance de las mujeres;
c) Instar a los donantes a que cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, como un elemento esencial para la promoción de la igualdad de género.

9. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana de ser anfitrión de la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Anexo 8: Extracto del Proyecto de resolución presentado a Asamblea General de la ONU en septiembre de 2010, para el cumplimiento del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio

Proyecto de documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Asamblea General, Recordando sus resoluciones 63/302, de 9 de julio de 2009 y 64/184, de 21 de diciembre de 2009, Recordando también su decisión 64/55, de 15 de abril de 2010, Decide someter a consideración de la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará del 20 al 22 de septiembre de 2010 el proyecto de documento final anexo a la resolución.

Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

72. Nos comprometemos a acelerar los progresos a fin de lograr el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, entre otras cosas:
a) Tomando medidas para cumplir los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y sus 12 esferas de especial preocupación, los compromisos que asumimos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las obligaciones y compromisos de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Convención sobre los Derechos del Niño
b) Asegurando el acceso a la educación y la escolarización efectiva de las niñas eliminando los obstáculos al respecto y ampliando el apoyo para su educación mediante medidas como ofrecerles enseñanza primaria gratuita, un entorno seguro para la escolarización y asistencia financiera como becas y programas de transferencia de efectivo, promoviendo políticas de apoyo para poner fin a la discriminación contra las mujeres y niñas en la educación y supervisando las tasas de asistencia y finalización de estudios a fin de retener a las niñas en los niveles de enseñanza secundaria;
c) Empoderando a la mujer, en particular a la mujer pobre, por medios como políticas sociales y económicas que le garanticen un acceso pleno y en igualdad de condiciones a una enseñanza y capacitación de calidad a todos los niveles y a la formación profesional, incluida la formación técnica, empresarial y de gestión, y a servicios públicos y sociales adecuados y asequibles;
d) Asegurando que la mujer se beneficie de políticas para generar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, de conformidad con los compromisos asumidos por los Estados en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, como políticas para promover, entre otras cosas, el acceso de las mujeres y niñas, incluidas las madres y las mujeres embarazadas, a la educación académica y no académica, al desarrollo de iguales aptitudes y a oportunidades de empleo, eliminando las diferencias salariales entre la mujer y el hombre y reconociendo el trabajo no remunerado de la mujer, incluido el cuidado de personas;

e) Invirtiendo en infraestructura y en tecnologías que permitan ahorrar trabajo, en especial en las zonas rurales, que redunden en beneficio de las mujeres y niñas al reducir su carga de actividades domésticas y dar la oportunidad a las niñas de asistir a la escuela y a las mujeres de trabajar por cuenta propia o participar en el mercado de trabajo;
f) Tomando medidas para aumentar el número de mujeres que participan en todos los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas y lograr que su participación sea más activa, entre otras cosas desarrollando la capacidad de liderazgo de la mujer en las estructuras y procesos locales de adopción de decisiones, alentando la aprobación de medidas legislativas adecuadas y creando igualdad de condiciones para la participación del hombre y la mujer en las instituciones políticas y gubernamentales, e intensificando nuestros esfuerzos para la participación en pie de igualdad de la mujer y el hombre como interesados clave en todos los niveles de los procesos de prevención y solución de conflictos y de consolidación de la paz;
g) Reforzando leyes, políticas y programas nacionales amplios para aumentar la rendición de cuentas y la conciencia, prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en todas partes, que menoscaban su pleno disfrute de todos los derechos humanos, y asegurar que las mujeres tengan acceso a la justicia y protección y que todos los autores de esos actos de violencia sean debidamente investigados, enjuiciados y sancionados para poner fin a la impunidad, de conformidad con la legislación nacional, el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos;
h) Mejorando la capacidad nacional para hacer el seguimiento e informar de los progresos, carencias y oportunidades gracias a una mejor producción y empleo de datos desglosados por sexo y edad, entre otras cosas con el apoyo de la comunidad internacional;
i) Potenciando los efectos de la asistencia para el desarrollo en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la niña mediante actividades concretas, como la creación de capacidad, y mediante la incorporación de la perspectiva de género y un mayor diálogo entre los donantes y los asociados, en el que participen, según proceda, la sociedad civil y el sector privado, con miras a asegurar una financiación adecuada;
j) Facilitando el acceso de la mujer a formas asequibles de microfinanciación, en particular microcréditos, que pueden contribuir a la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;
k) Promoviendo y protegiendo el acceso de la mujer en pie de igualdad a viviendas adecuadas, propiedades y tierras, incluidos los derechos sucesorios, y permitiéndole acceder a créditos mediante la adopción de las medidas constitucionales, legislativas y administrativas pertinentes;
l) Promoviendo el empoderamiento económico de la mujer y asegurando su acceso a los recursos productivos y, a este respecto, reforzando la gestión pública en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de asegurar la igualdad entre los géneros en la asignación de recursos, el desarrollo de la capacidad y el reparto de beneficios en todos los sectores, incluidos los gobiernos a nivel central y local.

Anexo 9: Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Metas:
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día
- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Meta: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Meta: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Metas:
- Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015
- Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Metas:

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015
- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Metas:

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

A pesar de la crisis económica, la ayuda sigue aumentando, pero África no la recibe en su justa medida.

Metas:

- Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares en vías de desarrollo
- Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio
- Lidiar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo
- En cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones

Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres Trabajadoras de las Maquilas

CASO NICARAGUA

Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas
"María Elena Cuadra"

Introducción

Las Organizaciones de Mujeres que integran la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las trabajadoras de las Maquilas, con el financiamiento del Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM), implementaron un estudio regional / nacional sobre "El impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las Maquilas" en cada uno de sus países miembros: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Sumándose a este esfuerzo, el Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas "María Elena Cuadra" (MEC) ha trabajado en la producción de un documento de análisis sobre el impacto que la crisis económica mundial (2007 – 2010) está teniendo sobre las mujeres trabajadoras del sector Maquila en Nicaragua. Dicho documento se incorporará a un estudio regional sobre el impacto que dicha crisis ha tenido en las mujeres centroamericanas trabajadoras de las maquilas en áreas específicamente determinadas tales como la autonomía económica, derechos laborales y la incidencia (o ausencia) de políticas de género que incurren en las condiciones en que se desarrolla el trabajo que desempeñan dichas mujeres.

Para determinar y entender mejor los efectos de la crisis económica en la vida de las trabajadoras de las maquilas, el concepto, se hará un recorrido por los capítulos de los que consta esta investigación. El primero de ellos muestra el comportamiento del sector maquila durante el periodo 2005 – 2007, el cual es previo a los años en que se inicia la crisis económica mundial.

El segundo acápite muestra las principales manifestaciones de la crisis económica, sus orígenes y manifestaciones y cómo se expresa a nivel de Nicaragua; otra parte exhibe las principales acciones desarrolladas por el Gobierno de Nicaragua para enfrentar la situación estableciendo valoraciones sobre la efectividad de estas medidas. El tercer capítulo presenta ejemplos vivenciales de situaciones generadas por la crisis económica, derivados de estudios de caso aplicados a mujeres trabajadoras que se vieron afectadas. Concluye con recomendaciones generales dirigidas a sensibilizar a las autoridades del gobierno y organizaciones sociales que defienden los derechos de las mujeres trabajadoras de las maquilas.

Metodología del estudio

Sobre el estudio

El estudio "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres trabajadoras de las Maquilas¨ es un trabajo realizado por el Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC), el cual forma parte de un esfuerzo por documentar la situación de la crisis económica en Nicaragua y los efectos que ha tenido en las mujeres trabajadoras.

Para desarrollar el estudio se recurrió a diversas técnicas tanto cualitativas como cuantitativas. Sin embargo, debido al carácter del estudio, los resultados son en su mayoría de tipo cualitativo.

La información se obtuvo de fuentes directas mediante testimonios de mujeres trabajadoras de las maquilas, entrevistas a funcionarias del MEC así como a promotoras pertenecientes a la Red de Promotoras, adscrita el MEC. Adicionalmente se utilizaron fuentes secundarias tales como informes económicos anuales, estadísticas nacionales, códigos de leyes, estudios anteriores que existen sobre el tema, y grupos focales con un grupo representativo de mujeres trabajadoras de la maquila.

Objetivos del estudio

Objetivo General

Contribuir al análisis sobre el impacto de la crisis económica en el empleo y en la vida de las mujeres trabajadoras de las maquilas a nivel centroamericano, analizando sus condiciones de vida y trabajo, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema.

Objetivos Específicos

a. Dimensionar y caracterizar el impacto de la crisis económica en la industria textil vestuario en cada país y sus implicancias en la vida y autonomía de las mujeres trabajadoras en particular, utilizando categorías de análisis tales como autonomía económica, salarios, relaciones de poder, derechos laborales, género y discriminación; igualdad de oportunidades; violación de derechos ante cierres de empresas.

b. Diseñar recomendaciones y estrategias en la normativa y en la política pública tendientes a la superación de los problemas detectados a nivel nacional y centroamericano. En particular, las políticas relacionadas con los ámbitos priorizados por la REDCAM: jornada laboral, ingresos, salud y seguridad social, prestaciones y organización.

Técnicas e instrumentos utilizados

Con el propósito de cumplir los objetivos propuestos en la investigación se diseñó y aplicó una serie de herramientas de recolección de información entre las que sobresalen:

(i) Revisión bibliográfica y documental. Se obtuvo información de fuentes bibliográficas y documentales que proporcionaron datos generales en cuanto al contexto regional de la presencia de la industria maquiladora en Nicaragua, el marco jurídico legal nacional vigente, cifras de empleos generados, entre otros. De manera particular se obtuvo información estadística del comportamiento del sector maquila en Nicaragua desde el año 2005 al 2010 a fin de disponer información comparativa entre los años previos a la crisis y ésta.

(ii) Grupos focales realizados con trabajadoras de las maquilas ubicadas en los municipios de Managua, Tipitapa y Ciudad Sandino, en donde se abordaron situaciones personales derivadas de las afectaciones que sufrieron producto de la crisis económica.

(iii) Entrevistas a profundidad con dos trabajadoras de las maquilas para discutir sus experiencias personales. Los contenidos abordados durante cada uno de los pasos anteriores fueron los siguientes:

Grupo focal y entrevistas	
Ejes temáticos	Variables
Condiciones de trabajo	• Empresa donde labora • Horarios y condiciones laborales
Efectos de la crisis en empresas	• Afectaciones laborales derivadas • Medidas tomadas por la empresa • Afectaciones a nivel personal • Violación a derechos laborales
Actividades personales	• Actividades desarrolladas por las que perdieron su empleo • Actividades desarrolladas por las que preservaron su empleo
Lecciones aprendidas	• A nivel personal y familiar • A nivel laboral

Capítulo Uno
La crisis económica mundial y sus efectos

I. Orígenes de la crisis

Por crisis económica de 2008 a 2011 se conoce a la crisis económica mundial que comenzó ese año, originada en los Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial y energética, una elevada inflación y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. La crisis iniciada en el 2008 ha sido señalada por muchos especialistas internacionales como la «crisis de los países desarrollados» ya que sus consecuencias se observan fundamentalmente en los países más ricos del mundo.

Los Estados Unidos, la economía más grande del mundo, entraron en 2008 con una grave crisis crediticia e hipotecaria que afectó a la fuerte burbuja inmobiliaria que venían padeciendo, así como un valor del dólar anormalmente bajo. Tras varios meses de debilidad y pérdida de empleos, el fenómeno colapsó entre 2007 y 2008, causando la quiebra de medio centenar de bancos y entidades financieras. Este colapso arrastró a los valores bursátiles y la capacidad de consumo y ahorro de la población. En septiembre de 2008, los problemas se agravaron con la bancarrota de diversas entidades financieras relacionadas con el mercado de las hipotecas inmobiliarias, como el banco de inversión Lehman Brothers, las compañías hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac o la aseguradora AIG.

Un intento de síntesis para explicar la crisis financiera e hipotecaria ocurrida en los EEUU la cual dio origen a la gran crisis económica mundial, se muestra a continuación:

- Desde comienzos del actual decenio esa nación venía aplicando una política monetaria extraordinariamente laxa a fin de estimular la inversión productiva. En ese tiempo se privilegió una abundancia de liquidez en los mercados financieros, como resultado de tasas de interés excepcionalmente bajas. Los bancos, que ya venían ganando poco, que no es lo mismo que perder, optaron por el otorgamiento de créditos más riesgosos y cobrar intereses mayores y compensar sus pérdidas de márgenes de ganancias a través de un mayor número de operaciones.

- Los bancos han visto su negocio mermado ante los bajos tipos de interés en los mercados internacionales. Daban préstamos a bajo interés, pero también depósitos a bajo interés, sus márgenes decrecían. Para solucionar esta pérdida de negocio los bancos americanos decidieron dar préstamos más arriesgados (denominados subprime) por los que cobrar más intereses y multiplicar el número de operaciones.

- Buscaron los clientes denominados Ninja (No Income, No Job, no Assets, clientes sin ingresos, trabajo y activos) para cobrarles más intereses por el riesgo. Aprovecharon el boom inmobiliario; daban hipotecas superiores al valor de la casa, total, en poco tiempo las casas iban a valer más. De hecho, la economía americana iba muy bien y permitía a la gente encontrar trabajos, incluso eventuales, con los que pagar las cuotas. Iba tan bien que incluso los clientes Ninja habían aprovechado ese dinero de más que habían pedido en la hipoteca para comprar coche o irse de vacaciones. En otras palabras, “endeudados hasta las cejas”.

- Para conseguir más capital para prestar acudieron a los mercados internacionales, implicando a bancos y cajas de otros países tales como España. Para cumplir con las Normas de Basilea se emite titulización hipotecaria, venden paquetes de hipotecas. Para venderlos rápidamente y limpiar así el balance de la entidad se crean unas entidades filiales de los mismos bancos llamados conduits, que son fondos que a su vez compran esas titulaciones. Los conduits se financian con créditos de otros bancos y para vender sus participaciones diversifican el riesgo de sus titulaciones para conseguir mejor rating. En sus carteras estructuran las hipotecas para que no todas sean subprime y así conseguir ratings más elevados para poder venderlos mejor.

- Toda esta gran operación se basaba en que los clientes ninja iban a pagar sus hipotecas y que el mercado inmobiliario iba a seguir subiendo.

- Hacia el 2004 cambia el escenario económico norteamericano. Estados Unidos se empantana en la guerra de Iraq, aumentan los déficit presupuestario y comercial, repunte de la inflación y se decide aumentar las tasas de interés. Entonces la gente no puede pagar y viene el impago. Datos publicados estimaron que para el 2006 más de un millón de personas habían perdido sus viviendas. Pero al comenzar a desinflarse la burbuja, los Bancos tampoco pueden pagar a las instituciones prestamistas y todos comienzan a quebrar. Agosto de 2007 se define como el inicio de la crisis que contagió a múltiples organizaciones financieras, aun aquellas desvinculadas de los sectores hipotecarios.

Gráfico No 1
Efectos de la crisis en las economías desarrolladas y emergentes

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A NIVEL MUNDIAL EN LAS ECONOMÍAS AVANZADAS Y EN LOS PAÍSES EMERGENTES Y EN DESARROLLO. 2000 - 2009 [a/]
(porcentajes)

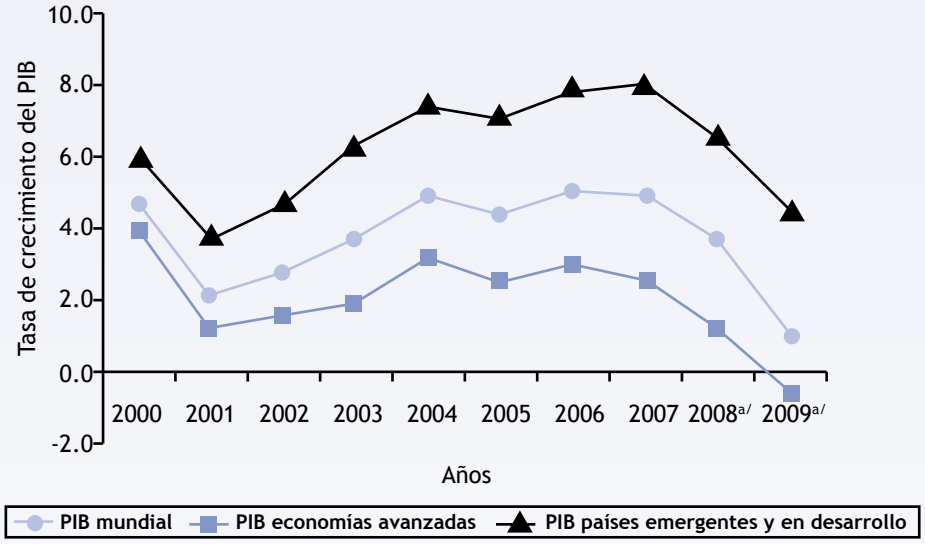

Fuente: Panorama Laboral 2008, América Latina y el Caribe Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América latina y el Caribe
[a/] Estimado

El fenómeno se expandió rápidamente por diversos países europeos y algunos sufrieron graves efectos. Dinamarca entró en recesión (seis meses consecutivos de crecimiento económico negativo) en el primer trimestre de 2008. En el segundo trimestre de 2008, el conjunto de la economía de la eurozona se contrajo en un -0,2% encabezada por los retrocesos en Francia (-0,3%) y Alemania (-0,5%). Otras economías importantes, como la española, evitaron la contracción (+0,1%) pero sólo crecieron muy débilmente en el mismo periodo con fuertes incrementos en el desempleo. Japón sufrió una contracción del -0,6% en el segundo trimestre de 2008. Australia y Nueva Zelanda también sufrieron contracciones.

II. Efectos de la crisis en la población joven

Según el estudio denominado Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2010, presentado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en agosto del 2010, el desempleo juvenil habría alcanzado el nivel más alto en la historia y se espera que siga aumentando. Datos extraídos de este estudio muestran la siguiente situación:

- Entre 2007 y 2009, el desempleo juvenil aumentó en 7,8 millones (1,1 millones en 2007/2008 y 6,7 millones en 2008/2009). En comparación, durante los diez años anteriores a la crisis (1996/97 a 2006/07), el número de jóvenes desempleados aumentó en un promedio de 191.000 por año.
- La tasa mundial de desempleo juvenil aumentó de 11,9 a 13 por ciento entre 2007 y 2009. Entre 2008 y 2009, la tasa aumentó en un punto porcentual, lo cual significó el mayor cambio anual de los últimos 20 años (según los datos disponibles a nivel mundial) y revirtió la tendencia anterior a la crisis que mostraba una disminución de las tasas de desempleo juvenil desde 2002.
- Entre 2008 y 2009, el número de jóvenes desempleados incrementó en 9 por ciento, comparado con un aumento de 14,6 por ciento en el número de adultos desempleados. En términos de tasas de desempleo, el impacto sobre los jóvenes ha sido mayor que sobre los adultos. La tasa juvenil aumentó en 1 punto porcentual comparada con 0,5 puntos para la tasa de adultos durante 2008/09.
- En 2008, los jóvenes constituían el 24 por ciento de los trabajadores pobres en el mundo y 18,1 por ciento del total de desempleados a nivel mundial.
- Las mujeres jóvenes tienen mayores dificultades de encontrar trabajo que los hombres jóvenes. En 2009, la tasa de desempleo juvenil femenina fue de13,2 por ciento comparada con 12,9 por ciento para los hombres (una brecha de 0,3 puntos porcentuales, la misma brecha de género registrada en 2007).
- Las proyecciones muestran una recuperación más larga para los jóvenes en comparación con los adultos. Se prevé que los números y las tasas de desempleo juvenil disminuyan recién en 2011. La OIT pronostica un incremento continuo del desempleo juvenil mundial este año hasta alcanzar un nivel histórico de 81,2 millones y una tasa de 13,1 por ciento. Durante el año siguiente, se prevé que el número de jóvenes desempleados disminuya a 78,5 millones y la tasa a 12,7 por ciento. Mientras tanto, se prevé que la tasa de los adultos haya alcanzado su máximo en 2009 (4,9 por ciento) y disminuya en 0,1 punto porcentual tanto en 2010 como en 2011 (a 4,8 y 4,7 por ciento, respectivamente).
- Las tasas de desempleo juvenil aumentaron en 4,6 puntos porcentuales en las Economías Desarrolladas y la Unión Europea, entre 2008 y 2009, y en 3,5 puntos en Europa Central y Sudoriental (no UE) y CEI. Estos son los mayores aumentos anuales en las tasas de desempleo juvenil jamás registrados en ninguna región. La tasa de desempleo juvenil de 17,7 por ciento en 2009 en las Economías Desarrolladas y la Unión Europea es la más alta jamás registrada en esta región desde que se dispone de datos regionales (1991).

- En la mayoría de las regiones, las mujeres jóvenes continúan siendo las más golpeadas por el desempleo. Los hombres jóvenes se vieron más afectados sólo en las Economías Desarrolladas y la Unión Europea. En estos países, el aumento en la tasa de desempleo juvenil masculina entre 2007 y 2009 fue de 6,8 puntos porcentuales, comparada con 3.9 puntos para las mujeres jóvenes.
- En algunos países, incluyendo España y el Reino Unido, se ha producido un aumento en la inactividad entre los jóvenes durante la crisis. Esto implica un incremento del desaliento, debido a que el creciente desempleo ha llevado a que algunos jóvenes abandonen la búsqueda de trabajo.
- En las economías en desarrollo, la crisis suma números a las filas de trabajadores vulnerables y trabajadores en el sector informal. Existen pruebas de este aumento en América Latina, donde el número de trabajadores por cuenta propia aumentó en 1,7 por ciento entre 2008 y 2009, y el número de trabajadores familiares no remunerados en 3,8 por ciento. Durante la crisis, la región también experimentó un aumento en el porcentaje de adolescentes que trabajan en el sector informal.

III. Efectos económicos de la crisis en América Latina

La crisis ha impactado de múltiples formas a la región. Cuatro de esos factores de repercusión cuentan con amplio consenso: (i) caída en el precio de las materias primas en el mercado internacional; (ii) caída en el envío de remesas familiares; (iii) disminución de volúmenes de compra de los países más desarrollados respecto a productos que se originan en Latinoamérica; y (iv) menores cantidades de inversión y de fondos de ayuda para el desarrollo.

El Informe de Tendencias Mundiales del Empleo 2009 de OIT estima que la crisis podría haber generado unos 50 millones de nuevos desocupados en el mundo, 22 millones serían mujeres. En el caso de América Latina, el Panorama Laboral 2008, estableció algunos escenarios que proyectaron que el desempleo en la región habría aumentado del 7,3% en 2008 a un rango de entre 7,9% y 8,3% en 2009. Esto significa que en el año 2009 la región latinoamericana habría tenido entre 1.5 y 2.4 millones de nuevos desocupados. En el mismo informe, la OIT estima que las personas activas en el mercado laboral que perciben un ingreso menor a la línea de pobreza de dos dólares diarios podrían aumentar de 6,8% en 2007 a 8,7% en 2009. Esto implica un aumento de cinco millones de trabajadores/as pobres en América Latina y Caribe (OIT, 2009).

Gráfico No 2
Efectos de la crisis mundial en América Latina

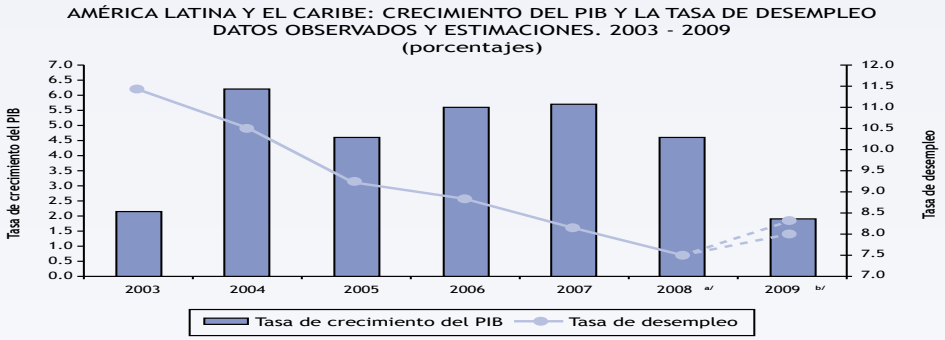

Fuente: Panorama Laboral 2008, América Latina y el Caribe Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe
a/ Estimado b/ Proyecciones

Por otra parte, se estima que el aumento del precio de los alimentos ha provocado un incremento de la pobreza. Se estima que un alza del 15% de los precios de los alimentos provocaría un aumento de la pobreza de 2,8%. Se pasaría de un 35,1% de la población en situación de pobreza en 2007 al 37,9% en 2008. De no mediar políticas públicas compensatorias, la indigencia también podría incrementarse de 12,7% a 15,6%. También es probable un retroceso en la región en materia de desnutrición y mortalidad infantil y materna, revirtiendo las tendencias favorables de los últimos años (Grynspan, 2009).

IV. Los efectos socioeconómicos de la crisis en las mujeres

La CEPAL previó un impacto diferencial por género de la crisis en América Latina en la medida que la inserción de varones y mujeres en el mercado laboral también es diferencial. La brecha en la tasa de ocupación entre mujeres de bajos y altos ingresos (I y V quintil) es más elevada que entre los hombres de los mismos quintiles. Y esto refleja la existencia de obstáculos para las mujeres más pobres. Obstáculos que pueden agravarse en una situación de crisis. En general, el desempleo y la informalidad son más elevados entre las mujeres, lo que supone la ausencia de protección social e inestabilidad en los ingresos. El problema es más grave entre las más pobres ya que sufren tasas de desempleo e informalidad más altas. Cabe señalar que los datos históricos sitúan a las mujeres en mayores porcentajes que los hombres en sectores de baja productividad.

La persistencia de la segregación de género por ramas de actividad y ocupaciones da lugar a que algunos trabajos cuenten con una desproporcionada participación femenina. Estas actividades podrían verse muy afectadas por la crisis económica. Entre ellas se destacan el comercio formal, los servicios financieros, la industria manufacturera (especialmente la textil y la maquila en general). Así mismo podría haberse dado un impacto negativo entre las trabajadoras vinculadas a la producción y comercialización de artesanías, de productos gastronómicos, del turismo y también del empleo doméstico.

Para estimar los impactos previsibles de la crisis actual es útil recordar los efectos de las crisis anteriores. En los años 70 y 80 estalló la llamada “crisis de la deuda” en el continente cuando México anunció la moratoria a la deuda externa. En ese momento se dispusieron un conjunto de medidas de ajuste estructural. También se realizaron ajustes en el gasto público en varios países para enfrentar la crisis de México en 1994, la crisis asiática en 1997 y la rusa en 1998. Las consecuencias de estos ajustes no afectaron por igual a toda la población, ya que agudizaron los índices de pobreza y la falta de equidad en los ingresos, lo que condujo a una creciente polarización social (Beneria, 2003). Por ejemplo, durante la crisis financiera de Asia en 1998, se encontró que las mujeres fueron desproporcionadamente afectadas en el mercado laboral. Las respuestas políticas a la crisis asiática han sido criticadas en la medida que impusieron recortes al gasto público y promovieron una mayor liberalización de los mercados (Seguino, 2009).

Pero además la crisis económica acarrea otros costos menos visibles como el estrés y la violencia doméstica que parecen incrementarse en estos períodos. También se debilita la posibilidad de respuesta desde las políticas públicas a las demandas históricas del feminismo. El ajuste del gasto social y los recortes presupuestarios impactan sobre los sistemas de salud y aleja las posibilidades de entrega de anticonceptivos gratuitos o la atención pública de los abortos. Lo mismo ocurre con el sistema educativo y los programas de formación en derechos humanos o sobre la violencia contra las mujeres (Beneria, 2003).

V. Efectos de la crisis en Centroamérica

Ninguna otra crisis anterior registrada en el mundo moderno ha repercutido tan fuertemente en América Central como la actual crisis mundial originada en Estados Unidos. El contagio ha sido inmediato y ha afectado las metas de crecimiento de las economías emergentes. En economías pequeñas como las de Centroamérica, el efecto es aún más directo y rápido. La economía mundial se encuentra en un franco proceso de desaceleración y se estima que el PIB de los países desarrollados se contraerá 0,3% en 2009, lo que generará un efecto de arrastre a la baja de las economías emergentes. Entre los efectos inmediatos se tendrán los siguientes:

Desaceleración de la economía

Las perspectivas de crecimiento para 2009 se verán afectadas en sectores vitales, lo cual impactará en la producción de bienes y servicios. En efecto, la actividad económica, medida a través del índice mensual de actividad económica (IMAE), descendió durante 2008 y 2009; desde mediados de 2008, la crisis produjo una desaceleración del crecimiento de la región de un 3.7% en 2008, un porcentaje bastante menor al logrado en 2007 (5,6%).

El menor crecimiento producirá serias consecuencias. Las finanzas públicas se verán doblemente presionadas. En efecto, la desaceleración repercutirá sobre los ingresos estatales, dado el peso dentro de estos del impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos indirectos muy sensibles al comportamiento del consumo. Pero además los gobiernos tendrán que enfrentar, desde el punto de vista del gasto público, una política social y de inversiones con limitaciones financieras sustanciales, en un contexto en el que la necesidad de desplegar medidas contracíclicas exige justamente una ampliación del gasto. En este marco, las presiones se harán sentir en el gasto corriente (especialmente en salarios, subsidios y transferencias a los gobiernos municipales) y en la necesidad de compensar con inversión pública la caída de la inversión privada. En algunos casos, este doble efecto tensará las reservas existentes e impulsará a los gobiernos a buscar nuevos préstamos, es decir a un mayor endeudamiento.

Menor crecimiento de las exportaciones

Alrededor de 48% de las exportaciones centroamericanas tiene como destino el mercado de EEUU; 30% corresponde a bienes generados en zonas francas (maquila). Otros mercados importantes son la Unión Europea (11% de las exportaciones), América Latina (30%), cuyo mayor peso le corresponde a la misma Centroamérica, y el mercado de Asia Pacífico (7%). La reducción del consumo en esos mercados, principalmente en el estadounidense, ya tiene repercusiones en el sector exportador. La reducción de las importaciones de maquila (textiles) por parte de EEUU fue, en octubre de 2008, de alrededor de 3,2%, según información de la Oficina de Textiles y Confección de ese país. En general, la contracción del consumo de EEUU y la UE ejercerá un efecto de desaceleración sobre el sector externo centroamericano. Las principales consecuencias se sentirán en los precios del café, la carne vacuna, la pesca, el azúcar, los textiles y los bienes alimenticios e insumos. Estos rubros constituyen una fuente crucial de divisas y empleo en cada uno de los países de la región.

Gráfico No 3
Exportaciones de Centroamérica: tasa de variación anual (en porcentaje)

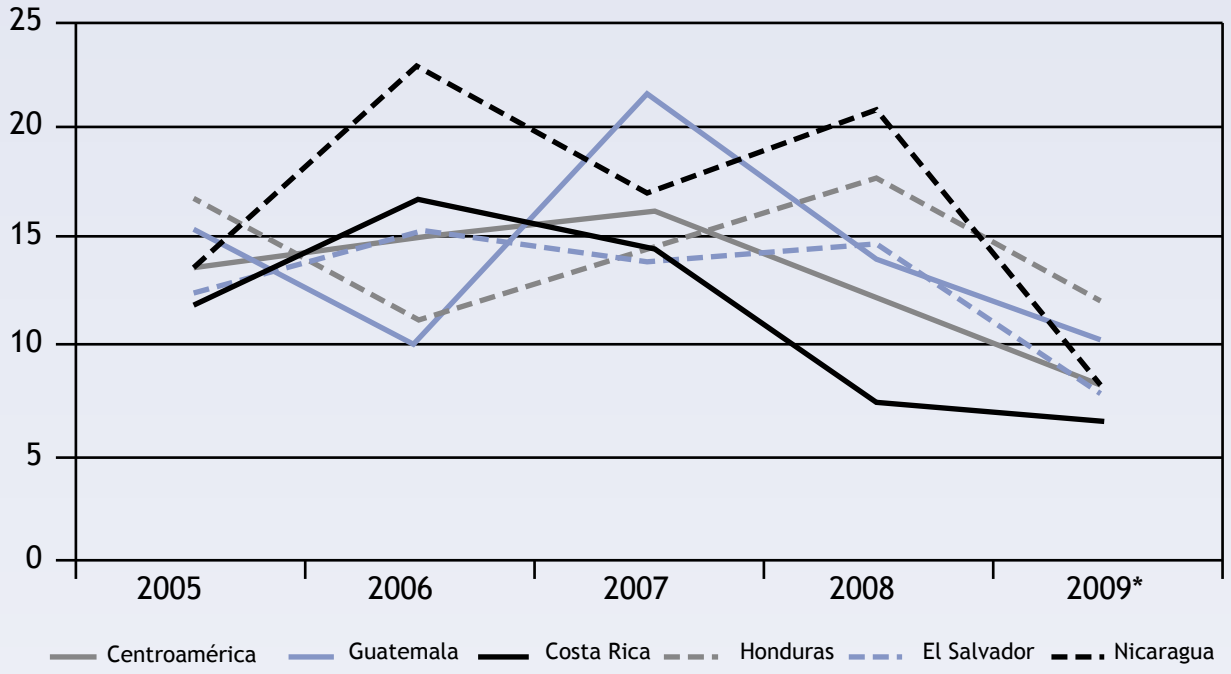

* Las cifras de 2009 surgen de proyecciones de los países.
Fuente: elaboración del autor con datos de los bancos centrales de Centroamérica.

Disminución de los ingresos por remesas

Los ingresos por remesas tienen una importancia fundamental para Centroamérica ya que equivalen a alrededor de 12% del PIB; el porcentaje es más alto en Honduras (21% del PIB) y El Salvador (18% del PIB), seguidos por Guatemala y Nicaragua. El impacto de las remesas es impresionante: 65% de las familias centroamericanas, exceptuando Costa Rica, reciben dinero enviado por sus familiares, en montos que oscilan entre un mínimo de 50 y un máximo de 250 dólares mensuales. Casi 74% de la población emigrante centroamericana reside en EEUU en general trabajando en la construcción, la recolección de frutas y el sector servicios. España es otra importante plaza de trabajo, al igual que Costa Rica. El principal problema, que se acentuará aún más con la crisis mundial, es el retorno forzado de emigrantes a sus países de origen, provocado por la desaceleración de la rama de la construcción y del sector servicios en EEUU y España. Los países centroamericanos han hecho esfuerzos por mantener los requisitos de los permisos de trabajo temporario de acuerdo con el Estatus Temporario Protegido (Temporary Protected Status) firmado con EEUU. Sin embargo, es poco lo que los gobiernos centroamericanos pueden hacer para incidir en esta situación y mantenerla de manera permanente.

En el caso de España, los países centroamericanos tienen todavía menos capacidad de incidir sobre las normas migratorias.

Gráfico No 4
Importancia de las remesas familiares de Centroamérica: flujo anual respecto al PIB, 2008 (en porcentaje)

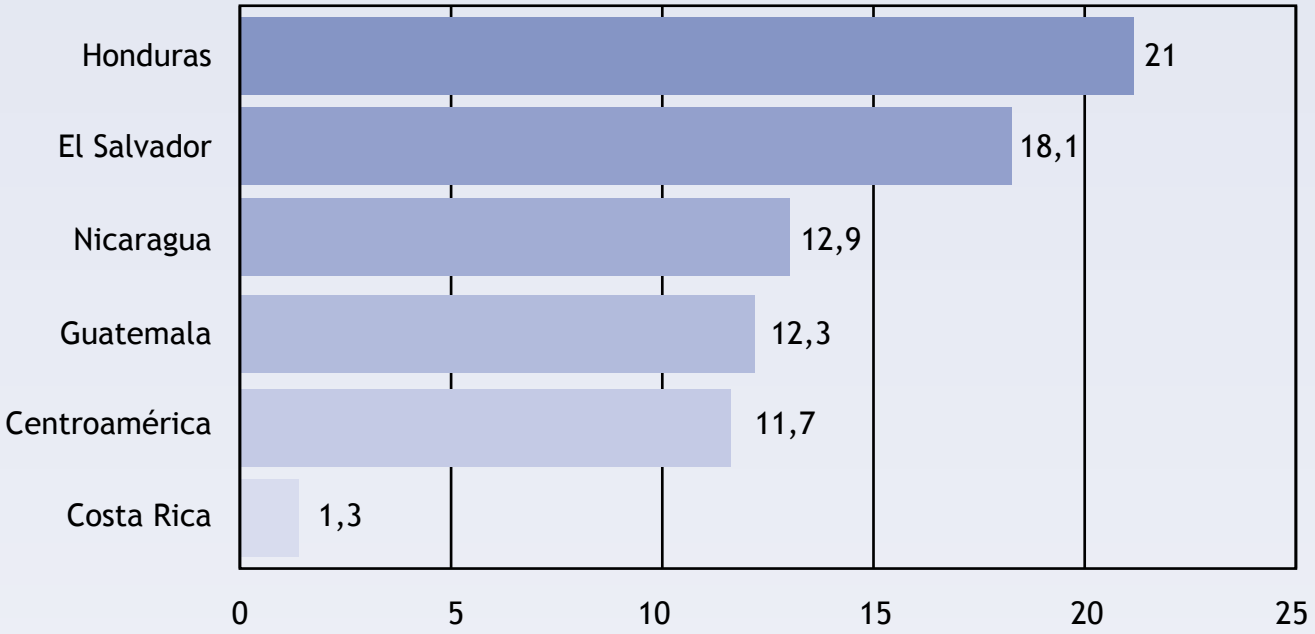

Fuente: elaboración del autor a partir de datos de bancos centrales de los países y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2008.

Menor flujo de capital e inversión extranjera directa

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana los países centroamericanos apostaron a percibir mayores flujos de capitales. Sin embargo, los flujos no han sido los esperados y la situación se complica aún más con la recesión estadounidense. La inversión extranjera directa (IED) juega un papel preponderante en las exportaciones, el consumo, la generación de empleo y el progreso global de la región.

Según datos de los bancos centrales de los países centroamericanos, el agregado regional de IED representa alrededor de 5% del PIB. Los países que atraen más IED son Costa Rica y El Salvador, que absorben 65% de los capitales externos que se dirigen a la región.

Disminución de los ingresos por turismo

Las estimaciones preliminares sobre la reacción del turismo indican una leve caída con respecto a las metas esperadas. Los datos que ofrecen los bancos centrales centroamericanos en el ítem de servicios de transporte y otros ingresos asociados al turismo representan alrededor de 4.500 millones de dólares, lo que equivale a 7% del PIB regional, con variaciones de acuerdo con el país. A esto hay que añadir el valor agregado que genera el turismo en algunas actividades productivas y de servicios de la región. El principal receptor de turistas es Costa Rica, que experimentó una reducción de la afluencia turística con respecto a las metas originales.

El turismo creció en 2008 alrededor de 6,5%, en lugar del 12% según las metas planificadas antes de la crisis. Las proyecciones indicaban un incremento aún menor en 2009. La Organización Mundial del Turismo estimó que el turismo mundial cerraría 2008 con un crecimiento de apenas 2% o 3%, inferior al registrado en los años previos, y pronosticó un incremento todavía menor para 2009, entre 0% y 2%. En consecuencia, Centroamérica también sentirá el impacto de esta baja, especialmente en el sector hotelero, de comercio y en la rama de alimentos.

Gráfico No 5
Importancia de los ingresos por turismo en Centroamérica: flujo anual respecto al PIB, 2008 (en porcentaje)

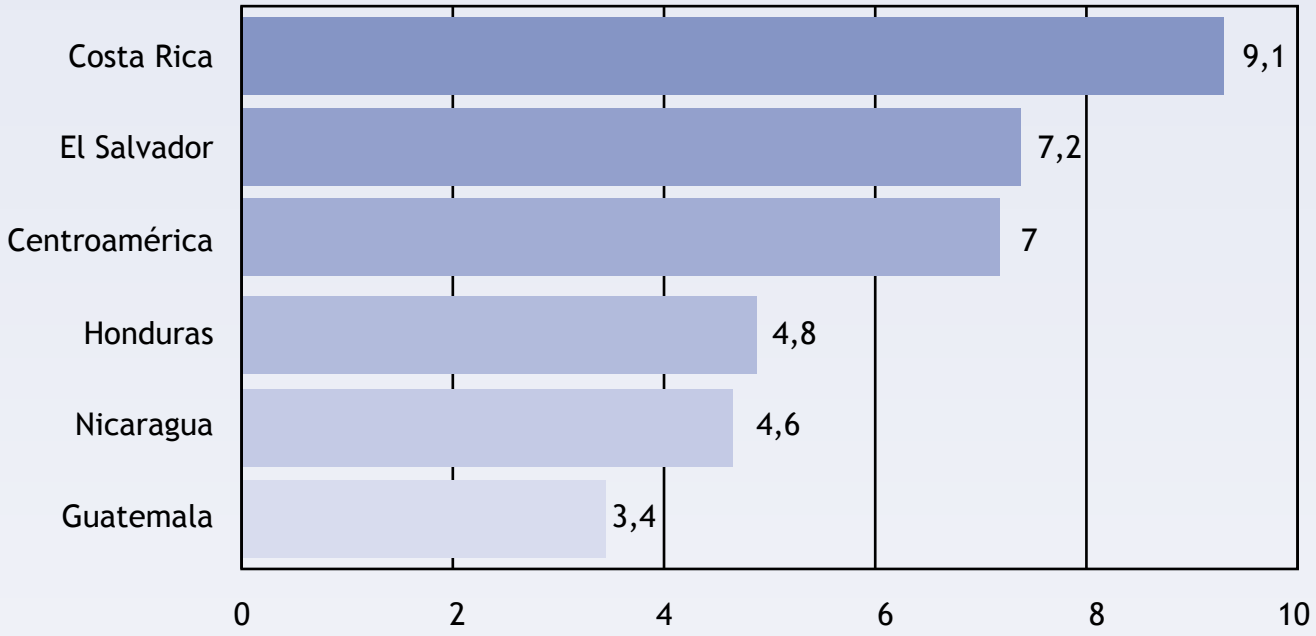

Fuente: elaboración del autor a partir de datos de bancos centrales de los países y CEPAL: ob. cit.

El impacto de la crisis en la política social

En Centroamérica, 65% de la población vive por debajo la línea de la pobreza; el desempleo abierto también es alto: más de 12%. Asimismo, alrededor de 54% de la población participa como fuerza laboral en una estructura empresarial en la que 80 de cada 100 empresas son micro o pequeñas. En este contexto delicado, los países de la región, unos con mayor énfasis que otros, habían logrado desplegar, a la par del crecimiento experimentado en los últimos cuatro años, políticas sociales que habían conseguido reducir, aunque de manera modesta, los indicadores de pobreza y marginalidad. Sin embargo, la crisis pone en peligro estos avances. Los indicadores sociales ya se habían resentido en 2008, en buena medida por el aumento del costo de los combustibles, que generó un incremento de la inflación medida por el índice de precios al consumidor (IPC). Esto afectó la capacidad adquisitiva de los asalariados para la compra de alimentos, medicinas, ropa y servicios, y limitó ostensiblemente el acceso de los ciudadanos más pobres a los beneficios sociales gubernamentales, ya que el gasto social se redujo en términos reales.

Por su parte, los alimentos, más allá de algunas bajas puntuales, se mantendrán a precios elevados, por efecto de la estructura de costos y la estacionalidad. Los países de la región, entonces, experimentarán problemas para sostener sus políticas sociales y probablemente sufrirán un aumento del desempleo. Como resultado, la pobreza y la pobreza extrema también podrían agravarse. Aunque en unos países más que en otros, el escenario para la región es negativo.

Impacto en el empleo de las mujeres

Los primeros impactos de la crisis actual y las experiencias anteriores ponen en evidencia que las mujeres en particular sufrirán la caída en los ingresos como resultado de la pérdida de empleos en industrias de exportación y en otros rubros como resultado de la caída de la demanda global. La restricción del crédito que afecta a las microfinanzas tendrá graves impactos sobre las mujeres emprendedoras y en el sector agropecuario. En aquellos países en que los hogares se sostienen con remesas, su caída impactará también en los ingresos de los hogares donde la búsqueda de empleo y de alternativas de generación de ingresos será más difícil.

El caso de la maquila es ilustrativo.

A comienzo del 2008 los empleos directos generados en esta actividad en Centroamérica fueron 411.502. Al finalizar ese año la industria textil perdió 51.538 puestos de trabajo, una disminución promedio del 13,5%, con un pico en Nicaragua del 21,47%. El 65% de las personas que perdieron el trabajo fueron mujeres. En el primer trimestre del 2009 se perdieron 27.400 empleos y entre 2008 y 2009 se alcanzó un total de 78.938 empleos menos en Centroamérica. Otras razones para la disminución del empleo ya se venían observando con la entrada de nuevos sectores industriales, distintos al de la confección -donde la participación femenina es menor-, y también con la salida de empresas de la región por razones de costos.

Capítulo Dos
El sector maquila en Nicaragua

I. Evolución de la zona franca e impactos en exportaciones y empleo: periodo 2005 – 2007

La industria de la maquila tal y como se conoce hoy en día en Centroamérica, se originó dentro del marco de políticas económicas desreguladoras y de libre mercado que EE.UU. y organismos financieros multilaterales prescribieron a los gobiernos de América Latina a principios de los años 90 como alternativas para estimular el crecimiento económico y reducción de la pobreza. La premisa de esta estrategia era que se aprovecharían al máximo algunas de las más notables "ventajas competitivas" que poseían muchos de estos países, incluidos países del istmo centroamericano, tales como la mano de obra barata y abundante, que además era predominantemente joven y femenina.

Según datos de la Comisión Nacional de Zona Franca recopilados por el Banco Central a través del Departamento de Estudios y Planificación de la Vicepresidencia de la República, durante los años 2005, 2006 y 2007, el valor total de la exportaciones del sector de Zonas Francas fue de 773.7, 966.2 y 1,088 millones de dólares respectivamente. Dichas cifras representan el 15.9%, 18.2 % y 18.9 % del PIB de Nicaragua durante estos tres años.

Gráfico No 6: Aporte de las Zona Franca a la economía nacional 2005 - 2007

Año	Valor exportaciones (en miles US$)	Porcentaje del PIB
2005	773.7	15.9%
2006	966.2	18.2%
2007		18.9%

Fuente: Banco Central de Nicaragua, CNZF

Así mismo, en estos tres años se generaron 69.996, 76.783 y 84.408 empleos directos en ese mismo orden. Del número de trabajadores calculados en el 2005, 42,192 eran mujeres y 27,804 fueron hombres. Esto representa un 60.3 % de trabajadoras mujeres y 39.7% de trabajadores hombres. En el 2006 el total de trabajadores (76.783) se dividió de la siguiente manera: 44.851 eran mujeres y 31.932 fueron hombres. Porcentualmente esto significo un 58.41% de mujeres y 41.59 de varones. Para el 2007, el número total de trabajadores (84.408) se dividió en 49,464 mujeres y 34, 944 hombres. Estas cifras representaron el 58.60 % de mujeres y el 41.40 de hombres.

Gráfico No 7: Empleos generados por la Zona Franca 2005 - 2007

Año	No de empleos	Sexo y porcentaje de empleados			
		Hombre	%	Mujer	%
2005	69,996	27,804	39.7%	42,192	60.3%
2006	76,783	31,932	41.59%	44,851	58.41%
2007	84,408	34,944	41.40%	49,464	58.60%

Fuente: Banco Central de Nicaragua, CNZF

El número total de empresas bajo el régimen de zona franca que operaban en Nicaragua en el año 2005 eran 96. De estas 96, 41 eran de capital asiático (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán), 23 eran de origen estadounidense, 14 eran de capital nicaragüense, 3 de origen mexicano y las restante 14 incluían empresas con sedes en Belice, Honduras, Guatemala, Holanda, Italia, Argentina y Canadá. 55 de estas empresas se dedicaban a la producción de vestuario, 10 a la producción de tabaco, 2 a la producción de cartón, 1 a la producción textil, 2 a la manufactura de arneses automotrices y las restante 25 se dividían entre la producción de diversos artículos como calzado, pelucas, arneses, aceite, cajas de madera, electrodomésticos, bordados, instrumentos de comunicación, muebles, artículos metálicos, artículos electrónicos e hilos.

En el año 2006 el número de empresas bajo régimen de zona franca incrementó de 95 a 99. Las empresas de capital asiático incrementaron de 41 a 43, las nicaragüenses se redujeron por 1 y las que se componen de varios otros capitales de origen extranjero (centroamericano, europeo y canadiense) incrementaron por 3. En este año, 70 de estas empresas se dedicaron a la producción de vestuario, 11 a la producción de tabaco, 1 menos se dedicó a los arneses automotrices y hubo 11 empresas menos que se dedicaron a la producción de artículos diversos (calzado, pelucas, arneses, aceite, cajas de madera, electrodomésticos, bordados, instrumentos de comunicación, muebles, artículos metálicos, artículos electrónicos e hilos). En términos porcentuales, se puede afirmar que en el 2005, el 57.9% de las empresas de zonas franca se enfocaban en la producción de vestuario, 10.5% en la producción de tabaco, 2.1% producía cartón, 1.1% textiles, 2.1% arneses y el restante 26.3% producía artículos diversos. Para el 2006, dichas cifras eran: 70.71% vestuario, tabaco 11.11%, cartón 2.02%, arneses 1.01%, textiles 1.1%, y diversos otros productos 14.14%.

Gráfico No 8:
Número de empresas de Zona Franca operando en Nicaragua 2005- 2007

Año	No de empresas de Zona Franca
2005	96
2006	99
2007	120

Fuente: Banco Central de Nicaragua, CNZF

En el 2007, el porcentaje de empresas produciendo vestuario se redujo a un 58.33%, el sector tabaco se redujo a 10%, el textil a 1.67%, el productor de cartón a 1.67%, el sector productor de muebles a 3.33% y el porcentaje de empresas dedicadas a la producción de artículos aglutinados bajo la rúbrica de diversos (calzado, pelucas, arneses, aceite, cajas de madera, electrodomésticos, bordados, instrumentos de comunicación, muebles, artículos metálicos, artículos electrónicos e hilos) subieron en porcentaje hasta el 24.17%

En el 2007, la cantidad de empresas operando en el régimen de zonas francas incrementó hasta 120. Las empresas de capital asiático aumentaron de 43 a 46. Las estadounidenses incrementaron de 23 a 37. Las mexicanas incrementaron por 1, mientras la de capital nicaragüense subió de 13 a 16. Las maquilas de orígenes variados (hondureño, guatemalteco, italiano, holandés y argentino) se mantuvieron en 17. En todo este periodo, las empresas de capital asiático (taiwanés y surcoreano) y las estadounidenses han sido las que han experimentado las tasas de expansión más altas, comenzando en el 2005 con 24.2% las estadounidenses y 43.2% las asiáticas. Dicho crecimiento se detuvo en el 2006, registrando una leve baja de casi el 1% en las estadounidenses y un 0.23 % en las asiáticas.

Finalmente, en el 2007, la expansión de empresas de ambos capitales llego al 30.83% para maquilas estadounidenses y 38.33% para maquilas de origen asiático.

Según una entrevista hecha al Ing. Carlos Zúñiga, Director Técnico de la Comisión Nacional de Zonas Francas en enero del 2008 por el Observador Económico, el 64% de estas empresas se encuentran en Managua, con los departamentos de Estelí, Masaya y Granada albergando el 9%, 6% y 5% respectivamente.

II. Marco legal operativo de la industria de la maquila

El marco normativo del régimen de zonas francas, como un tratamiento aduanero especial que fomenta e incentiva la inversión y dinamiza el comercio exterior, está determinado en la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91) y en su Reglamento (Decreto 50-2005 y reformas vigentes de anteriores Decretos). Existe otro tipo de normativas aplicables al régimen de zonas francas, pero su regulación es competencia de otros entes rectores, tal es el caso de normas de tipo ambiental, laboral, seguridad social, capacitación, entre otras. La actual Ley de Zonas Francas Industriales o Decreto Presidencial con carácter de ley, conocido también como Decreto-Ley (según el artículo 174 de la Ley nº. 606: Ley Orgánica del Poder Legislativo), sufrió reformas en 1992, 1998 y 2003, hasta que fue reglamentada en 2005.

En cambio, el Decreto No 50-2005 estipula que las relaciones laborales en el Régimen de Zonas Francas se regirán conforme lo establecido en el Código de Trabajo vigente (Artículo 68), indicando además que las sanciones a las empresas beneficiarias del régimen de zonas francas que irrespetan obligaciones de carácter laboral son las establecidas en las leyes de la materia, poniendo en conocimiento a la Comisión Nacional de Zonas Francas (Artículo 70).

El Reglamento a la Ley se materializa con el Decreto No.50-2005, Gaceta No.158 del 16 de agosto de 2005 que es el reglamento actualmente vigente. Éste amplía las oportunidades de inversión a una cantidad creciente de sectores, siendo éstos los siguientes:

- Textil - vestuario
- Electrónica
- Agroindustria
- Servicios digitales
- Centro de llamadas
- Servicios logísticos
- Infraestructura de apoyo
- Energía eléctrica
- Techo industrial

La creación de la Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF) se contempla en el artículo 21 de la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación. El artículo en cuestión dice lo siguiente: *"Créase la Comisión Nacional de Zonas Francas, que en adelante se denominará simplemente "La Comisión", como órgano rector del Régimen de Zonas Francas Industriales de Exportación"*. Los artículos 22 y 23 de la ley se refieren a las atribuciones y la conformación de la CNZF, respectivamente. En el reglamento, el artículo 2 refuerza al artículo 21 de la ley. Los artículos 3, 4 y 5 se refieren a la conformación de la CNZF, el papel del presidente de la CNZF y el papel de la misma, respectivamente. En el artículo 6 se refuerzan las atribuciones de la CNZF.

La CNZF incluye entre sus miembros a un representante del Ministerio de Trabajo, pero no es tripartita. Al igual prevé que una empresa que decide abrir operaciones en una de las zonas francas debe indicar, entre otros criterios, la cantidad de empleos directos e indirectos por crearse y debe dar indicaciones sobre las facilidades y necesidades de capacitación para el personal nicaragüense que labore en su empresa. Esa afirmación está sustentada en el reglamento de la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación.

Las exenciones y los incentivos fiscales de que gozan las empresas de zonas francas se encuentran en la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación. Para el caso de las empresas operadoras el artículo 8 establece lo siguiente:

1) Exención del 100% del Impuesto Sobre la Renta generada por las operaciones de la Zona, por un período de quince años a partir de iniciado su funcionamiento.
2) Exención total del pago de impuestos a la importación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y otros implementos necesarios para el funcionamiento de la Zona.
3) Exención del pago de impuestos por constitución, transformación, fusión y reforma de la sociedad, así como del impuesto de Timbres.
4) Exención total del pago de impuestos sobre transmisión de bienes inmuebles afectos a la zona.
5) Exención total de impuestos indirectos, de venta o selectivos de consumo.
6) Exención total de impuestos municipales.

Para gozar de los beneficios fiscales estipulados en este artículo, o cualquier otro que se otorgue, la Empresa Usuaria de la Zona Franca deberá mantener un número razonable de trabajadores de acuerdo a lo manifestado al presentar su solicitud de admisión a la Zona, y mantener también razonablemente los mismos salarios y prestaciones sociales que ofreció. En todo caso, las Empresas Usuarias están sujetas a las leyes de la República de Nicaragua.

III. Mujeres y condiciones socioeconómicas: 2005 -2007

Mujeres en general

Las mujeres nicaragüenses representan un poco más de la mitad de la población del país y su participación en las actividades productivas es creciente. Sin embargo, esta participación no ha sido reconocida plenamente por la sociedad ni se refleja en las estadísticas nacionales vinculadas a la economía y el desarrollo social. Investigaciones realizadas durante varios años, muestran que en la última década las mujeres generaron el 40% del producto interno bruto de Nicaragua y que la fuerza de trabajo femenina pasó del 18% (1950) al 42% (2000). A pesar de lo anterior, esta labor la desarrollan en condiciones de inequidad social y de género, tanto a nivel urbano como rural; así mismo se observa un creciente ambiente socioeconómico que priva a las mujeres del cumplimiento de sus derechos humanos tal y como lo demuestran algunas estadísticas:

A nivel urbano; (i) en las zonas francas las mujeres representan el 85% de la fuerza laboral; el 60% de ellas son jóvenes cuyas edades oscilan entre los 16 años y 20 años; un 48% son madres solteras, jefas de hogar y con un promedio de 4 a 5 hijos. La mayoría laboran de 10 a 13 horas diarias y para lograr sobre cumplir con las metas asignadas trabajan horas extras, las que según el 65% de las obreras, estas son obligatorias. Para el año 2005 se contabilizaban un aproximado de 68,054 trabajadores laborando en 81 empresas ubicadas en un total de seis (6) departamentos y doce (12) municipios del país.

Sin embargo, debido a la crisis económica mundial, se observa un creciente deterioro de esta actividad y entre el año 2006 hasta el 2009 se contabiliza la pérdida de al menos 21,000 empleos, la mayoría de ellos, ocupados por mujeres.

(ii) El sector informal de la economía continúa siendo la única alternativa para hombres y mujeres que no logran insertarse en otros sectores modernos y dinámicos. En el año 2005, del total de personas que desarrollaban una actividad económica, el 71.3 lo hacía en el sector informal; los hombres tienen una participación de 68.4% por cada 100 personas que trabajan y las mujeres de 75.5%. Del total de personas que tienen un empleo, el 43.1% trabajan en condiciones de subempleo, lo que afecta en mayor porcentaje a las mujeres, quienes en un 51.2% se ubican en el subempleo y los hombres en un 37.2%. Las mujeres que trabajan en el sector informal lo hacen en pequeños negocios (hoteles, restaurantes, bares, tiendas), o como empleadas domésticas, y en la mayoría de las veces no cuentan con la protección laboral que la ley establece.

A nivel rural; (iii) La desigualdad en el acceso a los recursos productivos que afecta a las mujeres rurales, tiene un carácter estructural, donde el hombre es considerado por "naturaleza" el productor, el que tiene el derecho a la propiedad de la tierra, del ganado, de los equipos, de las maquinarias e implementos agrícolas. De un total de 199,504 explotaciones agropecuarias (EAs), solamente el 17.83% pertenecen a mujeres productoras; del total de hogares que tienen documentos legales sobre la posesión de la tierra, las mujeres representan solamente el 13%. El 71% de las mujeres son dueñas de parcelas de hasta 5 manzanas, y solamente el 5,5% tienen unidades de producción mayores de 50mzs. Un análisis de la fuerza de trabajo rural muestra que casi el 50% corresponde a la categoría de 'trabajadores agropecuarios' y un 30% a 'trabajadores sin calificación'. A diferencia de los hombres, las mujeres rurales están concentradas en la categoría de 'trabajadores sin calificación' (34 por ciento) y actividades no agrícolas, en donde se concentran las actividades de baja productividad (microempresa no agrícola y autoempleo no agrícola).

A pesar de lo anterior, persisten circunstancias que requieren ser superadas para mejorar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres: (i) altos índices de violencia intrafamiliar que afecta especialmente a las mujeres y niñas; según el Informe sobre derechos humanos en Nicaragua, durante el año 2007 las violaciones de los derechos de la mujer más frecuentes fueron la violencia intrafamiliar y sexual, atendiéndose un total de 45,109 denuncias solamente en el primer semestre. La situación es tan grave que la violencia contra la mujer fue reconocida como un problema de salud pública a través del decreto ministerial 67-96 del Ministerio de Salud.

Según un centro de estudios sobre la pobreza (Fundación Internacional para el Desafío Económico Global - FIDEG y la Encuesta de Hogares sobre Nivel de Medición de Vida del año 2005) la incidencia de la pobreza en las mujeres nicaragüense era de un 47.1%, siendo de este porcentaje, 16.7% viven en pobreza extrema y un 30.4% que vive en pobreza no extrema. El porcentaje de hogares liderados por mujeres a nivel nacional llega al 31.4%; en términos de los nicaragüenses que viven en condición de pobreza esta cifra se reduce al 26.7% y se reduce aun más en el caso de personas viviendo en condición de extrema pobreza hasta llegar a un 23.1%.

Según este mismo estudio, la pobreza en los hogares encabezados por hombres era mayor (42%) que en los hogares encabezados por mujeres (33.4%). La tasa de analfabetismo a nivel nacional en el 2005 era de 18.4%; en las mujeres la tasa llegaba al 18.6%. La tasa de años de estudio promedio a nivel

nacional era de 5.6%; en el caso de las mujeres era de 5.7%, en comparación a los hombres en ese mismo periodo que era de 5.4%.

IV. Mujeres trabajadoras de las maquilas

La inmensa mayoría de las mujeres que aplican para puestos de trabajo en las maquilas son mujeres con escasa educación formal, usualmente a nivel de primaria (5.6 años promedio) o en algunos casos, con algunos grados de secundaria cursada. Los requisitos principales para trabajar en las maquilas son saber leer y escribir, ser mayor de edad, y no padecer de sobrepeso o malformaciones congénitas. Como parte de este último requisito las trabajadoras han expresado que empresas requieren un certificado de salud que no describe en detalle la situación de salud de la persona, pero que certifica que dicha persona está capacitada para operar maquinaria del tipo que existe en las maquilas.

Según un estudio realizado por el Movimiento María Elena Cuadra (MEC) durante el año 2009 (Impacto de la Crisis Económica en la Vida de las Mujeres de la Zona Franca de Nicaragua, "Avances y Retrocesos de los Deberes y Derechos de las Trabajadoras de la Zona Franca") las principales características socioeconómicas de las mujeres trabajadoras de las maquilas son las siguientes:

- La mayoría de las mujeres que laboran en este sector son gente joven, aproximadamente un 70% de esta población tiene entre 18 y 30 años de edad.

Gráfico No 9
Edad de las trabajadoras de las maquilas

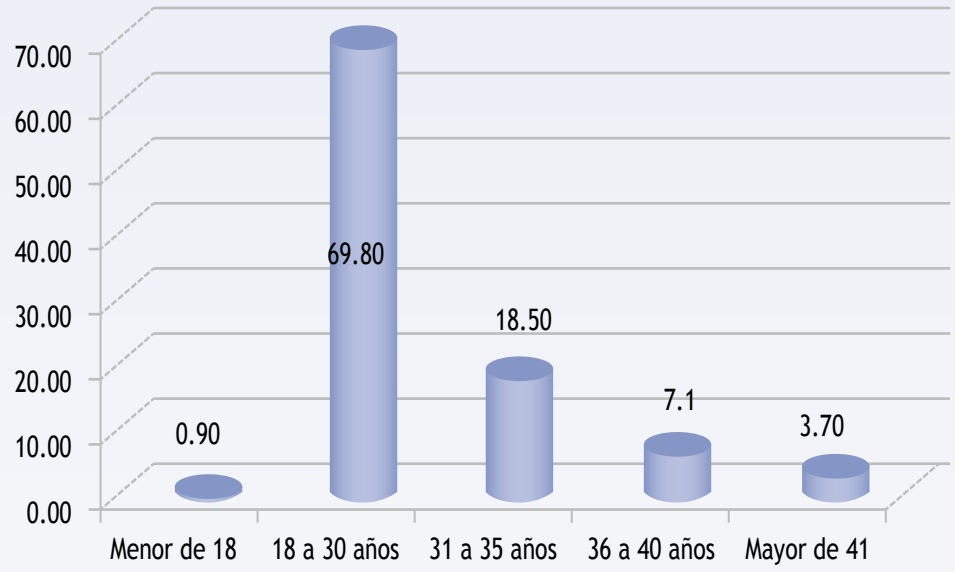

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, Diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra"

- Otra característica de las mujeres que laboran en este rubro es la maternidad. En este mismo estudio del MEC se refleja que un poco más del 75% de las mujeres encuestadas son madres. Esta característica nos indica que una de las razones para entrar en esta empresa podría ser el brindar un soporte económico a su hogar.

Gráfico No 10
Porcentaje de mujeres trabajadoras de las maquilas que tienen hijos

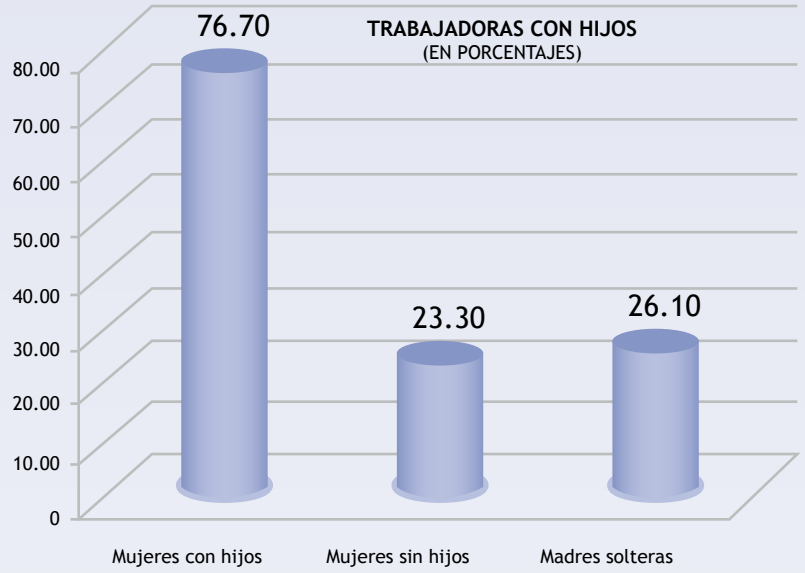

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra"

- La mayoría de las trabajadoras (49.2%), utilizan todo su salario para aportar al ingreso del hogar. Este dato es relevante debido a que nos indica que esta fuerza laboral en general brinda un gran aporte a la economía domestica lo que denota un sentido de obligación y responsabilidad para con su familia.

Gráfico No 11
Aporte del ingreso al gasto del hogar

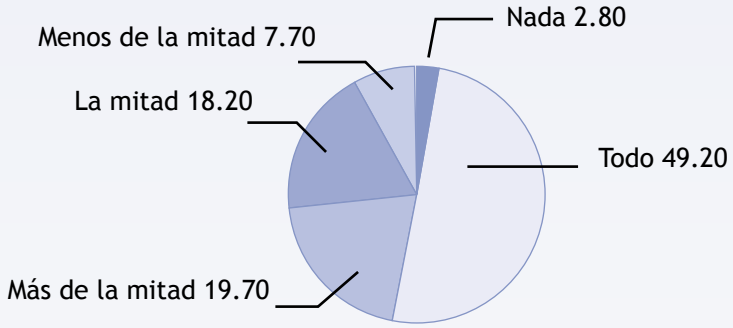

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra"

- Así mismo, el 94.6% de las encuestadas son o apoyan al principal soporte económico de la familia.

Gráfico No 12
Principal sostén del hogar

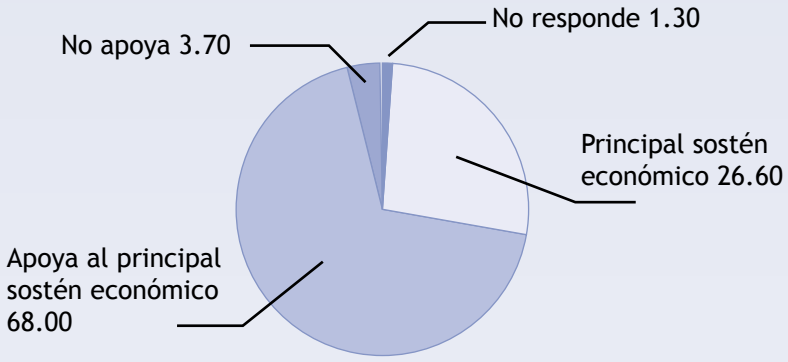

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, Diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra"

- Otro elemento característico de estas mujeres es la dependencia económica. La mayoría de las mujeres de este grupo afirman tener al menos una persona que depende económicamente de ellas.

Gráfico No 13
Dependencia económica de las trabajadoras (en porcentajes)

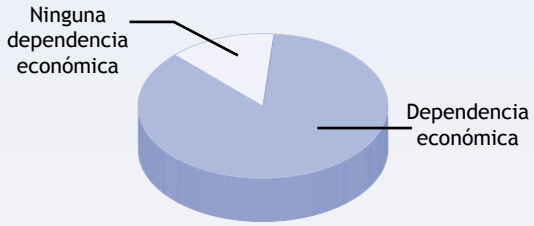

Fuente: "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, Diagnóstico 2009" Movimiento María Elena Cuadra"

Por otra parte, según un estudio realizado por la Mesa Laboral de Sindicatos de la Maquila durante el 2005, las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras de este sector se caracterizaban porque un 4.8% eran analfabetas, 4.76% eran autodidactas, 12.93% cursaron la primaria incompleta, 18.03% completaron la primaria y 22.11% cursaron la secundaria incompleta. Esto significa que un 62.63% de los trabajadores en el ramo no han concluido los niveles de educación media que ofrece el sistema educativo nicaragüense. En este mismo estudio, se descubrió que apenas el 31.29% de los trabajadores han terminado estudios de bachillerato, por lo que los convierte en la mano de obra calificada más abundante dentro de este entorno. Se detectó dentro de esta misma masa laboral un minúsculo porcentaje de trabajadoras con preparación académica superior (1.7%) y un porcentaje un poco mayor de obreros con formación técnica media (5.1%).

Durante este período se documentaron una serie de violaciones a los derechos laborales de los trabajadores (as) entre los que resaltan los siguientes, especialmente contra las mujeres trabajadoras:

- Negación de permisos para atender necesidades de atención médica y emergencias personales.
- Acoso sexual, especialmente aquel que proviene de supervisores de origen nacional.
- No reportar al MITRAB accidentes e INSS casos de accidentes laborales de los y las trabajadores.
- El incumplimiento persistente a los convenios colectivos acordados con sindicatos representantes de los trabajadores.
- Cobros de las correspondientes cuotas del INSS a los trabajadores y no reportarlas como tal. Esto como resultado hace que a veces los trabajadores no puedan ser atendidos en las empresas médicas provisionales correspondientes.
- Maltrato físico y verbal.
- Ambiente laboral no adecuado a las exigencias de seguridad y de higiene de empresas manufactureras en otros ramos.
- La inexistencia de iniciativas de capacitación y promoción dentro de las empresas.
- Despidos de mujeres embarazadas sin sus prestaciones correspondientes a los periodos pre y post natales.
- Represalias y persecución sindical sobre todo a sindicatos que no cuentan con el beneplácito de los dueños de las empresas.
- Inestabilidad laboral que se presenta bajo la figura de contratos temporales.
- Horas “extras” de trabajo exigidas.
- Pésima condición de los comedores de la maquila y el tiempo permitido para almuerzos ha impactado negativamente en la nutrición de los trabajadores y trabajadoras.
- De los accidentes reportados a las empresas de Riesgos Profesionales, el 87% son accidentes laborales derivados de la falta de condiciones de protección necesarias para garantizar la seguridad de las y los trabajadores.
- Las mujeres con hijos menores de seis meses no se les permite dar la lactancia materna en las empresas a como lo estipula la ley. Se menciona la creación de guarderías infantiles donde las madres puedan dar de amamantar a sus hijos.
- La mayoría de empresas no brindan a sus trabajadores el equipo o la protección necesaria o las que sí lo proveen no dan la capacitación necesaria para usarlos correctamente.
- Trabajadores, especialmente las mujeres se quejan de altos índices de enfermedades respiratorias, de la piel, gástricas, de las vías urinarias, sordera, tendinitis y colitis. Muchas de las entrevistadas asocian dichas enfermedades con las condiciones de trabajo y los materiales y químicos a los que son expuestas durante sus jornadas laborales.

Dadas estas y otras condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, las mujeres trabajadoras no siempre están conscientes de sus derechos y de los potenciales abusos que pueden sufrir por parte de sus empleadores, especialmente aquellos que directamente infringen los derechos laborales constitucionalmente establecidos que las protegen. Estos derechos están legalmente constituidos en el Código del Trabajo de Nicaragua y derivan de los múltiples tratados y convenciones que el Estado de Nicaragua ha suscrito y que forman parte integral de su corpus jurídico.

Capítulo Tres
Nicaragua y la crisis

I. Efectos generales

La crisis económica internacional ha tenido diversos efectos en Nicaragua, un país que presenta altos niveles de pobreza en el contexto centroamericano. La tendencia a la reducción de las exportaciones sectoriales, un gasto público probablemente disminuido, una disminución tanto de las remesas oficiales como de las que llegan informalmente, y el encarecimiento de los productos básicos, son algunas de sus principales manifestaciones.

Entre las proyecciones previsibles de la crisis, cabe destacar las siguientes:

- Caída de las remesas. Para el año 2008 este ingreso representaba el 17% del PIB y se redujo en un 4.5% en este periodo. Las remesas familiares en Nicaragua sumaron 768,6 millones de dólares en 2009; 818,1 millones de dólares en 2008 y 739,6 millones de dólares en 2007, detalló la fuente. Tal y como se observa, estas se redujeron drásticamente entre el 2007 y el 2008. El Banco Central de Nicaragua indicó en un informe que el total de remesas familiares recibido por los nicaragüenses durante 2010 fue un 7% más que en 2009 y el Gobierno prevé que las remesas familiares en 2011 alcancen los 850 millones de dólares.

  Las remesas representaron el equivalente al 44,5% de las exportaciones nicaragüenses en 2010 y su monto fue superior a los recursos externos que recibió Nicaragua por concepto de cooperación internacional, préstamos y donaciones, estimado en 500 millones de dólares. De hecho, las remesas representan un 13,3% del producto interior bruto (PIB) de Nicaragua, calculado en 6.149,1 millones de dólares. Las remesas son enviadas mayoritariamente de Estados Unidos (unos 600 millones de dólares) y de Costa Rica (cerca de 200 millones de dólares), donde vive alrededor de un millón de nicaragüenses, según diversas fuentes. Cerca del 20% del total de la población nicaragüense, estimada en 5,6 millones de habitantes, vive en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Costa Rica, y la mitad de ellos son indocumentados.

- Los círculos económicos pronosticaron una retracción del crédito para el año agrícola 2009-2010. Si a lo anterior se suma el incremento del precio de los insumos (que se ha mantenido relativamente elevado con respecto al de los commodities), se puede pensar en una contracción de la producción. El deterioro de la situación laboral de los migrantes nicaragüenses en Estados Unidos y Costa Rica (principales destinos), hace prever que las remesas habrían disminuido durante el año 2009. La tasa de crecimiento del PIB en 2009 podría ser cercana al 0%, contra el 3%logrado en 2008.

- El gasto público en 2009 estuvo fuertemente presionado debido a los conflictos con algunos donantes externos que restringieron el apoyo al país ya que la recaudación impositiva disminuyó dada la reducción de la actividad económica. El menor precio del petróleo (40 dólares el barril en marzo de 2009 versus los 140 dólares en la segunda mitad de 2008) también afectó el gasto público. Esto, en atención a que una parte del gasto público en 2007 y 2008 se financió mediante

el fondo petrolero aportado por Venezuela a través de los Fondos ALBA, por el cual una proporción del precio final del petróleo importado queda en Nicaragua como un crédito a 25 años y es utilizado para distintos fines.

- De los cerca de 400 millones de dólares de un financiamiento de corto plazo requeridos para el ciclo agrícola 2008 – 2009, en marzo el Estado estaba en condiciones seguras de ofrecer cerca de 110 millones de dólares, a través del Fondo de Crédito Rural y de otros fondos manejados por un programa del MAGFOR, mientras que la situación de la banca privada y las microfinancieras era más incierta, debido a que dependen fuertemente de los créditos o donaciones del exterior.

- Es altamente probable que en el período 2006 - 2009 se hayan deteriorado las condiciones de los pobres y las brechas de pobreza hayan crecido. Esto se debe al aumento general de los precios relativos de los alimentos básicos y al hecho de que el valor real de la línea de pobreza se elevó, pues los ingresos de las familias han crecido menos. Como referencia, entre el año 2005 y enero - febrero de 2009, los precios de los alimentos importados se incrementaron en 97%.

- En particular resultan afectados: los hogares de asalariados sin tierra, que dependen fundamentalmente de los ingresos salariales, ya que los granos básicos que consumen y otros alimentos básicos siguen teniendo precios muy elevados; los hogares donde pesan los ingresos salariales no agrícolas, porque la retracción de actividades como la construcción y el comercio reducirá el trabajo permanente y temporal; los hogares que se basan en ingresos no salariales no agrícolas, compuestos por pequeños y medianos comerciantes, por vendedores de productos básicos (alimentos de origen urbano o importados, ropa, insumos para la agricultura) y por compradores locales de productos agrícolas, que actúan como intermediarios de cadenas más amplias de comercialización; y los hogares que tienen acceso limitado a la tierra y que pueden producir pocos alimentos básicos, venden poco y tienen que comprar en el mercado alimentos y otros bienes.

- La reducción del ingreso agrícola amenaza con empeorar la situación de los hogares rurales cercanos a la línea de la pobreza extrema. En el área rural, la variable participación del ingreso agrícola incide en la probabilidad de caer en situación de pobreza. En el escenario futuro nicaragüense, que prevé una reducción del ingreso agrícola por factores productivos, de crédito y otros, es posible un incremento de la pobreza en aquellos hogares rurales cercanos a la línea de pobreza extrema.

- Si el gasto público se reduce debido a una disminución del presupuesto nacional y de la cooperación internacional (por causas políticas), pueden caer la inversión y el mantenimiento de la red de caminos y la red eléctrica, que son vitales para los no pobres rurales, tanto para los que producen bienes agropecuarios como para quienes procesan bienes agrícolas o se dedican al comercio en esas zonas. Por otro lado, estos estratos pueden verse perjudicados al endurecerse su acceso al crédito (menos crédito formal y, en general, tasas de interés y condiciones de préstamo más duras).

II. Efectos en las maquilas

Reducción de las exportaciones

La crisis económica también tuvo repercusiones en la producción de las maquilas, registrando en el primer trimestre del 2009 una disminución del 15% en las ventas exteriores de estas empresas con respecto a las alcanzadas el año anterior, según cifras del Ministerio del Trabajo (MITRAB) y la Empresarial Corporación de Zonas Francas. A este dato se suma que la Asociación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social anunció que entre 33,000 y 64,000 personas se volverían pobres en el año 2009.

En la siguiente tabla se expone la evolución de las zonas francas en el área de Nicaragua en el periodo comprendido entre el 2005 a 2009:

Gráfico No 14
Evolución del régimen de zonas francas

	U/M	2005	2006	2007	2008	2009
Parques industriales activos 1/	Unidad	25	27	32	37	49
Empresas acitivas 5/	Unidad	91	110	120	129	138
Empleos directos 1/	Miles	75.00	80.50	88.75	73.22	71.45
Empleos indirectos 2/	Miles	225.00	241.50	266.25	219.67	214.36
Empleos totales 3/	Miles	300.00	322.00	355.00	292.90	285.81
Población beneficiada 1/	Miles	1500.00	1610.00	1775.00	1464.48	1429.04
Techo industrial 1/	Miles m^2	757	850	1000	1024	1418
Exportaciones 4/	MM US $	773.7	966.2	1088.0	1015.62	972.2
Valor agregado 4/	MM US $	222.2	270.4	304.5	284.2	272.1

Notas:
1/ Cifras según Corporación Nacional de Zonas Francas (CNZF)
2/ Empleo indirecto: tasa 3 x 1
3/ Población beneficiada: tasa 5 x 1
4/ Cifras publicadas por el Banco Central de Nicaragua
5/ Once del total de empresas activas, funcionan fuera de parques industriales (call centers)

Si bien durante este periodo se ve un incremento sostenido en la cantidad de parques industriales activos, se observa un punto de inflexión a partir del 2007 en cuanto la cantidad de empleos y las exportaciones a partir de este año se ve una disminución en estos dos aspectos. Si se toma en cuenta que entre el 65% y 80% de las personas afectadas son mujeres, se observa que el desempleo afecta de manera sustancial y directa a este sector de la población y a las familias dependientes a los ingresos de estas.

Reducción del empleo

Otro de los impactos directos de la crisis económica en Nicaragua ha sido la reducción del empleo en todos los ámbitos de la economía nacional. Según un análisis del Fondo Monetario Internacional (FMI) durante el 2009 se calculó la pérdida de un total de 52,600 empleos directos de los cuales más de la

mitad provienen de la industria textil del país (maquilas). Es un hecho que el sector maquila ha sido gravemente afectado por la crisis y la pérdida de empleos ya que durante el periodo 2006 a 2009 se cerraron total o parcialmente 29 empresas maquiladoras perdiéndose un promedio de 28,000 empleos durante este periodo de los cuales un 65% eran mujeres.

Habría que recordar que el sector de las maquilas había generado (hasta antes de la crisis) cerca de 80.000 empleos directos y 10.000 indirectos, lo que equivale a 30 por ciento de la ocupación formal, según el Ministerio del Trabajo de Nicaragua (MITRAB) y la empresarial Corporación de Zonas Francas. Constituye una de las principales fuentes de empleo y generación de ingresos con que el país cuenta, especialmente para población urbana particularmente mujeres.

Gráfico No 15
Evolución del empleo 2008 – 2010 en las maquilas - Nicaragua

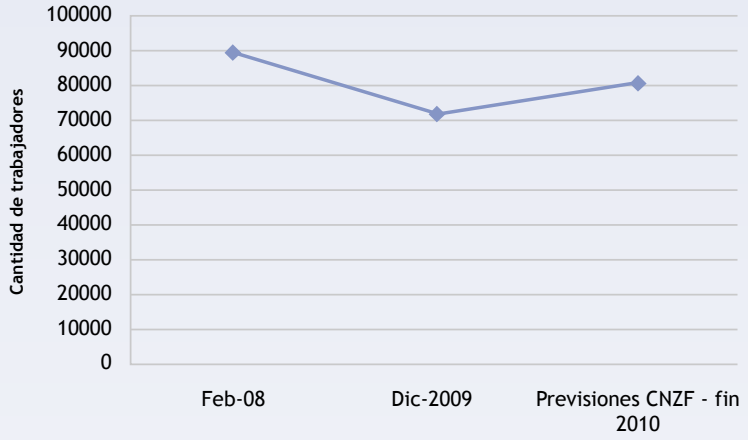

Fuente: Nicaragua, Zonas francas industriales, derechos laborales y estrategias sindicales

Según cifras oficiales presentadas por la Corporación de Zonas Francas producto directo de la crisis económica, se redujeron significativamente los empleos: en 2006 cerraron tres empresas despidiendo a 1.401 trabajadores; en 2007 cerraron tres empresas más con una pérdida de 1.314 empleos. En el primer semestre del 2008 el gran impacto fue el cierre del consorcio taiwanés Nieng Hsing con sus cinco empresas, lo que provocó el despido de 14.527 trabajadores. En el segundo semestre del 2008 cerraron nueve empresas más, con una pérdida de 5.041 puestos de trabajo. A lo largo del 2008 la pérdida de empleo en la industria textil fue de 19.568 unidades. Durante el 2009 cerraron otras cuatro empresas, mientras son cinco las que cerraron parcialmente, por un total de 5.455 trabajadores afectados.

A su vez, se observa que la cantidad de asegurados del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), en el sector manufacturero, han pasado de 128,196 a 111,121 asegurados, entre inicios del 2008 a febrero de 2009. Es decir, disminuyó en 13.3% en solo un año.

Por otra parte, fuentes no oficiales como el Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra calcula que en el periodo comprendido entre los años 2006 a 2009 hubo una pérdida de 34,716 empleos directos en el sector de zonas francas. Según esta fuente el 70% de estas plazas eran de mujeres, por lo cual este sector de la población es el más afectado por esta situación.

III. Impacto en las mujeres trabajadoras de las maquilas

Pérdida de empleos e ingresos

Entre fines de 2006 y comienzos de 2009 cerraron total o parcialmente 29 empresas maquiladoras y, desde 2008, se perdieron algo más de 25 mil empleos en el sector. De ese total, 85 por ciento eran trabajos realizados por mujeres; peor aún, 38 por ciento de ellas eran madres solteras y cerca de 70 por ciento eran jefas de familia. En un 85 por ciento de los casos, las mujeres despedidas no recibieron los beneficios acumulados y sus derechos laborales fueron violentados sin que hasta ahora las instancias oficiales las hayan amparado o forzado a los empleadores al cumplimiento.

Las mujeres trabajadoras de las maquilas conforman uno de los sectores poblacionales más afectados por la crisis económica que afecta a Nicaragua. Según un estudio realizado durante el 2009 por el Movimiento María Elena Cuadra (MEC) titulado "Impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres de la zona franca de Nicaragua, diagnostico 2009", hasta finales del 2007, las Zonas Francas empleaban a 89,000 personas en Nicaragua pero esta cifra disminuyó en el 2008 a 73,220 personas y al mes de junio del 2009 esta cantidad descendió a 69,040 personas. Cabe destacar que el 70% de las personas que han perdido su trabajo en el sector textil, durante esos años fueron mujeres.

En este mismo estudio se encuestaron a un total de 1,200 trabajadoras de las maquilas; de este total un 82.6% respondió afirmativamente que sí ha sido afectada por la crisis económica que afrontan actualmente y el 16.5% afirmó que no fue afectada. El 0.9% no respondió la pregunta. El 82.6% (826 trabajadoras), de las que dijeron que estaban siendo afectadas por la actual crisis económica, señalaron que esta afectación se acentúa en el 48.7% en la canasta básica y salario, un 4.6% psicológicamente, el 20% económicamente, en el empleo – desempleo 11.1%, entre las principales razones.

Habría que recordar que las mujeres constituyen un grupo de la población especialmente vulnerable ante los efectos de la crisis. Según el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), el 71% de las que viven en zonas rurales en edad de trabajar, y el 58% en zonas urbanas, no se incorporan al mercado de trabajo y, por tanto, no tienen fuentes de ingreso propias. La baja de ingresos familiares puede derivar en sobrecargas de trabajo de las mujeres dentro del hogar, para producir los bienes que ya no se podrán adquirir en el mercado.

Por otra parte, el 86,5% de las nicaragüenses trabaja en los sectores de servicios (35,8%), comercio (32,3%) e industria manufacturera (18,4%), que podrían ser los más afectados por el desempleo o por la precarización del empleo a raíz de la crisis. De hecho, las mujeres han sido las más afectadas por la pérdida de empleos en las zonas francas.

Vulnerabilidad en derechos laborales

La crisis económica ha servido para justificar incumplimiento de derechos laborales que los trabajadores de las zonas francas disponen pero que se he mermado su cumplimiento por parte de las empresas, aduciendo dificultades económicas para cumplir con estos compromisos. Entre los derechos más afectados se encuentran los siguientes:

- Pese a que la legislación vigente en Nicaragua garantiza el derecho de las trabajadoras y trabajadores a hacer uso del derecho de huelga, no existe información, ni datos aportados por la dirigencia ni las autoridades sobre el ejercicio de este derecho en el sector. La única afirmación que se realiza es que hay coacciones de parte de los empleadores, cuando los trabajadores quieren conformar o plantear un conflicto en defensa de sus derechos, o para conformar un sindicato. Esto implica básicamente el despido bajo el amparo del artículo 45 del código del trabajo.

- Otro derecho que se ha visto reducido es al incremento del salario mínimo. Para julio del 2010 el costo de la canasta básica de 53 productos era de C$ 9,002 (US$ 419.90); por su parte, el salario mínimo para el sector manufacturero, aprobado el 13 de agosto de 2010 con un incremento del 6%, fue de C$ 2,422 (US $ 113). Es obvio que el salario mínimo en el sector no llega a cubrir ni la mitad del costo de la canasta básica mensual.

  No obstante, en la reunión de la Comisión Tripartita Nacional de Zonas Francas celebrada el 20 de enero de 2010 (llamada Concertación Sociolaboral de la Comisión Tripartita Laboral de Zonas Francas), trabajadores, empleadores y gobierno acordaron un aumento salarial escalonado que va del 8% en 2011 pasando por el 9% en 2012 hasta llegar al 13% en 2013, los cuales entrarán en vigencia automáticamente los 1° de enero de cada año independientemente de las negociaciones de salario mínimo a las que convoque la Comisión Nacional de Salario Mínimo. Aún así, el costo de los alimentos y demás productos básicos es infinitamente superior al aumento planificado para cada año.

- Seguridad e higiene en el trabajo. En varios centros laborales existen programas de seguridad e higiene laboral, aunque todos los trabajadores no tienen pleno conocimiento de los mismos. Con o sin dichos programas, permanecen serios problemas de implementación de las normas en la materia. Las enfermedades laborales son numerosas. Nuevamente, el tipo de actividad, las condiciones en las que se realizan (calor, acceso restringido a los sanitarios, ausencia de fuentes de agua, entre otros) y las condiciones de pobreza de los trabajadores/as (mala alimentación, etc.) suelen ser factores agravantes.

- Inspección del trabajo. El Gobierno precisa que aumentó la cantidad de inspecciones de manera constante en los últimos años. Si bien el acceso de los inspectores a las empresas de zonas francas enfrentaba grandes dificultades en el pasado y hoy se ha mejorado, pero aún persisten distintos problemas. Según el Informe de gestión del primer semestre de 2010 presentado por el MITRAB, en este período se realizaron 3,656 inspecciones laborales; tras estas inspecciones se aplicaron 26 multas, de las cuales 6 fueron a empresas de zonas francas, que tuvieron que pagar un monto de C$ 748,380.60 (equivalentes a USD $34,669).

- Protección de la maternidad. En algunas empresas, las trabajadoras en estado de gravidez han obtenido el derecho de entrar y salir de la zona franca de manera prioritaria, evitándoles de esta manera la espera en largas filas. No obstante, el tipo de actividad y las condiciones en las que se realiza, conllevan muchos factores de riesgo para las mujeres embarazadas, corroborándose casos frecuentes de abortos. Al momento de la contratación se sigue observando una clara discriminación desfavorable a las mujeres en estado de gravidez. En el lugar de trabajo, se le suman otros problemas, siendo el maltrato físico o verbal –y en todo caso psicológico- el problema más denunciado por las mujeres.

- Seguridad en el trabajo. Los despidos y las constantes amenazas que los trabajadores sufren son uno de los principales problemas objeto de quejas de los trabajadores. En un contexto de crisis mundial, la inestabilidad laboral ha incrementado ya que muchas empresas han cerrado total o parcialmente, o reducido sus operaciones. A fin de reducir abusos se ha presentado una iniciativa de ley llamada Ley de creación de la fianza para los pasivos laborales de las empresas de zonas francas. Esta iniciativa fue presentada ante la Asamblea Nacional en septiembre de 2009 y tiene como propósito garantizar a las trabajadoras y los trabajadores de las zonas francas el pago de sus salarios y demás prestaciones de ley en caso de que una empresa de zonas franca cierre repentinamente. Esto se haría por medio de una garantía que se les exigiría a las empresas al iniciar sus operaciones en el país. Sin embargo, esa iniciativa de ley no ha avanzado y los actores del sector no creen que se apruebe.

IV. Impacto en los hogares de las trabajadoras de las maquilas

La crisis tendrá efectos drásticos en aquellos hogares que viven bajo la línea de la pobreza y que son un 70% de los hogares del país. Ya en 2008, con el impacto del aumento del precio del petróleo y de los precios de los alimentos, el deterioro del salario real llegó a más del 17%. Esto significa que los hogares que dependen de trabajo asalariado entran a esta segunda etapa de la crisis "con los pies hinchados".

La capacidad adquisitiva de los hogares que no dependen de salarios, sino que tienen negocios familiares y por cuenta propia también se ha reducido porque hoy venden menos. Donde el capitalismo está muy subdesarrollado hay muchos pequeños negocios familiares y sólo unas cuantas grandes empresas. En Nicaragua es enorme la cantidad de pequeños negocios informales y muy pocas son las grandes empresas auténticamente capitalistas. En las estadísticas de empleo en Nicaragua observamos una minoría de gente con empleo estable y salario. En una situación tan crítica, se puede prever que en 2009 - 2011 los hogares que dependen de salarios, de la venta en sus negocios, y también de las remesas, van a padecer muchas carencias, especialmente de aquellos en donde solamente trabaja uno o dos de sus miembros.

V. Las medidas gubernamentales

Ante la crisis financiera mundial el Gobierno de Nicaragua dictó medidas socioeconómicas dirigidas a enfrentar los efectos de la crisis económica. Los principales ejes de las medidas son: a) estabilidad financiera y cooperación externa; b) inversión pública priorizada; c) apoyo a la producción y la inversión privada; d) empleo solidario y e) austeridad fiscal. Las medidas en cuestión fueron las siguientes:

- **Estabilidad financiera y cooperación externa.** Entre las principales medidas se identifican las siguientes: mantener la política cambiaria inalterada, mantener los niveles adecuados de las reservas internacionales, mantener el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del Servicio de Crecimiento y Lucha contra la Pobreza (SCLP), gestionar, a través del BCN, una línea de US$200 millones del Programa de Crédito para Contingencias de Liquidez del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

- **Priorización del programa de inversión pública.** Las medidas tomadas fueron las siguientes: restringir el presupuesto del 2009 y 2010 priorizando inversiones públicas en infraestructura y protegiendo el gasto social para evitar un deterioro en los niveles de pobreza.

- **Producción e inversión privada.** *Facilitación a la producción y la inversión:* (i) Impulsar el Programa Nacional de Semilla; (ii) Garantizar la distribución de 14,000 toneladas métricas de urea; (iii) Fortalecer el Programa Productivo Alimentario; (iv) Modificar la veda forestal para incentivar esta industria; (v) Reactivar los centros de acopio de ENABAS. *Acceso a mercados:* (i) Fortalecer la participación de Nicaragua en los mercados de Centroamérica y otros (ii) Ampliar y fortalecer el intercambio comercial con los países miembros del ALBA y nuevos mercados; (iii) Promover el turismo y la inversión internacional. *Financiamiento:* (i) Gestionar ante el BID US$300 millones bajo el Programa de Liquidez para la Sostenibilidad del Crecimiento. (ii) Cumplir con el calendario de pago de la deuda interna; (iii) Promover la cultura de pago a todos los niveles.

- **Empleo solidario.** Entre las medidas tomadas se encuentran: (i) Convocar de inmediato a los representantes empresariales y de los trabajadores, para buscar un consenso en la política de salario mínimo que permita la defensa y protección del empleo. (ii) Abastecer el mercado interno y propiciar la disminución de precios en los bienes sensibles de la canasta básica. (iii) Se continuará con la política de subsidios a los servicios básicos a consumidores de bajo consumo y pensionados.

- **Austeridad fiscal.** Entre las medidas establecidas se mencionan: (i) Ajustar el gasto presupuestario para adecuar el crédito global a las nuevas estimaciones de recaudación. (ii) Reducir un 20 por ciento el gasto corriente para adquisición de bienes y servicios. (iii) Congelar plazas vacantes por un período de nueve meses. (iv) Aplicar los porcentajes de reajuste salarial presupuestados para el año 2009 sólo a los trabajadores que ganen salarios menores o iguales a veinte mil córdobas mensuales.

En enero del 2009 el gobierno presentó un Programa para la defensa de la producción y el empleo. El programa propuso crear 40,600 nuevos puestos de trabajo, a través de la inversión pública y con el plan de empleo solidario presentado por el Viceministro del Trabajo, contemplando la implementación de un plan de capacitación de INATEC a 5,000 desempleados, haciendo hincapié en capacidades demandadas por Zona Franca y otros sectores productivos priorizados. Sin embargo, para mediados del 2011 aún no se ha realizado ninguna evaluación que demuestre el nivel de cumplimiento de las medidas propuestas así como los efectos e impactos que las mismas han tenido en la reducción de los efectos negativos de la crisis en la economía nacional y familiar.

VI. Los retos inmediatos

Los efectos de la crisis se harán sentir aún en los próximos años (2012 – 2015) debido a manifestaciones que la misma tendrá ahora en otros ámbitos, que igualmente afectan al país, a los hogares y a las trabajadoras de las maquilas. Por ello, es necesario implementar un conjunto de acciones que contribuyan a reducir los efectos económicos y sociales que impone la crisis y sus nuevas manifestaciones, las cuales se describen a continuación.

Reactivar la inversión pública

- Hay que limitar los efectos de la crisis económica atenuando la desaceleración de la demanda agregada o el gasto total que se orienta hacia la adquisición de bienes y servicios domésticos. Hasta ahora, la medida más importante que promovió el Gobierno fue la obtención de una línea de crédito contingente con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que

sería utilizada en la eventualidad de que algunos bancos llegaran a experimentar dificultades financieras. Sin embargo, es difícil que los bancos expandan agresivamente sus operaciones de crédito frente a las perspectivas tan magras e inciertas de los diferentes sectores de la economía. De hecho, el crédito bancario tiende a ser pro-cíclico, esto es, a restringirse cuando las circunstancias económicas se deterioran, lo que las deteriora aún más.

- La opción más efectiva para contrarrestar una desaceleración tan fuerte de la demanda agregada sería impulsar un paquete de inversiones públicas que compensen la caída en el crecimiento de los demás componentes de esa demanda. Este es el esquema que se está privilegiando en todo el mundo.

  Un agresivo programa de inversión pública en infraestructura básica, de rápida maduración, reparación y mantenimiento de caminos y mejoría de la red vial, expansión y mejoría de la red de distribución de agua potable y saneamiento, expansión de la red de distribución de energía, mantenimiento, reparación y construcción de nuevas aulas, viviendas, etc., así como un programa para mejorar la productividad de las pequeñas y medianas unidades económicas, urbanas y rurales, tendría varias ventajas. No sólo contribuiría a contrarrestar o al menos atenuar el impacto de la crisis, sino que también se traduciría en la creación de activos y capacidades que contribuirían al desarrollo futuro del país. Tales inversiones constituyen prerrequisitos y elementos fundamentales del proceso de desarrollo.

- Resultará esencial, además, proteger por todos los medios posibles el gasto fundamental de inversión en capital humano, especialmente el gasto en educación, atención en salud y acceso a los medicamentos esenciales y nutrición, y extender el gasto en protección social, que debe funcionar como un amortiguador contra los peores efectos de la pobreza en condiciones de fluctuaciones indeseadas de la economía.

Propiciar la generación de empleos estables

- Nicaragua recuperó unas 5,000 plazas de trabajo perdidas en las empresas maquiladoras de zonas francas a raíz de la crisis económica internacional y prevé un buen cierre de año con nuevas inversiones en los parques industriales de maquiladoras. Voceros del gobierno anunciaron que durante el año 2010 se habrán reactivado otros 5,000 empleos en la zona franca hasta alcanzar la cifra de 84,000 puesto laborales, cifra similar a la existente antes de la crisis. A la vez anuncian que para el 2011 la cartera de inversión en las maquilas será superior a los 600 millones de dólares, la cual permitirá alcanzar la cifra de 90 mil empleos, con la instalación de seis nuevas textileras, entre ellas el posible reinicio de operaciones de la Zona Franca Cone Denim, en el municipio de Ciudad Sandino del departamento de Managua.

- Por otra parte, el sector minería experimentó un reporte en su actividad ya que durante el 2010 se logró producir la cantidad de 156.000 onzas troy de oro, lo que representa un incremento de 88% respecto a 2009 y el total de las exportaciones de Oro ascendió a US$222 millones. Empresarios del sector han anunciado que para el 2011 incrementarán sus inversiones hasta en US$ 40 millones en nuevos proyectos de exploración y explotación de este mineral.

Incrementar los incentivos para mejorar las exportaciones

- Nicaragua experimenta un crecimiento importante de sus exportaciones producto de los altos precios de los productos y del incremento de la capacidad productiva del país. El reto es mantener y superar estos niveles a fin de dinamizar la economía, generar empleo e ingresos, reduciendo la pobreza extrema que afecta a la gran mayoría de la población del país. Datos oficiales muestran que este camino es factible de recorrer de manera exitosa: durante el 2010 se ha cerrado con un total de 1,900 millones de dólares de exportación, lo que representa un crecimiento de 31.47 por ciento con respecto al acumulado del mismo mes del año pasado.

  En cifras reales, el país ha exportado 1,568 millones de kilogramos, superior a los 1,314 millones del año pasado, según el reporte oficial. Los productos que generan este crecimiento de las exportaciones son la venta del café, carne bovina, venta de oro en bruto y la caña de azúcar, en ese orden.

Gráfico No 16

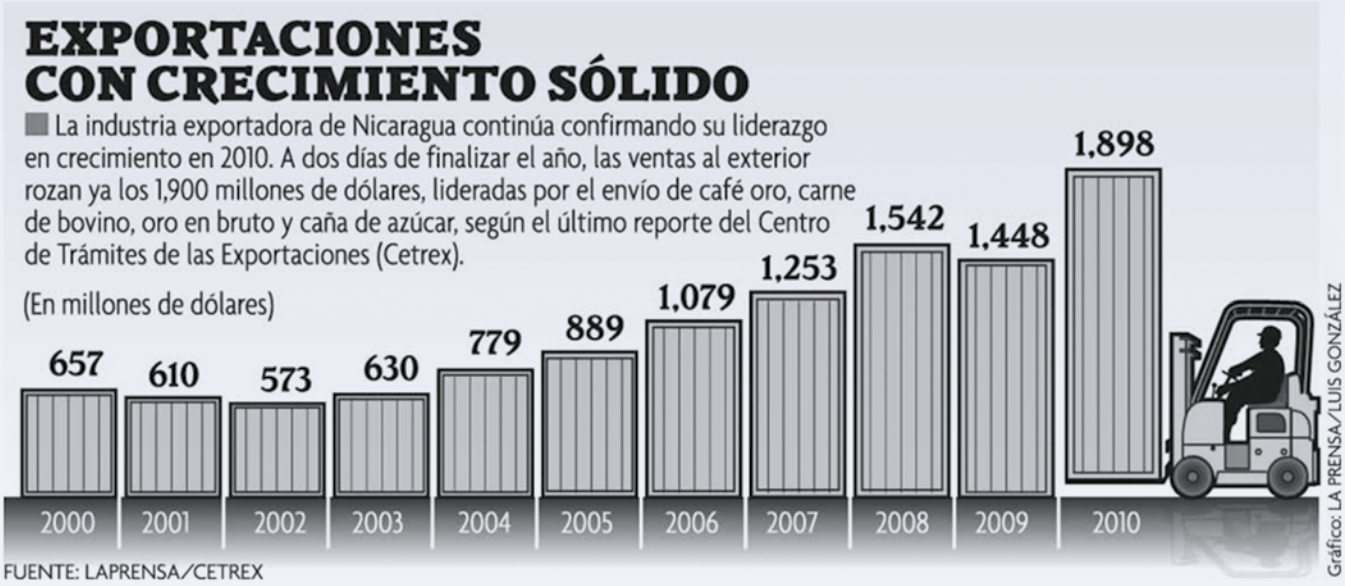

Respetar los incrementos del salario mínimo

- En 2009, el gobierno reconoció la necesidad de generar estabilidad laboral, predictibilidad y competitividad entre los inversionistas en zonas francas, así que en ese sector dio inicio un proceso inédito, al margen de la Comisión Nacional del Salario Mínimo, que culminó en un "Acuerdo de Emergencia Económica y Laboral", en el que se involucró gobierno, sindicatos y empresarios de zonas francas. En este Acuerdo de Emergencia se estableció que el reajuste salarial en 2009 sería del 8% y en 2010, del 12%.

  Así mismo la Comisión Tripartita Laboral de Zonas Francas estableció un nuevo acuerdo salarial multianual, para el período 2011 - 2013, en el que se establecen ajustes salariales a partir del primero de enero de cada año, por 8%, 9% y 10%, respectivamente. Estos acuerdos permiten que los inversionistas tengan conocimiento previo de los costos en que deben incurrir y se garantiza la

competitividad del país. Según las proyecciones realizadas, el salario mínimo en las zonas francas al 2013 equivaldrá a US$223.26 mensuales, incluyendo las prestaciones sociales, cifra que se acercaría al estimado en El Salvador (US$241.47) y Honduras (US$236.48), relacionado al mismo sector económico. Por ello es necesario que se logre cumplir con estos acuerdos a fin de hacer atractivo el empleo en este sector.

Reactivar la inversión pública

- El gobierno debe contribuir a los esfuerzos de las familias por mejorar su situación económica mediante acciones tales como: (i) aumentar el crédito para los sectores productivos y la economía informal a través de las redes de financiamiento estatal, bancos privados, microfinancieras y cooperativas; (ii) programas de vivienda popular que den empleos y reactiven la industria de la construcción; (iii) programas de mejoramiento de viviendas en los barrios populares; (iv) programas de adoquinado de calles y de caminos rurales, que dan más trabajo que el pavimentado con asfalto; (v) expansión de las transferencias municipales porque las alcaldías tienen capacidad de ejecutar proyectos a corto plazo y así generar empleos.

  Hay que promover todo tipo de programas que creen fuentes de trabajo y también los que promuevan el acceso de los hogares pobres a los alimentos. Se puede fortalecer el canal de distribución de alimentos de ENABAS ampliando su abanico de productos y su cobertura geográfica. También se puede ampliar la cobertura del programa del desayuno escolar y del bono productivo alimentario (Hambre Cero).

Mejorar la gobernabilidad del país

- El rol del Estado en esta crisis es clave. Y por eso no se pueden dejar de vincular los efectos de la crisis económica mundial a la dinámica política nicaragüense. Los resultados de la negociación entre el gobierno y los países donantes es crucial para el futuro inmediato de Nicaragua.

  Un grupo de países considera que este gobierno no respeta las reglas de gobernabilidad democrática establecidas por la cooperación, que no va a rectificar y que, como sobran los países a donde ayudar, se van de Nicaragua. Pensando así, se fueron los suecos y los finlandeses y los alemanes se retiraron de la ayuda presupuestaria y la Unión Europea suspendió sus desembolsos al presupuesto. Otro grupo de países considera que hay que seguir ayudando a Nicaragua para evitar que se profundice el deterioro, pero ha decidido no ayudar más a equilibrar el presupuesto, sino sólo cooperar con proyectos gubernamentales. Hay otro grupo de países que ha decidido ayudar solamente a proyectos, pero no a los proyectos del gobierno sino sólo a los de los organismos no gubernamentales. Hay también otro grupo de países que piensa que el costo de suspender la ayuda presupuestaria será muy alto para la población nicaragüense y muy alto para el desarrollo de largo plazo del país y, por eso, buscan una salida.

- Algunos países cooperantes apuestan ahora a una reforma a la ley electoral — que no incluya las cuestionadas reformas constitucionales para pasar del presidencialismo al parlamentarismo — y un cambio total de las cuestionadas autoridades del Consejo Supremo Electoral. La salida sería establecer nuevas reglas del juego para las próximas elecciones presidenciales de 2011.

Enfrentar los altos precios del petróleo

- El comportamiento del conjunto de factores que determina los precios del crudo pueden, en cualquier momento, incrementar el precio. Algunos de estos factores son las cuotas de producción de la OPEP, las cuales ya acordaron reducir en 1.5 millones de barriles diarios, los desastres naturales, las tensiones geopolíticas, la especulación en los mercados financieros y la estimación de reservas mundiales de petróleo. Asimismo, no se conoce en qué momento terminará la desaceleración en los Estados Unidos y cuándo empezará su recuperación.

- Por ello, Nicaragua no debe confiarse del actual comportamiento del precio del crudo y continuar trabajando en medidas para eliminar su dependencia del mismo. Algunas de estas medidas son: la política antiinflacionaria del Banco Central, el cambio de la matriz energética, la exploración petrolera y; subsidios al transporte público, entre otros.

Enfrentar la crisis de alimentos

- Seis factores se identifican como los que provocan la crisis alimentaria a nivel mundial: la crisis energética, la liberalización comercial, el aumento en la demanda de alimentos, los fenómenos naturales, el abandono y la atención marginal que ha tenido la agricultura en las últimas décadas sumados a los programas de ajuste estructural y, por último, la cooperación internacional o ayuda para el desarrollo.

  La demanda de los cultivos que producen alimentos ha aumentado desmedidamente al existir una doble demanda: para comer y para producir agrocombustibles. Con esta doble demanda, las grandes empresas que controlan el comercio de granos manipulan los precios, elemento poco visible en los análisis que se están haciendo y que es crucial por el control oligopólico de los productos alimenticios que circulan hoy en el mundo.

- En los cultivos destinados tanto a alimentos como a agrocombustibles encontramos a miles de pequeños productores. En Nicaragua, y en el caso del maíz, de 200 mil productores, 160 mil son pequeños productores de maíz. La transición de los cultivos para alimentos hacia el cultivo para agrocombustibles significa no solamente un cambio de rumbo, sino una competencia intensa y desigual entre agrocombustibles y alimentos humanos por el agua y las tierras y por recursos naturales y financieros. En la medida en que los agrocombustibles nos desplacen de las mejores tierras, la producción de alimentos se hará en tierras marginales, donde los rendimientos van a ser menores y los costos mayores. Y donde el beneficio que le generará esa producción al agricultor será cada vez menor. Esta dimensión no analizada es la que eriza los pelos. Este problema humano, que se vuelve una tragedia oculta, poco visible, no la vemos incorporada todavía en las estadísticas de pobreza.

  El gobierno de Nicaragua no tiene actualmente ningún planteamiento claro sobre estos enormes desafíos. Todo lo que se escucha es difuso, todo es retórico. Es un momento de crisis, se requiere analizar y discutir entre todos y todas en serio cómo enfrentar estos problemas. Se requiere de una política clara o de un plan de ordenamiento territorial que establezca claramente qué tierras son para alimentos y cuáles para agrocombustibles. El gobierno podría establecer prioridades en los territorios, promoviendo que los productores produzcan lo que el territorio requiere o lo que

el país prioriza a partir de una estrategia de desarrollo. Esta es una función del gobierno y el gobierno debería ejecutarla muy pronto.

- Nicaragua aparece como una "ubicación de inseguridad alimentaria severa" en una lista de 37 países del mundo que ahora enfrentan crisis de alimentos, en el último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO por sus siglas en inglés. Aclara el organismo que estas crisis alimentarias se deben especialmente a conflictos y desastres naturales, pero además, dicha situación se verá afectada negativamente en los próximos meses, "por subidas sin precedentes del precio de los alimentos básicos, originadas por unas reservas históricamente bajas, sequías e inundaciones relacionadas con el cambio climático, los altos precios del petróleo y una creciente demanda de biocombustibles".

- La escasez de alimentos y su creciente aumento de precios, un 48%, amenaza con desatar en Nicaragua una crisis humanitaria por desnutrición y hambre, en un país donde 1,5 millones de personas consumen menos calorías de las necesarias. Sólo en el primer trimestre del año 2009, el precio de los alimentos de la canasta básica subió un 48%, llevando la inflación interanual al 18,91%, la más alta de la región.

- A pesar de que el precio internacional de los alimentos en los últimos meses refleja una reducción, las proyecciones de largo plazo de la OCDE indican que los precios de los alimentos para los próximos 10 años se mantendrán entre 10 y 60 por ciento más altos que la década anterior.

Enfrentar la crisis ambiental

- El cambio climático es el más grande desafío al que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Aunque muchos estarían de acuerdo en afirmar que el mundo actualmente goza de un clima más o menos estable, las grandes inundaciones, las sequías severas, la recurrencia de ciclones tropicales de gran intensidad, el descongelamiento de los glaciales, el adelanto o retraso del invierno, etc., son fenómenos climatológicos reales que hablan por sí mismos, y el responsable, según el consenso científico internacional, no es la propia naturaleza, sino el hombre.

  La emisión desmesurable de dióxido de carbono (CO_2) y otros gases de efecto invernadero, generados por el uso de energías contaminantes en las actividades humanas de producción, distribución y consumo, está sobrepasando la capacidad de absorción del planeta. Entonces el resultado es un aumento inevitable de la temperatura global (que se estima aumente 2 grados en los próximos 50 años), que desencadena una serie de efectos sobre el medio ambiente y por lo tanto en el hábitat de plantas, animales y el hombre de hoy y mañana.

- En el terreno ambiental tenemos en Nicaragua una acelerada pérdida de suelos, una grave erosión, una importante deforestación. Y el uso de las aguas que todavía tenemos en Nicaragua para riego ya no es rentable, por el alto costo del combustible y de la energía eléctrica que mueve el riego. Y aunque hay más conciencia de sus daños, sigue siendo una práctica común el uso de agroquímicos de "la docena maldita", que generan gases de efecto invernadero y dañan a la agricultura y al agricultor. Todo esto incide en el cambio climático, que está destruyendo los ecosistemas y alterando la lógica productiva tradicional del campo. Hay que revisar el modelo de producción para mejorarlo, adecuarlo a la actual crisis alimentaria. Porque, a pesar de contar con recursos, en Nicaragua no va a poder producir. O si produce, será a altos costos, y ese alto

costo no se va a trasladar al precio que recibe el agricultor para beneficiarlo, sino al bolsillo del intermediario.

- El cambio climático está cambiando totalmente la lógica de la agricultura campesina. La agricultura depende cada vez más de los huracanes, de las ondas tropicales, de las vaguadas, de fenómenos naturales que no son las lluvias tradicionales en las fechas tradicionales. Ahora, los agricultores se guían más por el pronóstico de la temporada de tormentas y huracanes que por su sabiduría tradicional sobre las lluvias, cuando se reconocían y observaban muchas señales que les daba la Naturaleza anunciando la proximidad y la entrada del invierno, o cuando para sembrar se tomaba en cuenta la canícula, el veranillo de San Juan o los movimientos de la luna.

Bibliografía consultada

- http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_/tif_s/org6_s.htm (pagina de OMC)
- http://www.onu.org/UN/miembros.htm (pagina de ONU)
- http://www.worldbank.org/html/extdr/about/membershiplist.htm (pagina de banco mundial)
- Banxico, Página electrónica, consultada en octubre de 2007.
- BANXICO, Página Electrónica, junio y noviembre de 2008.
- BBC. Mundo. com Cronología de una crisis. 9 de octubre de 2008.
- BBC. Mundo. com. Europeos contra la crisis financiera. 8 de octubre de 2008.
- BEA, www.bea.gov , consultado en octubre de 2008.
- BEA, www.bea.gov , consultado en octubre de 2008.
- Morales, Yolanda y Saavedra, Alma. La lección de la crisis: no hubo transparencia. El Economista. México, 3 de diciembre de 2008.
- Los créditos subprime. Servicio de estudios del BBVA
- www.bloomberg El índice de hipotecas subprime ejecutadas en el último trimestre de 2006 fue de 4,53%. Sólo en marzo del 2007 hubo 149.000 ejecuciones hipotecarias (ver: Ejecuciones hipotecarias.)
- Crisis hipotecaria: buscando manchas solares - laRepublica.es :: el periódico libre para una ciudadanía informada
- www.contactomagazine
- www.contactomagazine
- Crisis, la peor "desde la Segunda Guerra Mundial": Trichet
- El polvo de polen que hace temblar los cimientos de las finanzas mundiales
- Bellod Redondo, J. F. (2007); *"Crecimiento y Especulación Inmobiliaria en la Economía Española"*; revista *Principios - Estudios de Economía Política,* nº 8, 2007, pp. 59 – 84.

- Dossier sobre la crisis económica 2008-2009 y (Suplemento actualizado del anterior dossier)
- Raimundo Ortega, «*Sic transit gloria mundi*», *Revista de Libros,* 142, octubre de 2008.
- Alberto Nadal, «*Aprender de otras crisis*», *Revista de Libros,* 147, marzo de 2009.
- Pezzuto, Ivo (2008). *Miraculous Financial Engineering or Toxic Finance? The Genesis of the U.S. Subprime Mortgage Loans Crisis and its Consequences on the Global Financial Markets and Real Economy,* ISSN 1662-761X. available on SSRN: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1332784
- Pezzuto, Ivo (2010). *The miracle still goes on for someone,* available on Baseline Scenario: http://baselinescenario.com/2010/01/18/the-%E2%80%9Cmiracle%E2%80%9D-still-goes-on-for-someone%E2%80%A6/
- Pezzuto, Ivo (2010). *Miraculous Financial Engineering or Legacy Assets? on Robert W. Kolb's book Lessons from the Financial Crisis: Causes, Consequences, and Our Economic Future,* ISBN: 978-0-470-56177-5. Publisher: Wiley (June 8, 2010) http://eu.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-0470561777,descCd-tableOfContents.html
- Kolb, Robert (2010). *"Lessons from the Financial Crisis: Causes, Consequences, and Our Economic Future"* (Robert W. Kolb Series), Publisher: Wiley ISBN-10: 0470561777, ISBN-13: 978-0470561775